ANEXO A

Solicitudes de eximencia cuyos descargos fueron presentados por la Empresa de Distribución Eléctrica ELEKTRA NORESTE S.A., correspondientes al informe del servicio eléctrico de MAYO 2018 concerniente a la Norma de Calidad del Servicio Comercial; y que fueron RECHAZADAS por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

No.	Tipo de Incumplimiento	Código de Trámite	ID Cliente	Motivo del rechazo	Resultado ASEP	Caso	Segunda revisión por descargos aportados por el prestador.	Fallo final
1	SCIri	410446-27248485I01	34787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2	SCIri	412449-149872504I01	181977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3	SCIri	412449-149872504I01	181978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4	SCIri	414768-27718485I01	34792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5	SCIri	412449-149872504I01	181990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6	SCIri	412449-149872504I01	181993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7	SCIri	412449-149872504I01	181994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8	SCIri	412449-149872504I01	181995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9	SCIri	412449-149872504I01	182006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10	SCIri	412449-149872504I01	182007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11	SCIri	412449-149872504I01	182012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12	SCIri	412449-149872504I01	182013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13	SCIri	412449-149872504I01	182015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14	SCIri	412449-149872504I01	182019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15	SCIri	412449-149872504I01	182025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16	SCIri	412449-149872504I01	182028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17	SCIri	412449-149872504I01	182029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18	SCIri	412449-149872504I01	182033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19	SCIri	412449-149872504I01	182035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
20	SCIri	412257-482929493I01	179538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
21	SCIri	412257-482929493I01	179539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
22	SCIri	412257-482929493I01	179547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
23	SCIri	412257-482929493I01	179548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
24	SCIrp	302439771	180259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
25	SCIrp	302440111	183252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

26	SCIri	410650-26557485I01	34902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
27	SCIrp	302446337	183345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
28	SCIrp	302459621	183359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
29	SCIri	410751-45036485I01	35037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
30	SCIrp	302455910	177226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
31	SCIri	410605-154968504I01	179040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
32	SCIri	410446-27248485I01	182371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
33	SCIri	414599-74804485I01	182371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
34	SCIri	410446-27248485I01	182433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
35	SCIri	414599-74804485I01	182433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
36	SCIri	410446-27248485I01	182434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
37	SCIri	410446-27248485I01	182435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
38	SCIri	410446-27248485I01	182436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
39	SCIri	410446-27248485I01	182437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
40	SCIri	410446-27248485I01	182438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
41	SCIri	414599-74804485I01	182438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
42	SCIri	410446-27248485I01	182439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
43	SCIri	414599-74804485I01	182439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
44	SCIri	410446-27248485I01	182441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
45	SCIri	414599-74804485I01	182441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
46	SCIri	410446-27248485I01	182442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
47	SCIri	414599-74804485I01	182442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
48	SCIri	410446-27248485I01	182443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
49	SCIri	410446-27248485I01	182444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
50	SCIri	410446-27248485I01	182446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
51	SCIri	410446-27248485I01	182447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

52	SCIri	410446-27248485I01	182449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
53	SCIri	410446-27248485I01	182451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
54	SCIri	410446-27248485I01	182452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
55	SCIri	410446-27248485I01	182453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
56	SCIri	410446-27248485I01	182454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
57	SCIri	410605-154968504I01	179077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
58	SCIri	410446-27248485I01	182455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
59	SCIri	410446-27248485I01	182456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
60	SCIri	410446-27248485I01	182457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
61	SCIri	414599-74804485I01	182457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
62	SCIri	410605-154968504I01	179078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
63	SCIri	410446-27248485I01	182458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
64	SCIri	410710-112232485I01	196506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
65	SCIri	410710-112232485I01	196509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
66	SCIri	410710-112232485I01	196510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
67	SCIri	410710-112232485I01	196512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
68	SCIri	410710-112232485I01	196513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
69	SCIri	410710-112232485I01	196515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
70	SCIri	410710-112232485I01	196516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
71	SCIri	410710-112232485I01	196518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
72	SCIri	410710-112232485I01	196519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
73	SCIri	410710-112232485I01	196521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
74	SCIri	410710-112232485I01	196523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
75	SCIri	410710-112232485I01	196525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
76	SCIri	410710-112232485I01	196526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
77	SCIri	410710-112232485I01	196527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

78	SCIri	410710-112232485I01	196529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
79	SCIri	410710-112232485I01	196530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
80	SCIri	414768-27718485I01	196531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
81	SCIri	414768-27718485I01	196532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
82	SCIri	414768-27718485I01	196537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
83	SCIri	414768-27718485I01	196540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
84	SCIri	414768-27718485I01	196542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
85	SCIri	414768-27718485I01	196543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
86	SCIri	414768-27718485I01	196544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
87	SCIri	411856-25313485I01	200106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
88	SCIri	413568-468736493I01	201376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
89	SCIri	413568-468736493I01	201377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
90	SCIri	413568-468736493I01	201378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
91	SCIri	413568-468736493I01	201380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
92	SCIri	413568-468736493I01	201382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
93	SCIri	410446-27248485I01	182459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
94	SCIri	414599-74804485I01	182459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
95	SCIri	410446-27248485I01	182460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
96	SCIri	410446-27248485I01	182462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
97	SCIri	410605-154968504I01	179080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
98	SCIri	410605-154968504I01	179082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
99	SCIri	410446-27248485I01	182466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
100	SCIri	410446-27248485I01	182468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
101	SCIri	410446-27248485I01	182469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
102	SCIri	410446-27248485I01	182470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
103	SCIri	414599-74804485I01	182470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

104	SCIri	410446-27248485I01	182471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
105	SCIri	414599-74804485I01	182471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
106	SCIri	410446-27248485I01	182472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
107	SCIri	410446-27248485I01	182473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
108	SCIri	410446-27248485I01	182474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
109	SCIri	410446-27248485I01	182475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
110	SCIri	410605-154968504I01	179088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
111	SCIri	410446-27248485I01	182476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
112	SCIri	410446-27248485I01	182477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
113	SCIri	410605-154968504I01	179090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
114	SCIri	410446-27248485I01	182479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
115	SCIri	414599-74804485I01	182479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
116	SCIri	410446-27248485I01	182480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
117	SCIri	414599-74804485I01	182480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
118	SCIri	410446-27248485I01	182481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
119	SCIri	410446-27248485I01	182482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
120	SCIri	410446-27248485I01	182483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
121	SCIri	410446-27248485I01	182484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
122	SCIri	410446-27248485I01	182485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
123	SCIri	410446-27248485I01	182487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
124	SCIri	410446-27248485I01	182489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
125	SCIri	410446-27248485I01	182490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
126	SCIri	410446-27248485I01	182492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
127	SCIri	414599-74804485I01	182492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
128	SCIri	410446-27248485I01	182493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
129	SCIri	410446-27248485I01	182494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

130	SCIri	410446-27248485I01	182495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
131	SCIri	414599-74804485I01	182495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
132	SCIri	410446-27248485I01	182496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
133	SCIri	410446-27248485I01	182497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
134	SCIri	410446-27248485I01	182501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
135	SCIri	410446-27248485I01	182502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
136	SCIri	412449-149872504I01	181335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
137	SCIri	410446-27248485I01	182504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
138	SCIri	410605-154968504I01	179106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
139	SCIri	410446-27248485I01	182505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
140	SCIri	410446-27248485I01	182506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
141	SCIri	414599-74804485I01	182506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
142	SCIri	410446-27248485I01	182507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
143	SCIri	414599-74804485I01	182507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
144	SCIri	410446-27248485I01	182509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
145	SCIri	410605-154968504I01	179109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
146	SCIri	410446-27248485I01	182511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
147	SCIri	410446-27248485I01	182512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
148	SCIri	410446-27248485I01	182514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
149	SCIri	410446-27248485I01	182518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
150	SCIri	410605-154968504I01	179111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
151	SCIri	410446-27248485I01	182520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
152	SCIri	410446-27248485I01	182521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
153	SCIri	410446-27248485I01	182522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
154	SCIri	413568-468736493I01	201383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
155	SCIri	413568-468736493I01	201384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

156	SCIri	413568-468736493I01	201385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
157	SCIri	413568-468736493I01	201386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
158	SCIri	413568-468736493I01	201389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
159	SCIri	413568-468736493I01	201390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
160	SCIri	413568-468736493I01	201392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
161	SCIri	413568-468736493I01	201393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
162	SCIri	413568-468736493I01	201394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
163	SCIri	414768-27718485I01	193358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
164	SCIri	413568-468736493I01	201395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
165	SCIri	413568-468736493I01	201396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
166	SCIri	413568-468736493I01	201397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
167	SCIri	413568-468736493I01	201398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
168	SCIri	413568-468736493I01	201399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
169	SCIri	413568-468736493I01	201400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
170	SCIri	413568-468736493I01	201401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
171	SCIri	413568-468736493I01	201402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
172	SCIri	413568-468736493I01	201403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
173	SCIri	413568-468736493I01	201404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
174	SCIri	413568-468736493I01	201405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
175	SCIri	412319-61399499I01	196215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
176	SCIri	412319-26360485I02	196247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
177	SCIri	410710-112232485I01	196878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
178	SCIri	410710-112232485I01	196879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
179	SCIri	410710-112232485I01	196880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
180	SCIri	410710-112232485I01	196881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
181	SCIri	410710-112232485I01	196882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

182	SCIri	414599-74804485I01	182522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
183	SCIri	410446-27248485I01	182524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
184	SCIri	410446-27248485I01	182526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
185	SCIri	410446-27248485I01	182527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
186	SCIri	410446-27248485I01	182528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
187	SCIri	410446-27248485I01	182529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
188	SCIri	410446-27248485I01	182530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
189	SCIri	410446-27248485I01	182533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
190	SCIri	410446-27248485I01	182534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
191	SCIri	410446-27248485I01	182536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
192	SCIri	410446-27248485I01	182537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
193	SCIri	410446-27248485I01	182539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
194	SCIri	410605-154968504I01	179127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
195	SCIri	410605-154968504I01	179130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
196	SCIri	410605-154968504I01	179131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
197	SCIri	410605-154968504I01	179149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
198	SCIri	410605-154968504I01	179150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
199	SCIri	410605-154968504I01	179152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
200	SCIri	410605-154968504I01	179154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
201	SCIri	410605-154968504I01	179158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
202	SCIri	410605-154968504I01	179160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
203	SCIri	410605-154968504I01	179164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
204	SCIri	411942-146408504I01	187852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
205	SCIri	411942-146408504I01	187853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
206	SCIri	411942-146408504I01	187854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
207	SCIri	411942-146408504I01	187855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

208	SCIri	411942-146408504I01	187857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
209	SCIri	411942-146408504I01	187859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
210	SCIri	411942-146408504I01	187861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
211	SCIri	410710-112232485I01	196883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
212	SCIri	410710-112232485I01	196884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
213	SCIri	410710-112232485I01	196885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
214	SCIri	410710-112232485I01	196886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
215	SCIri	410710-112232485I01	196887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
216	SCIri	410710-112232485I01	196888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
217	SCIri	410710-112232485I01	196889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
218	SCIri	410710-112232485I01	196890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
219	SCIri	410710-112232485I01	196891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
220	SCIri	410710-112232485I01	196895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
221	SCIri	410710-112232485I01	196898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
222	SCIri	410710-112232485I01	196899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
223	SCIri	410710-112232485I01	196900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
224	SCIri	410710-112232485I01	196901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
225	SCIri	410710-112232485I01	196902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
226	SCIri	410710-112232485I01	196903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
227	SCIri	410710-112232485I01	196904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
228	SCIri	410710-112232485I01	196905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
229	SCIri	410710-112232485I01	196906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
230	SCIri	410710-112232485I01	196909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
231	SCIri	410710-112232485I01	196910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
232	SCIri	410710-112232485I01	196911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
233	SCIri	410710-112232485I01	196912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

234	SCIri	410710-112232485I01	196913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
235	SCIri	410710-112232485I01	196914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
236	SCIri	410710-112232485I01	196915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
237	SCIri	410710-112232485I01	196916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
238	SCIri	410710-112232485I01	196918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
239	SCIri	410710-112232485I01	196919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
240	SCIri	410710-112232485I01	196920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
241	SCIri	410710-112232485I01	196921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
242	SCIri	411942-146408504I01	187862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
243	SCIri	411942-146408504I01	187865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
244	SCIri	411942-146408504I01	187868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
245	SCIri	411942-146408504I01	187869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
246	SCIri	411942-146408504I01	187870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
247	SCIri	411019-166312485I01	189068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
248	SCIri	411942-146408504I01	187876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
249	SCIri	412176-63595485I01	186746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
250	SCIri	412449-149872504I01	181952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
251	SCIri	412449-149872504I01	181954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
252	SCIrp	302440162	184998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
253	SCIrp	302447292	188002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
254	SCIri	414768-27718485I01	192773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
255	SCIri	414768-27718485I01	192774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
256	SCIri	414768-27718485I01	192775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
257	SCIri	414768-27718485I01	192776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
258	SCIri	414768-27718485I01	192777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
259	SCIri	414768-27718485I01	192778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

260	SCIri	414768-27718485I01	192779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
261	SCIri	414768-27718485I01	192780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
262	SCIri	414768-27718485I01	192781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
263	SCIrp	302444838	191707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
264	SCIri	414768-27718485I01	192783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
265	SCIri	414768-27718485I01	192784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
266	SCIri	414768-27718485I01	192785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
267	SCIri	414768-27718485I01	192787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
268	SCIri	414768-27718485I01	192788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
269	SCIri	414768-27718485I01	192791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
270	SCIri	414768-27718485I01	192792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
271	SCIri	414768-27718485I01	192793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
272	SCIri	414768-27718485I01	192794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
273	SCIri	414768-27718485I01	192795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
274	SCIri	414768-27718485I01	192796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
275	SCIrp	302440702	190640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
276	SCIri	414768-27718485I01	192797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
277	SCIri	414768-27718485I01	192798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
278	SCIri	414768-27718485I01	192800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
279	SCIri	414768-27718485I01	192802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
280	SCIri	414768-27718485I01	192804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
281	SCIri	413159-26420485I01	192832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
282	SCIri	411019-166312485I01	188944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
283	SCIri	411019-166312485I01	188945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
284	SCIri	411019-166312485I01	188947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
285	SCIri	411019-166312485I01	188948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

286	SCIri	411019-166312485I01	188950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
287	SCIri	411019-166312485I01	188956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
288	SCIri	411019-166312485I01	188957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
289	SCIri	411019-166312485I01	188960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
290	SCIri	411019-166312485I01	188962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
291	SCIri	411019-166312485I01	188963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
292	SCIri	411019-166312485I01	188965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
293	SCIri	411019-166312485I01	188966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
294	SCIri	411019-166312485I01	188967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
295	SCIri	411019-166312485I01	188968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
296	SCIri	411019-166312485I01	188970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
297	SCIri	411019-166312485I01	188971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
298	SCIri	411019-166312485I01	188972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
299	SCIri	411019-166312485I01	188976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
300	SCIri	411019-166312485I01	188979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
301	SCIri	411019-166312485I01	188980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
302	SCIri	411019-166312485I01	188982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
303	SCIri	411942-146408504I01	187818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
304	SCIrp	302413058	201188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
305	SCIri	411859-144784504I01	210188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
306	SCIri	411859-144784504I01	210190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
307	SCIri	411859-144784504I01	210191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
308	SCIri	412442-143624504I01	220594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
309	SCIri	412442-143624504I01	220596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
310	SCIri	412442-143624504I01	220598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
311	SCIri	412442-143624504I01	220599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

312	SCIri	412442-143624504I01	220602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
313	SCIri	414476-128556485I01	198857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
314	SCIri	412442-143624504I01	220609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
315	SCIri	412442-143624504I01	220612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
316	SCIri	412442-143624504I01	220616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
317	SCIri	412442-143624504I01	220618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
318	SCIri	412442-143624504I01	219439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
319	SCIri	412259-148463504I01	221312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
320	SCIri	412259-148463504I01	221314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
321	SCIri	412259-148463504I01	221319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
322	SCIri	412259-148463504I01	221321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
323	SCIri	412442-143624504I01	219461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
324	SCIri	412434-142810504I01	214423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
325	SCIri	412434-142810504I01	214424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
326	SCIri	412434-142810504I01	214426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
327	SCIri	412434-142810504I01	214427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
328	SCIri	412434-142810504I01	214430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
329	SCIri	412434-142810504I01	214431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
330	SCIri	410216-29131485I01	215328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
331	SCIri	412434-142810504I01	214434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
332	SCIri	412434-142810504I01	214435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
333	SCIri	411019-166312485I01	188983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
334	SCIri	411019-166312485I01	188984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
335	SCIri	411942-146408504I01	187819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
336	SCIri	411019-166312485I01	188985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
337	SCIri	411942-146408504I01	187820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

338	SCIri	411019-166312485I01	188986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
339	SCIri	411019-166312485I01	188989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
340	SCIri	411942-146408504I01	187826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
341	SCIri	411019-166312485I01	188990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
342	SCIri	411019-166312485I01	188991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
343	SCIri	411942-146408504I01	187827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
344	SCIri	411019-166312485I01	188992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
345	SCIri	411942-146408504I01	187830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
346	SCIri	411019-166312485I01	188993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
347	SCIri	411942-146408504I01	187831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
348	SCIri	411019-166312485I01	188994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
349	SCIri	411942-146408504I01	187833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
350	SCIri	411019-166312485I01	188996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
351	SCIri	411019-166312485I01	188998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
352	SCIri	411942-146408504I01	187836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
353	SCIri	411019-166312485I01	188999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
354	SCIri	411942-146408504I01	187839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
355	SCIri	411019-166312485I01	189001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
356	SCIri	411942-146408504I01	187840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
357	SCIri	411019-166312485I01	189004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
358	SCIri	411019-166312485I01	189006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
359	SCIri	411942-146408504I01	187845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
360	SCIri	411019-166312485I01	189008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
361	SCIri	411942-146408504I01	187847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
362	SCIri	411019-166312485I01	189010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
363	SCIri	411942-146408504I01	187848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

364	SCIri	411019-166312485I01	189012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
365	SCIri	411942-146408504I01	187849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
366	SCIri	411019-166312485I01	189013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
367	SCIri	411942-146408504I01	187850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
368	SCIri	411942-146408504I01	187851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
369	SCIri	411019-166312485I01	189014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
370	SCIri	410710-112232485I01	197040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
371	SCIri	410710-112232485I01	197041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
372	SCIri	410710-112232485I01	197042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
373	SCIri	414768-27718485I01	192696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
374	SCIrp	302446823	193703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
375	SCIri	414768-27718485I01	192703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
376	SCIri	414768-27718485I01	192704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
377	SCIri	414768-27718485I01	192719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
378	SCIri	414768-27718485I01	192724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
379	SCIri	414768-27718485I01	192728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
380	SCIri	414768-27718485I01	192732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
381	SCIri	414752-26347485I01	197234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
382	SCIri	413568-468736493I01	201360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
383	SCIri	413568-468736493I01	201362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
384	SCIri	413568-468736493I01	201363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
385	SCIri	413568-468736493I01	201364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
386	SCIri	413568-468736493I01	201365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
387	SCIri	413568-468736493I01	201366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
388	SCIri	413568-468736493I01	201367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
389	SCIri	413568-468736493I01	201368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

390	SCIri	413568-468736493I01	201369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
391	SCIri	413568-468736493I01	201370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
392	SCIri	413568-468736493I01	201371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
393	SCIri	413568-468736493I01	201372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
394	SCIri	413568-468736493I01	201374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
395	SCIri	413568-468736493I01	201375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
396	SCIri	410216-29131485I01	215342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
397	SCIri	410216-29131485I01	215345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
398	SCIri	411011-143341504I01	219540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
399	SCIri	412434-142810504I01	214441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
400	SCIri	410216-29131485I01	215347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
401	SCIri	410216-29131485I01	215348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
402	SCIri	411011-143341504I01	219543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
403	SCIri	411011-143341504I01	219546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
404	SCIri	410216-29131485I01	215351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
405	SCIri	410216-29131485I01	215354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
406	SCIri	411011-143341504I01	219550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
407	SCIri	410216-29131485I01	215355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
408	SCIri	411011-143341504I01	219552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
409	SCIri	410216-29131485I01	215356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
410	SCIri	411011-143341504I01	219553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
411	SCIri	410216-29131485I01	215357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
412	SCIri	411011-143341504I01	219556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
413	SCIri	411011-143341504I01	219557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
414	SCIri	410216-29131485I01	215358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
415	SCIri	411011-143341504I01	219558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

416	SCIri	411011-143341504I01	219559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
417	SCIri	410216-29131485I01	215361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
418	SCIri	411011-143341504I01	219560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
419	SCIri	410216-29131485I01	215362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
420	SCIri	410216-29131485I01	215369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
421	SCIri	411011-143341504I01	219562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
422	SCIri	411011-143341504I01	219563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
423	SCIri	411011-143341504I01	219564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
424	SCIri	410216-29131485I01	215381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
425	SCIri	410730-464488493I01	213991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
426	SCIri	410710-112232485I01	196923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
427	SCIri	410710-112232485I01	196924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
428	SCIri	410710-112232485I01	196926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
429	SCIri	410710-112232485I01	196929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
430	SCIri	410710-112232485I01	196931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
431	SCIri	410710-112232485I01	196932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
432	SCIri	410710-112232485I01	196933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
433	SCIri	410710-112232485I01	196935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
434	SCIri	410710-112232485I01	196936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
435	SCIri	410710-112232485I01	196937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
436	SCIri	410710-112232485I01	196938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
437	SCIri	410710-112232485I01	196939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
438	SCIri	410710-112232485I01	196940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
439	SCIri	410710-112232485I01	196942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
440	SCIri	410710-112232485I01	196943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
441	SCIri	410710-112232485I01	196944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

442	SCIri	410710-112232485I01	196945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
443	SCIri	410710-112232485I01	196946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
444	SCIri	410710-112232485I01	196947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
445	SCIri	410710-112232485I01	196948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
446	SCIri	410710-112232485I01	196949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
447	SCIri	410710-112232485I01	196950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
448	SCIri	410710-112232485I01	196951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
449	SCIri	410710-112232485I01	196952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
450	SCIri	410710-112232485I01	196953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
451	SCIri	410710-112232485I01	196954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
452	SCIri	410710-112232485I01	196955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
453	SCIri	410710-112232485I01	196957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
454	SCIri	410710-112232485I01	196958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
455	SCIri	410710-112232485I01	196959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
456	SCIri	410710-112232485I01	196960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
457	SCIri	410710-112232485I01	196961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
458	SCIri	410710-112232485I01	196962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
459	SCIri	410710-112232485I01	196963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
460	SCIri	410710-112232485I01	196968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
461	SCIri	410710-112232485I01	196969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
462	SCIri	410710-112232485I01	196971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
463	SCIri	410710-112232485I01	196972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
464	SCIri	410710-112232485I01	196974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
465	SCIri	410710-112232485I01	196977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
466	SCIri	410710-112232485I01	196978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
467	SCIri	410710-112232485I01	196980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

468	SCIri	410710-112232485I01	196981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
469	SCIri	410710-112232485I01	196985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
470	SCIri	410710-112232485I01	196986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
471	SCIri	411484-145195504I01	195785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
472	SCIri	410710-112232485I01	196989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
473	SCIri	410710-112232485I01	196992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
474	SCIri	410710-112232485I01	196994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
475	SCIri	410710-112232485I01	196997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
476	SCIri	410710-112232485I01	197000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
477	SCIri	410710-112232485I01	197001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
478	SCIri	410710-112232485I01	197002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
479	SCIri	410710-112232485I01	197004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
480	SCIri	410710-112232485I01	197005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
481	SCIri	410710-112232485I01	197006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
482	SCIri	410710-112232485I01	197007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
483	SCIri	410710-112232485I01	197008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
484	SCIri	410710-112232485I01	197009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
485	SCIri	410710-112232485I01	197010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
486	SCIri	410710-112232485I01	197011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
487	SCIri	410710-112232485I01	197012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
488	SCIri	410710-112232485I01	197014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
489	SCIri	413011-154741504I01	205214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
490	SCIri	410710-112232485I01	197015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
491	SCIri	410730-464488493I01	213992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
492	SCIri	414285-649423493I01	219607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
493	SCIri	414285-649423493I01	219609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

494	SCIri	410216-29131485I01	215416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
495	SCIri	410216-29131485I01	215455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
496	SCIri	410216-29131485I01	215458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
497	SCIri	410216-29131485I01	215459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
498	SCIri	412553-150390504I01	213347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
499	SCIri	412553-150390504I01	213348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
500	SCIri	412553-150390504I01	213349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
501	SCIri	410216-29131485I01	215462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
502	SCIri	412553-150390504I01	213350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
503	SCIri	410216-29131485I01	215463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
504	SCIri	410216-29131485I01	215464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
505	SCIri	412553-150390504I01	213351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
506	SCIri	410216-29131485I01	215467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
507	SCIri	412553-150390504I01	213354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
508	SCIri	410216-29131485I01	215468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
509	SCIri	412553-150390504I01	213356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
510	SCIri	410216-29131485I01	215472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
511	SCIri	412553-150390504I01	213358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
512	SCIri	410216-29131485I01	215473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
513	SCIri	410710-112232485I01	197016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
514	SCIri	410710-112232485I01	197017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
515	SCIri	410710-112232485I01	197018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
516	SCIri	410710-112232485I01	197021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
517	SCIri	413011-154741504I01	205218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
518	SCIri	410710-112232485I01	197023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
519	SCIri	410710-112232485I01	197024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

520	SCIri	410710-112232485I01	197025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
521	SCIri	410710-112232485I01	197029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
522	SCIri	410710-112232485I01	197032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
523	SCIri	410710-112232485I01	197033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
524	SCIri	410710-112232485I01	197035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
525	SCIri	410710-112232485I01	197036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
526	SCIri	410710-112232485I01	197037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
527	SCIri	410710-112232485I01	197038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
528	SCIri	413011-154741504I01	205223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
529	SCIri	413011-154741504I01	205224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
530	SCIri	412449-149872504I01	202479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
531	SCIri	411045-147783504I01	207262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
532	SCIri	411045-147783504I01	207266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
533	SCIri	411045-147783504I01	207273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
534	SCIri	411045-147783504I01	207305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
535	SCIri	411045-147783504I01	207306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
536	SCIri	411045-147783504I01	207313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
537	SCIri	411045-147783504I01	207322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
538	SCIri	411045-147783504I01	207324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
539	SCIri	411045-147783504I01	207329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
540	SCIri	411045-147783504I01	207331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
541	SCIri	411045-147783504I01	207334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
542	SCIri	411045-147783504I01	207337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
543	SCIri	411045-147783504I01	207345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
544	SCIri	411045-147783504I01	207346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
545	SCIri	411045-147783504I01	207353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

546	SCIri	411045-147783504I01	207355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
547	SCIri	411859-144784504I01	209390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
548	SCIri	412556-156393485I01	203230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
549	SCIri	413011-154741504I01	204864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
550	SCIri	411053-150092504I01	211256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
551	SCIri	412553-150390504I01	213457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
552	SCIrp	302452886	207190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
553	SCIri	411859-144784504I01	209879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
554	SCIrp	302453791	216216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
555	SCIri	412643-73253503I01	218653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
556	SCIrp	302444906	215712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
557	SCIri	412259-148463504I01	221265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
558	SCIri	412259-148463504I01	221268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
559	SCIri	412259-148463504I01	221269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
560	SCIri	412259-148463504I01	221272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
561	SCIri	411305-4367483I02	220062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
562	SCIri	412259-148463504I01	221277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
563	SCIri	412259-148463504I01	221282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
564	SCIri	412259-148463504I01	221283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
565	SCIri	412259-148463504I01	221284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
566	SCIri	412434-142810504I01	214345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
567	SCIri	412259-148463504I01	221287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
568	SCIri	412259-148463504I01	221288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
569	SCIri	412259-148463504I01	221289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
570	SCIrp	302441430	213808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
571	SCIri	412259-148463504I01	221297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

572	SCIrp	302441249	215821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
573	SCIri	412259-148463504I01	221302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
574	SCIri	412259-148463504I01	221304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
575	SCIri	412434-142810504I01	214363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
576	SCIri	412259-148463504I01	221309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
577	SCIri	414569-29712485I01	236781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
578	SCIri	414569-29712485I01	236782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
579	SCIri	414569-29712485I01	236783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
580	SCIri	414569-29712485I01	236784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
581	SCIri	414569-29712485I01	236785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
582	SCIri	414569-29712485I01	236786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
583	SCIri	414569-29712485I01	236789	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
584	SCIri	414569-29712485I01	236790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
585	SCIri	414569-29712485I01	236791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
586	SCIri	414569-29712485I01	236792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
587	SCIri	414569-29712485I01	236793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
588	SCIri	412178-25810485I01	242689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
589	SCIri	412178-25810485I01	242690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
590	SCIri	412178-25810485I01	242692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
591	SCIri	412178-25810485I01	242693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
592	SCIri	412178-25810485I01	242695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
593	SCIri	412178-25810485I01	242696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
594	SCIri	412210-186658499I01	243927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
595	SCIri	412178-25810485I01	242697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
596	SCIri	412178-25810485I01	242698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
597	SCIri	411678-27756485I01	243306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

598	SCIri	411678-27756485I01	243307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
599	SCIri	411678-27756485I01	243308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
600	SCIri	411678-27756485I01	243309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
601	SCIri	411678-27756485I01	243310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
602	SCIri	411678-27756485I01	243311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
603	SCIri	411678-27756485I01	243312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
604	SCIri	411678-27756485I01	243314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
605	SCIri	411678-27756485I01	243316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
606	SCIri	410216-29131485I01	215474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
607	SCIri	412553-150390504I01	213359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
608	SCIri	410216-29131485I01	215476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
609	SCIri	411095-48225485I01	220283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
610	SCIri	412553-150390504I01	213360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
611	SCIri	412553-150390504I01	213361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
612	SCIri	410216-29131485I01	215477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
613	SCIri	412553-150390504I01	213362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
614	SCIri	412553-150390504I01	213364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
615	SCIri	412553-150390504I01	213365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
616	SCIri	412553-150390504I01	213368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
617	SCIri	412553-150390504I01	213369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
618	SCIri	410216-29131485I01	215478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
619	SCIri	412553-150390504I01	213370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
620	SCIri	410216-29131485I01	215479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
621	SCIri	410216-29131485I01	215480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
622	SCIri	410216-29131485I01	215481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
623	SCIri	412553-150390504I01	213373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

624	SCIri	410216-29131485I01	216108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
625	SCIri	410216-29131485I01	215483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
626	SCIri	412553-150390504I01	213375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
627	SCIri	410216-29131485I01	215485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
628	SCIri	410216-29131485I01	216109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
629	SCIri	410216-29131485I01	215486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
630	SCIri	412553-150390504I01	213376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
631	SCIri	410216-29131485I01	216112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
632	SCIri	410216-29131485I01	215491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
633	SCIri	410216-29131485I01	215492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
634	SCIri	410216-29131485I01	215493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
635	SCIri	410216-29131485I01	215494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
636	SCIri	410216-29131485I01	216117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
637	SCIri	410216-29131485I01	215497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
638	SCIri	410216-29131485I01	216119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
639	SCIri	410216-29131485I01	215498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
640	SCIri	410216-29131485I01	215501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
641	SCIri	410216-29131485I01	216123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
642	SCIri	410216-29131485I01	215502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
643	SCIri	410216-29131485I01	215507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
644	SCIri	410216-29131485I01	215508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
645	SCIri	410216-29131485I01	215510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
646	SCIri	410216-29131485I01	215511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
647	SCIri	411790-27799485I01	219714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
648	SCIri	412556-156393485I01	223308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
649	SCIri	411678-27756485I01	243317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

650	SCIri	411678-27756485I01	243318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
651	SCIri	411678-27756485I01	243319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
652	SCIri	411678-27756485I01	243320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
653	SCIri	411678-27756485I01	243321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
654	SCIri	410710-11223248 5I01	243345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
655	SCIri	411678-27756485I01	243352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
656	SCIri	412176-63595485I01	248093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
657	SCIri	412176-63595485I01	248095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
658	SCIri	412372-76075485I01	246269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
659	SCIri	412176-63595485I01	248096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
660	SCIri	412372-76075485I01	246270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
661	SCIri	412176-63595485I01	248097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
662	SCIri	412372-76075485I01	246271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
663	SCIri	412372-76075485I01	246272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
664	SCIri	412176-63595485I01	248098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
665	SCIri	412372-76075485I01	246273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
666	SCIri	412372-76075485I01	246275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
667	SCIri	412372-76075485I01	246276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
668	SCIri	412176-63595485I01	248099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
669	SCIri	412372-76075485I01	246277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
670	SCIri	412176-63595485I01	248100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
671	SCIri	412372-76075485I01	246279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
672	SCIri	412372-76075485I01	246280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
673	SCIri	412176-63595485I01	248102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
674	SCIri	412372-76075485I01	246281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
675	SCIri	412176-63595485I01	248103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

676	SCIri	412372-76075485I01	246282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
677	SCIri	412176-63595485I01	248104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
678	SCIri	412556-156393485I01	223309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
679	SCIri	411790-27799485I01	219717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
680	SCIri	412556-156393485I01	223310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
681	SCIri	411790-27799485I01	219718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
682	SCIri	412556-156393485I01	223312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
683	SCIri	411790-27799485I01	219719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
684	SCIri	412556-156393485I01	223313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
685	SCIri	411790-27799485I01	219720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
686	SCIri	412556-156393485I01	223314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
687	SCIri	412556-156393485I01	223316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
688	SCIri	411790-27799485I01	219721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
689	SCIri	412556-156393485I01	223317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
690	SCIri	411790-27799485I01	219722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
691	SCIri	412556-156393485I01	223318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
692	SCIri	411790-27799485I01	219724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
693	SCIri	412556-156393485I01	223319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
694	SCIri	411790-27799485I01	219728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
695	SCIri	411790-27799485I01	219731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
696	SCIri	411790-27799485I01	219732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
697	SCIri	412556-156393485I01	223323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
698	SCIri	412556-156393485I01	223324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
699	SCIri	412556-156393485I01	223325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
700	SCIri	412556-156393485I01	223326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
701	SCIri	412556-156393485I01	223327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

702	SCIri	412556-156393485I01	223330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
703	SCIri	412556-156393485I01	223331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
704	SCIri	412556-156393485I01	223332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
705	SCIri	412556-156393485I01	223333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
706	SCIri	411095-48225485I01	220364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
707	SCIri	411095-48225485I01	220366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
708	SCIri	411095-48225485I01	220369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
709	SCIri	411095-48225485I01	220370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
710	SCIri	411095-48225485I01	220371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
711	SCIri	410952-146182504I01	238056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
712	SCIri	410646-29225485I01	230880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
713	SCIri	410646-29225485I01	230881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
714	SCIri	410952-146182504I01	238057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
715	SCIri	410646-29225485I01	230882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
716	SCIri	410646-29225485I01	230883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
717	SCIri	410646-29225485I01	230884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
718	SCIri	410646-29225485I01	230885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
719	SCIri	410646-29225485I01	230886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
720	SCIri	410646-29225485I01	230888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
721	SCIri	410646-29225485I01	230889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
722	SCIri	410646-29225485I01	230890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
723	SCIri	410646-29225485I01	230891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
724	SCIri	410646-29225485I01	230892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
725	SCIri	410646-29225485I01	230894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
726	SCIri	410646-29225485I01	230895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
727	SCIri	410646-29225485I01	230896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

728	SCIri	410646-29225485I01	230897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
729	SCIri	410646-29225485I01	230898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
730	SCIri	410646-29225485I01	230899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
731	SCIri	410646-29225485I01	230900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
732	SCIri	410646-29225485I01	230901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
733	SCIri	410646-29225485I01	230902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
734	SCIri	410646-29225485I01	230903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
735	SCIri	410646-29225485I01	230904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
736	SCIri	410646-29225485I01	230906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
737	SCIri	410646-29225485I01	230909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
738	SCIri	410216-29131485I01	215512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
739	SCIri	410216-29131485I01	215513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
740	SCIri	410216-29131485I01	215514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
741	SCIri	410216-29131485I01	215515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
742	SCIri	410216-29131485I01	215516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
743	SCIri	410216-29131485I01	215517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
744	SCIri	410216-29131485I01	215518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
745	SCIri	410216-29131485I01	215519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
746	SCIri	410216-29131485I01	215520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
747	SCIri	410216-29131485I01	215521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
748	SCIri	410216-29131485I01	215522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
749	SCIri	411095-48225485I01	220372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
750	SCIri	411095-48225485I01	220373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
751	SCIri	411095-48225485I01	220374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
752	SCIri	412853-148051504I01	221041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
753	SCIri	411095-48225485I01	220376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

754	SCIri	411095-48225485I01	220377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
755	SCIri	411095-48225485I01	220379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
756	SCIri	411095-48225485I01	220380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
757	SCIri	411095-48225485I01	220382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
758	SCIri	411095-48225485I01	220383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
759	SCIri	411095-48225485I01	220384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
760	SCIri	411095-48225485I01	220385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
761	SCIri	411875-29414485I01	226063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
762	SCIri	411095-48225485I01	220386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
763	SCIri	411095-48225485I01	220391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
764	SCIri	411095-48225485I01	220396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
765	SCIri	411095-48225485I01	220397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
766	SCIri	411875-29414485I01	226065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
767	SCIri	411095-48225485I01	220398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
768	SCIri	411875-29414485I01	226069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
769	SCIri	411875-29414485I01	226070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
770	SCIri	411875-29414485I01	226071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
771	SCIri	411875-29414485I01	226073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
772	SCIri	412514-26671485I01	223931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
773	SCIri	410646-29225485I01	230911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
774	SCIri	410646-29225485I01	230913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
775	SCIri	410646-29225485I01	230915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
776	SCIri	410646-29225485I01	230916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
777	SCIri	410646-29225485I01	230918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
778	SCIri	410646-29225485I01	230920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
779	SCIri	410646-29225485I01	230921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

780	SCIri	410646-29225485I01	230922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
781	SCIri	410646-29225485I01	230924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
782	SCIri	410646-29225485I01	230926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
783	SCIri	410646-29225485I01	230927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
784	SCIri	410646-29225485I01	230928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
785	SCIri	410646-29225485I01	230929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
786	SCIri	410646-29225485I01	230930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
787	SCIri	410646-29225485I01	230931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
788	SCIri	410646-29225485I01	230932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
789	SCIri	410646-29225485I01	230933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
790	SCIri	410646-29225485I01	230934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
791	SCIri	410646-29225485I01	230935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
792	SCIri	410646-29225485I01	230937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
793	SCIri	410646-29225485I01	230938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
794	SCIri	410646-29225485I01	230939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
795	SCIri	410646-29225485I01	230940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
796	SCIri	410646-29225485I01	230942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
797	SCIri	410646-29225485I01	230945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
798	SCIri	410646-29225485I01	230947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
799	SCIri	410646-29225485I01	230948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
800	SCIri	412514-26671485I01	224078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
801	SCIri	410646-29225485I01	231012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
802	SCIri	410646-29225485I01	231013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
803	SCIri	410646-29225485I01	231014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
804	SCIri	410646-29225485I01	231016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
805	SCIri	410646-29225485I01	231018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

806	SCIri	410646-29225485I01	231025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
807	SCIri	410646-29225485I01	231039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
808	SCIri	411778-136586499I01	227460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
809	SCIri	414440-145722504I01	224294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
810	SCIri	410827-26287485I01	231663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
811	SCIri	410827-26287485I01	231665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
812	SCIri	410827-26287485I01	231668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
813	SCIri	410827-26287485I01	231670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
814	SCIri	410827-26287485I01	231671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
815	SCIri	414440-145722504I01	224310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
816	SCIri	410827-26287485I01	231674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
817	SCIri	414440-145722504I01	224313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
818	SCIri	410827-26287485I01	231675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
819	SCIri	410827-26287485I01	231676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
820	SCIri	410827-26287485I01	231678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
821	SCIri	410827-26287485I01	231679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
822	SCIri	410827-26287485I01	231680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
823	SCIri	410827-26287485I01	231682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
824	SCIri	410827-26287485I01	231683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
825	SCIri	410827-26287485I01	231684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
826	SCIri	410827-26287485I01	231686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
827	SCIri	410827-26287485I01	231689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
828	SCIri	410827-26287485I01	231690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
829	SCIri	410827-26287485I01	231691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
830	SCIri	410827-26287485I01	231692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
831	SCIri	410827-26287485I01	231693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

832	SCIri	410827-26287485I01	231694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
833	SCIri	410827-26287485I01	231695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
834	SCIri	410827-26287485I01	231696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
835	SCIrp	302454284	227531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
836	SCIri	410710-11223248 5I01	232030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
837	SCIri	412366-26239485I01	230595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
838	SCIri	412366-26239485I01	230596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
839	SCIri	412366-26239485I01	230598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
840	SCIri	412366-26239485I01	230600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
841	SCIri	412366-26239485I01	230601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
842	SCIri	412366-26239485I01	230603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
843	SCIri	412366-26239485I01	230606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
844	SCIri	412366-26239485I01	230607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
845	SCIri	412366-26239485I01	230609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
846	SCIri	412366-26239485I01	230610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
847	SCIri	412366-26239485I01	230612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
848	SCIri	412366-26239485I01	230617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
849	SCIri	412514-26671485I01	227627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
850	SCIri	414752-26347485I01	241857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
851	SCIri	411209-148269504I01	238328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
852	SCIri	411209-148269504I01	238330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
853	SCIri	411209-148269504I01	238331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
854	SCIri	411209-148269504I01	238333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
855	SCIri	411209-148269504I01	238335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
856	SCIri	411209-148269504I01	238349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
857	SCIri	413002-26272485I01	243635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

858	SCIri	412920-45994485I01	236652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
859	SCIri	412920-45994485I01	236653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
860	SCIri	412920-45994485I01	236654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
861	SCIri	412920-45994485I01	236656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
862	SCIri	412920-45994485I01	236657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
863	SCIri	412920-45994485I01	236658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
864	SCIri	412920-45994485I01	236660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
865	SCIri	412920-45994485I01	236661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
866	SCIri	412466-46301485I01	240246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
867	SCIri	412466-46301485I01	240247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
868	SCIri	412466-46301485I01	240248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
869	SCIri	412466-46301485I01	240249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
870	SCIri	412466-46301485I01	240255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
871	SCIri	412466-46301485I01	240258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
872	SCIri	412466-46301485I01	240259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
873	SCIri	412466-46301485I01	240261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
874	SCIri	412466-46301485I01	240265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
875	SCIri	412466-46301485I01	240266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
876	SCIri	411209-148269504I01	238500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
877	SCIri	411209-148269504I01	238507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
878	SCIri	411209-148269504I01	238509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
879	SCIri	412366-26239485I01	230618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
880	SCIri	412366-26239485I01	230619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
881	SCIri	412366-26239485I01	230620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
882	SCIri	412366-26239485I01	230622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
883	SCIrp	302446484	228917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

884	SCIri	412366-26239485I01	230623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
885	SCIri	412366-26239485I01	230624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
886	SCIri	412366-26239485I01	230625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
887	SCIri	412366-26239485I01	230626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
888	SCIri	412366-26239485I01	230627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
889	SCIri	412366-26239485I01	230628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
890	SCIri	412366-26239485I01	230630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
891	SCIri	412366-26239485I01	230631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
892	SCIri	412366-26239485I01	230632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
893	SCIri	412366-26239485I01	230633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
894	SCIri	410646-29225485I01	230637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
895	SCIri	410646-29225485I01	230646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
896	SCIri	410646-29225485I01	230671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
897	SCIri	412514-26671485I01	225954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
898	SCIri	411946-142562504I01	231310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
899	SCIri	411946-142562504I01	231318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
900	SCIri	410646-29225485I01	230749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
901	SCIri	410646-29225485I01	230751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
902	SCIri	410646-29225485I01	230755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
903	SCIri	410646-29225485I01	230756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
904	SCIri	410646-29225485I01	230758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
905	SCIri	410646-29225485I01	230759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
906	SCIri	410646-29225485I01	230760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
907	SCIri	410646-29225485I01	230762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
908	SCIri	410646-29225485I01	230763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
909	SCIri	410646-29225485I01	230764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

910	SCIri	410646-29225485I01	230780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
911	SCIri	410646-29225485I01	230781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
912	SCIri	411108-147604504I01	230781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
913	SCIri	410646-29225485I01	230783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
914	SCIri	411108-147604504I01	230783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
915	SCIri	410646-29225485I01	230784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
916	SCIri	410646-29225485I01	230786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
917	SCIri	411108-147604504I01	230786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
918	SCIri	410646-29225485I01	230787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
919	SCIri	410646-29225485I01	230788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
920	SCIri	410646-29225485I01	230790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
921	SCIri	411108-147604504I01	230790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
922	SCIri	410646-29225485I01	230791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
923	SCIri	410646-29225485I01	230792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
924	SCIri	410646-29225485I01	230793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
925	SCIri	411108-147604504I01	230793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
926	SCIri	410646-29225485I01	230794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
927	SCIri	413215-150646504I01	233706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
928	SCIri	410646-29225485I01	230795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
929	SCIri	410646-29225485I01	230796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
930	SCIri	413215-150646504I01	233707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
931	SCIri	410646-29225485I01	230797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
932	SCIri	413215-150646504I01	233708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
933	SCIri	410646-29225485I01	230799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
934	SCIri	413215-150646504I01	233710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
935	SCIri	410646-29225485I01	230800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

936	SCIri	413215-150646504I01	233712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
937	SCIri	410646-29225485I01	230802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
938	SCIri	410646-29225485I01	230803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
939	SCIri	411209-148269504I01	238520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
940	SCIri	414569-29712485I01	236730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
941	SCIri	414569-29712485I01	236731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
942	SCIri	412466-46301485I01	240294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
943	SCIri	414569-29712485I01	236732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
944	SCIri	411209-148269504I01	238533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
945	SCIri	414569-29712485I01	236733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
946	SCIri	414569-29712485I01	236734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
947	SCIri	412466-46301485I01	240300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
948	SCIri	414569-29712485I01	236735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
949	SCIri	414569-29712485I01	236736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
950	SCIri	414569-29712485I01	236737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
951	SCIri	414569-29712485I01	236738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
952	SCIri	414569-29712485I01	236739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
953	SCIri	414569-29712485I01	236741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
954	SCIri	414569-29712485I01	236743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
955	SCIri	411209-148269504I01	238548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
956	SCIri	414569-29712485I01	236744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
957	SCIri	414569-29712485I01	236745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
958	SCIri	414569-29712485I01	236746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
959	SCIri	414569-29712485I01	236747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
960	SCIri	414569-29712485I01	236748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
961	SCIri	414569-29712485I01	236770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

962	SCIri	414569-29712485I01	236771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
963	SCIri	414569-29712485I01	236772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
964	SCIri	414569-29712485I01	236773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
965	SCIri	414569-29712485I01	236774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
966	SCIri	414569-29712485I01	236775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
967	SCIri	414569-29712485I01	236776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
968	SCIri	414569-29712485I01	236777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
969	SCIri	414569-29712485I01	236779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
970	SCIri	410646-29225485I01	230804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
971	SCIri	410646-29225485I01	230806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
972	SCIri	410646-29225485I01	230807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
973	SCIri	410646-29225485I01	230808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
974	SCIri	410646-29225485I01	230809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
975	SCIri	410646-29225485I01	230810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
976	SCIri	410646-29225485I01	230811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
977	SCIri	410646-29225485I01	230812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
978	SCIri	410646-29225485I01	230813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
979	SCIri	410646-29225485I01	230815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
980	SCIri	410646-29225485I01	230816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
981	SCIri	410646-29225485I01	230817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
982	SCIri	410646-29225485I01	230819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
983	SCIri	410646-29225485I01	230821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
984	SCIri	410646-29225485I01	230822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
985	SCIri	410646-29225485I01	230823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
986	SCIri	410646-29225485I01	230824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
987	SCIri	410646-29225485I01	230825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

988	SCIri	410646-29225485I01	230826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
989	SCIri	410646-29225485I01	230828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
990	SCIri	410646-29225485I01	230830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
991	SCIri	410646-29225485I01	230832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
992	SCIri	410646-29225485I01	230833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
993	SCIri	410646-29225485I01	230834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
994	SCIri	410646-29225485I01	230836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
995	SCIri	410646-29225485I01	230837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
996	SCIri	410646-29225485I01	230838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
997	SCIri	410646-29225485I01	230840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
998	SCIri	410646-29225485I01	230841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
999	SCIri	410646-29225485I01	230843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1000	SCIri	410646-29225485I01	230844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1001	SCIri	410646-29225485I01	230847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1002	SCIri	410646-29225485I01	230848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1003	SCIri	410646-29225485I01	230850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1004	SCIri	410646-29225485I01	230852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1005	SCIri	410646-29225485I01	230853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1006	SCIri	410646-29225485I01	230854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1007	SCIri	410646-29225485I01	230855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1008	SCIri	410646-29225485I01	230856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1009	SCIri	410646-29225485I01	230858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1010	SCIri	410952-146182504I01	238044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1011	SCIri	410646-29225485I01	230862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1012	SCIrp	302454979	237455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1013	SCIri	410646-29225485I01	230863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1014	SCIri	410646-29225485I01	230865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1015	SCIri	410952-146182504I01	238045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1016	SCIri	410646-29225485I01	230868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1017	SCIri	410646-29225485I01	230869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1018	SCIri	410646-29225485I01	230870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1019	SCIri	410646-29225485I01	230872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1020	SCIri	410952-146182504I01	238049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1021	SCIri	410646-29225485I01	230873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1022	SCIri	410952-146182504I01	238052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1023	SCIri	410952-146182504I01	238054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1024	SCIri	410646-29225485I01	230875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1025	SCIri	410952-146182504I01	238055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1026	SCIri	410646-29225485I01	230876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1027	SCIri	410646-29225485I01	230878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1028	SCIri	410879-329832485I01	246756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1029	SCIri	410879-329832485I01	246757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1030	SCIri	410879-329832485I01	246759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1031	SCIri	410879-329832485I01	246761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1032	SCIri	413002-26272485I01	248630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1033	SCIri	410879-329832485I01	246762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1034	SCIri	413002-26272485I01	248632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1035	SCIri	410879-329832485I01	246763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1036	SCIri	410879-329832485I01	246765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1037	SCIri	413002-26272485I01	248633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1038	SCIri	410879-329832485I01	246766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1039	SCIri	413002-26272485I01	248635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1040	SCIri	410879-329832485I01	246767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1041	SCIri	410879-329832485I01	246768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1042	SCIri	413002-26272485I01	248636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1043	SCIri	410879-329832485I01	246769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1044	SCIri	410879-329832485I01	246770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1045	SCIri	413002-26272485I01	248637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1046	SCIri	410879-329832485I01	246771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1047	SCIri	413002-26272485I01	248640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1048	SCIri	410879-329832485I01	246772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1049	SCIri	410535-141831504I01	240537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1050	SCIri	410879-329832485I01	246773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1051	SCIri	413002-26272485I01	248641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1052	SCIri	410879-329832485I01	246774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1053	SCIri	410879-329832485I01	246775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1054	SCIri	413002-26272485I01	248645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1055	SCIri	410879-329832485I01	246777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1056	SCIri	410879-329832485I01	246779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1057	SCIri	412372-76075485I01	246200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1058	SCIri	410646-29225485I01	230949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1059	SCIri	410646-29225485I01	230950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1060	SCIri	410646-29225485I01	230952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1061	SCIri	410646-29225485I01	230954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1062	SCIri	410646-29225485I01	230955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1063	SCIri	410646-29225485I01	230957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1064	SCIri	410646-29225485I01	230959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1065	SCIri	410646-29225485I01	230961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1066	SCIri	410646-29225485I01	230963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1067	SCIri	410646-29225485I01	230964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1068	SCIri	410646-29225485I01	230965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1069	SCIri	410646-29225485I01	230970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1070	SCIri	410646-29225485I01	230971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1071	SCIri	410646-29225485I01	230972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1072	SCIri	410646-29225485I01	230973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1073	SCIri	410646-29225485I01	230977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1074	SCIri	410646-29225485I01	230978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1075	SCIri	410646-29225485I01	230982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1076	SCIri	410646-29225485I01	230983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1077	SCIri	410646-29225485I01	230984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1078	SCIri	410646-29225485I01	230986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1079	SCIri	410646-29225485I01	230987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1080	SCIri	410646-29225485I01	230991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1081	SCIri	410646-29225485I01	230992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1082	SCIri	410646-29225485I01	230994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1083	SCIri	410646-29225485I01	230996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1084	SCIri	410646-29225485I01	230997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1085	SCIri	410646-29225485I01	231001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1086	SCIri	410646-29225485I01	231002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1087	SCIri	410454-142132504I01	241166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1088	SCIri	410646-29225485I01	231004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1089	SCIri	410646-29225485I01	231005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1090	SCIri	410454-142132504I01	241167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1091	SCIri	410646-29225485I01	231006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1092	SCIri	410646-29225485I01	231007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1093	SCIri	410454-142132504I01	241168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1094	SCIri	410646-29225485I01	231009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1095	SCIri	410646-29225485I01	231010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1096	SCIri	410646-29225485I01	231011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1097	SCIri	410454-142132504I01	241171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1098	SCIri	410454-142132504I01	241173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1099	SCIri	410454-142132504I01	241174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1100	SCIri	410454-142132504I01	241175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1101	SCIri	410454-142132504I01	241176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1102	SCIri	410553-26257485I01	241180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1103	SCIri	410553-26257485I01	241184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1104	SCIri	410553-26257485I01	241185	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1105	SCIri	410553-26257485I01	241186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1106	SCIri	414752-26347485I01	241813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1107	SCIri	414752-26347485I01	241814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1108	SCIri	414752-26347485I01	241815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1109	SCIri	414752-26347485I01	241816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1110	SCIri	414752-26347485I01	241817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1111	SCIri	414752-26347485I01	241818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1112	SCIri	414752-26347485I01	241819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1113	SCIri	414752-26347485I01	241820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1114	SCIri	414752-26347485I01	241822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1115	SCIri	414752-26347485I01	241823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1116	SCIri	414752-26347485I01	241824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1117	SCIri	414752-26347485I01	241828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1118	SCIri	411517-293044485I01	267487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1119	SCIri	411517-293044485I01	267488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1120	SCIri	411517-293044485I01	267489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1121	SCIri	411517-293044485I01	267490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1122	SCIri	411517-293044485I01	267491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1123	SCIri	411517-293044485I01	267493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1124	SCIri	411517-293044485I01	267496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1125	SCIri	411517-293044485I01	267498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1126	SCIri	411517-293044485I01	267501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1127	SCIri	411517-293044485I01	267529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1128	SCIri	411517-293044485I01	267530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1129	SCIri	411517-293044485I01	267532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1130	SCIri	411517-293044485I01	267533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1131	SCIri	411517-293044485I01	267534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1132	SCIri	411517-293044485I01	267535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1133	SCIri	411517-293044485I01	267537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1134	SCIri	411517-293044485I01	265771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1135	SCIri	412246-524686493I01	263409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1136	SCIri	410451-26172485I01	264668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1137	SCIri	410451-26172485I01	264669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1138	SCIri	410451-26172485I01	264674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1139	SCIri	410451-26172485I01	264675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1140	SCIri	410451-26172485I01	264676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1141	SCIri	410181-147929504I01	266443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1142	SCIri	410181-147929504I01	266446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1143	SCIri	410181-147929504I01	266447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1144	SCIri	410181-147929504I01	266448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1145	SCIri	410181-147929504I01	266449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1146	SCIri	410181-147929504I01	266452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1147	SCIri	410181-147929504I01	266453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1148	SCIri	410879-329832485I01	246679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1149	SCIri	410879-329832485I01	246682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1150	SCIri	410879-329832485I01	246683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1151	SCIri	410879-329832485I01	246684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1152	SCIri	410879-329832485I01	246685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1153	SCIri	410879-329832485I01	246687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1154	SCIri	410879-329832485I01	246688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1155	SCIri	410956-150726504I01	240447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1156	SCIri	410879-329832485I01	246689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1157	SCIri	410956-150726504I01	240448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1158	SCIri	410879-329832485I01	246690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1159	SCIri	410956-150726504I01	240449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1160	SCIri	410879-329832485I01	246691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1161	SCIri	410879-329832485I01	246693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1162	SCIri	410956-150726504I01	240452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1163	SCIri	410956-150726504I01	240453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1164	SCIri	410879-329832485I01	246694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1165	SCIri	410879-329832485I01	246695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1166	SCIri	410956-150726504I01	240454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1167	SCIri	410956-150726504I01	240455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1168	SCIri	410879-329832485I01	246696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1169	SCIri	410879-329832485I01	246697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1170	SCIri	410956-150726504I01	240456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1171	SCIri	410879-329832485I01	246698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1172	SCIri	410879-329832485I01	246701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1173	SCIri	410879-329832485I01	246704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1174	SCIri	410879-329832485I01	246706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1175	SCIri	410879-329832485I01	246707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1176	SCIri	410879-329832485I01	246708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1177	SCIri	410879-329832485I01	246709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1178	SCIri	410879-329832485I01	246710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1179	SCIri	410879-329832485I01	246711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1180	SCIri	410879-329832485I01	246712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1181	SCIri	410879-329832485I01	246713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1182	SCIri	410879-329832485I01	246714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1183	SCIri	410879-329832485I01	246715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1184	SCIri	410879-329832485I01	246717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1185	SCIri	410879-329832485I01	246718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1186	SCIri	410879-329832485I01	246719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1187	SCIri	410879-329832485I01	246720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1188	SCIri	410879-329832485I01	246721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1189	SCIri	412365-27553485I01	248584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1190	SCIri	410879-329832485I01	246722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1191	SCIri	410879-329832485I01	246724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1192	SCIri	410879-329832485I01	246725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1193	SCIri	410879-329832485I01	246726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1194	SCIri	410879-329832485I01	246727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1195	SCIri	410879-329832485I01	246728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1196	SCIri	410879-329832485I01	246729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1197	SCIri	410879-329832485I01	246731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1198	SCIri	410879-329832485I01	246732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1199	SCIri	410879-329832485I01	246735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1200	SCIri	410879-329832485I01	246736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1201	SCIri	410879-329832485I01	246739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1202	SCIri	410879-329832485I01	246740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1203	SCIri	410879-329832485I01	246741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1204	SCIri	410879-329832485I01	246743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1205	SCIri	410879-329832485I01	246745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1206	SCIri	410879-329832485I01	246746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1207	SCIri	410879-329832485I01	246747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1208	SCIri	410879-329832485I01	246748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1209	SCIri	410879-329832485I01	246749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1210	SCIri	410879-329832485I01	246751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1211	SCIri	410879-329832485I01	246752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1212	SCIri	410879-329832485I01	246754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1213	SCIri	410879-329832485I01	246755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1214	SCIri	412641-3402483I02	301837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1215	SCIri	411856-25313485I01	306988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1216	SCIri	411009-153105504I01	304537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1217	SCIri	411856-25313485I01	306989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1218	SCIri	411856-25313485I01	306991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1219	SCIri	411856-25313485I01	306993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1220	SCIri	411009-153105504I01	304555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1221	SCIri	411856-25313485I01	306994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1222	SCIri	411856-25313485I01	307001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1223	SCIri	411856-25313485I01	307011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1224	SCIri	411856-25313485I01	307012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1225	SCIri	411009-153105504I01	304561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1226	SCIri	411856-25313485I01	307014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1227	SCIri	411856-25313485I01	307016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1228	SCIri	411856-25313485I01	307017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1229	SCIri	411856-25313485I01	307018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1230	SCIri	411856-25313485I01	307019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1231	SCIri	411856-25313485I01	307026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1232	SCIri	411856-25313485I01	307048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1233	SCIri	414060-3403483I01	308091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1234	SCIri	411009-153105504I01	306369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1235	SCIri	414060-3403483I01	308093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1236	SCIri	411009-153105504I01	306370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1237	SCIri	411009-153105504I01	306371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1238	SCIri	412643-73253503I01	309449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1239	SCIri	414060-3403483I01	308094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1240	SCIri	411217-139843504I01	303484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1241	SCIri	411009-153105504I01	306372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1242	SCIri	412643-73253503I01	309450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1243	SCIri	414060-3403483I01	308099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1244	SCIri	410879-329832485I01	246780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1245	SCIri	410535-141831504I01	240538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1246	SCIri	410879-329832485I01	246782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1247	SCIri	410535-141831504I01	240539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1248	SCIri	410879-329832485I01	246784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1249	SCIri	410535-141831504I01	240540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1250	SCIri	410879-329832485I01	246785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1251	SCIri	410535-141831504I01	240541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1252	SCIri	410879-329832485I01	246786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1253	SCIri	410535-141831504I01	240542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1254	SCIri	410879-329832485I01	246788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1255	SCIri	410535-141831504I01	240543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1256	SCIri	410879-329832485I01	246790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1257	SCIri	410535-141831504I01	240544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1258	SCIri	410879-329832485I01	246791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1259	SCIri	410879-329832485I01	246792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1260	SCIri	410879-329832485I01	246796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1261	SCIri	412372-76075485I01	246223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1262	SCIri	412372-76075485I01	246224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1263	SCIri	412176-63595485I01	248052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1264	SCIri	412372-76075485I01	246231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1265	SCIri	412176-63595485I01	248054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1266	SCIri	412176-63595485I01	248055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1267	SCIri	412176-63595485I01	248057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1268	SCIri	412176-63595485I01	248058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1269	SCIri	412372-76075485I01	246237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1270	SCIri	412176-63595485I01	248060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1271	SCIri	412372-76075485I01	246238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1272	SCIri	412176-63595485I01	248061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1273	SCIri	412176-63595485I01	248062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1274	SCIri	412372-76075485I01	246241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1275	SCIri	412176-63595485I01	248065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1276	SCIri	412372-76075485I01	246245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1277	SCIri	412176-63595485I01	248066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1278	SCIri	412176-63595485I01	248068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1279	SCIri	412372-76075485I01	246247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1280	SCIri	412176-63595485I01	248069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1281	SCIri	412176-63595485I01	248072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1282	SCIri	412372-76075485I01	246249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1283	SCIri	412176-63595485I01	248073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1284	SCIri	412372-76075485I01	246251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1285	SCIri	412176-63595485I01	248077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1286	SCIri	412176-63595485I01	248078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1287	SCIri	412372-76075485I01	246253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1288	SCIri	412372-76075485I01	246254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1289	SCIri	412176-63595485I01	248081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1290	SCIri	412643-73253503I01	309451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1291	SCIri	412643-73253503I01	309452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1292	SCIri	414060-3403483I01	308100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1293	SCIri	412643-73253503I01	309453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1294	SCIri	411073-28068485I01	302848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1295	SCIri	412643-73253503I01	309454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1296	SCIri	412643-73253503I01	309456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1297	SCIri	414060-3403483I01	308113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1298	SCIri	412643-73253503I01	309457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1299	SCIri	412643-73253503I01	309486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1300	SCIri	412643-73253503I01	309488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1301	SCIri	412643-73253503I01	309490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1302	SCIri	412643-73253503I01	309494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1303	SCIri	412643-73253503I01	309497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1304	SCIri	412643-73253503I01	309498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1305	SCIri	412643-73253503I01	309499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1306	SCIri	412643-73253503I01	309501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1307	SCIri	412643-73253503I01	309502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1308	SCIri	412643-73253503I01	309503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1309	SCIri	412643-73253503I01	309506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1310	SCIri	412643-73253503I01	309508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1311	SCIri	412643-73253503I01	309509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1312	SCIri	412643-73253503I01	309513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1313	SCIri	412643-73253503I01	309520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1314	SCIri	412643-73253503I01	309524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1315	SCIri	412643-73253503I01	309525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1316	SCIri	412643-73253503I01	309527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1317	SCIri	412643-73253503I01	309529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1318	SCIri	412643-73253503I01	309530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1319	SCIri	412643-73253503I01	309531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1320	SCIri	412643-73253503I01	309535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1321	SCIrp	302456357	245694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1322	SCIri	413352-153711504I01	291876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1323	SCIri	410212-506409493I01	289972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1324	SCIri	410212-506409493I01	289974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1325	SCIri	410212-506409493I01	289975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1326	SCIri	410212-506409493I01	289976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1327	SCIri	412293-151216504I01	296920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1328	SCIri	412293-151216504I01	296921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1329	SCIri	412372-76075485I01	246283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1330	SCIri	412372-76075485I01	246285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1331	SCIri	412372-76075485I01	246286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1332	SCIri	412176-63595485I01	248110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1333	SCIri	412372-76075485I01	246287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1334	SCIri	412176-63595485I01	248113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1335	SCIri	412176-63595485I01	248114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1336	SCIri	412176-63595485I01	248118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1337	SCIri	412176-63595485I01	248119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1338	SCIri	412176-63595485I01	248123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1339	SCIri	412176-63595485I01	248124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1340	SCIri	412176-63595485I01	248127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1341	SCIri	412176-63595485I01	248128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1342	SCIri	412176-63595485I01	248129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1343	SCIri	411517-293044485I01	252127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1344	SCIri	411207-191153494I01	244836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1345	SCIri	411305-4367483I02	244836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1346	SCIri	412293-151216504I01	296924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1347	SCIri	412293-151216504I01	296925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1348	SCIri	412302-28058485I01	299480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1349	SCIri	412302-28058485I01	299481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1350	SCIri	412302-28058485I01	299482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1351	SCIri	412302-28058485I01	299485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1352	SCIri	412302-28058485I01	299486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1353	SCIri	412302-28058485I01	299487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1354	SCIri	411045-147783504I01	247705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1355	SCIri	411517-293044485I01	251715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1356	SCIri	412302-28058485I01	299488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1357	SCIri	412302-28058485I01	299489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1358	SCIri	412302-28058485I01	299491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1359	SCIri	412302-28058485I01	299492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1360	SCIri	412302-28058485I01	299493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1361	SCIri	412302-28058485I01	299494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1362	SCIri	412302-28058485I01	299495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1363	SCIri	412302-28058485I01	299496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1364	SCIri	412302-28058485I01	299498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1365	SCIri	412302-28058485I01	299499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1366	SCIri	412302-28058485I01	299500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1367	SCIri	412302-28058485I01	299501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1368	SCIri	412302-28058485I01	299502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1369	SCIri	412302-28058485I01	299503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1370	SCIri	412302-28058485I01	299507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1371	SCIri	412874-149532504I01	298394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1372	SCIrp	302432474	247799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1373	SCIrp	302412798	250219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1374	SCIri	411099-26509485I01	251256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1375	SCIri	411099-26509485I01	251259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1376	SCIri	411099-26509485I01	251260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1377	SCIri	413568-468736493I01	251261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1378	SCIri	411099-26509485I01	251262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1379	SCIri	411099-26509485I01	251263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1380	SCIri	411099-26509485I01	251264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1381	SCIri	411099-26509485I01	251267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1382	SCIri	411099-26509485I01	251268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1383	SCIri	411099-26509485I01	251269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1384	SCIri	411099-26509485I01	251270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1385	SCIri	411099-26509485I01	251271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1386	SCIri	411099-26509485I01	251272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1387	SCIri	411099-26509485I01	251274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1388	SCIri	411099-26509485I01	251275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1389	SCIri	411099-26509485I01	251276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1390	SCIri	411099-26509485I01	251278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1391	SCIri	411099-26509485I01	251279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1392	SCIri	411099-26509485I01	251280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1393	SCIri	411099-26509485I01	251281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1394	SCIri	411099-26509485I01	251282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1395	SCIri	411099-26509485I01	251284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1396	SCIri	411099-26509485I01	251285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1397	SCIri	413604-143902504I01	252407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1398	SCIri	411099-26509485I01	251286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1399	SCIri	411099-26509485I01	251287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1400	SCIri	411099-26509485I01	251288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1401	SCIri	412874-149532504I01	298398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1402	SCIri	411246-45651485I01	300837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1403	SCIri	412518-45651485I01	300837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1404	SCIri	411246-45651485I01	300838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1405	SCIri	412518-45651485I01	300838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1406	SCIri	411246-45651485I01	300839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1407	SCIri	412518-45651485I01	300839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1408	SCIri	411246-45651485I01	300841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1409	SCIri	412518-45651485I01	300841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1410	SCIri	411246-45651485I01	300845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1411	SCIri	412518-45651485I01	300845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1412	SCIri	411246-45651485I01	300846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1413	SCIri	412518-45651485I01	300846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1414	SCIri	411099-26509485I01	251290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1415	SCIri	410879-329832485I01	246668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1416	SCIri	411099-26509485I01	251291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1417	SCIri	411099-26509485I01	251292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1418	SCIri	410879-329832485I01	246670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1419	SCIri	411099-26509485I01	251293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1420	SCIri	410879-329832485I01	246672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1421	SCIri	411099-26509485I01	251294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1422	SCIri	410879-329832485I01	246673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1423	SCIri	410879-329832485I01	246675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1424	SCIri	411099-26509485I01	251296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1425	SCIri	411099-26509485I01	251298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1426	SCIri	410879-329832485I01	246676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1427	SCIri	410879-329832485I01	246677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1428	SCIri	411099-26509485I01	251299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1429	SCIri	410879-329832485I01	246678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1430	SCIri	411099-26509485I01	251300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1431	SCIri	411109-45031485I01	255646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1432	SCIri	411665-146257504I01	255667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1433	SCIri	410897-28416485I01	256278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1434	SCIri	410897-28416485I01	256284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1435	SCIri	410897-28416485I01	256285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1436	SCIri	410897-28416485I01	256291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1437	SCIri	410897-28416485I01	256292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1438	SCIri	410897-28416485I01	256293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1439	SCIri	410897-28416485I01	256300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1440	SCIri	410897-28416485I01	256301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1441	SCIri	410897-28416485I01	256302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1442	SCIri	410897-28416485I01	256303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1443	SCIri	410897-28416485I01	256304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1444	SCIri	410897-28416485I01	256308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1445	SCIri	410897-28416485I01	256309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1446	SCIri	410897-28416485I01	256310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1447	SCIri	410897-28416485I01	256313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1448	SCIri	410897-28416485I01	256364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1449	SCIri	410897-28416485I01	256365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1450	SCIri	410897-28416485I01	256367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1451	SCIri	410897-28416485I01	256370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1452	SCIri	410897-28416485I01	256371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1453	SCIri	410897-28416485I01	256372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1454	SCIri	410897-28416485I01	256373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1455	SCIri	410897-28416485I01	256374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1456	SCIri	410897-28416485I01	256376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1457	SCIri	410897-28416485I01	256377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1458	SCIri	410897-28416485I01	256378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1459	SCIri	410897-28416485I01	256379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1460	SCIri	410897-28416485I01	256380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1461	SCIri	410897-28416485I01	256381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1462	SCIri	410897-28416485I01	256383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1463	SCIri	410897-28416485I01	256384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1464	SCIri	410897-28416485I01	256386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1465	SCIri	410897-28416485I01	256387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1466	SCIri	410897-28416485I01	256388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1467	SCIri	411246-45651485I01	300847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1468	SCIri	412518-45651485I01	300847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1469	SCIri	411246-45651485I01	300848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1470	SCIri	412518-45651485I01	300848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1471	SCIri	411246-45651485I01	300852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1472	SCIri	412518-45651485I01	300852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1473	SCIri	411246-45651485I01	300854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1474	SCIri	412518-45651485I01	300854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1475	SCIri	411246-45651485I01	300855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1476	SCIri	412518-45651485I01	300855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1477	SCIri	411246-45651485I01	300856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1478	SCIri	412518-45651485I01	300856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1479	SCIri	411246-45651485I01	300858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1480	SCIri	412518-45651485I01	300858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1481	SCIri	411246-45651485I01	300860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1482	SCIri	412518-45651485I01	300860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1483	SCIri	411246-45651485I01	300862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1484	SCIri	412518-45651485I01	300862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1485	SCIri	411246-45651485I01	300863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1486	SCIri	412518-45651485I01	300863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1487	SCIri	410897-28416485I01	256389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1488	SCIri	410897-28416485I01	256394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1489	SCIri	410897-28416485I01	256396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1490	SCIri	410897-28416485I01	256398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1491	SCIri	410897-28416485I01	256400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1492	SCIri	410897-28416485I01	256405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1493	SCIri	410897-28416485I01	256407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1494	SCIri	410897-28416485I01	256408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1495	SCIri	410897-28416485I01	256409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1496	SCIri	410897-28416485I01	256410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1497	SCIri	410897-28416485I01	256412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1498	SCIri	410897-28416485I01	256413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1499	SCIri	410897-28416485I01	256417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1500	SCIri	410897-28416485I01	256419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1501	SCIri	410897-28416485I01	256420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1502	SCIri	410897-28416485I01	256421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1503	SCIri	410897-28416485I01	256422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1504	SCIri	410897-28416485I01	256423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1505	SCIri	410897-28416485I01	256424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1506	SCIri	410897-28416485I01	256425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1507	SCIri	410897-28416485I01	256426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1508	SCIri	410897-28416485I01	256427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1509	SCIri	410897-28416485I01	256428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1510	SCIri	410897-28416485I01	256430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1511	SCIri	410897-28416485I01	256432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1512	SCIri	410897-28416485I01	256433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1513	SCIri	410897-28416485I01	256434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1514	SCIri	410897-28416485I01	256435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1515	SCIri	410897-28416485I01	256436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1516	SCIri	410897-28416485I01	256437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1517	SCIri	410897-28416485I01	256438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1518	SCIri	414774-148645504I01	262194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1519	SCIri	414774-148645504I01	262195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1520	SCIri	414774-148645504I01	262196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1521	SCIri	414774-148645504I01	262197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1522	SCIri	414774-148645504I01	262198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1523	SCIri	414774-148645504I01	262199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1524	SCIri	414774-148645504I01	262200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1525	SCIri	414774-148645504I01	262201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1526	SCIri	414774-148645504I01	262205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1527	SCIri	414774-148645504I01	262207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1528	SCIri	414774-148645504I01	262208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1529	SCIri	414774-148645504I01	262209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1530	SCIri	414774-148645504I01	262210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1531	SCIri	414774-148645504I01	262211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1532	SCIri	414774-148645504I01	262212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1533	SCIri	414774-148645504I01	262213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1534	SCIri	414774-148645504I01	262214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1535	SCIri	412246-524686493I01	263628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1536	SCIri	412246-524686493I01	263643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1537	SCIri	411019-166312485I01	260120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1538	SCIri	411019-166312485I01	260143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1539	SCIri	411517-293044485I01	256771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1540	SCIri	411517-293044485I01	267478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1541	SCIri	411517-293044485I01	267479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1542	SCIri	411517-293044485I01	267480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1543	SCIri	411517-293044485I01	267481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1544	SCIri	411517-293044485I01	267482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1545	SCIri	411517-293044485I01	267483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1546	SCIri	411517-293044485I01	267484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1547	SCIri	411517-293044485I01	267485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1548	SCIri	411517-293044485I01	267486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1549	SCIri	411246-45651485I01	300866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1550	SCIri	412518-45651485I01	300866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1551	SCIri	411246-45651485I01	300867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1552	SCIri	412518-45651485I01	300867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1553	SCIri	411246-45651485I01	300869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1554	SCIri	412518-45651485I01	300869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1555	SCIri	411246-45651485I01	300870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1556	SCIri	412518-45651485I01	300870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1557	SCIri	411246-45651485I01	300872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1558	SCIri	412518-45651485I01	300872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1559	SCIri	410879-329832485I01	266933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1560	SCIri	411665-146257504I01	270642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1561	SCIri	411665-146257504I01	270643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1562	SCIri	411665-146257504I01	270645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1563	SCIri	411665-146257504I01	270647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1564	SCIri	411665-146257504I01	270648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1565	SCIri	411095-48225485I01	271326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1566	SCIri	411562-29565485I01	268996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1567	SCIri	413022-53672485I01	266071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1568	SCIri	413022-53672485I01	266072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1569	SCIri	413022-53672485I01	266075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1570	SCIri	410751-45036485I01	269770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1571	SCIri	410751-45036485I01	269771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1572	SCIri	410751-45036485I01	269772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1573	SCIri	410751-45036485I01	269773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1574	SCIri	410751-45036485I01	269774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1575	SCIri	410751-45036485I01	269775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1576	SCIri	410751-45036485I01	269776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1577	SCIri	410751-45036485I01	269777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1578	SCIri	410751-45036485I01	269779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1579	SCIri	410751-45036485I01	269780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1580	SCIri	410751-45036485I01	269781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1581	SCIri	410751-45036485I01	269782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1582	SCIri	410751-45036485I01	269783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1583	SCIri	410751-45036485I01	269784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1584	SCIri	410751-45036485I01	269785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1585	SCIri	410751-45036485I01	269786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1586	SCIri	410751-45036485I01	269787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1587	SCIri	410751-45036485I01	269790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1588	SCIri	410751-45036485I01	269792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1589	SCIri	410751-45036485I01	269794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1590	SCIri	410751-45036485I01	269795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1591	SCIri	410751-45036485I01	269798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1592	SCIri	410751-45036485I01	269799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1593	SCIri	411517-293044485I01	267285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1594	SCIri	410751-45036485I01	269800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1595	SCIri	410751-45036485I01	269803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1596	SCIri	410751-45036485I01	269804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1597	SCIri	411517-293044485I01	267288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1598	SCIri	410751-45036485I01	269805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1599	SCIri	411517-293044485I01	267289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1600	SCIri	411517-293044485I01	267290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1601	SCIri	411517-293044485I01	267291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1602	SCIri	411517-293044485I01	267292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1603	SCIri	411517-293044485I01	267293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1604	SCIri	411517-293044485I01	267294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1605	SCIri	411517-293044485I01	267295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1606	SCIri	411517-293044485I01	267301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1607	SCIri	411517-293044485I01	267302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1608	SCIri	411517-293044485I01	267303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1609	SCIri	411517-293044485I01	267304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1610	SCIri	411517-293044485I01	267305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1611	SCIri	411517-293044485I01	267306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1612	SCIri	411517-293044485I01	267307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1613	SCIri	412568-247608485I01	271495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1614	SCIri	411517-293044485I01	267308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1615	SCIri	411517-293044485I01	267309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1616	SCIri	412568-247608485I01	271496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1617	SCIri	411517-293044485I01	267310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1618	SCIri	412568-247608485I01	271497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1619	SCIri	411517-293044485I01	267311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1620	SCIri	411517-293044485I01	267313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1621	SCIri	412568-247608485I01	271499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1622	SCIri	410181-147929504I01	266455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1623	SCIri	410181-147929504I01	266456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1624	SCIri	410181-147929504I01	266459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1625	SCIri	410181-147929504I01	266460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1626	SCIri	410181-147929504I01	266463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1627	SCIri	410181-147929504I01	266465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1628	SCIri	410181-147929504I01	266467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1629	SCIri	410181-147929504I01	266468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1630	SCIri	410181-147929504I01	266469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1631	SCIri	410181-147929504I01	266470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1632	SCIri	410181-147929504I01	266472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1633	SCIri	412514-26671485I01	273048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1634	SCIri	412514-26671485I01	273050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1635	SCIri	412514-26671485I01	273051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1636	SCIri	412514-26671485I01	273052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1637	SCIri	412514-26671485I01	273053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1638	SCIri	412514-26671485I01	273054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1639	SCIri	412514-26671485I01	273055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1640	SCIri	412514-26671485I01	273056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1641	SCIri	412514-26671485I01	273057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1642	SCIri	412514-26671485I01	273059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1643	SCIri	412514-26671485I01	273060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1644	SCIri	412514-26671485I01	273062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1645	SCIri	412514-26671485I01	273063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1646	SCIri	412514-26671485I01	273064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1647	SCIri	412514-26671485I01	273065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1648	SCIri	412514-26671485I01	273067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1649	SCIri	412514-26671485I01	273068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1650	SCIri	412514-26671485I01	273070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1651	SCIri	412514-26671485I01	273071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1652	SCIri	412514-26671485I01	273072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1653	SCIri	412514-26671485I01	273073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1654	SCIri	412514-26671485I01	273075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1655	SCIri	412514-26671485I01	273076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1656	SCIri	412514-26671485I01	273078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1657	SCIri	412514-26671485I01	273081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1658	SCIri	412514-26671485I01	273082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1659	SCIri	412514-26671485I01	273083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1660	SCIri	412514-26671485I01	273084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1661	SCIri	412514-26671485I01	273086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1662	SCIri	412514-26671485I01	273087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1663	SCIri	412514-26671485I01	273089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1664	SCIri	412514-26671485I01	273090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1665	SCIri	412514-26671485I01	273091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1666	SCIri	412514-26671485I01	273093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1667	SCIri	412514-26671485I01	273094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1668	SCIri	412514-26671485I01	273096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1669	SCIri	412514-26671485I01	273098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1670	SCIri	412514-26671485I01	273099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1671	SCIri	412514-26671485I01	273103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1672	SCIri	412514-26671485I01	273105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1673	SCIri	412514-26671485I01	273106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1674	SCIri	412514-26671485I01	273107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1675	SCIri	412514-26671485I01	273108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1676	SCIri	412514-26671485I01	273109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1677	SCIri	412514-26671485I01	273110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1678	SCIri	412514-26671485I01	273112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1679	SCIri	411268-142447504I01	273113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1680	SCIri	412514-26671485I01	273113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1681	SCIri	411268-142447504I01	273114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1682	SCIri	412514-26671485I01	273114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1683	SCIri	411073-28068485I01	289809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1684	SCIri	411073-28068485I01	289813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1685	SCIri	411073-28068485I01	289814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1686	SCIri	411073-28068485I01	289815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1687	SCIri	411073-28068485I01	289816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1688	SCIri	411073-28068485I01	289817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1689	SCIri	411073-28068485I01	289818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1690	SCIri	411073-28068485I01	289821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1691	SCIri	411073-28068485I01	289822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1692	SCIri	411073-28068485I01	289825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1693	SCIri	411073-28068485I01	289826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1694	SCIri	411073-28068485I01	289827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1695	SCIri	411073-28068485I01	289830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1696	SCIri	411791-145642504I01	294938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1697	SCIri	411073-28068485I01	289834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1698	SCIri	411791-145642504I01	294939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1699	SCIri	411073-28068485I01	289835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1700	SCIri	411073-28068485I01	289851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1701	SCIri	411268-142447504I01	273115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1702	SCIri	412514-26671485I01	273115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1703	SCIri	412514-26671485I01	273117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1704	SCIri	412514-26671485I01	273118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1705	SCIri	412514-26671485I01	273119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1706	SCIri	412514-26671485I01	273120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1707	SCIri	412514-26671485I01	273121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1708	SCIri	412514-26671485I01	273122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1709	SCIri	412514-26671485I01	273124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1710	SCIri	412514-26671485I01	273125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1711	SCIri	412514-26671485I01	273126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1712	SCIri	412514-26671485I01	273127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1713	SCIri	412514-26671485I01	273129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1714	SCIri	412514-26671485I01	273130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1715	SCIri	412514-26671485I01	273131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1716	SCIri	412514-26671485I01	273133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1717	SCIri	412514-26671485I01	273134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1718	SCIri	412514-26671485I01	273135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1719	SCIri	412514-26671485I01	273136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1720	SCIri	412514-26671485I01	273137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1721	SCIri	412514-26671485I01	273138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1722	SCIri	412514-26671485I01	273139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1723	SCIri	412514-26671485I01	273140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1724	SCIri	412514-26671485I01	273141	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1725	SCIri	412514-26671485I01	273143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1726	SCIri	412514-26671485I01	273144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1727	SCIri	412514-26671485I01	273145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1728	SCIri	411268-142447504I01	273146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1729	SCIri	412514-26671485I01	273146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1730	SCIri	412568-247608485I01	266664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1731	SCIri	412514-26671485I01	272994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1732	SCIri	412514-26671485I01	272995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1733	SCIri	412514-26671485I01	272998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1734	SCIri	412514-26671485I01	272999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1735	SCIri	412514-26671485I01	273001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1736	SCIri	412514-26671485I01	273002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1737	SCIri	412514-26671485I01	273003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1738	SCIri	412514-26671485I01	273006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1739	SCIri	412514-26671485I01	273007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1740	SCIri	412514-26671485I01	273008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1741	SCIri	412514-26671485I01	273009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1742	SCIri	412514-26671485I01	273011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1743	SCIri	412514-26671485I01	273012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1744	SCIri	412514-26671485I01	273013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1745	SCIri	412514-26671485I01	273014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1746	SCIri	412514-26671485I01	273015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1747	SCIri	412514-26671485I01	273016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1748	SCIri	412514-26671485I01	273017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1749	SCIri	412514-26671485I01	273018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1750	SCIri	412514-26671485I01	273019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1751	SCIri	412514-26671485I01	273020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1752	SCIri	412514-26671485I01	273021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1753	SCIri	412514-26671485I01	273024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1754	SCIri	412514-26671485I01	273025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1755	SCIri	412514-26671485I01	273026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1756	SCIri	412514-26671485I01	273028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1757	SCIri	412514-26671485I01	273029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1758	SCIrp	302452694	274518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1759	SCIri	412514-26671485I01	273030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1760	SCIri	412514-26671485I01	273031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1761	SCIri	412514-26671485I01	273032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1762	SCIri	410600-1448498493I01	296183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1763	SCIri	412464-45014485I01	296208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1764	SCIri	412251-147228504I01	294990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1765	SCIri	412251-147228504I01	294991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1766	SCIri	412251-147228504I01	294992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1767	SCIri	411517-293044485I01	267314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1768	SCIri	412568-247608485I01	271500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1769	SCIri	412568-247608485I01	271502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1770	SCIri	411517-293044485I01	267317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1771	SCIri	412568-247608485I01	271503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1772	SCIri	411517-293044485I01	267320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1773	SCIri	412568-247608485I01	271505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1774	SCIri	411517-293044485I01	267321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1775	SCIri	412568-247608485I01	271507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1776	SCIri	412568-247608485I01	271508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1777	SCIri	412568-247608485I01	271509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1778	SCIri	412568-247608485I01	271510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1779	SCIri	412568-247608485I01	271511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1780	SCIri	412568-247608485I01	271512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1781	SCIri	412568-247608485I01	271513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1782	SCIri	412568-247608485I01	271516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1783	SCIri	412568-247608485I01	271517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1784	SCIri	412568-247608485I01	271518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1785	SCIri	412568-247608485I01	271519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1786	SCIri	412568-247608485I01	271520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1787	SCIri	412568-247608485I01	271523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1788	SCIri	412568-247608485I01	271529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1789	SCIri	412514-26671485I01	274200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1790	SCIrt	8002620391	270978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1791	SCIri	411517-293044485I01	267390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1792	SCIri	411517-293044485I01	267395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1793	SCIri	411517-293044485I01	267402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1794	SCIri	411517-293044485I01	267403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1795	SCIri	411517-293044485I01	267404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1796	SCIri	411517-293044485I01	267408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1797	SCIri	411517-293044485I01	267412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1798	SCIri	411517-293044485I01	267416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1799	SCIri	411517-293044485I01	267423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1800	SCIri	411517-293044485I01	267425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1801	SCIri	411517-293044485I01	267426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1802	SCIri	411517-293044485I01	267428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1803	SCIri	411517-293044485I01	267429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1804	SCIri	411517-293044485I01	267430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1805	SCIri	411517-293044485I01	267431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1806	SCIri	412168-155993504I01	272771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1807	SCIri	411517-293044485I01	267452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1808	SCIri	411517-293044485I01	267454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1809	SCIri	411517-293044485I01	267455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1810	SCIri	411517-293044485I01	267458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1811	SCIri	411517-293044485I01	267462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1812	SCIri	411517-293044485I01	267464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1813	SCIri	411517-293044485I01	267465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1814	SCIri	411517-293044485I01	267467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1815	SCIri	411517-293044485I01	267468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1816	SCIri	411517-293044485I01	267469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1817	SCIri	411517-293044485I01	267470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1818	SCIri	411517-293044485I01	267471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1819	SCIri	411517-293044485I01	267472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1820	SCIri	411517-293044485I01	267474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1821	SCIri	412514-26671485I01	272978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1822	SCIri	412514-26671485I01	272979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1823	SCIri	412514-26671485I01	272981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1824	SCIri	412514-26671485I01	272982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1825	SCIri	412514-26671485I01	272983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1826	SCIri	412514-26671485I01	272984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1827	SCIri	412514-26671485I01	272985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1828	SCIri	412514-26671485I01	272989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1829	SCIri	412514-26671485I01	272990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1830	SCIri	412514-26671485I01	272991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1831	SCIri	412514-26671485I01	272993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1832	SCIri	412464-45014485I01	296224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1833	SCIri	412464-45014485I01	296233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1834	SCIri	412464-45014485I01	296235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1835	SCIri	412464-45014485I01	296236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1836	SCIri	413352-153711504I01	291873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1837	SCIri	412514-26671485I01	273033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1838	SCIri	412514-26671485I01	273034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1839	SCIri	412514-26671485I01	273035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1840	SCIri	412514-26671485I01	273036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1841	SCIri	412514-26671485I01	273037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1842	SCIri	412514-26671485I01	273038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1843	SCIri	412514-26671485I01	273040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1844	SCIri	412514-26671485I01	273041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1845	SCIri	412514-26671485I01	273042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1846	SCIri	412514-26671485I01	273043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1847	SCIri	412514-26671485I01	273046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1848	SCIrp	302452855	276400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1849	SCIri	414774-148645504I01	274660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1850	SCIri	412168-155993504I01	274687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1851	SCIri	412168-155993504I01	274714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1852	SCIri	412168-155993504I01	274715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1853	SCIri	412168-155993504I01	274718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1854	SCIri	412168-155993504I01	274719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1855	SCIri	412168-155993504I01	274720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1856	SCIri	412168-155993504I01	274721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1857	SCIri	412168-155993504I01	274722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1858	SCIri	412168-155993504I01	274723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1859	SCIri	412168-155993504I01	274724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1860	SCIri	412168-155993504I01	274725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1861	SCIri	412168-155993504I01	274726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1862	SCIri	412168-155993504I01	274727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1863	SCIri	412168-155993504I01	274729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1864	SCIri	412168-155993504I01	274731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1865	SCIri	412168-155993504I01	274733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1866	SCIri	412168-155993504I01	274734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1867	SCIri	412168-155993504I01	274735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1868	SCIri	412168-155993504I01	274742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1869	SCIrp	302456289	283195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1870	SCIri	411517-293044485I01	278129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1871	SCIri	410646-29225485I01	283314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1872	SCIrp	302440815	286262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1873	SCIri	410212-506409493I01	289989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1874	SCIri	410212-506409493I01	289990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1875	SCIri	410212-506409493I01	289992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1876	SCIri	410212-506409493I01	289994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1877	SCIrp	302446585	290628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1878	SCIri	413352-153711504I01	291894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1879	SCIri	413352-153711504I01	291909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1880	SCIri	410897-28416485I01	289450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1881	SCIri	413352-153711504I01	291912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1882	SCIri	411219-506292493I01	290070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1883	SCIri	411219-506292493I01	290071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1884	SCIri	413352-153711504I01	291946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1885	SCIri	414440-145722504I01	287252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1886	SCIri	412516-28350485I01	292757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1887	SCIri	412516-28350485I01	292758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1888	SCIri	414305-58165485I01	286734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1889	SCIri	411109-45031485I01	287942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1890	SCIri	411073-28068485I01	289802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1891	SCIri	411073-28068485I01	289803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1892	SCIri	411073-28068485I01	289805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1893	SCIri	411073-28068485I01	289807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1894	SCIri	411073-28068485I01	289808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1895	SCIri	412641-3402483I02	316079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1896	SCIri	412641-3402483I02	316080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1897	SCIri	412641-3402483I02	316081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1898	SCIri	412641-3402483I02	316082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1899	SCIri	412641-3402483I02	316084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1900	SCIri	412641-3402483I02	316086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1901	SCIri	412641-3402483I02	316087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1902	SCIri	414828-8550483I01	320425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1903	SCIri	412641-3402483I02	316088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1904	SCIri	412641-3402483I02	316089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1905	SCIri	412641-3402483I02	316090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1906	SCIri	412641-3402483I02	316091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1907	SCIri	412641-3402483I02	316093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1908	SCIri	412641-3402483I02	316094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1909	SCIri	412641-3402483I02	316095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1910	SCIri	412641-3402483I02	316097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1911	SCIri	412641-3402483I02	316099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1912	SCIri	412641-3402483I02	316103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1913	SCIri	412641-3402483I02	316105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1914	SCIri	412641-3402483I02	316106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1915	SCIri	412641-3402483I02	316107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1916	SCIri	412641-3402483I02	316110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1917	SCIri	412641-3402483I02	316111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1918	SCIri	412641-3402483I02	316113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1919	SCIri	412641-3402483I02	316114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1920	SCIri	412641-3402483I02	316116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1921	SCIri	411562-29565485I01	295059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1922	SCIri	411562-29565485I01	295060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1923	SCIri	411562-29565485I01	295061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1924	SCIri	411562-29565485I01	295062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1925	SCIri	411562-29565485I01	295063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1926	SCIri	411562-29565485I01	295064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1927	SCIri	411562-29565485I01	295065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1928	SCIri	411562-29565485I01	295066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1929	SCIri	411562-29565485I01	295067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1930	SCIri	411562-29565485I01	295068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1931	SCIri	411562-29565485I01	295069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1932	SCIri	411562-29565485I01	295070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1933	SCIri	411562-29565485I01	295071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1934	SCIri	411562-29565485I01	295072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1935	SCIri	411562-29565485I01	295073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1936	SCIri	411562-29565485I01	295076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1937	SCIri	411562-29565485I01	295077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1938	SCIri	411562-29565485I01	295078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1939	SCIri	411562-29565485I01	295080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1940	SCIri	411562-29565485I01	295082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1941	SCIri	411562-29565485I01	295083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1942	SCIri	411562-29565485I01	295084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1943	SCIri	411562-29565485I01	295085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1944	SCIri	412641-3402483I02	316118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1945	SCIri	412641-3402483I02	316119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1946	SCIri	412641-3402483I02	316123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1947	SCIri	412477-139172504I01	316677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1948	SCIri	412641-3402483I02	316124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1949	SCIri	412641-3402483I02	316125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1950	SCIri	412641-3402483I02	316126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1951	SCIri	412641-3402483I02	316128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1952	SCIri	412641-3402483I02	316129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1953	SCIri	412641-3402483I02	316132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1954	SCIri	412641-3402483I02	316133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1955	SCIri	412641-3402483I02	316135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1956	SCIri	412641-3402483I02	316138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1957	SCIri	412612-28660485I01	321116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1958	SCIri	412641-3402483I02	316140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1959	SCIri	412641-3402483I02	316143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1960	SCIri	412641-3402483I02	316144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1961	SCIri	412641-3402483I02	316145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1962	SCIri	412641-3402483I02	316146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1963	SCIri	412641-3402483I02	316147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1964	SCIri	412641-3402483I02	316155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1965	SCIri	412641-3402483I02	316156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1966	SCIri	412641-3402483I02	316157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1967	SCIri	412641-3402483I02	316158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1968	SCIri	412641-3402483I02	316159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1969	SCIri	412611-25355485I01	321139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1970	SCIri	411562-29565485I01	295086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1971	SCIri	411562-29565485I01	295087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1972	SCIri	411246-45651485I01	300747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1973	SCIri	412518-45651485I01	300747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1974	SCIri	411246-45651485I01	300753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1975	SCIri	412518-45651485I01	300753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

1976	SCIri	411246-45651485I01	300785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1977	SCIri	412518-45651485I01	300785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1978	SCIri	411246-45651485I01	300787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1979	SCIri	412518-45651485I01	300787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1980	SCIri	411246-45651485I01	300790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1981	SCIri	412518-45651485I01	300790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1982	SCIri	411246-45651485I01	300791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1983	SCIri	412518-45651485I01	300791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1984	SCIri	411246-45651485I01	300792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1985	SCIri	412518-45651485I01	300792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1986	SCIri	411246-45651485I01	300794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1987	SCIri	412518-45651485I01	300794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1988	SCIri	411246-45651485I01	300795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1989	SCIri	412641-3402483I02	316162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1990	SCIri	412641-3402483I02	316165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1991	SCIri	412611-25355485I01	321140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1992	SCIri	412641-3402483I02	316166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1993	SCIri	412641-3402483I02	316168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1994	SCIri	412641-3402483I02	316169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1995	SCIri	412641-3402483I02	316176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1996	SCIri	412641-3402483I02	316177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1997	SCIri	412641-3402483I02	316178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1998	SCIri	412611-25355485I01	321144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
1999	SCIri	412641-3402483I02	316179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2000	SCIri	412641-3402483I02	316180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2001	SCIri	412641-3402483I02	316181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2002	SCIri	412611-25355485I01	321147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2003	SCIri	412641-3402483I02	316182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2004	SCIri	412641-3402483I02	316184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2005	SCIri	412641-3402483I02	318482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2006	SCIri	412641-3402483I02	316185	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2007	SCIri	412641-3402483I02	318483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2008	SCIri	412611-25355485I01	321149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2009	SCIri	412611-25355485I01	321150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2010	SCIri	412641-3402483I02	318484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2011	SCIri	412641-3402483I02	316188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2012	SCIri	412611-25355485I01	321151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2013	SCIri	412641-3402483I02	316189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2014	SCIri	412641-3402483I02	318485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2015	SCIri	412518-45651485I01	300795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2016	SCIri	411246-45651485I01	300797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2017	SCIri	412518-45651485I01	300797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2018	SCIri	411246-45651485I01	300802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2019	SCIri	412518-45651485I01	300802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2020	SCIri	411246-45651485I01	300803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2021	SCIri	412518-45651485I01	300803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2022	SCIri	411246-45651485I01	300804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2023	SCIri	412518-45651485I01	300804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2024	SCIri	411246-45651485I01	300805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2025	SCIri	412518-45651485I01	300805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2026	SCIri	411246-45651485I01	300808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2027	SCIri	412518-45651485I01	300808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2028	SCIri	411246-45651485I01	300809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2029	SCIri	412518-45651485I01	300809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2030	SCIri	411246-45651485I01	300811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2031	SCIri	412518-45651485I01	300811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2032	SCIri	411246-45651485I01	300813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2033	SCIri	412518-45651485I01	300813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2034	SCIri	411246-45651485I01	300814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2035	SCIri	412518-45651485I01	300814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2036	SCIri	411246-45651485I01	300815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2037	SCIri	412518-45651485I01	300815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2038	SCIri	411246-45651485I01	300816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2039	SCIri	412518-45651485I01	300816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2040	SCIri	411246-45651485I01	300818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2041	SCIri	412518-45651485I01	300818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2042	SCIri	411246-45651485I01	300819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2043	SCIri	412518-45651485I01	300819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2044	SCIri	411246-45651485I01	300823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2045	SCIri	412518-45651485I01	300823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2046	SCIri	411246-45651485I01	300824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2047	SCIri	412518-45651485I01	300824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2048	SCIri	414728-376404499I01	302172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2049	SCIri	411246-45651485I01	300825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2050	SCIri	412518-45651485I01	300825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2051	SCIri	411246-45651485I01	300826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2052	SCIri	412518-45651485I01	300826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2053	SCIri	411246-45651485I01	300827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2054	SCIri	412518-45651485I01	300827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2055	SCIri	412156-697410494I01	293997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2056	SCIri	411246-45651485I01	300828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2057	SCIri	412518-45651485I01	300828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2058	SCIri	412156-697410494I01	293998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2059	SCIri	411246-45651485I01	300829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2060	SCIri	412518-45651485I01	300829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2061	SCIri	411246-45651485I01	300830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2062	SCIri	412518-45651485I01	300830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2063	SCIri	411246-45651485I01	300831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2064	SCIri	412518-45651485I01	300831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2065	SCIri	411246-45651485I01	300832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2066	SCIri	412518-45651485I01	300832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2067	SCIri	411246-45651485I01	300833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2068	SCIri	412518-45651485I01	300833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2069	SCIri	411246-45651485I01	300835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2070	SCIri	412518-45651485I01	300835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2071	SCIri	411246-45651485I01	300836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2072	SCIri	412518-45651485I01	300836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2073	SCIri	412641-3402483I02	316194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2074	SCIri	412641-3402483I02	318486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2075	SCIri	412641-3402483I02	316197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2076	SCIri	412611-25355485I01	321160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2077	SCIri	412641-3402483I02	316198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2078	SCIri	412641-3402483I02	318489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2079	SCIri	412641-3402483I02	316200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2080	SCIri	412641-3402483I02	318490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2081	SCIri	412641-3402483I02	316204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2082	SCIri	412641-3402483I02	316205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2083	SCIri	412641-3402483I02	318491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2084	SCIri	412641-3402483I02	316206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2085	SCIri	412612-28660485I01	321170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2086	SCIri	412641-3402483I02	316207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2087	SCIri	412641-3402483I02	318492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2088	SCIri	412612-28660485I01	321171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2089	SCIri	412641-3402483I02	316208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2090	SCIri	412641-3402483I02	318494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2091	SCIri	412641-3402483I02	316209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2092	SCIri	412641-3402483I02	316210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2093	SCIri	412612-28660485I01	321172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2094	SCIri	412641-3402483I02	316211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2095	SCIri	412612-28660485I01	321173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2096	SCIri	412641-3402483I02	318495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2097	SCIri	412641-3402483I02	316212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2098	SCIri	412612-28660485I01	321174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2099	SCIri	410646-29225485I01	323754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2100	SCIri	411108-147604504I01	323754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2101	SCIri	414728-376404499I01	302195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2102	SCIri	411771-154793485I01	298976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2103	SCIri	411771-154793485I01	298977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2104	SCIri	411771-154793485I01	298978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2105	SCIri	411771-154793485I01	298979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2106	SCIri	412372-76075485I01	300279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2107	SCIri	411771-154793485I01	298981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2108	SCIri	411771-154793485I01	298982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2109	SCIri	411771-154793485I01	298983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2110	SCIri	410691-45027485I01	296524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2111	SCIri	410691-45027485I01	296525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2112	SCIri	410691-45027485I01	296527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2113	SCIri	410691-45027485I01	296528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2114	SCIri	410047-494506493I01	296532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2115	SCIri	410691-45027485I01	296532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2116	SCIri	412641-3402483I02	316213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2117	SCIri	412641-3402483I02	318497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2118	SCIri	412641-3402483I02	316214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2119	SCIri	412612-28660485I01	321176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2120	SCIri	412641-3402483I02	316215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2121	SCIri	412612-28660485I01	321179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2122	SCIri	412612-28660485I01	321180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2123	SCIri	412641-3402483I02	316216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2124	SCIri	412612-28660485I01	321181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2125	SCIri	412641-3402483I02	316217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2126	SCIri	412641-3402483I02	316219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2127	SCIri	412612-28660485I01	321184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2128	SCIri	411207-191153494I01	319982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2129	SCIri	412641-3402483I02	316221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2130	SCIri	412612-28660485I01	321188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2131	SCIri	411305-4367483I02	319982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2132	SCIri	412612-28660485I01	321189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2133	SCIri	412641-3402483I02	316224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2134	SCIri	412612-28660485I01	321190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2135	SCIri	412641-3402483I02	316225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2136	SCIri	412612-28660485I01	321191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2137	SCIri	412641-3402483I02	316226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2138	SCIri	412641-3402483I02	318508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2139	SCIri	412612-28660485I01	321192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2140	SCIri	412641-3402483I02	316228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2141	SCIri	412641-3402483I02	316229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2142	SCIri	412612-28660485I01	321193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2143	SCIri	412641-3402483I02	316230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2144	SCIri	410047-494506493I01	296534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2145	SCIri	410691-45027485I01	296534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2146	SCIri	410047-494506493I01	296535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2147	SCIri	410691-45027485I01	296535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2148	SCIri	410691-45027485I01	296538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2149	SCIri	410691-45027485I01	296539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2150	SCIri	410691-45027485I01	296540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2151	SCIri	410691-45027485I01	296541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2152	SCIri	412850-26005485I01	294746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2153	SCIri	412850-26005485I01	294747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2154	SCIri	412850-26005485I01	294748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2155	SCIri	411306-4368483I02	309031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2156	SCIri	411306-4368483I01	309032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2157	SCIri	411306-4368483I02	309032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2158	SCIri	411306-4368483I01	309033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2159	SCIri	411306-4368483I02	309033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2160	SCIri	411306-4368483I01	309034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2161	SCIri	411306-4368483I02	309034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2162	SCIri	411306-4368483I01	309037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2163	SCIri	411306-4368483I02	309037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2164	SCIri	411306-4368483I01	309038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2165	SCIri	411306-4368483I02	309038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2166	SCIri	411306-4368483I01	309039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2167	SCIri	411306-4368483I02	309039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2168	SCIri	411306-4368483I01	309041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2169	SCIri	411306-4368483I02	309041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2170	SCIri	411257-3090483I01	311669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2171	SCIri	411306-4368483I01	309042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2172	SCIri	411306-4368483I02	309042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2173	SCIri	411306-4368483I01	309043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2174	SCIri	411306-4368483I02	309043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2175	SCIri	411306-4368483I01	309045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2176	SCIri	411306-4368483I02	309045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2177	SCIri	411306-4368483I01	309047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2178	SCIri	411306-4368483I02	309047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2179	SCIri	411306-4368483I01	309048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2180	SCIri	411306-4368483I02	309048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2181	SCIri	411306-4368483I01	309049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2182	SCIri	411306-4368483I02	309049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2183	SCIri	411306-4368483I01	309050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2184	SCIri	411306-4368483I02	309050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2185	SCIri	411306-4368483I01	309051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2186	SCIri	411306-4368483I02	309051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2187	SCIri	411517-293044485I01	299186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2188	SCIri	411306-4368483I01	299206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2189	SCIri	411306-4368483I02	299206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2190	SCIri	411306-4368483I01	303016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2191	SCIri	411306-4368483I02	303016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2192	SCIri	412176-63595485I01	294808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2193	SCIri	411109-45031485I01	294820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2194	SCIri	412641-3402483I02	315816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2195	SCIri	412641-3402483I02	315817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2196	SCIri	412641-3402483I02	315819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2197	SCIri	412641-3402483I02	315821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2198	SCIri	412641-3402483I02	315827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2199	SCIri	412641-3402483I02	315828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2200	SCIri	412641-3402483I02	315829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2201	SCIri	412641-3402483I02	315831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2202	SCIri	414476-128556485I01	314617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2203	SCIri	412641-3402483I02	315834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2204	SCIri	412641-3402483I02	316405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2205	SCIri	412641-3402483I02	316408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2206	SCIri	412641-3402483I02	315835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2207	SCIri	412641-3402483I02	316410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2208	SCIri	414476-128556485I01	314618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2209	SCIri	412641-3402483I02	315837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2210	SCIri	412641-3402483I02	316412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2211	SCIri	412641-3402483I02	315838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2212	SCIri	414476-128556485I01	314623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2213	SCIri	412641-3402483I02	316415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2214	SCIri	412641-3402483I02	315839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2215	SCIri	412641-3402483I02	316417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2216	SCIri	414476-128556485I01	314625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2217	SCIri	412641-3402483I02	315840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2218	SCIri	412641-3402483I02	315841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2219	SCIri	412641-3402483I02	316419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2220	SCIri	412641-3402483I02	315843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2221	SCIri	412641-3402483I02	316424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2222	SCIri	411109-45031485I01	296737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2223	SCIri	411109-45031485I01	296738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2224	SCIri	411109-45031485I01	296739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2225	SCIri	411109-45031485I01	296740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2226	SCIri	411109-45031485I01	296742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2227	SCIri	411109-45031485I01	296743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2228	SCIri	411109-45031485I01	296744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2229	SCIri	411109-45031485I01	296746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2230	SCIri	411109-45031485I01	296747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2231	SCIri	411109-45031485I01	296749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2232	SCIri	411109-45031485I01	296751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2233	SCIri	411109-45031485I01	296752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2234	SCIri	411109-45031485I01	296754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2235	SCIri	411109-45031485I01	296756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2236	SCIri	411109-45031485I01	296757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2237	SCIri	411109-45031485I01	296758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2238	SCIri	411109-45031485I01	296759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2239	SCIri	411109-45031485I01	296760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2240	SCIri	411109-45031485I01	296761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2241	SCIri	411109-45031485I01	296762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2242	SCIri	411109-45031485I01	296763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2243	SCIri	411109-45031485I01	296765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2244	SCIri	411655-150197504I01	296768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2245	SCIri	411821-150197504I01	296768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2246	SCIri	411976-150197504I01	296768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2247	SCIri	411655-150197504I01	296769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2248	SCIri	411821-150197504I01	296769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2249	SCIri	411976-150197504I01	296769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2250	SCIri	411655-150197504I01	296770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2251	SCIri	412641-3402483I02	330040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2252	SCIri	411006-150977504I01	338221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2253	SCIri	411006-150977504I01	338222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2254	SCIri	412641-3402483I02	330042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2255	SCIri	412641-3402483I02	330043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2256	SCIri	412641-3402483I02	330044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2257	SCIri	411217-139843504I01	342369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2258	SCIri	412641-3402483I02	330045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2259	SCIri	411517-293044485I01	339634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2260	SCIri	412641-3402483I02	330046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2261	SCIri	411517-293044485I01	339635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2262	SCIri	411517-293044485I01	339636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2263	SCIri	411517-293044485I01	340391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2264	SCIri	412643-73253503I01	341620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2265	SCIri	412246-524686493I01	336941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2266	SCIri	411517-293044485I01	338263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2267	SCIri	412246-524686493I01	336942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2268	SCIri	412556-156393485I01	345254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2269	SCIri	411821-150197504I01	296770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2270	SCIri	411976-150197504I01	296770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2271	SCIri	411655-150197504I01	296772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2272	SCIri	411821-150197504I01	296772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2273	SCIri	411976-150197504I01	296772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2274	SCIri	411655-150197504I01	296773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2275	SCIri	411821-150197504I01	296773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2276	SCIri	411976-150197504I01	296773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2277	SCIri	411655-150197504I01	296777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2278	SCIri	411821-150197504I01	296777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2279	SCIri	411976-150197504I01	296777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2280	SCIri	411655-150197504I01	296780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2281	SCIri	411821-150197504I01	296780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2282	SCIri	411976-150197504I01	296780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2283	SCIri	411655-150197504I01	296781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2284	SCIri	411821-150197504I01	296781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2285	SCIri	411976-150197504I01	296781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2286	SCIri	411217-139843504I01	303489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2287	SCIri	411856-25313485I01	305567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2288	SCIri	410135-148256504I01	310177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2289	SCIri	410135-148256504I01	310187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2290	SCIri	410135-148256504I01	310189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2291	SCIri	410135-148256504I01	310190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2292	SCIri	411305-4367483I02	308825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2293	SCIri	410135-148256504I01	310196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2294	SCIri	410135-148256504I01	310202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2295	SCIri	411305-4367483I02	308826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2296	SCIri	410135-148256504I01	310203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2297	SCIri	411306-4368483I01	308827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2298	SCIri	411305-4367483I02	308828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2299	SCIri	411305-4367483I02	308829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2300	SCIri	411305-4367483I02	308830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2301	SCIri	411305-4367483I02	308834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2302	SCIri	411856-25313485I01	305690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2303	SCIri	411856-25313485I01	305705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2304	SCIri	411306-4368483I01	308867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2305	SCIri	412641-3402483I02	330041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2306	SCIri	411517-29304448SI01	334240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2307	SCIri	411517-29304448SI01	334241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2308	SCIri	411665-146257504I01	343828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2309	SCIri	411011-143341504I01	336947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2310	SCIri	412176-63595485I01	345257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2311	SCIri	411257-3090483I01	343837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2312	SCIri	413215-150646504I01	345958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2313	SCIri	412641-53653483I01	336972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2314	SCIri	411329-151798504I01	343868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2315	SCIri	412477-139172504I01	337710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2316	SCIri	410216-29131485I01	339729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2317	SCIri	411073-28068485I01	336999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2318	SCIri	410646-29225485I01	343892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2319	SCIri	411257-3090483I01	342476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2320	SCIri	411257-3090483I01	342477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2321	SCIri	411257-3090483I01	342480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2322	SCIri	411073-28068485I01	337018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2323	SCIri	410446-27248485I01	345993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2324	SCIri	411246-45651485I01	339775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2325	SCIri	412518-45651485I01	339775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2326	SCIri	411306-4368483I01	339781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2327	SCIri	412643-73253503I01	309539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2328	SCIri	412643-73253503I01	309543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2329	SCIri	412643-73253503I01	309545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2330	SCIri	412643-73253503I01	309546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2331	SCIri	412643-73253503I01	309547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2332	SCIri	411306-4368483I01	308869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2333	SCIri	411306-4368483I01	308870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2334	SCIri	411306-4368483I01	308871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2335	SCIri	411306-4368483I01	308875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2336	SCIri	411305-4367483I02	308875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2337	SCIri	411306-4368483I01	308876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2338	SCIri	411305-4367483I02	308876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2339	SCIri	411306-4368483I01	308877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2340	SCIri	411305-4367483I02	308877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2341	SCIri	411306-4368483I01	308879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2342	SCIri	411305-4367483I02	308879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2343	SCIri	414412-139860504I01	304221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2344	SCIri	414412-139860504I01	304224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2345	SCIri	414412-139860504I01	304225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2346	SCIri	414412-139860504I01	304228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2347	SCIri	414412-139860504I01	304232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2348	SCIri	414412-139860504I01	304237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2349	SCIri	414412-139860504I01	304245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2350	SCIri	414412-139860504I01	304248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2351	SCIri	414412-139860504I01	304249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2352	SCIri	414412-139860504I01	304250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2353	SCIri	411006-150977504I01	308942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2354	SCIri	411006-150977504I01	308943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2355	SCIri	412648-101992485I01	312149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2356	SCIri	412648-101992485I01	312153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2357	SCIri	412648-101992485I01	312154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2358	SCIri	411426-140610504I01	314327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2359	SCIri	411426-140610504I01	314329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2360	SCIri	411426-140610504I01	314332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2361	SCIri	411426-140610504I01	314334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2362	SCIri	411426-140610504I01	314335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2363	SCIri	414828-8550483I01	304310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2364	SCIri	411426-140610504I01	314336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2365	SCIri	411426-140610504I01	314342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2366	SCIri	411426-140610504I01	314343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2367	SCIri	411306-4368483I01	309008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2368	SCIri	411306-4368483I02	309008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2369	SCIri	411306-4368483I01	309009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2370	SCIri	411306-4368483I02	309009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2371	SCIri	411306-4368483I01	309010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2372	SCIri	411306-4368483I02	309010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2373	SCIri	411306-4368483I01	309011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2374	SCIri	411306-4368483I02	309011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2375	SCIri	411306-4368483I01	309013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2376	SCIri	411306-4368483I02	309013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2377	SCIri	411306-4368483I01	309014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2378	SCIri	411306-4368483I02	309014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2379	SCIri	411306-4368483I01	309015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2380	SCIri	411306-4368483I02	309015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2381	SCIri	411306-4368483I01	309017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2382	SCIri	411306-4368483I02	309017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2383	SCIri	411306-4368483I01	309020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2384	SCIri	411306-4368483I02	309020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2385	SCIri	411306-4368483I01	309022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2386	SCIri	411306-4368483I02	309022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2387	SCIri	411306-4368483I01	309024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2388	SCIri	411306-4368483I02	309024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2389	SCIri	411306-4368483I01	309026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2390	SCIri	411306-4368483I02	309026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2391	SCIri	411306-4368483I01	309027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2392	SCIri	411306-4368483I02	309027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2393	SCIri	411306-4368483I01	309031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2394	SCIri	411151-144660504I01	346015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2395	SCIri	412176-63595485I01	346035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2396	SCIri	410451-26172485I01	337798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2397	SCIri	410451-26172485I01	337799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2398	SCIri	410451-26172485I01	337801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2399	SCIri	412643-73253503I01	337825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2400	SCIri	412643-73253503I01	337839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2401	SCIri	411517-29304485I01	341834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2402	SCIri	411257-3090483I01	346132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2403	SCIri	412556-156393485I01	337889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2404	SCIri	411942-146408504I01	348108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2405	SCIri	412643-73253503I01	346200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2406	SCIri	411562-29565485I01	341945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2407	SCIri	411045-147783504I01	346205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2408	SCIri	412556-156393485I01	341954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2409	SCIri	412556-156393485I01	341956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2410	SCIri	412556-156393485I01	341959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2411	SCIri	412643-73253503I01	340754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2412	SCIri	411517-29304485I01	346756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2413	SCIri	412556-156393485I01	344204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2414	SCIri	411306-4368483I01	309052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2415	SCIri	411306-4368483I02	309052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2416	SCIri	411306-4368483I01	309053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2417	SCIri	411306-4368483I02	309053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2418	SCIri	411306-4368483I01	309055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2419	SCIri	411306-4368483I02	309055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2420	SCIri	411306-4368483I01	309058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2421	SCIri	411306-4368483I02	309058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2422	SCIri	411306-4368483I01	309059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2423	SCIri	411306-4368483I02	309059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2424	SCIri	411306-4368483I01	309060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2425	SCIri	411306-4368483I02	309060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2426	SCIri	411306-4368483I01	309061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2427	SCIri	411306-4368483I02	309061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2428	SCIri	411306-4368483I01	309062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2429	SCIri	411306-4368483I02	309062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2430	SCIri	411306-4368483I01	309063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2431	SCIri	411306-4368483I02	309063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2432	SCIri	411306-4368483I01	309064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2433	SCIri	411306-4368483I02	309064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2434	SCIri	411306-4368483I01	309066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2435	SCIri	411306-4368483I02	309066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2436	SCIri	411306-4368483I01	309067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2437	SCIri	411306-4368483I02	309067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2438	SCIri	411306-4368483I01	309068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2439	SCIri	411306-4368483I02	309068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2440	SCIri	411306-4368483I01	309069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2441	SCIri	411306-4368483I02	309069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2442	SCIri	411306-4368483I01	309070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2443	SCIri	411306-4368483I02	309070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2444	SCIri	411306-4368483I01	309073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2445	SCIri	411306-4368483I02	309073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2446	SCIri	411306-4368483I01	309074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2447	SCIri	411306-4368483I02	309074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2448	SCIri	411307-4055483I01	309075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2449	SCIri	411307-4055483I01	309076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2450	SCIri	411307-4055483I01	309077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2451	SCIri	411307-4055483I01	309080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2452	SCIri	411307-4055483I01	309081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2453	SCIri	411307-4055483I01	309082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2454	SCIri	411307-4055483I01	309083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2455	SCIri	411307-4055483I01	309084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2456	SCIri	411307-4055483I01	309085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2457	SCIri	411207-191153494I01	309086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2458	SCIri	411305-4367483I02	309086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2459	SCIri	411207-191153494I01	309088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2460	SCIri	411305-4367483I02	309088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2461	SCIri	411207-191153494I01	309089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2462	SCIri	411305-4367483I02	309089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2463	SCIri	411207-191153494I01	309090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2464	SCIri	411305-4367483I02	309090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2465	SCIri	411207-191153494I01	309094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2466	SCIri	411305-4367483I02	309094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2467	SCIri	411207-191153494I01	309099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2468	SCIri	411305-4367483I02	309099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2469	SCIri	411207-191153494I01	309100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2470	SCIri	411305-4367483I02	309100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2471	SCIri	411207-191153494I01	309101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2472	SCIri	411305-4367483I02	309101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2473	SCIri	411207-191153494I01	309102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2474	SCIri	411305-4367483I02	309102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2475	SCIri	411207-191153494I01	309103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2476	SCIri	411305-4367483I02	309103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2477	SCIri	411207-191153494I01	309106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2478	SCIri	411305-4367483I02	309106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2479	SCIri	411856-25313485I01	306945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2480	SCIri	411207-191153494I01	309107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2481	SCIri	412641-53653483I01	340760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2482	SCIri	411517-293044485I01	342806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2483	SCIri	411517-293044485I01	342807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2484	SCIri	411517-293044485I01	340792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2485	SCIri	411655-150197504I01	340820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2486	SCIri	411821-150197504I01	340820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2487	SCIri	411976-150197504I01	340820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2488	SCIri	411655-150197504I01	340821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2489	SCIri	411821-150197504I01	340821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2490	SCIri	411976-150197504I01	340821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2491	SCIri	411109-45031485I01	340822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2492	SCIri	412246-524686493I01	340827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2493	SCIri	412643-73253503I01	342873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2494	SCIri	411073-28068485I01	343486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2495	SCIri	411517-293044485I01	346308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2496	SCIri	411875-29414485I01	342060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2497	SCIri	412641-3402483I02	346313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2498	SCIri	414476-128556485I01	351038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2499	SCIri	411517-293044485I01	348242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2500	SCIri	413215-150646504I01	342911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2501	SCIri	411517-293044485I01	348243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2502	SCIri	411305-4367483I02	309107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2503	SCIri	411856-25313485I01	306961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2504	SCIri	411207-191153494I01	309108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2505	SCIri	411305-4367483I02	309108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2506	SCIri	411856-25313485I01	306964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2507	SCIri	411207-191153494I01	309109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2508	SCIri	411305-4367483I02	309109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2509	SCIri	411856-25313485I01	306965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2510	SCIri	411856-25313485I01	306968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2511	SCIri	411207-191153494I01	309110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2512	SCIri	411305-4367483I02	309110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2513	SCIri	411856-25313485I01	306981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2514	SCIri	411306-4368483I01	309113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2515	SCIri	411306-4368483I02	309113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2516	SCIri	411306-4368483I01	309115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2517	SCIri	411306-4368483I02	309115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2518	SCIri	411306-4368483I01	309117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2519	SCIri	411306-4368483I02	309117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2520	SCIri	411306-4368483I01	309118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2521	SCIri	411306-4368483I02	309118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2522	SCIri	411306-4368483I01	309119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2523	SCIri	411306-4368483I02	309119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2524	SCIri	411306-4368483I01	309120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2525	SCIri	411306-4368483I02	309120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2526	SCIri	412641-3402483I02	316292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2527	SCIri	411207-191153494I01	309127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2528	SCIri	411305-4367483I02	309127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2529	SCIri	411307-4055483I01	311111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2530	SCIri	412641-3402483I02	316293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2531	SCIri	411207-191153494I01	309131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2532	SCIri	411305-4367483I02	309131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2533	SCIri	412641-3402483I02	316295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2534	SCIri	411207-191153494I01	309132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2535	SCIri	411305-4367483I02	309132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2536	SCIri	411009-153105504I01	309133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2537	SCIri	412641-3402483I02	316296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2538	SCIri	411207-191153494I01	309134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2539	SCIri	411305-4367483I02	309134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2540	SCIri	412641-3402483I02	316298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2541	SCIri	411207-191153494I01	309136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2542	SCIri	411305-4367483I02	309136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2543	SCIri	412641-3402483I02	316299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2544	SCIri	412641-3402483I02	316300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2545	SCIri	411207-191153494I01	309137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2546	SCIri	411305-4367483I02	309137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2547	SCIri	412641-3402483I02	316301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2548	SCIri	411207-191153494I01	309139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2549	SCIri	412641-3402483I02	316302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2550	SCIri	411305-4367483I02	309139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2551	SCIri	412641-3402483I02	316304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2552	SCIri	412641-3402483I02	316305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2553	SCIri	412641-3402483I02	316307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2554	SCIri	411207-191153494I01	309140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2555	SCIri	411305-4367483I02	309140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2556	SCIri	412641-3402483I02	316309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2557	SCIri	411207-191153494I01	309143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2558	SCIri	411305-4367483I02	309143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2559	SCIri	412641-3402483I02	316311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2560	SCIri	411207-191153494I01	309144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2561	SCIri	411305-4367483I02	309144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2562	SCIri	412641-3402483I02	316312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2563	SCIri	411207-191153494I01	309147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2564	SCIri	411305-4367483I02	309147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2565	SCIri	411207-191153494I01	309150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2566	SCIri	411305-4367483I02	309150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2567	SCIri	411207-191153494I01	309155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2568	SCIri	412464-45014485I01	342936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2569	SCIri	414285-649423493I01	342101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2570	SCIri	412641-53653483I01	346366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2571	SCIri	411246-45651485I01	349724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2572	SCIri	412518-45651485I01	349724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2573	SCIri	411426-140610504I01	349017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2574	SCIri	411329-151798504I01	351101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2575	SCIri	411426-140610504I01	349018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2576	SCIri	412641-53653483I01	351117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2577	SCIri	410691-45027485I01	351126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2578	SCIri	412372-76075485I01	342158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2579	SCIrp	302455738	346980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2580	SCIri	411517-293044485I01	352559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2581	SCIri	411517-293044485I01	351904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2582	SCIri	411517-293044485I01	351905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2583	SCIri	411517-293044485I01	351907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2584	SCIri	410181-147929504I01	345798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2585	SCIri	412251-147228504I01	344519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2586	SCIri	412643-73253503I01	349127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2587	SCIrp	302445346	346994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2588	SCIrp	302446883	345812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2589	SCIri	410691-45027485I01	351209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2590	SCIri	412641-3402483I02	316316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2591	SCIri	411305-4367483I02	309155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2592	SCIri	412641-3402483I02	316317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2593	SCIri	411207-191153494I01	309156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2594	SCIri	411305-4367483I02	309156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2595	SCIri	412641-3402483I02	316318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2596	SCIri	411207-191153494I01	309157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2597	SCIri	411305-4367483I02	309157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2598	SCIri	412641-3402483I02	316319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2599	SCIri	412641-3402483I02	316320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2600	SCIri	412641-3402483I02	316322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2601	SCIri	412641-3402483I02	316324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2602	SCIri	412641-3402483I02	316326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2603	SCIri	412641-3402483I02	316327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2604	SCIri	412641-3402483I02	316329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2605	SCIri	412641-3402483I02	316330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2606	SCIri	412641-3402483I02	316332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2607	SCIri	412641-3402483I02	316333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2608	SCIri	412641-3402483I02	316336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2609	SCIri	412641-3402483I02	316337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2610	SCIri	412641-3402483I02	316339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2611	SCIri	412641-3402483I02	316342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2612	SCIri	412641-3402483I02	316343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2613	SCIri	412641-3402483I02	316345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2614	SCIri	412641-3402483I02	316346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2615	SCIri	412641-3402483I02	316348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2616	SCIri	412641-3402483I02	316350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2617	SCIri	412641-3402483I02	316351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2618	SCIri	412641-3402483I02	316352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2619	SCIri	412641-3402483I02	316353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2620	SCIri	412641-3402483I02	316356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2621	SCIri	412641-3402483I02	316359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2622	SCIri	412641-3402483I02	316361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2623	SCIri	412641-3402483I02	316362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2624	SCIri	412641-3402483I02	316363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2625	SCIri	412641-3402483I02	316368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2626	SCIri	412641-3402483I02	316369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2627	SCIri	412641-3402483I02	316370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2628	SCIri	412641-3402483I02	316371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2629	SCIri	412641-3402483I02	316372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2630	SCIri	412641-3402483I02	316374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2631	SCIri	412641-3402483I02	316376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2632	SCIri	412641-3402483I02	316378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2633	SCIri	412641-3402483I02	316384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2634	SCIri	412641-3402483I02	316385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2635	SCIri	412641-3402483I02	316388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2636	SCIri	412641-3402483I02	315811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2637	SCIri	412641-3402483I02	316389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2638	SCIri	412641-3402483I02	316391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2639	SCIri	412641-3402483I02	315815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2640	SCIri	412641-3402483I02	316392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2641	SCIri	412641-3402483I02	316395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2642	SCIri	412641-3402483I02	316396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2643	SCIri	412641-3402483I02	316397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2644	SCIri	412641-3402483I02	316399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2645	SCIri	414476-128556485I01	314615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2646	SCIri	412641-3402483I02	316400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2647	SCIri	412641-3402483I02	316401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2648	SCIri	412641-3402483I02	316403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2649	SCIri	414476-128556485I01	314616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2650	SCIri	412641-3402483I02	316404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2651	SCIri	411665-146257504I01	343684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2652	SCIri	411517-293044485I01	352608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2653	SCIri	411856-25313485I01	351226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2654	SCIri	412514-26671485I01	342255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2655	SCIri	414828-8550483I01	345047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2656	SCIri	412246-524686493I01	345054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2657	SCIri	410446-27248485I01	351237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2658	SCIri	411875-29414485I01	347748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2659	SCIri	411655-150197504I01	352635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2660	SCIri	411821-150197504I01	352635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2661	SCIri	411976-150197504I01	352635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2662	SCIri	411257-3090483I01	347042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2663	SCIri	412514-26671485I01	342291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2664	SCIri	412514-26671485I01	342292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2665	SCIri	412514-26671485I01	342293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2666	SCIri	412514-26671485I01	342294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2667	SCIri	411517-293044485I01	349196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2668	SCIri	412514-26671485I01	342295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2669	SCIri	412514-26671485I01	342296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2670	SCIri	412514-26671485I01	342297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2671	SCIri	411517-293044485I01	352681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2672	SCIri	412556-156393485I01	347792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2673	SCIri	412641-3402483I02	315845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2674	SCIri	412641-3402483I02	315846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2675	SCIri	412641-3402483I02	315849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2676	SCIri	412641-3402483I02	315853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2677	SCIri	412641-3402483I02	315855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2678	SCIri	412641-3402483I02	315857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2679	SCIri	412641-3402483I02	315859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2680	SCIri	412641-3402483I02	315860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2681	SCIri	411306-4368483I01	310799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2682	SCIri	411306-4368483I02	310799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2683	SCIri	412641-3402483I02	315862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2684	SCIri	412641-3402483I02	315865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2685	SCIri	412641-3402483I02	315868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2686	SCIri	412641-3402483I02	315869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2687	SCIri	412641-3402483I02	315871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2688	SCIri	412641-3402483I02	315872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2689	SCIri	412641-3402483I02	315874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2690	SCIri	412641-3402483I02	315875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2691	SCIri	412641-3402483I02	315877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2692	SCIri	412641-3402483I02	315878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2693	SCIri	412641-3402483I02	315879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2694	SCIri	412641-3402483I02	315881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2695	SCIri	412641-3402483I02	315882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2696	SCIri	412641-3402483I02	315883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2697	SCIri	412641-3402483I02	315884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2698	SCIri	412641-3402483I02	315885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2699	SCIri	412641-3402483I02	315887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2700	SCIri	412641-3402483I02	315888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2701	SCIri	412641-53653483I01	318914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2702	SCIri	412641-3402483I02	315889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2703	SCIri	412641-3402483I02	315890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2704	SCIri	412641-3402483I02	318935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2705	SCIri	412641-3402483I02	315891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2706	SCIri	412641-53653483I01	318945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2707	SCIri	412641-3402483I02	315892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2708	SCIri	412641-53653483I01	318951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2709	SCIri	412641-3402483I02	315893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2710	SCIri	412641-3402483I02	318953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2711	SCIri	412641-3402483I02	315894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2712	SCIri	412641-53653483I01	318954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2713	SCIri	412641-3402483I02	315896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2714	SCIri	412641-3402483I02	315897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2715	SCIri	412641-53653483I01	318956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2716	SCIri	412641-3402483I02	315898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2717	SCIri	412641-53653483I01	318957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2718	SCIri	412641-3402483I02	315902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2719	SCIri	412641-53653483I01	318959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2720	SCIri	412641-3402483I02	315904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2721	SCIri	412641-3402483I02	315905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2722	SCIri	412641-53653483I01	318960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2723	SCIri	412641-53653483I01	318962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2724	SCIri	412641-3402483I02	315906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2725	SCIri	412641-3402483I02	318964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2726	SCIri	412641-3402483I02	315909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2727	SCIri	412641-53653483I01	318972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2728	SCIri	412641-53653483I01	318973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2729	SCIri	412641-3402483I02	315910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2730	SCIri	412641-53653483I01	318976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2731	SCIri	412641-3402483I02	315911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2732	SCIri	412641-53653483I01	318979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2733	SCIri	412641-3402483I02	315912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2734	SCIri	411257-3090483I01	335052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2735	SCIri	411562-29565485I01	328511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2736	SCIri	411562-29565485I01	328512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2737	SCIri	411562-29565485I01	328514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2738	SCIri	412641-53653483I01	332006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2739	SCIri	411562-29565485I01	328516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2740	SCIri	411562-29565485I01	328517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2741	SCIri	411562-29565485I01	328518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2742	SCIri	411562-29565485I01	328519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2743	SCIri	411562-29565485I01	328521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2744	SCIri	411562-29565485I01	328522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2745	SCIri	414476-128556485I01	314630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2746	SCIri	414476-128556485I01	314636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2747	SCIri	412358-29147485I01	314659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2748	SCIri	414476-128556485I01	314659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2749	SCIri	412641-3402483I02	314681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2750	SCIri	412641-3402483I02	314691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2751	SCIri	412641-3402483I02	315916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2752	SCIri	412641-3402483I02	315919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2753	SCIri	414828-8550483I01	320302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2754	SCIri	412641-3402483I02	315920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2755	SCIri	412641-3402483I02	315921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2756	SCIri	412641-3402483I02	315924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2757	SCIri	414828-8550483I01	320305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2758	SCIri	412641-3402483I02	315925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2759	SCIri	414828-8550483I01	320307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2760	SCIri	412641-3402483I02	315926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2761	SCIri	412641-3402483I02	315927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2762	SCIri	412641-3402483I02	315931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2763	SCIri	414828-8550483I01	320310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2764	SCIri	412641-3402483I02	315937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2765	SCIri	412641-3402483I02	315938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2766	SCIri	412641-3402483I02	315939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2767	SCIri	412641-3402483I02	315940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2768	SCIri	412641-3402483I02	315941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2769	SCIri	412641-3402483I02	315942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2770	SCIri	412641-3402483I02	315943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2771	SCIri	412641-3402483I02	315944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2772	SCIri	414828-8550483I01	320331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2773	SCIri	414828-8550483I01	320332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2774	SCIri	414828-8550483I01	320333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2775	SCIri	414828-8550483I01	320334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2776	SCIri	414828-8550483I01	320335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2777	SCIri	414828-8550483I01	320336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2778	SCIri	412641-3402483I02	315995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2779	SCIri	414828-8550483I01	320337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2780	SCIri	412641-3402483I02	315996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2781	SCIri	412641-3402483I02	315997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2782	SCIri	412641-3402483I02	316001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2783	SCIri	414828-8550483I01	320341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2784	SCIri	412641-3402483I02	316002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2785	SCIri	414828-8550483I01	320342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2786	SCIri	412641-3402483I02	316003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2787	SCIri	414828-8550483I01	320344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2788	SCIri	412641-3402483I02	316004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2789	SCIri	412641-3402483I02	316006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2790	SCIri	414828-8550483I01	320350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2791	SCIri	412641-3402483I02	316007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2792	SCIri	412641-3402483I02	316010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2793	SCIri	414828-8550483I01	320351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2794	SCIri	412641-3402483I02	316013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2795	SCIri	414828-8550483I01	320355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2796	SCIri	412641-3402483I02	316016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2797	SCIri	414828-8550483I01	320356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2798	SCIri	412641-3402483I02	316017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2799	SCIri	412641-3402483I02	316018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2800	SCIri	412641-3402483I02	316019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2801	SCIri	412641-3402483I02	316020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2802	SCIri	414828-8550483I01	320357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2803	SCIri	412641-3402483I02	316021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2804	SCIri	414828-8550483I01	320359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2805	SCIri	412641-3402483I02	316022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2806	SCIri	412641-3402483I02	316023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2807	SCIri	414828-8550483I01	320361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2808	SCIri	410691-45027485I01	328549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2809	SCIri	410691-45027485I01	328553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2810	SCIri	412641-3402483I02	329131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2811	SCIri	412514-26671485I01	335770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2812	SCIri	410446-27248485I01	327650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2813	SCIri	411109-45031485I01	335199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2814	SCIri	410691-45027485I01	328588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2815	SCIri	414060-3403483I01	329179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2816	SCIri	414440-145722504I01	335217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2817	SCIri	414440-145722504I01	335218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2818	SCIri	412556-156393485I01	333831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2819	SCIri	410691-45027485I01	335838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2820	SCIri	411875-29414485I01	333845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2821	SCIri	412176-63595485I01	328239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2822	SCIri	412176-63595485I01	328240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2823	SCIri	412641-3402483I02	316425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2824	SCIri	412427-140217504I01	315395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2825	SCIri	412641-3402483I02	316024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2826	SCIri	412641-3402483I02	316025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2827	SCIri	414828-8550483I01	320363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2828	SCIri	412641-3402483I02	316026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2829	SCIri	414828-8550483I01	320364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2830	SCIri	412641-3402483I02	316027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2831	SCIri	412641-3402483I02	316028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2832	SCIri	412641-3402483I02	316029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2833	SCIri	414828-8550483I01	320371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2834	SCIri	412641-3402483I02	316030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2835	SCIri	412641-3402483I02	316031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2836	SCIri	412641-3402483I02	316032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2837	SCIri	412641-3402483I02	316033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2838	SCIri	412641-3402483I02	316036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2839	SCIri	412641-3402483I02	316038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2840	SCIri	412427-140217504I01	314857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2841	SCIri	412641-3402483I02	316039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2842	SCIri	412641-3402483I02	316040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2843	SCIri	414828-8550483I01	320381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2844	SCIri	412641-3402483I02	316042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2845	SCIri	412641-3402483I02	316044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2846	SCIri	414828-8550483I01	320384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2847	SCIri	412641-3402483I02	316046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2848	SCIri	414828-8550483I01	320385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2849	SCIri	412641-3402483I02	316047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2850	SCIri	412641-3402483I02	316048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2851	SCIri	414828-8550483I01	320386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2852	SCIri	412641-3402483I02	316049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2853	SCIri	414828-8550483I01	320391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2854	SCIri	412641-3402483I02	316051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2855	SCIri	414828-8550483I01	320392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2856	SCIri	412641-3402483I02	316052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2857	SCIri	412641-3402483I02	316053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2858	SCIri	412641-3402483I02	316055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2859	SCIri	414828-8550483I01	320396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2860	SCIri	412641-3402483I02	316056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2861	SCIri	414828-8550483I01	320398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2862	SCIri	412641-3402483I02	316057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2863	SCIri	414828-8550483I01	320399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2864	SCIri	412641-3402483I02	316058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2865	SCIri	414828-8550483I01	320401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2866	SCIri	412641-3402483I02	316059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2867	SCIri	412652-142570504I01	321673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2868	SCIri	412641-3402483I02	316060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2869	SCIri	412641-3402483I02	316061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2870	SCIri	414828-8550483I01	320405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2871	SCIri	412643-73253503I01	309439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2872	SCIri	412652-142570504I01	321675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2873	SCIri	412641-3402483I02	316062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2874	SCIri	411307-4055483I01	321677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2875	SCIri	414828-8550483I01	320406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2876	SCIri	412643-73253503I01	309440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2877	SCIri	412641-3402483I02	316063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2878	SCIri	412652-142570504I01	321683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2879	SCIri	412643-73253503I01	309445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2880	SCIri	414828-8550483I01	320408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2881	SCIri	412641-3402483I02	316066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2882	SCIri	412652-142570504I01	321685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2883	SCIri	412641-3402483I02	316067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2884	SCIri	414828-8550483I01	320409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2885	SCIri	412643-73253503I01	309446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2886	SCIri	412176-63595485I01	328243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2887	SCIri	412176-63595485I01	328245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2888	SCIri	412176-63595485I01	328248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2889	SCIri	412176-63595485I01	328249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2890	SCIri	412176-63595485I01	328251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2891	SCIri	412176-63595485I01	328252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2892	SCIri	410751-45036485I01	333863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2893	SCIri	412474-140468504I01	333868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2894	SCIri	414828-8550483I01	331076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2895	SCIri	410446-27248485I01	336600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2896	SCIri	414599-74804485I01	336600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2897	SCIri	412556-156393485I01	333210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2898	SCIri	411517-293044485I01	334576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2899	SCIri	411073-28068485I01	335914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2900	SCIri	412556-156393485I01	333235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2901	SCIri	412556-156393485I01	333236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2902	SCIri	412641-3402483I02	336631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2903	SCIri	410446-27248485I01	335343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2904	SCIri	414599-74804485I01	335343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2905	SCIri	411109-45031485I01	335940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2906	SCIri	411517-293044485I01	338640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2907	SCIri	411517-293044485I01	338641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2908	SCIri	411246-45651485I01	335380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2909	SCIri	412518-45651485I01	335380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2910	SCIri	412641-53653483I01	318980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2911	SCIri	412641-3402483I02	318981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2912	SCIri	412641-53653483I01	318985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2913	SCIri	412641-53653483I01	318988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2914	SCIri	412641-53653483I01	318989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2915	SCIri	412641-53653483I01	318990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2916	SCIri	412641-53653483I01	318991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2917	SCIri	412641-53653483I01	318994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2918	SCIri	412641-53653483I01	318995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2919	SCIri	412641-53653483I01	318996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2920	SCIri	412641-53653483I01	318997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2921	SCIri	412641-53653483I01	318998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2922	SCIri	412641-53653483I01	318999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2923	SCIri	412641-53653483I01	319000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2924	SCIri	412641-53653483I01	319001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2925	SCIri	412641-53653483I01	319002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2926	SCIri	412641-53653483I01	319003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2927	SCIri	412641-53653483I01	319004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2928	SCIri	412641-53653483I01	319007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2929	SCIri	412641-53653483I01	319009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2930	SCIri	412641-53653483I01	319010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2931	SCIri	412641-53653483I01	319012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2932	SCIri	412641-53653483I01	319013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2933	SCIri	412641-53653483I01	319016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2934	SCIri	412641-53653483I01	319022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2935	SCIri	412641-53653483I01	319024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2936	SCIri	412641-53653483I01	319027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2937	SCIri	412641-53653483I01	319028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2938	SCIri	412641-53653483I01	319029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2939	SCIri	412641-53653483I01	319030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2940	SCIri	412641-53653483I01	319031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2941	SCIri	412641-53653483I01	319034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2942	SCIri	412641-53653483I01	319035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2943	SCIri	412641-53653483I01	319036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2944	SCIri	412641-53653483I01	319037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2945	SCIri	412641-53653483I01	319038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2946	SCIri	412641-53653483I01	319039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2947	SCIri	412641-53653483I01	319042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2948	SCIri	412641-53653483I01	319044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2949	SCIri	412641-53653483I01	319046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2950	SCIri	412641-53653483I01	319048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2951	SCIri	412641-53653483I01	319053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2952	SCIri	412641-53653483I01	319056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2953	SCIri	412641-53653483I01	319057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2954	SCIri	412641-53653483I01	319061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2955	SCIri	412641-53653483I01	319062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2956	SCIri	412641-53653483I01	319065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2957	SCIri	412641-3402483I02	316069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2958	SCIri	414828-8550483I01	320411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2959	SCIri	412643-73253503I01	309447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2960	SCIri	414828-8550483I01	320412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2961	SCIri	412641-3402483I02	316071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2962	SCIri	412643-73253503I01	309448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2963	SCIri	412641-3402483I02	316072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2964	SCIri	414828-8550483I01	320414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2965	SCIri	412641-3402483I02	316073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2966	SCIri	412641-3402483I02	316074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2967	SCIri	414828-8550483I01	320415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2968	SCIri	412641-3402483I02	316075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2969	SCIri	412641-3402483I02	316077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2970	SCIri	414828-8550483I01	320417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2971	SCIri	410451-26172485I01	334660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2972	SCIri	411517-293044485I01	333962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2973	SCIri	411073-28068485I01	333982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2974	SCIri	411073-28068485I01	337473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2975	SCIri	411073-28068485I01	337474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2976	SCIri	411207-191153494I01	329343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2977	SCIri	411305-4367483I02	329343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2978	SCIri	412477-139172504I01	329351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2979	SCIri	412556-156393485I01	335505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2980	SCIri	410751-45036485I01	333355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2981	SCIri	412641-53653483I01	338777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2982	SCIri	412641-53653483I01	338778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2983	SCIri	411306-4368483I01	336761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2984	SCIri	411517-293044485I01	334810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2985	SCIri	414412-139860504I01	336773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2986	SCIri	411246-45651485I01	337515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2987	SCIri	412518-45651485I01	337515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2988	SCIri	412641-3402483I02	329950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2989	SCIri	412641-3402483I02	329951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

2990	SCIri	412641-3402483I02	329953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2991	SCIri	414828-8550483I01	314948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2992	SCIri	412641-53653483I01	324371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2993	SCIri	412641-3402483I02	316231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2994	SCIri	412641-3402483I02	316232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2995	SCIri	412641-3402483I02	316233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2996	SCIri	412641-3402483I02	316234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2997	SCIri	412641-3402483I02	316239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2998	SCIri	412641-53653483I01	318518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
2999	SCIri	412641-3402483I02	316240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3000	SCIri	412641-3402483I02	316241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3001	SCIri	412641-53653483I01	318519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3002	SCIri	412641-3402483I02	316242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3003	SCIri	412641-53653483I01	318524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3004	SCIri	412641-3402483I02	316243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3005	SCIri	412641-3402483I02	316246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3006	SCIri	412641-3402483I02	318526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3007	SCIri	412641-3402483I02	316248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3008	SCIri	412641-53653483I01	318527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3009	SCIri	412641-3402483I02	316249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3010	SCIri	412641-3402483I02	316251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3011	SCIri	412641-3402483I02	318532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3012	SCIri	412641-3402483I02	316252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3013	SCIri	412641-3402483I02	316253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3014	SCIri	412641-53653483I01	318537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3015	SCIri	412641-3402483I02	316255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3016	SCIri	412641-3402483I02	316256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3017	SCIri	412641-3402483I02	318539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3018	SCIri	412641-3402483I02	316257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3019	SCIri	412641-53653483I01	318540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3020	SCIri	412641-53653483I01	318541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3021	SCIri	412641-53653483I01	318542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3022	SCIri	412641-3402483I02	316268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3023	SCIri	412641-53653483I01	318552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3024	SCIri	412641-53653483I01	318553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3025	SCIri	412641-3402483I02	316269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3026	SCIri	412641-3402483I02	316272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3027	SCIri	412641-53653483I01	318557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3028	SCIri	412641-3402483I02	316274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3029	SCIri	412641-53653483I01	318559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3030	SCIri	412641-3402483I02	316278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3031	SCIri	412641-53653483I01	318563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3032	SCIri	412641-3402483I02	316279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3033	SCIri	412641-53653483I01	318564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3034	SCIri	412641-3402483I02	316280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3035	SCIri	412641-53653483I01	318565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3036	SCIri	412641-3402483I02	316281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3037	SCIri	412641-53653483I01	318566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3038	SCIri	412641-3402483I02	316284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3039	SCIri	412641-53653483I01	318571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3040	SCIri	412641-3402483I02	316285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3041	SCIri	412641-3402483I02	318574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3042	SCIri	412641-3402483I02	316287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3043	SCIri	412641-53653483I01	318577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3044	SCIri	412641-3402483I02	316289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3045	SCIri	412641-53653483I01	318578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3046	SCIri	412641-3402483I02	316290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3047	SCIri	412641-53653483I01	318580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3048	SCIri	412641-53653483I01	318581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3049	SCIri	412641-53653483I01	318582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3050	SCIri	411257-3090483I01	318583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3051	SCIri	412641-53653483I01	318585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3052	SCIri	412641-3402483I02	329954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3053	SCIri	412641-3402483I02	329955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3054	SCIri	412641-3402483I02	329956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3055	SCIri	411517-293044485I01	337531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3056	SCIri	412641-3402483I02	329957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3057	SCIri	412246-524686493I01	336805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3058	SCIri	414828-8550483I01	340837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3059	SCIri	412641-3402483I02	329959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3060	SCIri	412641-3402483I02	329960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3061	SCIri	412641-3402483I02	329961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3062	SCIri	412641-3402483I02	329962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3063	SCIri	411517-293044485I01	334087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3064	SCIri	412641-3402483I02	329963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3065	SCIri	411109-45031485I01	336813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3066	SCIri	411517-293044485I01	334088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3067	SCIri	412641-3402483I02	329965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3068	SCIri	412641-3402483I02	329966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3069	SCIri	410751-45036485I01	338114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3070	SCIri	412641-3402483I02	329970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3071	SCIri	412641-3402483I02	329972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3072	SCIri	412641-3402483I02	329973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3073	SCIri	411426-140610504I01	329411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3074	SCIri	412641-3402483I02	329975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3075	SCIri	412641-3402483I02	329976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3076	SCIri	411426-140610504I01	329412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3077	SCIri	412641-53653483I01	318588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3078	SCIri	412641-53653483I01	318589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3079	SCIri	411257-3090483I01	323105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3080	SCIri	412641-53653483I01	318591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3081	SCIri	412641-53653483I01	318594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3082	SCIri	411257-3090483I01	323106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3083	SCIri	412641-3402483I02	318595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3084	SCIri	412641-53653483I01	318596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3085	SCIri	411257-3090483I01	323110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3086	SCIri	411257-3090483I01	323111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3087	SCIri	412641-53653483I01	318602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3088	SCIri	412641-53653483I01	318603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3089	SCIri	411257-3090483I01	323112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3090	SCIri	412641-53653483I01	318604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3091	SCIri	412641-53653483I01	318606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3092	SCIri	412641-3402483I02	318610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3093	SCIri	412641-53653483I01	318612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3094	SCIri	412641-53653483I01	318613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3095	SCIri	412641-53653483I01	318614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3096	SCIri	412641-53653483I01	318616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3097	SCIri	412641-53653483I01	318618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3098	SCIri	412641-53653483I01	318008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3099	SCIri	412641-53653483I01	318619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3100	SCIri	412641-53653483I01	318620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3101	SCIri	412641-3402483I02	318621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3102	SCIri	412641-53653483I01	318622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3103	SCIri	412641-53653483I01	318623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3104	SCIri	412641-53653483I01	318624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3105	SCIri	412641-53653483I01	318628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3106	SCIri	412641-53653483I01	318630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3107	SCIri	412641-3402483I02	318631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3108	SCIri	412641-3402483I02	318634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3109	SCIri	412641-3402483I02	318635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3110	SCIri	412641-3402483I02	318639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3111	SCIri	412641-3402483I02	318640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3112	SCIri	412641-3402483I02	318644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3113	SCIri	412641-3402483I02	318645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3114	SCIri	412641-3402483I02	318649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3115	SCIri	412641-3402483I02	318650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3116	SCIri	412641-3402483I02	318651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3117	SCIri	412641-3402483I02	318654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3118	SCIri	412641-3402483I02	318655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3119	SCIri	412641-3402483I02	318656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3120	SCIri	412641-3402483I02	318662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3121	SCIri	412641-3402483I02	318663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3122	SCIri	412641-3402483I02	318669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3123	SCIri	412641-53653483I01	318671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3124	SCIri	412641-53653483I01	318673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3125	SCIri	412641-3402483I02	318674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3126	SCIri	412641-53653483I01	318675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3127	SCIri	412641-53653483I01	318676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3128	SCIri	412641-53653483I01	318677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3129	SCIri	412641-3402483I02	318678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3130	SCIri	412641-53653483I01	318679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3131	SCIri	412641-3402483I02	318681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3132	SCIri	412641-53653483I01	318682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3133	SCIri	412641-3402483I02	318683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3134	SCIri	412641-53653483I01	318685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3135	SCIri	412641-53653483I01	318688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3136	SCIri	412641-53653483I01	318698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3137	SCIri	412641-3402483I02	329977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3138	SCIri	412641-3402483I02	329978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3139	SCIri	411426-140610504I01	329413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3140	SCIri	411426-140610504I01	329414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3141	SCIri	412641-3402483I02	340870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3142	SCIri	412641-3402483I02	329979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3143	SCIri	411426-140610504I01	329415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3144	SCIri	411426-140610504I01	329416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3145	SCIri	412246-524686493I01	334121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3146	SCIri	410646-29225485I01	336846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3147	SCIri	412641-3402483I02	329997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3148	SCIri	412641-3402483I02	329998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3149	SCIri	411011-143341504I01	336858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3150	SCIri	412641-3402483I02	329999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3151	SCIri	412641-3402483I02	330000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3152	SCIri	412641-3402483I02	330002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3153	SCIri	412641-3402483I02	330003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3154	SCIri	412641-3402483I02	330004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3155	SCIri	412641-3402483I02	330005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3156	SCIri	412641-3402483I02	330010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3157	SCIrp	302453587	339550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3158	SCIri	412641-3402483I02	330011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3159	SCIri	412641-3402483I02	330016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3160	SCIri	412641-53653483I01	318699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3161	SCIri	412641-53653483I01	318700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3162	SCIri	412641-53653483I01	318703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3163	SCIri	412641-53653483I01	318704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3164	SCIri	412641-53653483I01	318707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3165	SCIri	412641-3402483I02	318712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3166	SCIri	412641-3402483I02	318713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3167	SCIri	412641-53653483I01	318714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3168	SCIri	412641-3402483I02	318715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3169	SCIri	412641-53653483I01	318720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3170	SCIri	412641-53653483I01	318721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3171	SCIri	412641-3402483I02	318722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3172	SCIri	411009-153105504I01	318113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3173	SCIri	412641-53653483I01	318725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3174	SCIri	412641-53653483I01	318726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3175	SCIri	412641-53653483I01	318727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3176	SCIri	412641-53653483I01	318728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3177	SCIri	412641-53653483I01	318730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3178	SCIri	412641-3402483I02	318735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3179	SCIri	412641-3402483I02	318736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3180	SCIri	412641-53653483I01	318737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3181	SCIri	412641-53653483I01	318738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3182	SCIri	412641-53653483I01	318739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3183	SCIri	412641-53653483I01	318750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3184	SCIri	412641-53653483I01	318753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3185	SCIri	411762-151438504I01	318758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3186	SCIri	412641-3402483I02	318758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3187	SCIri	412641-53653483I01	318768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3188	SCIri	411762-151438504I01	318770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3189	SCIri	412641-3402483I02	318770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3190	SCIri	411762-151438504I01	318772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3191	SCIri	412641-3402483I02	318772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3192	SCIri	411762-151438504I01	318775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3193	SCIri	412641-3402483I02	318775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3194	SCIri	411762-151438504I01	318777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3195	SCIri	412641-3402483I02	318777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3196	SCIri	412641-53653483I01	318781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3197	SCIri	412641-53653483I01	318785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3198	SCIri	412641-3402483I02	318788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3199	SCIri	412641-3402483I02	318789	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3200	SCIri	412641-3402483I02	318790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3201	SCIri	412641-3402483I02	318791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3202	SCIri	412641-3402483I02	318794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3203	SCIri	412641-53653483I01	318802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3204	SCIri	412641-53653483I01	318805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3205	SCIri	412641-53653483I01	318814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3206	SCIri	412641-3402483I02	318820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3207	SCIri	412641-3402483I02	318821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3208	SCIri	412641-3402483I02	318822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3209	SCIri	412641-3402483I02	318825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3210	SCIri	412641-3402483I02	318830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3211	SCIri	412641-3402483I02	318832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3212	SCIri	412641-3402483I02	318833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3213	SCIri	412641-3402483I02	318835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3214	SCIri	412641-3402483I02	318841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3215	SCIri	412641-3402483I02	318845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3216	SCIri	412641-3402483I02	318848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3217	SCIri	412641-3402483I02	318853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3218	SCIri	412641-3402483I02	318860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3219	SCIri	412641-3402483I02	318866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3220	SCIri	412641-53653483I01	318875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3221	SCIri	412641-3402483I02	330017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3222	SCIri	412641-3402483I02	330019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3223	SCIri	412641-3402483I02	330021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3224	SCIri	412246-524686493I01	334166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3225	SCIri	412641-3402483I02	330022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3226	SCIri	412641-3402483I02	330023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3227	SCIri	414828-8550483I01	334174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3228	SCIri	412641-3402483I02	330025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3229	SCIri	412641-3402483I02	330026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3230	SCIri	412641-3402483I02	330027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3231	SCIri	411246-45651485I01	339578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3232	SCIri	412518-45651485I01	339578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3233	SCIri	412246-524686493I01	334178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3234	SCIri	412641-3402483I02	330028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3235	SCIri	412641-3402483I02	330029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3236	SCIri	412641-3402483I02	330031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3237	SCIri	412641-3402483I02	330033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3238	SCIri	412641-3402483I02	330035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3239	SCIri	412641-3402483I02	330036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3240	SCIri	412514-26671485I01	340348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3241	SCIri	412641-3402483I02	330037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3242	SCIri	410751-45036485I01	338947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3243	SCIri	412641-3402483I02	330038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3244	SCIri	412641-3402483I02	330039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3245	SCIri	410216-29131485I01	340355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3246	SCIri	412641-53653483I01	318882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3247	SCIri	412641-53653483I01	318883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3248	SCIri	412641-53653483I01	318884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3249	SCIri	412641-53653483I01	318886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3250	SCIri	412641-53653483I01	318896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3251	SCIri	412176-63595485I01	328254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3252	SCIri	412176-63595485I01	328255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3253	SCIri	411006-150977504I01	323365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3254	SCIri	411152-25272485I01	323430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3255	SCIri	412543-25272485I01	323430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3256	SCIri	412579-522797493I01	323430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3257	SCIri	414119-25272485I01	323430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3258	SCIri	414293-26228485I01	328358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3259	SCIri	411257-3090483I01	323466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3260	SCIri	411257-3090483I01	323469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3261	SCIri	412514-26671485I01	333545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3262	SCIri	412641-53653483I01	331868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3263	SCIri	412641-53653483I01	331869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3264	SCIri	414412-139860504I01	326936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3265	SCIri	411257-3090483I01	323522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3266	SCIri	414412-139860504I01	323524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3267	SCIri	411268-142447504I01	333581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3268	SCIri	412514-26671485I01	333581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3269	SCIri	412474-140468504I01	323529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3270	SCIri	411268-142447504I01	333582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3271	SCIri	412514-26671485I01	333582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3272	SCIri	412474-140468504I01	323530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3273	SCIri	412474-140468504I01	323531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3274	SCIri	412652-142570504I01	331369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3275	SCIri	411268-142447504I01	333583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3276	SCIri	412514-26671485I01	333583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3277	SCIri	412474-140468504I01	323532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3278	SCIri	412474-140468504I01	323533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3279	SCIri	412474-140468504I01	323535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3280	SCIri	412474-140468504I01	323536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3281	SCIri	412474-140468504I01	323537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3282	SCIri	412476-146045504I01	323543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3283	SCIri	412476-146045504I01	323546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3284	SCIri	412476-146045504I01	323549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3285	SCIri	412476-146045504I01	323550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3286	SCIri	412302-28058485I01	329044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3287	SCIri	412302-28058485I01	329045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3288	SCIri	412302-28058485I01	329047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3289	SCIri	410451-26172485I01	334994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3290	SCIri	412516-28350485I01	328477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3291	SCIri	412516-28350485I01	328478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3292	SCIri	410451-26172485I01	334995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3293	SCIri	412556-156393485I01	333684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3294	SCIri	411073-28068485I01	335030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3295	SCIri	410357-5003483I01	327552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3296	SCIri	410706-5003483I01	327552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3297	SCIri	412203-5003483I01	327552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3298	SCIri	413314-161512485I01	327552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3299	SCIri	412251-147228504I01	328502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3300	SCIri	412474-140468504I01	335042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3301	SCIri	410357-5003483I01	327556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3302	SCIri	410706-5003483I01	327556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3303	SCIri	412203-5003483I01	327556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3304	SCIri	413314-161512485I01	327556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3305	SCIri	412251-147228504I01	328503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3306	SCIri	412612-28660485I01	321195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3307	SCIri	412612-28660485I01	321196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3308	SCIri	412612-28660485I01	321197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3309	SCIri	412612-28660485I01	321198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3310	SCIri	412612-28660485I01	321199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3311	SCIrt	8002475224	317371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3312	SCIri	414828-8550483I01	320205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3313	SCIri	414828-8550483I01	320257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3314	SCIri	410357-5003483I01	322618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3315	SCIri	414828-8550483I01	320259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3316	SCIri	410706-5003483I01	322618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3317	SCIri	412203-5003483I01	322618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3318	SCIri	413314-161512485I01	322618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3319	SCIri	414828-8550483I01	320260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3320	SCIri	414828-8550483I01	320261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3321	SCIri	414828-8550483I01	320262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3322	SCIri	414828-8550483I01	320269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3323	SCIri	414828-8550483I01	320276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3324	SCIri	414828-8550483I01	320279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3325	SCIri	414828-8550483I01	320293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3326	SCIri	414828-8550483I01	320296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3327	SCIri	414828-8550483I01	320297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3328	SCIri	414828-8550483I01	320298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3329	SCIri	414828-8550483I01	320299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3330	SCIri	414828-8550483I01	320300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3331	SCIri	413159-26420485I01	327668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3332	SCIri	412176-63595485I01	327670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3333	SCIri	412477-139172504I01	327679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3334	SCIri	411095-48225485I01	327705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3335	SCIri	410216-29131485I01	326604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3336	SCIri	411011-143341504I01	327756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3337	SCIri	410456-145974504I01	327764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3338	SCIri	414285-649423493I01	327764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3339	SCIri	412641-3402483I02	329473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3340	SCIri	410456-145974504I01	327765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3341	SCIri	414285-649423493I01	327765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3342	SCIri	414285-649423493I01	327769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3343	SCIri	411790-27799485I01	327788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3344	SCIri	411790-27799485I01	327790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3345	SCIri	412641-3402483I02	329492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3346	SCIri	412641-3402483I02	330047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3347	SCIri	412641-3402483I02	330048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3348	SCIri	412641-3402483I02	330049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3349	SCIri	412641-3402483I02	330051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3350	SCIri	412641-3402483I02	330052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3351	SCIri	412641-3402483I02	330053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3352	SCIri	412641-3402483I02	330054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3353	SCIri	412641-3402483I02	330056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3354	SCIri	412641-3402483I02	330057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3355	SCIri	412641-3402483I02	330058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3356	SCIri	412641-3402483I02	330059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3357	SCIri	412641-3402483I02	330062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3358	SCIri	412641-3402483I02	330064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3359	SCIri	412853-148051504I01	327849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3360	SCIri	412853-148051504I01	327857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3361	SCIri	412611-25355485I01	331258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3362	SCIri	412641-53653483I01	330693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3363	SCIri	412641-53653483I01	330698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3364	SCIri	412641-3402483I02	330701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3365	SCIri	412641-53653483I01	330702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3366	SCIri	412641-53653483I01	330703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3367	SCIri	412641-53653483I01	330704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3368	SCIri	411517-293044485I01	343256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3369	SCIri	411655-150197504I01	337123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3370	SCIri	411821-150197504I01	337123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3371	SCIri	411976-150197504I01	337123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3372	SCIri	411257-3090483I01	341243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3373	SCIri	412556-156393485I01	337138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3374	SCIri	410879-329832485I01	344675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3375	SCIri	412556-156393485I01	337139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3376	SCIri	411517-293044485I01	336384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3377	SCIri	411517-293044485I01	344677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3378	SCIri	411517-293044485I01	336385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3379	SCIri	411517-293044485I01	336386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3380	SCIri	411517-293044485I01	341275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3381	SCIri	411219-506292493I01	343279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3382	SCIri	412643-73253503I01	341285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3383	SCIri	412366-26239485I01	343320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3384	SCIri	413581-151325504I02	341319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3385	SCIri	411257-3090483I01	346687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3386	SCIri	410451-26172485I01	344096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3387	SCIri	412641-53653483I01	330706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3388	SCIri	412641-53653483I01	330707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3389	SCIri	412641-53653483I01	330709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3390	SCIri	412641-3402483I02	330710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3391	SCIri	412641-53653483I01	330711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3392	SCIri	412641-53653483I01	330713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3393	SCIri	412641-53653483I01	330714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3394	SCIri	412641-53653483I01	330715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3395	SCIri	412641-53653483I01	330716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3396	SCIri	412641-53653483I01	330717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3397	SCIri	412641-53653483I01	330719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3398	SCIri	412641-53653483I01	330721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3399	SCIri	412641-53653483I01	330722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3400	SCIri	412641-53653483I01	330723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3401	SCIri	412641-53653483I01	330726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3402	SCIri	412641-53653483I01	330727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3403	SCIri	412641-53653483I01	330729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3404	SCIri	412641-53653483I01	330732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3405	SCIri	412641-53653483I01	330733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3406	SCIri	412641-3402483I02	330735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3407	SCIri	412641-3402483I02	330737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3408	SCIri	412641-53653483I01	330740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3409	SCIri	412641-53653483I01	330741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3410	SCIri	412641-3402483I02	330742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3411	SCIri	412641-53653483I01	330743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3412	SCIri	412641-3402483I02	330744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3413	SCIri	412641-3402483I02	330745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3414	SCIri	412641-3402483I02	330746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3415	SCIri	412641-53653483I01	330747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3416	SCIri	412641-53653483I01	330748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3417	SCIri	411095-48225485I01	327965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3418	SCIri	412641-53653483I01	330749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3419	SCIri	411095-48225485I01	327966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3420	SCIri	412643-73253503I01	340753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3421	SCIri	412612-28660485I01	349595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3422	SCIri	411517-29304485I01	340104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3423	SCIri	412556-156393485I01	341982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3424	SCIri	412449-149872504I01	340110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3425	SCIri	412556-156393485I01	341985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3426	SCIri	412641-3402483I02	350282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3427	SCIri	412246-524686493I01	344220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3428	SCIri	412641-3402483I02	350283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3429	SCIri	412556-156393485I01	343428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3430	SCIri	410751-45036485I01	341997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3431	SCIri	411665-146257504I01	346780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3432	SCIri	412246-524686493I01	348914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3433	SCIri	411517-293044485I01	348195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3434	SCIri	411517-293044485I01	342034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3435	SCIri	412641-3402483I02	350328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3436	SCIri	410535-141831504I01	347522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3437	SCIri	410216-29131485I01	348936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3438	SCIri	412643-73253503I01	349661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3439	SCIri	412641-53653483I01	330751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3440	SCIri	411095-48225485I01	327967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3441	SCIri	412641-53653483I01	330752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3442	SCIri	411095-48225485I01	327968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3443	SCIri	412641-53653483I01	330754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3444	SCIri	411095-48225485I01	327969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3445	SCIri	412641-53653483I01	330755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3446	SCIri	412641-53653483I01	330756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3447	SCIri	412641-53653483I01	330757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3448	SCIri	411095-48225485I01	327970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3449	SCIri	412641-53653483I01	330758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3450	SCIri	411095-48225485I01	327971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3451	SCIri	412641-3402483I02	330759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3452	SCIri	411095-48225485I01	327972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3453	SCIri	411095-48225485I01	327973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3454	SCIri	412641-3402483I02	330760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3455	SCIri	411095-48225485I01	327974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3456	SCIri	412641-3402483I02	330763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3457	SCIri	412641-3402483I02	330765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3458	SCIri	411095-48225485I01	327976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3459	SCIri	412641-3402483I02	330767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3460	SCIri	412641-3402483I02	330773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3461	SCIri	412641-53653483I01	330776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3462	SCIri	412641-53653483I01	330778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3463	SCIri	412641-53653483I01	330779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3464	SCIri	412641-3402483I02	330782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3465	SCIri	411762-151438504I01	330785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3466	SCIri	412641-3402483I02	330785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3467	SCIri	412641-53653483I01	330788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3468	SCIri	412641-3402483I02	330790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3469	SCIri	412641-53653483I01	330791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3470	SCIri	412641-53653483I01	330792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3471	SCIri	412641-53653483I01	330793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3472	SCIri	412641-53653483I01	330795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3473	SCIri	412641-53653483I01	330796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3474	SCIri	412641-53653483I01	330797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3475	SCIri	410646-29225485I01	334256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3476	SCIri	412641-53653483I01	330801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3477	SCIri	412641-53653483I01	330802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3478	SCIri	412641-53653483I01	330803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3479	SCIri	412641-53653483I01	330804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3480	SCIri	412641-53653483I01	330805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3481	SCIri	412641-53653483I01	330806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3482	SCIri	412641-53653483I01	330807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3483	SCIri	412641-53653483I01	330809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3484	SCIri	412641-53653483I01	330811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3485	SCIri	411859-144784504I01	346817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3486	SCIri	412556-156393485I01	347542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3487	SCIrp	300143821	350376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3488	SCIri	412474-140468504I01	344334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3489	SCIri	411517-293044485I01	344886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3490	SCIri	412246-524686493I01	351806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3491	SCIri	412476-146045504I01	346892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3492	SCIri	411771-154793485I01	347640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3493	SCIri	411517-293044485I01	347641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3494	SCIri	412246-524686493I01	344923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3495	SCIri	411426-140610504I01	344446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3496	SCIri	412514-26671485I01	350484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3497	SCIri	411217-139843504I01	344937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3498	SCIri	410691-45027485I01	347650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3499	SCIri	411665-146257504I01	351853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3500	SCIri	410646-29225485I01	350490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3501	SCIri	411108-147604504I01	350490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3502	SCIri	411562-29565485I01	350500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3503	SCIri	412366-26239485I01	344466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3504	SCIri	412641-53653483I01	347672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3505	SCIri	411875-29414485I01	344979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3506	SCIri	412641-53653483I01	330814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3507	SCIri	412641-53653483I01	330815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3508	SCIri	412641-53653483I01	330816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3509	SCIri	412641-53653483I01	330817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3510	SCIri	412641-53653483I01	330820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3511	SCIri	412641-53653483I01	330822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3512	SCIri	412641-53653483I01	330823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3513	SCIri	412641-53653483I01	330824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3514	SCIri	412641-53653483I01	330826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3515	SCIri	412641-53653483I01	330827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3516	SCIri	412641-53653483I01	330828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3517	SCIri	412641-53653483I01	330829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3518	SCIri	412641-53653483I01	330830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3519	SCIri	412641-53653483I01	330831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3520	SCIri	412641-53653483I01	330832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3521	SCIri	412641-53653483I01	330833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3522	SCIri	412641-53653483I01	330835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3523	SCIri	412641-53653483I01	330836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3524	SCIri	412641-53653483I01	330837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3525	SCIri	412641-53653483I01	330841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3526	SCIri	412641-53653483I01	330843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3527	SCIri	412641-53653483I01	330844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3528	SCIri	412641-53653483I01	330846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3529	SCIri	412641-53653483I01	330848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3530	SCIri	412641-53653483I01	330849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3531	SCIri	412641-53653483I01	330850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3532	SCIri	412641-53653483I01	330856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3533	SCIri	412641-53653483I01	330857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3534	SCIri	412641-53653483I01	330858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3535	SCIri	412641-53653483I01	330859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3536	SCIri	412641-53653483I01	330860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3537	SCIri	412641-53653483I01	330861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3538	SCIri	412641-53653483I01	330862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3539	SCIri	412641-53653483I01	330863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3540	SCIri	412641-53653483I01	330865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3541	SCIri	412641-53653483I01	330866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3542	SCIri	412641-53653483I01	330867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3543	SCIri	412641-53653483I01	330868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3544	SCIri	412641-53653483I01	330869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3545	SCIri	413011-154741504I01	334353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3546	SCIri	412246-524686493I01	336456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3547	SCIri	412641-53653483I01	330952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3548	SCIri	412366-26239485I01	334431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3549	SCIri	410446-27248485I01	334435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3550	SCIri	414599-74804485I01	334435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3551	SCIri	411257-3090483I01	331594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3552	SCIri	412556-156393485I01	334465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3553	SCIri	412641-53653483I01	331600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3554	SCIri	412556-156393485I01	334466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3555	SCIri	412556-156393485I01	334467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3556	SCIri	412556-156393485I01	334470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3557	SCIri	412641-3402483I02	328196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3558	SCIri	411295-460389504I01	328202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3559	SCIri	410971-148610504I01	328224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3560	SCIri	411257-3090483I01	331639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3561	SCIri	411257-3090483I01	331640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3562	SCIri	412372-76075485I01	328233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3563	SCIri	412476-146045504I01	331651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3564	SCIri	412176-63595485I01	328237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3565	SCIri	411517-293044485I01	350543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3566	SCIri	411517-293044485I01	350602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3567	SCIri	410535-141831504I01	350604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3568	SCIri	411517-293044485I01	350607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3569	SCIri	411665-146257504I01	350641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3570	SCIri	411665-146257504I01	350642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3571	SCIri	411517-293044485I01	352683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3572	SCIri	411517-293044485I01	352685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3573	SCIri	412641-3402483I02	346574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3574	SCIri	412641-3402483I02	346575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3575	SCIri	411257-3090483I01	346578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3576	SCIri	411257-3090483I01	343772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3577	SCIri	411257-3090483I01	343773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3578	SCIri	413215-150646504I01	352071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3579	SCIri	413215-150646504I01	352073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3580	SCIri	411073-28068485I01	346599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3581	SCIri	411517-293044485I01	349997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3582	SCIri	412643-73253503I01	352731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3583	SCIri	411109-45031485I01	349261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3584	SCIri	412556-156393485I01	351333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3585	SCIri	412641-3402483I02	348534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3586	SCIri	410181-147929504I01	345920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3587	SCIri	412464-45014485I01	347843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3588	SCIri	411257-3090483I01	353413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3589	SCIri	411305-4367483I02	338270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3590	SCIri	411109-45031485I01	343117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3591	SCIri	411045-147783504I01	338343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3592	SCIri	411517-293044485I01	342494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3593	SCIri	411517-293044485I01	343927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3594	SCIri	411665-146257504I01	342513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3595	SCIri	411517-293044485I01	341164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3596	SCIri	411665-146257504I01	342514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3597	SCIri	412556-156393485I01	345344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3598	SCIri	412293-151216504I01	339826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3599	SCIri	411073-28068485I01	336309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3600	SCIri	411517-293044485I01	341192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3601	SCIri	411045-147783504I01	338434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3602	SCIri	411019-166312485I01	342549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3603	SCIri	411517-293044485I01	339172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3604	SCIri	412643-73253503I01	338436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3605	SCIri	411246-45651485I01	340568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3606	SCIri	412518-45651485I01	340568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3607	SCIri	411517-293044485I01	345370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3608	SCIri	414828-8550483I01	338455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3609	SCIrp	302445976	337098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3610	SCIri	411109-45031485I01	343993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3611	SCIri	412372-76075485I01	341225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3612	SCIri	410451-26172485I01	342571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3613	SCIri	412641-3402483I02	336333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3614	SCIri	411856-25313485I01	339873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3615	SCIri	411517-293044485I01	336345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3616	SCIri	412246-524686493I01	344008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3617	SCIri	411073-28068485I01	338547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3618	SCIri	410827-26287485I01	338577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3619	SCIri	411517-293044485I01	338601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3620	SCIri	410446-27248485I01	345492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3621	SCIri	414599-74804485I01	345492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3622	SCIri	411942-146408504I01	344726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3623	SCIri	412641-3402483I02	343351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3624	SCIri	411665-146257504I01	344731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3625	SCIri	411045-147783504I01	346718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3626	SCIri	411875-29414485I01	342722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3627	SCIri	412246-524686493I01	346723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3628	SCIri	411875-29414485I01	342724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3629	SCIri	412449-149872504I01	340066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3630	SCIri	412246-524686493I01	346725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3631	SCIri	412641-53653483I01	343368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3632	SCIri	411517-293044485I01	340734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3633	SCIri	411517-293044485I01	340735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3634	SCIri	411517-293044485I01	343391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3635	SCIri	411517-293044485I01	343392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3636	SCIri	411517-293044485I01	343393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3637	SCIri	410646-29225485I01	341406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3638	SCIri	411108-147604504I01	341406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3639	SCIri	411246-45651485I01	340091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3640	SCIri	412518-45651485I01	340091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3641	SCIri	411517-293044485I01	355102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3642	SCIri	411109-45031485I01	357816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3643	SCIri	411517-293044485I01	353260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3644	SCIri	412643-73253503I01	356543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3645	SCIri	411859-144784504I01	358490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3646	SCIri	412641-53653483I01	358491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3647	SCIri	411257-3090483I01	356555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3648	SCIri	412556-156393485I01	353916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3649	SCIri	412643-73253503I01	359214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3650	SCIri	411073-28068485I01	357846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3651	SCIri	412168-155993504I01	360596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3652	SCIri	411517-293044485I01	362054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3653	SCIri	411517-293044485I01	362055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3654	SCIri	411257-3090483I01	353952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3655	SCIri	412474-140468504I01	353965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3656	SCIri	410446-27248485I01	355951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3657	SCIri	412556-156393485I01	353416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3658	SCIri	410879-329832485I01	350017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3659	SCIri	412556-156393485I01	353417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3660	SCIri	412556-156393485I01	353419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3661	SCIri	412556-156393485I01	351354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3662	SCIri	412176-63595485I01	353426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3663	SCIri	414828-8550483I01	354749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3664	SCIri	412641-53653483I01	352788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3665	SCIri	414828-8550483I01	351364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3666	SCIri	414828-8550483I01	352805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3667	SCIri	411009-153105504I01	347165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3668	SCIri	412246-524686493I01	349313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3669	SCIri	411073-28068485I01	354774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3670	SCIri	411009-153105504I01	347166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3671	SCIri	410827-26287485I01	347878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3672	SCIri	411517-293044485I01	354063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3673	SCIri	411517-293044485I01	349329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3674	SCIri	411517-293044485I01	349332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3675	SCIrp	302456277	349338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3676	SCIri	412556-156393485I01	350098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3677	SCIri	410047-494506493I01	352188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3678	SCIri	410691-45027485I01	352188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3679	SCIri	412372-76075485I01	354111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3680	SCIri	411019-166312485I01	356901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3681	SCIri	410446-27248485I01	352877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3682	SCIri	412366-26239485I01	353520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3683	SCIri	412641-3402483I02	348634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3684	SCIri	410710-112232485I01	349385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3685	SCIri	412641-3402483I02	352890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3686	SCIri	414440-145722504I01	356914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3687	SCIri	410646-29225485I01	354147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3688	SCIri	411217-139843504I01	356270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3689	SCIri	411517-293044485I01	352247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3690	SCIri	410646-29225485I01	353554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3691	SCIri	411517-293044485I01	352248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3692	SCIri	414440-145722504I01	356937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3693	SCIri	411517-293044485I01	351485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3694	SCIri	412652-142570504I01	350902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3695	SCIri	411875-29414485I01	350193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3696	SCIri	410181-147929504I01	351517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3697	SCIri	412556-156393485I01	355623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3698	SCIri	412641-3402483I02	349462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3699	SCIri	412556-156393485I01	355624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3700	SCIri	411307-4055483I01	350922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3701	SCIri	411517-293044485I01	347996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3702	SCIri	412556-156393485I01	348001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3703	SCIri	412556-156393485I01	353619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3704	SCIri	411517-293044485I01	356340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3705	SCIri	412246-524686493I01	348032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3706	SCIri	412514-26671485I01	348748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3707	SCIri	414412-139860504I01	350990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3708	SCIri	412246-524686493I01	348038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3709	SCIri	410646-29225485I01	423804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3710	SCIri	411517-293044485I01	433822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3711	SCIri	412641-3402483I02	445915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3712	SCIri	411517-293044485I01	432353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3713	SCIri	411517-293044485I01	412248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3714	SCIri	410751-45036485I01	433830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3715	SCIri	411517-293044485I01	444379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3716	SCIri	411517-293044485I01	441015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3717	SCIri	410751-45036485I01	445925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3718	SCIri	411517-293044485I01	430731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3719	SCIri	411517-293044485I01	432368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3720	SCIri	411517-293044485I01	442598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3721	SCIri	410751-45036485I01	445931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3722	SCIri	411517-293044485I01	441023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3723	SCIri	411246-45651485I01	442615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3724	SCIri	412518-45651485I01	442615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3725	SCIri	411517-293044485I01	433853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3726	SCIri	411517-293044485I01	432410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3727	SCIri	410751-45036485I01	430953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3728	SCIri	410751-45036485I01	430954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3729	SCIri	411517-293044485I01	423830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3730	SCIri	414569-29712485I01	423832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3731	SCIri	411517-293044485I01	423834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3732	SCIri	411517-293044485I01	423836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3733	SCIri	411517-293044485I01	423840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3734	SCIri	411517-293044485I01	432424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3735	SCIri	410646-29225485I01	348750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3736	SCIri	410646-29225485I01	354283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3737	SCIri	411665-146257504I01	354946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3738	SCIri	410181-147929504I01	357040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3739	SCIri	410811-325494499I01	352441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3740	SCIri	412643-73253503I01	351586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3741	SCIri	412612-28660485I01	354961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3742	SCIri	411517-293044485I01	351588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3743	SCIri	411517-293044485I01	351589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3744	SCIri	411517-293044485I01	353114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3745	SCIri	411517-293044485I01	360422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3746	SCIri	411517-293044485I01	353115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3747	SCIri	411517-293044485I01	360423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3748	SCIri	412556-156393485I01	348820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3749	SCIri	410181-147929504I01	351613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3750	SCIri	411665-146257504I01	356427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3751	SCIri	411517-293044485I01	353751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3752	SCIri	412641-53653483I01	354364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3753	SCIri	411517-293044485I01	354366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3754	SCIri	411246-45651485I01	351664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3755	SCIri	412518-45651485I01	351664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3756	SCIri	412246-524686493I01	353796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3757	SCIri	412246-524686493I01	353797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3758	SCIri	411246-45651485I01	351666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3759	SCIri	412518-45651485I01	351666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3760	SCIri	411665-146257504I01	361206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3761	SCIri	411246-45651485I01	351667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3762	SCIri	412518-45651485I01	351667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3763	SCIri	410710-112232485I01	357119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3764	SCIri	411257-3090483I01	351671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3765	SCIri	410605-154968504I01	359767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3766	SCIri	411517-293044485I01	359120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3767	SCIri	411517-293044485I01	356490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3768	SCIri	411073-28068485I01	351678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3769	SCIri	412246-524686493I01	353837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3770	SCIri	411517-293044485I01	355825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3771	SCIri	411246-45651485I01	358444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3772	SCIri	412518-45651485I01	358444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3773	SCIri	411665-146257504I01	357152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3774	SCIri	412242-144952504I01	353848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3775	SCIri	411856-25313485I01	360524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3776	SCIri	411517-293044485I01	358460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3777	SCIri	411257-3090483I01	356519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3778	SCIri	411257-3090483I01	356520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3779	SCIri	410827-26287485I01	355099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3780	SCIri	411246-45651485I01	359812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3781	SCIri	412518-45651485I01	359812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3782	SCIri	411517-293044485I01	433885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3783	SCIri	410751-45036485I01	445981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3784	SCIri	411517-293044485I01	432435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3785	SCIri	411517-293044485I01	432451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3786	SCIri	411517-293044485I01	432454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3787	SCIri	411517-293044485I01	432457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3788	SCIri	410451-26172485I01	447472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3789	SCIri	411517-293044485I01	434056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3790	SCIri	414828-8550483I01	442884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3791	SCIri	414828-8550483I01	442885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3792	SCIri	410710-112232485I01	444677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3793	SCIri	411517-293044485I01	447481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3794	SCIri	411517-293044485I01	434072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3795	SCIri	412449-149872504I01	431022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3796	SCIri	410216-29131485I01	446092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3797	SCIri	411517-293044485I01	434085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3798	SCIri	412466-46301485I01	446096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3799	SCIri	411246-45651485I01	444692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3800	SCIri	412518-45651485I01	444692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3801	SCIri	411517-293044485I01	434091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3802	SCIri	412641-53653483I01	442911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3803	SCIri	410879-329832485I01	442915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3804	SCIri	412556-156393485I01	450879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3805	SCIri	411019-166312485I01	444727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3806	SCIri	412643-73253503I01	450895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3807	SCIri	411517-293044485I01	444738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3808	SCIri	414599-74804485I01	355951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3809	SCIri	411011-143341504I01	357887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3810	SCIrp	302459549	354547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3811	SCIri	414828-8550483I01	358560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3812	SCIri	411151-144660504I01	362087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3813	SCIri	411517-293044485I01	361426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3814	SCIri	412366-26239485I01	360632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3815	SCIri	412556-156393485I01	358584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3816	SCIri	410751-45036485I01	358588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3817	SCIri	410751-45036485I01	358589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3818	SCIri	413215-150646504I01	362776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3819	SCIri	412652-142570504I01	359944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3820	SCIri	411246-45651485I01	362782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3821	SCIri	412518-45651485I01	362782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3822	SCIri	411109-45031485I01	359946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3823	SCIri	411268-142447504I01	364224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3824	SCIri	412514-26671485I01	364224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3825	SCIri	411268-142447504I01	364225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3826	SCIri	412514-26671485I01	364225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3827	SCIri	412641-53653483I01	357274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3828	SCIri	412643-73253503I01	364235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3829	SCIri	412643-73253503I01	364236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3830	SCIri	410446-27248485I01	356673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3831	SCIri	411517-293044485I01	360711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3832	SCIri	411152-25272485I01	362840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3833	SCIri	412543-25272485I01	362840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3834	SCIri	412579-522797493I01	362840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3835	SCIri	414119-25272485I01	362840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3836	SCIri	412246-524686493I01	362846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3837	SCIri	411517-293044485I01	359989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3838	SCIri	414412-139860504I01	360003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3839	SCIri	411517-293044485I01	362163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3840	SCIri	412442-143624504I01	364280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3841	SCIri	411517-293044485I01	361523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3842	SCIri	412246-524686493I01	355305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3843	SCIri	411517-293044485I01	358685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3844	SCIri	411517-293044485I01	360750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3845	SCIri	411517-293044485I01	355316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3846	SCIri	410710-112232485I01	362891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3847	SCIri	411246-45651485I01	356087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3848	SCIri	412246-524686493I01	356090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3849	SCIri	412366-26239485I01	360806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3850	SCIri	412643-73253503I01	362953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3851	SCIri	412641-3402483I02	357360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3852	SCIri	411517-293044485I01	357361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3853	SCIri	411942-146408504I01	362965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3854	SCIri	410535-141831504I01	355385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3855	SCIri	411517-293044485I01	362248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3856	SCIri	411517-293044485I01	358764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3857	SCIri	411517-293044485I01	363648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3858	SCIri	410751-45036485I01	441287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3859	SCIri	412641-3402483I02	432810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3860	SCIri	411019-166312485I01	450906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3861	SCIri	412464-45014485I01	449308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3862	SCIri	412641-53653483I01	432869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3863	SCIri	412641-3402483I02	432870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3864	SCIri	411517-293044485I01	439575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3865	SCIri	411517-293044485I01	439576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3866	SCIri	411517-293044485I01	439577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3867	SCIri	412643-73253503I01	450956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3868	SCIri	411517-293044485I01	431646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3869	SCIri	410446-27248485I01	432895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3870	SCIri	411517-293044485I01	431653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3871	SCIri	411517-293044485I01	431660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3872	SCIri	410751-45036485I01	439604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3873	SCIri	411517-293044485I01	431661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3874	SCIri	412257-482929493I01	450982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3875	SCIri	411517-293044485I01	431663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3876	SCIri	411517-293044485I01	431664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3877	SCIri	411517-293044485I01	431665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3878	SCIri	411517-293044485I01	431666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3879	SCIri	411517-293044485I01	431667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3880	SCIri	410751-45036485I01	449378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3881	SCIri	411517-293044485I01	431674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3882	SCIri	411875-29414485I01	361648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3883	SCIri	411073-28068485I01	359483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3884	SCIri	412427-140217504I01	358785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3885	SCIri	412556-156393485I01	362270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3886	SCIri	412449-149872504I01	356798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3887	SCIri	411517-293044485I01	362278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3888	SCIri	411246-45651485I01	361674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3889	SCIri	412518-45651485I01	361674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3890	SCIri	411517-293044485I01	359519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3891	SCIri	411517-293044485I01	359520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3892	SCIri	411517-293044485I01	357439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3893	SCIri	411517-293044485I01	357440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3894	SCIri	412246-524686493I01	364462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3895	SCIri	411517-293044485I01	357463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3896	SCIri	411152-25272485I01	364468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3897	SCIri	412543-25272485I01	364468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3898	SCIri	412579-522797493I01	364468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3899	SCIri	414119-25272485I01	364468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3900	SCIri	411152-25272485I01	364469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3901	SCIri	412543-25272485I01	364469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3902	SCIri	412579-522797493I01	364469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3903	SCIri	414119-25272485I01	364469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3904	SCIri	411517-29304485I01	359559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3905	SCIri	411517-29304485I01	364949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3906	SCIri	412693-155439504I01	358850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3907	SCIri	412449-149872504I01	358851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3908	SCIri	412427-140217504I01	360947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3909	SCIri	411246-45651485I01	363750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3910	SCIri	412518-45651485I01	363750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3911	SCIri	413011-154741504I01	361755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3912	SCIri	410451-26172485I01	362342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3913	SCIri	411246-45651485I01	363751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3914	SCIri	412518-45651485I01	363751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3915	SCIri	412246-524686493I01	360189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3916	SCIri	412641-3402483I02	363759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3917	SCIri	410446-27248485I01	363122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3918	SCIri	414599-74804485I01	363122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3919	SCIri	411329-151798504I01	357504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3920	SCIri	411207-191153494I01	364515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3921	SCIri	411305-4367483I02	364515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3922	SCIri	412556-156393485I01	363132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3923	SCIri	412474-140468504I01	364521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3924	SCIri	412556-156393485I01	359603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3925	SCIri	410451-26172485I01	364543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3926	SCIri	410710-112232485I01	358217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3927	SCIri	411517-293044485I01	358902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3928	SCIri	411517-293044485I01	358903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3929	SCIri	411517-293044485I01	358905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3930	SCIri	411517-293044485I01	358906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3931	SCIri	411665-146257504I01	365017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3932	SCIri	411771-154793485I01	358926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3933	SCIri	411484-145195504I01	428530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3934	SCIri	411517-293044485I01	431892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3935	SCIri	411517-293044485I01	426829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3936	SCIri	411517-293044485I01	434926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3937	SCIri	410751-45036485I01	421374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3938	SCIri	411517-293044485I01	434927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3939	SCIri	410751-45036485I01	421376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3940	SCIri	411517-293044485I01	426833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3941	SCIri	411517-293044485I01	426836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3942	SCIri	411517-293044485I01	421378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3943	SCIri	411517-293044485I01	426838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3944	SCIri	411517-293044485I01	426839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3945	SCIri	411517-293044485I01	426841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3946	SCIri	411517-293044485I01	433385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3947	SCIri	411517-293044485I01	426842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3948	SCIri	411517-293044485I01	426843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3949	SCIri	411517-293044485I01	426845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3950	SCIri	410751-45036485I01	431907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3951	SCIri	411517-293044485I01	426846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3952	SCIri	411484-145195504I01	431908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3953	SCIri	414412-139860504I01	438864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3954	SCIri	411517-293044485I01	428544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3955	SCIri	411517-293044485I01	442466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3956	SCIri	411517-293044485I01	423504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3957	SCIri	411517-293044485I01	431911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3958	SCIri	412641-53653483I01	417353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3959	SCIri	411517-293044485I01	431912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3960	SCIri	411517-293044485I01	428545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3961	SCIri	411263-392125499I01	359669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3962	SCIri	413022-53672485I01	358291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3963	SCIri	412556-156393485I01	365052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3964	SCIri	411517-293044485I01	359693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3965	SCIri	412514-26671485I01	367709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3966	SCIri	411306-4368483I01	358980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3967	SCIri	410446-27248485I01	357586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3968	SCIri	414599-74804485I01	357586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3969	SCIri	411517-293044485I01	365769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3970	SCIri	412477-139172504I01	368377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3971	SCIri	411517-293044485I01	363332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3972	SCIri	411517-293044485I01	365796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3973	SCIri	412246-524686493I01	363354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3974	SCIri	411209-148269504I01	370113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3975	SCIri	411246-45651485I01	360348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3976	SCIri	412518-45651485I01	360348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3977	SCIri	412246-524686493I01	362490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

3978	SCIri	411771-154793485I01	363396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3979	SCIri	410827-26287485I01	362506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3980	SCIri	411562-29565485I01	363400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3981	SCIri	412178-25810485I01	370147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3982	SCIri	414412-139860504I01	360373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3983	SCIri	410751-45036485I01	370168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3984	SCIri	414412-139860504I01	407596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3985	SCIri	412246-524686493I01	364794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3986	SCIri	411257-3090483I01	365198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3987	SCIri	412246-524686493I01	364795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3988	SCIri	411257-3090483I01	365199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3989	SCIri	413022-53672485I01	364799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3990	SCIri	411517-293044485I01	407606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3991	SCIri	410646-29225485I01	362551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3992	SCIri	411856-25313485I01	367224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3993	SCIri	411856-25313485I01	367225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3994	SCIri	411856-25313485I01	367226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3995	SCIri	411517-293044485I01	360419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3996	SCIri	412293-151216504I01	370221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3997	SCIri	410710-112232485I01	365224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3998	SCIri	411109-45031485I01	407654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
3999	SCIri	411006-150977504I01	365890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4000	SCIri	412449-149872504I01	409831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4001	SCIri	411517-293044485I01	362582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4002	SCIri	411006-150977504I01	365893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4003	SCIri	412178-25810485I01	407823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4004	SCIri	411517-293044485I01	364852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4005	SCIri	412442-143624504I01	365901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4006	SCIri	412442-143624504I01	365903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4007	SCIri	410751-45036485I01	396048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4008	SCIri	411517-293044485I01	400009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4009	SCIri	414768-27718485I01	490147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4010	SCIri	412176-63595485I01	482265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4011	SCIri	412178-25810485I01	482269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4012	SCIri	410564-25508485I01	483647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4013	SCIri	412641-3402483I02	482286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4014	SCIri	414768-27718485I01	493029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4015	SCIri	410710-112232485I01	483651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4016	SCIri	410879-329832485I01	490231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4017	SCIri	411665-146257504I01	485517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4018	SCIri	412641-3402483I02	483663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4019	SCIri	412641-53653483I01	493169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4020	SCIri	412556-156393485I01	485520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4021	SCIri	412427-140217504I01	483680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4022	SCIri	411019-166312485I01	481044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4023	SCIri	410710-112232485I01	490303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4024	SCIri	412372-76075485I01	485532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4025	SCIri	412568-247608485I01	485535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4026	SCIri	414828-8550483I01	490426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4027	SCIri	412641-3402483I02	490429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4028	SCIri	412449-149872504I01	491695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4029	SCIri	410710-112232485I01	484383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4030	SCIri	412641-53653483I01	502210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4031	SCIri	412259-148463504I01	491702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4032	SCIri	412641-53653483I01	502213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4033	SCIri	411517-293044485I01	482483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4034	SCIri	412641-53653483I01	502215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4035	SCIri	411665-146257504I01	361861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4036	SCIri	410751-45036485I01	402818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4037	SCIri	411011-143341504I01	366444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4038	SCIri	412643-73253503I01	361124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4039	SCIri	410879-329832485I01	366453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4040	SCIrp	302458191	366467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4041	SCIri	412568-247608485I01	403175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4042	SCIri	410047-494506493I01	412379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4043	SCIri	410691-45027485I01	412379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4044	SCIri	412643-73253503I01	412383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4045	SCIri	411306-4368483I01	403458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4046	SCIri	411306-4368483I02	403458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4047	SCIri	412372-76075485I01	404150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4048	SCIri	410646-29225485I01	365914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4049	SCIri	410646-29225485I01	365915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4050	SCIri	411217-139843504I01	417970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4051	SCIri	410751-45036485I01	398138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4052	SCIri	410751-45036485I01	412955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4053	SCIri	413352-153711504I01	370332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4054	SCIri	411517-293044485I01	409998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4055	SCIri	410751-45036485I01	364106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4056	SCIri	412643-73253503I01	365302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4057	SCIri	413352-153711504I01	404221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4058	SCIri	412641-3402483I02	422346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4059	SCIri	410446-27248485I01	404227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4060	SCIri	410751-45036485I01	404236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4061	SCIri	410710-112232485I01	365337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4062	SCIri	410710-112232485I01	365338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4063	SCIri	410751-45036485I01	404247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4064	SCIri	410751-45036485I01	404264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4065	SCIrp	302440705	366653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4066	SCIri	411517-293044485I01	370413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4067	SCIri	412641-3402483I02	404831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4068	SCIri	411217-139843504I01	422397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4069	SCIri	411517-293044485I01	370422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4070	SCIri	414828-8550483I01	369625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4071	SCIri	411517-293044485I01	370435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4072	SCIri	410952-146182504I01	404856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4073	SCIri	410446-27248485I01	369643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4074	SCIri	410879-329832485I01	398292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4075	SCIri	410646-29225485I01	368004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4076	SCIri	410446-27248485I01	366033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4077	SCIri	411244-181353499I01	493228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4078	SCIri	412641-3402483I02	491800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4079	SCIri	414768-27718485I01	491816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4080	SCIri	411517-293044485I01	494784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4081	SCIri	414768-27718485I01	502377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4082	SCIri	410710-112232485I01	487826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4083	SCIri	410751-45036485I01	487833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4084	SCIri	412641-3402483I02	502547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4085	SCIri	411942-146408504I01	502556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4086	SCIri	410879-329832485I01	502557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4087	SCIri	410646-29225485I01	493430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4088	SCIri	412641-53653483I01	494919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4089	SCIri	410710-112232485I01	493438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4090	SCIri	412641-3402483I02	493484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4091	SCIri	412366-26239485I01	492019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4092	SCIri	412641-53653483I01	493485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4093	SCIri	412641-53653483I01	493487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4094	SCIri	411753-25808485I01	493570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4095	SCIri	414768-27718485I01	492040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4096	SCIri	412641-3402483I02	487957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4097	SCIri	410646-29225485I01	493583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4098	SCIri	412176-63595485I01	493588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4099	SCIri	410993-41184485I01	488083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4100	SCIri	411209-148269504I01	505293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4101	SCIri	411217-139843504I01	492104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4102	SCIri	414569-29712485I01	508387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4103	SCIri	411019-166312485I01	508405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4104	SCIri	414828-8550483I01	488090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4105	SCIri	410446-27248485I01	366034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4106	SCIri	410446-27248485I01	366035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4107	SCIri	412641-3402483I02	369665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4108	SCIri	410446-27248485I01	366036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4109	SCIri	410446-27248485I01	366037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4110	SCIri	410446-27248485I01	366038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4111	SCIri	410446-27248485I01	366039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4112	SCIri	412514-26671485I01	366696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4113	SCIri	410446-27248485I01	366040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4114	SCIri	410751-45036485I01	404919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4115	SCIri	414768-27718485I01	369711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4116	SCIri	410751-45036485I01	418718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4117	SCIri	412641-3402483I02	422793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4118	SCIri	411517-29304485I01	422801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4119	SCIri	410751-45036485I01	392761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4120	SCIri	412641-3402483I02	422803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4121	SCIri	411665-146257504I01	369769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4122	SCIri	411217-139843504I01	424936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4123	SCIri	412641-3402483I02	422822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4124	SCIri	412643-73253503I01	408708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4125	SCIri	411207-191153494I01	408709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4126	SCIri	411305-4367483I02	408709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4127	SCIri	410751-45036485I01	418771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4128	SCIri	412641-3402483I02	422824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4129	SCIri	411517-29304485I01	395646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4130	SCIri	410879-329832485I01	369804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4131	SCIri	410451-26172485I01	405897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4132	SCIri	412427-140217504I01	367546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4133	SCIri	411217-139843504I01	424982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4134	SCIri	412427-140217504I01	367548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4135	SCIri	414828-8550483I01	367558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4136	SCIri	410710-112232485I01	366114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4137	SCIri	411517-293044485I01	425184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4138	SCIri	411517-293044485I01	395681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4139	SCIri	410952-146182504I01	369847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4140	SCIri	412641-3402483I02	368142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4141	SCIri	411678-27756485I01	366773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4142	SCIri	412641-3402483I02	368143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4143	SCIri	412641-53653483I01	368144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4144	SCIri	411678-27756485I01	366774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4145	SCIri	412641-53653483I01	368149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4146	SCIri	411678-27756485I01	366775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4147	SCIri	412641-53653483I01	368150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4148	SCIri	412427-140217504I01	367567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4149	SCIri	411517-293044485I01	425200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4150	SCIri	412641-3402483I02	368151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4151	SCIri	412641-53653483I01	368153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4152	SCIri	412641-3402483I02	368154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4153	SCIri	411178-214655485I01	366783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4154	SCIri	412641-3402483I02	368155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4155	SCIri	411517-293044485I01	425202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4156	SCIri	412641-3402483I02	367576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4157	SCIri	410710-112232485I01	495143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4158	SCIri	411517-293044485I01	488113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4159	SCIri	412641-3402483I02	495477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4160	SCIri	412568-247608485I01	495483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4161	SCIri	414768-27718485I01	500059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4162	SCIri	410751-45036485I01	506516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4163	SCIri	412178-25810485I01	496888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4164	SCIri	410650-26557485I01	503250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4165	SCIri	412641-3402483I02	488171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4166	SCIri	410879-329832485I01	503251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4167	SCIri	410952-146182504I01	509328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4168	SCIri	412176-63595485I01	509332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4169	SCIri	411019-166312485I01	506542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4170	SCIri	410650-26557485I01	509352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4171	SCIri	410879-329832485I01	509357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4172	SCIri	411019-166312485I01	506557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4173	SCIri	410879-329832485I01	500088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4174	SCIri	412641-3402483I02	509363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4175	SCIri	412641-3402483I02	505572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4176	SCIri	410879-329832485I01	506577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4177	SCIri	410879-329832485I01	495521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4178	SCIri	410710-112232485I01	488297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4179	SCIri	410710-112232485I01	488300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4180	SCIri	414768-27718485I01	495530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4181	SCIri	414828-8550483I01	506608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4182	SCIri	412641-3402483I02	508594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4183	SCIri	414768-27718485I01	488308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4184	SCIri	412641-3402483I02	368164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4185	SCIri	412641-3402483I02	367577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4186	SCIri	412641-3402483I02	368165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4187	SCIri	411517-293044485I01	425215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4188	SCIri	412178-25810485I01	409195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4189	SCIri	410751-45036485I01	425221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4190	SCIri	411517-293044485I01	423068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4191	SCIri	411109-45031485I01	365572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4192	SCIri	410751-45036485I01	406946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4193	SCIri	410751-45036485I01	400034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4194	SCIri	411045-147783504I01	369941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4195	SCIri	412641-53653483I01	425243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4196	SCIri	412178-25810485I01	409226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4197	SCIri	411517-293044485I01	425245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4198	SCIri	411517-293044485I01	395774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4199	SCIri	411517-293044485I01	425247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4200	SCIri	411517-293044485I01	425248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4201	SCIri	411517-293044485I01	423093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4202	SCIri	411517-293044485I01	423096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4203	SCIri	411517-293044485I01	423098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4204	SCIri	414569-29712485I01	366172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4205	SCIri	411217-139843504I01	423115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4206	SCIri	411517-293044485I01	420509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4207	SCIri	412641-3402483I02	368217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4208	SCIri	412641-3402483I02	368218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4209	SCIri	410751-45036485I01	400427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4210	SCIri	412641-3402483I02	368219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4211	SCIri	412643-73253503I01	425275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4212	SCIri	410751-45036485I01	395830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4213	SCIri	412612-28660485I01	367637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4214	SCIri	411095-48225485I01	411416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4215	SCIri	411517-293044485I01	428413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4216	SCIri	411517-293044485I01	425286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4217	SCIri	412442-143624504I01	411445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4218	SCIri	411517-293044485I01	428418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4219	SCIri	411517-293044485I01	395871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4220	SCIri	410751-45036485I01	395874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4221	SCIri	411517-293044485I01	428427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4222	SCIri	411517-293044485I01	431744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4223	SCIri	411517-293044485I01	428436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4224	SCIri	411217-139843504I01	430044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4225	SCIri	411517-293044485I01	428440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4226	SCIri	412641-3402483I02	426577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4227	SCIri	412641-3402483I02	426581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4228	SCIri	411305-4367483I02	401144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4229	SCIri	410751-45036485I01	409574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4230	SCIri	411517-293044485I01	428449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4231	SCIri	410751-45036485I01	431763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4232	SCIri	412641-53653483I01	421022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4233	SCIri	411217-139843504I01	421033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4234	SCIri	410646-29225485I01	428456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4235	SCIri	411517-293044485I01	428457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4236	SCIri	411217-139843504I01	421038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4237	SCIri	411517-293044485I01	426780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4238	SCIri	410751-45036485I01	474376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4239	SCIri	412641-3402483I02	478913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4240	SCIri	412366-26239485I01	485200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4241	SCIri	412366-26239485I01	485202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4242	SCIri	412476-146045504I01	483257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4243	SCIri	412641-3402483I02	478938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4244	SCIri	412366-26239485I01	485219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4245	SCIri	412641-53653483I01	490058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4246	SCIri	410564-25508485I01	485225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4247	SCIri	414569-29712485I01	491414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4248	SCIri	410710-112232485I01	491423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4249	SCIri	411517-293044485I01	480767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4250	SCIri	412641-3402483I02	482166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4251	SCIri	412641-3402483I02	483404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4252	SCIri	412641-3402483I02	492945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4253	SCIri	412641-3402483I02	492948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4254	SCIri	411517-293044485I01	479182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4255	SCIri	411257-3090483I01	468540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4256	SCIri	414768-27718485I01	492953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4257	SCIri	412641-53653483I01	482187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4258	SCIri	411517-293044485I01	480811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4259	SCIri	411517-293044485I01	490114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4260	SCIri	412246-524686493I01	480816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4261	SCIri	414569-29712485I01	491469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4262	SCIri	410710-112232485I01	492984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4263	SCIri	412366-26239485I01	490144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4264	SCIri	411517-293044485I01	431794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4265	SCIri	411517-293044485I01	426783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4266	SCIri	411517-293044485I01	428466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4267	SCIri	411517-293044485I01	431797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4268	SCIri	411517-293044485I01	426785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4269	SCIri	411517-293044485I01	426787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4270	SCIri	410751-45036485I01	416935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4271	SCIri	411517-293044485I01	431803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4272	SCIri	411019-166312485I01	409769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4273	SCIri	411517-293044485I01	431806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4274	SCIri	412178-25810485I01	411741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4275	SCIri	411517-293044485I01	433318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4276	SCIri	411517-293044485I01	426790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4277	SCIri	411517-293044485I01	431810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4278	SCIri	411095-48225485I01	409774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4279	SCIri	411517-293044485I01	433319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4280	SCIri	411517-293044485I01	431812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4281	SCIri	411517-293044485I01	431813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4282	SCIri	412176-63595485I01	409801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4283	SCIri	411517-293044485I01	426800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4284	SCIri	411484-145195504I01	431822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4285	SCIri	411517-293044485I01	426801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4286	SCIri	411517-293044485I01	428486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4287	SCIri	411517-293044485I01	426803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4288	SCIri	411517-293044485I01	431831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4289	SCIri	411517-293044485I01	426806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4290	SCIri	411517-293044485I01	433334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4291	SCIri	411517-293044485I01	428487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4292	SCIri	411517-293044485I01	426808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4293	SCIri	411517-293044485I01	423454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4294	SCIri	411517-293044485I01	402762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4295	SCIri	411517-293044485I01	426812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4296	SCIri	411484-145195504I01	438541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4297	SCIri	411517-293044485I01	428496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4298	SCIri	411517-293044485I01	426816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4299	SCIri	411517-293044485I01	426818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4300	SCIri	411517-293044485I01	426819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4301	SCIri	411517-293044485I01	426821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4302	SCIri	411517-293044485I01	421330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4303	SCIri	411517-293044485I01	426822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4304	SCIri	411517-293044485I01	426823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4305	SCIri	410751-45036485I01	428509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4306	SCIri	410751-45036485I01	423466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4307	SCIri	411306-4368483I01	416961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4308	SCIri	411305-4367483I02	416961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4309	SCIri	411517-293044485I01	433354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4310	SCIri	411517-293044485I01	423467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4311	SCIri	410751-45036485I01	423468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4312	SCIri	411517-293044485I01	434923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4313	SCIri	411517-293044485I01	428516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4314	SCIri	412920-45994485I01	430167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4315	SCIri	411484-145195504I01	433363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4316	SCIri	411517-293044485I01	431866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4317	SCIri	410751-45036485I01	423473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4318	SCIri	411517-293044485I01	431868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4319	SCIri	411517-293044485I01	421356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4320	SCIri	412449-149872504I01	416980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4321	SCIri	411517-293044485I01	426824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4322	SCIri	411517-293044485I01	433366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4323	SCIri	411517-293044485I01	426825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4324	SCIri	411517-293044485I01	428528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4325	SCIri	411517-293044485I01	426826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4326	SCIri	411517-293044485I01	421372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4327	SCIri	412464-45014485I01	509405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4328	SCIri	412641-3402483I02	505639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4329	SCIri	412641-3402483I02	509461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4330	SCIri	412641-53653483I01	509462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4331	SCIri	410879-329832485I01	504878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4332	SCIri	412176-63595485I01	509526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4333	SCIri	410271-28783485I01	503711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4334	SCIri	413466-28783485I01	503711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4335	SCIri	411019-166312485I01	509558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4336	SCIri	414768-27718485I01	495617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4337	SCIri	410650-26557485I01	509561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4338	SCIri	410751-45036485I01	494297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4339	SCIri	411517-293044485I01	510242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4340	SCIri	410751-45036485I01	492752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4341	SCIri	412556-156393485I01	505895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4342	SCIri	411306-4368483I01	509669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4343	SCIri	411306-4368483I02	509669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4344	SCIri	410650-26557485I01	505127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4345	SCIri	414768-27718485I01	512833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4346	SCIri	412579-522797493I01	512835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4347	SCIri	412366-26239485I01	509734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4348	SCIri	412641-3402483I02	495718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4349	SCIri	411257-3090483I01	505952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4350	SCIri	410952-146182504I01	492797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4351	SCIri	410751-45036485I01	494348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4352	SCIri	412641-53653483I01	495835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4353	SCIri	414828-8550483I01	509760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4354	SCIri	412641-3402483I02	495837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4355	SCIri	411517-293044485I01	426851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4356	SCIri	411517-293044485I01	426855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4357	SCIri	411517-293044485I01	442467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4358	SCIri	411517-293044485I01	428549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4359	SCIri	411517-293044485I01	431921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4360	SCIri	410710-112232485I01	434948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4361	SCIri	411517-293044485I01	423512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4362	SCIri	411517-293044485I01	426862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4363	SCIri	411095-48225485I01	431924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4364	SCIri	411517-293044485I01	434949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4365	SCIri	411517-293044485I01	426863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4366	SCIri	411484-145195504I01	440763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4367	SCIri	411517-293044485I01	434950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4368	SCIri	411517-293044485I01	428554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4369	SCIri	411517-293044485I01	436864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4370	SCIri	410751-45036485I01	412019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4371	SCIri	411517-293044485I01	434961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4372	SCIri	411517-293044485I01	434962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4373	SCIri	411517-293044485I01	433421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4374	SCIri	412372-76075485I01	431945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4375	SCIri	411856-25313485I01	436870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4376	SCIri	411517-293044485I01	428558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4377	SCIri	410751-45036485I01	412029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4378	SCIri	411517-293044485I01	434964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4379	SCIri	411517-293044485I01	423519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4380	SCIri	410451-26172485I01	442486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4381	SCIri	411517-293044485I01	431960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4382	SCIri	411517-293044485I01	430597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4383	SCIri	411517-293044485I01	433436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4384	SCIri	411517-293044485I01	426879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4385	SCIri	411517-293044485I01	434970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4386	SCIri	410751-45036485I01	423524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4387	SCIri	411517-293044485I01	428568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4388	SCIri	410751-45036485I01	421441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4389	SCIri	410451-26172485I01	436909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4390	SCIri	411517-293044485I01	428573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4391	SCIri	411517-293044485I01	430613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4392	SCIri	411517-293044485I01	434977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4393	SCIri	411517-293044485I01	428575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4394	SCIri	410451-26172485I01	436918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4395	SCIri	411517-293044485I01	423528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4396	SCIri	411517-293044485I01	430618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4397	SCIri	411517-293044485I01	430619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4398	SCIri	411517-293044485I01	428579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4399	SCIri	411942-146408504I01	433502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4400	SCIri	411517-293044485I01	434984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4401	SCIri	411517-293044485I01	430622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4402	SCIri	411517-293044485I01	426906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4403	SCIri	411517-293044485I01	430625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4404	SCIri	411517-293044485I01	434989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4405	SCIri	412464-45014485I01	427800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4406	SCIri	411517-293044485I01	440942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4407	SCIri	411517-293044485I01	430635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4408	SCIri	411517-293044485I01	445658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4409	SCIri	411517-293044485I01	434993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4410	SCIri	411517-293044485I01	430636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4411	SCIri	411517-293044485I01	432267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4412	SCIri	411517-293044485I01	434996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4413	SCIri	411517-293044485I01	440947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4414	SCIri	411517-293044485I01	432268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4415	SCIri	411517-293044485I01	430644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4416	SCIri	411517-293044485I01	435000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4417	SCIri	411217-139843504I01	505967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4418	SCIri	412641-3402483I02	512861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4419	SCIri	412643-73253503I01	512877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4420	SCIri	411095-48225485I01	512879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4421	SCIri	411207-191153494I01	513826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4422	SCIri	411305-4367483I02	513826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4423	SCIri	412643-73253503I01	510350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4424	SCIri	410710-112232485I01	495865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4425	SCIri	411019-166312485I01	506024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4426	SCIri	412641-3402483I02	507912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4427	SCIri	411019-166312485I01	508829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4428	SCIri	412176-63595485I01	512070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4429	SCIri	410751-45036485I01	511156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4430	SCIri	414768-27718485I01	515699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4431	SCIri	412641-3402483I02	507930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4432	SCIri	412612-28660485I01	512959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4433	SCIri	412372-76075485I01	513917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4434	SCIri	412442-143624504I01	511176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4435	SCIri	411517-293044485I01	517447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4436	SCIri	410879-329832485I01	512090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4437	SCIri	412641-3402483I02	512975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4438	SCIri	410650-26557485I01	514814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4439	SCIri	411856-25313485I01	512991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4440	SCIrp	302447081	506134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4441	SCIri	412641-3402483I02	507986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4442	SCIri	410710-112232485I01	514828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4443	SCIri	412427-140217504I01	512994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4444	SCIri	411517-293044485I01	442526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4445	SCIri	411517-293044485I01	432274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4446	SCIri	410751-45036485I01	443849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4447	SCIri	414768-27718485I01	427952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4448	SCIri	411246-45651485I01	432275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4449	SCIri	412518-45651485I01	432275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4450	SCIri	410751-45036485I01	430660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4451	SCIri	411217-139843504I01	427956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4452	SCIri	411517-29304485I01	412210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4453	SCIri	410446-27248485I01	436994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4454	SCIri	414599-74804485I01	436994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4455	SCIri	411517-29304485I01	430670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4456	SCIri	411517-29304485I01	435015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4457	SCIri	411517-29304485I01	436995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4458	SCIri	411517-29304485I01	435016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4459	SCIri	411217-139843504I01	427980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4460	SCIri	410751-45036485I01	438978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4461	SCIri	411517-29304485I01	433773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4462	SCIri	411484-145195504I01	427983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4463	SCIri	411517-29304485I01	432295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4464	SCIri	410751-45036485I01	438985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4465	SCIri	411517-29304485I01	435020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4466	SCIri	410646-29225485I01	427990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4467	SCIrp	302440234	442558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4468	SCIri	411517-29304485I01	433778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4469	SCIri	411517-29304485I01	435024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4470	SCIri	411517-29304485I01	442558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4471	SCIri	410751-45036485I01	430681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4472	SCIri	410751-45036485I01	445888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4473	SCIri	411517-293044485I01	442561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4474	SCIri	410646-29225485I01	438995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4475	SCIri	411517-293044485I01	437017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4476	SCIri	411517-293044485I01	430686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4477	SCIri	411517-293044485I01	433782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4478	SCIri	411517-293044485I01	432312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4479	SCIri	410751-45036485I01	412221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4480	SCIri	410751-45036485I01	445893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4481	SCIri	410047-494506493I01	432315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4482	SCIri	410691-45027485I01	432315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4483	SCIri	411517-293044485I01	435030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4484	SCIri	411517-293044485I01	433787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4485	SCIri	411517-293044485I01	440989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4486	SCIri	411517-293044485I01	435031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4487	SCIri	410646-29225485I01	440990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4488	SCIri	411517-293044485I01	435032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4489	SCIri	410879-329832485I01	440991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4490	SCIri	410751-45036485I01	445899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4491	SCIri	410751-45036485I01	417592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4492	SCIri	411517-293044485I01	432327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4493	SCIri	411517-293044485I01	440992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4494	SCIri	411517-293044485I01	433808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4495	SCIri	410451-26172485I01	437030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4496	SCIri	411517-293044485I01	435038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4497	SCIri	411517-293044485I01	433816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4498	SCIri	410751-45036485I01	417598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4499	SCIri	411517-293044485I01	430710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4500	SCIri	411517-293044485I01	437041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4501	SCIri	411517-293044485I01	435044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4502	SCIri	411517-293044485I01	441001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4503	SCIri	412641-3402483I02	507994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4504	SCIri	410451-26172485I01	508061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4505	SCIri	411517-293044485I01	508064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4506	SCIri	410446-27248485I01	514016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4507	SCIri	412178-25810485I01	508152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4508	SCIri	412641-3402483I02	508164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4509	SCIri	412641-53653483I01	514136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4510	SCIri	411517-293044485I01	508240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4511	SCIri	411073-28068485I01	508259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4512	SCIri	414828-8550483I01	514245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4513	SCIri	411517-293044485I01	514288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4514	SCIri	410212-506409493I01	515073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4515	SCIri	411771-154793485I01	517761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4516	SCIri	411856-25313485I01	516848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4517	SCIri	410952-146182504I01	514291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4518	SCIri	414768-27718485I01	510693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4519	SCIri	412641-3402483I02	521188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4520	SCIri	410135-148256504I01	521199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4521	SCIri	412178-25810485I01	513290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4522	SCIri	411484-145195504I01	513306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4523	SCIri	411246-45651485I01	510719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4524	SCIri	412518-45651485I01	510719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4525	SCIri	411019-166312485I01	508335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4526	SCIri	410650-26557485I01	509210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4527	SCIri	411019-166312485I01	517815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4528	SCIri	412641-53653483I01	520424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4529	SCIri	412178-25810485I01	428036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4530	SCIri	411517-293044485I01	435045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4531	SCIri	411517-293044485I01	435047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4532	SCIri	411517-293044485I01	437050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4533	SCIri	410751-45036485I01	439028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4534	SCIri	411517-293044485I01	439029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4535	SCIri	410451-26172485I01	435117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4536	SCIri	410451-26172485I01	435122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4537	SCIri	411517-293044485I01	437058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4538	SCIri	410451-26172485I01	435130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4539	SCIri	411517-293044485I01	435131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4540	SCIri	410451-26172485I01	435133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4541	SCIri	411517-293044485I01	428375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4542	SCIri	411517-293044485I01	437076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4543	SCIri	410451-26172485I01	435144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4544	SCIri	411517-293044485I01	428384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4545	SCIri	411517-293044485I01	428387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4546	SCIri	411517-293044485I01	437094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4547	SCIri	410451-26172485I01	435149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4548	SCIri	411517-293044485I01	428391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4549	SCIri	412372-76075485I01	439395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4550	SCIri	410451-26172485I01	435153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4551	SCIri	410451-26172485I01	435156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4552	SCIri	410451-26172485I01	435159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4553	SCIri	411517-29304485I01	437106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4554	SCIri	410451-26172485I01	435164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4555	SCIri	410751-45036485I01	428881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4556	SCIri	410451-26172485I01	437112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4557	SCIri	410451-26172485I01	435167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4558	SCIri	410451-26172485I01	435168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4559	SCIri	411517-29304485I01	423841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4560	SCIri	411517-29304485I01	439410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4561	SCIri	411517-29304485I01	423844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4562	SCIri	411517-29304485I01	439414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4563	SCIri	411517-29304485I01	423849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4564	SCIri	412641-3402483I02	435549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4565	SCIri	411517-29304485I01	439439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4566	SCIri	411517-29304485I01	439453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4567	SCIri	410751-45036485I01	424076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4568	SCIri	411517-29304485I01	439492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4569	SCIri	412641-3402483I02	424205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4570	SCIri	412641-3402483I02	424210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4571	SCIri	411517-29304485I01	439532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4572	SCIri	410751-45036485I01	437422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4573	SCIri	411109-45031485I01	435610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4574	SCIri	410751-45036485I01	437429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4575	SCIri	411517-29304485I01	434134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4576	SCIri	411517-293044485I01	444751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4577	SCIri	411517-293044485I01	439548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4578	SCIri	410751-45036485I01	439551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4579	SCIri	410451-26172485I01	439553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4580	SCIri	411517-293044485I01	444757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4581	SCIri	412176-63595485I01	455472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4582	SCIri	411517-293044485I01	464386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4583	SCIri	411562-29565485I01	474995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4584	SCIri	410751-45036485I01	465720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4585	SCIri	410751-45036485I01	460156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4586	SCIri	410710-112232485I01	455497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4587	SCIri	410751-45036485I01	465727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4588	SCIri	410751-45036485I01	465735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4589	SCIri	410751-45036485I01	470854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4590	SCIri	411517-293044485I01	464415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4591	SCIri	410751-45036485I01	470857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4592	SCIri	410710-112232485I01	475030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4593	SCIri	411306-4368483I01	453900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4594	SCIri	411306-4368483I02	453900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4595	SCIri	410751-45036485I01	469539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4596	SCIri	412366-26239485I01	478033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4597	SCIri	412641-3402483I02	475039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4598	SCIri	410646-29225485I01	461573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4599	SCIri	412641-3402483I02	465918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4600	SCIri	410710-112232485I01	475043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4601	SCIri	411517-293044485I01	470881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4602	SCIri	410751-45036485I01	476501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4603	SCIri	412641-3402483I02	478043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4604	SCIri	411517-293044485I01	470883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4605	SCIrp	302440210	462652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4606	SCIri	410751-45036485I01	437453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4607	SCIri	414412-139860504I01	442948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4608	SCIri	411517-293044485I01	435635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4609	SCIri	410751-45036485I01	446395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4610	SCIri	411517-293044485I01	434156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4611	SCIri	410451-26172485I01	435638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4612	SCIri	411517-293044485I01	434157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4613	SCIri	412920-45994485I01	429104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4614	SCIri	411517-293044485I01	429105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4615	SCIri	411095-48225485I01	447653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4616	SCIri	411517-293044485I01	434170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4617	SCIri	410451-26172485I01	437468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4618	SCIri	411095-48225485I01	447655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4619	SCIri	410451-26172485I01	437477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4620	SCIri	410451-26172485I01	437489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4621	SCIri	410646-29225485I01	444787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4622	SCIri	411517-293044485I01	442988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4623	SCIri	410751-45036485I01	434321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4624	SCIri	410646-29225485I01	429331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4625	SCIri	412641-3402483I02	444906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4626	SCIri	412641-3402483I02	437560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4627	SCIri	411517-293044485I01	432925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4628	SCIri	411517-293044485I01	435695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4629	SCIri	411517-293044485I01	443008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4630	SCIri	411678-27756485I01	447831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4631	SCIri	411517-293044485I01	431680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4632	SCIri	411517-293044485I01	429346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4633	SCIri	410357-5003483I01	437681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4634	SCIri	410706-5003483I01	437681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4635	SCIri	412203-5003483I01	437681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4636	SCIri	413314-161512485I01	437681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4637	SCIri	411484-145195504I01	447832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4638	SCIri	410751-45036485I01	452566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4639	SCIri	411517-293044485I01	429347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4640	SCIri	412641-3402483I02	451289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4641	SCIri	412641-3402483I02	438412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4642	SCIri	411517-293044485I01	435708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4643	SCIri	410751-45036485I01	431692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4644	SCIri	411517-293044485I01	429354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4645	SCIri	411517-293044485I01	429355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4646	SCIri	411517-293044485I01	429356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4647	SCIri	411517-293044485I01	429360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4648	SCIri	410451-26172485I01	435716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4649	SCIri	411517-293044485I01	429361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4650	SCIri	411517-293044485I01	431701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4651	SCIri	410451-26172485I01	435718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4652	SCIri	410451-26172485I01	435719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4653	SCIri	411517-293044485I01	431705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4654	SCIri	411517-293044485I01	429367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4655	SCIri	410751-45036485I01	443038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4656	SCIri	411517-293044485I01	441557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4657	SCIri	411517-293044485I01	429369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4658	SCIri	411517-293044485I01	435726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4659	SCIri	411517-293044485I01	441565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4660	SCIri	411517-293044485I01	435810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4661	SCIri	411517-293044485I01	429375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4662	SCIri	411517-293044485I01	435813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4663	SCIri	410751-45036485I01	431736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4664	SCIri	411517-293044485I01	435831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4665	SCIri	411517-293044485I01	431738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4666	SCIri	414569-29712485I01	488336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4667	SCIri	412641-3402483I02	473969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4668	SCIri	411340-147550504I01	473007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4669	SCIri	411517-293044485I01	481673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4670	SCIri	410751-45036485I01	484878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4671	SCIri	411517-293044485I01	481674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4672	SCIri	410710-112232485I01	477202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4673	SCIri	410710-112232485I01	488348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4674	SCIri	411006-150977504I01	466490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4675	SCIri	410751-45036485I01	466507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4676	SCIri	410751-45036485I01	470358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4677	SCIri	412641-53653483I01	473992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4678	SCIri	410751-45036485I01	470360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4679	SCIri	410710-112232485I01	488370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4680	SCIri	410751-45036485I01	470366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4681	SCIri	411517-293044485I01	480081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4682	SCIri	411517-293044485I01	481722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4683	SCIri	411517-293044485I01	481728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4684	SCIri	411517-293044485I01	481736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4685	SCIri	410710-112232485I01	475577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4686	SCIri	410564-25508485I01	488485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4687	SCIri	410751-45036485I01	466615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4688	SCIrp	302446462	473056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4689	SCIri	410564-25508485I01	468193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4690	SCIri	410710-112232485I01	488496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4691	SCIri	412612-28660485I01	466627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4692	SCIri	410646-29225485I01	481771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4693	SCIri	410751-45036485I01	468205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4694	SCIri	411306-4368483I01	478701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4695	SCIri	411305-4367483I02	478701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4696	SCIri	410751-45036485I01	449379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4697	SCIrp	302440728	439633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4698	SCIri	410751-45036485I01	449389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4699	SCIri	410751-45036485I01	449400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4700	SCIri	411517-293044485I01	431739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4701	SCIri	411517-293044485I01	429387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4702	SCIri	410751-45036485I01	452605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4703	SCIri	411517-293044485I01	429408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4704	SCIri	411011-143341504I01	446867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4705	SCIri	411517-293044485I01	436011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4706	SCIri	410646-29225485I01	451364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4707	SCIri	411517-293044485I01	429418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4708	SCIri	411517-293044485I01	441613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4709	SCIri	414752-26347485I01	436018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4710	SCIri	411517-293044485I01	429424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4711	SCIri	412178-25810485I01	440563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4712	SCIri	410879-329832485I01	457146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4713	SCIri	411257-3090483I01	448005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4714	SCIri	414828-8550483I01	458687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4715	SCIri	412178-25810485I01	440580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4716	SCIri	412641-3402483I02	448012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4717	SCIri	410879-329832485I01	457161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4718	SCIri	410751-45036485I01	451392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4719	SCIri	411517-293044485I01	429443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4720	SCIri	412643-73253503I01	458692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4721	SCIrp	302456407	455869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4722	SCIri	411517-293044485I01	441828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4723	SCIri	412427-140217504I01	450254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4724	SCIri	412641-3402483I02	458725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4725	SCIri	411095-48225485I01	429475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4726	SCIri	411517-293044485I01	451410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4727	SCIri	410710-112232485I01	458737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4728	SCIri	411678-27756485I01	429476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4729	SCIri	412641-53653483I01	443264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4730	SCIri	410751-45036485I01	452667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4731	SCIri	410451-26172485I01	460336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4732	SCIri	411517-293044485I01	451418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4733	SCIri	410751-45036485I01	436117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4734	SCIri	410879-329832485I01	457450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4735	SCIri	410646-29225485I01	450301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4736	SCIri	411517-293044485I01	429573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4737	SCIri	411517-293044485I01	429577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4738	SCIri	411073-28068485I01	455915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4739	SCIri	411678-27756485I01	445455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4740	SCIri	410751-45036485I01	460377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4741	SCIri	411517-293044485I01	429582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4742	SCIri	411517-293044485I01	429583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4743	SCIri	411517-293044485I01	445468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4744	SCIri	412641-53653483I01	458909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4745	SCIri	411517-293044485I01	429588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4746	SCIri	412641-3402483I02	453320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4747	SCIri	410451-26172485I01	454488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4748	SCIri	411517-293044485I01	429596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4749	SCIri	411517-293044485I01	448291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4750	SCIri	411517-293044485I01	480320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4751	SCIri	410710-112232485I01	488527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4752	SCIri	411517-293044485I01	478707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4753	SCIri	410751-45036485I01	471517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4754	SCIri	411006-150977504I01	468214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4755	SCIri	412427-140217504I01	473097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4756	SCIri	410751-45036485I01	468217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4757	SCIri	412388-337936499I01	475625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4758	SCIri	412641-3402483I02	481792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4759	SCIri	412641-3402483I02	473102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4760	SCIri	412476-146045504I01	488629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4761	SCIri	410564-25508485I01	480361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4762	SCIri	412641-53653483I01	473117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4763	SCIri	410564-25508485I01	488642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4764	SCIri	411217-139843504I01	470444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4765	SCIri	410952-146182504I01	468239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4766	SCIri	412641-3402483I02	480370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4767	SCIri	411517-293044485I01	478746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4768	SCIri	412641-3402483I02	480371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4769	SCIri	410751-45036485I01	474364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4770	SCIri	411517-293044485I01	481823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4771	SCIri	410710-112232485I01	480385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4772	SCIri	410710-112232485I01	483247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4773	SCIri	412641-3402483I02	473138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4774	SCIri	412643-73253503I01	463311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4775	SCIri	414569-29712485I01	481859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4776	SCIri	411517-293044485I01	429597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4777	SCIri	410646-29225485I01	441873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4778	SCIri	411517-293044485I01	443393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4779	SCIri	411517-293044485I01	447243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4780	SCIri	411517-293044485I01	429598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4781	SCIri	411517-293044485I01	429599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4782	SCIri	414569-29712485I01	458927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4783	SCIrp	302426556	443395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4784	SCIri	412611-25355485I01	453324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4785	SCIri	411517-293044485I01	429600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4786	SCIri	411306-4368483I01	457504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4787	SCIri	411306-4368483I02	457504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4788	SCIri	411517-293044485I01	429601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4789	SCIri	411517-293044485I01	429602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4790	SCIri	411517-293044485I01	429603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4791	SCIri	411517-293044485I01	448307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4792	SCIri	410751-45036485I01	457516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4793	SCIri	411517-293044485I01	445499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4794	SCIri	411517-293044485I01	429606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4795	SCIri	412643-73253503I01	459143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4796	SCIri	411517-293044485I01	447266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4797	SCIri	411517-293044485I01	429608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4798	SCIri	412643-73253503I01	459144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4799	SCIri	411517-293044485I01	429610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4800	SCIri	412643-73253503I01	459147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4801	SCIri	411517-293044485I01	429622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4802	SCIri	410212-506409493I01	453342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4803	SCIri	411517-293044485I01	429624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4804	SCIri	411517-293044485I01	453345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4805	SCIri	411517-293044485I01	429625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4806	SCIri	410751-45036485I01	460613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4807	SCIri	410751-45036485I01	460618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4808	SCIri	410751-45036485I01	447310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4809	SCIri	411517-293044485I01	451698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4810	SCIri	411517-293044485I01	448345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4811	SCIri	411517-293044485I01	457573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4812	SCIri	411517-293044485I01	457574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4813	SCIri	411517-293044485I01	453364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4814	SCIri	410751-45036485I01	448353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4815	SCIri	411517-293044485I01	445558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4816	SCIri	410751-45036485I01	463371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4817	SCIri	410710-112232485I01	457604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4818	SCIri	411517-293044485I01	453377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4819	SCIri	412641-3402483I02	442088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4820	SCIri	410751-45036485I01	456216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4821	SCIri	411517-293044485I01	461851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4822	SCIri	412611-25355485I01	442096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4823	SCIri	411219-506292493I01	457613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4824	SCIri	411517-293044485I01	456231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4825	SCIri	410751-45036485I01	456233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4826	SCIri	410751-45036485I01	448374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4827	SCIri	410751-45036485I01	445583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4828	SCIri	411517-293044485I01	448376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4829	SCIri	412643-73253503I01	465116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4830	SCIri	410751-45036485I01	448384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4831	SCIri	410751-45036485I01	451763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4832	SCIri	414768-27718485I01	460703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4833	SCIri	410751-45036485I01	460704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4834	SCIri	411219-506292493I01	476410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4835	SCIri	410751-45036485I01	474701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4836	SCIri	411517-293044485I01	490639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4837	SCIri	410710-112232485I01	489547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4838	SCIri	414768-27718485I01	496314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4839	SCIri	410879-329832485I01	499361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4840	SCIri	410751-45036485I01	476431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4841	SCIri	410710-112232485I01	489577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4842	SCIri	412366-26239485I01	490793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4843	SCIri	412643-73253503I01	503969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4844	SCIri	410751-45036485I01	490819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4845	SCIri	412641-3402483I02	504065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4846	SCIri	412641-3402483I02	504069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4847	SCIri	410751-45036485I01	476456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4848	SCIri	412641-53653483I01	504074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4849	SCIri	412641-3402483I02	476463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4850	SCIri	410751-45036485I01	484812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4851	SCIri	412641-3402483I02	490949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4852	SCIri	412641-3402483I02	489784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4853	SCIri	410646-29225485I01	489790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4854	SCIri	412641-3402483I02	496571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4855	SCIri	412427-140217504I01	504357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4856	SCIri	412641-3402483I02	504360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4857	SCIri	414768-27718485I01	496602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4858	SCIri	411655-150197504I01	499649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4859	SCIri	411821-150197504I01	499649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4860	SCIri	411976-150197504I01	499649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4861	SCIrp	302456436	496612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4862	SCIri	410710-112232485I01	490990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4863	SCIri	411678-27756485I01	491002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4864	SCIri	410710-112232485I01	491005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4865	SCIri	411517-293044485I01	445596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4866	SCIri	412427-140217504I01	457818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4867	SCIri	411517-293044485I01	445598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4868	SCIri	410751-45036485I01	443742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4869	SCIri	410751-45036485I01	448396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4870	SCIri	411517-293044485I01	463516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4871	SCIri	411517-293044485I01	445610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4872	SCIri	412568-247608485I01	453434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4873	SCIri	410751-45036485I01	457836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4874	SCIri	412641-3402483I02	457837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4875	SCIri	411517-293044485I01	442418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4876	SCIri	412178-25810485I01	459450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4877	SCIri	412641-3402483I02	457842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4878	SCIri	412643-73253503I01	459455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4879	SCIri	412643-73253503I01	459456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4880	SCIri	412643-73253503I01	459457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4881	SCIri	411517-293044485I01	445622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4882	SCIri	412641-3402483I02	459459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4883	SCIri	412514-26671485I01	460906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4884	SCIri	411517-293044485I01	448418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4885	SCIri	412643-73253503I01	459461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4886	SCIri	412643-73253503I01	459462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4887	SCIri	412178-25810485I01	465165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4888	SCIri	410751-45036485I01	453452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4889	SCIri	411517-293044485I01	456299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4890	SCIri	412176-63595485I01	465167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4891	SCIri	411517-293044485I01	463619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4892	SCIri	411517-293044485I01	453462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4893	SCIri	411517-293044485I01	445641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4894	SCIri	412641-53653483I01	459471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4895	SCIri	412178-25810485I01	465174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4896	SCIri	412641-53653483I01	459474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4897	SCIri	412176-63595485I01	460956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4898	SCIri	411562-29565485I01	468559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4899	SCIri	411011-143341504I01	454982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4900	SCIri	410751-45036485I01	456321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4901	SCIri	410451-26172485I01	456322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4902	SCIri	412641-3402483I02	459481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4903	SCIri	412178-25810485I01	462054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4904	SCIri	410751-45036485I01	456330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4905	SCIri	411246-45651485I01	466941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4906	SCIri	410710-112232485I01	453489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4907	SCIri	412518-45651485I01	466941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4908	SCIri	410751-45036485I01	468595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4909	SCIri	412641-53653483I01	448793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4910	SCIri	412641-3402483I02	452014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4911	SCIri	412302-28058485I01	463873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4912	SCIri	412178-25810485I01	463888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4913	SCIri	412641-53653483I01	459547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4914	SCIri	412643-73253503I01	459636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4915	SCIri	412556-156393485I01	463901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4916	SCIri	412643-73253503I01	459640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4917	SCIri	411019-166312485I01	506288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4918	SCIri	411019-166312485I01	506289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4919	SCIri	410897-28416485I01	506296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4920	SCIri	410897-28416485I01	507357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4921	SCIri	411019-166312485I01	506332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4922	SCIri	412176-63595485I01	498141	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4923	SCIri	410710-112232485I01	492205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4924	SCIri	414768-27718485I01	491360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4925	SCIri	412176-63595485I01	498145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4926	SCIri	412176-63595485I01	498146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4927	SCIri	412176-63595485I01	498147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4928	SCIrp	302441212	505384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4929	SCIri	412176-63595485I01	498157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4930	SCIri	412641-53653483I01	493854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4931	SCIri	410710-112232485I01	492214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4932	SCIri	414476-128556485I01	507412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4933	SCIri	412176-63595485I01	498164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4934	SCIri	411019-166312485I01	507429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4935	SCIri	411517-293044485I01	509240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4936	SCIri	411019-166312485I01	506428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4937	SCIri	411790-27799485I01	506471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4938	SCIri	410751-45036485I01	496859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4939	SCIri	414768-27718485I01	492346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4940	SCIri	412641-3402483I02	507482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4941	SCIri	411019-166312485I01	506497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4942	SCIri	412643-73253503I01	459642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4943	SCIri	412641-3402483I02	457946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4944	SCIri	412920-45994485I01	452048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4945	SCIrp	302453731	462219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4946	SCIri	412176-63595485I01	452062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4947	SCIri	411562-29565485I01	461242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4948	SCIri	412611-25355485I01	456628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4949	SCIri	412641-3402483I02	464047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4950	SCIri	412641-3402483I02	456630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4951	SCIri	412643-73253503I01	452075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4952	SCIri	412643-73253503I01	459688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4953	SCIri	410751-45036485I01	458045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4954	SCIri	412641-53653483I01	464068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4955	SCIri	412178-25810485I01	461263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4956	SCIri	412643-73253503I01	459815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4957	SCIri	412568-247608485I01	455163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4958	SCIri	412643-73253503I01	459817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4959	SCIri	410879-329832485I01	470544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4960	SCIri	410751-45036485I01	462253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4961	SCIri	412643-73253503I01	459819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4962	SCIri	411517-293044485I01	461273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4963	SCIri	410879-329832485I01	462260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4964	SCIri	410751-45036485I01	462264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4965	SCIri	410751-45036485I01	462265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4966	SCIri	411095-48225485I01	459863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4967	SCIri	410646-29225485I01	467214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4968	SCIri	411517-293044485I01	465649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4969	SCIri	410710-112232485I01	464119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4970	SCIri	410751-45036485I01	472178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4971	SCIrp	302455602	469167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4972	SCIri	411517-293044485I01	472190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4973	SCIri	412641-3402483I02	458265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4974	SCIri	412641-53653483I01	456826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4975	SCIri	412641-3402483I02	457034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4976	SCIri	412366-26239485I01	455395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4977	SCIri	410646-29225485I01	461354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4978	SCIri	410751-45036485I01	460082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4979	SCIri	410751-45036485I01	465684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4980	SCIri	411517-293044485I01	460105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4981	SCIri	412641-3402483I02	457055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4982	SCIri	410564-25508485I01	472314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4983	SCIri	410751-45036485I01	464350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4984	SCIri	410751-45036485I01	465697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4985	SCIri	411517-293044485I01	460119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4986	SCIri	411517-293044485I01	457074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4987	SCIri	414828-8550483I01	467403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4988	SCIri	412178-25810485I01	455464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4989	SCIri	411517-293044485I01	469482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4990	SCIri	411517-293044485I01	464378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4991	SCIri	412641-3402483I02	492354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

4992	SCIri	414768-27718485I01	493903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4993	SCIri	414768-27718485I01	493919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4994	SCIri	412176-63595485I01	493926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4995	SCIri	410646-29225485I01	503421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4996	SCIri	410216-29131485I01	501662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4997	SCIri	414768-27718485I01	492642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4998	SCIri	414569-29712485I01	506632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
4999	SCIri	410751-45036485I01	500431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5000	SCIri	410650-26557485I01	506666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5001	SCIri	412641-3402483I02	498451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5002	SCIri	412641-53653483I01	510142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5003	SCIri	412641-53653483I01	507616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5004	SCIri	410879-329832485I01	508644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5005	SCIri	410650-26557485I01	498463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5006	SCIri	412556-156393485I01	503490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5007	SCIri	410879-329832485I01	497113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5008	SCIri	411517-293044485I01	492678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5009	SCIri	410646-29225485I01	506720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5010	SCIri	414828-8550483I01	501901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5011	SCIri	411019-166312485I01	506724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5012	SCIri	411517-293044485I01	497186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5013	SCIri	412641-3402483I02	508662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5014	SCIri	414768-27718485I01	497191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5015	SCIri	412442-143624504I01	503530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5016	SCIri	411517-293044485I01	494246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5017	SCIri	412259-148463504I01	465939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5018	SCIri	412366-26239485I01	458685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5019	SCIri	410446-27248485I01	465961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5020	SCIri	414599-74804485I01	465961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5021	SCIri	410751-45036485I01	467531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5022	SCIri	410751-45036485I01	475172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5023	SCIri	412641-53653483I01	464646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5024	SCIri	412641-3402483I02	464647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5025	SCIri	414768-27718485I01	462670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5026	SCIri	412641-3402483I02	464650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5027	SCIri	414768-27718485I01	481208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5028	SCIri	411207-191153494I01	469592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5029	SCIri	411305-4367483I02	469592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5030	SCIri	412643-73253503I01	464668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5031	SCIri	414828-8550483I01	467673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5032	SCIri	412178-25810485I01	464681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5033	SCIri	412641-3402483I02	481219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5034	SCIrp	302456171	476751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5035	SCIri	410751-45036485I01	478327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5036	SCIri	412641-3402483I02	476757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5037	SCIri	412641-3402483I02	476758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5038	SCIri	414569-29712485I01	464726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5039	SCIri	412293-151216504I01	469710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5040	SCIri	411517-293044485I01	476911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5041	SCIri	412641-3402483I02	462747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5042	SCIri	410605-154968504I01	467746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5043	SCIri	412641-3402483I02	475348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5044	SCIri	410710-112232485I01	484824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5045	SCIri	410710-112232485I01	475349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5046	SCIri	410710-112232485I01	479922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5047	SCIri	412641-3402483I02	476957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5048	SCIri	412641-53653483I01	476958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5049	SCIri	410564-25508485I01	469841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5050	SCIri	412641-3402483I02	478387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5051	SCIri	410646-29225485I01	479930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5052	SCIri	411207-191153494I01	466420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5053	SCIri	411305-4367483I02	466420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5054	SCIri	412641-3402483I02	473926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5055	SCIri	412366-26239485I01	481414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5056	SCIri	410710-112232485I01	479944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5057	SCIri	412641-3402483I02	478400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5058	SCIri	412641-3402483I02	478404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5059	SCIri	410646-29225485I01	471179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5060	SCIri	412641-3402483I02	467850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5061	SCIri	410751-45036485I01	484857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5062	SCIri	410564-25508485I01	478408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5063	SCIri	412641-3402483I02	470326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5064	SCIri	412641-3402483I02	478422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5065	SCIri	414569-29712485I01	479977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5066	SCIri	412643-73253503I01	466461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5067	SCIri	410710-112232485I01	488332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5068	SCIri	410710-112232485I01	475539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5069	SCIri	412641-3402483I02	475541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5070	SCIri	412643-73253503I01	484873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5071	SCIri	411517-293044485I01	481671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5072	SCIri	411517-293044485I01	481672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5073	SCIri	412641-53653483I01	508666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5074	SCIri	411517-293044485I01	506749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5075	SCIri	412514-26671485I01	498648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5076	SCIri	412178-25810485I01	497214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5077	SCIri	410710-112232485I01	501925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5078	SCIri	410646-29225485I01	507688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5079	SCIri	410751-45036485I01	498662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5080	SCIri	410751-45036485I01	498663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5081	SCIri	412641-53653483I01	501941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5082	SCIri	412641-3402483I02	507731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5083	SCIri	410451-26172485I01	500545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5084	SCIri	412641-53653483I01	506887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5085	SCIri	411019-166312485I01	506916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5086	SCIri	411019-166312485I01	506920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5087	SCIri	411045-147783504I01	502058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5088	SCIri	412641-3402483I02	506925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5089	SCIri	411517-293044485I01	502078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5090	SCIri	414828-8550483I01	507809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5091	SCIri	411517-293044485I01	506961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5092	SCIri	410879-329832485I01	507827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5093	SCIri	412641-3402483I02	511074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5094	SCIri	410879-329832485I01	511973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5095	SCIri	410751-45036485I01	508784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5096	SCIri	412641-3402483I02	511089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5097	SCIri	412641-3402483I02	507011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5098	SCIri	412178-25810485I01	509789	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5099	SCIri	410646-29225485I01	475766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5100	SCIri	411207-191153494I01	477576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5101	SCIri	411305-4367483I02	477576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5102	SCIri	410564-25508485I01	477593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5103	SCIri	410751-45036485I01	471593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5104	SCIri	410605-154968504I01	475788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5105	SCIri	412514-26671485I01	471609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5106	SCIri	410751-45036485I01	475944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5107	SCIri	410751-45036485I01	471618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5108	SCIri	410710-112232485I01	473397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5109	SCIri	412641-3402483I02	473399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5110	SCIri	410751-45036485I01	475972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5111	SCIri	410751-45036485I01	475986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5112	SCIri	411517-293044485I01	489024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5113	SCIri	412366-26239485I01	489034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5114	SCIri	411517-293044485I01	477924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5115	SCIri	411517-293044485I01	477931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5116	SCIri	412366-26239485I01	489061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5117	SCIri	411517-293044485I01	477999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5118	SCIri	410710-112232485I01	489117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5119	SCIri	411517-293044485I01	478014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5120	SCIri	411517-293044485I01	479616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5121	SCIri	411517-293044485I01	497531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5122	SCIri	411246-45651485I01	476321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5123	SCIri	412518-45651485I01	476321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5124	SCIri	412641-53653483I01	474535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5125	SCIri	411517-293044485I01	479625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5126	SCIri	412641-3402483I02	499049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5127	SCIri	414768-27718485I01	496047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5128	SCIri	412176-63595485I01	499252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5129	SCIri	411517-293044485I01	476344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5130	SCIri	411517-293044485I01	476351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5131	SCIri	410751-45036485I01	490458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5132	SCIri	414569-29712485I01	490461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5133	SCIri	412641-3402483I02	482584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5134	SCIri	410751-45036485I01	489336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5135	SCIri	412641-53653483I01	496238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5136	SCIri	414828-8550483I01	496244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5137	SCIri	412366-26239485I01	489343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5138	SCIri	412176-63595485I01	496245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5139	SCIri	414768-27718485I01	496248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5140	SCIri	411517-293044485I01	474662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5141	SCIri	414569-29712485I01	482603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5142	SCIri	414768-27718485I01	496257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5143	SCIri	411517-293044485I01	474664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5144	SCIrp	302455487	499302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5145	SCIri	412388-337945499I02	476389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5146	SCIri	411517-293044485I01	489498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5147	SCIri	414569-29712485I01	496276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5148	SCIri	412641-3402483I02	497813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5149	SCIri	410646-29225485I01	500816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5150	SCIri	411019-166312485I01	490584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5151	SCIri	410879-329832485I01	496286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5152	SCIri	410646-29225485I01	496287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5153	SCIri	410710-112232485I01	490588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5154	SCIri	410751-45036485I01	474685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5155	SCIri	414768-27718485I01	490592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5156	SCIri	414768-27718485I01	489523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5157	SCIri	410879-329832485I01	503836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5158	SCIri	411517-293044485I01	474693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5159	SCIrp	302455729	525045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5160	SCIri	412366-26239485I01	529122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5161	SCIri	414752-26347485I01	527568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5162	SCIri	411019-166312485I01	529209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5163	SCIri	413246-512130493I01	525173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5164	SCIri	411323-509531493I01	530022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5165	SCIri	410553-26257485I01	532854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5166	SCIri	412641-3402483I02	527577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5167	SCIri	410646-29225485I01	530046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5168	SCIri	412641-3402483I02	526648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5169	SCIri	414752-26347485I01	527611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5170	SCIri	411771-154793485I01	526656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5171	SCIri	414752-26347485I01	532132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5172	SCIri	414828-8550483I01	529293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5173	SCIri	410751-45036485I01	529298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5174	SCIri	412249-28899485I01	526707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5175	SCIri	412641-3402483I02	530118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5176	SCIri	411517-293044485I01	525995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5177	SCIri	414569-29712485I01	527699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5178	SCIri	410897-28416485I01	509791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5179	SCIri	410751-45036485I01	509899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5180	SCIri	411019-166312485I01	509925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5181	SCIri	412652-142570504I01	514836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5182	SCIri	412246-524686493I01	506159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5183	SCIri	410710-112232485I01	507193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5184	SCIri	412641-3402483I02	513023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5185	SCIri	414569-29712485I01	512182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5186	SCIri	412178-25810485I01	510452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5187	SCIri	411678-27756485I01	507214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5188	SCIrp	302445447	515775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5189	SCIri	412641-3402483I02	514883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5190	SCIri	412641-3402483I02	511251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5191	SCIri	412442-143624504I01	507249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5192	SCIri	412464-45014485I01	517589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5193	SCIri	412641-3402483I02	508991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5194	SCIri	412641-3402483I02	518373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5195	SCIri	411246-45651485I01	518376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5196	SCIri	412518-45651485I01	518376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5197	SCIri	412464-45014485I01	517615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5198	SCIri	410646-29225485I01	510065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5199	SCIri	412178-25810485I01	506262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5200	SCIri	412641-3402483I02	516674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5201	SCIri	410650-26557485I01	516687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5202	SCIri	410212-506409493I01	514941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5203	SCIri	412178-25810485I01	511335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5204	SCIri	412178-25810485I01	516706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5205	SCIri	412874-149532504I01	518431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5206	SCIri	412641-3402483I02	515835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5207	SCIri	410646-29225485I01	520186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5208	SCIri	411246-45651485I01	510563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5209	SCIri	412518-45651485I01	510563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5210	SCIri	410135-148256504I01	509065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5211	SCIri	412641-53653483I01	516716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5212	SCIri	412641-53653483I01	509073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5213	SCIri	410564-25508485I01	509076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5214	SCIri	411019-166312485I01	520200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5215	SCIri	412464-45014485I01	517668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5216	SCIri	412464-45014485I01	517672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5217	SCIri	411517-293044485I01	511389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5218	SCIri	412464-45014485I01	516732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5219	SCIri	414828-8550483I01	519327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5220	SCIri	411306-4368483I01	512436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5221	SCIri	411305-4367483I02	512436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5222	SCIri	411019-166312485I01	516799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5223	SCIri	412464-45014485I01	518517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5224	SCIri	412641-3402483I02	516803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5225	SCIri	412466-46301485I01	511454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5226	SCIri	412612-28660485I01	512450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5227	SCIri	411859-144784504I01	509146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5228	SCIri	410751-45036485I01	513252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5229	SCIri	412366-26239485I01	512464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5230	SCIri	410751-45036485I01	510672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5231	SCIri	412464-45014485I01	517757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5232	SCIri	411323-509531493I01	530685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5233	SCIri	414752-26347485I01	531504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5234	SCIri	412641-53653483I01	524299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5235	SCIri	411771-154793485I01	532070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5236	SCIri	411109-45031485I01	532073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5237	SCIri	412641-53653483I01	524310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5238	SCIri	411517-293044485I01	525819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5239	SCIri	412641-53653483I01	529118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5240	SCIri	414828-8550483I01	524317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5241	SCIri	412464-45014485I01	532851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5242	SCIri	410646-29225485I01	524322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5243	SCIri	414752-26347485I01	524324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5244	SCIri	411517-293044485I01	532088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5245	SCIri	412641-53653483I01	522548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5246	SCIri	412641-53653483I01	524334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5247	SCIri	412641-53653483I01	530719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5248	SCIri	412641-3402483I02	525852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5249	SCIri	412249-28899485I01	526625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5250	SCIri	412641-3402483I02	528396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5251	SCIri	414752-26347485I01	533639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5252	SCIri	412641-53653483I01	522589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5253	SCIri	410646-29225485I01	523401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5254	SCIri	412249-28899485I01	526630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5255	SCIri	412249-28899485I01	526632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5256	SCIri	412641-53653483I01	528397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5257	SCIri	412442-143624504I01	512472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5258	SCIri	411517-29304448SI01	512519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5259	SCIri	412464-45014485I01	518563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5260	SCIri	411517-29304448SI01	512525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5261	SCIri	412464-45014485I01	518619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5262	SCIri	411517-29304448SI01	518654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5263	SCIri	412641-3402483I02	512703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5264	SCIri	410751-45036485I01	518781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5265	SCIri	412641-53653483I01	514606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5266	SCIri	411946-142562504I01	522901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5267	SCIri	411517-29304448SI01	513581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5268	SCIri	412641-3402483I02	518786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5269	SCIri	412641-3402483I02	518035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5270	SCIri	412874-149532504I01	522089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5271	SCIri	410646-29225485I01	516155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5272	SCIri	412366-26239485I01	510904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5273	SCIri	411517-29304448SI01	511763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5274	SCIri	412366-26239485I01	521538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5275	SCIri	412641-3402483I02	514642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5276	SCIri	412641-53653483I01	518809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5277	SCIri	412641-53653483I01	523630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5278	SCIri	411019-166312485I01	517112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5279	SCIri	412641-3402483I02	522129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5280	SCIri	412246-524686493I01	515364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5281	SCIri	410751-45036485I01	521577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5282	SCIri	412641-3402483I02	522139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5283	SCIri	411946-142562504I01	522958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5284	SCIri	414768-27718485I01	514696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5285	SCIri	410879-329832485I01	518834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5286	SCIri	410646-29225485I01	517140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5287	SCIri	410751-45036485I01	516202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5288	SCIri	412641-53653483I01	523667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5289	SCIri	412358-29147485I01	516206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5290	SCIri	414476-128556485I01	516206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5291	SCIri	412464-45014485I01	514708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5292	SCIri	412372-76075485I01	510950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5293	SCIri	412641-3402483I02	515406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5294	SCIri	411762-151438504I01	523686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5295	SCIri	412641-3402483I02	523686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5296	SCIri	412641-3402483I02	522971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5297	SCIri	410646-29225485I01	519859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5298	SCIri	410751-45036485I01	513690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5299	SCIri	411019-166312485I01	511816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5300	SCIri	411207-191153494I01	518852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5301	SCIri	411305-4367483I02	518852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5302	SCIri	410564-25508485I01	522975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5303	SCIri	411517-293044485I01	510968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5304	SCIri	412641-53653483I01	520795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5305	SCIri	410710-112232485I01	515422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5306	SCIri	414768-27718485I01	520814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5307	SCIri	412641-3402483I02	523737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5308	SCIri	414768-27718485I01	523754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5309	SCIri	412641-3402483I02	518902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5310	SCIri	411246-45651485I01	518922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5311	SCIri	412518-45651485I01	518922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5312	SCIri	410751-45036485I01	520863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5313	SCIri	412302-28058485I01	551704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5314	SCIri	411894-143149504I01	546982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5315	SCIri	414768-27718485I01	551740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5316	SCIri	411209-148269504I01	544843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5317	SCIri	412030-29240485I01	554823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5318	SCIri	412641-3402483I02	552556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5319	SCIri	412641-53653483I01	554830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5320	SCIri	411517-29304485I01	554078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5321	SCIri	411517-29304485I01	547050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5322	SCIri	411517-29304485I01	547055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5323	SCIri	411517-29304485I01	547062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5324	SCIri	411517-29304485I01	550293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5325	SCIri	412556-15639348 5I01	552610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5326	SCIri	412641-3402483I02	554906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5327	SCIri	412612-28660485I01	554933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5328	SCIri	410564-25508485I01	547187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5329	SCIri	412641-53653483I01	551897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5330	SCIri	412641-53653483I01	551899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5331	SCIri	411099-26509485I01	549705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5332	SCIri	412176-63595485I01	547260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5333	SCIri	411203-316396485I01	554249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5334	SCIri	411203-316396485I01	555742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5335	SCIri	411073-28068485I01	554264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5336	SCIri	412641-3402483I02	508343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5337	SCIri	412358-29147485I01	517819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5338	SCIri	414476-128556485I01	517819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5339	SCIri	412641-3402483I02	519466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5340	SCIri	412641-3402483I02	511553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5341	SCIri	411517-293044485I01	510746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5342	SCIri	410751-45036485I01	508347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5343	SCIri	412641-3402483I02	514382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5344	SCIri	412641-3402483I02	516923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5345	SCIri	412464-45014485I01	519484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5346	SCIri	412641-3402483I02	510757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5347	SCIri	414440-145722504I01	516933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5348	SCIri	411019-166312485I01	516012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5349	SCIri	410564-25508485I01	520465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5350	SCIri	412366-26239485I01	513380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5351	SCIri	412641-3402483I02	513383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5352	SCIri	412464-45014485I01	519511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5353	SCIri	411257-3090483I01	516945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5354	SCIri	411762-151438504I01	522799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5355	SCIri	412641-3402483I02	522799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5356	SCIri	410646-29225485I01	522800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5357	SCIri	412442-143624504I01	514443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5358	SCIri	412920-45994485I01	513419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5359	SCIri	412641-53653483I01	515187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5360	SCIri	411019-166312485I01	516980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5361	SCIri	411517-29304448SI01	516054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5362	SCIri	412641-3402483I02	521374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5363	SCIri	412641-3402483I02	515205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5364	SCIri	412641-3402483I02	519586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5365	SCIri	410646-29225485I01	514505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5366	SCIri	412641-3402483I02	516070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5367	SCIri	412641-3402483I02	519612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5368	SCIri	412641-53653483I01	517945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5369	SCIri	412641-3402483I02	514514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5370	SCIri	412641-3402483I02	515222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5371	SCIri	412641-3402483I02	521393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5372	SCIri	412464-45014485I01	517957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5373	SCIri	410135-148256504I01	520559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5374	SCIri	412641-3402483I02	517016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5375	SCIri	412464-45014485I01	520575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5376	SCIri	412641-3402483I02	514540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5377	SCIri	412641-3402483I02	522860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5378	SCIri	414828-8550483I01	510843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5379	SCIri	412643-73253503I01	517045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5380	SCIri	410691-45027485I01	519680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5381	SCIri	410135-148256504I01	521460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5382	SCIri	412641-3402483I02	522057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5383	SCIri	412641-3402483I02	520620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5384	SCIri	413246-512130493I01	522060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5385	SCIri	412641-3402483I02	514586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5386	SCIri	411019-166312485I01	511734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5387	SCIri	411517-293044485I01	511745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5388	SCIri	414828-8550483I01	510889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5389	SCIri	412641-3402483I02	537573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5390	SCIri	411257-3090483I01	529645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5391	SCIri	414752-26347485I01	526944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5392	SCIri	412641-53653483I01	538442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5393	SCIri	411348-28816485I01	533205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5394	SCIri	411019-166312485I01	536083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5395	SCIri	414768-27718485I01	536090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5396	SCIri	410879-329832485I01	533923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5397	SCIri	412176-63595485I01	531212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5398	SCIri	410646-29225485I01	531213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5399	SCIrt	8002768329	526976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5400	SCIri	411019-166312485I01	528730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5401	SCIri	412249-28899485I01	528735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5402	SCIri	412641-3402483I02	534610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5403	SCIri	412641-3402483I02	534617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5404	SCIri	414752-26347485I01	533233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5405	SCIri	410646-29225485I01	536971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5406	SCIri	411517-293044485I01	539258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5407	SCIri	410135-148256504I01	540880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5408	SCIri	411095-48225485I01	540883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5409	SCIri	411099-26509485I01	527016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5410	SCIri	412568-247608485I01	537673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5411	SCIri	414752-26347485I01	532455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5412	SCIri	411019-166312485I01	538514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5413	SCIri	412641-3402483I02	533255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5414	SCIri	412366-26239485I01	515481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5415	SCIri	412641-53653483I01	520864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5416	SCIri	410879-329832485I01	511870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5417	SCIri	412464-45014485I01	518927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5418	SCIri	412641-53653483I01	523023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5419	SCIri	412176-63595485I01	521755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5420	SCIri	414768-27718485I01	516292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5421	SCIri	414752-26347485I01	524624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5422	SCIri	410751-45036485I01	525441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5423	SCIri	411073-28068485I01	511886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5424	SCIri	412641-3402483I02	526313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5425	SCIri	412641-3402483I02	522215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5426	SCIri	412641-53653483I01	519960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5427	SCIri	411011-143341504I01	526322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5428	SCIri	412249-28899485I01	525448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5429	SCIri	412641-3402483I02	518314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5430	SCIri	412366-26239485I01	524667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5431	SCIri	411875-29414485I01	520933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5432	SCIri	412176-63595485I01	522246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5433	SCIri	414752-26347485I01	528038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5434	SCIri	410751-45036485I01	517273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5435	SCIri	411762-151438504I01	523868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5436	SCIri	412641-3402483I02	523868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5437	SCIri	412874-149532504I01	523077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5438	SCIri	410879-329832485I01	525487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5439	SCIri	410564-25508485I01	522256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5440	SCIri	412249-28899485I01	528045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5441	SCIri	410879-329832485I01	525494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5442	SCIri	412442-143624504I01	517285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5443	SCIri	412641-53653483I01	523889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5444	SCIri	411019-166312485I01	520012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5445	SCIri	412249-28899485I01	527165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5446	SCIri	411517-293044485I01	526358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5447	SCIri	414828-8550483I01	520973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5448	SCIri	414752-26347485I01	526360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5449	SCIri	414752-26347485I01	527169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5450	SCIri	410827-26287485I01	516342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5451	SCIri	410879-329832485I01	525507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5452	SCIri	412641-53653483I01	523899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5453	SCIri	412464-45014485I01	519005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5454	SCIri	410879-329832485I01	527174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5455	SCIri	410879-329832485I01	527178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5456	SCIri	412643-73253503I01	524711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5457	SCIri	412641-53653483I01	522274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5458	SCIri	410564-25508485I01	520991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5459	SCIri	411517-293044485I01	520033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5460	SCIri	412249-28899485I01	527191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5461	SCIri	414752-26347485I01	524719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5462	SCIri	412464-45014485I01	522279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5463	SCIri	411859-144784504I01	527193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5464	SCIri	411307-4055483I01	528083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5465	SCIri	412641-3402483I02	516360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5466	SCIri	412366-26239485I01	521008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5467	SCIri	412641-53653483I01	523944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5468	SCIri	412641-3402483I02	521901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5469	SCIri	413246-512130493I01	547302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5470	SCIri	411019-166312485I01	549777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5471	SCIri	411517-293044485I01	549793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5472	SCIri	413246-512130493I01	555031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5473	SCIri	411517-293044485I01	549801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5474	SCIri	413246-512130493I01	547361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5475	SCIri	411203-316396485I01	555099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5476	SCIri	414768-27718485I01	560440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5477	SCIri	414768-27718485I01	561254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5478	SCIri	410535-141831504I01	560450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5479	SCIri	411073-28068485I01	558187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5480	SCIri	412464-45014485I01	558190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5481	SCIri	414728-376404499I01	552939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5482	SCIri	412464-45014485I01	558194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5483	SCIri	414698-462241493I01	553711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5484	SCIri	414798-462241493I01	553711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5485	SCIri	412641-53653483I01	553724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5486	SCIri	410879-329832485I01	551388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5487	SCIri	410710-112232485I01	555181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5488	SCIri	412641-3402483I02	556682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5489	SCIri	410646-29225485I01	559022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5490	SCIri	412372-76075485I01	559025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5491	SCIri	412641-53653483I01	560513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5492	SCIri	414476-128556485I01	555204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5493	SCIri	414569-29712485I01	559689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5494	SCIri	411073-28068485I01	558297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5495	SCIri	412641-53653483I01	523956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5496	SCIri	412249-28899485I01	528093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5497	SCIri	412612-28660485I01	516371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5498	SCIri	411665-146257504I01	524744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5499	SCIri	414752-26347485I01	528095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5500	SCIri	412641-53653483I01	525550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5501	SCIri	413246-512130493I01	523974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5502	SCIri	412641-53653483I01	523977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5503	SCIri	412366-26239485I01	522324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5504	SCIri	411019-166312485I01	516394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5505	SCIri	411678-27756485I01	525557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5506	SCIri	414752-26347485I01	527232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5507	SCIri	411517-293044485I01	527234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5508	SCIri	412641-3402483I02	523988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5509	SCIri	414752-26347485I01	527241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5510	SCIri	412641-53653483I01	521058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5511	SCIri	411517-293044485I01	525580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5512	SCIri	412641-3402483I02	526422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5513	SCIri	410564-25508485I01	520100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5514	SCIri	414752-26347485I01	527248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5515	SCIri	412641-3402483I02	524031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5516	SCIri	412249-28899485I01	528871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5517	SCIri	412641-3402483I02	523176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5518	SCIri	412366-26239485I01	524787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5519	SCIri	412641-53653483I01	524037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5520	SCIri	412641-3402483I02	529738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5521	SCIri	414752-26347485I01	528150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5522	SCIri	412178-25810485I01	528887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5523	SCIri	414752-26347485I01	526435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5524	SCIri	410646-29225485I01	526436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5525	SCIri	411306-4368483I01	529749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5526	SCIri	411306-4368483I02	529749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5527	SCIri	412641-53653483I01	524048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5528	SCIri	412641-3402483I02	524061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5529	SCIri	412641-53653483I01	527279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5530	SCIri	412920-45994485I01	529764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5531	SCIri	412641-3402483I02	522361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5532	SCIri	412641-53653483I01	528908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5533	SCIri	412641-53653483I01	528909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5534	SCIri	411019-166312485I01	528910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5535	SCIri	410564-25508485I01	524829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5536	SCIri	412641-53653483I01	524085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5537	SCIri	412641-53653483I01	524087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5538	SCIri	412366-26239485I01	531243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5539	SCIri	411762-151438504I01	524088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5540	SCIri	412641-3402483I02	524088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5541	SCIri	414828-8550483I01	523207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5542	SCIri	410879-329832485I01	528197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5543	SCIri	411517-29304485I01	522386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5544	SCIri	411019-166312485I01	528930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5545	SCIri	412641-53653483I01	525632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5546	SCIri	410879-329832485I01	528939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5547	SCIri	412641-3402483I02	531270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5548	SCIri	412641-53653483I01	524137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5549	SCIri	412641-53653483I01	529823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5550	SCIri	410879-329832485I01	527364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5551	SCIri	412641-53653483I01	524864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5552	SCIri	411019-166312485I01	517424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5553	SCIri	412641-3402483I02	552246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5554	SCIri	411073-28068485I01	558356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5555	SCIri	410451-26172485I01	563650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5556	SCIri	411073-28068485I01	558383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5557	SCIri	411246-45651485I01	563654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5558	SCIri	412518-45651485I01	563654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5559	SCIri	411246-45651485I01	563657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5560	SCIri	412518-45651485I01	563657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5561	SCIri	411246-45651485I01	563658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5562	SCIri	412518-45651485I01	563658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5563	SCIri	410451-26172485I01	563660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5564	SCIri	411306-4368483I01	558403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5565	SCIri	411306-4368483I02	558403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5566	SCIri	412176-63595485I01	558406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5567	SCIri	412641-53653483I01	562203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5568	SCIri	412641-3402483I02	554579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5569	SCIri	410181-147929504I01	558481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5570	SCIri	412641-3402483I02	554593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5571	SCIri	411073-28068485I01	558536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5572	SCIri	410451-26172485I01	563782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5573	SCIri	411665-146257504I01	554635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5574	SCIri	412366-26239485I01	562285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5575	SCIri	414828-8550483I01	558597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5576	SCIri	412249-28899485I01	558598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5577	SCIri	412178-25810485I01	562316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5578	SCIri	414752-26347485I01	526490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5579	SCIri	412641-3402483I02	524868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5580	SCIri	411011-143341504I01	531302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5581	SCIri	411517-293044485I01	528245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5582	SCIri	412641-3402483I02	522429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5583	SCIri	411323-509531493I01	525677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5584	SCIri	412366-26239485I01	523248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5585	SCIri	412641-3402483I02	522430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5586	SCIri	412641-53653483I01	524175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5587	SCIri	414752-26347485I01	526504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5588	SCIri	410897-28416485I01	531311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5589	SCIri	412641-53653483I01	524181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5590	SCIri	410216-29131485I01	528259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5591	SCIri	410969-207275485I01	525686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5592	SCIrp	302455784	524916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5593	SCIri	412641-3402483I02	524926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5594	SCIri	410879-329832485I01	522444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5595	SCIri	411011-143341504I01	532013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5596	SCIri	412641-53653483I01	524210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5597	SCIri	411095-48225485I01	528281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5598	SCIri	411019-166312485I01	527431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5599	SCIri	412641-53653483I01	523284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5600	SCIri	411011-143341504I01	529917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5601	SCIri	414752-26347485I01	527445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5602	SCIri	410564-25508485I01	529031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5603	SCIri	412641-3402483I02	524248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5604	SCIri	410646-29225485I01	525746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5605	SCIri	412464-45014485I01	519213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5606	SCIri	411323-509531493I01	529922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5607	SCIri	411329-151798504I01	529043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5608	SCIri	411323-509531493I01	529923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5609	SCIri	411323-509531493I01	529924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5610	SCIri	414728-376404499I01	527462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5611	SCIri	414768-27718485I01	524252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5612	SCIri	414752-26347485I01	527465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5613	SCIri	411323-509531493I01	529929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5614	SCIri	412464-45014485I01	526554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5615	SCIri	412641-53653483I01	528298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5616	SCIri	411323-509531493I01	529931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5617	SCIri	411323-509531493I01	529938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5618	SCIri	410646-29225485I01	524998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5619	SCIri	411323-509531493I01	529942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5620	SCIri	411857-141156504I01	529942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5621	SCIri	411323-509531493I01	529943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5622	SCIri	412641-3402483I02	529082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5623	SCIri	411323-509531493I01	529946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5624	SCIri	412641-3402483I02	527504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5625	SCIri	411762-151438504I01	524292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5626	SCIri	412641-3402483I02	524292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5627	SCIri	412641-3402483I02	556215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5628	SCIri	412366-26239485I01	556232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5629	SCIrf	8002787660	564587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5630	SCIri	412259-148463504I01	556237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5631	SCIri	412652-142570504I01	556238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5632	SCIri	412030-29240485I01	557077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5633	SCIri	410646-29225485I01	557099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5634	SCIri	412641-3402483I02	564623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5635	SCIri	412920-45994485I01	561139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5636	SCIri	411073-28068485I01	561697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5637	SCIri	411073-28068485I01	561700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5638	SCIri	411073-28068485I01	566136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5639	SCIri	411073-28068485I01	561712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5640	SCIri	412641-53653483I01	566945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5641	SCIri	412464-45014485I01	560072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5642	SCIri	414768-27718485I01	559531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5643	SCIri	411771-154793485I01	562432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5644	SCIri	411875-29414485I01	561169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5645	SCIri	411073-28068485I01	559543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5646	SCIri	410451-26172485I01	569352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5647	SCIri	411306-4368483I01	561188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5648	SCIri	411306-4368483I02	561188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5649	SCIri	411019-166312485I01	522595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5650	SCIri	412641-53653483I01	524342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5651	SCIri	412641-53653483I01	528398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5652	SCIri	412641-53653483I01	528399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5653	SCIri	412641-53653483I01	528400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5654	SCIri	412641-3402483I02	522605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5655	SCIri	410879-329832485I01	524366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5656	SCIri	410216-29131485I01	522606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5657	SCIri	412641-53653483I01	528408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5658	SCIri	411323-509531493I01	531735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5659	SCIri	412641-3402483I02	528412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5660	SCIri	411323-509531493I01	531752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5661	SCIri	412641-3402483I02	522632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5662	SCIri	412641-3402483I02	528414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5663	SCIri	412641-53653483I01	528418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5664	SCIri	410879-329832485I01	522635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5665	SCIri	412641-3402483I02	528419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5666	SCIri	411762-151438504I01	522642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5667	SCIri	412641-3402483I02	522642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5668	SCIri	412641-53653483I01	528428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5669	SCIri	412641-53653483I01	528431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5670	SCIri	410646-29225485I01	531804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5671	SCIri	410646-29225485I01	524452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5672	SCIri	412641-53653483I01	524465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5673	SCIri	412641-3402483I02	524470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5674	SCIri	412249-28899485I01	528481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5675	SCIri	412641-53653483I01	533702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5676	SCIri	412641-3402483I02	523503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5677	SCIri	413022-53672485I01	528519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5678	SCIri	412641-53653483I01	531843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5679	SCIri	412568-247608485I01	527724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5680	SCIri	412249-28899485I01	525320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5681	SCIri	410646-29225485I01	528527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5682	SCIrt	8001320116	523519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5683	SCIri	412874-149532504I01	522716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5684	SCIri	410646-29225485I01	528528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5685	SCIri	413246-512130493I01	533738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5686	SCIri	411762-151438504I01	523525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5687	SCIri	412641-3402483I02	523525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5688	SCIri	410216-29131485I01	532984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5689	SCIri	412249-28899485I01	527753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5690	SCIri	410879-329832485I01	527757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5691	SCIri	411323-509531493I01	530925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5692	SCIri	411857-141156504I01	530925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5693	SCIri	412641-53653483I01	522737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5694	SCIri	414768-27718485I01	527771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5695	SCIri	410751-45036485I01	525361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5696	SCIri	411323-509531493I01	530931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5697	SCIri	411323-509531493I01	530933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5698	SCIri	411323-509531493I01	530934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5699	SCIri	411857-141156504I01	530934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5700	SCIri	411203-316396485I01	533771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5701	SCIri	412178-25810485I01	531894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5702	SCIri	412641-3402483I02	560138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5703	SCIri	410879-329832485I01	570183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5704	SCIri	410879-329832485I01	566264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5705	SCIri	414768-27718485I01	560207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5706	SCIri	412641-53653483I01	563406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5707	SCIri	410879-329832485I01	566266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5708	SCIri	414752-26347485I01	563409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5709	SCIri	410646-29225485I01	564133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5710	SCIri	410879-329832485I01	570204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5711	SCIri	412476-146045504I01	568699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5712	SCIri	411246-45651485I01	564150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5713	SCIri	412518-45651485I01	564150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5714	SCIri	410710-112232485I01	569503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5715	SCIri	410710-112232485I01	565605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5716	SCIri	412641-3402483I02	567911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5717	SCIri	412176-63595485I01	566342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5718	SCIri	412366-26239485I01	569537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5719	SCIri	412366-26239485I01	569544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5720	SCIri	410879-329832485I01	568808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5721	SCIri	411517-293044485I01	566384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5722	SCIri	410879-329832485I01	570287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5723	SCIri	411517-293044485I01	566390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5724	SCIri	411073-28068485I01	560295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5725	SCIri	412249-28899485I01	568841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5726	SCIri	413215-150646504I01	570311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5727	SCIri	411517-293044485I01	563554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5728	SCIri	412249-28899485I01	526730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5729	SCIri	414752-26347485I01	526003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5730	SCIri	412641-3402483I02	526022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5731	SCIri	414752-26347485I01	526801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5732	SCIri	412641-53653483I01	527790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5733	SCIri	411517-293044485I01	534407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5734	SCIri	411307-4055483I01	529479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5735	SCIri	412641-53653483I01	533034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5736	SCIri	412176-63595485I01	526815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5737	SCIri	412249-28899485I01	526817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5738	SCIri	412249-28899485I01	528581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5739	SCIri	414569-29712485I01	526821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5740	SCIri	411323-509531493I01	530964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5741	SCIri	412641-53653483I01	526114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5742	SCIri	411307-4055483I01	527822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5743	SCIri	411323-509531493I01	530968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5744	SCIri	411095-48225485I01	529505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5745	SCIri	411562-29565485I01	530969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5746	SCIri	412178-25810485I01	526838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5747	SCIri	411095-48225485I01	532304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5748	SCIri	411942-146408504I01	526128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5749	SCIri	412641-53653483I01	528602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5750	SCIri	412641-53653483I01	526844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5751	SCIri	414752-26347485I01	530984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5752	SCIri	410879-329832485I01	527859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5753	SCIri	412641-3402483I02	532313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5754	SCIri	412641-3402483I02	528609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5755	SCIri	411095-48225485I01	535202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5756	SCIri	414752-26347485I01	527866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5757	SCIri	410646-29225485I01	530340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5758	SCIri	414752-26347485I01	536011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5759	SCIri	412641-53653483I01	528624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5760	SCIri	411019-166312485I01	529550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5761	SCIri	411019-166312485I01	533821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5762	SCIri	412641-53653483I01	530350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5763	SCIri	412477-139172504I01	535212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5764	SCIri	412641-3402483I02	529555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5765	SCIri	412641-3402483I02	528632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5766	SCIri	410646-29225485I01	526187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5767	SCIri	411203-316396485I01	531966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5768	SCIri	411019-166312485I01	529571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5769	SCIri	412641-3402483I02	536828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5770	SCIri	410710-112232485I01	526231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5771	SCIri	412857-25927485I01	535274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5772	SCIri	410646-29225485I01	526261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5773	SCIri	413568-468736493I01	529631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5774	SCIri	410047-494506493I01	536069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5775	SCIri	410691-45027485I01	536069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5776	SCIri	414828-8550483I01	571825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5777	SCIri	410669-148969504I01	567998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5778	SCIri	411562-29565485I01	569611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5779	SCIri	412641-3402483I02	568924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5780	SCIri	411507-153896504I01	566487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5781	SCIri	412641-3402483I02	571315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5782	SCIri	412643-73253503I01	566506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5783	SCIri	412514-26671485I01	567253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5784	SCIri	412641-53653483I01	567259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5785	SCIri	411562-29565485I01	562007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5786	SCIri	412641-3402483I02	565784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5787	SCIri	414752-26347485I01	569689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5788	SCIri	410669-148969504I01	571948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5789	SCIri	412474-140468504I01	565797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5790	SCIri	411507-153896504I01	571949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5791	SCIri	411517-293044485I01	574226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5792	SCIrp	302447073	573438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5793	SCIri	412612-28660485I01	571964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5794	SCIri	414768-27718485I01	568138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5795	SCIri	412641-53653483I01	565826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5796	SCIri	411517-293044485I01	571460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5797	SCIri	411019-166312485I01	538520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5798	SCIri	412641-3402483I02	535387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5799	SCIri	412641-3402483I02	540097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5800	SCIri	412641-3402483I02	538540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5801	SCIri	412641-53653483I01	533263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5802	SCIri	411348-28816485I01	533272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5803	SCIri	412249-28899485I01	527044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5804	SCIri	411095-48225485I01	538574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5805	SCIri	412249-28899485I01	527049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5806	SCIri	412249-28899485I01	527059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5807	SCIri	411323-509531493I01	538615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5808	SCIri	414752-26347485I01	527064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5809	SCIri	412464-45014485I01	541783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5810	SCIri	410646-29225485I01	538623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5811	SCIri	412857-25927485I01	527068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5812	SCIri	410879-329832485I01	527070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5813	SCIri	410879-329832485I01	527071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5814	SCIri	410879-329832485I01	527074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5815	SCIri	410879-329832485I01	527083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5816	SCIri	410879-329832485I01	527084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5817	SCIri	410879-329832485I01	527085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5818	SCIri	410879-329832485I01	527087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5819	SCIri	410879-329832485I01	527089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5820	SCIri	410879-329832485I01	527091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5821	SCIri	410879-329832485I01	527092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5822	SCIri	411517-293044485I01	541834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5823	SCIri	411095-48225485I01	527106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5824	SCIri	412579-522797493I01	527108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5825	SCIri	412249-28899485I01	527120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5826	SCIri	412641-3402483I02	527122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5827	SCIri	411203-316396485I01	539440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5828	SCIri	410897-28416485I01	540210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5829	SCIri	412641-3402483I02	533343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5830	SCIri	411348-28816485I01	538779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5831	SCIri	412641-3402483I02	543367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5832	SCIri	411257-3090483I01	539483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5833	SCIri	411517-29304485I01	538802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5834	SCIri	412641-53653483I01	533473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5835	SCIri	411095-48225485I01	539569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5836	SCIri	411517-29304485I01	538830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5837	SCIri	414752-26347485I01	538831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5838	SCIri	412464-45014485I01	532615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5839	SCIri	410879-329832485I01	539615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5840	SCIri	410216-29131485I01	541986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5841	SCIri	414752-26347485I01	532620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5842	SCIri	412641-53653483I01	541991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5843	SCIri	410879-329832485I01	538872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5844	SCIri	410710-112232485I01	532633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5845	SCIri	412641-3402483I02	532634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5846	SCIri	412641-3402483I02	538881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5847	SCIri	412641-53653483I01	532636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5848	SCIri	410879-329832485I01	532637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5849	SCIri	412641-3402483I02	538884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5850	SCIri	411073-28068485I01	557355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5851	SCIri	411257-3090483I01	554420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5852	SCIri	410669-148969504I01	554456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5853	SCIri	412641-53653483I01	562085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5854	SCIri	411517-293044485I01	559063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5855	SCIri	410535-141831504I01	561362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5856	SCIri	414768-27718485I01	560620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5857	SCIri	411011-143341504I01	560621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5858	SCIri	412641-3402483I02	557486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5859	SCIri	414768-27718485I01	560622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5860	SCIri	412249-28899485I01	553845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5861	SCIri	412366-26239485I01	560664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5862	SCIri	412462-1613274493I01	560668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5863	SCIri	411323-509531493I01	557516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5864	SCIri	412249-28899485I01	557528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5865	SCIri	412462-1613274493I01	560691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5866	SCIri	412641-53653483I01	553118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5867	SCIri	414768-27718485I01	559802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5868	SCIri	410646-29225485I01	556872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5869	SCIri	412641-3402483I02	556063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5870	SCIri	410691-45027485I01	562183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5871	SCIri	412641-3402483I02	556888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5872	SCIri	412464-45014485I01	560726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5873	SCIri	412442-143624504I01	537689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5874	SCIri	412641-53653483I01	528775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5875	SCIri	412641-53653483I01	528779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5876	SCIri	412641-3402483I02	540962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5877	SCIri	410751-45036485I01	528824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5878	SCIri	414768-27718485I01	534046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5879	SCIri	414412-139860504I01	537785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5880	SCIrp	302456416	534096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5881	SCIri	411517-29304448 5I01	537157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5882	SCIri	414752-26347485I01	534115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5883	SCIri	410646-29225485I01	541092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5884	SCIri	412641-3402483I02	534836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5885	SCIri	412641-3402483I02	537203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5886	SCIri	411019-166312485I01	537210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5887	SCIri	411517-29304448 5I01	542532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5888	SCIri	414752-26347485I01	534873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5889	SCIri	412641-3402483I02	542546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5890	SCIri	412641-3402483I02	536358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5891	SCIri	411517-29304448 5I01	542558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5892	SCIri	411307-4055483I01	537252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5893	SCIri	411307-4055483I01	537253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5894	SCIri	412641-3402483I02	536367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5895	SCIri	412249-28899485I01	541237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5896	SCIri	414768-27718485I01	537987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5897	SCIri	412176-63595485I01	540296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5898	SCIri	412464-45014485I01	537989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5899	SCIri	412176-63595485I01	540299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5900	SCIri	414768-27718485I01	537996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5901	SCIri	412176-63595485I01	536419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5902	SCIri	412641-3402483I02	533546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5903	SCIri	411095-48225485I01	538912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5904	SCIri	414768-27718485I01	537361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5905	SCIri	414768-27718485I01	537362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5906	SCIri	414768-27718485I01	537364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5907	SCIri	414768-27718485I01	537365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5908	SCIri	412249-28899485I01	542702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5909	SCIri	414828-8550483I01	534258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5910	SCIri	412641-53653483I01	538022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5911	SCIri	412641-53653483I01	538943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5912	SCIri	412464-45014485I01	535617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5913	SCIri	411011-143341504I01	532665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5914	SCIri	414752-26347485I01	535054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5915	SCIri	412641-3402483I02	533582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5916	SCIri	412641-3402483I02	533591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5917	SCIri	411517-293044485I01	543605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5918	SCIri	410646-29225485I01	535063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5919	SCIri	410879-329832485I01	543613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5920	SCIri	414752-26347485I01	534291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5921	SCIri	414752-26347485I01	532698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5922	SCIri	412464-45014485I01	560756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5923	SCIri	411246-45651485I01	559252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5924	SCIri	412518-45651485I01	559252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5925	SCIri	411246-45651485I01	559256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5926	SCIri	412518-45651485I01	559256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5927	SCIri	411517-293044485I01	559257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5928	SCIri	411246-45651485I01	559258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5929	SCIri	412518-45651485I01	559258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5930	SCIri	412641-53653483I01	559853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5931	SCIri	412249-28899485I01	555411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5932	SCIri	411517-29304485I01	563061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5933	SCIri	412249-28899485I01	556950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5934	SCIri	412641-3402483I02	563083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5935	SCIri	412641-3402483I02	555447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5936	SCIri	412464-45014485I01	563111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5937	SCIri	411517-29304485I01	556972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5938	SCIri	410646-29225485I01	556988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5939	SCIri	412464-45014485I01	561573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5940	SCIri	412641-53653483I01	558603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5941	SCIri	411073-28068485I01	564577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5942	SCIri	412641-53653483I01	561585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5943	SCIri	410646-29225485I01	557677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5944	SCIri	411517-29304485I01	559381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5945	SCIri	412641-3402483I02	542115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5946	SCIri	411095-48225485I01	535660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5947	SCIri	411203-31639648SI01	541410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5948	SCIri	411203-31639648SI01	540410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5949	SCIri	414752-26347485I01	542197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5950	SCIri	411348-28816485I01	532746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5951	SCIri	411019-166312485I01	537496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5952	SCIri	411095-48225485I01	539929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5953	SCIrp	302439897	542866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5954	SCIri	414768-27718485I01	539137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5955	SCIri	411517-293044485I01	539141	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5956	SCIri	411203-316396485I01	542900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5957	SCIri	410751-45036485I01	540483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5958	SCIri	411019-166312485I01	545801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5959	SCIri	412641-53653483I01	542276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5960	SCIri	411019-166312485I01	545804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5961	SCIri	412176-63595485I01	540493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5962	SCIri	411073-28068485I01	542277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5963	SCIri	411209-148269504I01	542287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5964	SCIri	411209-148269504I01	542294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5965	SCIri	412442-143624504I01	539186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5966	SCIri	410646-29225485I01	545111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5967	SCIri	412641-53653483I01	543786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5968	SCIri	411019-166312485I01	539202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5969	SCIri	411203-316396485I01	540599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5970	SCIri	410646-29225485I01	547381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5971	SCIri	411517-293044485I01	540604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5972	SCIrp	302446213	540004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5973	SCIri	412641-53653483I01	544397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5974	SCIri	411203-316396485I01	541623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5975	SCIri	411203-316396485I01	541631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5976	SCIri	412643-73253503I01	547410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5977	SCIri	411306-4368483I01	545883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5978	SCIri	411306-4368483I02	545883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5979	SCIri	414768-27718485I01	538412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

5980	SCIri	412641-53653483I01	535883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5981	SCIri	412464-45014485I01	541653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5982	SCIri	412641-3402483I02	542381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5983	SCIri	411517-293044485I01	543010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5984	SCIri	411011-143341504I01	536691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5985	SCIri	411045-147783504I01	547462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5986	SCIri	412553-150390504I01	549080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5987	SCIri	411019-166312485I01	543044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5988	SCIri	412178-25810485I01	549891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5989	SCIri	411856-25313485I01	545263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5990	SCIri	410646-29225485I01	535940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5991	SCIri	411203-316396485I01	540733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5992	SCIri	412641-53653483I01	545271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5993	SCIri	410879-329832485I01	540748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5994	SCIri	412641-3402483I02	546761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5995	SCIri	412641-3402483I02	544524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5996	SCIri	411246-45651485I01	563173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5997	SCIri	412518-45651485I01	563173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5998	SCIri	412249-28899485I01	557692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
5999	SCIri	411073-28068485I01	558633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6000	SCIrp	302440971	563189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6001	SCIri	410646-29225485I01	554734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6002	SCIri	411257-3090483I01	558679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6003	SCIri	410751-45036485I01	557733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6004	SCIri	411517-293044485I01	567714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6005	SCIri	410564-25508485I01	567721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6006	SCIrp	302385066	567728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6007	SCIri	410646-29225485I01	557776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6008	SCIri	411246-45651485I01	563269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6009	SCIri	412518-45651485I01	563269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6010	SCIri	411073-28068485I01	557783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6011	SCIri	410669-148969504I01	564000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6012	SCIri	410646-29225485I01	568578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6013	SCIri	412641-53653483I01	564046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6014	SCIri	411517-293044485I01	561753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6015	SCIri	411517-293044485I01	562484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6016	SCIri	411011-143341504I01	564076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6017	SCIri	412259-148463504I01	567829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6018	SCIri	410535-141831504I01	567000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6019	SCIri	411203-316396485I01	543087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6020	SCIri	412464-45014485I01	547520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6021	SCIri	412442-143624504I01	540768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6022	SCIri	410650-26557485I01	550696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6023	SCIri	412641-53653483I01	546004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6024	SCIri	414768-27718485I01	536736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6025	SCIri	414768-27718485I01	536737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6026	SCIri	414768-27718485I01	543995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6027	SCIri	411246-45651485I01	549181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6028	SCIri	412518-45651485I01	549181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6029	SCIri	412641-53653483I01	550763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6030	SCIri	411517-293044485I01	544006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6031	SCIri	412641-53653483I01	550018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6032	SCIri	411517-293044485I01	544008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6033	SCIri	412652-142570504I01	552338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6034	SCIri	412641-53653483I01	543163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6035	SCIri	412641-3402483I02	548522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6036	SCIri	412641-3402483I02	548526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6037	SCIri	412641-3402483I02	548531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6038	SCIri	412641-3402483I02	543178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6039	SCIri	414828-8550483I01	549227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6040	SCIri	414828-8550483I01	549229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6041	SCIri	412464-45014485I01	549251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6042	SCIri	412641-3402483I02	545427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6043	SCIri	411073-28068485I01	545429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6044	SCIri	411517-293044485I01	550823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6045	SCIri	411517-293044485I01	550824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6046	SCIri	410710-112232485I01	544657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6047	SCIri	411517-293044485I01	551609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6048	SCIri	411095-48225485I01	543269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6049	SCIri	410751-45036485I01	551612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6050	SCIri	413246-512130493I01	553210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6051	SCIri	411257-3090483I01	552445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6052	SCIri	412302-28058485I01	546147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6053	SCIri	411257-3090483I01	552448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6054	SCIri	411019-166312485I01	544711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6055	SCIri	411306-4368483I01	550893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6056	SCIri	411306-4368483I02	550893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6057	SCIri	412251-147228504I01	546155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6058	SCIri	412500-87273485I01	545552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6059	SCIri	412176-63595485I01	546162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6060	SCIri	411517-293044485I01	551658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6061	SCIri	412641-53653483I01	550907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6062	SCIri	412176-63595485I01	546172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6063	SCIri	411771-154793485I01	546176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6064	SCIri	410879-329832485I01	547881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6065	SCIri	411323-509531493I01	550160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6066	SCIri	411109-45031485I01	549405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6067	SCIri	410563-309994485I01	551691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6068	SCIri	410652-309994485I01	551691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6069	SCIri	411820-309994485I01	551691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6070	SCIri	412249-28899485I01	550174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6071	SCIri	410535-141831504I01	544148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6072	SCIri	414569-29712485I01	544784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6073	SCIri	410446-27248485I01	562498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6074	SCIri	412641-3402483I02	561787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6075	SCIri	411517-293044485I01	564750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6076	SCIri	412442-143624504I01	564756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6077	SCIri	412476-146045504I01	567088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6078	SCIri	412641-3402483I02	567099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6079	SCIrp	302454647	571118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6080	SCIri	412556-156393485I01	561886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6081	SCIri	411517-293044485I01	567154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6082	SCIri	411517-293044485I01	567158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6083	SCIri	411095-48225485I01	562633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6084	SCIri	410451-26172485I01	563580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6085	SCIri	411217-139843504I01	560318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6086	SCIri	412257-482929493I01	566446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6087	SCIri	412476-146045504I01	565683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6088	SCIri	412257-482929493I01	566453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6089	SCIri	412641-3402483I02	560324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6090	SCIri	412476-146045504I01	567179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6091	SCIri	412474-140468504I01	568897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6092	SCIri	411517-293044485I01	566460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6093	SCIri	411517-293044485I01	566465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6094	SCIri	410451-26172485I01	563612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6095	SCIri	411517-293044485I01	565733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6096	SCIri	412474-140468504I01	567209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6097	SCIri	411771-154793485I01	564299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6098	SCIri	412641-3402483I02	545679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6099	SCIri	410650-26557485I01	553371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6100	SCIri	412464-45014485I01	551046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6101	SCIri	410650-26557485I01	551059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6102	SCIri	414828-8550483I01	556330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6103	SCIri	412178-25810485I01	556332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6104	SCIri	411517-293044485I01	546323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6105	SCIri	411517-293044485I01	546326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6106	SCIri	411790-27799485I01	548985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6107	SCIri	410751-45036485I01	553428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6108	SCIri	411517-293044485I01	546343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6109	SCIri	411517-293044485I01	546351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6110	SCIri	410879-329832485I01	556374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6111	SCIri	411073-28068485I01	558757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6112	SCIri	411073-28068485I01	558761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6113	SCIri	411073-28068485I01	558764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6114	SCIri	411073-28068485I01	558774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6115	SCIri	410879-329832485I01	558778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6116	SCIri	411073-28068485I01	558782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6117	SCIri	414752-26347485I01	551145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6118	SCIri	410669-148969504I01	558787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6119	SCIri	412641-53653483I01	553496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6120	SCIri	411203-316396485I01	556449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6121	SCIri	412641-3402483I02	556452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6122	SCIri	412372-76075485I01	558029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6123	SCIri	414768-27718485I01	558855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6124	SCIri	414768-27718485I01	558856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6125	SCIri	410669-148969504I01	555749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6126	SCIri	410879-329832485I01	556520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6127	SCIri	412641-3402483I02	558889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6128	SCIri	414828-8550483I01	551288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6129	SCIri	412641-3402483I02	558085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6130	SCIri	411073-28068485I01	558909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6131	SCIri	411257-3090483I01	556547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6132	SCIri	411073-28068485I01	558914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6133	SCIri	412249-28899485I01	554317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6134	SCIri	411073-28068485I01	558099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6135	SCIri	412641-3402483I02	553631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6136	SCIri	412372-76075485I01	558940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6137	SCIri	412641-3402483I02	553647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6138	SCIri	414768-27718485I01	559599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6139	SCIri	411011-143341504I01	554353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6140	SCIri	410646-29225485I01	553674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6141	SCIri	412176-63595485I01	558169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6142	SCIri	411073-28068485I01	557347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6143	SCIri	410879-329832485I01	579230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6144	SCIri	414828-8550483I01	572930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6145	SCIri	414828-8550483I01	572932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6146	SCIri	414828-8550483I01	572933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6147	SCIri	414828-8550483I01	572935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6148	SCIri	411246-45651485I01	572963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6149	SCIri	412518-45651485I01	572963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6150	SCIri	411246-45651485I01	570830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6151	SCIri	412518-45651485I01	570830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6152	SCIri	412249-28899485I01	573017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6153	SCIri	412643-73253503I01	573027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6154	SCIri	411517-293044485I01	576860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6155	SCIri	411507-153896504I01	573055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6156	SCIri	412176-63595485I01	570866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6157	SCIri	412366-26239485I01	576891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6158	SCIri	411095-48225485I01	576907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6159	SCIri	412874-149532504I01	576912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6160	SCIri	410879-329832485I01	579323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6161	SCIri	412246-524686493I01	576944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6162	SCIri	410216-29131485I01	576968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6163	SCIri	412641-53653483I01	573150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6164	SCIri	412500-87273485I01	582532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6165	SCIri	412641-53653483I01	577023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6166	SCIri	411517-29304448SI01	564352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6167	SCIri	411517-29304448SI01	571992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6168	SCIri	412652-142570504I01	568176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6169	SCIri	412649-28856485I01	568184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6170	SCIri	412641-53653483I01	572051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6171	SCIri	412641-3402483I02	572069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6172	SCIri	412257-482929493I01	575108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6173	SCIri	412641-3402483I02	572169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6174	SCIri	412641-3402483I02	568398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6175	SCIri	411517-29304448SI01	577589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6176	SCIri	412652-142570504I01	578356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6177	SCIri	412030-29240485I01	580050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6178	SCIri	412641-53653483I01	574510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6179	SCIri	412641-3402483I02	575326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6180	SCIri	411073-28068485I01	568431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6181	SCIri	412476-146045504I01	567652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6182	SCIri	412612-28660485I01	577618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6183	SCIri	411095-48225485I01	577626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6184	SCIri	412249-28899485I01	573749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6185	SCIri	412612-28660485I01	578417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6186	SCIri	412612-28660485I01	578424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6187	SCIri	412176-63595485I01	568454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6188	SCIri	410879-329832485I01	570039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6189	SCIri	412612-28660485I01	576132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6190	SCIri	412641-53653483I01	574565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6191	SCIri	412612-28660485I01	577662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6192	SCIri	412641-3402483I02	577677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6193	SCIri	414828-8550483I01	573786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6194	SCIri	414828-8550483I01	573789	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6195	SCIri	414828-8550483I01	573791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6196	SCIri	414828-8550483I01	573793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6197	SCIri	412641-3402483I02	578496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6198	SCIri	412641-3402483I02	568516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6199	SCIri	411942-146408504I01	575438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6200	SCIri	410646-29225485I01	568519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6201	SCIri	412366-26239485I01	575441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6202	SCIri	414828-8550483I01	573800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6203	SCIri	412249-28899485I01	574614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6204	SCIri	414828-8550483I01	573803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6205	SCIri	414828-8550483I01	573810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6206	SCIri	414828-8550483I01	573811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6207	SCIri	411507-153896504I01	578534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6208	SCIri	414828-8550483I01	573812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6209	SCIri	414768-27718485I01	573829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6210	SCIri	412612-28660485I01	578564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6211	SCIri	411019-166312485I01	573198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6212	SCIri	410181-147929504I01	575504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6213	SCIri	412249-28899485I01	572419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6214	SCIri	410993-41184485I01	583377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6215	SCIri	410646-29225485I01	572429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6216	SCIri	410669-148969504I01	581780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6217	SCIri	412500-87273485I01	582536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6218	SCIri	412500-87273485I01	582543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6219	SCIri	412641-53653483I01	577792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6220	SCIri	412641-3402483I02	575541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6221	SCIri	412500-87273485I01	582547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6222	SCIri	412464-45014485I01	613913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6223	SCIri	412643-73253503I01	616537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6224	SCIri	411109-45031485I01	623538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6225	SCIri	411426-140610504I01	617388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6226	SCIri	412391-28556485I01	621512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6227	SCIri	412391-28556485I01	623558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6228	SCIri	412391-28556485I01	623566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6229	SCIri	414768-27718485I01	615266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6230	SCIri	411517-29304485I01	614674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6231	SCIri	411517-29304485I01	618048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6232	SCIri	411517-29304485I01	613963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6233	SCIri	412391-28556485I01	623601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6234	SCIri	412391-28556485I01	622949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6235	SCIri	412391-28556485I01	624294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6236	SCIri	410181-147929504I01	621613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6237	SCIri	412641-3402483I02	621637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6238	SCIri	412302-28058485I01	617521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6239	SCIri	412641-3402483I02	624313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6240	SCIri	411517-293044485I01	615360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6241	SCIri	412641-53653483I01	565024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6242	SCIri	411517-293044485I01	562795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6243	SCIri	411517-293044485I01	572689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6244	SCIri	411246-45651485I01	571486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6245	SCIri	412518-45651485I01	571486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6246	SCIri	412464-45014485I01	570559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6247	SCIri	410650-26557485I01	569104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6248	SCIri	412249-28899485I01	566665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6249	SCIri	411019-166312485I01	572719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6250	SCIri	411517-293044485I01	570578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6251	SCIri	412476-146045504I01	570601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6252	SCIri	411517-293044485I01	566704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6253	SCIri	410646-29225485I01	573569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6254	SCIri	412030-29240485I01	569190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6255	SCIri	414768-27718485I01	565132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6256	SCIri	412643-73253503I01	574374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6257	SCIri	412641-53653483I01	569212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6258	SCIri	412251-147228504I01	566760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6259	SCIri	411562-29565485I01	565984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6260	SCIri	411517-293044485I01	575944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6261	SCIri	413215-150646504I01	571641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6262	SCIri	411246-45651485I01	570665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6263	SCIri	412518-45651485I01	570665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6264	SCIri	411771-154793485I01	573624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6265	SCIri	410897-28416485I01	571659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6266	SCIri	410710-112232485I01	565178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6267	SCIri	411203-316396485I01	566010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6268	SCIri	412641-53653483I01	575966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6269	SCIri	414768-27718485I01	573631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6270	SCIri	411073-28068485I01	572849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6271	SCIri	414768-27718485I01	573633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6272	SCIri	412611-25355485I01	575982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6273	SCIri	412257-482929493I01	566027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6274	SCIri	414828-8550483I01	572866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6275	SCIri	412641-53653483I01	566039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6276	SCIri	414828-8550483I01	572889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6277	SCIri	412641-3402483I02	571716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6278	SCIri	411507-153896504I01	571732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6279	SCIri	411246-45651485I01	571733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6280	SCIri	412518-45651485I01	571733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6281	SCIri	412449-149872504I01	576733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6282	SCIri	412641-3402483I02	570765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6283	SCIri	414828-8550483I01	572922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6284	SCIri	414828-8550483I01	572923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6285	SCIri	412391-28556485I01	622302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6286	SCIri	412176-63595485I01	617577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6287	SCIri	412641-53653483I01	618210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6288	SCIri	412391-28556485I01	623036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6289	SCIri	411517-293044485I01	625072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6290	SCIri	411517-293044485I01	625078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6291	SCIri	412920-45994485I01	615411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6292	SCIri	412649-28856485I01	621701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6293	SCIri	412649-28856485I01	621709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6294	SCIri	412649-28856485I01	621715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6295	SCIrp	302459640	625111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6296	SCIri	412641-3402483I02	625725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6297	SCIri	412391-28556485I01	623090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6298	SCIri	412464-45014485I01	625118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6299	SCIri	411517-293044485I01	622371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6300	SCIri	412302-28058485I01	621059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6301	SCIri	412391-28556485I01	621762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6302	SCIri	412030-29240485I01	626500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6303	SCIri	410814-141286504I01	626501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6304	SCIri	411073-28068485I01	626501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6305	SCIri	412641-53653483I01	582549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6306	SCIri	410669-148969504I01	577800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6307	SCIri	410710-112232485I01	577105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6308	SCIri	410879-329832485I01	581796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6309	SCIri	411507-153896504I01	577120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6310	SCIri	411517-293044485I01	573269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6311	SCIri	412427-140217504I01	583433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6312	SCIri	411203-316396485I01	581812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6313	SCIri	412641-3402483I02	576372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6314	SCIri	412464-45014485I01	573291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6315	SCIri	414476-128556485I01	580347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6316	SCIri	412641-53653483I01	576386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6317	SCIri	411678-27756485I01	581850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6318	SCIri	410646-29225485I01	580360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6319	SCIri	410646-29225485I01	580362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6320	SCIri	411507-153896504I01	583456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6321	SCIri	411562-29565485I01	581015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6322	SCIri	414828-8550483I01	572506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6323	SCIri	411095-48225485I01	573936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6324	SCIri	411665-146257504I01	577204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6325	SCIri	411517-293044485I01	576413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6326	SCIri	411109-45031485I01	573952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6327	SCIri	412641-53653483I01	578741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6328	SCIri	410879-329832485I01	573964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6329	SCIri	410879-329832485I01	573967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6330	SCIri	412366-26239485I01	583494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6331	SCIri	412257-482929493I01	579553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6332	SCIri	412249-28899485I01	576443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6333	SCIri	414569-29712485I01	577916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6334	SCIri	412641-53653483I01	574805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6335	SCIri	411517-293044485I01	576467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6336	SCIri	411771-154793485I01	583516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6337	SCIri	411507-153896504I01	574818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6338	SCIri	411323-509531493I01	580446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6339	SCIri	412643-73253503I01	575697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6340	SCIri	412474-140468504I01	581927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6341	SCIri	414828-8550483I01	576516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6342	SCIri	411517-293044485I01	584186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6343	SCIri	410650-26557485I01	584953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6344	SCIri	411856-25313485I01	578839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6345	SCIri	411203-316396485I01	581956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6346	SCIri	412641-53653483I01	578841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6347	SCIri	411517-293044485I01	584198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6348	SCIri	412500-87273485I01	582696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6349	SCIri	414412-139860504I01	582712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6350	SCIri	410646-29225485I01	581114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6351	SCIri	411507-153896504I01	580545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6352	SCIri	412464-45014485I01	576591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6353	SCIri	412474-140468504I01	583583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6354	SCIri	411517-293044485I01	576604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6355	SCIri	414752-26347485I01	574930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6356	SCIri	412391-28556485I01	625780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6357	SCIri	410814-141286504I01	626503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6358	SCIri	411073-28068485I01	626503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6359	SCIri	410814-141286504I01	626504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6360	SCIri	411073-28068485I01	626504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6361	SCIri	412391-28556485I01	623156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6362	SCIri	410814-141286504I01	626507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6363	SCIri	411073-28068485I01	626507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6364	SCIri	410456-145974504I01	623165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6365	SCIri	414285-649423493I01	623165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6366	SCIri	412302-28058485I01	618981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6367	SCIri	412474-140468504I01	623191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6368	SCIri	410879-329832485I01	623197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6369	SCIri	412391-28556485I01	625889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6370	SCIri	411257-3090483I01	627939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6371	SCIri	411011-143341504I01	621184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6372	SCIri	412464-45014485I01	625945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6373	SCIri	412391-28556485I01	625947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6374	SCIri	412246-524686493I01	627959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6375	SCIri	412641-3402483I02	625978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6376	SCIri	411517-293044485I01	627962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6377	SCIri	412641-3402483I02	621212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6378	SCIri	414828-8550483I01	621223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6379	SCIri	412391-28556485I01	626052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6380	SCIri	411507-153896504I01	578019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6381	SCIri	410730-464488493I01	581161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6382	SCIri	412514-26671485I01	574132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6383	SCIri	410646-29225485I01	582770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6384	SCIri	411507-153896504I01	580583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6385	SCIri	410650-26557485I01	578035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6386	SCIri	412176-63595485I01	584246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6387	SCIri	411426-140610504I01	581210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6388	SCIri	411517-293044485I01	574980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6389	SCIri	412176-63595485I01	584258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6390	SCIri	411507-153896504I01	577418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6391	SCIri	412366-26239485I01	585759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6392	SCIri	412612-28660485I01	577433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6393	SCIri	413257-118339485I01	575012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6394	SCIri	412372-76075485I01	581269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6395	SCIri	412251-147228504I01	578101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6396	SCIri	412612-28660485I01	581294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6397	SCIri	412641-53653483I01	578122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6398	SCIri	410535-141831504I01	581319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6399	SCIri	411507-153896504I01	579027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6400	SCIri	412641-53653483I01	581320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6401	SCIri	410879-329832485I01	578142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6402	SCIri	412641-53653483I01	579031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6403	SCIri	411517-293044485I01	587395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6404	SCIri	411517-293044485I01	579827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6405	SCIri	411095-48225485I01	582906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6406	SCIri	411517-293044485I01	584361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6407	SCIri	414476-128556485I01	582923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6408	SCIri	412474-140468504I01	577550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6409	SCIri	410658-28852485I01	584369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6410	SCIri	412641-53653483I01	579059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6411	SCIri	411517-293044485I01	586628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6412	SCIri	410658-28852485I01	584381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6413	SCIri	414828-8550483I01	578169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6414	SCIri	410658-28852485I01	584382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6415	SCIri	410646-29225485I01	587433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6416	SCIrp	302439795	588244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6417	SCIri	412641-3402483I02	589045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6418	SCIri	414752-26347485I01	586678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6419	SCIri	412641-53653483I01	581382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6420	SCIri	410646-29225485I01	587445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6421	SCIri	410646-29225485I01	587448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6422	SCIri	412030-29240485I01	589065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6423	SCIri	412641-3402483I02	579151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6424	SCIri	411073-28068485I01	585954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6425	SCIri	412464-45014485I01	586745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6426	SCIri	411507-153896504I01	581456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6427	SCIri	413246-512130493I01	586783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6428	SCIri	410650-26557485I01	588331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6429	SCIri	414828-8550483I01	588339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6430	SCIri	411246-45651485I01	587522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6431	SCIri	412518-45651485I01	587522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6432	SCIri	412556-156393485I01	586824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6433	SCIri	411246-45651485I01	599303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6434	SCIri	412518-45651485I01	599303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6435	SCIri	414828-8550483I01	595090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6436	SCIri	412500-87273485I01	599310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6437	SCIri	410537-146384504I01	598819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6438	SCIri	410181-147929504I01	598824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6439	SCIri	410956-150726504I01	595094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6440	SCIri	412249-28899485I01	598147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6441	SCIri	410181-147929504I01	598834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6442	SCIri	410537-146384504I01	598150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6443	SCIri	414828-8550483I01	601499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6444	SCIri	411665-146257504I01	595877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6445	SCIri	411517-293044485I01	596608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6446	SCIri	410956-150726504I01	598870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6447	SCIri	411095-48225485I01	600845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6448	SCIri	410879-329832485I01	601539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6449	SCIri	410646-29225485I01	596625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6450	SCIri	410879-329832485I01	600036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6451	SCIri	412641-3402483I02	596643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6452	SCIri	412464-45014485I01	600869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6453	SCIri	410879-329832485I01	598210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6454	SCIri	412641-53653483I01	581994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6455	SCIri	412476-146045504I01	585031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6456	SCIri	411009-153105504I01	582053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6457	SCIri	410646-29225485I01	582061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6458	SCIri	412176-63595485I01	585086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6459	SCIri	414752-26347485I01	585096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6460	SCIri	412612-28660485I01	583695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6461	SCIri	412514-26671485I01	583720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6462	SCIri	412372-76075485I01	585163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6463	SCIri	410646-29225485I01	582178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6464	SCIri	412030-29240485I01	585197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6465	SCIri	412641-53653483I01	583815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6466	SCIri	410646-29225485I01	582208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6467	SCIri	413246-512130493I01	582217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6468	SCIri	412641-53653483I01	586035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6469	SCIri	412641-3402483I02	586825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6470	SCIri	412464-45014485I01	585307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6471	SCIri	412366-26239485I01	582250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6472	SCIri	412641-3402483I02	580858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6473	SCIri	410879-329832485I01	583872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6474	SCIri	412514-26671485I01	586851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6475	SCIri	412641-53653483I01	581517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6476	SCIri	411011-143341504I01	586049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6477	SCIri	411257-3090483I01	584516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6478	SCIri	412474-140468504I01	583206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6479	SCIri	414476-128556485I01	580017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6480	SCIri	410646-29225485I01	581550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6481	SCIri	410751-45036485I01	589211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6482	SCIri	412249-28899485I01	590690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6483	SCIri	412641-53653483I01	580032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6484	SCIri	411203-316396485I01	583260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6485	SCIri	412641-53653483I01	586920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6486	SCIri	412366-26239485I01	583268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6487	SCIri	412641-53653483I01	582311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6488	SCIri	412251-147228504I01	581600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6489	SCIri	412641-3402483I02	589923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6490	SCIri	412641-53653483I01	582318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6491	SCIri	412641-3402483I02	580046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6492	SCIri	412641-53653483I01	589256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6493	SCIri	410658-28852485I01	583961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6494	SCIri	410658-28852485I01	583969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6495	SCIri	412464-45014485I01	589273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6496	SCIri	410646-29225485I01	582355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6497	SCIri	413352-153711504I01	583345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6498	SCIri	412641-53653483I01	589285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6499	SCIri	413022-53672485I01	582368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6500	SCIri	411323-509531493I01	589977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6501	SCIri	411857-141156504I01	589977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6502	SCIri	412246-524686493I01	582370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6503	SCIri	412643-73253503I01	589290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6504	SCIri	411019-166312485I01	586252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6505	SCIri	412649-28856485I01	607506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6506	SCIri	410646-29225485I01	605196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6507	SCIri	411306-4368483I01	601126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6508	SCIri	411306-4368483I02	601126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6509	SCIri	412176-63595485I01	604497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6510	SCIri	412641-53653483I01	602579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6511	SCIri	412462-1613274493I01	606741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6512	SCIri	412427-140217504I01	608916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6513	SCIri	411209-148269504I01	604505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6514	SCIri	410650-26557485I01	603737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6515	SCIri	412474-140468504I01	600275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6516	SCIri	414828-8550483I01	605936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6517	SCIri	412641-3402483I02	609607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6518	SCIri	414828-8550483I01	605938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6519	SCIri	411517-293044485I01	599646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6520	SCIri	411762-151438504I01	605256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6521	SCIri	412641-3402483I02	605256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6522	SCIri	412612-28660485I01	608955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6523	SCIri	412641-3402483I02	608246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6524	SCIri	410537-146384504I01	600296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6525	SCIri	410646-29225485I01	602614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6526	SCIri	410451-26172485I01	601170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6527	SCIrp	302446416	601933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6528	SCIri	411678-27756485I01	599660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6529	SCIri	412176-63595485I01	603364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6530	SCIri	411517-29304485I01	581666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6531	SCIri	411517-29304485I01	592203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6532	SCIri	411517-29304485I01	587726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6533	SCIrp	302445932	588523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6534	SCIrp	302440250	584030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6535	SCIri	412464-45014485I01	590045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6536	SCIri	411507-153896504I01	584668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6537	SCIri	410646-29225485I01	587736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6538	SCIri	412643-73253503I01	589336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6539	SCIri	411790-27799485I01	587738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6540	SCIri	412641-3402483I02	586320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6541	SCIri	412641-3402483I02	584709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6542	SCIri	410691-45027485I01	584715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6543	SCIri	411517-29304485I01	584050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6544	SCIri	410646-29225485I01	592280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6545	SCIri	412641-53653483I01	590107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6546	SCIri	411655-150197504I01	590109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6547	SCIri	411821-150197504I01	590109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6548	SCIri	411976-150197504I01	590109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6549	SCIri	410646-29225485I01	587119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6550	SCIri	412641-53653483I01	590845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6551	SCIri	411073-28068485I01	593006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6552	SCIri	412464-45014485I01	591586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6553	SCIri	411517-293044485I01	590129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6554	SCIri	410879-329832485I01	588611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6555	SCIri	410879-329832485I01	584756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6556	SCIri	411246-45651485I01	587134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6557	SCIri	412518-45651485I01	587134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6558	SCIri	412372-76075485I01	586373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6559	SCIri	411517-293044485I01	589410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6560	SCIri	411517-293044485I01	586377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6561	SCIri	412641-53653483I01	592317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6562	SCIri	412648-101992485I01	587172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6563	SCIri	411517-293044485I01	584120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6564	SCIri	412641-3402483I02	584121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6565	SCIri	411246-45651485I01	587192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6566	SCIri	412518-45651485I01	587192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6567	SCIri	412176-63595485I01	584130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6568	SCIri	411073-28068485I01	593769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6569	SCIri	414774-148645504I01	591666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6570	SCIri	411306-4368483I01	586426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6571	SCIri	411305-4367483I02	586426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6572	SCIri	411011-143341504I01	587250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6573	SCIri	411507-153896504I01	587255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6574	SCIri	411790-27799485I01	585672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6575	SCIri	412474-140468504I01	594504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6576	SCIri	412302-28058485I01	587282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6577	SCIri	410650-26557485I01	592405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6578	SCIri	411306-4368483I01	605973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6579	SCIri	411306-4368483I02	605973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6580	SCIri	410564-25508485I01	605996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6581	SCIri	412612-28660485I01	606858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6582	SCIri	410181-147929504I01	605998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6583	SCIri	414752-26347485I01	601982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6584	SCIri	411073-28068485I01	611070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6585	SCIri	413159-26420485I01	606022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6586	SCIri	412641-3402483I02	606051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6587	SCIri	412641-3402483I02	606055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6588	SCIri	413246-512130493I01	608360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6589	SCIri	414768-27718485I01	608372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6590	SCIri	412649-28856485I01	606089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6591	SCIri	414828-8550483I01	609784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6592	SCIri	410879-329832485I01	606108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6593	SCIri	414440-145722504I01	609808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6594	SCIri	412372-76075485I01	584895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6595	SCIri	412612-28660485I01	587883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6596	SCIri	412366-26239485I01	593831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6597	SCIri	412641-53653483I01	590248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6598	SCIri	411517-293044485I01	590250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6599	SCIri	410212-506409493I01	594539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6600	SCIri	410827-26287485I01	587895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6601	SCIri	411517-293044485I01	591717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6602	SCIri	411517-293044485I01	595307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6603	SCIri	411203-316396485I01	587336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6604	SCIri	411517-293044485I01	588772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6605	SCIri	411517-293044485I01	587372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6606	SCIri	411095-48225485I01	587928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6607	SCIri	410646-29225485I01	587376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6608	SCIri	411011-143341504I01	587938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6609	SCIri	411517-293044485I01	591741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6610	SCIri	411095-48225485I01	596016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6611	SCIri	411426-140610504I01	591747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6612	SCIri	412476-146045504I01	590302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6613	SCIri	411209-148269504I01	592489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6614	SCIri	412641-53653483I01	588838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6615	SCIri	410751-45036485I01	597534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6616	SCIri	412178-25810485I01	593923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6617	SCIri	411095-48225485I01	593265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6618	SCIri	412641-3402483I02	591051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6619	SCIri	411246-45651485I01	596064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6620	SCIri	412518-45651485I01	596064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6621	SCIri	412641-53653483I01	597549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6622	SCIri	411517-293044485I01	592517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6623	SCIri	411517-293044485I01	592522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6624	SCIri	410212-506409493I01	593982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6625	SCIri	412246-524686493I01	593342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6626	SCIri	412568-247608485I01	592558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6627	SCIri	411517-293044485I01	598334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6628	SCIri	411203-316396485I01	598335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6629	SCIri	411306-4368483I01	596104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6630	SCIri	411306-4368483I02	596104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6631	SCIri	411203-316396485I01	598338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6632	SCIri	411678-27756485I01	588075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6633	SCIri	411517-293044485I01	590387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6634	SCIri	412643-73253503I01	591881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6635	SCIri	412641-3402483I02	591890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6636	SCIri	412176-63595485I01	595461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6637	SCIri	413246-512130493I01	598384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6638	SCIri	412641-53653483I01	589766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6639	SCIri	411517-293044485I01	598970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6640	SCIri	412249-28899485I01	608424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6641	SCIri	412464-45014485I01	607045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6642	SCIri	412641-53653483I01	609822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6643	SCIri	412649-28856485I01	606160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6644	SCIri	412249-28899485I01	608430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6645	SCIri	412649-28856485I01	606186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6646	SCIri	412649-28856485I01	606189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6647	SCIri	412649-28856485I01	606197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6648	SCIri	410646-29225485I01	611939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6649	SCIri	412641-3402483I02	606210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6650	SCIri	412649-28856485I01	606216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6651	SCIri	411019-166312485I01	608457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6652	SCIri	412641-3402483I02	606222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6653	SCIri	412641-3402483I02	606225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6654	SCIri	411019-166312485I01	611234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6655	SCIri	412449-149872504I01	609219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6656	SCIri	412920-45994485I01	606251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6657	SCIri	410181-147929504I01	606261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6658	SCIri	410646-29225485I01	612018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6659	SCIri	411348-28816485I01	608531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6660	SCIri	412649-28856485I01	605546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6661	SCIri	412641-53653483I01	596916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6662	SCIri	414768-27718485I01	592650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6663	SCIri	410646-29225485I01	591932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6664	SCIri	412641-53653483I01	597695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6665	SCIri	410646-29225485I01	589027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6666	SCIri	414768-27718485I01	592670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6667	SCIri	410646-29225485I01	589031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6668	SCIri	412641-53653483I01	590485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6669	SCIri	411517-293044485I01	593488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6670	SCIri	411507-153896504I01	589802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6671	SCIri	412641-53653483I01	597731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6672	SCIri	412643-73253503I01	592696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6673	SCIri	410969-207275485I01	594824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6674	SCIri	412641-53653483I01	597739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6675	SCIri	410969-207275485I01	594827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6676	SCIri	410969-207275485I01	596247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6677	SCIri	411062-100719485I01	594121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6678	SCIri	412366-26239485I01	599706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6679	SCIri	410956-150726504I01	595557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6680	SCIrp	302454938	592718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6681	SCIri	412612-28660485I01	589832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6682	SCIri	412641-3402483I02	599723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6683	SCIri	411095-48225485I01	593572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6684	SCIri	410669-148969504I01	596277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6685	SCIri	412641-53653483I01	597782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6686	SCIri	412030-29240485I01	599740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6687	SCIri	410646-29225485I01	594875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6688	SCIri	410646-29225485I01	594181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6689	SCIri	412568-247608485I01	595594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6690	SCIri	410646-29225485I01	594186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6691	SCIri	412641-3402483I02	592061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6692	SCIri	410646-29225485I01	594192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6693	SCIri	412612-28660485I01	593637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6694	SCIri	411517-293044485I01	592077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6695	SCIri	412556-156393485I01	592085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6696	SCIri	410646-29225485I01	599766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6697	SCIri	412641-3402483I02	597826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6698	SCIri	412641-3402483I02	592104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6699	SCIri	410537-146384504I01	599094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6700	SCIri	411665-146257504I01	591308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6701	SCIri	411095-48225485I01	592771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6702	SCIri	410646-29225485I01	597067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6703	SCIri	412853-148051504I01	594916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6704	SCIri	411109-45031485I01	592140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6705	SCIri	412641-3402483I02	591328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6706	SCIri	412464-45014485I01	590633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6707	SCIri	412568-247608485I01	592794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6708	SCIri	411655-150197504I01	597866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6709	SCIri	411821-150197504I01	597866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6710	SCIri	411976-150197504I01	597866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6711	SCIri	412649-28856485I01	605551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6712	SCIri	412641-53653483I01	607244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6713	SCIri	411484-145195504I01	607246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6714	SCIri	412649-28856485I01	605557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6715	SCIri	412641-3402483I02	612076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6716	SCIri	412649-28856485I01	605567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6717	SCIri	412649-28856485I01	605577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6718	SCIri	412641-3402483I02	612704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6719	SCIri	410751-45036485I01	614135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6720	SCIri	411426-140610504I01	604147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6721	SCIri	412649-28856485I01	605580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6722	SCIri	411517-293044485I01	612103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6723	SCIri	412649-28856485I01	605590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6724	SCIri	412641-3402483I02	608604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6725	SCIri	410646-29225485I01	607933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6726	SCIri	411203-316396485I01	611357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6727	SCIri	412641-3402483I02	611361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6728	SCIri	412641-53653483I01	610064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6729	SCIri	412641-53653483I01	611366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6730	SCIri	410827-26287485I01	607960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6731	SCIri	412641-3402483I02	614184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6732	SCIri	410646-29225485I01	612763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6733	SCIri	412176-63595485I01	599836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6734	SCIri	414768-27718485I01	592807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6735	SCIri	411073-28068485I01	602002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6736	SCIri	411517-293044485I01	591368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6737	SCIri	411771-154793485I01	602008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6738	SCIri	412641-3402483I02	595679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6739	SCIri	410879-329832485I01	600590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6740	SCIri	410646-29225485I01	594953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6741	SCIri	414752-26347485I01	597108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6742	SCIri	412449-149872504I01	600610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6743	SCIri	410646-29225485I01	601295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6744	SCIri	411257-3090483I01	594319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6745	SCIri	412641-3402483I02	597928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6746	SCIri	411517-293044485I01	594979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6747	SCIri	412442-143624504I01	600636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6748	SCIri	412643-73253503I01	597939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6749	SCIri	412641-3402483I02	592856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6750	SCIri	410969-207275485I01	597150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6751	SCIri	412641-3402483I02	596454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6752	SCIri	411942-146408504I01	598675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6753	SCIri	411246-45651485I01	596470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6754	SCIri	412518-45651485I01	596470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6755	SCIri	412176-63595485I01	601350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6756	SCIri	411246-45651485I01	596473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6757	SCIri	412518-45651485I01	596473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6758	SCIri	412641-53653483I01	601356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6759	SCIri	412641-53653483I01	595006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6760	SCIri	411095-48225485I01	592898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6761	SCIri	412514-26671485I01	595008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6762	SCIri	412302-28058485I01	602126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6763	SCIri	410537-146384504I01	602858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6764	SCIri	411095-48225485I01	601383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6765	SCIri	412641-53653483I01	599932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6766	SCIri	412514-26671485I01	598716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6767	SCIri	410537-146384504I01	598718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6768	SCIri	410879-329832485I01	596523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6769	SCIri	411517-293044485I01	595046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6770	SCIri	410650-26557485I01	596532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6771	SCIri	412641-53653483I01	595804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6772	SCIri	410646-29225485I01	602182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6773	SCIri	414768-27718485I01	599277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6774	SCIri	410181-147929504I01	598793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6775	SCIri	414828-8550483I01	598794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6776	SCIri	411095-48225485I01	595081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6777	SCIri	410969-207275485I01	596582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6778	SCIri	412176-63595485I01	611383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6779	SCIri	414285-649423493I01	610088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6780	SCIri	412641-53653483I01	612167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6781	SCIri	412246-524686493I01	604952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6782	SCIri	414285-649423493I01	610090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6783	SCIri	414828-8550483I01	611389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6784	SCIri	411517-293044485I01	612170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6785	SCIri	412641-53653483I01	614730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6786	SCIri	414774-148645504I01	609400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6787	SCIri	410181-147929504I01	605665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6788	SCIri	410181-147929504I01	605669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6789	SCIri	410646-29225485I01	612791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6790	SCIri	412641-53653483I01	605670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6791	SCIri	411517-29304485I01	612816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6792	SCIri	412641-3402483I02	615444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6793	SCIri	411517-29304485I01	605683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6794	SCIri	411207-191153494I01	614279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6795	SCIri	411305-4367483I02	614279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6796	SCIri	410646-29225485I01	612855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6797	SCIri	414440-145722504I01	608752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6798	SCIri	412641-53653483I01	600055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6799	SCIri	412641-3402483I02	599394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6800	SCIri	412302-28058485I01	600882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6801	SCIri	414828-8550483I01	603108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6802	SCIri	414828-8550483I01	601605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6803	SCIri	412611-25355485I01	601630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6804	SCIri	410135-148256504I01	597355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6805	SCIri	412178-25810485I01	603151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6806	SCIri	410646-29225485I01	599455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6807	SCIri	411762-151438504I01	605068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6808	SCIri	412641-3402483I02	605068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6809	SCIri	412641-53653483I01	597393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6810	SCIri	410691-45027485I01	600968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6811	SCIri	414803-354760499I01	606559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6812	SCIri	412246-524686493I01	607330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6813	SCIri	410646-29225485I01	607353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6814	SCIri	412302-28058485I01	608787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6815	SCIri	412176-63595485I01	603215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6816	SCIri	410646-29225485I01	601739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6817	SCIri	412643-73253503I01	608097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6818	SCIri	412249-28899485I01	602463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6819	SCIri	411203-316396485I01	605813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6820	SCIri	412249-28899485I01	606618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6821	SCIri	410605-154968504I01	603602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6822	SCIri	411517-293044485I01	608809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6823	SCIri	412366-26239485I01	606633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6824	SCIri	414828-8550483I01	608128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6825	SCIri	412874-149532504I01	601043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6826	SCIri	411517-293044485I01	603257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6827	SCIri	410646-29225485I01	607412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6828	SCIri	413215-150646504I01	599567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6829	SCIri	411517-293044485I01	603630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6830	SCIri	410181-147929504I01	603639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6831	SCIri	410827-26287485I01	601062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6832	SCIri	411203-316396485I01	608837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6833	SCIri	412641-3402483I02	600205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6834	SCIrp	302445717	604443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6835	SCIri	412568-247608485I01	609522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6836	SCIri	410646-29225485I01	600228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6837	SCIri	410537-146384504I01	601104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6838	SCIri	411665-146257504I01	603705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6839	SCIri	414285-649423493I01	609550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6840	SCIri	414828-8550483I01	601863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6841	SCIri	412874-149532504I01	607505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6842	SCIri	412391-28556485I01	618522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6843	SCIri	411562-29565485I01	619265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6844	SCIri	413246-512130493I01	620709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6845	SCIri	412641-3402483I02	618590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6846	SCIri	412391-28556485I01	620734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6847	SCIri	412391-28556485I01	618637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6848	SCIri	412641-3402483I02	618646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6849	SCIri	412391-28556485I01	620786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6850	SCIri	411678-27756485I01	618660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6851	SCIri	412641-53653483I01	618686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6852	SCIri	412391-28556485I01	620822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6853	SCIri	412641-53653483I01	615878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6854	SCIri	412641-53653483I01	619507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6855	SCIri	413257-118339485I01	619508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6856	SCIri	412391-28556485I01	620891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6857	SCIri	414768-27718485I01	618781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6858	SCIri	410135-148256504I01	615937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6859	SCIri	412391-28556485I01	619563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6860	SCIri	411517-293044485I01	620941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6861	SCIri	414768-27718485I01	620954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6862	SCIri	411517-293044485I01	618825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6863	SCIri	412641-3402483I02	618841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6864	SCIri	412464-45014485I01	620975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6865	SCIri	410181-147929504I01	616020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6866	SCIri	411019-166312485I01	620993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6867	SCIri	412643-73253503I01	607570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6868	SCIri	412612-28660485I01	608969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6869	SCIri	412641-53653483I01	604544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6870	SCIri	414828-8550483I01	604548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6871	SCIri	414828-8550483I01	604552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6872	SCIri	412641-53653483I01	603787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6873	SCIri	412249-28899485I01	605289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6874	SCIri	410537-146384504I01	599684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6875	SCIri	412643-73253503I01	599686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6876	SCIri	411209-148269504I01	604571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6877	SCIri	412612-28660485I01	604589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6878	SCIri	411517-293044485I01	607642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6879	SCIri	411011-143341504I01	602722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6880	SCIri	412176-63595485I01	602724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6881	SCIri	410646-29225485I01	605347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6882	SCIri	412641-3402483I02	600416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6883	SCIri	412641-3402483I02	605366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6884	SCIri	410710-112232485I01	603546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6885	SCIri	412641-53653483I01	612537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6886	SCIri	411209-148269504I01	604718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6887	SCIri	412641-3402483I02	612549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6888	SCIri	412259-148463504I01	607747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6889	SCIri	412391-28556485I01	613982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6890	SCIri	412391-28556485I01	613984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6891	SCIri	411019-166312485I01	607769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6892	SCIri	411562-29565485I01	605468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6893	SCIri	412641-3402483I02	612593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6894	SCIri	410537-146384504I01	613322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6895	SCIri	412649-28856485I01	605482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6896	SCIri	412649-28856485I01	605484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6897	SCIri	412641-3402483I02	614022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6898	SCIri	412649-28856485I01	605486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6899	SCIri	411517-293044485I01	614030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6900	SCIri	411665-146257504I01	610570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6901	SCIri	412857-25927485I01	613349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6902	SCIri	412178-25810485I01	604790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6903	SCIri	412649-28856485I01	605521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6904	SCIri	411517-293044485I01	614060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6905	SCIri	410646-29225485I01	613367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6906	SCIri	410451-26172485I01	607857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6907	SCIri	412649-28856485I01	605532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6908	SCIri	412641-3402483I02	638041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6909	SCIri	413466-28783485I01	635471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6910	SCIri	411095-48225485I01	634938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6911	SCIri	411517-293044485I01	638055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6912	SCIri	411762-151438504I01	633552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6913	SCIri	412641-3402483I02	633552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6914	SCIri	412462-1613274493I01	638733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6915	SCIri	411517-293044485I01	636131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6916	SCIri	411517-293044485I01	635488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6917	SCIri	412249-28899485I01	639410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6918	SCIri	412641-53653483I01	632978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6919	SCIri	411517-27975485I02	631424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6920	SCIri	412391-28556485I01	634974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6921	SCIri	411517-293044485I01	639412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6922	SCIri	412568-247608485I01	634241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6923	SCIri	411348-28816485I01	634252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6924	SCIri	412641-3402483I02	609458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6925	SCIri	410879-329832485I01	613595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6926	SCIri	411655-150197504I01	605721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6927	SCIri	411821-150197504I01	605721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6928	SCIri	411976-150197504I01	605721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6929	SCIri	412246-524686493I01	610855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6930	SCIri	410646-29225485I01	613609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6931	SCIri	412514-26671485I01	613619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6932	SCIri	414768-27718485I01	612325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6933	SCIri	410646-29225485I01	610194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6934	SCIri	411108-147604504I01	610194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6935	SCIri	412641-3402483I02	614342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6936	SCIri	412641-3402483I02	605754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6937	SCIri	410879-329832485I01	612354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6938	SCIri	410271-28783485I01	616951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6939	SCIri	413466-28783485I01	616951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6940	SCIri	410646-29225485I01	614351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6941	SCIri	412358-29147485I01	610232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6942	SCIri	414476-128556485I01	610232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6943	SCIri	412641-3402483I02	614902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6944	SCIri	411517-293044485I01	617669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6945	SCIri	412641-3402483I02	614903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6946	SCIri	412641-3402483I02	610238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6947	SCIri	411655-150197504I01	612947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6948	SCIri	411821-150197504I01	612947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6949	SCIri	411976-150197504I01	612947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6950	SCIri	412641-53653483I01	616983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6951	SCIri	412641-3402483I02	612951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6952	SCIri	412641-53653483I01	616993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6953	SCIri	411019-166312485I01	612962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6954	SCIri	410710-112232485I01	610263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6955	SCIri	412641-3402483I02	619896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6956	SCIri	412302-28058485I01	614394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6957	SCIri	411517-293044485I01	612419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6958	SCIri	412857-25927485I01	616292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6959	SCIri	410646-29225485I01	612431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6960	SCIri	412176-63595485I01	617040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6961	SCIri	411019-166312485I01	613013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6962	SCIri	414440-145722504I01	616316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6963	SCIri	411517-293044485I01	612448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6964	SCIri	411019-166312485I01	613016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6965	SCIri	412641-3402483I02	619219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6966	SCIri	412643-73253503I01	613716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6967	SCIri	412302-28058485I01	617072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6968	SCIri	410669-148969504I01	629537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6969	SCIri	412391-28556485I01	626196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6970	SCIri	412649-28856485I01	626222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6971	SCIri	412391-28556485I01	622009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6972	SCIri	411019-166312485I01	622017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6973	SCIri	413568-468736493I01	622029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6974	SCIri	412641-53653483I01	633080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6975	SCIri	412649-28856485I01	626297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6976	SCIri	410658-28852485I01	629649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6977	SCIri	412641-53653483I01	626318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6978	SCIri	411678-27756485I01	626358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6979	SCIri	412649-28856485I01	626360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6980	SCIri	412649-28856485I01	626371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6981	SCIri	412641-53653483I01	629703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6982	SCIri	412641-3402483I02	629721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6983	SCIri	412178-25810485I01	633174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6984	SCIri	412391-28556485I01	626441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6985	SCIri	412641-3402483I02	629768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6986	SCIrp	302454240	633198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6987	SCIri	411517-293044485I01	634483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6988	SCIri	411517-27975485I02	631066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6989	SCIri	412974-150632485I01	631068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6990	SCIri	410646-29225485I01	630470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6991	SCIri	410271-28783485I01	634515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6992	SCIri	413466-28783485I01	634515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6993	SCIri	411517-293044485I01	615659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

6994	SCIri	412641-3402483I02	612482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6995	SCIri	410357-5003483I01	614458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6996	SCIri	410706-5003483I01	614458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6997	SCIri	412203-5003483I01	614458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6998	SCIri	413314-161512485I01	614458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
6999	SCIri	412249-28899485I01	617796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7000	SCIri	410537-146384504I01	615683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7001	SCIri	410047-494506493I01	614496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7002	SCIri	410691-45027485I01	614496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7003	SCIri	411348-28816485I01	621332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7004	SCIri	410646-29225485I01	621333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7005	SCIri	412391-28556485I01	621342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7006	SCIri	410646-29225485I01	611702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7007	SCIri	410181-147929504I01	611703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7008	SCIri	410646-29225485I01	613135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7009	SCIri	411246-45651485I01	614522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7010	SCIri	412518-45651485I01	614522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7011	SCIri	412391-28556485I01	622054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7012	SCIri	412641-3402483I02	613141	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7013	SCIri	412641-3402483I02	620026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7014	SCIri	412641-53653483I01	615715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7015	SCIri	412449-149872504I01	617243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7016	SCIri	410451-26172485I01	617881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7017	SCIri	410135-148256504I01	615140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7018	SCIri	412391-28556485I01	620061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7019	SCIri	411019-166312485I01	613187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7020	SCIri	410879-329832485I01	613845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7021	SCIri	411073-28068485I01	617921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7022	SCIri	414768-27718485I01	615161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7023	SCIri	412391-28556485I01	622133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7024	SCIri	413022-53672485I01	620094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7025	SCIri	410535-141831504I01	621429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7026	SCIri	412641-3402483I02	620098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7027	SCIri	411246-45651485I01	622139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7028	SCIri	412518-45651485I01	622139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7029	SCIri	410579-390674499I01	615184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7030	SCIri	412641-3402483I02	620105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7031	SCIri	412641-3402483I02	613881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7032	SCIri	411517-293044485I01	621465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7033	SCIri	413011-154741504I01	614615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7034	SCIri	412391-28556485I01	628325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7035	SCIri	412641-3402483I02	644365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7036	SCIri	412974-150632485I01	636546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7037	SCIri	411246-45651485I01	641078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7038	SCIri	412518-45651485I01	641078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7039	SCIri	411517-293044485I01	644377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7040	SCIri	411203-316396485I01	642423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7041	SCIri	412641-3402483I02	645546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7042	SCIri	411246-45651485I01	637851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7043	SCIri	412518-45651485I01	637851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7044	SCIri	411246-45651485I01	643050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7045	SCIri	410212-506409493I01	639809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7046	SCIri	410710-112232485I01	643914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7047	SCIri	412176-63595485I01	643917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7048	SCIri	412641-3402483I02	644977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7049	SCIri	411109-45031485I01	643924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7050	SCIri	412641-53653483I01	643927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7051	SCIrp	302453641	644412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7052	SCIri	411762-151438504I01	644421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7053	SCIri	412641-3402483I02	644421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7054	SCIri	412641-53653483I01	644429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7055	SCIri	412641-53653483I01	644432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7056	SCIri	412641-53653483I01	644435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7057	SCIri	410646-29225485I01	645019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7058	SCIri	410537-146384504I01	643986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7059	SCIri	412641-3402483I02	644443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7060	SCIri	410897-28416485I01	616026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7061	SCIri	412372-76075485I01	624388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7062	SCIri	412178-25810485I01	616070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7063	SCIri	412391-28556485I01	620357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7064	SCIri	411517-293044485I01	616106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7065	SCIri	412641-53653483I01	625143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7066	SCIri	412391-28556485I01	627196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7067	SCIri	410451-26172485I01	622396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7068	SCIri	412391-28556485I01	621782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7069	SCIri	410879-329832485I01	627216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7070	SCIri	411517-293044485I01	623826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7071	SCIri	411019-166312485I01	621804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7072	SCIri	412176-63595485I01	620391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7073	SCIri	412641-3402483I02	621806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7074	SCIri	412641-3402483I02	624486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7075	SCIri	411517-293044485I01	616157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7076	SCIri	412366-26239485I01	624498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7077	SCIri	412391-28556485I01	624518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7078	SCIri	410952-146182504I01	616195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7079	SCIri	412514-26671485I01	622489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7080	SCIri	412974-150632485I01	627260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7081	SCIri	411517-293044485I01	624547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7082	SCIri	412391-28556485I01	621868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7083	SCIri	412641-3402483I02	622566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7084	SCIri	410814-141286504I01	627311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7085	SCIri	411073-28068485I01	627311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7086	SCIri	410814-141286504I01	628669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7087	SCIri	411073-28068485I01	628669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7088	SCIri	414440-145722504I01	621902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7089	SCIri	412641-3402483I02	629423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7090	SCIri	412641-3402483I02	625345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7091	SCIri	412641-3402483I02	628702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7092	SCIri	412649-28856485I01	622644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7093	SCIri	412249-28899485I01	622648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7094	SCIri	411019-166312485I01	628722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7095	SCIri	411517-293044485I01	624032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7096	SCIri	412391-28556485I01	622669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7097	SCIri	412391-28556485I01	624037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7098	SCIri	411517-293044485I01	626166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7099	SCIri	412391-28556485I01	624042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7100	SCIri	411517-27975485I02	624700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7101	SCIri	412641-3402483I02	627411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7102	SCIri	412178-25810485I01	624701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7103	SCIri	411323-509531493I01	622707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7104	SCIri	410646-29225485I01	622708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7105	SCIri	411517-27975485I02	624052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7106	SCIri	411562-29565485I01	631584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7107	SCIri	410879-329832485I01	629529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7108	SCIri	412649-28856485I01	638205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7109	SCIri	411109-45031485I01	640180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7110	SCIri	410646-29225485I01	637003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7111	SCIri	412176-63595485I01	640835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7112	SCIri	412641-3402483I02	636301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7113	SCIri	412641-3402483I02	636303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7114	SCIri	412641-3402483I02	636308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7115	SCIri	412974-150632485I01	639571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7116	SCIri	412641-3402483I02	636335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7117	SCIri	410646-29225485I01	640224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7118	SCIri	412641-3402483I02	639608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7119	SCIri	410537-146384504I01	636347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7120	SCIri	410446-27248485I01	638979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7121	SCIri	412249-28899485I01	641501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7122	SCIri	412391-28556485I01	641504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7123	SCIri	411246-45651485I01	640877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7124	SCIri	412518-45651485I01	640877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7125	SCIri	410669-148969504I01	640879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7126	SCIri	412391-28556485I01	637073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7127	SCIri	410646-29225485I01	639648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7128	SCIri	414768-27718485I01	639650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7129	SCIri	412641-53653483I01	639018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7130	SCIri	411517-29304485I01	635020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7131	SCIri	410451-26172485I01	639444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7132	SCIri	412641-3402483I02	631455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7133	SCIri	412641-53653483I01	640066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7134	SCIri	411517-29304485I01	631457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7135	SCIri	412442-143624504I01	636882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7136	SCIri	412974-150632485I01	638104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7137	SCIri	412442-143624504I01	636885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7138	SCIri	412612-28660485I01	629317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7139	SCIri	414828-8550483I01	640074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7140	SCIri	411856-25313485I01	640717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7141	SCIri	412442-143624504I01	636888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7142	SCIri	412641-3402483I02	636198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7143	SCIri	412641-53653483I01	635058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7144	SCIri	412641-3402483I02	629343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7145	SCIri	412641-3402483I02	636911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7146	SCIri	412641-3402483I02	629345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7147	SCIri	412641-53653483I01	640097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7148	SCIri	410646-29225485I01	640755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7149	SCIri	410537-146384504I01	639501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7150	SCIri	410814-141286504I01	641399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7151	SCIri	414768-27718485I01	635114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7152	SCIri	411073-28068485I01	641399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7153	SCIri	412251-147228504I01	638873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7154	SCIri	413246-512130493I01	639509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7155	SCIri	414752-26347485I01	640151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7156	SCIri	411517-29304485I01	636992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7157	SCIri	411246-45651485I01	634371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7158	SCIri	412518-45651485I01	634371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7159	SCIri	412641-3402483I02	643512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7160	SCIri	412176-63595485I01	643555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7161	SCIri	411203-316396485I01	640271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7162	SCIri	411517-293044485I01	636414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7163	SCIri	411517-293044485I01	640274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7164	SCIri	411484-145195504I01	640942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7165	SCIrp	302453689	637140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7166	SCIri	411517-293044485I01	637142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7167	SCIri	412641-3402483I02	641566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7168	SCIri	410879-329832485I01	636431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7169	SCIri	410669-148969504I01	640960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7170	SCIrp	302452761	637162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7171	SCIri	411517-27975485I02	640311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7172	SCIri	414828-8550483I01	637169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7173	SCIri	411517-293044485I01	640323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7174	SCIri	412251-147228504I01	643750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7175	SCIri	412641-53653483I01	640985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7176	SCIri	411517-293044485I01	642935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7177	SCIri	410814-141286504I01	643767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7178	SCIri	411754-29344485I01	653429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7179	SCIri	412641-53653483I01	646784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7180	SCIri	411754-29344485I01	655859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7181	SCIri	411754-29344485I01	655866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7182	SCIri	411754-29344485I01	655869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7183	SCIri	412176-63595485I01	652051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7184	SCIri	411754-29344485I01	653895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7185	SCIri	412641-3402483I02	649474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7186	SCIri	411754-29344485I01	655872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7187	SCIri	411754-29344485I01	655874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7188	SCIri	412391-28556485I01	649478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7189	SCIri	410446-27248485I01	650038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7190	SCIri	414768-27718485I01	650040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7191	SCIri	410650-26557485I01	653486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7192	SCIri	410669-148969504I01	646811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7193	SCIri	411754-29344485I01	653919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7194	SCIri	410710-112232485I01	652100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7195	SCIri	411754-29344485I01	653920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7196	SCIri	411754-29344485I01	653926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7197	SCIri	411754-29344485I01	653927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7198	SCIri	411942-146408504I01	646825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7199	SCIri	411754-29344485I01	653498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7200	SCIri	411754-29344485I01	653928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7201	SCIri	411754-29344485I01	653930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7202	SCIri	414476-128556485I01	657312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7203	SCIri	411754-29344485I01	653931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7204	SCIri	411754-29344485I01	653503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7205	SCIri	411246-45651485I01	649518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7206	SCIri	412518-45651485I01	649518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7207	SCIri	411754-29344485I01	653932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7208	SCIri	412641-3402483I02	635536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7209	SCIri	411517-293044485I01	633596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7210	SCIri	412641-53653483I01	633063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7211	SCIri	410669-148969504I01	633064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7212	SCIri	412358-29147485I01	642064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7213	SCIri	414476-128556485I01	642064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7214	SCIri	411517-293044485I01	642093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7215	SCIri	412641-3402483I02	642122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7216	SCIri	412474-140468504I01	633694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7217	SCIri	412641-53653483I01	635638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7218	SCIri	412641-53653483I01	635640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7219	SCIri	411095-48225485I01	633722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7220	SCIri	414828-8550483I01	637617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7221	SCIri	412641-3402483I02	633757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7222	SCIri	412974-150632485I01	637648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7223	SCIri	410646-29225485I01	642203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7224	SCIri	410710-112232485I01	644176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7225	SCIri	414828-8550483I01	635742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7226	SCIri	412391-28556485I01	637667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7227	SCIri	411517-293044485I01	642267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7228	SCIri	413568-468736493I01	635830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7229	SCIri	411073-28068485I01	643767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7230	SCIri	412391-28556485I01	644286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7231	SCIri	414828-8550483I01	641616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7232	SCIri	412641-3402483I02	636476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7233	SCIri	412641-53653483I01	644293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7234	SCIri	410216-29131485I01	642955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7235	SCIri	410537-146384504I01	637781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7236	SCIri	412641-3402483I02	636491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7237	SCIri	410537-146384504I01	636499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7238	SCIri	412391-28556485I01	642359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7239	SCIri	411517-27975485I02	640355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7240	SCIri	412476-146045504I01	642363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7241	SCIri	410646-29225485I01	641031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7242	SCIri	412464-45014485I01	642373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7243	SCIri	412556-156393485I01	638427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7244	SCIri	411484-145195504I01	642981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7245	SCIri	410646-29225485I01	641033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7246	SCIri	412464-45014485I01	642378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7247	SCIri	412641-3402483I02	643858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7248	SCIri	411562-29565485I01	641059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7249	SCIri	412391-28556485I01	636537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7250	SCIri	411517-29304485I01	641066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7251	SCIri	410646-29225485I01	637828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7252	SCIri	411665-146257504I01	652119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7253	SCIri	411754-29344485I01	653937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7254	SCIri	411754-29344485I01	653513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7255	SCIri	411754-29344485I01	653938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7256	SCIri	411754-29344485I01	653939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7257	SCIri	412259-148463504I01	655959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7258	SCIri	411754-29344485I01	653940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7259	SCIri	411754-29344485I01	653520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7260	SCIri	411246-45651485I01	648807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7261	SCIri	412518-45651485I01	648807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7262	SCIri	411754-29344485I01	653943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7263	SCIri	410605-154968504I01	652132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7264	SCIri	411754-29344485I01	653524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7265	SCIri	411754-29344485I01	653945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7266	SCIri	412641-53653483I01	657334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7267	SCIri	412372-76075485I01	648813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7268	SCIri	411754-29344485I01	653948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7269	SCIri	411754-29344485I01	653949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7270	SCIri	411754-29344485I01	653950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7271	SCIri	411754-29344485I01	654628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7272	SCIri	410669-148969504I01	648161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7273	SCIri	411754-29344485I01	653528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7274	SCIri	410691-45027485I01	655269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7275	SCIri	411754-29344485I01	653954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7276	SCIri	410564-25508485I01	650113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7277	SCIri	411754-29344485I01	653956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7278	SCIri	411754-29344485I01	653959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7279	SCIri	411754-29344485I01	653532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7280	SCIri	413246-512130493I01	651568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7281	SCIri	412518-45651485I01	643050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7282	SCIri	412246-524686493I01	641708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7283	SCIri	412641-53653483I01	641711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7284	SCIri	412641-3402483I02	645585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7285	SCIri	414752-26347485I01	643100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7286	SCIri	414768-27718485I01	646850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7287	SCIri	411307-4055483I01	645611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7288	SCIri	412612-28660485I01	646197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7289	SCIri	411203-316396485I01	642489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7290	SCIri	411348-28816485I01	645633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7291	SCIri	414828-8550483I01	641751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7292	SCIri	410879-329832485I01	644026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7293	SCIri	411856-25313485I01	641146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7294	SCIri	410650-26557485I01	645653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7295	SCIri	411011-143341504I01	639322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7296	SCIri	412641-3402483I02	644039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7297	SCIri	412641-3402483I02	645053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7298	SCIri	410646-29225485I01	646233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7299	SCIri	411517-27975485I02	640491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7300	SCIri	412449-149872504I01	644053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7301	SCIri	414828-8550483I01	639896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7302	SCIri	412449-149872504I01	644055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7303	SCIri	412641-3402483I02	639347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7304	SCIri	412302-28058485I01	640506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7305	SCIri	412464-45014485I01	642532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7306	SCIri	412641-53653483I01	643203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7307	SCIri	410658-28852485I01	646969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7308	SCIri	412641-3402483I02	638578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7309	SCIri	414476-128556485I01	647566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7310	SCIri	410181-147929504I01	644512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7311	SCIri	412641-53653483I01	643255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7312	SCIri	410827-26287485I01	643261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7313	SCIri	412853-148051504I01	640560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7314	SCIri	412641-53653483I01	648287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7315	SCIri	412853-148051504I01	640563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7316	SCIri	411246-45651485I01	641255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7317	SCIri	412518-45651485I01	641255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7318	SCIri	412178-25810485I01	640570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7319	SCIri	412641-3402483I02	638613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7320	SCIri	412641-3402483I02	643300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7321	SCIri	411856-25313485I01	648308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7322	SCIri	410879-329832485I01	647620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7323	SCIri	412442-143624504I01	638632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7324	SCIri	411665-146257504I01	645811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7325	SCIri	412641-53653483I01	646359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7326	SCIri	411517-293044485I01	647644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7327	SCIri	412442-143624504I01	638640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7328	SCIri	414285-649423493I01	640600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7329	SCIri	412641-53653483I01	646372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7330	SCIri	414285-649423493I01	640606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7331	SCIri	412442-143624504I01	638648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7332	SCIri	410903-29274485I01	682390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7333	SCIri	410533-145275504I01	682413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7334	SCIri	411246-45651485I01	686811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7335	SCIri	412518-45651485I01	686811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7336	SCIri	412366-26239485I01	681800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7337	SCIri	411754-29344485I01	686063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7338	SCIri	414752-26347485I01	686075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7339	SCIri	414752-26347485I01	686076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7340	SCIri	411517-29304485I01	682487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7341	SCIri	412249-28899485I01	691047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7342	SCIri	410646-29225485I01	691048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7343	SCIri	412641-3402483I02	682526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7344	SCIri	410903-29274485I01	686913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7345	SCIri	412641-3402483I02	683802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7346	SCIri	414828-8550483I01	686943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7347	SCIri	411517-29304485I01	693293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7348	SCIri	414752-26347485I01	686216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7349	SCIri	410952-146182504I01	693353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7350	SCIri	411306-4368483I01	691215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7351	SCIri	411305-4367483I02	691215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7352	SCIri	412461-154439504I01	693359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7353	SCIri	410650-26557485I01	683879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7354	SCIri	412476-146045504I01	693385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7355	SCIri	411517-29304485I01	683906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7356	SCIri	410646-29225485I01	642663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7357	SCIri	411045-147783504I01	647090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7358	SCIri	412641-53653483I01	644568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7359	SCIri	411517-27975485I02	649670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7360	SCIri	412649-28856485I01	645879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7361	SCIri	411517-27975485I02	640638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7362	SCIri	412641-53653483I01	644575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7363	SCIri	410658-28852485I01	649684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7364	SCIri	411517-29304485I01	642721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7365	SCIri	412641-3402483I02	649707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7366	SCIri	412641-3402483I02	641927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7367	SCIri	412641-3402483I02	643428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7368	SCIri	410879-329832485I01	643429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7369	SCIri	411562-29565485I01	650395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7370	SCIri	411306-4368483I01	649166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7371	SCIri	411306-4368483I02	649166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7372	SCIri	412641-3402483I02	643442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7373	SCIri	411517-29304485I01	651014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7374	SCIri	412874-149532504I01	645942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7375	SCIri	413246-512130493I01	650405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7376	SCIri	412641-3402483I02	648438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7377	SCIri	414412-139860504I01	644638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7378	SCIri	410446-27248485I01	649762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7379	SCIri	410650-26557485I01	652428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7380	SCIri	414828-8550483I01	645961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7381	SCIri	412641-53653483I01	641987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7382	SCIri	414440-145722504I01	648462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7383	SCIri	411517-29304485I01	649187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7384	SCIri	412464-45014485I01	651050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7385	SCIri	412974-150632485I01	649793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7386	SCIri	411665-146257504I01	647219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7387	SCIri	411665-146257504I01	647227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7388	SCIri	412652-142570504I01	648477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7389	SCIri	411665-146257504I01	647233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7390	SCIri	411517-293044485I01	650456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7391	SCIri	412641-53653483I01	649807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7392	SCIri	414768-27718485I01	651776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7393	SCIri	411484-145195504I01	646015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7394	SCIri	412176-63595485I01	651780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7395	SCIri	411517-293044485I01	651089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7396	SCIri	412641-3402483I02	648491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7397	SCIri	410669-148969504I01	647268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7398	SCIri	412649-28856485I01	651794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7399	SCIri	410669-148969504I01	649249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7400	SCIri	411517-27975485I02	648516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7401	SCIri	411246-45651485I01	645352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7402	SCIri	412518-45651485I01	645352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7403	SCIri	411517-293044485I01	652528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7404	SCIri	412974-150632485I01	653205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7405	SCIri	410446-27248485I01	650526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7406	SCIrp	302447263	651140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7407	SCIri	412641-3402483I02	668219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7408	SCIri	413002-26272485I01	668286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7409	SCIri	414768-27718485I01	668426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7410	SCIri	412641-3402483I02	668497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7411	SCIri	410658-28852485I01	679618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7412	SCIri	411659-25986485I01	679619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7413	SCIri	411095-48225485I01	679651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7414	SCIri	412641-3402483I02	679714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7415	SCIri	411754-29344485I01	679848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7416	SCIri	411659-25986485I01	679889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7417	SCIri	412461-154439504I01	679906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7418	SCIri	411790-27799485I01	682118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7419	SCIri	412611-25355485I01	682120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7420	SCIri	410564-25508485I01	682172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7421	SCIri	413246-512130493I01	682200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7422	SCIri	412461-154439504I01	682221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7423	SCIri	410751-45036485I01	680222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7424	SCIri	411009-153105504I01	682313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7425	SCIri	411659-25986485I01	682318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7426	SCIri	411659-25986485I01	682325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7427	SCIri	412461-154439504I01	682332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7428	SCIri	410751-45036485I01	686705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7429	SCIri	412641-3402483I02	680275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7430	SCIri	410650-26557485I01	648563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7431	SCIri	411517-27975485I02	651827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7432	SCIri	412974-150632485I01	645390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7433	SCIri	411517-293044485I01	647915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7434	SCIri	410669-148969504I01	651829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7435	SCIri	410658-28852485I01	647916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7436	SCIri	410650-26557485I01	645394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7437	SCIri	411095-48225485I01	650586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7438	SCIri	411754-29344485I01	653795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7439	SCIri	412641-53653483I01	645432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7440	SCIri	411754-29344485I01	653801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7441	SCIri	412176-63595485I01	649355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7442	SCIri	411754-29344485I01	653809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7443	SCIri	411754-29344485I01	653812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7444	SCIri	411754-29344485I01	653815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7445	SCIri	410650-26557485I01	649930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7446	SCIri	411754-29344485I01	653818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7447	SCIri	412556-15639348SI01	655111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7448	SCIri	411754-29344485I01	653820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7449	SCIri	411754-29344485I01	653822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7450	SCIri	411754-29344485I01	654452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7451	SCIri	410646-29225485I01	653304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7452	SCIri	412464-45014485I01	653835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7453	SCIri	411754-29344485I01	654456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7454	SCIri	411246-45651485I01	647454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7455	SCIri	412518-45651485I01	647454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7456	SCIri	414768-27718485I01	649392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7457	SCIri	412799-151600504I01	652651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7458	SCIri	410669-148969504I01	647471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7459	SCIri	411754-29344485I01	654460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7460	SCIri	411754-29344485I01	655846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7461	SCIri	414768-27718485I01	650687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7462	SCIri	411246-45651485I01	646768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7463	SCIri	410646-29225485I01	655153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7464	SCIri	411517-293044485I01	650010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7465	SCIri	411771-154793485I01	649439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7466	SCIri	411771-154793485I01	648695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7467	SCIri	411217-139843504I01	648041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7468	SCIri	411246-45651485I01	652710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7469	SCIri	411754-29344485I01	653882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7470	SCIri	410975-145090504I01	654524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7471	SCIri	411754-29344485I01	653426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7472	SCIri	412176-63595485I01	651427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7473	SCIri	412518-45651485I01	646768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7474	SCIri	412518-45651485I01	652710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7475	SCIri	410827-26287485I01	648064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7476	SCIri	410646-29225485I01	656553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7477	SCIri	411754-29344485I01	654541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7478	SCIri	410646-29225485I01	648092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7479	SCIri	411754-29344485I01	656582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7480	SCIri	412366-26239485I01	655206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7481	SCIri	410446-27248485I01	691271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7482	SCIri	414599-74804485I01	691271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7483	SCIri	412641-53653483I01	687102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7484	SCIri	412514-26671485I01	691285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7485	SCIri	411517-293044485I01	691314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7486	SCIri	412641-3402483I02	696318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7487	SCIri	410903-29274485I01	683991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7488	SCIri	410533-145275504I01	691439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7489	SCIri	411246-45651485I01	691476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7490	SCIri	412518-45651485I01	691476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7491	SCIri	413246-512130493I01	691508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7492	SCIri	412249-28899485I01	697107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7493	SCIri	414412-139860504I01	697118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7494	SCIri	411517-29304485I01	691525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7495	SCIri	411659-25986485I01	699370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7496	SCIri	411517-29304485I01	696476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7497	SCIri	410993-41184485I01	691563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7498	SCIri	414752-26347485I01	691583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7499	SCIri	412257-482929493I01	696512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7500	SCIri	411659-25986485I01	696526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7501	SCIri	410646-29225485I01	691645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7502	SCIri	412391-28556485I01	623312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7503	SCIri	412612-28660485I01	630139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7504	SCIri	412649-28856485I01	628006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7505	SCIri	412649-28856485I01	628025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7506	SCIri	410646-29225485I01	626656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7507	SCIri	412641-3402483I02	628053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7508	SCIri	412649-28856485I01	626678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7509	SCIri	412391-28556485I01	623397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7510	SCIri	412649-28856485I01	628112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7511	SCIri	411517-29304485I01	626719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7512	SCIri	411174-349673499I01	626727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7513	SCIri	412641-3402483I02	630264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7514	SCIri	410446-27248485I01	622740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7515	SCIri	414599-74804485I01	622740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7516	SCIri	412391-28556485I01	622742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7517	SCIri	412641-53653483I01	630297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7518	SCIri	411517-27975485I02	630300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7519	SCIri	411517-27975485I02	631626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7520	SCIri	412641-3402483I02	630305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7521	SCIri	412974-150632485I01	628150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7522	SCIri	412641-3402483I02	625496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7523	SCIri	412649-28856485I01	628153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7524	SCIri	412641-3402483I02	625497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7525	SCIri	412249-28899485I01	627493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7526	SCIri	412974-150632485I01	626792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7527	SCIri	412641-3402483I02	624780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7528	SCIri	412391-28556485I01	630930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7529	SCIri	412641-3402483I02	623487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7530	SCIri	412974-150632485I01	628832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7531	SCIri	412641-53653483I01	624791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7532	SCIri	412391-28556485I01	630339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7533	SCIri	412391-28556485I01	628845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7534	SCIri	411517-27975485I02	628847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7535	SCIri	412974-150632485I01	630347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7536	SCIri	412514-26671485I01	625546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7537	SCIri	412434-142810504I01	630971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7538	SCIri	412641-53653483I01	625561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7539	SCIri	412391-28556485I01	624196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7540	SCIri	412178-25810485I01	625566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7541	SCIri	411517-27975485I02	632442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7542	SCIri	412641-3402483I02	626879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7543	SCIri	411517-29304485I01	628247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7544	SCIri	412391-28556485I01	626880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7545	SCIri	411329-151798504I01	626902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7546	SCIri	411517-27975485I02	627634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7547	SCIri	411019-166312485I01	624903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7548	SCIri	411009-153105504I01	628282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7549	SCIri	411517-29304485I01	654040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7550	SCIri	411754-29344485I01	654050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7551	SCIri	411754-29344485I01	654054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7552	SCIri	411754-29344485I01	654055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7553	SCIri	411754-29344485I01	654056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7554	SCIri	412391-28556485I01	657506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7555	SCIri	411665-146257504I01	653017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7556	SCIri	411754-29344485I01	654059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7557	SCIri	414859-149189504I01	654781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7558	SCIri	411754-29344485I01	654063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7559	SCIri	411754-29344485I01	654073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7560	SCIri	412652-142570504I01	659547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7561	SCIri	411754-29344485I01	654079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7562	SCIri	412249-28899485I01	656842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7563	SCIri	411754-29344485I01	654083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7564	SCIri	411754-29344485I01	654086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7565	SCIri	412652-142570504I01	624920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7566	SCIri	412556-156393485I01	632530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7567	SCIri	410646-29225485I01	625663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7568	SCIri	412974-150632485I01	629003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7569	SCIri	412178-25810485I01	632573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7570	SCIri	412641-53653483I01	633271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7571	SCIri	412974-150632485I01	634550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7572	SCIri	411095-48225485I01	631929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7573	SCIri	411306-4368483I01	628339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7574	SCIri	411306-4368483I02	628339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7575	SCIri	414752-26347485I01	634559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7576	SCIri	410814-141286504I01	628343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7577	SCIri	411073-28068485I01	628343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7578	SCIri	412643-73253503I01	629893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7579	SCIri	411307-4055483I01	628349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7580	SCIri	412641-53653483I01	635220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7581	SCIri	412641-3402483I02	633918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7582	SCIri	410646-29225485I01	635231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7583	SCIri	412612-28660485I01	629903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7584	SCIri	412641-3402483I02	630534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7585	SCIri	414828-8550483I01	628374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7586	SCIri	412974-150632485I01	627754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7587	SCIri	410646-29225485I01	630551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7588	SCIri	410710-112232485I01	627759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7589	SCIri	412612-28660485I01	634642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7590	SCIri	412641-3402483I02	632016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7591	SCIri	412974-150632485I01	627765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7592	SCIri	410537-146384504I01	634647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7593	SCIri	412612-28660485I01	635289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7594	SCIri	412641-53653483I01	632670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7595	SCIrp	302454544	628405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7596	SCIri	412641-3402483I02	633346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7597	SCIri	414768-27718485I01	627790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7598	SCIri	412974-150632485I01	633989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7599	SCIri	412641-3402483I02	633352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7600	SCIri	412249-28899485I01	633994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7601	SCIri	412641-3402483I02	632691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7602	SCIri	413246-512130493I01	636659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7603	SCIri	411517-293044485I01	627803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7604	SCIri	411517-293044485I01	636672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7605	SCIri	410271-28783485I01	635471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7606	SCIri	411754-29344485I01	654087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7607	SCIri	411754-29344485I01	654091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7608	SCIri	411754-29344485I01	654092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7609	SCIri	411754-29344485I01	654103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7610	SCIri	411562-29565485I01	659591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7611	SCIri	411754-29344485I01	654104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7612	SCIri	411754-29344485I01	654107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7613	SCIri	414752-26347485I01	656915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7614	SCIri	411754-29344485I01	654108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7615	SCIri	412611-25355485I01	659597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7616	SCIri	411754-29344485I01	654109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7617	SCIri	412641-53653483I01	656922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7618	SCIri	411246-45651485I01	659606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7619	SCIri	412518-45651485I01	659606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7620	SCIri	411754-29344485I01	654110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7621	SCIri	411754-29344485I01	654111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7622	SCIri	411754-29344485I01	654112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7623	SCIri	411754-29344485I01	654115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7624	SCIri	411754-29344485I01	654117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7625	SCIri	411754-29344485I01	654118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7626	SCIri	411754-29344485I01	654119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7627	SCIri	411754-29344485I01	654120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7628	SCIri	411754-29344485I01	654121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7629	SCIri	411754-29344485I01	654122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7630	SCIri	411754-29344485I01	654124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7631	SCIri	411019-166312485I01	656976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7632	SCIri	411754-29344485I01	654126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7633	SCIri	411754-29344485I01	654127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7634	SCIri	412974-150632485I01	636675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7635	SCIri	412974-150632485I01	632078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7636	SCIri	412974-150632485I01	632082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7637	SCIri	412974-150632485I01	627129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7638	SCIri	411517-293044485I01	634033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7639	SCIri	410879-329832485I01	636706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7640	SCIri	411095-48225485I01	630662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7641	SCIri	412391-28556485I01	631232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7642	SCIri	412641-53653483I01	635367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7643	SCIri	412974-150632485I01	634776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7644	SCIri	410710-112232485I01	630078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7645	SCIri	412442-143624504I01	635378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7646	SCIri	412641-53653483I01	627880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7647	SCIri	412641-53653483I01	635381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7648	SCIri	412516-28350485I01	630084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7649	SCIri	410827-26287485I01	629168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7650	SCIri	412442-143624504I01	636749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7651	SCIri	412358-29147485I01	635400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7652	SCIri	414476-128556485I01	635400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7653	SCIri	412974-150632485I01	627186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7654	SCIri	412391-28556485I01	627917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7655	SCIri	412974-150632485I01	632169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7656	SCIri	412641-3402483I02	636041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7657	SCIri	412358-29147485I01	635409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7658	SCIri	414476-128556485I01	635409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7659	SCIri	412974-150632485I01	630740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7660	SCIri	412358-29147485I01	635410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7661	SCIri	414476-128556485I01	635410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7662	SCIri	411246-45651485I01	631304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7663	SCIri	412518-45651485I01	631304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7664	SCIri	412358-29147485I01	635417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7665	SCIri	414476-128556485I01	635417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7666	SCIri	412974-150632485I01	628574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7667	SCIri	412641-53653483I01	631309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7668	SCIri	412391-28556485I01	634130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7669	SCIri	412358-29147485I01	635421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7670	SCIri	414476-128556485I01	635421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7671	SCIri	412464-45014485I01	637993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7672	SCIri	411517-293044485I01	636781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7673	SCIri	412974-150632485I01	634147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7674	SCIri	412641-53653483I01	638023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7675	SCIri	412442-143624504I01	636095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7676	SCIri	412178-25810485I01	631357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7677	SCIri	412358-29147485I01	635453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7678	SCIri	414476-128556485I01	635453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7679	SCIri	412641-53653483I01	630811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7680	SCIri	412641-53653483I01	634919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7681	SCIri	412466-46301485I01	637386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7682	SCIri	412358-29147485I01	635463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7683	SCIri	414476-128556485I01	635463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7684	SCIri	412464-45014485I01	639383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7685	SCIri	412641-3402483I02	638719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7686	SCIri	412358-29147485I01	635465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7687	SCIri	414476-128556485I01	635465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7688	SCIri	411095-48225485I01	634193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7689	SCIri	411754-29344485I01	653534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7690	SCIri	411754-29344485I01	653537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7691	SCIri	411754-29344485I01	653545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7692	SCIri	411754-29344485I01	653546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7693	SCIri	412553-150390504I01	651620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7694	SCIri	411754-29344485I01	653986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7695	SCIri	411762-151438504I01	652233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7696	SCIri	412641-3402483I02	652233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7697	SCIri	411754-29344485I01	653989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7698	SCIri	411754-29344485I01	653990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7699	SCIri	411754-29344485I01	653991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7700	SCIri	414476-128556485I01	657416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7701	SCIri	411754-29344485I01	653993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7702	SCIri	411754-29344485I01	653994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7703	SCIri	411754-29344485I01	653995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7704	SCIri	411754-29344485I01	654002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7705	SCIri	411754-29344485I01	654003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7706	SCIri	411517-293044485I01	650191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7707	SCIri	411754-29344485I01	654006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7708	SCIri	411517-293044485I01	650192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7709	SCIri	411754-29344485I01	654008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7710	SCIri	412568-247608485I01	657440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7711	SCIri	412641-53653483I01	651659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7712	SCIri	411754-29344485I01	654010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7713	SCIri	411754-29344485I01	654011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7714	SCIri	411754-29344485I01	654014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7715	SCIri	411754-29344485I01	654016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7716	SCIri	411754-29344485I01	654018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7717	SCIri	411754-29344485I01	653659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7718	SCIri	414828-8550483I01	655286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7719	SCIri	411019-166312485I01	648197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7720	SCIri	410650-26557485I01	655306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7721	SCIri	411856-25313485I01	650882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7722	SCIri	412372-76075485I01	656062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7723	SCIri	414476-128556485I01	658044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7724	SCIri	411517-293044485I01	656072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7725	SCIri	412641-53653483I01	655336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7726	SCIri	414476-128556485I01	658052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7727	SCIri	414476-128556485I01	658060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7728	SCIri	414476-128556485I01	658063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7729	SCIri	414476-128556485I01	658067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7730	SCIri	412641-53653483I01	650937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7731	SCIri	414476-128556485I01	658082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7732	SCIri	414476-128556485I01	658084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7733	SCIri	412178-25810485I01	650943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7734	SCIri	412611-25355485I01	656150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7735	SCIri	412176-63595485I01	658784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7736	SCIri	411754-29344485I01	653678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7737	SCIri	412649-28856485I01	653680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7738	SCIri	412259-148463504I01	652327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7739	SCIri	414768-27718485I01	650965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7740	SCIri	412649-28856485I01	656183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7741	SCIri	411665-146257504I01	655417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7742	SCIri	414476-128556485I01	658824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7743	SCIri	411754-29344485I01	653733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7744	SCIri	412176-63595485I01	658150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7745	SCIri	412178-25810485I01	655469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7746	SCIri	410271-28783485I01	658169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7747	SCIri	413466-28783485I01	658169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7748	SCIri	411045-147783504I01	652411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7749	SCIri	414440-145722504I01	658171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7750	SCIri	411754-29344485I01	653761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7751	SCIri	411517-27975485I02	658878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7752	SCIri	411019-166312485I01	661024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7753	SCIri	410650-26557485I01	658225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7754	SCIri	411348-28816485I01	663248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7755	SCIri	412649-28856485I01	658243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7756	SCIri	411754-29344485I01	654128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7757	SCIri	411754-29344485I01	659689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7758	SCIri	411754-29344485I01	654129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7759	SCIri	411754-29344485I01	654130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7760	SCIri	412641-3402483I02	661750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7761	SCIri	411754-29344485I01	654131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7762	SCIri	411754-29344485I01	654132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7763	SCIri	411754-29344485I01	654133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7764	SCIri	411754-29344485I01	654143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7765	SCIri	411517-293044485I01	657010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7766	SCIri	411517-293044485I01	659720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7767	SCIri	411754-29344485I01	654147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7768	SCIri	412556-156393485I01	655583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7769	SCIri	412500-87273485I01	657035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7770	SCIri	411754-29344485I01	654149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7771	SCIri	411754-29344485I01	654151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7772	SCIri	411754-29344485I01	654154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7773	SCIri	412641-53653483I01	668884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7774	SCIri	411659-25986485I01	672697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7775	SCIri	411659-25986485I01	674342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7776	SCIri	411659-25986485I01	674347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7777	SCIri	414828-8550483I01	667562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7778	SCIri	411257-3090483I01	668997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7779	SCIri	411257-3090483I01	669006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7780	SCIri	411257-3090483I01	669018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7781	SCIri	411257-3090483I01	669026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7782	SCIri	411257-3090483I01	669036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7783	SCIri	413352-153711504I01	674588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7784	SCIri	412366-26239485I01	681825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7785	SCIri	411659-25986485I01	674699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7786	SCIri	411095-48225485I01	681893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7787	SCIri	411073-28068485I01	674902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7788	SCIri	410903-29274485I01	685602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7789	SCIri	411517-293044485I01	686379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7790	SCIri	412461-154439504I01	682818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7791	SCIri	413246-512130493I01	684915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7792	SCIri	412641-3402483I02	682834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7793	SCIri	411517-293044485I01	687198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7794	SCIri	410533-145275504I01	683439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7795	SCIri	412641-3402483I02	679244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7796	SCIri	411019-166312485I01	683442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7797	SCIri	414752-26347485I01	683449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7798	SCIri	411517-293044485I01	659741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7799	SCIri	414752-26347485I01	662523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7800	SCIri	411754-29344485I01	654157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7801	SCIri	411754-29344485I01	654159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7802	SCIri	412641-3402483I02	654161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7803	SCIri	411246-45651485I01	659754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7804	SCIri	412518-45651485I01	659754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7805	SCIri	411754-29344485I01	654162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7806	SCIri	411754-29344485I01	654164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7807	SCIri	412641-3402483I02	657658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7808	SCIri	412643-73253503I01	657660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7809	SCIri	411754-29344485I01	654168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7810	SCIri	412641-3402483I02	657085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7811	SCIri	411246-45651485I01	659011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7812	SCIri	412518-45651485I01	659011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7813	SCIri	411856-25313485I01	662555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7814	SCIri	411754-29344485I01	654173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7815	SCIri	414828-8550483I01	656392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7816	SCIri	414476-128556485I01	658330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7817	SCIri	411754-29344485I01	654181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7818	SCIri	411754-29344485I01	654182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7819	SCIri	411754-29344485I01	654188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7820	SCIri	410216-29131485I01	655046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7821	SCIri	411754-29344485I01	654190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7822	SCIri	411209-148269504I01	662606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7823	SCIri	411754-29344485I01	656421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7824	SCIri	411754-29344485I01	654194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7825	SCIri	414476-128556485I01	658362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7826	SCIri	411754-29344485I01	656422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7827	SCIri	414476-128556485I01	658363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7828	SCIri	411754-29344485I01	654198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7829	SCIri	411754-29344485I01	656428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7830	SCIri	411754-29344485I01	654201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7831	SCIri	411754-29344485I01	656436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7832	SCIri	411754-29344485I01	654203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7833	SCIri	411517-293044485I01	659855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7834	SCIri	411203-316396485I01	660406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7835	SCIri	412641-3402483I02	659065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7836	SCIri	411754-29344485I01	654211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7837	SCIri	412176-63595485I01	659067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7838	SCIri	411754-29344485I01	656449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7839	SCIri	412427-140217504I01	657165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7840	SCIri	412176-63595485I01	655662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7841	SCIri	411754-29344485I01	656456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7842	SCIri	411754-29344485I01	656469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7843	SCIri	412641-3402483I02	660431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7844	SCIri	411754-29344485I01	656474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7845	SCIri	412641-3402483I02	660437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7846	SCIri	411754-29344485I01	656479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7847	SCIri	412427-140217504I01	663410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7848	SCIri	410564-25508485I01	658394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7849	SCIri	412641-3402483I02	661952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7850	SCIri	411754-29344485I01	656484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7851	SCIri	411517-293044485I01	656492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7852	SCIri	412649-28856485I01	659916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7853	SCIri	411754-29344485I01	655691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7854	SCIri	411754-29344485I01	656508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7855	SCIri	411754-29344485I01	666949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7856	SCIri	411859-144784504I01	675769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7857	SCIri	411659-25986485I01	668925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7858	SCIri	412612-28660485I01	670430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7859	SCIri	412030-29240485I01	669735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7860	SCIri	410564-25508485I01	678064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7861	SCIri	412641-3402483I02	669785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7862	SCIri	411517-29304485I01	678131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7863	SCIri	412366-26239485I01	669916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7864	SCIri	411517-29304485I01	669998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7865	SCIri	411517-29304485I01	678323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7866	SCIri	411019-166312485I01	678355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7867	SCIri	411019-166312485I01	678357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7868	SCIri	414752-26347485I01	678360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7869	SCIri	410650-26557485I01	670077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7870	SCIri	410533-145275504I01	678423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7871	SCIri	410533-145275504I01	678585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7872	SCIri	412249-28899485I01	678652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7873	SCIri	412372-76075485I01	678664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7874	SCIri	411109-45031485I01	678688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7875	SCIri	410827-26287485I01	681310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7876	SCIri	410212-506409493I01	686368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7877	SCIri	411754-29344485I01	655692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7878	SCIri	412641-3402483I02	664731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7879	SCIri	411754-29344485I01	656512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7880	SCIri	411754-29344485I01	655694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7881	SCIri	411754-29344485I01	656515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7882	SCIri	412641-3402483I02	661250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7883	SCIri	411754-29344485I01	656516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7884	SCIri	411754-29344485I01	655697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7885	SCIri	411754-29344485I01	656517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7886	SCIri	411754-29344485I01	655700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7887	SCIri	414476-128556485I01	661253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7888	SCIri	411754-29344485I01	656524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7889	SCIri	412611-25355485I01	661999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7890	SCIri	411754-29344485I01	655709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7891	SCIri	411754-29344485I01	664762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7892	SCIri	412176-63595485I01	660499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7893	SCIri	411754-29344485I01	656541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7894	SCIri	411754-29344485I01	655717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7895	SCIri	412641-3402483I02	657229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7896	SCIri	411517-293044485I01	664150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7897	SCIri	412366-26239485I01	664161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7898	SCIri	412366-26239485I01	662024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7899	SCIri	411019-166312485I01	661294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7900	SCIri	414476-128556485I01	658473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7901	SCIri	412030-29240485I01	662036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7902	SCIri	412641-53653483I01	661311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7903	SCIri	411073-28068485I01	655747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7904	SCIri	412641-53653483I01	660567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7905	SCIri	410646-29225485I01	660011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7906	SCIri	411754-29344485I01	662044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7907	SCIri	411859-144784504I01	660038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7908	SCIri	411517-29304485I01	661375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7909	SCIri	414476-128556485I01	659194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7910	SCIri	412249-28899485I01	665529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7911	SCIri	411754-29344485I01	655785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7912	SCIri	411754-29344485I01	660615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7913	SCIri	412611-25355485I01	659215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7914	SCIri	411754-29344485I01	655790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7915	SCIri	411754-29344485I01	655794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7916	SCIri	412641-53653483I01	662086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7917	SCIri	410751-45036485I01	665557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7918	SCIri	411019-166312485I01	661414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7919	SCIri	412641-53653483I01	666288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7920	SCIri	410646-29225485I01	663553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7921	SCIri	411754-29344485I01	659258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7922	SCIri	414768-27718485I01	662910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7923	SCIri	412974-150632485I01	660111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7924	SCIri	412641-53653483I01	665568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7925	SCIri	410879-329832485I01	660641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7926	SCIri	411754-29344485I01	666303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7927	SCIri	411754-29344485I01	663559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7928	SCIri	414476-128556485I01	662104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7929	SCIri	414828-8550483I01	654394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7930	SCIri	412516-28350485I01	662112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7931	SCIri	412641-53653483I01	666322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7932	SCIri	414752-26347485I01	683451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7933	SCIri	414569-29712485I01	684993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7934	SCIri	411095-48225485I01	680661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7935	SCIrp	302454029	682869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7936	SCIri	412641-3402483I02	688059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7937	SCIri	412874-149532504I01	687254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7938	SCIri	412579-522797493I01	682887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7939	SCIri	412641-3402483I02	685714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7940	SCIri	410047-494506493I01	682899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7941	SCIri	410691-45027485I01	682899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7942	SCIri	411946-142562504I01	685090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7943	SCIri	412461-154439504I01	686490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7944	SCIri	412259-148463504I01	688091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7945	SCIri	412372-76075485I01	687296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7946	SCIri	410751-45036485I01	683503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7947	SCIri	412649-28856485I01	681504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7948	SCIri	412612-28660485I01	680708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7949	SCIri	412641-53653483I01	683510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7950	SCIri	411217-139843504I01	680714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7951	SCIri	412641-53653483I01	685148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7952	SCIri	411659-25986485I01	688127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7953	SCIri	410456-145974504I01	661470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7954	SCIri	414285-649423493I01	661470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7955	SCIri	411517-293044485I01	662966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7956	SCIri	411754-29344485I01	664958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7957	SCIri	410658-28852485I01	658565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7958	SCIri	412246-524686493I01	657968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7959	SCIri	414476-128556485I01	665677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7960	SCIri	412641-3402483I02	660198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7961	SCIri	412246-524686493I01	658576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7962	SCIri	412372-76075485I01	658589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7963	SCIri	412302-28058485I01	663667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7964	SCIri	412476-146045504I01	660794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7965	SCIri	412641-3402483I02	660796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7966	SCIri	412641-53653483I01	666493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7967	SCIri	410650-26557485I01	663696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7968	SCIri	411754-29344485I01	665164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7969	SCIri	412391-28556485I01	660862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7970	SCIri	412641-3402483I02	665170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7971	SCIri	412641-3402483I02	665173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7972	SCIri	411754-29344485I01	665876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7973	SCIrp	302385631	662302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7974	SCIri	410650-26557485I01	668560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7975	SCIri	412464-45014485I01	665881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7976	SCIri	414476-128556485I01	659396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7977	SCIri	412641-3402483I02	667180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7978	SCIri	411754-29344485I01	665182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7979	SCIri	412641-3402483I02	666560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7980	SCIri	411754-29344485I01	665184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7981	SCIri	411942-146408504I01	658756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

7982	SCIri	411517-293044485I01	663743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7983	SCIri	412442-143624504I01	664479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7984	SCIri	411665-146257504I01	662319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7985	SCIri	412641-3402483I02	659438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7986	SCIri	411095-48225485I01	665216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7987	SCIri	411517-293044485I01	662346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7988	SCIri	410669-148969504I01	665250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7989	SCIri	410650-26557485I01	659463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7990	SCIri	411517-293044485I01	659465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7991	SCIri	411754-29344485I01	663775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7992	SCIri	412641-3402483I02	667973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7993	SCIri	413002-26272485I01	665947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7994	SCIri	411754-29344485I01	663779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7995	SCIri	411207-191153494I01	662413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7996	SCIri	411305-4367483I02	662413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7997	SCIri	411754-29344485I01	663784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7998	SCIri	412391-28556485I01	662415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
7999	SCIri	411659-25986485I01	670153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8000	SCIri	411754-29344485I01	665970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8001	SCIri	410446-27248485I01	668683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8002	SCIri	410650-26557485I01	670953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8003	SCIri	412249-28899485I01	674132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8004	SCIri	414752-26347485I01	685812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8005	SCIri	411659-25986485I01	688128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8006	SCIri	412461-154439504I01	685212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8007	SCIri	412461-154439504I01	687387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8008	SCIri	412643-73253503I01	685226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8009	SCIri	410533-145275504I01	679401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8010	SCIri	411348-28816485I01	680779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8011	SCIri	410903-29274485I01	681606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8012	SCIri	411517-29304485I01	687438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8013	SCIri	411517-27975485I02	685288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8014	SCIri	412641-3402483I02	685293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8015	SCIri	414752-26347485I01	685307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8016	SCIri	414752-26347485I01	685310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8017	SCIri	411517-29304485I01	686633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8018	SCIri	410646-29225485I01	685314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8019	SCIri	411073-28068485I01	683062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8020	SCIri	411517-29304485I01	685338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8021	SCIrp	302426652	683076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8022	SCIri	412649-28856485I01	683081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8023	SCIri	410903-29274485I01	686675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8024	SCIri	411257-3090483I01	683082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8025	SCIri	412249-28899485I01	683637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8026	SCIri	412176-63595485I01	664569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8027	SCIri	414828-8550483I01	672540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8028	SCIri	411659-25986485I01	672557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8029	SCIri	410564-25508485I01	674152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8030	SCIri	412476-146045504I01	665385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8031	SCIri	412612-28660485I01	667366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8032	SCIri	410710-112232485I01	665425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8033	SCIri	411517-29304485I01	670276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8034	SCIri	412648-101992485I01	664664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8035	SCIri	412176-63595485I01	666138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8036	SCIri	412641-53653483I01	671891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8037	SCIri	410564-25508485I01	671055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8038	SCIri	414440-145722504I01	668073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8039	SCIri	411517-29304485I01	663941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8040	SCIri	411659-25986485I01	674218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8041	SCIri	412641-3402483I02	664707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8042	SCIri	412641-53653483I01	672632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8043	SCIri	412641-53653483I01	674913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8044	SCIri	411073-28068485I01	669589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8045	SCIri	411659-25986485I01	674229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8046	SCIri	411856-25313485I01	668823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8047	SCIri	411306-4368483I01	666206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8048	SCIri	411306-4368483I02	666206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8049	SCIri	412641-3402483I02	672652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8050	SCIri	410537-146384504I01	675726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8051	SCIri	412641-3402483I02	674950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8052	SCIri	412641-3402483I02	668837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8053	SCIri	411659-25986485I01	672668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8054	SCIri	410646-29225485I01	668841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8055	SCIri	411754-29344485I01	669631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8056	SCIri	411659-25986485I01	672679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8057	SCIri	411659-25986485I01	672681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8058	SCIri	412641-53653483I01	671980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8059	SCIri	411659-25986485I01	671989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8060	SCIri	411659-25986485I01	671991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8061	SCIri	411659-25986485I01	672696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8062	SCIri	411659-25986485I01	671994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8063	SCIri	411659-25986485I01	672007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8064	SCIri	411659-25986485I01	672009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8065	SCIri	411095-48225485I01	675830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8066	SCIri	411659-25986485I01	672014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8067	SCIri	411659-25986485I01	672016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8068	SCIri	411659-25986485I01	672017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8069	SCIrp	302446955	675834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8070	SCIri	411942-146408504I01	675834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8071	SCIri	410533-145275504I01	675843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8072	SCIri	412514-26671485I01	670497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8073	SCIri	412641-3402483I02	683653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8074	SCIri	411109-45031485I01	685404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8075	SCIri	411517-293044485I01	683655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8076	SCIri	412461-154439504I01	683117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8077	SCIri	411517-293044485I01	685421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8078	SCIri	411659-25986485I01	683666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8079	SCIri	412461-154439504I01	683151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8080	SCIri	411257-3090483I01	679536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8081	SCIri	411659-25986485I01	685532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8082	SCIri	411665-146257504I01	688340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8083	SCIri	412612-28660485I01	685552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8084	SCIri	411659-25986485I01	687643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8085	SCIri	413568-468736493I01	683730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8086	SCIri	412641-53653483I01	683211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8087	SCIri	412568-247608485I01	687655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8088	SCIri	411517-293044485I01	685566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8089	SCIri	412476-146045504I01	685587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8090	SCIri	412641-3402483I02	687708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8091	SCIri	410646-29225485I01	683780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8092	SCIri	410564-25508485I01	675056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8093	SCIri	411517-293044485I01	672699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8094	SCIri	411659-25986485I01	672704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8095	SCIri	410658-28852485I01	675124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8096	SCIri	410658-28852485I01	675128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8097	SCIri	410658-28852485I01	675132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8098	SCIri	410564-25508485I01	672737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8099	SCIri	410216-29131485I01	675857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8100	SCIri	412464-45014485I01	676610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8101	SCIri	411659-25986485I01	672057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8102	SCIri	412649-28856485I01	670538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8103	SCIri	413246-512130493I01	675885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8104	SCIri	411517-293044485I01	667616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8105	SCIri	411019-166312485I01	675224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8106	SCIri	410533-145275504I01	675896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8107	SCIri	411754-29344485I01	667626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8108	SCIri	410646-29225485I01	675233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8109	SCIri	411762-151438504I01	676666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8110	SCIri	412641-3402483I02	676666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8111	SCIri	412176-63595485I01	675900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8112	SCIri	410646-29225485I01	675239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8113	SCIri	414476-128556485I01	675904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8114	SCIri	411019-166312485I01	675906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8115	SCIrp	302446766	676682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8116	SCIri	412249-28899485I01	675261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8117	SCIri	410564-25508485I01	675267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8118	SCIri	412641-53653483I01	671471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8119	SCIri	412249-28899485I01	677411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8120	SCIri	411019-166312485I01	675926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8121	SCIri	411099-26509485I01	675928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8122	SCIri	411659-25986485I01	673762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8123	SCIri	412643-73253503I01	667721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8124	SCIri	412641-3402483I02	672206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8125	SCIri	412249-28899485I01	675356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8126	SCIri	412649-28856485I01	670695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8127	SCIri	411678-27756485I01	675402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8128	SCIri	412249-28899485I01	672237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8129	SCIri	411659-25986485I01	678818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8130	SCIri	410646-29225485I01	675418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8131	SCIri	414828-8550483I01	671613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8132	SCIri	411659-25986485I01	672917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8133	SCIri	411019-166312485I01	670741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8134	SCIri	410533-145275504I01	676063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8135	SCIri	411659-25986485I01	672918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8136	SCIri	411659-25986485I01	672921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8137	SCIri	411659-25986485I01	672922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8138	SCIri	411659-25986485I01	672925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8139	SCIri	411659-25986485I01	672928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8140	SCIri	410710-112232485I01	678857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8141	SCIri	411246-45651485I01	677625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8142	SCIri	412518-45651485I01	677625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8143	SCIri	412178-25810485I01	676853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8144	SCIri	410533-145275504I01	675509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8145	SCIri	412176-63595485I01	690111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8146	SCIri	411305-4367483I02	693515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8147	SCIri	411246-45651485I01	697784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8148	SCIri	412518-45651485I01	697784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8149	SCIri	412641-53653483I01	695635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8150	SCIri	410564-25508485I01	697793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8151	SCIri	411019-166312485I01	689442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8152	SCIri	410533-145275504I01	695664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8153	SCIri	410646-29225485I01	690619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8154	SCIri	412514-26671485I01	697830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8155	SCIri	411517-293044485I01	695687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8156	SCIri	411095-48225485I01	693560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8157	SCIri	412641-3402483I02	695724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8158	SCIri	412641-3402483I02	697898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8159	SCIri	410563-309994485I01	695735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8160	SCIri	410652-309994485I01	695735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8161	SCIri	411820-309994485I01	695735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8162	SCIri	412641-53653483I01	697908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8163	SCIri	412641-3402483I02	697918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8164	SCIri	410879-329832485I01	695761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8165	SCIri	410903-29274485I01	697936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8166	SCIri	411678-27756485I01	675510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8167	SCIri	412641-53653483I01	672977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8168	SCIri	411754-29344485I01	673924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8169	SCIri	410537-146384504I01	675541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8170	SCIri	410564-25508485I01	680335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8171	SCIri	411517-293044485I01	677710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8172	SCIri	412249-28899485I01	673018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8173	SCIri	411019-166312485I01	677719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8174	SCIri	411095-48225485I01	678938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8175	SCIri	412641-53653483I01	676922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8176	SCIri	412641-53653483I01	673958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8177	SCIri	410357-5003483I01	675619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8178	SCIri	410706-5003483I01	675619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8179	SCIri	412203-5003483I01	675619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8180	SCIri	413314-161512485I01	675619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8181	SCIri	411659-25986485I01	673051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8182	SCIri	411659-25986485I01	673060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8183	SCIri	410564-25508485I01	679010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8184	SCIri	412366-26239485I01	679032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8185	SCIri	412249-28899485I01	677004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8186	SCIri	410646-29225485I01	675701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8187	SCIri	410564-25508485I01	677018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8188	SCIri	411257-3090483I01	682644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8189	SCIri	410903-29274485I01	682657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8190	SCIri	412176-63595485I01	682685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8191	SCIri	411659-25986485I01	682693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8192	SCIri	411011-143341504I01	677898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8193	SCIri	411517-293044485I01	676328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8194	SCIri	410533-145275504I01	676333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8195	SCIri	410646-29225485I01	679130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8196	SCIri	410533-145275504I01	677089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8197	SCIri	411659-25986485I01	677977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8198	SCIri	411659-25986485I01	673204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8199	SCIri	411659-25986485I01	673205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8200	SCIri	412461-154439504I01	682744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8201	SCIri	411856-25313485I01	680539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8202	SCIri	410710-112232485I01	680545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8203	SCIri	412302-28058485I01	677986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8204	SCIri	411659-25986485I01	673209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8205	SCIri	411209-148269504I01	684063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8206	SCIri	412358-29147485I01	673241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8207	SCIri	414476-128556485I01	673241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8208	SCIri	412476-146045504I01	690708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8209	SCIri	412249-28899485I01	696540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8210	SCIri	412358-29147485I01	693715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8211	SCIri	414476-128556485I01	693715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8212	SCIri	412652-142570504I01	699499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8213	SCIri	414828-8550483I01	698050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8214	SCIri	411856-25313485I01	691699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8215	SCIri	413246-512130493I01	699508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8216	SCIri	414768-27718485I01	693770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8217	SCIri	412641-3402483I02	693783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8218	SCIri	411659-25986485I01	699536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8219	SCIri	412249-28899485I01	701030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8220	SCIri	411019-166312485I01	693802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8221	SCIri	411517-29304485I01	693803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8222	SCIri	410879-329832485I01	692313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8223	SCIri	410879-329832485I01	693805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8224	SCIri	411348-28816485I01	701647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8225	SCIri	413816-149810504I01	701650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8226	SCIri	410646-29225485I01	702353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8227	SCIri	412641-3402483I02	697329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8228	SCIri	410658-28852485I01	694589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8229	SCIri	412643-73253503I01	696691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8230	SCIri	410533-145275504I01	677169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8231	SCIri	410564-25508485I01	677172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8232	SCIri	412874-149532504I01	684126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8233	SCIri	411754-29344485I01	684136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8234	SCIri	410903-29274485I01	684179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8235	SCIri	411659-25986485I01	684223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8236	SCIri	411659-25986485I01	684229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8237	SCIri	414768-27718485I01	688774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8238	SCIri	411562-29565485I01	688788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8239	SCIri	410646-29225485I01	688818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8240	SCIri	410903-29274485I01	684292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8241	SCIri	412461-154439504I01	684294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8242	SCIri	411517-293044485I01	688895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8243	SCIri	411109-45031485I01	689585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8244	SCIri	412641-53653483I01	684368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8245	SCIri	412649-28856485I01	689612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8246	SCIri	411246-45651485I01	689670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8247	SCIri	412518-45651485I01	689670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8248	SCIri	414828-8550483I01	689679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8249	SCIri	410827-26287485I01	689034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8250	SCIri	414828-8550483I01	689741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8251	SCIri	412641-53653483I01	684547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8252	SCIri	410903-29274485I01	689782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8253	SCIri	412641-53653483I01	684562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8254	SCIri	412641-3402483I02	689809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8255	SCIri	412641-3402483I02	689817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8256	SCIri	412641-3402483I02	689819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8257	SCIri	412641-3402483I02	689821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8258	SCIri	413002-26272485I01	689171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8259	SCIri	412556-156393485I01	689192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8260	SCIri	412249-28899485I01	690323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8261	SCIri	412249-28899485I01	690371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8262	SCIri	411207-191153494I01	684693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8263	SCIri	411305-4367483I02	684693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8264	SCIri	411517-293044485I01	684729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8265	SCIri	412643-73253503I01	689303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8266	SCIri	411348-28816485I01	689317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8267	SCIri	412641-53653483I01	690041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8268	SCIri	411517-293044485I01	693428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8269	SCIri	412568-247608485I01	690049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8270	SCIri	412461-154439504I01	690066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8271	SCIri	412643-73253503I01	690523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8272	SCIri	411306-4368483I01	690079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8273	SCIri	411305-4367483I02	690079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8274	SCIri	414828-8550483I01	689391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8275	SCIri	412993-139653504I01	690106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8276	SCIri	411562-29565485I01	695621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8277	SCIri	414828-8550483I01	689394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8278	SCIri	410646-29225485I01	704252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8279	SCIri	412030-29240485I01	709137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8280	SCIri	412461-154439504I01	707077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8281	SCIri	411348-28816485I01	709154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8282	SCIri	411246-45651485I01	708546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8283	SCIri	412518-45651485I01	708546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8284	SCIri	412030-29240485I01	710770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8285	SCIri	412641-3402483I02	707837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8286	SCIri	411678-27756485I01	710784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8287	SCIri	411246-45651485I01	711321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8288	SCIri	412518-45651485I01	711321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8289	SCIri	410650-26557485I01	707110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8290	SCIri	412178-25810485I01	708569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8291	SCIrp	302444280	710792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8292	SCIri	412556-156393485I01	704316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8293	SCIri	412178-25810485I01	709211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8294	SCIri	411011-143341504I01	705747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8295	SCIri	411217-139843504I01	704323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8296	SCIri	412641-3402483I02	707880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8297	SCIri	412249-28899485I01	705042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8298	SCIri	411678-27756485I01	707152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8299	SCIri	412249-28899485I01	710850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8300	SCIri	412358-29147485I01	711357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8301	SCIri	414476-128556485I01	711357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8302	SCIri	412462-1613274493I01	706490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8303	SCIri	412641-3402483I02	713395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8304	SCIri	411659-25986485I01	707907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8305	SCIri	411073-28068485I01	692551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8306	SCIri	412641-3402483I02	693992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8307	SCIri	411517-293044485I01	681061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8308	SCIri	410903-29274485I01	692555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8309	SCIri	412246-524686493I01	694768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8310	SCIri	411062-100719485I01	691864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8311	SCIri	411095-48225485I01	694771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8312	SCIri	410903-29274485I01	694790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8313	SCIri	412641-3402483I02	694104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8314	SCIri	411754-29344485I01	692720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8315	SCIri	410658-28852485I01	694122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8316	SCIri	411011-143341504I01	694837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8317	SCIri	411011-143341504I01	694841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8318	SCIri	412641-53653483I01	694126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8319	SCIri	412641-3402483I02	691972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8320	SCIri	412091-48133503I02	688625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8321	SCIri	411659-25986485I01	688627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8322	SCIri	411257-3090483I01	694144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8323	SCIri	412641-3402483I02	691979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8324	SCIri	412641-53653483I01	692011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8325	SCIri	410646-29225485I01	688711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8326	SCIri	412641-53653483I01	694984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8327	SCIri	412641-3402483I02	692075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8328	SCIri	412641-3402483I02	694988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8329	SCIri	412641-3402483I02	694990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8330	SCIri	412257-482929493I01	698576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8331	SCIri	412641-53653483I01	692968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8332	SCIri	412641-53653483I01	692989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8333	SCIri	412568-247608485I01	692101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8334	SCIri	412641-3402483I02	692104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8335	SCIri	412449-149872504I01	693032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8336	SCIri	411659-25986485I01	698632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8337	SCIri	411517-293044485I01	695079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8338	SCIri	412641-53653483I01	698654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8339	SCIri	412641-53653483I01	693130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8340	SCIri	411019-166312485I01	693133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8341	SCIri	411517-293044485I01	693150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8342	SCIri	411306-4368483I01	700912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8343	SCIri	411306-4368483I02	700912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8344	SCIri	412641-3402483I02	700197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8345	SCIri	412556-156393485I01	695124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8346	SCIri	411754-29344485I01	694450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8347	SCIri	411257-3090483I01	693237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8348	SCIri	412641-53653483I01	695853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8349	SCIri	412641-3402483I02	700230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8350	SCIri	412641-3402483I02	695855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8351	SCIri	412474-140468504I01	693254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8352	SCIri	411257-3090483I01	700291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8353	SCIri	412641-3402483I02	712123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8354	SCIri	411659-25986485I01	705770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8355	SCIri	411306-4368483I01	704359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8356	SCIri	411306-4368483I02	704359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8357	SCIri	411073-28068485I01	703701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8358	SCIri	411754-29344485I01	709246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8359	SCIri	410181-147929504I01	704387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8360	SCIri	412556-156393485I01	707945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8361	SCIri	412461-154439504I01	705809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8362	SCIri	410646-29225485I01	712168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8363	SCIri	410646-29225485I01	710946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8364	SCIri	410646-29225485I01	713960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8365	SCIri	410533-145275504I01	706537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8366	SCIri	411562-29565485I01	705133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8367	SCIri	410446-27248485I01	707240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8368	SCIri	414599-74804485I01	707240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8369	SCIri	410646-29225485I01	713962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8370	SCIri	412178-25810485I01	713963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8371	SCIri	410646-29225485I01	711445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8372	SCIri	410646-29225485I01	713508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8373	SCIri	412612-28660485I01	709333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8374	SCIri	411517-293044485I01	705159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8375	SCIri	410446-27248485I01	713985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8376	SCIri	411659-25986485I01	701068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8377	SCIri	414768-27718485I01	696706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8378	SCIri	411348-28816485I01	702365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8379	SCIri	410533-145275504I01	690843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8380	SCIri	411019-166312485I01	699568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8381	SCIri	411517-293044485I01	692349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8382	SCIri	411517-293044485I01	701091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8383	SCIri	410903-29274485I01	702389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8384	SCIri	414768-27718485I01	701708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8385	SCIri	411856-25313485I01	697367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8386	SCIri	412514-26671485I01	699587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8387	SCIri	413816-149810504I01	701099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8388	SCIri	412641-3402483I02	692368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8389	SCIri	411257-3090483I01	697378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8390	SCIrp	302446863	692379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8391	SCIri	410564-25508485I01	701744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8392	SCIri	410650-26557485I01	696784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8393	SCIri	411517-293044485I01	694691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8394	SCIri	414828-8550483I01	702437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8395	SCIri	412641-3402483I02	692399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8396	SCIri	412643-73253503I01	694710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8397	SCIri	410903-29274485I01	696815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8398	SCIri	411754-29344485I01	696820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8399	SCIri	413257-118339485I01	692415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8400	SCIri	411257-3090483I01	695355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8401	SCIri	411856-25313485I01	695356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8402	SCIri	411517-29304485I01	698236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8403	SCIri	412641-53653483I01	695357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8404	SCIri	414828-8550483I01	698268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8405	SCIri	410646-29225485I01	690929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8406	SCIri	412556-156393485I01	701178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8407	SCIri	411019-166312485I01	701190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8408	SCIri	412641-3402483I02	698300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8409	SCIri	414752-26347485I01	698980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8410	SCIri	411517-29304485I01	696910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8411	SCIri	410827-26287485I01	692477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8412	SCIri	412799-151600504I01	703737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8413	SCIri	412641-3402483I02	701859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8414	SCIri	414752-26347485I01	699725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8415	SCIri	410993-41184485I01	701243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8416	SCIri	412030-29240485I01	703753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8417	SCIri	411517-29304485I01	697486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8418	SCIri	414828-8550483I01	696929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8419	SCIri	411754-29344485I01	703061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8420	SCIri	412030-29240485I01	703760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8421	SCIri	414752-26347485I01	697503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8422	SCIri	414752-26347485I01	697508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8423	SCIri	412176-63595485I01	699061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8424	SCIri	414828-8550483I01	697524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8425	SCIri	413215-150646504I01	700558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8426	SCIri	410879-329832485I01	701918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8427	SCIri	412030-29240485I01	703101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8428	SCIri	412030-29240485I01	703787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8429	SCIri	411203-316396485I01	713839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8430	SCIri	410646-29225485I01	721190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8431	SCIri	412641-3402483I02	718522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8432	SCIri	410646-29225485I01	721197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8433	SCIri	411562-29565485I01	711772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8434	SCIri	411856-25313485I01	713856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8435	SCIri	412030-29240485I01	718535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8436	SCIri	410646-29225485I01	720546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8437	SCIri	411659-25986485I01	718547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8438	SCIri	410903-29274485I01	720557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8439	SCIri	411019-166312485I01	720570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8440	SCIri	410669-148969504I01	714395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8441	SCIri	411348-28816485I01	719963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8442	SCIri	410646-29225485I01	722640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8443	SCIri	411108-147604504I01	722640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8444	SCIri	412799-151600504I01	715040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8445	SCIri	412641-53653483I01	715696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8446	SCIri	411942-146408504I01	719973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8447	SCIri	412641-3402483I02	720588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8448	SCIri	412464-45014485I01	717899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8449	SCIri	410814-141286504I01	719982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8450	SCIri	411073-28068485I01	719982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8451	SCIri	412641-3402483I02	721288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8452	SCIri	411306-4368483I01	718605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8453	SCIri	411306-4368483I02	718605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8454	SCIri	410827-26287485I01	716528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8455	SCIri	412799-151600504I01	703103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8456	SCIri	410658-28852485I01	700561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8457	SCIri	414828-8550483I01	697535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8458	SCIri	411348-28816485I01	703805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8459	SCIri	411771-154793485I01	698389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8460	SCIri	412641-53653483I01	701287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8461	SCIri	412641-53653483I01	703809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8462	SCIri	411019-166312485I01	696986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8463	SCIri	412366-26239485I01	705281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8464	SCIri	411659-25986485I01	700605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8465	SCIri	414828-8550483I01	696253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8466	SCIri	410446-27248485I01	700609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8467	SCIri	414599-74804485I01	700609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8468	SCIri	414476-128556485I01	699127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8469	SCIri	412030-29240485I01	702664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8470	SCIri	412974-150632485I01	702667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8471	SCIri	411659-25986485I01	699134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8472	SCIri	412030-29240485I01	702668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8473	SCIri	412030-29240485I01	703164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8474	SCIri	412030-29240485I01	702672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8475	SCIri	412030-29240485I01	703165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8476	SCIri	411517-293044485I01	698482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8477	SCIri	412030-29240485I01	702674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8478	SCIri	413816-149810504I01	704605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8479	SCIri	412030-29240485I01	703168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8480	SCIri	411045-147783504I01	699875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8481	SCIri	412461-154439504I01	699145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8482	SCIri	412030-29240485I01	705996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8483	SCIri	412643-73253503I01	697625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8484	SCIri	412176-63595485I01	698505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8485	SCIri	412641-3402483I02	697629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8486	SCIri	412249-28899485I01	704611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8487	SCIri	412641-3402483I02	697634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8488	SCIri	412799-151600504I01	705325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8489	SCIri	411019-166312485I01	707431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8490	SCIri	410446-27248485I01	703205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8491	SCIri	414599-74804485I01	703205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8492	SCIri	411517-293044485I01	699184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8493	SCIri	412372-76075485I01	702165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8494	SCIri	412461-154439504I01	697690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8495	SCIri	412372-76075485I01	702167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8496	SCIri	410903-29274485I01	699223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8497	SCIri	410646-29225485I01	701437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8498	SCIri	411348-28816485I01	703259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8499	SCIri	411348-28816485I01	703261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8500	SCIri	412641-53653483I01	706072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8501	SCIri	412442-143624504I01	700727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8502	SCIri	411348-28816485I01	703262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8503	SCIri	413816-149810504I01	703264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8504	SCIri	411348-28816485I01	706077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8505	SCIri	411484-145195504I01	701450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8506	SCIri	413816-149810504I01	700732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8507	SCIri	412641-3402483I02	697730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8508	SCIri	412641-3402483I02	699993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8509	SCIri	412641-3402483I02	697738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8510	SCIri	412030-29240485I01	702767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8511	SCIri	414476-128556485I01	705389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8512	SCIri	411517-293044485I01	702213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8513	SCIri	412461-154439504I01	706791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8514	SCIri	412641-3402483I02	714449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8515	SCIri	412641-53653483I01	720628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8516	SCIri	414828-8550483I01	723355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8517	SCIri	412641-3402483I02	722705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8518	SCIri	412641-3402483I02	721345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8519	SCIri	410537-146384504I01	717980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8520	SCIri	412500-87273485I01	715771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8521	SCIri	412641-53653483I01	722715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8522	SCIri	412874-149532504I01	715089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8523	SCIri	411019-166312485I01	718000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8524	SCIri	412641-3402483I02	714482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8525	SCIri	412176-63595485I01	723965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8526	SCIri	411045-147783504I01	723966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8527	SCIri	412556-156393485I01	720058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8528	SCIri	412611-25355485I01	715827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8529	SCIri	411019-166312485I01	718039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8530	SCIri	412178-25810485I01	719354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8531	SCIrp	302442713	717302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8532	SCIri	412249-28899485I01	719361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8533	SCIri	410879-329832485I01	720094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8534	SCIri	412641-53653483I01	723468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8535	SCIri	412176-63595485I01	716637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8536	SCIri	410646-29225485I01	705401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8537	SCIri	412474-140468504I01	704713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8538	SCIri	410446-27248485I01	706809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8539	SCIri	413816-149810504I01	703999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8540	SCIri	411348-28816485I01	704009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8541	SCIri	410879-329832485I01	703308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8542	SCIri	412641-3402483I02	700798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8543	SCIri	411753-25808485I01	700799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8544	SCIri	412641-3402483I02	707561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8545	SCIri	412176-63595485I01	706844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8546	SCIri	412649-28856485I01	705466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8547	SCIri	412641-53653483I01	703355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8548	SCIri	411203-316396485I01	706858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8549	SCIri	411045-147783504I01	705477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8550	SCIri	410879-329832485I01	706155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8551	SCIri	412178-25810485I01	708943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8552	SCIri	411678-27756485I01	710442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8553	SCIri	411073-28068485I01	707612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8554	SCIri	411754-29344485I01	705496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8555	SCIri	412974-150632485I01	706187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8556	SCIri	412366-26239485I01	708315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8557	SCIri	412641-3402483I02	708962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8558	SCIri	412461-154439504I01	706899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8559	SCIri	412974-150632485I01	702913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8560	SCIri	412641-3402483I02	710530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8561	SCIri	412641-53653483I01	703433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8562	SCIri	411659-25986485I01	711186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8563	SCIri	410897-28416485I01	703436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8564	SCIri	411203-316396485I01	707692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8565	SCIri	410446-27248485I01	704148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8566	SCIri	412641-53653483I01	709782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8567	SCIri	410451-26172485I01	702986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8568	SCIri	412372-76075485I01	704879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8569	SCIri	414599-74804485I01	704148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8570	SCIri	410646-29225485I01	712622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8571	SCIri	412461-154439504I01	709053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8572	SCIri	410216-29131485I01	705597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8573	SCIri	410646-29225485I01	704160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8574	SCIri	412514-26671485I01	704895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8575	SCIri	414828-8550483I01	706973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8576	SCIri	411754-29344485I01	712638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8577	SCIri	412641-53653483I01	707725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8578	SCIri	411517-293044485I01	704170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8579	SCIri	412476-146045504I01	706993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8580	SCIri	411348-28816485I01	713231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8581	SCIri	411659-25986485I01	705640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8582	SCIri	412030-29240485I01	704913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8583	SCIri	413180-151848504I01	710646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8584	SCIri	412641-3402483I02	707030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8585	SCIri	412799-151600504I01	704924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8586	SCIri	412462-1613274493I01	704925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8587	SCIrp	302453499	708479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8588	SCIri	412649-28856485I01	712006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8589	SCIri	411019-166312485I01	704235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8590	SCIri	411655-150197504I01	718072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8591	SCIri	411821-150197504I01	718072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8592	SCIri	411976-150197504I01	718072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8593	SCIri	412641-53653483I01	715875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8594	SCIri	412641-3402483I02	714585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8595	SCIri	410646-29225485I01	721458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8596	SCIri	412641-3402483I02	720157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8597	SCIri	412641-53653483I01	718751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8598	SCIri	411517-293044485I01	718102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8599	SCIri	411517-293044485I01	718103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8600	SCIri	411517-293044485I01	719444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8601	SCIri	412799-151600504I01	724070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8602	SCIri	411095-48225485I01	722124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8603	SCIri	412641-3402483I02	717384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8604	SCIri	411517-293044485I01	718765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8605	SCIri	411678-27756485I01	719465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8606	SCIri	411517-27975485I02	722155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8607	SCIri	412476-146045504I01	722893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8608	SCIri	410897-28416485I01	721516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8609	SCIri	412641-3402483I02	722166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8610	SCIri	412461-154439504I01	716725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8611	SCIri	414752-26347485I01	718189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8612	SCIri	414599-74804485I01	713985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8613	SCIri	411019-166312485I01	712246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8614	SCIri	412612-28660485I01	709353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8615	SCIri	412030-29240485I01	708014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8616	SCIri	411257-3090483I01	711494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8617	SCIri	412641-3402483I02	714036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8618	SCIri	412366-26239485I01	711053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8619	SCIri	412556-156393485I01	708781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8620	SCIri	412641-53653483I01	706624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8621	SCIri	411754-29344485I01	711077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8622	SCIri	411517-29304485I01	709429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8623	SCIri	412556-156393485I01	711533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8624	SCIri	411517-29304485I01	714743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8625	SCIri	412176-63595485I01	706631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8626	SCIri	412612-28660485I01	712302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8627	SCIri	412641-3402483I02	708818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8628	SCIri	412641-53653483I01	710118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8629	SCIri	411517-29304485I01	714097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8630	SCIri	412641-53653483I01	711548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8631	SCIri	412641-3402483I02	708828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8632	SCIri	412649-28856485I01	708086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8633	SCIri	412030-29240485I01	716926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8634	SCIri	412641-53653483I01	705941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8635	SCIri	411517-293044485I01	713649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8636	SCIri	412641-3402483I02	714781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8637	SCIri	410454-142132504I01	706673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8638	SCIri	411019-166312485I01	708882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8639	SCIri	412030-29240485I01	708884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8640	SCIri	411659-25986485I01	708885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8641	SCIri	412251-147228504I01	718403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8642	SCIri	412641-3402483I02	717001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8643	SCIri	412641-3402483I02	714188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8644	SCIri	412641-53653483I01	712379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8645	SCIri	411219-506292493I01	713115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8646	SCIri	412366-26239485I01	715524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8647	SCIri	413246-512130493I01	719819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8648	SCIri	410216-29131485I01	718442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8649	SCIri	411095-48225485I01	713145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8650	SCIri	412641-53653483I01	709561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8651	SCIri	414828-8550483I01	717757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8652	SCIri	412641-53653483I01	716356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8653	SCIri	412641-53653483I01	714241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8654	SCIri	410658-28852485I01	717056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8655	SCIri	410537-146384504I01	713787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8656	SCIri	411517-293044485I01	717074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8657	SCIri	411517-293044485I01	716371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8658	SCIri	410535-141831504I01	717788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8659	SCIri	412649-28856485I01	714915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8660	SCIri	411856-25313485I01	719160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8661	SCIri	411517-293044485I01	714923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8662	SCIri	412641-3402483I02	719167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8663	SCIri	411217-139843504I01	712492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8664	SCIri	411517-293044485I01	712497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8665	SCIri	411257-3090483I01	713828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8666	SCIri	411517-293044485I01	710318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8667	SCIri	414476-128556485I01	743462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8668	SCIri	412641-3402483I02	744185	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8669	SCIri	412799-151600504I01	748714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8670	SCIri	412641-3402483I02	744192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8671	SCIri	412641-3402483I02	744207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8672	SCIri	410650-26557485I01	740811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8673	SCIri	412641-3402483I02	748078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8674	SCIri	412556-156393485I01	745569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8675	SCIri	414828-8550483I01	744925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8676	SCIri	412366-26239485I01	748800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8677	SCIri	412649-28856485I01	742915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8678	SCIri	410446-27248485I01	744257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8679	SCIri	414599-74804485I01	744257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8680	SCIri	410669-148969504I01	745615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8681	SCIri	410216-29131485I01	751506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8682	SCIri	412641-3402483I02	743544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8683	SCIri	411678-27756485I01	751508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8684	SCIri	410216-29131485I01	751513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8685	SCIri	411771-154793485I01	751518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8686	SCIri	412464-45014485I01	751531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8687	SCIri	411517-293044485I01	750859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8688	SCIri	410537-146384504I01	745657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8689	SCIri	410894-29296485I01	751561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8690	SCIri	410710-112232485I01	745017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8691	SCIri	412556-156393485I01	753646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8692	SCIri	412556-156393485I01	750881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8693	SCIri	410216-29131485I01	723601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8694	SCIri	412449-149872504I01	724130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8695	SCIri	412030-29240485I01	723615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8696	SCIri	410751-45036485I01	719509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8697	SCIri	412372-76075485I01	715284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8698	SCIri	411246-45651485I01	718224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8699	SCIri	412518-45651485I01	718224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8700	SCIri	410710-112232485I01	722963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8701	SCIri	412579-522797493I01	721588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8702	SCIri	411246-45651485I01	715298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8703	SCIri	412518-45651485I01	715298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8704	SCIri	411011-143341504I01	716795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8705	SCIri	412464-45014485I01	716033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8706	SCIri	412464-45014485I01	716035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8707	SCIri	411517-293044485I01	723660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8708	SCIri	412641-53653483I01	722998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8709	SCIri	412641-53653483I01	721613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8710	SCIri	411348-28816485I01	718890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8711	SCIri	413352-153711504I01	718898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8712	SCIri	411073-28068485I01	718335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8713	SCIrp	302447227	720345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8714	SCIri	410533-145275504I01	716852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8715	SCIri	411348-28816485I01	720352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8716	SCIri	412641-3402483I02	718350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8717	SCIri	412176-63595485I01	718358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8718	SCIri	411257-3090483I01	716086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8719	SCIri	410658-28852485I01	723752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8720	SCIri	412030-29240485I01	719609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8721	SCIri	412474-140468504I01	715387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8722	SCIri	412641-3402483I02	726883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8723	SCIri	413246-512130493I01	726895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8724	SCIrp	302446481	725429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8725	SCIri	410216-29131485I01	726911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8726	SCIri	412641-3402483I02	719015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8727	SCIri	412462-1613274493I01	724370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8728	SCIri	412246-524686493I01	719026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8729	SCIri	411348-28816485I01	724375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8730	SCIri	411659-25986485I01	728431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8731	SCIri	412920-45994485I01	726203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8732	SCIri	411306-4368483I01	719050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8733	SCIri	414752-26347485I01	724401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8734	SCIri	411517-293044485I01	724825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8735	SCIri	413816-149810504I01	725498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8736	SCIri	411517-293044485I01	727004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8737	SCIri	412556-156393485I01	740994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8738	SCIri	411517-293044485I01	735071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8739	SCIri	410564-25508485I01	740273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8740	SCIri	412176-63595485I01	739648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8741	SCIri	412641-3402483I02	743683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8742	SCIri	411203-316396485I01	737628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8743	SCIri	412176-63595485I01	739652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8744	SCIri	410564-25508485I01	741642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8745	SCIri	410650-26557485I01	738979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8746	SCIri	412293-151216504I01	743013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8747	SCIri	411257-3090483I01	738264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8748	SCIri	410564-25508485I01	743765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8749	SCIri	411754-29344485I01	739011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8750	SCIri	412641-3402483I02	745119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8751	SCIri	412641-3402483I02	739720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8752	SCIri	412176-63595485I01	739724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8753	SCIri	410564-25508485I01	741713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8754	SCIri	412641-53653483I01	738310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8755	SCIri	410650-26557485I01	742412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8756	SCIri	412584-142871504I01	741107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8757	SCIri	410564-25508485I01	742420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8758	SCIri	412302-28058485I01	741109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8759	SCIri	411257-3090483I01	738324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8760	SCIri	411754-29344485I01	720887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8761	SCIri	411517-293044485I01	720916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8762	SCIri	412259-148463504I01	722328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8763	SCIri	414060-3403483I01	721101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8764	SCIri	412641-3402483I02	727765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8765	SCIri	412641-3402483I02	727766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8766	SCIri	411426-140610504I01	728492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8767	SCIri	412641-3402483I02	729947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8768	SCIri	412641-53653483I01	729235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8769	SCIri	412641-53653483I01	729237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8770	SCIri	412641-53653483I01	722501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8771	SCIri	412641-53653483I01	721167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8772	SCIri	411209-148269504I01	727788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8773	SCIri	412641-3402483I02	730789	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8774	SCIri	411771-154793485I01	722524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8775	SCIri	414828-8550483I01	722525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8776	SCIri	411019-166312485I01	727798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8777	SCIri	411203-316396485I01	722527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8778	SCIri	412474-140468504I01	732913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8779	SCIri	414768-27718485I01	724891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8780	SCIri	414859-149189504I01	724478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8781	SCIri	411517-293044485I01	725563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8782	SCIri	411323-509531493I01	728537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8783	SCIri	412641-3402483I02	729299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8784	SCIri	414768-27718485I01	722573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8785	SCIri	410454-142132504I01	726318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8786	SCIri	411517-293044485I01	731549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8787	SCIri	412641-3402483I02	732255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8788	SCIri	412641-3402483I02	730901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8789	SCIri	410646-29225485I01	722583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8790	SCIri	410879-329832485I01	725635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8791	SCIri	410879-329832485I01	725641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8792	SCIri	412556-156393485I01	728602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8793	SCIri	412641-3402483I02	725644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8794	SCIri	410952-146182504I01	724553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8795	SCIri	410827-26287485I01	730097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8796	SCIri	412641-53653483I01	734404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8797	SCIri	412641-53653483I01	734408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8798	SCIri	411019-166312485I01	727913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8799	SCIri	410646-29225485I01	727188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8800	SCIri	414768-27718485I01	730155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8801	SCIri	411655-150197504I01	726430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8802	SCIri	411562-29565485I01	739064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8803	SCIri	410646-29225485I01	737750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8804	SCIri	410710-112232485I01	739069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8805	SCIri	411517-293044485I01	737106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8806	SCIri	412176-63595485I01	738332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8807	SCIri	412641-3402483I02	739082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8808	SCIri	411517-293044485I01	739785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8809	SCIri	412176-63595485I01	738333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8810	SCIri	410535-141831504I01	737123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8811	SCIri	412641-3402483I02	737128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8812	SCIri	412641-53653483I01	739092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8813	SCIri	414828-8550483I01	738355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8814	SCIri	410751-45036485I01	742444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8815	SCIri	411257-3090483I01	739107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8816	SCIri	412974-150632485I01	738360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8817	SCIri	412641-53653483I01	743155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8818	SCIri	412641-3402483I02	737153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8819	SCIri	412641-53653483I01	741157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8820	SCIri	413246-512130493I01	736357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8821	SCIri	410814-141286504I01	745212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8822	SCIri	411073-28068485I01	745212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8823	SCIri	412641-3402483I02	745838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8824	SCIri	412176-63595485I01	739161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8825	SCIri	412176-63595485I01	739164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8826	SCIri	411856-25313485I01	741180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8827	SCIri	411821-150197504I01	726430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8828	SCIri	411976-150197504I01	726430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8829	SCIri	411323-509531493I01	732388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8830	SCIri	411659-25986485I01	730182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8831	SCIri	411246-45651485I01	729453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8832	SCIri	412518-45651485I01	729453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8833	SCIri	410751-45036485I01	731709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8834	SCIri	411856-25313485I01	725101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8835	SCIri	414828-8550483I01	731050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8836	SCIri	410879-329832485I01	725762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8837	SCIri	412641-53653483I01	733853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8838	SCIri	410650-26557485I01	734508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8839	SCIri	410879-329832485I01	725764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8840	SCIri	410646-29225485I01	725126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8841	SCIri	410879-329832485I01	725768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8842	SCIri	412641-53653483I01	725777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8843	SCIri	414092-354758499I01	727355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8844	SCIri	412176-63595485I01	730272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8845	SCIri	412641-53653483I01	733171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8846	SCIri	410446-27248485I01	726489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8847	SCIri	414599-74804485I01	726489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8848	SCIri	412641-53653483I01	733174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8849	SCIri	412641-3402483I02	733176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8850	SCIri	411517-293044485I01	728029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8851	SCIri	412641-3402483I02	733177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8852	SCIri	412641-3402483I02	731166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8853	SCIri	412556-156393485I01	731818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8854	SCIri	414476-128556485I01	730336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8855	SCIri	412648-101992485I01	733932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8856	SCIri	411517-293044485I01	730363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8857	SCIri	414828-8550483I01	727456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8858	SCIri	412030-29240485I01	730377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8859	SCIri	410446-27248485I01	732593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8860	SCIri	411019-166312485I01	731877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8861	SCIri	410563-309994485I01	728869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8862	SCIri	410652-309994485I01	728869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8863	SCIri	411820-309994485I01	728869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8864	SCIri	412641-53653483I01	725917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8865	SCIri	414440-145722504I01	733970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8866	SCIri	414828-8550483I01	730409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8867	SCIri	410135-148256504I01	731891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8868	SCIrp	302453620	727492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8869	SCIri	412641-3402483I02	728184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8870	SCIri	412358-29147485I01	735385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8871	SCIri	414476-128556485I01	735385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8872	SCIri	412641-3402483I02	733312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8873	SCIri	412176-63595485I01	728189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8874	SCIri	412176-63595485I01	739165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8875	SCIri	412176-63595485I01	736405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8876	SCIri	412176-63595485I01	739168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8877	SCIri	412176-63595485I01	739172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8878	SCIri	412176-63595485I01	738417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8879	SCIri	411348-28816485I01	739867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8880	SCIri	412176-63595485I01	738419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8881	SCIri	411856-25313485I01	736423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8882	SCIri	412176-63595485I01	738425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8883	SCIri	412176-63595485I01	738430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8884	SCIri	412641-53653483I01	739889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8885	SCIri	412649-28856485I01	739894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8886	SCIri	412176-63595485I01	738438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8887	SCIri	412176-63595485I01	738440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8888	SCIri	410650-26557485I01	745277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8889	SCIri	410897-28416485I01	739212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8890	SCIri	412176-63595485I01	738446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8891	SCIri	412176-63595485I01	738447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8892	SCIri	412176-63595485I01	738449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8893	SCIri	412799-151600504I01	737247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8894	SCIri	412641-53653483I01	737863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8895	SCIri	412641-3402483I02	742526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8896	SCIri	412442-143624504I01	739234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8897	SCIri	412176-63595485I01	738457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8898	SCIri	410446-27248485I01	742545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8899	SCIri	414599-74804485I01	742545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8900	SCIri	411856-25313485I01	734017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8901	SCIri	412612-28660485I01	729654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8902	SCIri	411517-29304485I01	732664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8903	SCIri	412641-3402483I02	733333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8904	SCIri	412649-28856485I01	726625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8905	SCIri	410669-148969504I01	732684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8906	SCIri	411759-25773485I01	728214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8907	SCIri	411306-4368483I01	727580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8908	SCIri	411306-4368483I02	727580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8909	SCIri	411517-27975485I02	731966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8910	SCIrp	302453874	728254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8911	SCIri	412462-1613274493I01	735858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8912	SCIri	412641-3402483I02	731994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8913	SCIri	411257-3090483I01	735864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8914	SCIri	411517-29304485I01	733387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8915	SCIri	411246-45651485I01	734105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8916	SCIri	412518-45651485I01	734105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8917	SCIri	410646-29225485I01	732780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8918	SCIri	412641-53653483I01	727651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8919	SCIri	411659-25986485I01	734107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8920	SCIri	412249-28899485I01	728282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8921	SCIri	412641-3402483I02	735484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8922	SCIri	410181-147929504I01	729748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8923	SCIri	411517-29304485I01	734776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8924	SCIri	413246-512130493I01	733411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8925	SCIri	410879-329832485I01	732041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8926	SCIri	412641-3402483I02	736622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8927	SCIri	410646-29225485I01	734815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8928	SCIri	410646-29225485I01	734139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8929	SCIri	410535-141831504I01	729782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8930	SCIri	412249-28899485I01	732058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8931	SCIri	410605-154968504I01	736625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8932	SCIri	411246-45651485I01	730636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8933	SCIri	412518-45651485I01	730636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8934	SCIri	412464-45014485I01	734818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8935	SCIri	412249-28899485I01	735923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8936	SCIri	411942-146408504I01	736646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8937	SCIri	410923-26260485I01	735928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8938	SCIri	411562-29565485I01	726754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8939	SCIri	411517-29304485I01	734835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8940	SCIri	412641-3402483I02	732857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8941	SCIri	411562-29565485I01	726760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8942	SCIri	410446-27248485I01	729825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8943	SCIri	414599-74804485I01	729825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8944	SCIri	411946-142562504I01	734847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8945	SCIri	414828-8550483I01	737357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8946	SCIri	410650-26557485I01	729111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8947	SCIri	412641-3402483I02	733465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8948	SCIri	410446-27248485I01	732102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8949	SCIri	414599-74804485I01	732102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8950	SCIri	412641-3402483I02	733468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8951	SCIri	411517-293044485I01	755817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8952	SCIri	411517-293044485I01	755821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8953	SCIri	412427-140217504I01	751014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8954	SCIri	410650-26557485I01	751811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8955	SCIri	410646-29225485I01	755847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8956	SCIri	410710-112232485I01	751878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8957	SCIri	410564-25508485I01	754534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8958	SCIri	411517-293044485I01	751109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8959	SCIri	411517-293044485I01	751110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8960	SCIri	411517-293044485I01	751114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8961	SCIri	412974-150632485I01	754543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8962	SCIri	412649-28856485I01	755923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8963	SCIri	410216-29131485I01	751118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8964	SCIri	414440-145722504I01	755936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8965	SCIri	410216-29131485I01	751153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8966	SCIri	412974-150632485I01	755961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8967	SCIri	412641-53653483I01	755970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8968	SCIri	412641-3402483I02	754580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8969	SCIri	411517-293044485I01	754593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8970	SCIri	412799-151600504I01	752002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8971	SCIri	412649-28856485I01	754609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8972	SCIrp	302440324	752036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8973	SCIri	412178-25810485I01	756017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8974	SCIri	412641-3402483I02	752050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8975	SCIri	412519-152884504I01	753495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8976	SCIri	414828-8550483I01	750004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8977	SCIri	412519-152884504I01	753497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8978	SCIri	412641-3402483I02	748602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8979	SCIri	412519-152884504I01	753499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8980	SCIri	412358-29147485I01	734862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8981	SCIri	414476-128556485I01	734862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8982	SCIri	412514-26671485I01	730712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8983	SCIri	412461-154439504I01	729848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8984	SCIri	411306-4368483I01	738004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8985	SCIri	411306-4368483I02	738004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8986	SCIri	412514-26671485I01	730714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8987	SCIri	412249-28899485I01	729128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8988	SCIri	412176-63595485I01	739434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8989	SCIri	412176-63595485I01	735624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8990	SCIri	412641-53653483I01	732123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8991	SCIri	412176-63595485I01	739443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8992	SCIri	412641-53653483I01	738723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8993	SCIri	412176-63595485I01	739452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8994	SCIri	412799-151600504I01	737407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8995	SCIri	411754-29344485I01	736759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

8996	SCIri	411323-509531493I01	728412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8997	SCIri	410646-29225485I01	739461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8998	SCIri	412641-53653483I01	736025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
8999	SCIri	414828-8550483I01	739468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9000	SCIri	412246-524686493I01	734929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9001	SCIri	412641-3402483I02	737431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9002	SCIri	411246-45651485I01	735673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9003	SCIri	412518-45651485I01	735673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9004	SCIri	412474-140468504I01	740837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9005	SCIri	412476-146045504I01	740840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9006	SCIri	412641-3402483I02	737455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9007	SCIri	412641-3402483I02	741511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9008	SCIri	412641-53653483I01	739526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9009	SCIri	412176-63595485I01	739534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9010	SCIri	411942-146408504I01	735703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9011	SCIri	410564-25508485I01	740876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9012	SCIri	412176-63595485I01	739542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9013	SCIri	411348-28816485I01	736103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9014	SCIri	412641-3402483I02	741537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9015	SCIri	410879-329832485I01	736105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9016	SCIri	412176-63595485I01	738843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9017	SCIri	412176-63595485I01	738845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9018	SCIri	411045-147783504I01	735732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9019	SCIri	412176-63595485I01	740210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9020	SCIri	412641-3402483I02	739567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9021	SCIri	412176-63595485I01	738850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9022	SCIri	410564-25508485I01	741562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9023	SCIri	412176-63595485I01	738856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9024	SCIri	412641-3402483I02	735742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9025	SCIri	412176-63595485I01	738859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9026	SCIri	410446-27248485I01	735748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9027	SCIri	414599-74804485I01	735748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9028	SCIri	411942-146408504I01	736140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9029	SCIri	411517-293044485I01	741585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9030	SCIri	410564-25508485I01	741587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9031	SCIri	414476-128556485I01	742957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9032	SCIri	412176-63595485I01	735045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9033	SCIri	411246-45651485I01	738923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9034	SCIri	412518-45651485I01	738923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9035	SCIri	411348-28816485I01	735060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9036	SCIri	411659-25986485I01	736158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9037	SCIri	411875-29414485I01	739615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9038	SCIri	412176-63595485I01	738173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9039	SCIri	412641-53653483I01	749259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9040	SCIri	412519-152884504I01	753501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9041	SCIri	412974-150632485I01	755373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9042	SCIri	412519-152884504I01	753503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9043	SCIri	412519-152884504I01	753506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9044	SCIri	411246-45651485I01	750017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9045	SCIri	412518-45651485I01	750017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9046	SCIri	411246-45651485I01	749268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9047	SCIri	412518-45651485I01	749268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9048	SCIri	411246-45651485I01	750018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9049	SCIri	412518-45651485I01	750018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9050	SCIri	410879-329832485I01	753512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9051	SCIri	410650-26557485I01	750667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9052	SCIri	410564-25508485I01	748615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9053	SCIri	410879-329832485I01	753517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9054	SCIri	412641-3402483I02	747816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9055	SCIri	411246-45651485I01	754140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9056	SCIri	412518-45651485I01	754140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9057	SCIri	410563-309994485I01	753523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9058	SCIri	410652-309994485I01	753523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9059	SCIri	411820-309994485I01	753523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9060	SCIri	411517-293044485I01	755399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9061	SCIri	411517-293044485I01	756636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9062	SCIri	412648-101992485I01	749296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9063	SCIri	410537-146384504I01	754153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9064	SCIri	411517-293044485I01	755406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9065	SCIrp	302452875	755407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9066	SCIri	412641-53653483I01	737883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9067	SCIri	412176-63595485I01	738461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9068	SCIri	412641-53653483I01	742557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9069	SCIri	412641-3402483I02	739252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9070	SCIri	412641-53653483I01	742561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9071	SCIri	412176-63595485I01	739253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9072	SCIri	412641-53653483I01	739962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9073	SCIri	412176-63595485I01	736501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9074	SCIri	412176-63595485I01	739267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9075	SCIri	412176-63595485I01	739274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9076	SCIri	411246-45651485I01	741952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9077	SCIri	412518-45651485I01	741952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9078	SCIri	412449-149872504I01	736527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9079	SCIri	412974-150632485I01	737939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9080	SCIri	412641-3402483I02	742617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9081	SCIri	411019-166312485I01	743310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9082	SCIri	412641-53653483I01	743328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9083	SCIri	411517-293044485I01	744032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9084	SCIri	411790-27799485I01	741995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9085	SCIri	412649-28856485I01	745398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9086	SCIri	412556-156393485I01	746572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9087	SCIri	410181-147929504I01	742009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9088	SCIri	412579-522797493I01	743353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9089	SCIri	410564-25508485I01	742018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9090	SCIri	410564-25508485I01	740084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9091	SCIri	411665-146257504I01	747905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9092	SCIri	410564-25508485I01	740649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9093	SCIri	411562-29565485I01	744064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9094	SCIri	411517-293044485I01	747200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9095	SCIri	411517-293044485I01	738529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9096	SCIri	412176-63595485I01	738551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9097	SCIri	412176-63595485I01	738553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9098	SCIri	412176-63595485I01	738557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9099	SCIri	412641-3402483I02	738561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9100	SCIri	412176-63595485I01	738565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9101	SCIri	412176-63595485I01	738570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9102	SCIri	414060-3403483I01	740713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9103	SCIri	410564-25508485I01	741422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9104	SCIri	413246-512130493I01	742741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9105	SCIri	412176-63595485I01	738573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9106	SCIri	412176-63595485I01	738574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9107	SCIri	412176-63595485I01	738579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9108	SCIri	411246-45651485I01	748653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9109	SCIri	412518-45651485I01	748653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9110	SCIri	412176-63595485I01	738583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9111	SCIri	412641-3402483I02	744844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9112	SCIri	412641-53653483I01	748656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9113	SCIri	412641-53653483I01	740732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9114	SCIri	412176-63595485I01	738598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9115	SCIri	410646-29225485I01	745506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9116	SCIri	412514-26671485I01	742782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9117	SCIri	412641-53653483I01	742102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9118	SCIri	412641-3402483I02	738624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9119	SCIri	411517-29304448SI01	738632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9120	SCIri	411659-25986485I01	747996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9121	SCIri	412358-29147485I01	743462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9122	SCIri	412641-53653483I01	757662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9123	SCIri	410897-28416485I01	761590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9124	SCIri	414060-3403483I01	762871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9125	SCIri	411203-316396485I01	758219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9126	SCIri	410563-309994485I01	761600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9127	SCIri	410652-309994485I01	761600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9128	SCIri	411820-309994485I01	761600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9129	SCIri	412259-148463504I01	762352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9130	SCIri	410564-25508485I01	764316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9131	SCIri	410650-26557485I01	759592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9132	SCIri	412641-3402483I02	756396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9133	SCIri	410563-309994485I01	760970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9134	SCIri	410652-309994485I01	760970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9135	SCIri	411820-309994485I01	760970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9136	SCIri	410563-309994485I01	762377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9137	SCIri	410652-309994485I01	762377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9138	SCIri	411820-309994485I01	762377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9139	SCIri	412030-29240485I01	761622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9140	SCIri	412641-53653483I01	762890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9141	SCIri	410563-309994485I01	762379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9142	SCIri	410652-309994485I01	762379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9143	SCIri	411820-309994485I01	762379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9144	SCIri	410563-309994485I01	760974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9145	SCIri	410652-309994485I01	760974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9146	SCIri	411820-309994485I01	760974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9147	SCIri	410563-309994485I01	760975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9148	SCIri	410652-309994485I01	760975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9149	SCIri	411517-293044485I01	749410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9150	SCIri	412641-3402483I02	738655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9151	SCIri	412176-63595485I01	747316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9152	SCIri	410564-25508485I01	742165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9153	SCIri	412641-3402483I02	747360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9154	SCIri	410446-27248485I01	750095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9155	SCIri	412464-45014485I01	750096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9156	SCIri	412641-3402483I02	749495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9157	SCIri	410646-29225485I01	749513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9158	SCIri	411771-15479485I01	752241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9159	SCIri	410564-25508485I01	750113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9160	SCIri	412641-3402483I02	750134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9161	SCIri	411517-29304485I01	749595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9162	SCIri	410564-25508485I01	747463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9163	SCIri	410646-29225485I01	752321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9164	SCIri	411562-29565485I01	751586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9165	SCIri	412556-156393485I01	750889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9166	SCIri	411246-45651485I01	753667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9167	SCIri	412518-45651485I01	753667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9168	SCIri	414569-29712485I01	747489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9169	SCIri	410563-309994485I01	752362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9170	SCIri	410652-309994485I01	752362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9171	SCIri	412176-63595485I01	747519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9172	SCIri	411203-316396485I01	750231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9173	SCIri	412974-150632485I01	751665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9174	SCIri	410564-25508485I01	749693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9175	SCIri	412641-3402483I02	750251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9176	SCIri	412030-29240485I01	747554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9177	SCIri	410691-45027485I01	751677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9178	SCIri	411517-293044485I01	753153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9179	SCIri	411517-293044485I01	752397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9180	SCIri	413050-146226504I01	753778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9181	SCIri	413050-146226504I01	753780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9182	SCIri	413050-146226504I01	753781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9183	SCIri	413050-146226504I01	753783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9184	SCIri	410646-29225485I01	750309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9185	SCIri	413050-146226504I01	753784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9186	SCIri	413050-146226504I01	753785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9187	SCIri	413050-146226504I01	753786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9188	SCIri	412519-152884504I01	753787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9189	SCIri	410537-146384504I01	747595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9190	SCIri	410564-25508485I01	750329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9191	SCIri	413050-146226504I01	753788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9192	SCIri	414859-149189504I01	747596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9193	SCIri	413050-146226504I01	753789	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9194	SCIri	413050-146226504I01	753790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9195	SCIri	413050-146226504I01	753792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9196	SCIri	411246-45651485I01	755808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9197	SCIri	412518-45651485I01	755808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9198	SCIri	413050-146226504I01	753795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9199	SCIri	412641-3402483I02	749756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9200	SCIri	413050-146226504I01	753798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9201	SCIri	413050-146226504I01	753799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9202	SCIri	411019-166312485I01	770546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9203	SCIri	411019-166312485I01	770553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9204	SCIri	412920-45994485I01	769884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9205	SCIri	412641-3402483I02	771434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9206	SCIri	411019-166312485I01	770554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9207	SCIri	411517-293044485I01	777934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9208	SCIri	411754-29344485I01	774594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9209	SCIri	412519-152884504I01	774077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9210	SCIri	412649-28856485I01	777952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9211	SCIri	411562-29565485I01	769239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9212	SCIri	412178-25810485I01	767787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9213	SCIri	410564-25508485I01	776604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9214	SCIri	412641-3402483I02	767791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9215	SCIri	412358-29147485I01	771993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9216	SCIri	414476-128556485I01	771993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9217	SCIri	410646-29225485I01	770578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9218	SCIri	411333-714490493I01	777280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9219	SCIri	412358-29147485I01	771996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9220	SCIri	414476-128556485I01	771996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9221	SCIri	410650-26557485I01	769255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9222	SCIri	412178-25810485I01	774617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9223	SCIri	412358-29147485I01	772000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9224	SCIri	414476-128556485I01	772000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9225	SCIri	412641-53653483I01	772002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9226	SCIri	411333-714490493I01	777285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9227	SCIri	410879-329832485I01	748192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9228	SCIri	412249-28899485I01	748917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9229	SCIri	411306-4368483I01	746295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9230	SCIri	411305-4367483I02	746295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9231	SCIri	412584-142871504I01	746297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9232	SCIri	413011-154741504I01	755061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9233	SCIri	411246-45651485I01	748957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9234	SCIri	412518-45651485I01	748957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9235	SCIri	411484-145195504I01	746324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9236	SCIri	411517-293044485I01	748276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9237	SCIri	412799-151600504I01	755110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9238	SCIri	412874-149532504I01	748295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9239	SCIri	410751-45036485I01	748319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9240	SCIri	411348-28816485I01	755144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9241	SCIri	412556-156393485I01	748327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9242	SCIri	412974-150632485I01	755160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9243	SCIri	412394-163752504I01	746387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9244	SCIri	410952-146182504I01	753226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9245	SCIrp	302441243	755167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9246	SCIri	412176-63595485I01	752458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9247	SCIri	412519-152884504I01	755197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9248	SCIri	412641-53653483I01	753836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9249	SCIri	411019-166312485I01	753840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9250	SCIri	412641-3402483I02	750412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9251	SCIri	412974-150632485I01	755206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9252	SCIri	411207-191153494I01	753850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9253	SCIri	411305-4367483I02	753850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9254	SCIri	412556-156393485I01	750424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9255	SCIri	412974-150632485I01	753857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9256	SCIri	412391-28556485I01	753277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9257	SCIri	410271-28783485I01	748396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9258	SCIri	413466-28783485I01	748396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9259	SCIri	410451-26172485I01	750462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9260	SCIri	412641-3402483I02	747688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9261	SCIri	412641-53653483I01	750511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9262	SCIri	412641-3402483I02	755272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9263	SCIri	411517-27975485I02	747722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9264	SCIri	412641-3402483I02	753963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9265	SCIri	411095-48225485I01	749169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9266	SCIri	410563-309994485I01	754026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9267	SCIri	410652-309994485I01	754026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9268	SCIri	411820-309994485I01	754026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9269	SCIri	412178-25810485I01	752609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9270	SCIri	410564-25508485I01	747760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9271	SCIri	412641-53653483I01	754053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9272	SCIri	410710-112232485I01	747767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9273	SCIri	412176-63595485I01	748559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9274	SCIri	412974-150632485I01	755332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9275	SCIri	410212-506409493I01	752627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9276	SCIri	412641-53653483I01	748568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9277	SCIri	411875-29414485I01	755338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9278	SCIri	412176-63595485I01	750612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9279	SCIri	412519-152884504I01	753460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9280	SCIri	412519-152884504I01	753461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9281	SCIri	414752-26347485I01	755342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9282	SCIri	412519-152884504I01	753492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9283	SCIri	411095-48225485I01	752647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9284	SCIri	412643-73253503I01	776621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9285	SCIri	411333-714490493I01	776647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9286	SCIri	410691-45027485I01	778056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9287	SCIri	412641-53653483I01	778077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9288	SCIri	411517-29304485I01	777356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9289	SCIri	411333-714490493I01	778106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9290	SCIri	411333-714490493I01	778107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9291	SCIri	411333-714490493I01	778108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9292	SCIri	411333-714490493I01	778124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9293	SCIri	410897-28416485I01	774718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9294	SCIri	410216-29131485I01	778147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9295	SCIri	412514-26671485I01	776751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9296	SCIri	412643-73253503I01	777416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9297	SCIri	412643-73253503I01	777419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9298	SCIri	412249-28899485I01	774761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9299	SCIri	410710-112232485I01	777423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9300	SCIri	414476-128556485I01	774769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9301	SCIri	412178-25810485I01	778243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9302	SCIri	411333-714490493I01	777449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9303	SCIri	411333-714490493I01	777451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9304	SCIri	411333-714490493I01	777458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9305	SCIri	412641-53653483I01	774293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9306	SCIri	411517-293044485I01	780330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9307	SCIri	411333-714490493I01	777459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9308	SCIri	411333-714490493I01	777465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9309	SCIri	412643-73253503I01	757343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9310	SCIri	411517-293044485I01	755407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9311	SCIri	412176-63595485I01	753538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9312	SCIri	411517-293044485I01	755408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9313	SCIri	410894-29296485I01	754700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9314	SCIri	410535-141831504I01	753544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9315	SCIri	411517-293044485I01	755418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9316	SCIri	410271-28783485I01	751321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9317	SCIri	413466-28783485I01	751321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9318	SCIri	412974-150632485I01	755425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9319	SCIri	412641-53653483I01	754719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9320	SCIri	410894-29296485I01	759292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9321	SCIri	412641-53653483I01	754729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9322	SCIri	411517-293044485I01	755438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9323	SCIri	411517-293044485I01	755439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9324	SCIri	411517-293044485I01	755440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9325	SCIri	410650-26557485I01	751365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9326	SCIri	411517-293044485I01	755441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9327	SCIrp	300882624	753609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9328	SCIri	412641-3402483I02	756701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9329	SCIri	411517-293044485I01	755442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9330	SCIri	411517-293044485I01	755448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9331	SCIri	411517-293044485I01	755450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9332	SCIri	414476-128556485I01	759320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9333	SCIri	412476-146045504I01	754757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9334	SCIri	412641-3402483I02	756720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9335	SCIri	410564-25508485I01	752224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9336	SCIri	412476-146045504I01	754763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9337	SCIri	412641-3402483I02	757989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9338	SCIri	414828-8550483I01	755472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9339	SCIri	412641-53653483I01	755478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9340	SCIri	410563-309994485I01	756737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9341	SCIri	410652-309994485I01	756737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9342	SCIri	411820-309994485I01	756737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9343	SCIri	411517-293044485I01	757431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9344	SCIri	410181-147929504I01	756197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9345	SCIri	411246-45651485I01	751442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9346	SCIri	412518-45651485I01	751442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9347	SCIri	412641-3402483I02	755522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9348	SCIri	411246-45651485I01	757464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9349	SCIri	412518-45651485I01	757464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9350	SCIri	410710-112232485I01	756220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9351	SCIri	412176-63595485I01	759396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9352	SCIri	412516-28350485I01	757465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9353	SCIri	411754-29344485I01	756787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9354	SCIri	410751-45036485I01	759410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9355	SCIri	412974-150632485I01	755570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9356	SCIri	410650-26557485I01	756260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9357	SCIri	412641-3402483I02	762140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9358	SCIri	410650-26557485I01	759444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9359	SCIri	412519-152884504I01	761456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9360	SCIri	410894-29296485I01	756284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9361	SCIri	412366-26239485I01	762171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9362	SCIri	410894-29296485I01	759467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9363	SCIri	412648-101992485I01	758152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9364	SCIri	411517-293044485I01	762814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9365	SCIri	410952-146182504I01	756326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9366	SCIri	414476-128556485I01	761525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9367	SCIri	413050-146226504I01	766303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9368	SCIri	410216-29131485I01	768376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9369	SCIri	410894-29296485I01	772690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9370	SCIri	411517-293044485I01	769088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9371	SCIri	410564-25508485I01	775861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9372	SCIri	411019-166312485I01	770420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9373	SCIri	412641-3402483I02	775871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9374	SCIri	412641-53653483I01	771318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9375	SCIri	412358-29147485I01	769773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9376	SCIri	414476-128556485I01	769773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9377	SCIri	414476-128556485I01	773278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9378	SCIrt	8002732098	773279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9379	SCIri	410563-309994485I01	768441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9380	SCIri	410652-309994485I01	768441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9381	SCIri	411820-309994485I01	768441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9382	SCIri	411109-45031485I01	774518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9383	SCIri	412178-25810485I01	766347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9384	SCIri	412249-28899485I01	775910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9385	SCIri	410181-147929504I01	768450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9386	SCIri	414752-26347485I01	774005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9387	SCIri	411517-293044485I01	769157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9388	SCIri	411333-714490493I01	777228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9389	SCIri	412358-29147485I01	773317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9390	SCIri	411333-714490493I01	777229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9391	SCIri	412641-53653483I01	752680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9392	SCIri	412641-53653483I01	752681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9393	SCIri	411517-293044485I01	750761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9394	SCIri	411655-150197504I01	758637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9395	SCIri	411821-150197504I01	758637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9396	SCIri	411976-150197504I01	758637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9397	SCIri	411073-28068485I01	750778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9398	SCIri	410879-329832485I01	759968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9399	SCIri	412464-45014485I01	754222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9400	SCIri	414752-26347485I01	759970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9401	SCIri	412449-149872504I01	754235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9402	SCIri	412641-3402483I02	758681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9403	SCIri	411517-293044485I01	754250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9404	SCIri	411095-48225485I01	754309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9405	SCIri	412641-53653483I01	752856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9406	SCIri	412641-53653483I01	752857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9407	SCIri	412641-53653483I01	752863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9408	SCIri	410879-329832485I01	758779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9409	SCIri	411203-316396485I01	752890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9410	SCIri	411517-293044485I01	760779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9411	SCIri	411217-139843504I01	763523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9412	SCIri	410563-309994485I01	763534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9413	SCIri	410652-309994485I01	763534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9414	SCIri	411820-309994485I01	763534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9415	SCIri	411754-29344485I01	758844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9416	SCIri	411517-293044485I01	763566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9417	SCIri	411011-143341504I01	760864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9418	SCIri	410605-154968504I01	761526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9419	SCIri	410564-25508485I01	754924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9420	SCIri	410650-26557485I01	757601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9421	SCIri	412178-25810485I01	760873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9422	SCIri	412799-151600504I01	757616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9423	SCIri	410563-309994485I01	761548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9424	SCIri	410652-309994485I01	761548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9425	SCIri	411820-309994485I01	761548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9426	SCIri	414828-8550483I01	758891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9427	SCIri	410564-25508485I01	763588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9428	SCIri	410563-309994485I01	761553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9429	SCIri	410652-309994485I01	761553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9430	SCIri	411820-309994485I01	761553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9431	SCIri	412178-25810485I01	758191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9432	SCIri	410563-309994485I01	761557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9433	SCIri	410652-309994485I01	761557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9434	SCIri	411820-309994485I01	761557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9435	SCIri	410650-26557485I01	757627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9436	SCIri	410563-309994485I01	761560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9437	SCIri	410652-309994485I01	761560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9438	SCIri	411820-309994485I01	761560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9439	SCIri	412611-25355485I01	762842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9440	SCIri	412974-150632485I01	756930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9441	SCIri	412974-150632485I01	764277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9442	SCIri	411209-148269504I01	755697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9443	SCIri	410564-25508485I01	755698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9444	SCIri	410646-29225485I01	755700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9445	SCIri	412799-151600504I01	760919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9446	SCIri	412176-63595485I01	759562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9447	SCIri	410894-29296485I01	762323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9448	SCIri	412030-29240485I01	760924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9449	SCIri	412366-26239485I01	779611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9450	SCIri	410446-27248485I01	780975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9451	SCIri	410710-112232485I01	779636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9452	SCIri	411333-714490493I01	777466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9453	SCIri	411517-293044485I01	776826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9454	SCIri	411333-714490493I01	777467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9455	SCIri	411333-714490493I01	777468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9456	SCIri	411333-714490493I01	777469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9457	SCIri	411333-714490493I01	777472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9458	SCIri	411333-714490493I01	777473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9459	SCIri	411333-714490493I01	777474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9460	SCIri	411333-714490493I01	777477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9461	SCIri	412641-53653483I01	779669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9462	SCIri	413352-153711504I01	781013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9463	SCIri	411333-714490493I01	778297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9464	SCIri	412176-63595485I01	783693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9465	SCIri	414768-27718485I01	779028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9466	SCIri	410563-309994485I01	781014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9467	SCIri	410652-309994485I01	781014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9468	SCIri	411820-309994485I01	781014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9469	SCIri	411333-714490493I01	777478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9470	SCIri	411333-714490493I01	777479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9471	SCIri	411333-714490493I01	778300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9472	SCIri	411333-714490493I01	777480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9473	SCIri	411333-714490493I01	778302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9474	SCIri	410563-309994485I01	781016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9475	SCIri	410652-309994485I01	781016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9476	SCIri	410564-25508485I01	763640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9477	SCIri	412799-151600504I01	757706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9478	SCIri	410563-309994485I01	762384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9479	SCIri	410652-309994485I01	762384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9480	SCIri	411820-309994485I01	762384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9481	SCIri	410563-309994485I01	762386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9482	SCIri	410652-309994485I01	762386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9483	SCIri	411820-309994485I01	762386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9484	SCIri	410563-309994485I01	762387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9485	SCIri	410652-309994485I01	762387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9486	SCIri	411820-309994485I01	762387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9487	SCIri	410894-29296485I01	763695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9488	SCIri	410563-309994485I01	762391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9489	SCIri	410652-309994485I01	762391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9490	SCIri	411820-309994485I01	762391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9491	SCIri	410563-309994485I01	762392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9492	SCIri	410652-309994485I01	762392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9493	SCIri	411820-309994485I01	762392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9494	SCIri	411246-45651485I01	762398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9495	SCIri	412518-45651485I01	762398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9496	SCIri	412372-76075485I01	760304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9497	SCIri	412641-3402483I02	757021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9498	SCIri	413604-143902504I01	764928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9499	SCIri	412030-29240485I01	762410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9500	SCIri	411517-27975485I02	759625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9501	SCIri	410563-309994485I01	764943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9502	SCIri	410652-309994485I01	764943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9503	SCIri	411820-309994485I01	764943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9504	SCIri	412641-3402483I02	762420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9505	SCIri	414828-8550483I01	757746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9506	SCIri	411517-293044485I01	763737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9507	SCIri	411178-214655485I01	759053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9508	SCIri	411073-28068485I01	762959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9509	SCIri	410879-329832485I01	762962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9510	SCIri	410563-309994485I01	762464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9511	SCIri	410652-309994485I01	762464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9512	SCIri	411820-309994485I01	762464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9513	SCIri	412178-25810485I01	761706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9514	SCIri	410710-112232485I01	759067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9515	SCIri	411517-293044485I01	761719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9516	SCIri	412920-45994485I01	758337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9517	SCIri	412641-53653483I01	763787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9518	SCIri	411517-27975485I02	759706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9519	SCIri	412178-25810485I01	759112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9520	SCIri	410894-29296485I01	759122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9521	SCIri	412178-25810485I01	761783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9522	SCIri	411517-29304485I01	759727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9523	SCIri	410564-25508485I01	763820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9524	SCIri	411257-3090483I01	764455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9525	SCIri	410564-25508485I01	763822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9526	SCIri	412641-3402483I02	763029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9527	SCIri	412449-149872504I01	759133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9528	SCIri	412641-3402483I02	762572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9529	SCIri	411517-293044485I01	762583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9530	SCIri	410563-309994485I01	765088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9531	SCIri	410652-309994485I01	765088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9532	SCIri	411820-309994485I01	765088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9533	SCIri	412641-53653483I01	761803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9534	SCIri	410564-25508485I01	762602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9535	SCIri	411019-166312485I01	765760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9536	SCIri	414476-128556485I01	773317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9537	SCIri	412259-148463504I01	769164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9538	SCIri	411333-714490493I01	777230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9539	SCIri	411517-293044485I01	771922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9540	SCIri	411333-714490493I01	777231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9541	SCIri	411333-714490493I01	777233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9542	SCIri	411333-714490493I01	777235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9543	SCIri	414412-139860504I01	772803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9544	SCIri	411333-714490493I01	777236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9545	SCIri	412641-3402483I02	769178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9546	SCIri	412641-3402483I02	769846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9547	SCIri	410879-329832485I01	768505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9548	SCIri	410456-145974504I01	771933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9549	SCIri	414285-649423493I01	771933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9550	SCIri	410894-29296485I01	771397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9551	SCIri	411754-29344485I01	772816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9552	SCIri	412366-26239485I01	773342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9553	SCIri	412519-152884504I01	777240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9554	SCIrp	302440913	773354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9555	SCIri	412643-73253503I01	772837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9556	SCIri	411019-166312485I01	770544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9557	SCIri	410564-25508485I01	774577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9558	SCIri	412643-73253503I01	772839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9559	SCIri	413050-146226504I01	769201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9560	SCIri	411517-293044485I01	767753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9561	SCIri	411820-309994485I01	760975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9562	SCIri	410563-309994485I01	760977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9563	SCIri	410652-309994485I01	760977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9564	SCIri	411820-309994485I01	760977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9565	SCIri	410563-309994485I01	760980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9566	SCIri	410652-309994485I01	760980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9567	SCIri	411820-309994485I01	760980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9568	SCIri	412649-28856485I01	760987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9569	SCIri	410563-309994485I01	761050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9570	SCIri	410652-309994485I01	761050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9571	SCIri	411820-309994485I01	761050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9572	SCIri	410563-309994485I01	761053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9573	SCIri	410652-309994485I01	761053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9574	SCIri	411820-309994485I01	761053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9575	SCIri	410563-309994485I01	761057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9576	SCIri	410652-309994485I01	761057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9577	SCIri	411820-309994485I01	761057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9578	SCIri	410563-309994485I01	761061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9579	SCIri	410652-309994485I01	761061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9580	SCIri	411820-309994485I01	761061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9581	SCIri	410563-309994485I01	761063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9582	SCIri	410652-309994485I01	761063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9583	SCIri	411820-309994485I01	761063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9584	SCIri	412516-28350485I01	761075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9585	SCIri	411095-48225485I01	761095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9586	SCIri	410646-29225485I01	761117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9587	SCIri	410563-309994485I01	761119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9588	SCIri	410652-309994485I01	761119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9589	SCIri	411820-309994485I01	761119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9590	SCIri	410650-26557485I01	761124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9591	SCIri	410563-309994485I01	761131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9592	SCIri	410652-309994485I01	761131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9593	SCIri	411820-309994485I01	761131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9594	SCIri	412030-29240485I01	763064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9595	SCIri	411517-293044485I01	766457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9596	SCIri	411517-293044485I01	762623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9597	SCIri	412920-45994485I01	763885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9598	SCIri	411517-293044485I01	763888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9599	SCIri	412030-29240485I01	763070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9600	SCIri	412178-25810485I01	760442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9601	SCIri	412641-3402483I02	763091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9602	SCIri	411517-293044485I01	763096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9603	SCIri	412519-152884504I01	765811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9604	SCIri	412641-3402483I02	763938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9605	SCIri	414569-29712485I01	757144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9606	SCIri	412641-3402483I02	759196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9607	SCIri	410564-25508485I01	762685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9608	SCIri	410181-147929504I01	763977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9609	SCIrp	302439821	765172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9610	SCIri	412641-53653483I01	760497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9611	SCIri	411659-25986485I01	767113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9612	SCIri	410564-25508485I01	762714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9613	SCIri	412641-3402483I02	761915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9614	SCIri	410564-25508485I01	763151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9615	SCIri	411517-293044485I01	760510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9616	SCIri	410047-494506493I01	767131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9617	SCIri	410691-45027485I01	767131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9618	SCIri	411820-309994485I01	781016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9619	SCIri	411333-714490493I01	777481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9620	SCIri	410563-309994485I01	781017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9621	SCIri	411333-714490493I01	777482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9622	SCIri	411333-714490493I01	778306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9623	SCIri	410652-309994485I01	781017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9624	SCIri	411820-309994485I01	781017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9625	SCIri	411333-714490493I01	777483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9626	SCIri	410563-309994485I01	781019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9627	SCIri	410652-309994485I01	781019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9628	SCIri	411820-309994485I01	781019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9629	SCIri	411333-714490493I01	777485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9630	SCIri	411333-714490493I01	777487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9631	SCIri	410563-309994485I01	781022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9632	SCIri	410652-309994485I01	781022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9633	SCIri	411820-309994485I01	781022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9634	SCIri	411333-714490493I01	778309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9635	SCIri	412178-25810485I01	777489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9636	SCIri	410563-309994485I01	781024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9637	SCIri	410652-309994485I01	781024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9638	SCIri	411820-309994485I01	781024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9639	SCIri	411333-714490493I01	778312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9640	SCIri	410563-309994485I01	781025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9641	SCIri	410652-309994485I01	781025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9642	SCIri	411820-309994485I01	781025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9643	SCIri	410563-309994485I01	781026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9644	SCIri	410652-309994485I01	781026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9645	SCIri	411820-309994485I01	781026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9646	SCIri	411333-714490493I01	778316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9647	SCIri	411333-714490493I01	778318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9648	SCIri	411517-293044485I01	761281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9649	SCIri	411517-293044485I01	760531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9650	SCIri	410894-29296485I01	759879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9651	SCIrp	302441517	765230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9652	SCIri	411517-293044485I01	767180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9653	SCIri	414476-128556485I01	768559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9654	SCIri	410564-25508485I01	769285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9655	SCIri	411754-29344485I01	770008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9656	SCIri	412641-3402483I02	759939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9657	SCIri	411517-293044485I01	769304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9658	SCIri	411517-293044485I01	760566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9659	SCIri	410646-29225485I01	766626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9660	SCIri	412178-25810485I01	758587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9661	SCIri	410564-25508485I01	768605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9662	SCIri	410879-329832485I01	760583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9663	SCIri	410646-29225485I01	758593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9664	SCIri	411517-293044485I01	767238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9665	SCIri	412641-3402483I02	771462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9666	SCIri	412366-26239485I01	760593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9667	SCIri	410563-309994485I01	760603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9668	SCIri	410652-309994485I01	760603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9669	SCIri	411820-309994485I01	760603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9670	SCIri	411257-3090483I01	770074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9671	SCIri	410563-309994485I01	760606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9672	SCIri	410652-309994485I01	760606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9673	SCIri	411820-309994485I01	760606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9674	SCIri	410563-309994485I01	760608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9675	SCIri	410652-309994485I01	760608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9676	SCIri	411820-309994485I01	760608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9677	SCIri	410563-309994485I01	760609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9678	SCIri	410652-309994485I01	760609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9679	SCIri	411820-309994485I01	760609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9680	SCIri	412643-73253503I01	765348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9681	SCIri	410646-29225485I01	772225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9682	SCIri	410563-309994485I01	760612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9683	SCIri	410652-309994485I01	760612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9684	SCIri	411820-309994485I01	760612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9685	SCIri	410563-309994485I01	760614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9686	SCIri	410652-309994485I01	760614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9687	SCIri	411820-309994485I01	760614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9688	SCIri	411011-143341504I01	772241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9689	SCIri	411203-316396485I01	770818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9690	SCIri	411754-29344485I01	772910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9691	SCIri	410563-309994485I01	760618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9692	SCIri	410652-309994485I01	760618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9693	SCIri	411820-309994485I01	760618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9694	SCIri	412641-3402483I02	771500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9695	SCIri	412649-28856485I01	768672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9696	SCIri	412641-3402483I02	766014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9697	SCIri	412365-27553485I01	766015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9698	SCIri	412641-3402483I02	767299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9699	SCIri	412189-3405483I01	770255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9700	SCIri	411333-714490493I01	778324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9701	SCIri	410710-112232485I01	778337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9702	SCIri	410650-26557485I01	778354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9703	SCIri	412641-53653483I01	778374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9704	SCIri	411820-309994485I01	782426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9705	SCIri	412643-73253503I01	776415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9706	SCIri	410537-146384504I01	780560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9707	SCIri	411333-714490493I01	784482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9708	SCIri	412643-73253503I01	776429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9709	SCIri	412643-73253503I01	778488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9710	SCIri	412643-73253503I01	776437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9711	SCIri	412643-73253503I01	776441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9712	SCIri	410646-29225485I01	783248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9713	SCIri	411108-147604504I01	783248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9714	SCIri	414285-649423493I01	781979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9715	SCIri	412643-73253503I01	776442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9716	SCIri	412643-73253503I01	776443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9717	SCIri	412643-73253503I01	776446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9718	SCIri	413246-512130493I01	784518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9719	SCIri	412643-73253503I01	776447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9720	SCIri	412643-73253503I01	776451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9721	SCIri	412176-63595485I01	784531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9722	SCIri	412249-28899485I01	779918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9723	SCIri	412643-73253503I01	776455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9724	SCIri	412358-29147485I01	782501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9725	SCIri	414476-128556485I01	782501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9726	SCIri	412643-73253503I01	776457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9727	SCIri	412391-28556485I01	766707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9728	SCIri	412176-63595485I01	770855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9729	SCIri	412358-29147485I01	772285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9730	SCIri	414476-128556485I01	772285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9731	SCIri	412176-63595485I01	770857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9732	SCIri	410564-25508485I01	769425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9733	SCIri	411517-29304485I01	768026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9734	SCIri	410564-25508485I01	764722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9735	SCIri	410894-29296485I01	765406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9736	SCIri	410650-26557485I01	766046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9737	SCIri	411754-29344485I01	772964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9738	SCIri	411754-29344485I01	772969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9739	SCIri	412249-28899485I01	766741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9740	SCIri	410564-25508485I01	769461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9741	SCIri	412641-3402483I02	767340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9742	SCIri	411517-29304485I01	763344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9743	SCIri	411754-29344485I01	770928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9744	SCIri	412178-25810485I01	767376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9745	SCIri	411517-29304485I01	772340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9746	SCIri	411754-29344485I01	772999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9747	SCIri	412366-26239485I01	767387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9748	SCIri	411246-45651485I01	763369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9749	SCIri	412518-45651485I01	763369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9750	SCIri	411517-29304485I01	768102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9751	SCIri	412649-28856485I01	772357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9752	SCIri	411754-29344485I01	773004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9753	SCIri	412249-28899485I01	766777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9754	SCIri	411517-29304485I01	763379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9755	SCIri	412641-3402483I02	764785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9756	SCIri	412974-150632485I01	766798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9757	SCIri	411517-29304485I01	772396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9758	SCIri	412372-76075485I01	771635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9759	SCIri	410181-147929504I01	767430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9760	SCIri	410646-29225485I01	766120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9761	SCIri	412974-150632485I01	763400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9762	SCIri	411754-29344485I01	773038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9763	SCIri	411754-29344485I01	773039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9764	SCIri	411754-29344485I01	773041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9765	SCIri	412519-152884504I01	767458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9766	SCIri	412641-3402483I02	773056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9767	SCIri	411257-3090483I01	766151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9768	SCIri	413246-512130493I01	768886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9769	SCIri	412641-53653483I01	773744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9770	SCIri	412641-53653483I01	766157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9771	SCIri	410451-26172485I01	767474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9772	SCIri	410710-112232485I01	768896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9773	SCIri	412641-53653483I01	773752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9774	SCIri	410646-29225485I01	768212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9775	SCIri	413246-512130493I01	782502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9776	SCIri	410564-25508485I01	780637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9777	SCIri	414828-8550483I01	779927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9778	SCIri	412293-151216504I01	780641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9779	SCIri	412176-63595485I01	784542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9780	SCIri	414768-27718485I01	775803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9781	SCIri	412857-25927485I01	782057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9782	SCIri	410650-26557485I01	783325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9783	SCIri	412643-73253503I01	782549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9784	SCIri	411517-293044485I01	783382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9785	SCIri	412857-25927485I01	782113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9786	SCIri	412464-45014485I01	777756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9787	SCIri	411333-714490493I01	777167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9788	SCIri	410564-25508485I01	783388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9789	SCIri	411333-714490493I01	777170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9790	SCIri	411333-714490493I01	777172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9791	SCIri	411333-714490493I01	777174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9792	SCIri	410563-309994485I01	781340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9793	SCIri	410652-309994485I01	781340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9794	SCIri	411820-309994485I01	781340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9795	SCIri	414828-8550483I01	785134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9796	SCIri	412474-140468504I01	778638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9797	SCIri	412030-29240485I01	785836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9798	SCIri	410650-26557485I01	780740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9799	SCIri	411109-45031485I01	777192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9800	SCIri	412372-76075485I01	773774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9801	SCIri	412176-63595485I01	768231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9802	SCIri	411217-139843504I01	771713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9803	SCIri	410563-309994485I01	764889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9804	SCIri	410652-309994485I01	764889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9805	SCIri	411820-309994485I01	764889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9806	SCIri	412641-3402483I02	774357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9807	SCIri	410658-28852485I01	773791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9808	SCIri	411517-293044485I01	773796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9809	SCIri	411203-316396485I01	767522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9810	SCIri	410894-29296485I01	771736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9811	SCIri	410563-309994485I01	773106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9812	SCIri	410652-309994485I01	773106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9813	SCIri	411820-309994485I01	773106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9814	SCIri	410181-147929504I01	775104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9815	SCIri	410564-25508485I01	770308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9816	SCIri	411517-293044485I01	773805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9817	SCIri	411754-29344485I01	775106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9818	SCIri	412178-25810485I01	771756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9819	SCIri	410564-25508485I01	774383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9820	SCIri	411856-25313485I01	774386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9821	SCIri	411754-29344485I01	773152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9822	SCIri	411754-29344485I01	773154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9823	SCIri	410646-29225485I01	772565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9824	SCIri	412641-3402483I02	768987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9825	SCIri	410650-26557485I01	767563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9826	SCIri	411517-293044485I01	767583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9827	SCIri	411348-28816485I01	773856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9828	SCIri	412641-3402483I02	772594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9829	SCIri	412641-3402483I02	771190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9830	SCIri	412178-25810485I01	771795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9831	SCIri	411019-166312485I01	770340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9832	SCIri	411045-147783504I01	769688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9833	SCIri	412641-53653483I01	769691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9834	SCIri	413002-26272485I01	772626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9835	SCIri	410564-25508485I01	767610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9836	SCIri	411073-28068485I01	768338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9837	SCIri	411306-4368483I01	770367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9838	SCIri	411306-4368483I02	770367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9839	SCIrp	302407377	767011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9840	SCIri	412466-46301485I01	774437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9841	SCIri	412641-3402483I02	775187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9842	SCIri	412442-143624504I01	773211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9843	SCIri	411517-293044485I01	774448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9844	SCIri	410564-25508485I01	767626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9845	SCIri	412641-3402483I02	767025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9846	SCIri	412641-3402483I02	774453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9847	SCIri	412641-3402483I02	774455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9848	SCIri	414768-27718485I01	771263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9849	SCIri	412641-3402483I02	767039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9850	SCIri	412641-53653483I01	775855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9851	SCIri	410975-145090504I01	769079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9852	SCIri	411019-166312485I01	768373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9853	SCIri	412643-73253503I01	777810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9854	SCIri	411517-293044485I01	783994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9855	SCIri	411333-714490493I01	777205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9856	SCIri	411333-714490493I01	777206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9857	SCIri	411333-714490493I01	777207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9858	SCIri	411333-714490493I01	777219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9859	SCIri	412641-53653483I01	787875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9860	SCIri	411333-714490493I01	777220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9861	SCIri	411246-45651485I01	777851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9862	SCIri	412518-45651485I01	777851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9863	SCIri	411333-714490493I01	777224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9864	SCIri	414828-8550483I01	787883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9865	SCIri	411333-714490493I01	777226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9866	SCIri	411333-714490493I01	777227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9867	SCIri	410564-25508485I01	785201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9868	SCIri	411333-714490493I01	787914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9869	SCIri	412643-73253503I01	789902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9870	SCIri	410564-25508485I01	787958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9871	SCIri	412178-25810485I01	787960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9872	SCIri	410564-25508485I01	790612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9873	SCIri	410952-146182504I01	789941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9874	SCIri	412612-28660485I01	788024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9875	SCIri	412249-28899485I01	788030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9876	SCIri	411517-293044485I01	773409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9877	SCIri	412641-3402483I02	776012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9878	SCIri	412641-53653483I01	780091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9879	SCIri	411348-28816485I01	779400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9880	SCIri	414728-376404499I01	775371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9881	SCIri	412612-28660485I01	780803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9882	SCIri	412612-28660485I01	770614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9883	SCIri	410650-26557485I01	773449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9884	SCIri	410894-29296485I01	779431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9885	SCIri	410537-146384504I01	772059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9886	SCIri	412857-25927485I01	778755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9887	SCIri	410446-27248485I01	781513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9888	SCIri	410563-309994485I01	774158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9889	SCIri	410652-309994485I01	774158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9890	SCIri	411820-309994485I01	774158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9891	SCIri	410564-25508485I01	773472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9892	SCIri	414768-27718485I01	781523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9893	SCIri	412611-25355485I01	774170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9894	SCIri	412176-63595485I01	776100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9895	SCIri	412178-25810485I01	770656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9896	SCIri	410751-45036485I01	774183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9897	SCIrp	302454343	770666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9898	SCIri	411109-45031485I01	779514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9899	SCIri	412366-26239485I01	773535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9900	SCIri	410710-112232485I01	776134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9901	SCIri	410563-309994485I01	780240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9902	SCIri	410652-309994485I01	780240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9903	SCIri	411820-309994485I01	780240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9904	SCIri	412641-3402483I02	775478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9905	SCIri	411517-293044485I01	772140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9906	SCIri	410563-309994485I01	780243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9907	SCIri	410652-309994485I01	780243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9908	SCIri	411820-309994485I01	780243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9909	SCIri	412514-26671485I01	780246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9910	SCIri	412519-152884504I01	781597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9911	SCIri	411517-29304485I01	776162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9912	SCIri	411517-29304485I01	780251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9913	SCIri	412519-152884504I01	781601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9914	SCIri	411257-3090483I01	780906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9915	SCIri	411306-4368483I01	781607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9916	SCIri	411306-4368483I02	781607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9917	SCIri	412641-3402483I02	779552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9918	SCIri	414752-26347485I01	778869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9919	SCIri	414752-26347485I01	778872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9920	SCIri	412178-25810485I01	773572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9921	SCIri	411517-29304485I01	782236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9922	SCIri	412030-29240485I01	780921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9923	SCIri	411517-29304485I01	781635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9924	SCIri	411517-29304485I01	778881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9925	SCIri	413246-512130493I01	780937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9926	SCIri	410564-25508485I01	782260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9927	SCIri	412641-3402483I02	780947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9928	SCIri	411659-25986485I01	818631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9929	SCIri	413246-512130493I01	819963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9930	SCIri	411095-48225485I01	822348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9931	SCIri	410357-5003483I01	816607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9932	SCIri	410706-5003483I01	816607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9933	SCIri	412203-5003483I01	816607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9934	SCIri	413314-161512485I01	816607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9935	SCIri	410357-5003483I01	816610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9936	SCIri	411754-29344485I01	820445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9937	SCIri	410650-26557485I01	824685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9938	SCIri	410650-26557485I01	826623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9939	SCIri	412641-53653483I01	825347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9940	SCIri	410706-5003483I01	816610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9941	SCIri	412203-5003483I01	816610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9942	SCIri	413314-161512485I01	816610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9943	SCIri	410357-5003483I01	816612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9944	SCIri	410706-5003483I01	816612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9945	SCIri	412203-5003483I01	816612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9946	SCIri	413314-161512485I01	816612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9947	SCIri	412176-63595485I01	822408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9948	SCIri	410357-5003483I01	816613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9949	SCIri	410706-5003483I01	816613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9950	SCIri	412203-5003483I01	816613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9951	SCIri	413314-161512485I01	816613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9952	SCIri	410903-29274485I01	823630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9953	SCIri	410357-5003483I01	816615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9954	SCIri	410706-5003483I01	816615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9955	SCIri	412366-26239485I01	776225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9956	SCIri	412178-25810485I01	782282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9957	SCIri	412641-53653483I01	775563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9958	SCIri	411203-316396485I01	776251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9959	SCIri	411517-293044485I01	783072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9960	SCIri	412641-53653483I01	781761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9961	SCIri	411771-154793485I01	776254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9962	SCIri	412648-101992485I01	781763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9963	SCIri	410564-25508485I01	784344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9964	SCIri	412514-26671485I01	784356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9965	SCIri	412641-3402483I02	775583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9966	SCIri	412568-247608485I01	784361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9967	SCIri	411517-293044485I01	776920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9968	SCIri	411665-146257504I01	783119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9969	SCIri	412178-25810485I01	776927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9970	SCIri	411754-29344485I01	779096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9971	SCIri	411099-26509485I01	784397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9972	SCIri	410563-309994485I01	782369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9973	SCIri	410652-309994485I01	782369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9974	SCIri	411820-309994485I01	782369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9975	SCIri	410646-29225485I01	777547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9976	SCIri	410650-26557485I01	779133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9977	SCIri	412030-29240485I01	776954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9978	SCIri	410563-309994485I01	782371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9979	SCIri	410652-309994485I01	782371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9980	SCIri	411820-309994485I01	782371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9981	SCIri	410563-309994485I01	782375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9982	SCIri	410652-309994485I01	782375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9983	SCIri	411820-309994485I01	782375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

9984	SCIri	412030-29240485I01	775644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9985	SCIri	410563-309994485I01	781096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9986	SCIri	410563-309994485I01	782381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9987	SCIri	410652-309994485I01	782381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9988	SCIri	411820-309994485I01	782381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9989	SCIri	410563-309994485I01	782385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9990	SCIri	410652-309994485I01	782385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9991	SCIri	411820-309994485I01	782385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9992	SCIri	412643-73253503I01	781871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9993	SCIri	410563-309994485I01	782394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9994	SCIri	410652-309994485I01	782394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9995	SCIri	411820-309994485I01	782394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9996	SCIri	410563-309994485I01	782395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9997	SCIri	410652-309994485I01	782395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9998	SCIri	411820-309994485I01	782395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
9999	SCIri	410646-29225485I01	784426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10000	SCIri	410563-309994485I01	779831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10001	SCIri	410652-309994485I01	779831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10002	SCIri	411820-309994485I01	779831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10003	SCIri	411257-3090483I01	781908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10004	SCIri	412643-73253503I01	775682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10005	SCIri	410894-29296485I01	783197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10006	SCIri	412643-73253503I01	784438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10007	SCIri	414828-8550483I01	782412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10008	SCIri	412176-63595485I01	780521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10009	SCIri	414768-27718485I01	775688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10010	SCIri	412641-3402483I02	776401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10011	SCIri	412643-73253503I01	776406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10012	SCIri	410563-309994485I01	782426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10013	SCIri	412519-152884504I01	791028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10014	SCIri	412176-63595485I01	785722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10015	SCIri	411942-146408504I01	786408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10016	SCIri	411019-166312485I01	792361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10017	SCIri	411306-4368483I01	787083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10018	SCIri	411517-293044485I01	793523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10019	SCIri	411517-293044485I01	789827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10020	SCIri	414305-58165485I01	787099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10021	SCIrp	302440754	791070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10022	SCIri	410564-25508485I01	788496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10023	SCIri	412030-29240485I01	789838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10024	SCIri	413011-154741504I01	790345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10025	SCIri	411045-147783504I01	795362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10026	SCIri	412462-1613274493I01	789842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10027	SCIri	410564-25508485I01	789034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10028	SCIri	412641-3402483I02	794164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10029	SCIri	411517-293044485I01	791777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10030	SCIri	411517-293044485I01	796727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10031	SCIri	412612-28660485I01	791085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10032	SCIri	411109-45031485I01	792998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10033	SCIri	411659-25986485I01	796074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10034	SCIri	411790-27799485I01	787137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10035	SCIri	410652-309994485I01	781096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10036	SCIri	411820-309994485I01	781096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10037	SCIri	412641-53653483I01	781103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10038	SCIrp	302457015	776977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10039	SCIri	414752-26347485I01	779171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10040	SCIri	414752-26347485I01	779177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10041	SCIri	412641-53653483I01	777001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10042	SCIri	410535-141831504I01	779186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10043	SCIri	412366-26239485I01	774981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10044	SCIri	411348-28816485I01	779209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10045	SCIri	414828-8550483I01	777029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10046	SCIri	412641-3402483I02	777035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10047	SCIri	410652-309994485I01	782426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10048	SCIri	412516-28350485I01	775014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10049	SCIri	411333-714490493I01	777621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10050	SCIri	411333-714490493I01	777625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10051	SCIri	411333-714490493I01	777627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10052	SCIri	412641-3402483I02	775030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10053	SCIri	411333-714490493I01	777630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10054	SCIri	410446-27248485I01	777631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10055	SCIri	411333-714490493I01	777632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10056	SCIri	411333-714490493I01	777635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10057	SCIri	411333-714490493I01	777639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10058	SCIri	411333-714490493I01	777642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10059	SCIri	411333-714490493I01	777645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10060	SCIri	412652-142570504I01	781197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10061	SCIri	411333-714490493I01	777646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10062	SCIri	411333-714490493I01	777652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10063	SCIri	411333-714490493I01	777655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10064	SCIri	411333-714490493I01	777657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10065	SCIri	411333-714490493I01	777660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10066	SCIri	412643-73253503I01	777105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10067	SCIri	411754-29344485I01	775092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10068	SCIri	411754-29344485I01	775095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10069	SCIri	411333-714490493I01	777107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10070	SCIri	412643-73253503I01	776468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10071	SCIri	412643-73253503I01	776470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10072	SCIri	411754-29344485I01	775102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10073	SCIri	411754-29344485I01	775103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10074	SCIrp	302440160	778568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10075	SCIri	411942-146408504I01	783925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10076	SCIri	411333-714490493I01	777147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10077	SCIri	411333-714490493I01	777148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10078	SCIri	410564-25508485I01	783939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10079	SCIri	412176-63595485I01	783940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10080	SCIri	411333-714490493I01	777151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10081	SCIri	412641-3402483I02	776529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10082	SCIri	411333-714490493I01	777154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10083	SCIri	410216-29131485I01	783942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10084	SCIri	411333-714490493I01	777155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10085	SCIrp	302455835	777735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10086	SCIri	411333-714490493I01	777157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10087	SCIri	412643-73253503I01	777743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10088	SCIri	411333-714490493I01	777161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10089	SCIri	411333-714490493I01	777165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10090	SCIri	412641-53653483I01	791118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10091	SCIri	410710-112232485I01	791121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10092	SCIri	411517-293044485I01	797472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10093	SCIri	412874-149532504I01	791144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10094	SCIri	412641-3402483I02	793611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10095	SCIri	410563-309994485I01	793094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10096	SCIri	410652-309994485I01	793094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10097	SCIri	411820-309994485I01	793094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10098	SCIri	413215-150646504I01	797545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10099	SCIri	413215-150646504I01	797549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10100	SCIri	413215-150646504I01	797554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10101	SCIri	412641-3402483I02	797564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10102	SCIri	414828-8550483I01	793649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10103	SCIri	413215-150646504I01	797570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10104	SCIri	412449-149872504I01	793659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10105	SCIri	411655-150197504I01	794263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10106	SCIri	411517-293044485I01	790467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10107	SCIri	411821-150197504I01	794263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10108	SCIri	411976-150197504I01	794263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10109	SCIri	411019-166312485I01	794279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10110	SCIri	412449-149872504I01	793670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10111	SCIri	412449-149872504I01	793672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10112	SCIri	412641-3402483I02	791226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10113	SCIri	413246-512130493I01	791231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10114	SCIri	412641-53653483I01	796869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10115	SCIri	413816-149810504I01	786449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10116	SCIri	411517-293044485I01	786466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10117	SCIri	410646-29225485I01	786475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10118	SCIri	410646-29225485I01	786476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10119	SCIri	412643-73253503I01	782602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10120	SCIri	412397-46935483I01	782614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10121	SCIri	410646-29225485I01	787193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10122	SCIri	410646-29225485I01	787197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10123	SCIri	411754-29344485I01	783435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10124	SCIri	412643-73253503I01	780771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10125	SCIri	411333-714490493I01	780069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10126	SCIri	410446-27248485I01	780773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10127	SCIri	414599-74804485I01	780773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10128	SCIri	411333-714490493I01	780071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10129	SCIri	411333-714490493I01	780072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10130	SCIri	412641-53653483I01	782651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10131	SCIri	410650-26557485I01	781398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10132	SCIri	412641-3402483I02	785876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10133	SCIri	412643-73253503I01	784693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10134	SCIri	410564-25508485I01	785884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10135	SCIri	410564-25508485I01	782195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10136	SCIri	411678-27756485I01	782196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10137	SCIri	410563-309994485I01	781420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10138	SCIri	410652-309994485I01	781420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10139	SCIri	411820-309994485I01	781420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10140	SCIri	410564-25508485I01	782685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10141	SCIri	410894-29296485I01	783472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10142	SCIri	411517-293044485I01	785902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10143	SCIri	414569-29712485I01	788556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10144	SCIri	411517-293044485I01	783494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10145	SCIri	411517-293044485I01	784728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10146	SCIri	412641-3402483I02	786575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10147	SCIri	412641-53653483I01	784751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10148	SCIri	411099-26509485I01	782767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10149	SCIri	412176-63595485I01	785960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10150	SCIri	412857-25927485I01	787341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10151	SCIri	411517-293044485I01	786586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10152	SCIri	411257-3090483I01	786592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10153	SCIri	413246-512130493I01	782780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10154	SCIri	411517-293044485I01	784768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10155	SCIri	410710-112232485I01	787364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10156	SCIri	410894-29296485I01	786608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10157	SCIri	414828-8550483I01	784783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10158	SCIri	411517-293044485I01	787374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10159	SCIri	412641-53653483I01	784789	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10160	SCIri	412366-26239485I01	789331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10161	SCIri	412176-63595485I01	786615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10162	SCIri	412249-28899485I01	791930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10163	SCIri	411754-29344485I01	783625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10164	SCIri	412641-3402483I02	782830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10165	SCIri	411246-45651485I01	791943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10166	SCIri	412518-45651485I01	791943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10167	SCIri	412514-26671485I01	782832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10168	SCIri	410646-29225485I01	784811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10169	SCIrp	302441501	784814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10170	SCIri	412641-3402483I02	791299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10171	SCIri	411426-140610504I01	787447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10172	SCIri	412568-247608485I01	796317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10173	SCIri	412176-63595485I01	796994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10174	SCIri	412874-149532504I01	801745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10175	SCIri	412641-3402483I02	801746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10176	SCIri	412189-3405483I01	796327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10177	SCIri	412372-76075485I01	801749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10178	SCIri	411790-27799485I01	801085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10179	SCIri	411257-3090483I01	803086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10180	SCIri	411856-25313485I01	798475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10181	SCIri	412641-3402483I02	801108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10182	SCIri	412641-53653483I01	802432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10183	SCIri	411517-293044485I01	803088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10184	SCIri	411856-25313485I01	798477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10185	SCIri	410537-146384504I01	798479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10186	SCIri	411856-25313485I01	798480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10187	SCIri	412652-142570504I01	802440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10188	SCIri	412568-247608485I01	802444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10189	SCIri	413816-149810504I01	799709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10190	SCIri	414476-128556485I01	801122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10191	SCIri	412641-53653483I01	801782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10192	SCIri	412176-63595485I01	798496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10193	SCIri	412449-149872504I01	801785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10194	SCIri	411257-3090483I01	796374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10195	SCIri	412641-3402483I02	794461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10196	SCIri	411306-4368483I01	803124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10197	SCIri	411306-4368483I02	803124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10198	SCIri	410952-146182504I01	784139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10199	SCIri	412641-3402483I02	784144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10200	SCIri	412641-53653483I01	784159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10201	SCIri	412176-63595485I01	785346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10202	SCIri	412643-73253503I01	787456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10203	SCIri	410564-25508485I01	786686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10204	SCIri	412652-142570504I01	787477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10205	SCIri	410952-146182504I01	792581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10206	SCIri	412641-3402483I02	790693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10207	SCIri	412652-142570504I01	787481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10208	SCIri	411109-45031485I01	792001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10209	SCIri	412874-149532504I01	791360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10210	SCIri	410564-25508485I01	792008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10211	SCIri	412641-53653483I01	791367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10212	SCIri	410563-309994485I01	784199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10213	SCIri	410652-309994485I01	784199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10214	SCIri	411820-309994485I01	784199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10215	SCIri	411246-45651485I01	791375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10216	SCIri	412518-45651485I01	791375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10217	SCIri	410564-25508485I01	791379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10218	SCIri	411754-29344485I01	792603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10219	SCIri	411203-316396485I01	786720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10220	SCIri	412799-151600504I01	791387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10221	SCIri	412641-3402483I02	784225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10222	SCIri	411517-293044485I01	786750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10223	SCIri	413266-158946504I01	788149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10224	SCIri	410879-329832485I01	791423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10225	SCIri	412257-482929493I01	784966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10226	SCIri	410879-329832485I01	790082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10227	SCIri	410564-25508485I01	785428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10228	SCIri	410564-25508485I01	788767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10229	SCIri	412641-53653483I01	784976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10230	SCIri	414752-26347485I01	790090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10231	SCIri	412874-149532504I01	787565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10232	SCIri	412857-25927485I01	784983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10233	SCIri	410564-25508485I01	785439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10234	SCIri	414752-26347485I01	790097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10235	SCIri	414752-26347485I01	790099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10236	SCIri	412176-63595485I01	792112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10237	SCIri	412030-29240485I01	792116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10238	SCIri	411517-293044485I01	792121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10239	SCIri	412652-142570504I01	788220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10240	SCIri	413246-512130493I01	793296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10241	SCIri	412246-524686493I01	786181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10242	SCIri	412176-63595485I01	785498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10243	SCIri	411517-293044485I01	788246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10244	SCIri	410952-146182504I01	789591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10245	SCIri	410133-145513485I01	793922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10246	SCIri	411246-45651485I01	788258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10247	SCIri	412518-45651485I01	788258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10248	SCIri	411754-29344485I01	790163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10249	SCIrp	302446295	785052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10250	SCIri	411754-29344485I01	796519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10251	SCIri	412641-3402483I02	796523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10252	SCIri	410456-145974504I01	795945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10253	SCIri	414285-649423493I01	795945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10254	SCIri	412641-3402483I02	802005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10255	SCIri	412568-247608485I01	796537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10256	SCIri	412641-53653483I01	802698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10257	SCIri	412176-63595485I01	802043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10258	SCIri	412476-146045504I01	800699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10259	SCIri	412178-25810485I01	801425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10260	SCIri	412612-28660485I01	799905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10261	SCIri	412293-151216504I01	802727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10262	SCIri	412641-3402483I02	800721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10263	SCIri	412476-146045504I01	802063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10264	SCIri	411246-45651485I01	801458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10265	SCIri	412518-45651485I01	801458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10266	SCIri	412474-140468504I01	802083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10267	SCIri	412464-45014485I01	801484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10268	SCIri	412612-28660485I01	805125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10269	SCIri	410658-28852485I01	796622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10270	SCIri	412641-3402483I02	802108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10271	SCIri	411754-29344485I01	805146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10272	SCIri	410658-28852485I01	805148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10273	SCIri	410894-29296485I01	799954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10274	SCIri	412030-29240485I01	805165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10275	SCIri	412641-53653483I01	802809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10276	SCIri	412641-3402483I02	792174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10277	SCIri	411659-25986485I01	788843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10278	SCIri	415006-65833485I01	793346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10279	SCIri	412474-140468504I01	793349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10280	SCIri	411665-146257504I01	788847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10281	SCIri	411305-4367483I02	791558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10282	SCIri	412176-63595485I01	786243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10283	SCIri	412176-63595485I01	786244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10284	SCIri	410952-146182504I01	792770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10285	SCIri	411517-293044485I01	792210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10286	SCIri	412176-63595485I01	793970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10287	SCIri	412641-53653483I01	787692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10288	SCIri	412641-3402483I02	791593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10289	SCIri	414768-27718485I01	788871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10290	SCIri	410650-26557485I01	787693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10291	SCIri	410181-147929504I01	788303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10292	SCIri	410827-26287485I01	785585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10293	SCIri	411348-28816485I01	788891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10294	SCIri	412652-142570504I01	793389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10295	SCIri	411517-293044485I01	792221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10296	SCIri	412643-73253503I01	789682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10297	SCIri	411246-45651485I01	792232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10298	SCIri	412518-45651485I01	792232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10299	SCIri	412641-3402483I02	787719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10300	SCIri	412030-29240485I01	786301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10301	SCIri	410564-25508485I01	792842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10302	SCIri	412500-87273485I01	790932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10303	SCIri	410181-147929504I01	788350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10304	SCIri	411517-293044485I01	793405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10305	SCIri	410879-329832485I01	785630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10306	SCIri	410879-329832485I01	788917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10307	SCIri	411659-25986485I01	789715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10308	SCIri	411209-148269504I01	786309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10309	SCIri	410564-25508485I01	788362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10310	SCIri	411019-166312485I01	794060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10311	SCIri	412259-148463504I01	788926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10312	SCIri	412556-156393485I01	788927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10313	SCIri	412641-53653483I01	787002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10314	SCIri	412474-140468504I01	794756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10315	SCIri	410564-25508485I01	787014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10316	SCIri	410564-25508485I01	788957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10317	SCIri	412176-63595485I01	787798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10318	SCIri	412246-524686493I01	788414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10319	SCIri	412641-53653483I01	792322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10320	SCIri	411856-25313485I01	792325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10321	SCIri	410564-25508485I01	787813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10322	SCIri	412249-28899485I01	793479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10323	SCIri	411659-25986485I01	790998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10324	SCIri	411246-45651485I01	788431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10325	SCIri	412518-45651485I01	788431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10326	SCIri	411246-45651485I01	788435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10327	SCIri	412518-45651485I01	788435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10328	SCIri	412641-3402483I02	793493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10329	SCIri	410564-25508485I01	787834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10330	SCIri	411856-25313485I01	788450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10331	SCIri	410564-25508485I01	789791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10332	SCIri	410212-506409493I01	786389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10333	SCIri	411333-714490493I01	805199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10334	SCIri	410646-29225485I01	799989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10335	SCIri	411678-27756485I01	805203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10336	SCIri	411073-28068485I01	807131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10337	SCIri	412641-53653483I01	806466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10338	SCIri	411517-29304485I01	800884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10339	SCIri	412176-63595485I01	807159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10340	SCIri	412176-63595485I01	807160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10341	SCIri	410216-29131485I01	800889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10342	SCIri	411517-29304485I01	806494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10343	SCIri	410216-29131485I01	800892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10344	SCIri	411517-29304485I01	802221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10345	SCIri	412641-3402483I02	805255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10346	SCIri	410216-29131485I01	800895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10347	SCIri	411754-29344485I01	806508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10348	SCIri	412641-3402483I02	805265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10349	SCIri	414752-26347485I01	807198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10350	SCIri	411759-25773485I01	802914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10351	SCIri	414440-145722504I01	806525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10352	SCIri	411333-714490493I01	805270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10353	SCIri	411659-25986485I01	808519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10354	SCIri	411754-29344485I01	809892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10355	SCIri	412176-63595485I01	808531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10356	SCIri	411754-29344485I01	809894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10357	SCIri	411517-293044485I01	800075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10358	SCIri	412641-3402483I02	796085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10359	SCIri	411771-154793485I01	792441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10360	SCIri	412612-28660485I01	792458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10361	SCIri	414828-8550483I01	792469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10362	SCIri	410564-25508485I01	796120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10363	SCIri	410710-112232485I01	798192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10364	SCIri	412019-165341504I01	798198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10365	SCIri	412641-3402483I02	792492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10366	SCIri	412853-148051504I01	796145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10367	SCIri	412641-3402483I02	796148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10368	SCIri	412641-3402483I02	798274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10369	SCIri	413011-154741504I01	796191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10370	SCIri	412568-247608485I01	798281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10371	SCIri	410710-112232485I01	799536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10372	SCIri	412176-63595485I01	795545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10373	SCIri	412641-53653483I01	795000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10374	SCIri	411246-45651485I01	793191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10375	SCIri	412518-45651485I01	793191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10376	SCIri	411517-293044485I01	800928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10377	SCIri	411045-147783504I01	793195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10378	SCIri	412641-53653483I01	797650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10379	SCIrp	302456179	794321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10380	SCIri	410894-29296485I01	800248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10381	SCIri	412641-3402483I02	796894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10382	SCIri	412641-53653483I01	800249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10383	SCIri	411754-29344485I01	795044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10384	SCIri	414828-8550483I01	801641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10385	SCIri	414476-128556485I01	797693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10386	SCIri	414752-26347485I01	798965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10387	SCIri	410564-25508485I01	793738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10388	SCIri	411771-154793485I01	801658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10389	SCIri	412176-63595485I01	793742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10390	SCIri	412391-28556485I01	802330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10391	SCIri	411348-28816485I01	799623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10392	SCIri	412641-53653483I01	793762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10393	SCIri	412641-3402483I02	795639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10394	SCIri	411754-29344485I01	796957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10395	SCIri	412857-25927485I01	800339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10396	SCIri	412568-247608485I01	796302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10397	SCIri	410212-506409493I01	795664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10398	SCIri	412568-247608485I01	796303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10399	SCIri	410894-29296485I01	803040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10400	SCIri	414828-8550483I01	795668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10401	SCIri	412648-101992485I01	799665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10402	SCIri	412641-3402483I02	797782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10403	SCIri	412643-73253503I01	803049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10404	SCIri	412203-5003483I01	816615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10405	SCIri	413314-161512485I01	816615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10406	SCIri	412176-63595485I01	822415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10407	SCIri	410357-5003483I01	816619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10408	SCIri	410706-5003483I01	816619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10409	SCIri	412203-5003483I01	816619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10410	SCIri	413314-161512485I01	816619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10411	SCIri	412641-3402483I02	822980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10412	SCIri	411517-293044485I01	824257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10413	SCIri	413008-304246485I01	824280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10414	SCIri	410357-5003483I01	816642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10415	SCIri	410706-5003483I01	816642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10416	SCIri	412203-5003483I01	816642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10417	SCIri	413314-161512485I01	816642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10418	SCIri	411062-100719485I01	826049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10419	SCIri	410650-26557485I01	825426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10420	SCIri	411771-154793485I01	826055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10421	SCIri	411217-139843504I01	827355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10422	SCIri	410357-5003483I01	816649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10423	SCIri	410706-5003483I01	816649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10424	SCIri	412203-5003483I01	816649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10425	SCIri	413314-161512485I01	816649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10426	SCIri	410646-29225485I01	824316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10427	SCIri	411203-316396485I01	826064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10428	SCIri	410646-29225485I01	821815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10429	SCIri	410357-5003483I01	816659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10430	SCIri	410706-5003483I01	816659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10431	SCIri	412203-5003483I01	816659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10432	SCIri	413314-161512485I01	816659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10433	SCIri	411517-293044485I01	823018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10434	SCIri	410646-29225485I01	800439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10435	SCIri	410446-27248485I01	803130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10436	SCIri	411517-293044485I01	795207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10437	SCIri	410564-25508485I01	800455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10438	SCIri	410216-29131485I01	797069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10439	SCIri	412358-29147485I01	797919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10440	SCIri	414476-128556485I01	797919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10441	SCIri	411217-139843504I01	803159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10442	SCIri	412641-3402483I02	797927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10443	SCIri	410650-26557485I01	797092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10444	SCIri	412641-53653483I01	800484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10445	SCIri	411219-506292493I01	793871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10446	SCIri	411099-26509485I01	801206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10447	SCIri	411517-293044485I01	794527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10448	SCIri	411856-25313485I01	803204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10449	SCIri	414476-128556485I01	800499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10450	SCIri	413568-468736493I01	797955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10451	SCIri	411659-25986485I01	797119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10452	SCIri	412641-3402483I02	801868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10453	SCIri	411517-293044485I01	797966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10454	SCIri	412568-247608485I01	797126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10455	SCIri	412464-45014485I01	795827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10456	SCIri	411517-293044485I01	794554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10457	SCIri	412568-247608485I01	797981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10458	SCIri	412366-26239485I01	793911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10459	SCIri	414768-27718485I01	797145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10460	SCIri	412641-3402483I02	795278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10461	SCIri	412568-247608485I01	797984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10462	SCIri	414768-27718485I01	797150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10463	SCIri	410564-25508485I01	795850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10464	SCIri	410827-26287485I01	801286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10465	SCIri	411659-25986485I01	800564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10466	SCIri	411517-293044485I01	801904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10467	SCIri	411659-25986485I01	800565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10468	SCIri	413246-512130493I01	797994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10469	SCIri	411207-191153494I01	796472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10470	SCIri	411305-4367483I02	796472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10471	SCIri	412641-53653483I01	801305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10472	SCIri	411856-25313485I01	798006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10473	SCIri	412030-29240485I01	798008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10474	SCIri	412641-53653483I01	794606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10475	SCIri	412641-3402483I02	794619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10476	SCIri	411246-45651485I01	798655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10477	SCIri	412518-45651485I01	798655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10478	SCIri	412641-53653483I01	799205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10479	SCIri	412641-53653483I01	798659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10480	SCIri	412641-53653483I01	803706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10481	SCIri	410451-26172485I01	803313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10482	SCIri	412643-73253503I01	794630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10483	SCIri	411517-29304485I01	801351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10484	SCIri	413246-512130493I01	799230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10485	SCIri	412641-53653483I01	802633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10486	SCIri	410903-29274485I01	829396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10487	SCIri	411517-29304485I01	823024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10488	SCIri	410650-26557485I01	827407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10489	SCIri	413050-146226504I01	822474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10490	SCIri	411517-29304485I01	824866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10491	SCIri	410894-29296485I01	822479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10492	SCIri	411562-29565485I01	826104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10493	SCIri	411517-29304485I01	829436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10494	SCIri	412641-53653483I01	824380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10495	SCIri	412799-151600504I01	828029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10496	SCIri	412176-63595485I01	826113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10497	SCIri	412568-247608485I01	829446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10498	SCIri	412641-3402483I02	826118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10499	SCIri	411307-4055483I01	823733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10500	SCIri	411307-4055483I01	823736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10501	SCIri	410357-5003483I01	824396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10502	SCIri	410706-5003483I01	824396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10503	SCIri	412203-5003483I01	824396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10504	SCIri	413314-161512485I01	824396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10505	SCIri	412641-3402483I02	823071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10506	SCIri	411517-293044485I01	829472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10507	SCIri	411307-4055483I01	823739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10508	SCIri	411203-316396485I01	828824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10509	SCIri	410751-45036485I01	797225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10510	SCIrp	302441412	797231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10511	SCIri	412857-25927485I01	803736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10512	SCIri	414768-27718485I01	797249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10513	SCIri	412612-28660485I01	803374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10514	SCIri	412358-29147485I01	804381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10515	SCIri	414476-128556485I01	804381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10516	SCIri	410894-29296485I01	798095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10517	SCIri	412641-3402483I02	799279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10518	SCIri	411754-29344485I01	803766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10519	SCIri	412611-25355485I01	798112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10520	SCIri	410923-26260485I01	803415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10521	SCIri	412649-28856485I01	805756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10522	SCIri	411246-45651485I01	803791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10523	SCIri	412518-45651485I01	803791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10524	SCIri	413215-150646504I01	805803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10525	SCIri	412652-142570504I01	803486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10526	SCIri	412249-28899485I01	803840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10527	SCIri	412641-53653483I01	804505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10528	SCIri	412519-152884504I01	804510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10529	SCIri	412178-25810485I01	804512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10530	SCIri	411203-316396485I01	805869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10531	SCIri	411011-143341504I01	803884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10532	SCIri	412641-3402483I02	804537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10533	SCIri	411306-4368483I01	797435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10534	SCIri	411306-4368483I02	797435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10535	SCIri	411246-45651485I01	799462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10536	SCIri	412518-45651485I01	799462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10537	SCIri	411073-28068485I01	804568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10538	SCIri	411333-714490493I01	803916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10539	SCIri	411333-714490493I01	803919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10540	SCIri	411333-714490493I01	803921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10541	SCIri	410879-329832485I01	805954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10542	SCIri	412857-25927485I01	805966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10543	SCIri	412519-152884504I01	804605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10544	SCIri	412641-3402483I02	805979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10545	SCIri	412519-152884504I01	804608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10546	SCIri	412874-149532504I01	802949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10547	SCIri	410216-29131485I01	807854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10548	SCIri	411306-4368483I01	810640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10549	SCIri	411073-28068485I01	805316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10550	SCIri	411306-4368483I02	810640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10551	SCIri	412612-28660485I01	810642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10552	SCIri	412641-3402483I02	800102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10553	SCIri	412176-63595485I01	806579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10554	SCIri	412030-29240485I01	805995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10555	SCIri	412030-29240485I01	805996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10556	SCIri	412176-63595485I01	806583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10557	SCIri	411333-714490493I01	811287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10558	SCIri	412176-63595485I01	806586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10559	SCIri	411333-714490493I01	811288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10560	SCIri	411678-27756485I01	827472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10561	SCIri	412641-3402483I02	828056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10562	SCIri	412179-140429504I01	828063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10563	SCIri	411062-100719485I01	829540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10564	SCIri	412643-73253503I01	830098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10565	SCIri	412853-148051504I01	828133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10566	SCIri	414476-128556485I01	829569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10567	SCIri	412641-3402483I02	827589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10568	SCIri	411257-3090483I01	825656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10569	SCIri	411246-45651485I01	830125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10570	SCIri	412518-45651485I01	830125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10571	SCIri	412612-28660485I01	826947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10572	SCIri	410564-25508485I01	826959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10573	SCIri	412449-149872504I01	830136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10574	SCIri	411655-150197504I01	827660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10575	SCIri	411821-150197504I01	827660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10576	SCIri	411976-150197504I01	827660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10577	SCIri	411246-45651485I01	829645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10578	SCIri	412518-45651485I01	829645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10579	SCIri	412641-3402483I02	830736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10580	SCIri	410646-29225485I01	827720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10581	SCIri	414476-128556485I01	830774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10582	SCIri	412641-53653483I01	827073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10583	SCIri	410646-29225485I01	825806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10584	SCIri	412176-63595485I01	806592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10585	SCIri	413816-149810504I01	806604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10586	SCIri	410650-26557485I01	809227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10587	SCIri	412612-28660485I01	802308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10588	SCIri	412641-3402483I02	812032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10589	SCIri	412641-53653483I01	812693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10590	SCIri	412641-3402483I02	806701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10591	SCIri	412641-3402483I02	809306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10592	SCIri	411073-28068485I01	812751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10593	SCIri	414569-29712485I01	806764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10594	SCIri	411517-293044485I01	812123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10595	SCIri	411517-293044485I01	812124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10596	SCIri	412641-53653483I01	809365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10597	SCIri	414476-128556485I01	812812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10598	SCIri	412641-53653483I01	806816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10599	SCIri	412641-3402483I02	806817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10600	SCIri	412249-28899485I01	812845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10601	SCIri	412641-3402483I02	809424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10602	SCIri	412643-73253503I01	806859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10603	SCIri	411665-146257504I01	806872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10604	SCIri	413215-150646504I01	804933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10605	SCIri	412641-3402483I02	804934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10606	SCIri	412641-53653483I01	807572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10607	SCIri	412799-151600504I01	810970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10608	SCIri	412641-53653483I01	811567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10609	SCIri	411754-29344485I01	804244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10610	SCIri	410563-309994485I01	808936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10611	SCIri	410652-309994485I01	808936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10612	SCIri	411820-309994485I01	808936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10613	SCIri	410903-29274485I01	810355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10614	SCIri	412464-45014485I01	811588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10615	SCIri	412643-73253503I01	812936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10616	SCIri	414752-26347485I01	813594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10617	SCIri	410650-26557485I01	806332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10618	SCIri	412649-28856485I01	809540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10619	SCIri	410357-5003483I01	810387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10620	SCIri	410706-5003483I01	810387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10621	SCIri	412203-5003483I01	810387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10622	SCIri	413314-161512485I01	810387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10623	SCIri	411665-146257504I01	807624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10624	SCIri	412519-152884504I01	809543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10625	SCIri	411257-3090483I01	808966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10626	SCIri	412641-3402483I02	806939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10627	SCIri	411306-4368483I01	812269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10628	SCIri	412366-26239485I01	807627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10629	SCIri	411306-4368483I02	812269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10630	SCIri	414768-27718485I01	805671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10631	SCIri	413246-512130493I01	808224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10632	SCIri	414752-26347485I01	807631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10633	SCIri	411517-293044485I01	810401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10634	SCIri	411207-191153494I01	813626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10635	SCIri	411305-4367483I02	813626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10636	SCIri	410446-27248485I01	804291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10637	SCIri	411203-316396485I01	812276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10638	SCIri	412568-247608485I01	812282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10639	SCIri	410047-494506493I01	806380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10640	SCIri	410691-45027485I01	806380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10641	SCIri	411517-293044485I01	817252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10642	SCIri	411246-45651485I01	819787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10643	SCIri	412518-45651485I01	819787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10644	SCIri	411517-293044485I01	815839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10645	SCIri	412553-150390504I01	822254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10646	SCIri	411517-293044485I01	819127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10647	SCIri	410650-26557485I01	815220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10648	SCIri	413816-149810504I01	818481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10649	SCIri	414774-148645504I01	819817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10650	SCIri	412641-53653483I01	822264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10651	SCIri	413180-151848504I01	822834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10652	SCIri	411246-45651485I01	819159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10653	SCIri	412518-45651485I01	819159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10654	SCIri	412641-3402483I02	817306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10655	SCIri	411246-45651485I01	819181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10656	SCIri	412518-45651485I01	819181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10657	SCIri	411517-293044485I01	822286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10658	SCIri	411209-148269504I01	817924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10659	SCIri	412641-53653483I01	821164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10660	SCIri	411517-293044485I01	818548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10661	SCIri	412358-29147485I01	822842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10662	SCIri	414476-128556485I01	822842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10663	SCIri	411517-293044485I01	819883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10664	SCIri	412641-53653483I01	818561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10665	SCIri	413214-190317504I01	824072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10666	SCIri	412474-140468504I01	815287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10667	SCIri	412641-53653483I01	806006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10668	SCIri	410564-25508485I01	807878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10669	SCIri	411333-714490493I01	811298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10670	SCIri	411333-714490493I01	811299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10671	SCIri	411754-29344485I01	805367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10672	SCIri	411754-29344485I01	808611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10673	SCIri	411426-140610504I01	800167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10674	SCIri	412643-73253503I01	810002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10675	SCIri	412372-76075485I01	807330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10676	SCIri	412649-28856485I01	800169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10677	SCIri	411754-29344485I01	810006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10678	SCIri	411333-714490493I01	808660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10679	SCIri	414440-145722504I01	808676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10680	SCIri	410969-207275485I01	807369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10681	SCIri	411517-293044485I01	806095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10682	SCIri	411246-45651485I01	807378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10683	SCIri	412518-45651485I01	807378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10684	SCIri	410646-29225485I01	808699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10685	SCIri	412249-28899485I01	804093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10686	SCIri	410357-5003483I01	808711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10687	SCIri	410706-5003483I01	808711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10688	SCIri	412203-5003483I01	808711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10689	SCIri	413314-161512485I01	808711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10690	SCIri	411754-29344485I01	805461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10691	SCIri	410903-29274485I01	811411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10692	SCIri	411517-29304485I01	810787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10693	SCIri	410903-29274485I01	810793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10694	SCIri	410646-29225485I01	806142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10695	SCIri	411306-4368483I01	808735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10696	SCIri	411306-4368483I02	808735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10697	SCIri	414060-3403483I01	808755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10698	SCIri	410710-112232485I01	813445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10699	SCIri	410903-29274485I01	810160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10700	SCIri	411856-25313485I01	813455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10701	SCIri	411095-48225485I01	813462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10702	SCIri	412641-3402483I02	808802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10703	SCIri	412641-53653483I01	810875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10704	SCIri	411207-191153494I01	808079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10705	SCIri	411305-4367483I02	808079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10706	SCIri	412641-3402483I02	807489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10707	SCIri	412641-3402483I02	808815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10708	SCIri	412641-3402483I02	808819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10709	SCIri	413568-468736493I01	813481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10710	SCIri	410650-26557485I01	810240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10711	SCIri	411517-293044485I01	811507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10712	SCIri	412514-26671485I01	804869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10713	SCIri	411333-714490493I01	808849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10714	SCIri	412799-151600504I01	811528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10715	SCIri	410537-146384504I01	811536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10716	SCIri	411754-29344485I01	805582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10717	SCIri	412643-73253503I01	813545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10718	SCIri	411246-45651485I01	810297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10719	SCIri	412518-45651485I01	810297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10720	SCIri	411073-28068485I01	806276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10721	SCIri	413050-146226504I01	810959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10722	SCIri	411306-4368483I01	815923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10723	SCIri	412641-53653483I01	815938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10724	SCIri	410357-5003483I01	816594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10725	SCIri	410706-5003483I01	816594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10726	SCIri	412203-5003483I01	816594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10727	SCIri	413314-161512485I01	816594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10728	SCIri	412519-152884504I01	821234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10729	SCIri	412641-3402483I02	820386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10730	SCIri	410357-5003483I01	816596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10731	SCIri	410706-5003483I01	816596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10732	SCIri	412203-5003483I01	816596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10733	SCIri	413314-161512485I01	816596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10734	SCIri	412568-247608485I01	817979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10735	SCIri	410357-5003483I01	816598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10736	SCIri	410706-5003483I01	816598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10737	SCIri	412203-5003483I01	816598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10738	SCIri	413314-161512485I01	816598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10739	SCIri	411246-45651485I01	821246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10740	SCIri	412518-45651485I01	821246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10741	SCIri	410357-5003483I01	816601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10742	SCIri	410706-5003483I01	816601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10743	SCIri	412203-5003483I01	816601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10744	SCIri	413314-161512485I01	816601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10745	SCIri	412641-3402483I02	819287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10746	SCIri	411209-148269504I01	822341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10747	SCIri	411517-293044485I01	823560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10748	SCIri	411517-293044485I01	819293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10749	SCIri	410357-5003483I01	816605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10750	SCIri	410706-5003483I01	816605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10751	SCIri	412203-5003483I01	816605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10752	SCIri	412372-76075485I01	813639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10753	SCIri	410894-29296485I01	813643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10754	SCIri	414828-8550483I01	805024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10755	SCIri	411011-143341504I01	804309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10756	SCIri	412641-53653483I01	810432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10757	SCIri	412652-142570504I01	813670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10758	SCIri	411306-4368483I01	804331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10759	SCIri	411306-4368483I02	804331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10760	SCIri	412641-3402483I02	814026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10761	SCIri	412641-53653483I01	807686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10762	SCIri	410903-29274485I01	814031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10763	SCIri	412176-63595485I01	807021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10764	SCIri	412641-3402483I02	805721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10765	SCIri	412641-53653483I01	810470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10766	SCIri	410903-29274485I01	810472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10767	SCIri	411517-293044485I01	811143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10768	SCIri	411517-293044485I01	811671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10769	SCIri	412641-53653483I01	810484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10770	SCIri	412641-3402483I02	814066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10771	SCIri	412641-53653483I01	811164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10772	SCIri	412641-3402483I02	807731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10773	SCIri	410646-29225485I01	809091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10774	SCIri	414828-8550483I01	811184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10775	SCIri	410646-29225485I01	816037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10776	SCIri	414828-8550483I01	811187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10777	SCIri	414828-8550483I01	811188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10778	SCIri	414828-8550483I01	811190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10779	SCIri	410357-5003483I01	816696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10780	SCIri	410879-329832485I01	816047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10781	SCIri	410706-5003483I01	816696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10782	SCIri	412203-5003483I01	816696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10783	SCIri	413314-161512485I01	816696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10784	SCIri	410357-5003483I01	816703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10785	SCIri	410706-5003483I01	816703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10786	SCIri	412203-5003483I01	816703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10787	SCIri	413314-161512485I01	816703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10788	SCIri	411323-509531493I01	812386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10789	SCIri	411517-293044485I01	810548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10790	SCIri	410879-329832485I01	811217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10791	SCIri	410357-5003483I01	816710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10792	SCIri	410706-5003483I01	816710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10793	SCIri	412203-5003483I01	816710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10794	SCIri	413314-161512485I01	816710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10795	SCIri	411246-45651485I01	814805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10796	SCIri	412518-45651485I01	814805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10797	SCIri	410357-5003483I01	816711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10798	SCIri	410706-5003483I01	816711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10799	SCIri	412203-5003483I01	816711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10800	SCIri	413314-161512485I01	816711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10801	SCIri	410952-146182504I01	813779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10802	SCIri	412612-28660485I01	811226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10803	SCIri	410564-25508485I01	810571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10804	SCIri	412556-156393485I01	815418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10805	SCIri	412641-3402483I02	815420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10806	SCIri	411203-316396485I01	817377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10807	SCIri	412652-142570504I01	812407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10808	SCIri	410357-5003483I01	816755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10809	SCIri	411019-166312485I01	828906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10810	SCIri	411019-166312485I01	828907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10811	SCIri	411019-166312485I01	822556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10812	SCIri	411348-28816485I01	824513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10813	SCIri	412641-3402483I02	828918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10814	SCIri	411771-154793485I01	822561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10815	SCIri	410650-26557485I01	828929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10816	SCIri	414569-29712485I01	828931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10817	SCIri	413050-146226504I01	823809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10818	SCIri	411754-29344485I01	823829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10819	SCIrp	302454644	825004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10820	SCIri	413257-118339485I01	823147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10821	SCIri	410446-27248485I01	828955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10822	SCIri	414599-74804485I01	828955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10823	SCIri	412641-3402483I02	828967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10824	SCIri	412612-28660485I01	824545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10825	SCIri	410879-32983248SI01	823842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10826	SCIri	410879-32983248SI01	823843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10827	SCIri	410553-26257485I01	828986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10828	SCIri	412641-3402483I02	823166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10829	SCIri	412641-3402483I02	821938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10830	SCIri	410650-26557485I01	824596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10831	SCIri	410533-145275504I01	825057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10832	SCIri	410357-5003483I01	829013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10833	SCIri	410706-5003483I01	829013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10834	SCIri	411073-28068485I01	813081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10835	SCIri	412358-29147485I01	816080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10836	SCIri	414476-128556485I01	816080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10837	SCIri	410706-5003483I01	816755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10838	SCIri	412203-5003483I01	816755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10839	SCIri	413314-161512485I01	816755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10840	SCIri	410894-29296485I01	815438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10841	SCIri	410357-5003483I01	816757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10842	SCIri	410706-5003483I01	816757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10843	SCIri	412203-5003483I01	816757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10844	SCIri	413314-161512485I01	816757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10845	SCIri	410357-5003483I01	816763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10846	SCIri	410706-5003483I01	816763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10847	SCIri	412203-5003483I01	816763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10848	SCIri	413314-161512485I01	816763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10849	SCIri	410903-29274485I01	809690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10850	SCIri	410357-5003483I01	816769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10851	SCIri	410706-5003483I01	816769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10852	SCIri	412203-5003483I01	816769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10853	SCIri	413314-161512485I01	816769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10854	SCIri	411754-29344485I01	811804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10855	SCIri	410710-112232485I01	816771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10856	SCIri	410564-25508485I01	808393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10857	SCIri	410357-5003483I01	816772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10858	SCIri	410706-5003483I01	816772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10859	SCIri	412203-5003483I01	816772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10860	SCIri	413314-161512485I01	816772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10861	SCIri	410923-26260485I01	818005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10862	SCIri	410903-29274485I01	815468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10863	SCIri	410952-146182504I01	811821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10864	SCIri	411019-166312485I01	813128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10865	SCIri	412641-3402483I02	818045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10866	SCIri	410533-145275504I01	814239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10867	SCIri	410533-145275504I01	814241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10868	SCIri	412176-63595485I01	819362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10869	SCIri	410357-5003483I01	815495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10870	SCIri	410706-5003483I01	815495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10871	SCIri	412203-5003483I01	815495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10872	SCIri	413314-161512485I01	815495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10873	SCIri	412641-3402483I02	809737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10874	SCIri	411019-166312485I01	819371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10875	SCIri	410357-5003483I01	815498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10876	SCIri	410706-5003483I01	815498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10877	SCIri	412203-5003483I01	815498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10878	SCIri	413314-161512485I01	815498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10879	SCIri	410903-29274485I01	812470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10880	SCIri	410357-5003483I01	815499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10881	SCIri	410706-5003483I01	815499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10882	SCIri	412203-5003483I01	815499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10883	SCIri	413314-161512485I01	815499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10884	SCIri	410357-5003483I01	815505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10885	SCIri	410706-5003483I01	815505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10886	SCIri	412203-5003483I01	815505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10887	SCIri	413314-161512485I01	815505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10888	SCIri	410650-26557485I01	818767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10889	SCIri	410357-5003483I01	815511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10890	SCIri	410706-5003483I01	815511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10891	SCIri	412203-5003483I01	815511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10892	SCIri	413314-161512485I01	815511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10893	SCIri	410357-5003483I01	815513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10894	SCIri	410706-5003483I01	815513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10895	SCIri	412203-5003483I01	829013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10896	SCIri	413314-161512485I01	829013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10897	SCIri	413214-190317504I01	823863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10898	SCIri	412641-3402483I02	826243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10899	SCIri	413214-190317504I01	823866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10900	SCIri	411333-714490493I01	824619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10901	SCIri	410894-29296485I01	826254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10902	SCIri	412853-148051504I01	823871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10903	SCIri	412853-148051504I01	823877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10904	SCIri	412641-3402483I02	829063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10905	SCIri	410357-5003483I01	822670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10906	SCIri	410706-5003483I01	822670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10907	SCIri	412203-5003483I01	822670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10908	SCIri	413314-161512485I01	822670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10909	SCIri	411517-293044485I01	821992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10910	SCIri	410357-5003483I01	822674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10911	SCIri	410706-5003483I01	822674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10912	SCIri	412203-5003483I01	822674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10913	SCIri	413314-161512485I01	822674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10914	SCIri	412641-53653483I01	825169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10915	SCIri	410533-145275504I01	823924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10916	SCIri	413568-468736493I01	826322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10917	SCIri	411203-316396485I01	829143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10918	SCIri	410535-141831504I01	825195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10919	SCIri	411207-191153494I01	822706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10920	SCIri	411517-293044485I01	823946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10921	SCIri	412641-3402483I02	823252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10922	SCIri	411095-48225485I01	831470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10923	SCIri	412203-5003483I01	815513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10924	SCIri	413314-161512485I01	815513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10925	SCIri	410357-5003483I01	815515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10926	SCIri	410706-5003483I01	815515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10927	SCIri	412203-5003483I01	815515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10928	SCIri	413314-161512485I01	815515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10929	SCIri	412641-3402483I02	813928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10930	SCIri	410827-26287485I01	818097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10931	SCIri	412641-3402483I02	813933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10932	SCIri	410357-5003483I01	815517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10933	SCIri	410706-5003483I01	815517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10934	SCIri	412203-5003483I01	815517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10935	SCIri	413314-161512485I01	815517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10936	SCIri	411665-146257504I01	809759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10937	SCIri	412641-53653483I01	818103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10938	SCIri	412641-53653483I01	819416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10939	SCIri	410357-5003483I01	815519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10940	SCIri	410706-5003483I01	815519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10941	SCIri	412203-5003483I01	815519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10942	SCIri	413314-161512485I01	815519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10943	SCIri	410646-29225485I01	816888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10944	SCIri	412643-73253503I01	818799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10945	SCIri	411754-29344485I01	816189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10946	SCIri	410903-29274485I01	816895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10947	SCIri	412643-73253503I01	809784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10948	SCIri	413002-26272485I01	818127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10949	SCIri	411754-29344485I01	816210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10950	SCIri	410710-11223248 5I01	814351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10951	SCIri	412641-3402483I02	818145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10952	SCIri	412641-3402483I02	813989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10953	SCIri	410879-329832485I01	812529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10954	SCIri	411856-25313485I01	813994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10955	SCIri	412641-53653483I01	818838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10956	SCIri	412641-3402483I02	819461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10957	SCIri	410903-29274485I01	818851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10958	SCIri	412641-3402483I02	819484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10959	SCIri	411754-29344485I01	817597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10960	SCIri	413604-143902504I01	817598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10961	SCIri	412641-3402483I02	818186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10962	SCIri	412464-45014485I01	816973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10963	SCIri	411045-147783504I01	818879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10964	SCIri	412474-140468504I01	813231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10965	SCIri	411011-143341504I01	814985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10966	SCIri	412641-53653483I01	820051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10967	SCIri	414768-27718485I01	818212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10968	SCIri	410563-309994485I01	821424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10969	SCIri	410652-309994485I01	821424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10970	SCIri	411820-309994485I01	821424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10971	SCIri	411517-293044485I01	818912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10972	SCIri	411517-293044485I01	818914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10973	SCIri	410658-28852485I01	818237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10974	SCIri	412643-73253503I01	818241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10975	SCIri	411517-293044485I01	820071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10976	SCIri	411517-293044485I01	816274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10977	SCIri	412641-3402483I02	818924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10978	SCIri	412641-3402483I02	817029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10979	SCIri	412641-3402483I02	818927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10980	SCIri	411246-45651485I01	820080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10981	SCIri	412643-73253503I01	830019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10982	SCIrp	302452969	833434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10983	SCIri	412641-53653483I01	826486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10984	SCIri	410923-26260485I01	832859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10985	SCIri	414828-8550483I01	834773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10986	SCIri	410135-148256504I01	830424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10987	SCIri	412641-3402483I02	831663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10988	SCIri	412641-3402483I02	830944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10989	SCIri	411073-28068485I01	832155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10990	SCIri	412643-73253503I01	826505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10991	SCIri	411517-293044485I01	833456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10992	SCIri	411678-27756485I01	837353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10993	SCIri	410357-5003483I01	830974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10994	SCIri	413050-146226504I01	831692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10995	SCIri	410706-5003483I01	830974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10996	SCIri	412203-5003483I01	830974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10997	SCIri	413314-161512485I01	830974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

10998	SCIri	412516-28350485I01	837983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
10999	SCIri	412641-3402483I02	835446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11000	SCIri	412641-3402483I02	834112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11001	SCIri	412641-3402483I02	826541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11002	SCIri	411754-29344485I01	834819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11003	SCIri	412641-3402483I02	828599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11004	SCIri	412568-247608485I01	832912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11005	SCIri	411754-29344485I01	835460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11006	SCIri	412641-3402483I02	837379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11007	SCIri	412518-45651485I01	820080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11008	SCIri	411517-293044485I01	818260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11009	SCIrp	302456431	817664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11010	SCIri	412641-53653483I01	819562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11011	SCIri	410646-29225485I01	819567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11012	SCIri	412641-53653483I01	817048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11013	SCIri	412641-53653483I01	814487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11014	SCIri	411011-143341504I01	818954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11015	SCIri	412176-63595485I01	818956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11016	SCIri	411095-48225485I01	814496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11017	SCIri	414285-649423493I01	815057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11018	SCIri	414285-649423493I01	815062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11019	SCIri	411771-154793485I01	818305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11020	SCIri	412641-3402483I02	817084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11021	SCIri	410969-207275485I01	818317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11022	SCIri	412641-3402483I02	812647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11023	SCIri	412030-29240485I01	817098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11024	SCIri	410357-5003483I01	817727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11025	SCIri	410706-5003483I01	817727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11026	SCIri	412203-5003483I01	817727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11027	SCIri	413314-161512485I01	817727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11028	SCIri	411517-29304485I01	819015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11029	SCIri	413104-42461485I02	817130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11030	SCIri	410903-29274485I01	818357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11031	SCIri	412641-3402483I02	815737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11032	SCIri	410879-329832485I01	819025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11033	SCIri	412641-3402483I02	819688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11034	SCIri	410903-29274485I01	821538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11035	SCIri	414828-8550483I01	823386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11036	SCIri	412366-26239485I01	815145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11037	SCIri	411754-29344485I01	820984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11038	SCIri	410563-309994485I01	816424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11039	SCIri	410652-309994485I01	816424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11040	SCIri	411820-309994485I01	816424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11041	SCIri	410646-29225485I01	820198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11042	SCIri	412641-53653483I01	821555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11043	SCIri	412641-3402483I02	814633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11044	SCIri	414768-27718485I01	819722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11045	SCIri	412641-3402483I02	823406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11046	SCIri	410646-29225485I01	816446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11047	SCIri	411790-27799485I01	819078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11048	SCIri	411257-3090483I01	821575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11049	SCIri	412372-76075485I01	817835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11050	SCIri	411517-29304485I01	816467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11051	SCIri	414828-8550483I01	822224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11052	SCIri	412176-63595485I01	819090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11053	SCIri	412612-28660485I01	815188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11054	SCIri	411659-25986485I01	823435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11055	SCIri	412641-3402483I02	821592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11056	SCIri	412641-53653483I01	817848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11057	SCIri	413314-161512485I01	816605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11058	SCIri	412641-3402483I02	860212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11059	SCIri	411517-29304485I01	854675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11060	SCIri	411073-28068485I01	858304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11061	SCIri	410451-26172485I01	858306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11062	SCIri	411045-147783504I01	854076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11063	SCIrp	302429709	855353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11064	SCIri	410897-28416485I01	858319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11065	SCIri	412641-3402483I02	860242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11066	SCIri	411366-152555485I01	851673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11067	SCIri	412305-152557485I01	851673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11068	SCIri	413753-152555485I01	851673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11069	SCIri	414126-152557485I01	851673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11070	SCIri	410897-28416485I01	858333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11071	SCIri	412853-148051504I01	852912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11072	SCIri	412176-63595485I01	855374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11073	SCIri	412853-148051504I01	852914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11074	SCIri	412853-148051504I01	852916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11075	SCIri	411678-27756485I01	859639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11076	SCIri	412853-148051504I01	852918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11077	SCIri	412302-28058485I01	855921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11078	SCIri	411073-28068485I01	857719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11079	SCIri	411348-28816485I01	855393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11080	SCIri	410879-32983248 5I01	855394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11081	SCIri	412641-3402483I02	853530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11082	SCIri	411517-29304448 5I01	826655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11083	SCIri	412641-53653483I01	826696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11084	SCIri	411790-27799485I01	826699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11085	SCIri	411790-27799485I01	826700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11086	SCIri	411095-48225485I01	826701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11087	SCIri	412641-3402483I02	826702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11088	SCIri	412641-3402483I02	820568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11089	SCIri	410357-5003483I01	816663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11090	SCIri	410706-5003483I01	816663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11091	SCIri	412203-5003483I01	816663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11092	SCIri	413314-161512485I01	816663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11093	SCIri	410357-5003483I01	816667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11094	SCIri	410706-5003483I01	816667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11095	SCIri	412203-5003483I01	816667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11096	SCIri	413314-161512485I01	816667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11097	SCIri	410357-5003483I01	816671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11098	SCIri	410706-5003483I01	816671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11099	SCIri	412203-5003483I01	816671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11100	SCIri	413314-161512485I01	816671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11101	SCIri	410357-5003483I01	816672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11102	SCIri	410706-5003483I01	816672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11103	SCIri	412203-5003483I01	816672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11104	SCIri	413314-161512485I01	816672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11105	SCIri	410357-5003483I01	816673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11106	SCIri	410706-5003483I01	816673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11107	SCIri	412203-5003483I01	816673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11108	SCIri	413314-161512485I01	816673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11109	SCIri	412641-3402483I02	826767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11110	SCIri	410357-5003483I01	816676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11111	SCIri	410706-5003483I01	816676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11112	SCIri	412203-5003483I01	816676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11113	SCIri	413314-161512485I01	816676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11114	SCIri	410357-5003483I01	816679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11115	SCIri	410706-5003483I01	816679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11116	SCIri	412203-5003483I01	816679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11117	SCIri	413314-161512485I01	816679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11118	SCIri	410357-5003483I01	816693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11119	SCIri	410706-5003483I01	816693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11120	SCIri	412203-5003483I01	816693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11121	SCIri	413314-161512485I01	816693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11122	SCIri	411517-293044485I01	824415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11123	SCIri	410357-5003483I01	824422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11124	SCIri	410706-5003483I01	824422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11125	SCIri	412203-5003483I01	824422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11126	SCIri	413314-161512485I01	824422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11127	SCIri	412466-46301485I01	825538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11128	SCIri	412612-28660485I01	823082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11129	SCIri	410357-5003483I01	824423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11130	SCIri	410706-5003483I01	824423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11131	SCIri	412203-5003483I01	824423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11132	SCIri	413314-161512485I01	824423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11133	SCIri	412641-3402483I02	828855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11134	SCIri	410650-26557485I01	829496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11135	SCIri	410646-29225485I01	828867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11136	SCIri	411659-25986485I01	822532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11137	SCIri	411790-27799485I01	828874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11138	SCIri	412641-3402483I02	829522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11139	SCIri	411217-139843504I01	825602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11140	SCIri	411095-48225485I01	823124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11141	SCIri	411019-166312485I01	828905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11142	SCIri	412641-53653483I01	854578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11143	SCIri	412474-140468504I01	855234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11144	SCIri	411894-143149504I01	854588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11145	SCIri	412612-28660485I01	849193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11146	SCIri	414828-8550483I01	851108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11147	SCIri	412464-45014485I01	855250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11148	SCIri	412641-53653483I01	857591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11149	SCIri	412641-3402483I02	855825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11150	SCIri	411203-316396485I01	855838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11151	SCIri	410719-29508485I01	859559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11152	SCIri	410563-309994485I01	852222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11153	SCIri	410652-309994485I01	852222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11154	SCIri	411820-309994485I01	852222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11155	SCIri	412641-53653483I01	853453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11156	SCIri	411678-27756485I01	857637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11157	SCIri	412641-3402483I02	855859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11158	SCIri	412641-53653483I01	852864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11159	SCIri	412874-149532504I01	852867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11160	SCIri	411306-4368483I01	857646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11161	SCIri	411306-4368483I02	857646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11162	SCIri	411762-151438504I01	860212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11163	SCIri	411246-45651485I01	828274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11164	SCIri	412518-45651485I01	828274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11165	SCIri	411203-316396485I01	830791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11166	SCIri	412176-63595485I01	827097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11167	SCIri	411207-191153494I01	828286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11168	SCIri	411305-4367483I02	828286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11169	SCIri	412568-247608485I01	827106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11170	SCIri	412643-73253503I01	827766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11171	SCIri	411073-28068485I01	825838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11172	SCIri	412641-3402483I02	825852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11173	SCIri	410650-26557485I01	825867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11174	SCIri	414768-27718485I01	827831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11175	SCIri	411305-4367483I02	822706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11176	SCIri	411062-100719485I01	829144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11177	SCIri	410650-26557485I01	827196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11178	SCIri	412643-73253503I01	825873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11179	SCIri	414828-8550483I01	830293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11180	SCIri	412641-3402483I02	822043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11181	SCIri	412641-53653483I01	828350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11182	SCIri	412519-152884504I01	830836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11183	SCIri	411517-293044485I01	829868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11184	SCIri	412176-63595485I01	827887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11185	SCIri	411257-3090483I01	826384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11186	SCIri	412641-3402483I02	823253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11187	SCIri	412641-3402483I02	829876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11188	SCIri	412176-63595485I01	830846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11189	SCIri	412553-150390504I01	824004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11190	SCIri	410535-141831504I01	825906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11191	SCIrp	302411529	827917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11192	SCIri	412556-156393485I01	823279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11193	SCIri	412556-156393485I01	823282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11194	SCIri	412519-152884504I01	825948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11195	SCIri	412641-53653483I01	832726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11196	SCIri	411754-29344485I01	829231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11197	SCIri	412176-63595485I01	830891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11198	SCIri	412641-53653483I01	827968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11199	SCIri	412641-3402483I02	832083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11200	SCIri	412641-3402483I02	831546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11201	SCIri	412641-3402483I02	834696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11202	SCIri	411754-29344485I01	826431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11203	SCIri	411073-28068485I01	830350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11204	SCIri	412176-63595485I01	830902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11205	SCIri	412641-53653483I01	829980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11206	SCIri	410903-29274485I01	823306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11207	SCIri	412176-63595485I01	830904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11208	SCIri	411754-29344485I01	829270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11209	SCIri	412641-53653483I01	829988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11210	SCIri	412641-3402483I02	829282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11211	SCIri	412641-53653483I01	829990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11212	SCIri	412176-63595485I01	828437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11213	SCIri	412641-53653483I01	836014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11214	SCIri	412649-28856485I01	823326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11215	SCIri	412641-53653483I01	834739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11216	SCIri	410650-26557485I01	830938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11217	SCIri	411754-29344485I01	834072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11218	SCIri	413753-152555485I01	859065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11219	SCIrp	302425098	859661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11220	SCIri	412176-63595485I01	857168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11221	SCIri	410879-329832485I01	859666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11222	SCIri	412641-3402483I02	851716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11223	SCIri	412641-53653483I01	859679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11224	SCIri	410879-329832485I01	857781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11225	SCIri	411517-293044485I01	859733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11226	SCIri	414828-8550483I01	859178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11227	SCIri	410446-27248485I01	854189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11228	SCIri	412853-148051504I01	857235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11229	SCIri	410535-141831504I01	859762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11230	SCIri	411348-28816485I01	856107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11231	SCIri	412641-3402483I02	858600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11232	SCIri	414599-74804485I01	854189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11233	SCIri	412853-148051504I01	857238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11234	SCIri	412641-3402483I02	858607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11235	SCIri	412853-148051504I01	857239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11236	SCIri	412853-148051504I01	857240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11237	SCIri	412853-148051504I01	857242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11238	SCIri	411019-166312485I01	857260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11239	SCIri	411203-316396485I01	859222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11240	SCIri	410751-45036485I01	859802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11241	SCIri	410451-26172485I01	860867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11242	SCIri	412641-53653483I01	856777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11243	SCIri	412464-45014485I01	854805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11244	SCIri	412641-3402483I02	859806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11245	SCIri	410710-112232485I01	826569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11246	SCIri	410456-145974504I01	837394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11247	SCIri	414285-649423493I01	837394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11248	SCIri	412641-3402483I02	828629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11249	SCIri	412176-63595485I01	834867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11250	SCIri	411366-152555485I01	836655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11251	SCIri	412305-152557485I01	836655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11252	SCIri	413753-152555485I01	836655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11253	SCIri	414126-152557485I01	836655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11254	SCIri	411754-29344485I01	838073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11255	SCIri	412568-247608485I01	826613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11256	SCIri	411019-166312485I01	837433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11257	SCIri	410903-29274485I01	837445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11258	SCIri	414752-26347485I01	834175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11259	SCIri	411109-45031485I01	836656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11260	SCIri	412641-3402483I02	828666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11261	SCIri	411517-293044485I01	834906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11262	SCIri	411257-3090483I01	836168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11263	SCIri	411246-45651485I01	828667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11264	SCIri	412518-45651485I01	828667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11265	SCIri	411754-29344485I01	837466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11266	SCIri	412641-3402483I02	837470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11267	SCIri	411366-152555485I01	836659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11268	SCIri	412305-152557485I01	836659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11269	SCIri	413753-152555485I01	836659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11270	SCIri	414126-152557485I01	836659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11271	SCIri	413753-152555485I01	837473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11272	SCIri	411759-25773485I01	839309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11273	SCIri	411366-152555485I01	836661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11274	SCIri	412305-152557485I01	836661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11275	SCIri	413753-152555485I01	836661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11276	SCIri	414126-152557485I01	836661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11277	SCIri	410533-145275504I01	838641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11278	SCIri	412449-149872504I01	835567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11279	SCIri	413753-152555485I01	837481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11280	SCIri	411366-152555485I01	837486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11281	SCIri	412305-152557485I01	837486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11282	SCIri	413753-152555485I01	837486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11283	SCIri	414126-152557485I01	837486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11284	SCIri	411426-140610504I01	837493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11285	SCIri	411517-293044485I01	838168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11286	SCIri	411366-152555485I01	836663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11287	SCIri	412305-152557485I01	836663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11288	SCIri	413753-152555485I01	836663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11289	SCIri	414126-152557485I01	836663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11290	SCIri	413753-152555485I01	837511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11291	SCIri	410879-329832485I01	833073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11292	SCIri	410564-25508485I01	839336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11293	SCIri	410903-29274485I01	838224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11294	SCIri	410646-29225485I01	833097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11295	SCIri	412641-53653483I01	833619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11296	SCIri	410903-29274485I01	839362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11297	SCIri	412641-3402483I02	831122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11298	SCIri	414752-26347485I01	831126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11299	SCIri	411517-293044485I01	833134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11300	SCIri	412641-3402483I02	836741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11301	SCIri	411019-166312485I01	834267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11302	SCIri	411517-293044485I01	844004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11303	SCIri	411257-3090483I01	843293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11304	SCIri	412641-3402483I02	843314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11305	SCIri	411257-3090483I01	851125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11306	SCIri	412641-3402483I02	845161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11307	SCIri	410879-329832485I01	851140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11308	SCIri	411517-293044485I01	851149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11309	SCIri	412641-53653483I01	850563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11310	SCIri	411246-45651485I01	845181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11311	SCIri	412518-45651485I01	845181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11312	SCIri	411517-293044485I01	851161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11313	SCIri	411856-25313485I01	845216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11314	SCIri	412799-151600504I01	845238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11315	SCIri	410047-494506493I01	850621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11316	SCIri	410691-45027485I01	850621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11317	SCIri	411517-293044485I01	850669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11318	SCIri	412641-53653483I01	852513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11319	SCIri	412641-53653483I01	851274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11320	SCIri	410646-29225485I01	845294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11321	SCIri	410646-29225485I01	853688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11322	SCIri	411257-3090483I01	847064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11323	SCIri	412641-3402483I02	832204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11324	SCIri	412176-63595485I01	832236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11325	SCIri	412514-26671485I01	831885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11326	SCIri	410563-309994485I01	832348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11327	SCIri	410652-309994485I01	832348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11328	SCIri	411820-309994485I01	832348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11329	SCIri	411517-293044485I01	834268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11330	SCIri	412641-3402483I02	834272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11331	SCIri	410454-142132504I01	838278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11332	SCIri	412641-3402483I02	835029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11333	SCIri	411073-28068485I01	833653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11334	SCIri	410650-26557485I01	838724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11335	SCIri	412641-3402483I02	836766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11336	SCIri	414828-8550483I01	832371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11337	SCIri	412516-28350485I01	831977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11338	SCIri	414476-128556485I01	839412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11339	SCIri	412641-53653483I01	831987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11340	SCIri	412641-53653483I01	830674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11341	SCIri	412366-26239485I01	834286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11342	SCIri	412641-3402483I02	837627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11343	SCIri	412366-26239485I01	834289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11344	SCIri	410650-26557485I01	838746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11345	SCIri	412641-3402483I02	831168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11346	SCIri	411203-316396485I01	835760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11347	SCIri	411045-147783504I01	830702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11348	SCIri	410135-148256504I01	832410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11349	SCIri	412612-28660485I01	830711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11350	SCIri	412641-3402483I02	837660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11351	SCIri	410446-27248485I01	835096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11352	SCIri	410650-26557485I01	833698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11353	SCIri	411754-29344485I01	836352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11354	SCIri	411203-316396485I01	833249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11355	SCIri	411517-29304485I01	837683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11356	SCIri	410564-25508485I01	833715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11357	SCIri	411073-28068485I01	839487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11358	SCIri	414828-8550483I01	833717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11359	SCIri	412857-25927485I01	836391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11360	SCIri	410646-29225485I01	838398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11361	SCIri	412641-53653483I01	838811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11362	SCIri	411019-166312485I01	837697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11363	SCIri	412612-28660485I01	836401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11364	SCIri	411517-293044485I01	835849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11365	SCIri	411019-166312485I01	838420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11366	SCIri	410894-29296485I01	833738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11367	SCIri	411517-293044485I01	835860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11368	SCIri	410710-112232485I01	833288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11369	SCIri	413753-152555485I01	836419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11370	SCIri	412641-3402483I02	839521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11371	SCIri	411856-25313485I01	833306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11372	SCIri	412366-26239485I01	848234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11373	SCIri	412641-3402483I02	845928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11374	SCIri	412366-26239485I01	848237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11375	SCIri	412641-53653483I01	848239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11376	SCIri	412366-26239485I01	848241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11377	SCIri	411207-191153494I01	853153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11378	SCIri	411305-4367483I02	853153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11379	SCIri	412641-3402483I02	847094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11380	SCIri	412641-3402483I02	851330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11381	SCIri	412641-3402483I02	847103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11382	SCIri	412652-142570504I01	851934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11383	SCIri	412641-3402483I02	850233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11384	SCIri	412176-63595485I01	850245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11385	SCIri	412259-148463504I01	851354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11386	SCIri	411754-29344485I01	850249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11387	SCIri	412476-146045504I01	850795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11388	SCIri	411754-29344485I01	847807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11389	SCIri	414752-26347485I01	849632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11390	SCIri	412641-3402483I02	848308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11391	SCIri	412641-3402483I02	848320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11392	SCIri	414828-8550483I01	855040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11393	SCIrp	302406597	835226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11394	SCIri	412434-142810504I01	838847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11395	SCIri	412641-53653483I01	835235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11396	SCIri	410827-26287485I01	834412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11397	SCIri	412641-3402483I02	836915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11398	SCIri	414476-128556485I01	838501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11399	SCIri	412641-53653483I01	839557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11400	SCIri	412641-53653483I01	840735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11401	SCIri	412641-3402483I02	838510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11402	SCIri	412612-28660485I01	835932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11403	SCIri	412641-3402483I02	832512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11404	SCIri	411856-25313485I01	838514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11405	SCIri	412641-53653483I01	839565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11406	SCIri	412641-3402483I02	836489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11407	SCIri	413753-152555485I01	836498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11408	SCIri	412176-63595485I01	835294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11409	SCIri	412641-53653483I01	836499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11410	SCIri	412641-3402483I02	840750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11411	SCIri	411517-293044485I01	836506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11412	SCIri	411517-293044485I01	839579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11413	SCIri	410564-25508485I01	835321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11414	SCIri	411257-3090483I01	838916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11415	SCIri	410903-29274485I01	838923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11416	SCIri	411323-509531493I01	838943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11417	SCIri	412641-3402483I02	838946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11418	SCIri	412643-73253503I01	839014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11419	SCIri	411517-293044485I01	844045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11420	SCIri	412641-3402483I02	839102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11421	SCIri	412358-29147485I01	839255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11422	SCIri	414476-128556485I01	839255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11423	SCIri	410564-25508485I01	848599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11424	SCIri	410181-147929504I01	848611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11425	SCIri	410646-29225485I01	848654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11426	SCIri	412641-53653483I01	848659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11427	SCIri	411517-293044485I01	848708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11428	SCIri	411073-28068485I01	840654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11429	SCIri	412641-3402483I02	847613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11430	SCIri	412641-3402483I02	842591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11431	SCIri	414828-8550483I01	849439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11432	SCIri	411307-4055483I01	845804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11433	SCIri	412853-148051504I01	853053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11434	SCIri	412476-146045504I01	845820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11435	SCIri	412179-140429504I01	849480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11436	SCIri	412462-1613274493I01	848822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11437	SCIri	412462-1613274493I01	848831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11438	SCIri	412500-87273485I01	849495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11439	SCIri	411257-3090483I01	849503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11440	SCIri	412641-53653483I01	863510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11441	SCIri	411659-25986485I01	861646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11442	SCIri	411011-143341504I01	862297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11443	SCIri	411009-153105504I01	862299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11444	SCIri	411348-28816485I01	864112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11445	SCIri	412641-3402483I02	862952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11446	SCIri	410719-29508485I01	862327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11447	SCIri	412091-48133503I02	862957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11448	SCIri	412091-48133503I02	862958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11449	SCIri	412091-48133503I02	862959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11450	SCIri	412641-3402483I02	864123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11451	SCIri	413246-512130493I01	859436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11452	SCIri	411762-151438504I01	862968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11453	SCIri	412641-3402483I02	862968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11454	SCIri	412853-148051504I01	862339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11455	SCIri	410646-29225485I01	859453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11456	SCIri	412176-63595485I01	862982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11457	SCIri	411348-28816485I01	863609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11458	SCIri	412641-3402483I02	863611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11459	SCIri	410446-27248485I01	862390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11460	SCIri	414599-74804485I01	862390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11461	SCIri	412176-63595485I01	862391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11462	SCIri	411306-4368483I01	863025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11463	SCIri	411306-4368483I02	863025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11464	SCIri	412249-28899485I01	859537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11465	SCIri	413753-152555485I01	836514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11466	SCIri	413753-152555485I01	836517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11467	SCIri	413753-152555485I01	836518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11468	SCIri	413753-152555485I01	836521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11469	SCIri	413753-152555485I01	836523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11470	SCIri	413753-152555485I01	836536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11471	SCIri	412799-151600504I01	841948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11472	SCIri	413753-152555485I01	836540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11473	SCIri	413753-152555485I01	836542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11474	SCIri	413753-152555485I01	836543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11475	SCIri	413753-152555485I01	836544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11476	SCIri	413753-152555485I01	836545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11477	SCIri	413753-152555485I01	836548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11478	SCIri	413753-152555485I01	836549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11479	SCIri	413753-152555485I01	836550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11480	SCIri	413753-152555485I01	836552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11481	SCIri	413753-152555485I01	836553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11482	SCIri	413753-152555485I01	836554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11483	SCIri	413753-152555485I01	836555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11484	SCIri	413753-152555485I01	836558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11485	SCIri	413753-152555485I01	836559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11486	SCIri	413753-152555485I01	836560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11487	SCIri	411095-48225485I01	841991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11488	SCIri	414828-8550483I01	839672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11489	SCIri	413753-152555485I01	836583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11490	SCIri	413753-152555485I01	836584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11491	SCIri	411754-29344485I01	839676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11492	SCIri	411366-152555485I01	836589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11493	SCIri	412305-152557485I01	836589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11494	SCIri	413753-152555485I01	836589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11495	SCIri	414126-152557485I01	836589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11496	SCIri	411366-152555485I01	836590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11497	SCIri	412305-152557485I01	836590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11498	SCIri	413753-152555485I01	836590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11499	SCIri	414126-152557485I01	836590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11500	SCIri	411366-152555485I01	836591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11501	SCIri	412305-152557485I01	836591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11502	SCIri	413753-152555485I01	836591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11503	SCIri	414126-152557485I01	836591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11504	SCIri	411366-152555485I01	836592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11505	SCIri	412305-152557485I01	836592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11506	SCIri	413753-152555485I01	836592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11507	SCIri	414126-152557485I01	836592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11508	SCIri	411366-152555485I01	836594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11509	SCIri	412305-152557485I01	836594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11510	SCIri	413753-152555485I01	836594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11511	SCIri	414126-152557485I01	836594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11512	SCIri	411366-152555485I01	836595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11513	SCIri	412305-152557485I01	836595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11514	SCIri	413753-152555485I01	836595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11515	SCIri	414126-152557485I01	836595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11516	SCIri	411366-152555485I01	836596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11517	SCIri	412305-152557485I01	836596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11518	SCIri	413753-152555485I01	836596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11519	SCIri	414126-152557485I01	836596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11520	SCIri	411366-152555485I01	836597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11521	SCIri	412305-152557485I01	836597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11522	SCIri	413753-152555485I01	836597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11523	SCIri	414126-152557485I01	836597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11524	SCIri	411366-152555485I01	836598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11525	SCIri	412305-152557485I01	836598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11526	SCIri	413753-152555485I01	836598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11527	SCIri	414126-152557485I01	836598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11528	SCIri	411366-152555485I01	836599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11529	SCIri	412305-152557485I01	836599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11530	SCIri	413753-152555485I01	836599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11531	SCIri	414126-152557485I01	836599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11532	SCIri	412643-73253503I01	844035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11533	SCIri	414752-26347485I01	836621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11534	SCIri	412641-53653483I01	851375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11535	SCIri	412176-63595485I01	848323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11536	SCIri	410646-29225485I01	853219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11537	SCIri	410646-29225485I01	853221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11538	SCIri	414828-8550483I01	855045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11539	SCIri	412641-53653483I01	855058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11540	SCIri	410650-26557485I01	855060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11541	SCIri	412302-28058485I01	847855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11542	SCIri	414828-8550483I01	850863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11543	SCIri	412641-3402483I02	848356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11544	SCIri	414828-8550483I01	850872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11545	SCIri	412641-3402483I02	847177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11546	SCIri	412641-3402483I02	847865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11547	SCIri	410646-29225485I01	848362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11548	SCIri	412641-53653483I01	847866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11549	SCIri	414828-8550483I01	850883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11550	SCIri	411517-29304485I01	847189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11551	SCIri	411257-3090483I01	850322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11552	SCIri	412030-29240485I01	853841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11553	SCIri	414828-8550483I01	850890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11554	SCIri	412358-29147485I01	848377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11555	SCIri	414476-128556485I01	848377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11556	SCIri	413246-512130493I01	852015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11557	SCIri	411754-29344485I01	837021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11558	SCIri	410650-26557485I01	832606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11559	SCIri	414828-8550483I01	833870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11560	SCIri	410650-26557485I01	837030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11561	SCIri	411517-29304485I01	833878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11562	SCIri	412641-3402483I02	837045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11563	SCIri	411019-166312485I01	833893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11564	SCIri	412641-53653483I01	837050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11565	SCIri	412641-53653483I01	837097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11566	SCIrp	302459663	845940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11567	SCIri	411517-29304485I01	837125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11568	SCIri	411659-25986485I01	841027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11569	SCIri	411019-166312485I01	834001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11570	SCIri	414476-128556485I01	845983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11571	SCIri	410894-29296485I01	837187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11572	SCIri	412358-29147485I01	841083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11573	SCIri	414476-128556485I01	841083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11574	SCIri	412641-53653483I01	846595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11575	SCIri	412641-53653483I01	837238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11576	SCIri	412176-63595485I01	846039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11577	SCIri	410710-112232485I01	846681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11578	SCIri	413008-304246485I01	841251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11579	SCIri	412641-53653483I01	841270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11580	SCIri	411348-28816485I01	846154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11581	SCIri	411095-48225485I01	846746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11582	SCIri	412366-26239485I01	846747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11583	SCIri	410135-148256504I01	846190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11584	SCIri	412641-3402483I02	846192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11585	SCIri	412391-28556485I01	846786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11586	SCIri	412641-53653483I01	846804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11587	SCIri	414752-26347485I01	846260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11588	SCIri	412641-53653483I01	848038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11589	SCIri	410563-309994485I01	846870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11590	SCIri	410652-309994485I01	846870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11591	SCIri	411820-309994485I01	846870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11592	SCIri	411517-293044485I01	846875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11593	SCIri	411109-45031485I01	846954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11594	SCIri	412641-3402483I02	846383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11595	SCIri	412641-3402483I02	846387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11596	SCIri	411754-29344485I01	846985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11597	SCIri	414305-58165485I01	846988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11598	SCIri	412641-3402483I02	846430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11599	SCIri	412649-28856485I01	848204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11600	SCIri	412641-3402483I02	845900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11601	SCIri	412641-3402483I02	853109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11602	SCIri	412476-146045504I01	849539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11603	SCIri	410646-29225485I01	853117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11604	SCIri	412246-524686493I01	849546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11605	SCIri	411348-28816485I01	860654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11606	SCIri	412641-53653483I01	862423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11607	SCIri	410719-29508485I01	866655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11608	SCIri	411073-28068485I01	863062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11609	SCIri	412372-76075485I01	860674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11610	SCIri	410650-26557485I01	861138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11611	SCIri	410535-141831504I01	866659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11612	SCIri	412641-3402483I02	860677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11613	SCIri	412641-3402483I02	861140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11614	SCIri	412641-53653483I01	862435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11615	SCIri	412641-3402483I02	858090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11616	SCIri	412641-3402483I02	858091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11617	SCIri	410879-329832485I01	866671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11618	SCIri	410047-494506493I01	860688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11619	SCIri	410691-45027485I01	860688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11620	SCIri	412641-3402483I02	864876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11621	SCIrp	302441394	857560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11622	SCIri	410719-29508485I01	863675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11623	SCIri	412641-53653483I01	862453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11624	SCIri	412176-63595485I01	863089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11625	SCIri	410719-29508485I01	862463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11626	SCIri	410719-29508485I01	863689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11627	SCIri	413352-153711504I01	867289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11628	SCIri	412641-53653483I01	860107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11629	SCIri	412249-28899485I01	834442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11630	SCIri	412974-150632485I01	834523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11631	SCIri	414752-26347485I01	834538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11632	SCIri	414440-145722504I01	845304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11633	SCIri	410650-26557485I01	845318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11634	SCIri	412643-73253503I01	839783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11635	SCIri	412366-26239485I01	845378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11636	SCIri	412641-53653483I01	845394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11637	SCIri	412641-3402483I02	842208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11638	SCIri	410650-26557485I01	842216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11639	SCIri	411517-293044485I01	847247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11640	SCIri	410533-145275504I01	839842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11641	SCIri	412427-140217504I01	839851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11642	SCIri	412641-53653483I01	845453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11643	SCIri	412641-53653483I01	845466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11644	SCIri	411095-48225485I01	839886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11645	SCIri	410669-148969504I01	842256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11646	SCIri	412641-53653483I01	847298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11647	SCIri	412358-29147485I01	845477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11648	SCIri	414476-128556485I01	845477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11649	SCIri	412641-3402483I02	845480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11650	SCIri	411073-28068485I01	845499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11651	SCIri	412641-53653483I01	844235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11652	SCIri	412641-3402483I02	847398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11653	SCIri	412176-63595485I01	844300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11654	SCIri	411517-29304485I01	842374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11655	SCIri	411484-145195504I01	845572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11656	SCIri	412641-53653483I01	844319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11657	SCIri	412641-3402483I02	847466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11658	SCIri	412641-53653483I01	847501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11659	SCIri	411019-166312485I01	849328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11660	SCIri	412641-3402483I02	849338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11661	SCIri	412358-29147485I01	847550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11662	SCIri	414476-128556485I01	847550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11663	SCIri	412358-29147485I01	847554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11664	SCIri	414476-128556485I01	847554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11665	SCIri	412358-29147485I01	847559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11666	SCIri	414476-128556485I01	847559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11667	SCIri	412358-29147485I01	847561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11668	SCIri	414476-128556485I01	847561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11669	SCIri	412358-29147485I01	847566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11670	SCIri	414476-128556485I01	847566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11671	SCIri	414476-128556485I01	847575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11672	SCIri	411257-3090483I01	849399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11673	SCIri	412857-25927485I01	842561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11674	SCIri	411073-28068485I01	840653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11675	SCIri	411517-293044485I01	855559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11676	SCIri	412641-53653483I01	861524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11677	SCIri	412449-149872504I01	862809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11678	SCIri	411517-293044485I01	861541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11679	SCIri	411095-48225485I01	861549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11680	SCIri	411562-29565485I01	855616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11681	SCIri	412641-3402483I02	862215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11682	SCIri	411762-151438504I01	855624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11683	SCIri	412641-3402483I02	855624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11684	SCIri	411517-293044485I01	859293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11685	SCIri	412612-28660485I01	855630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11686	SCIri	412641-3402483I02	861587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11687	SCIri	411073-28068485I01	862876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11688	SCIri	411762-151438504I01	862882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11689	SCIri	412641-3402483I02	862882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11690	SCIri	412641-53653483I01	862885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11691	SCIri	411517-293044485I01	854306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11692	SCIri	410719-29508485I01	863489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11693	SCIri	411306-4368483I01	862276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11694	SCIri	411306-4368483I02	862276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11695	SCIri	411762-151438504I01	862910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11696	SCIri	412641-3402483I02	862910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11697	SCIri	412641-3402483I02	859377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11698	SCIri	411323-509531493I01	840101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11699	SCIri	414440-145722504I01	837884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11700	SCIri	412358-29147485I01	840103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11701	SCIri	414476-128556485I01	840103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11702	SCIri	413246-512130493I01	840108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11703	SCIri	412641-53653483I01	842654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11704	SCIri	413753-152555485I01	837916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11705	SCIri	411517-29304485I01	843382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11706	SCIri	412649-28856485I01	843389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11707	SCIri	414237-686178499I01	842723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11708	SCIri	412641-53653483I01	843398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11709	SCIri	412641-3402483I02	842762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11710	SCIri	411754-29344485I01	843408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11711	SCIri	412641-3402483I02	842790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11712	SCIri	412641-53653483I01	844662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11713	SCIri	412641-3402483I02	842794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11714	SCIri	412641-53653483I01	843437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11715	SCIri	412641-53653483I01	841461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11716	SCIri	412641-53653483I01	843503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11717	SCIri	412641-3402483I02	844751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11718	SCIri	412641-53653483I01	842901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11719	SCIri	412641-53653483I01	840306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11720	SCIri	412641-3402483I02	841625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11721	SCIri	412641-53653483I01	843631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11722	SCIri	414569-29712485I01	844843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11723	SCIri	412649-28856485I01	844851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11724	SCIri	411517-293044485I01	841644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11725	SCIri	411366-152555485I01	841653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11726	SCIri	412305-152557485I01	841653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11727	SCIri	413753-152555485I01	841653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11728	SCIri	414126-152557485I01	841653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11729	SCIri	413246-512130493I01	844875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11730	SCIri	412249-28899485I01	843703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11731	SCIri	412249-28899485I01	843716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11732	SCIri	411217-139843504I01	844924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11733	SCIri	412641-53653483I01	843746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11734	SCIri	412649-28856485I01	843762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11735	SCIri	411517-293044485I01	844948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11736	SCIri	411203-316396485I01	843086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11737	SCIri	412476-146045504I01	841750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11738	SCIri	412641-3402483I02	840460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11739	SCIri	412649-28856485I01	843122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11740	SCIri	412641-3402483I02	841761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11741	SCIri	410646-29225485I01	843811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11742	SCIri	412641-53653483I01	843126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11743	SCIri	412641-53653483I01	841806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11744	SCIri	412641-53653483I01	843864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11745	SCIri	412641-3402483I02	843200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11746	SCIri	411073-28068485I01	843925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11747	SCIri	412641-53653483I01	843208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11748	SCIri	414752-26347485I01	843938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11749	SCIri	412641-3402483I02	845079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11750	SCIri	412641-53653483I01	843955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11751	SCIri	411340-147550504I01	845096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11752	SCIri	411754-29344485I01	845097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11753	SCIri	411771-154793485I01	843251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11754	SCIri	412553-150390504I01	856466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11755	SCIri	410451-26172485I01	856469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11756	SCIri	412641-3402483I02	856503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11757	SCIri	412358-29147485I01	855397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11758	SCIri	414476-128556485I01	855397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11759	SCIri	412853-148051504I01	852933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11760	SCIri	412358-29147485I01	855401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11761	SCIri	414476-128556485I01	855401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11762	SCIri	412641-3402483I02	853553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11763	SCIri	410646-29225485I01	853559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11764	SCIri	412641-3402483I02	852342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11765	SCIri	411095-48225485I01	853570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11766	SCIri	411147-403430504I01	860340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11767	SCIri	410923-26260485I01	854779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11768	SCIri	411517-29304485I01	853671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11769	SCIri	412799-151600504I01	855533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11770	SCIri	411257-3090483I01	856739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11771	SCIri	412853-148051504I01	853036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11772	SCIri	410969-207275485I01	854792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11773	SCIri	412649-28856485I01	853039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11774	SCIri	410691-45027485I01	856758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11775	SCIri	412641-3402483I02	847877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11776	SCIri	412358-29147485I01	848380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11777	SCIri	414476-128556485I01	848380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11778	SCIri	413246-512130493I01	847880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11779	SCIri	411517-293044485I01	853285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11780	SCIri	410646-29225485I01	854466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11781	SCIri	412358-29147485I01	848386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11782	SCIri	414476-128556485I01	848386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11783	SCIri	412358-29147485I01	848388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11784	SCIri	414476-128556485I01	848388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11785	SCIri	410879-329832485I01	849693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11786	SCIri	412641-3402483I02	855104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11787	SCIri	412641-3402483I02	851447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11788	SCIri	410650-26557485I01	854471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11789	SCIri	412641-3402483I02	854480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11790	SCIri	412641-3402483I02	849075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11791	SCIri	412641-3402483I02	850370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11792	SCIri	412641-3402483I02	853892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11793	SCIri	412249-28899485I01	847238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11794	SCIri	412641-53653483I01	852721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11795	SCIri	412641-3402483I02	852075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11796	SCIri	410710-112232485I01	852728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11797	SCIri	411019-166312485I01	849728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11798	SCIri	412427-140217504I01	853905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11799	SCIri	410650-26557485I01	851483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11800	SCIri	414828-8550483I01	850985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11801	SCIri	412176-63595485I01	855710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11802	SCIri	410879-329832485I01	852088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11803	SCIri	414828-8550483I01	850990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11804	SCIri	412641-53653483I01	856958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11805	SCIri	412641-3402483I02	855167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11806	SCIri	412358-29147485I01	848437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11807	SCIri	414476-128556485I01	848437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11808	SCIri	414476-128556485I01	848446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11809	SCIri	410710-11223248 5I01	856328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11810	SCIrp	302443199	854552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11811	SCIri	411754-29344485I01	849136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11812	SCIri	411517-293044485I01	856980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11813	SCIri	411754-29344485I01	849138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11814	SCIri	412641-3402483I02	850441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11815	SCIri	412358-29147485I01	848459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11816	SCIri	414476-128556485I01	848459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11817	SCIri	412641-3402483I02	856341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11818	SCIri	414476-128556485I01	848460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11819	SCIri	412372-76075485I01	848461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11820	SCIri	411754-29344485I01	849143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11821	SCIri	412372-76075485I01	853949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11822	SCIri	410923-26260485I01	855201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11823	SCIri	412853-148051504I01	852783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11824	SCIri	411659-25986485I01	853973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11825	SCIri	412514-26671485I01	865530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11826	SCIri	412464-45014485I01	864266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11827	SCIri	414440-145722504I01	866716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11828	SCIri	411109-45031485I01	866125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11829	SCIri	412641-3402483I02	858120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11830	SCIri	412641-53653483I01	861805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11831	SCIri	410719-29508485I01	867307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11832	SCIri	411517-293044485I01	861193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11833	SCIri	411257-3090483I01	866137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11834	SCIri	411257-3090483I01	866138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11835	SCIri	412641-53653483I01	862489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11836	SCIri	410719-29508485I01	863131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11837	SCIri	412176-63595485I01	866142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11838	SCIri	412641-3402483I02	863135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11839	SCIri	410646-29225485I01	866759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11840	SCIri	412641-53653483I01	864948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11841	SCIri	411790-27799485I01	865573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11842	SCIri	412641-53653483I01	866780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11843	SCIri	412366-26239485I01	864297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11844	SCIri	411517-293044485I01	858155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11845	SCIri	411517-293044485I01	861222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11846	SCIri	412641-3402483I02	864959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11847	SCIri	412641-53653483I01	864308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11848	SCIri	412641-3402483I02	860869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11849	SCIri	410646-29225485I01	857279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11850	SCIri	411517-293044485I01	857284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11851	SCIri	411019-166312485I01	860442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11852	SCIri	412641-3402483I02	854836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11853	SCIri	410710-112232485I01	857312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11854	SCIri	414828-8550483I01	856169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11855	SCIri	412641-3402483I02	856171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11856	SCIri	412464-45014485I01	854846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11857	SCIri	412641-3402483I02	856179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11858	SCIri	410894-29296485I01	857332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11859	SCIri	411517-293044485I01	856194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11860	SCIri	411517-293044485I01	860479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11861	SCIri	411348-28816485I01	860495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11862	SCIri	411517-293044485I01	854881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11863	SCIri	411009-153105504I01	860943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11864	SCIri	412641-53653483I01	857379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11865	SCIri	412442-143624504I01	856881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11866	SCIri	411517-293044485I01	859928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11867	SCIri	411323-509531493I01	856895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11868	SCIri	411246-45651485I01	857946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11869	SCIri	412518-45651485I01	857946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11870	SCIri	411257-3090483I01	857408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11871	SCIri	411203-316396485I01	860552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11872	SCIri	411994-149804504I01	860557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11873	SCIri	411517-293044485I01	857962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11874	SCIri	411019-166312485I01	861012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11875	SCIri	412641-3402483I02	860569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11876	SCIri	410451-26172485I01	854945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11877	SCIri	412641-53653483I01	859969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11878	SCIri	414412-139860504I01	858816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11879	SCIri	411009-153105504I01	860585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11880	SCIri	412641-3402483I02	864768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11881	SCIri	410650-26557485I01	854959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11882	SCIri	410646-29225485I01	858010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11883	SCIri	412641-3402483I02	858838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11884	SCIri	410719-29508485I01	866028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11885	SCIri	410719-29508485I01	866032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11886	SCIri	412641-53653483I01	861073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11887	SCIri	411203-316396485I01	860007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11888	SCIri	410535-141831504I01	865424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11889	SCIri	412641-53653483I01	860010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11890	SCIri	412641-53653483I01	866042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11891	SCIri	410894-29296485I01	861080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11892	SCIri	412652-142570504I01	857491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11893	SCIri	412641-3402483I02	860018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11894	SCIri	412857-25927485I01	860628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11895	SCIri	410446-27248485I01	860630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11896	SCIri	412641-53653483I01	866059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11897	SCIri	412641-53653483I01	866061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11898	SCIri	412641-53653483I01	862398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11899	SCIri	412176-63595485I01	863626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11900	SCIri	412641-53653483I01	862416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11901	SCIri	412366-26239485I01	868376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11902	SCIri	411246-45651485I01	867822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11903	SCIri	412518-45651485I01	867822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11904	SCIri	412641-3402483I02	868382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11905	SCIri	412652-142570504I01	871262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11906	SCIri	411754-29344485I01	870215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11907	SCIri	412641-53653483I01	871834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11908	SCIri	412641-53653483I01	872493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11909	SCIri	412641-53653483I01	875385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11910	SCIri	412641-3402483I02	874699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11911	SCIri	412641-53653483I01	870603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11912	SCIri	412514-26671485I01	871281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11913	SCIri	411771-154793485I01	870612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11914	SCIri	410719-29508485I01	871854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11915	SCIri	411517-293044485I01	872964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11916	SCIri	412641-3402483I02	874186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11917	SCIri	410563-309994485I01	872519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11918	SCIri	410652-309994485I01	872519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11919	SCIri	411820-309994485I01	872519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11920	SCIri	412641-53653483I01	873620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11921	SCIri	412474-140468504I01	874189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11922	SCIri	414926-235445504I01	872522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11923	SCIri	411257-3090483I01	874193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11924	SCIri	412641-53653483I01	871869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11925	SCIri	412641-3402483I02	860753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11926	SCIri	411203-316396485I01	860166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11927	SCIri	412641-53653483I01	861838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11928	SCIri	410646-29225485I01	860754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11929	SCIri	412514-26671485I01	867344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11930	SCIri	412556-156393485I01	861843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11931	SCIri	412641-3402483I02	864981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11932	SCIri	412641-3402483I02	860770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11933	SCIri	412641-53653483I01	861845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11934	SCIri	412641-53653483I01	858179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11935	SCIri	410650-26557485I01	860177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11936	SCIri	414859-149189504I01	867908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11937	SCIri	412249-28899485I01	861252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11938	SCIri	412176-63595485I01	860790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11939	SCIri	412556-156393485I01	861860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11940	SCIri	412641-53653483I01	863769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11941	SCIri	412641-53653483I01	862529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11942	SCIri	412176-63595485I01	861269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11943	SCIri	412641-53653483I01	862532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11944	SCIri	412641-3402483I02	863786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11945	SCIri	410650-26557485I01	866826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11946	SCIri	412641-53653483I01	868458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11947	SCIri	414828-8550483I01	866831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11948	SCIri	412641-53653483I01	862545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11949	SCIri	412874-149532504I01	867959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11950	SCIri	410710-112232485I01	866213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11951	SCIri	412641-53653483I01	861916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11952	SCIri	412641-53653483I01	868483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11953	SCIri	411754-29344485I01	869064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11954	SCIri	412366-26239485I01	864374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11955	SCIri	412643-73253503I01	866217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11956	SCIri	412641-53653483I01	862562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11957	SCIri	410879-329832485I01	861305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11958	SCIri	412366-26239485I01	863282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11959	SCIri	410719-29508485I01	863293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11960	SCIri	412641-53653483I01	864401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11961	SCIri	412641-53653483I01	865054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11962	SCIri	412641-3402483I02	867429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11963	SCIri	412611-25355485I01	861320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11964	SCIri	411517-29304485I01	866900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11965	SCIri	410879-32983248 5I01	863305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11966	SCIri	412641-3402483I02	862583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11967	SCIri	412568-247608485I01	869117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11968	SCIri	412641-53653483I01	863852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11969	SCIri	412641-53653483I01	869731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11970	SCIri	411257-3090483I01	865090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11971	SCIri	412641-53653483I01	869135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11972	SCIri	412641-53653483I01	865102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11973	SCIri	410646-29225485I01	861980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11974	SCIri	411754-29344485I01	867465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11975	SCIri	411517-29304485I01	864448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11976	SCIri	412641-53653483I01	861383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11977	SCIri	412641-53653483I01	872164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11978	SCIri	410563-309994485I01	873179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11979	SCIri	410652-309994485I01	873179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11980	SCIri	411820-309994485I01	873179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11981	SCIri	412641-53653483I01	875684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11982	SCIri	410719-29508485I01	879571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11983	SCIri	414768-27718485I01	875688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11984	SCIri	412641-3402483I02	874503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11985	SCIri	410357-5003483I01	875698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

11986	SCIri	410706-5003483I01	875698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11987	SCIri	412203-5003483I01	875698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11988	SCIri	413314-161512485I01	875698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11989	SCIri	414828-8550483I01	872191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11990	SCIri	412641-3402483I02	873193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11991	SCIri	411257-3090483I01	879592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11992	SCIri	412568-247608485I01	877324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11993	SCIri	412641-53653483I01	876715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11994	SCIri	412366-26239485I01	873925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11995	SCIri	412799-151600504I01	875726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11996	SCIri	410719-29508485I01	874944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11997	SCIri	412612-28660485I01	874948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11998	SCIri	410719-29508485I01	879615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
11999	SCIri	410650-26557485I01	877351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12000	SCIri	411762-151438504I01	879616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12001	SCIri	412641-3402483I02	879616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12002	SCIri	412641-3402483I02	865591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12003	SCIri	411257-3090483I01	865600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12004	SCIri	412641-53653483I01	865640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12005	SCIri	411348-28816485I01	863898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12006	SCIri	410719-29508485I01	861390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12007	SCIri	412174-103608485I01	863369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12008	SCIri	412641-53653483I01	866305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12009	SCIri	411762-151438504I01	868591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12010	SCIri	412641-3402483I02	868591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12011	SCIri	412641-53653483I01	863377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12012	SCIri	412641-3402483I02	865156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12013	SCIri	412358-29147485I01	865162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12014	SCIri	414476-128556485I01	865162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12015	SCIri	412612-28660485I01	868610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12016	SCIri	412176-63595485I01	862673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12017	SCIri	412176-63595485I01	862674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12018	SCIri	412641-53653483I01	868616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12019	SCIri	412176-63595485I01	862677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12020	SCIri	412176-63595485I01	862680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12021	SCIri	412641-53653483I01	866997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12022	SCIri	412641-53653483I01	868618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12023	SCIri	412641-53653483I01	864521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12024	SCIri	412641-53653483I01	868619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12025	SCIri	410719-29508485I01	865175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12026	SCIri	412641-53653483I01	863406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12027	SCIri	410719-29508485I01	865773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12028	SCIri	411517-29304485I01	869820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12029	SCIri	412302-28058485I01	863413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12030	SCIri	411517-29304485I01	869826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12031	SCIri	412174-103608485I01	863417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12032	SCIri	412091-48133503I02	863418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12033	SCIri	412302-28058485I01	869215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12034	SCIri	411790-27799485I01	862070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12035	SCIri	412641-53653483I01	862702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12036	SCIri	410719-29508485I01	867544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12037	SCIri	411517-29304485I01	864553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12038	SCIri	411753-25808485I01	867553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12039	SCIri	412641-53653483I01	868111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12040	SCIri	411754-29344485I01	861466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12041	SCIri	411762-151438504I01	868112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12042	SCIri	412641-3402483I02	868112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12043	SCIri	412302-28058485I01	863440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12044	SCIri	412358-29147485I01	865209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12045	SCIri	414476-128556485I01	865209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12046	SCIri	410446-27248485I01	864569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12047	SCIri	414599-74804485I01	864569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12048	SCIri	412641-53653483I01	865805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12049	SCIri	411257-3090483I01	868117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12050	SCIri	412358-29147485I01	865214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12051	SCIri	414476-128556485I01	865214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12052	SCIri	412641-53653483I01	866390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12053	SCIri	412641-53653483I01	862723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12054	SCIri	412641-3402483I02	865810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12055	SCIri	412358-29147485I01	865218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12056	SCIri	414476-128556485I01	865218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12057	SCIri	412358-29147485I01	865222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12058	SCIri	414476-128556485I01	865222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12059	SCIri	413246-512130493I01	865227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12060	SCIri	412641-3402483I02	874969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12061	SCIri	412641-3402483I02	873955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12062	SCIri	412641-3402483I02	874970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12063	SCIri	411517-293044485I01	873244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12064	SCIri	412641-53653483I01	876739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12065	SCIri	412641-53653483I01	874974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12066	SCIri	410719-29508485I01	875764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12067	SCIri	410563-309994485I01	875770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12068	SCIri	410652-309994485I01	875770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12069	SCIri	411820-309994485I01	875770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12070	SCIri	410563-309994485I01	875772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12071	SCIri	410652-309994485I01	875772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12072	SCIri	411820-309994485I01	875772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12073	SCIri	412372-76075485I01	879654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12074	SCIri	412464-45014485I01	880786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12075	SCIri	411762-151438504I01	873983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12076	SCIri	412641-3402483I02	873983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12077	SCIri	412641-53653483I01	876204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12078	SCIri	414752-26347485I01	877428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12079	SCIri	414768-27718485I01	879674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12080	SCIri	412857-25927485I01	874619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12081	SCIri	410646-29225485I01	876223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12082	SCIri	410719-29508485I01	880201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12083	SCIri	412641-53653483I01	873274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12084	SCIri	411246-45651485I01	875015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12085	SCIri	412518-45651485I01	875015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12086	SCIri	414828-8550483I01	881948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12087	SCIri	411333-714490493I01	863464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12088	SCIri	410646-29225485I01	868669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12089	SCIri	412358-29147485I01	865234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12090	SCIri	414476-128556485I01	865234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12091	SCIri	411754-29344485I01	867593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12092	SCIri	414476-128556485I01	865237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12093	SCIri	412641-3402483I02	862759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12094	SCIri	412641-3402483I02	863994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12095	SCIri	411771-154793485I01	865838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12096	SCIri	410535-141831504I01	866427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12097	SCIri	410894-29296485I01	870946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12098	SCIri	411314-213349504I01	869926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12099	SCIri	410879-32983248 5I01	870341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12100	SCIri	412358-29147485I01	865269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12101	SCIri	414476-128556485I01	865269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12102	SCIri	411754-29344485I01	864640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12103	SCIri	412641-3402483I02	865272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12104	SCIri	412641-53653483I01	864646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12105	SCIri	414476-128556485I01	865275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12106	SCIri	412641-53653483I01	866472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12107	SCIri	412641-53653483I01	869955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12108	SCIri	411856-25313485I01	868177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12109	SCIri	412246-524686493I01	869319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12110	SCIri	412641-53653483I01	864678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12111	SCIri	412641-53653483I01	871004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12112	SCIri	412641-3402483I02	868730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12113	SCIri	412641-3402483I02	869341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12114	SCIri	412176-63595485I01	872257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12115	SCIri	411665-146257504I01	871616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12116	SCIri	412366-26239485I01	872259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12117	SCIri	412641-3402483I02	869346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12118	SCIri	411762-151438504I01	868208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12119	SCIri	412641-3402483I02	868208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12120	SCIrp	302453564	865312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12121	SCIri	411246-45651485I01	872270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12122	SCIri	412518-45651485I01	872270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12123	SCIri	411517-27975485I02	872275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12124	SCIri	412641-3402483I02	870426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12125	SCIri	410457-155121485I01	868763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12126	SCIri	411095-48225485I01	867192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12127	SCIri	412641-53653483I01	865956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12128	SCIri	412641-3402483I02	872821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12129	SCIri	411095-48225485I01	868235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12130	SCIri	411517-293044485I01	867209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12131	SCIri	412641-53653483I01	872324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12132	SCIri	411517-293044485I01	866575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12133	SCIri	410894-29296485I01	866577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12134	SCIri	410719-29508485I01	865962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12135	SCIri	412358-29147485I01	872831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12136	SCIri	414476-128556485I01	872831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12137	SCIri	412641-3402483I02	866583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12138	SCIri	412641-3402483I02	896772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12139	SCIri	410719-29508485I01	910513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12140	SCIri	411190-998626493I01	910523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12141	SCIri	412649-28856485I01	898052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12142	SCIri	410719-29508485I01	896879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12143	SCIri	411366-152555485I01	910523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12144	SCIri	412305-152557485I01	910523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12145	SCIri	413753-152555485I01	910523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12146	SCIri	414126-152557485I01	910523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12147	SCIri	412641-3402483I02	910526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12148	SCIri	411190-998626493I01	911057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12149	SCIri	411366-152555485I01	911057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12150	SCIri	412305-152557485I01	911057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12151	SCIri	413753-152555485I01	911057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12152	SCIri	414126-152557485I01	911057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12153	SCIri	410719-29508485I01	894016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12154	SCIri	410719-29508485I01	896926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12155	SCIri	410650-26557485I01	912242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12156	SCIri	412612-28660485I01	898141	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12157	SCIri	412514-26671485I01	896953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12158	SCIri	412649-28856485I01	898149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12159	SCIri	410719-29508485I01	911124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12160	SCIri	414569-29712485I01	896956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12161	SCIri	410719-29508485I01	911130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12162	SCIri	411306-4368483I01	910616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12163	SCIri	411306-4368483I02	910616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12164	SCIri	410719-29508485I01	866587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12165	SCIri	412643-73253503I01	866595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12166	SCIri	412649-28856485I01	868797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12167	SCIri	411073-28068485I01	872850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12168	SCIri	412366-26239485I01	871116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12169	SCIri	411095-48225485I01	870490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12170	SCIri	412641-3402483I02	869416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12171	SCIri	410719-29508485I01	868279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12172	SCIri	414926-235445504I01	868281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12173	SCIri	412853-148051504I01	867755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12174	SCIri	414926-235445504I01	868816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12175	SCIri	412641-3402483I02	873500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12176	SCIri	412251-147228504I01	871150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12177	SCIri	412641-53653483I01	868295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12178	SCIri	414752-26347485I01	870123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12179	SCIri	412641-3402483I02	874050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12180	SCIri	414926-235445504I01	870513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12181	SCIri	410646-29225485I01	867761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12182	SCIri	411517-293044485I01	870516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12183	SCIri	412643-73253503I01	873516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12184	SCIri	412641-53653483I01	874059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12185	SCIri	414926-235445504I01	868312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12186	SCIri	410646-29225485I01	867767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12187	SCIri	412641-3402483I02	875260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12188	SCIri	412641-53653483I01	869442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12189	SCIri	411073-28068485I01	872395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12190	SCIri	412641-3402483I02	872397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12191	SCIri	412259-148463504I01	868832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12192	SCIri	410719-29508485I01	875267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12193	SCIri	412641-53653483I01	870137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12194	SCIri	410563-309994485I01	872884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12195	SCIri	410652-309994485I01	872884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12196	SCIri	411820-309994485I01	872884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12197	SCIri	412641-3402483I02	875269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12198	SCIri	411875-29414485I01	871179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12199	SCIri	412641-3402483I02	872414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12200	SCIri	412641-53653483I01	868326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12201	SCIri	412641-53653483I01	870149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12202	SCIri	412641-3402483I02	871763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12203	SCIri	411762-151438504I01	874650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12204	SCIri	412641-3402483I02	874650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12205	SCIri	410563-309994485I01	872898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12206	SCIri	410652-309994485I01	872898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12207	SCIri	411820-309994485I01	872898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12208	SCIri	411147-403430504I01	870542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12209	SCIri	412652-142570504I01	867783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12210	SCIri	412641-53653483I01	873556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12211	SCIri	412358-29147485I01	872906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12212	SCIri	414476-128556485I01	872906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12213	SCIri	410719-29508485I01	874658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12214	SCIri	410827-26287485I01	872909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12215	SCIri	410827-26287485I01	872913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12216	SCIri	412641-3402483I02	871792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12217	SCIri	411754-29344485I01	870185	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12218	SCIri	411517-293044485I01	874676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12219	SCIri	412427-140217504I01	872466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12220	SCIri	412641-53653483I01	871810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12221	SCIri	414305-58165485I01	873586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12222	SCIri	411517-293044485I01	912257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12223	SCIri	410719-29508485I01	910634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12224	SCIri	410457-155121485I01	912798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12225	SCIri	411148-998960493I01	912798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12226	SCIri	410457-155121485I01	912802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12227	SCIri	411148-998960493I01	912802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12228	SCIri	410457-155121485I01	912807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12229	SCIri	411148-998960493I01	912807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12230	SCIri	410457-155121485I01	912814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12231	SCIri	411148-998960493I01	912814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12232	SCIri	411517-293044485I01	911187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12233	SCIri	410457-155121485I01	912818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12234	SCIri	411148-998960493I01	912818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12235	SCIri	410923-26260485I01	913391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12236	SCIri	410719-29508485I01	912824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12237	SCIri	412641-3402483I02	911200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12238	SCIri	411019-166312485I01	898598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12239	SCIri	412649-28856485I01	899204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12240	SCIri	410357-5003483I01	912305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12241	SCIri	410706-5003483I01	912305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12242	SCIri	412203-5003483I01	912305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12243	SCIri	413314-161512485I01	912305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12244	SCIri	410650-26557485I01	913397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12245	SCIri	410563-309994485I01	872528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12246	SCIri	410652-309994485I01	872528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12247	SCIri	411820-309994485I01	872528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12248	SCIri	410563-309994485I01	872529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12249	SCIri	410652-309994485I01	872529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12250	SCIri	411820-309994485I01	872529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12251	SCIri	410563-309994485I01	872530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12252	SCIri	410652-309994485I01	872530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12253	SCIri	411820-309994485I01	872530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12254	SCIri	412366-26239485I01	872975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12255	SCIri	410563-309994485I01	872534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12256	SCIri	410652-309994485I01	872534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12257	SCIri	411820-309994485I01	872534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12258	SCIri	410719-29508485I01	875419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12259	SCIri	412366-26239485I01	872978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12260	SCIri	412641-3402483I02	872979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12261	SCIri	410563-309994485I01	872537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12262	SCIri	410652-309994485I01	872537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12263	SCIri	411820-309994485I01	872537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12264	SCIri	410181-147929504I01	876510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12265	SCIri	410719-29508485I01	871326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12266	SCIri	412874-149532504I01	872550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12267	SCIri	410719-29508485I01	868425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12268	SCIri	410646-29225485I01	874732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12269	SCIri	412612-28660485I01	868430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12270	SCIri	412641-53653483I01	871908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12271	SCIri	412641-3402483I02	871909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12272	SCIri	410646-29225485I01	874250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12273	SCIri	412358-29147485I01	873007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12274	SCIri	414476-128556485I01	873007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12275	SCIri	412641-3402483I02	870309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12276	SCIri	412372-76075485I01	874743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12277	SCIri	412641-53653483I01	875990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12278	SCIri	412641-3402483I02	868962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12279	SCIri	412641-3402483I02	874748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12280	SCIri	414828-8550483I01	868456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12281	SCIri	410751-45036485I01	868971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12282	SCIri	412449-149872504I01	872611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12283	SCIri	410719-29508485I01	875499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12284	SCIri	411762-151438504I01	874296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12285	SCIri	412641-3402483I02	874296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12286	SCIri	412641-3402483I02	875500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12287	SCIri	410719-29508485I01	873039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12288	SCIri	412641-3402483I02	874308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12289	SCIri	411517-293044485I01	872624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12290	SCIri	412641-3402483I02	869657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12291	SCIri	412641-53653483I01	870712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12292	SCIri	414752-26347485I01	874781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12293	SCIri	412641-3402483I02	876585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12294	SCIri	411011-143341504I01	877162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12295	SCIri	412641-53653483I01	877737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12296	SCIri	412641-3402483I02	876588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12297	SCIri	411257-3090483I01	871451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12298	SCIri	412641-53653483I01	875539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12299	SCIri	411257-3090483I01	871453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12300	SCIri	411257-3090483I01	871454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12301	SCIri	410446-27248485I01	874796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12302	SCIri	414599-74804485I01	874796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12303	SCIri	410719-29508485I01	872653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12304	SCIri	410446-27248485I01	874798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12305	SCIri	412358-29147485I01	900310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12306	SCIri	414476-128556485I01	900310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12307	SCIri	412358-29147485I01	900316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12308	SCIri	414476-128556485I01	900316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12309	SCIri	412358-29147485I01	900318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12310	SCIri	414476-128556485I01	900318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12311	SCIri	410719-29508485I01	914001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12312	SCIri	412358-29147485I01	900364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12313	SCIri	414476-128556485I01	900364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12314	SCIri	412358-29147485I01	900370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12315	SCIri	414476-128556485I01	900370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12316	SCIri	412853-148051504I01	911864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12317	SCIri	412358-29147485I01	900374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12318	SCIri	414476-128556485I01	900374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12319	SCIri	411203-316396485I01	901068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12320	SCIri	410719-29508485I01	914012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12321	SCIri	412358-29147485I01	900377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12322	SCIri	414476-128556485I01	900377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12323	SCIri	410719-29508485I01	901075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12324	SCIri	412649-28856485I01	911875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12325	SCIri	412641-3402483I02	911878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12326	SCIri	412641-3402483I02	901094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12327	SCIri	412649-28856485I01	911885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12328	SCIri	414599-74804485I01	874798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12329	SCIri	410446-27248485I01	874799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12330	SCIri	414599-74804485I01	874799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12331	SCIrp	302447257	872658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12332	SCIri	412358-29147485I01	873767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12333	SCIri	414476-128556485I01	873767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12334	SCIri	412641-53653483I01	873062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12335	SCIri	412641-53653483I01	874358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12336	SCIri	414476-128556485I01	875564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12337	SCIri	411754-29344485I01	876601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12338	SCIri	411942-146408504I01	872678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12339	SCIri	411856-25313485I01	872035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12340	SCIri	412641-3402483I02	875577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12341	SCIri	411754-29344485I01	872038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12342	SCIri	412568-247608485I01	869037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12343	SCIri	410646-29225485I01	876613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12344	SCIri	411108-147604504I01	876613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12345	SCIri	410357-5003483I01	869041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12346	SCIri	410706-5003483I01	869041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12347	SCIri	412203-5003483I01	869041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12348	SCIri	413314-161512485I01	869041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12349	SCIri	411209-148269504I01	873801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12350	SCIri	412641-3402483I02	874827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12351	SCIri	412474-140468504I01	873091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12352	SCIri	412568-247608485I01	869050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12353	SCIri	412476-146045504I01	873093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12354	SCIri	412641-3402483I02	875602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12355	SCIri	412568-247608485I01	869051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12356	SCIri	412641-3402483I02	874836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12357	SCIri	412641-3402483I02	875608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12358	SCIri	412641-53653483I01	874843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12359	SCIri	412641-53653483I01	873117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12360	SCIri	414752-26347485I01	877221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12361	SCIri	411659-25986485I01	874405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12362	SCIri	412641-53653483I01	878932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12363	SCIri	412641-53653483I01	878357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12364	SCIri	412641-53653483I01	872088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12365	SCIri	410719-29508485I01	873127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12366	SCIri	411257-3090483I01	872098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12367	SCIri	411762-151438504I01	874427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12368	SCIri	412641-3402483I02	874427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12369	SCIri	411257-3090483I01	872101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12370	SCIri	412641-53653483I01	874430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12371	SCIri	411762-151438504I01	874431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12372	SCIri	412641-3402483I02	874431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12373	SCIri	410719-29508485I01	871564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12374	SCIri	412641-53653483I01	872108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12375	SCIri	412176-63595485I01	878951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12376	SCIri	410650-26557485I01	873155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12377	SCIri	412641-3402483I02	872137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12378	SCIri	412641-3402483I02	873871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12379	SCIri	412641-53653483I01	873873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12380	SCIri	410719-29508485I01	877273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12381	SCIri	411517-29304485I01	873169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12382	SCIri	412641-3402483I02	876118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12383	SCIri	412641-3402483I02	875678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12384	SCIri	410719-29508485I01	914633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12385	SCIri	410719-29508485I01	899842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12386	SCIri	411190-998626493I01	915131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12387	SCIri	411366-152555485I01	915131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12388	SCIri	411073-28068485I01	899854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12389	SCIri	411306-4368483I01	912460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12390	SCIri	411306-4368483I02	912460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12391	SCIri	410650-26557485I01	900475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12392	SCIri	410710-112232485I01	914676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12393	SCIri	410719-29508485I01	912466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12394	SCIri	410719-29508485I01	899870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12395	SCIrp	302446000	914104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12396	SCIri	412641-53653483I01	899872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12397	SCIri	410457-155121485I01	912470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12398	SCIri	411148-998960493I01	912470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12399	SCIri	412261-1015519493I01	912472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12400	SCIri	410457-155121485I01	912474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12401	SCIri	411148-998960493I01	912474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12402	SCIri	410457-155121485I01	912476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12403	SCIri	411148-998960493I01	912476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12404	SCIri	412261-1015519493I01	913550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12405	SCIri	410719-29508485I01	911953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12406	SCIri	412442-143624504I01	915695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12407	SCIri	412641-53653483I01	916242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12408	SCIri	412641-3402483I02	913552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12409	SCIri	410563-309994485I01	873286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12410	SCIri	410652-309994485I01	873286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12411	SCIri	411820-309994485I01	873286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12412	SCIri	412641-53653483I01	882563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12413	SCIri	411095-48225485I01	881965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12414	SCIri	411203-316396485I01	880224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12415	SCIri	411754-29344485I01	876794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12416	SCIri	412641-3402483I02	882567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12417	SCIri	412641-3402483I02	882568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12418	SCIri	412641-53653483I01	878534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12419	SCIri	412641-3402483I02	875845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12420	SCIri	410719-29508485I01	880233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12421	SCIrp	302454346	880858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12422	SCIri	410719-29508485I01	881368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12423	SCIri	412611-25355485I01	879730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12424	SCIri	411762-151438504I01	881369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12425	SCIri	412641-3402483I02	881369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12426	SCIri	411207-191153494I01	879735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12427	SCIri	411305-4367483I02	879735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12428	SCIri	411203-316396485I01	876270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12429	SCIrp	302455143	880248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12430	SCIri	411019-166312485I01	877986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12431	SCIri	411517-293044485I01	879749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12432	SCIri	411659-25986485I01	876833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12433	SCIri	412641-53653483I01	882618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12434	SCIri	412641-3402483I02	880272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12435	SCIri	411073-28068485I01	878000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12436	SCIri	414752-26347485I01	879776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12437	SCIri	411659-25986485I01	880908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12438	SCIri	412302-28058485I01	882033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12439	SCIri	411762-151438504I01	878571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12440	SCIri	412641-3402483I02	878571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12441	SCIri	411856-25313485I01	880910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12442	SCIri	412641-53653483I01	879163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12443	SCIri	412641-53653483I01	877549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12444	SCIri	412366-26239485I01	875083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12445	SCIri	412366-26239485I01	877552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12446	SCIri	411257-3090483I01	876856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12447	SCIri	411762-151438504I01	878029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12448	SCIri	412641-3402483I02	878029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12449	SCIri	411484-145195504I01	880311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12450	SCIri	412641-53653483I01	879805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12451	SCIri	411517-293044485I01	873354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12452	SCIri	410719-29508485I01	876865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12453	SCIri	410658-28852485I01	877570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12454	SCIri	412641-3402483I02	879188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12455	SCIri	411517-293044485I01	879812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12456	SCIri	413816-149810504I01	873359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12457	SCIri	412251-147228504I01	877579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12458	SCIri	411517-293044485I01	873365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12459	SCIri	410710-112232485I01	878609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12460	SCIri	412641-3402483I02	882091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12461	SCIri	410646-29225485I01	878610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12462	SCIri	412641-53653483I01	879829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12463	SCIri	411323-509531493I01	882698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12464	SCIri	411348-28816485I01	882701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12465	SCIri	412641-53653483I01	894463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12466	SCIri	412358-29147485I01	899502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12467	SCIri	414476-128556485I01	899502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12468	SCIri	412641-3402483I02	896713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12469	SCIri	412358-29147485I01	899503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12470	SCIri	414476-128556485I01	899503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12471	SCIri	411517-293044485I01	901179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12472	SCIri	412176-63595485I01	897908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12473	SCIri	412358-29147485I01	899505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12474	SCIri	414476-128556485I01	899505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12475	SCIri	412358-29147485I01	899512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12476	SCIri	414476-128556485I01	899512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12477	SCIri	412641-53653483I01	896171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12478	SCIri	412358-29147485I01	892857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12479	SCIri	414476-128556485I01	892857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12480	SCIri	412553-150390504I01	900673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12481	SCIri	411517-293044485I01	895574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12482	SCIri	410719-29508485I01	895019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12483	SCIri	410357-5003483I01	896748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12484	SCIri	410706-5003483I01	896748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12485	SCIri	412203-5003483I01	896748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12486	SCIri	413314-161512485I01	896748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12487	SCIri	411762-151438504I01	899536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12488	SCIri	412641-3402483I02	899536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12489	SCIri	412649-28856485I01	897944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12490	SCIri	410719-29508485I01	901213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12491	SCIri	414476-128556485I01	900692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12492	SCIri	412641-3402483I02	900697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12493	SCIri	410719-29508485I01	877599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12494	SCIri	411323-509531493I01	878615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12495	SCIri	411857-141156504I01	878615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12496	SCIri	412652-142570504I01	877615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12497	SCIri	411306-4368483I01	877641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12498	SCIri	411306-4368483I02	877641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12499	SCIri	410719-29508485I01	876925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12500	SCIri	410719-29508485I01	883363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12501	SCIri	410357-5003483I01	878653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12502	SCIri	410706-5003483I01	878653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12503	SCIri	412203-5003483I01	878653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12504	SCIri	413314-161512485I01	878653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12505	SCIri	412641-3402483I02	876405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12506	SCIri	414768-27718485I01	876424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12507	SCIrp	302446781	883402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12508	SCIri	412641-53653483I01	884511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12509	SCIri	411099-26509485I01	878741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12510	SCIri	411203-31639648 5I01	878766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12511	SCIri	411665-14625750 4I01	885711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12512	SCIri	410719-29508485I01	884627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12513	SCIri	412641-53653483I01	886307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12514	SCIri	412641-3402483I02	885739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12515	SCIri	411762-151438504I01	886346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12516	SCIri	412641-3402483I02	886346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12517	SCIri	412641-3402483I02	881707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12518	SCIri	410719-29508485I01	886916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12519	SCIri	410719-29508485I01	887528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12520	SCIri	412189-3405483I01	886919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12521	SCIri	411257-3090483I01	885240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12522	SCIri	412641-3402483I02	886929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12523	SCIri	412611-25355485I01	888698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12524	SCIri	412641-3402483I02	881726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12525	SCIrp	302455114	888101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12526	SCIri	410719-29508485I01	887547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12527	SCIri	412366-26239485I01	882501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12528	SCIri	412641-53653483I01	878881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12529	SCIri	412641-3402483I02	886378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12530	SCIri	411517-293044485I01	883143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12531	SCIri	412641-3402483I02	886398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12532	SCIri	410646-29225485I01	885839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12533	SCIri	412641-53653483I01	878911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12534	SCIrp	302444544	889298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12535	SCIri	412641-3402483I02	886412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12536	SCIri	412641-53653483I01	887643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12537	SCIri	411856-25313485I01	885305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12538	SCIri	411517-29304485I01	884805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12539	SCIri	414926-235445504I01	885884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12540	SCIri	410719-29508485I01	881819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12541	SCIri	410564-25508485I01	884807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12542	SCIri	411207-191153494I01	887665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12543	SCIri	411305-4367483I02	887665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12544	SCIri	414828-8550483I01	887670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12545	SCIri	412249-28899485I01	885893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12546	SCIri	412641-53653483I01	887675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12547	SCIrp	302440627	886452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12548	SCIri	412641-3402483I02	890522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12549	SCIri	412641-53653483I01	886456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12550	SCIri	414412-139860504I01	887685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12551	SCIri	410719-29508485I01	881834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12552	SCIri	412358-29147485I01	899407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12553	SCIri	414476-128556485I01	899407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12554	SCIri	412641-3402483I02	898259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12555	SCIri	412358-29147485I01	899420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12556	SCIri	414476-128556485I01	899420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12557	SCIri	412358-29147485I01	899421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12558	SCIri	414476-128556485I01	899421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12559	SCIri	410658-28852485I01	892733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12560	SCIri	412358-29147485I01	899425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12561	SCIri	414476-128556485I01	899425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12562	SCIri	412641-3402483I02	899983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12563	SCIri	410719-29508485I01	897781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12564	SCIri	412649-28856485I01	896624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12565	SCIri	410719-29508485I01	897782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12566	SCIri	410719-29508485I01	893843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12567	SCIri	412649-28856485I01	894391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12568	SCIri	412249-28899485I01	898876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12569	SCIri	411754-29344485I01	894395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12570	SCIri	410897-28416485I01	899448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12571	SCIri	410719-29508485I01	892766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12572	SCIri	410719-29508485I01	897818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12573	SCIri	412358-29147485I01	899462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12574	SCIri	412641-53653483I01	896668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12575	SCIri	410719-29508485I01	898912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12576	SCIri	412514-26671485I01	896672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12577	SCIri	410719-29508485I01	894942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12578	SCIri	412641-3402483I02	898919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12579	SCIri	410719-29508485I01	882106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12580	SCIri	412641-53653483I01	879845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12581	SCIri	412641-53653483I01	880989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12582	SCIri	412434-142810504I01	880376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12583	SCIri	412641-3402483I02	875128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12584	SCIri	412643-73253503I01	881468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12585	SCIri	413246-512130493I01	878073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12586	SCIri	412641-53653483I01	880999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12587	SCIri	414728-376404499I01	882137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12588	SCIri	410719-29508485I01	879876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12589	SCIri	410719-29508485I01	882140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12590	SCIri	410719-29508485I01	880405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12591	SCIri	412641-53653483I01	882144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12592	SCIri	412641-53653483I01	879274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12593	SCIri	412641-3402483I02	875181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12594	SCIri	412174-103608485I01	880430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12595	SCIri	412641-53653483I01	882808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12596	SCIri	412641-3402483I02	875192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12597	SCIri	412641-53653483I01	880440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12598	SCIri	412641-53653483I01	883864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12599	SCIri	412641-3402483I02	875213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12600	SCIri	410719-29508485I01	879961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12601	SCIri	410446-27248485I01	881131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12602	SCIri	410923-26260485I01	878201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12603	SCIri	410719-29508485I01	885069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12604	SCIri	411754-29344485I01	879991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12605	SCIri	410719-29508485I01	880541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12606	SCIri	413816-149810504I01	882303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12607	SCIri	412641-53653483I01	883941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12608	SCIri	410719-29508485I01	885097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12609	SCIri	412641-3402483I02	880556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12610	SCIri	410719-29508485I01	881182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12611	SCIri	412641-53653483I01	879375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12612	SCIri	410212-506409493I01	883966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12613	SCIri	410719-29508485I01	879396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12614	SCIri	412641-3402483I02	880597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12615	SCIri	411762-151438504I01	879400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12616	SCIri	412641-3402483I02	879400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12617	SCIri	412391-28556485I01	880605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12618	SCIri	412641-3402483I02	882362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12619	SCIri	410719-29508485I01	880630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12620	SCIri	412857-25927485I01	882387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12621	SCIri	412641-53653483I01	879429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12622	SCIri	410719-29508485I01	882391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12623	SCIri	410719-29508485I01	884024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12624	SCIri	410719-29508485I01	881312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12625	SCIri	411517-293044485I01	879450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12626	SCIri	412641-3402483I02	880101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12627	SCIri	412641-53653483I01	885195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12628	SCIri	410719-29508485I01	880111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12629	SCIri	411019-166312485I01	887517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12630	SCIri	412641-3402483I02	887523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12631	SCIri	412176-63595485I01	887075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12632	SCIri	410719-29508485I01	896037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12633	SCIri	410719-29508485I01	893387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12634	SCIri	410719-29508485I01	895439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12635	SCIri	412649-28856485I01	897177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12636	SCIri	410719-29508485I01	897185	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12637	SCIri	411754-29344485I01	897188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12638	SCIri	412799-151600504I01	895480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12639	SCIri	412649-28856485I01	897192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12640	SCIri	411517-29304485I01	893457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12641	SCIri	411019-166312485I01	900023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12642	SCIri	412641-3402483I02	896678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12643	SCIri	411762-151438504I01	896101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12644	SCIri	412641-3402483I02	896101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12645	SCIri	414476-128556485I01	899462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12646	SCIri	410719-29508485I01	897863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12647	SCIri	414768-27718485I01	898933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12648	SCIri	410719-29508485I01	901145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12649	SCIri	412612-28660485I01	899464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12650	SCIri	410719-29508485I01	901147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12651	SCIri	412641-53653483I01	895515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12652	SCIri	412641-53653483I01	900044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12653	SCIri	411856-25313485I01	897879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12654	SCIri	411517-29304485I01	901159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12655	SCIri	410923-26260485I01	898345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12656	SCIri	411203-316396485I01	897222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12657	SCIri	412799-151600504I01	895533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12658	SCIri	412649-28856485I01	888207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12659	SCIri	410719-29508485I01	884848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12660	SCIri	411095-48225485I01	889371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12661	SCIri	410650-26557485I01	885936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12662	SCIri	410212-506409493I01	888230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12663	SCIri	411073-28068485I01	881857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12664	SCIri	412641-53653483I01	891707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12665	SCIri	410879-329832485I01	885950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12666	SCIri	412641-3402483I02	891711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12667	SCIri	412246-524686493I01	891124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12668	SCIri	412641-53653483I01	889406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12669	SCIri	411517-293044485I01	891722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12670	SCIri	412176-63595485I01	887749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12671	SCIri	410446-27248485I01	891723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12672	SCIri	412372-76075485I01	881879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12673	SCIri	411517-293044485I01	891733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12674	SCIri	410719-29508485I01	884931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12675	SCIri	412641-3402483I02	891152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12676	SCIri	412641-3402483I02	887151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12677	SCIri	410646-29225485I01	885384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12678	SCIri	412641-3402483I02	891748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12679	SCIri	411762-151438504I01	887792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12680	SCIri	412641-3402483I02	887792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12681	SCIri	411946-142562504I01	885396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12682	SCIri	411790-27799485I01	881900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12683	SCIri	412641-53653483I01	887171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12684	SCIri	411665-146257504I01	887801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12685	SCIri	411517-293044485I01	891764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12686	SCIri	412874-149532504I01	887813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12687	SCIri	412641-53653483I01	884988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12688	SCIri	410710-112232485I01	891777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12689	SCIri	411246-45651485I01	886567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12690	SCIri	412518-45651485I01	886567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12691	SCIri	412641-53653483I01	891778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12692	SCIri	412641-53653483I01	891779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12693	SCIri	412799-151600504I01	891196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12694	SCIri	411517-29304448SI01	888947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12695	SCIri	411045-147783504I01	885429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12696	SCIri	412641-3402483I02	887839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12697	SCIri	411517-29304448SI01	885430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12698	SCIri	412641-53653483I01	891806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12699	SCIri	412641-53653483I01	888336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12700	SCIri	414752-26347485I01	884335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12701	SCIri	411762-151438504I01	891220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12702	SCIri	412641-3402483I02	891220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12703	SCIri	410719-29508485I01	885041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12704	SCIri	412641-53653483I01	885452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12705	SCIri	412641-53653483I01	888343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12706	SCIri	412641-3402483I02	885047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12707	SCIri	412246-524686493I01	889003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12708	SCIri	412641-3402483I02	887268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12709	SCIri	411517-29304448SI01	886061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12710	SCIri	412641-3402483I02	889518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12711	SCIri	412641-53653483I01	887276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12712	SCIri	411754-29344485I01	890107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12713	SCIri	411517-29304448SI01	888370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12714	SCIri	412641-3402483I02	889033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12715	SCIri	411754-29344485I01	890111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12716	SCIri	410719-29508485I01	892905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12717	SCIri	410719-29508485I01	896369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12718	SCIri	411517-29304485I01	900964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12719	SCIri	411517-29304485I01	900966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12720	SCIri	410719-29508485I01	911215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12721	SCIri	412261-1015519493I01	911216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12722	SCIri	411517-29304485I01	910683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12723	SCIri	412612-28660485I01	910686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12724	SCIri	412641-3402483I02	912328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12725	SCIri	412358-29147485I01	910192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12726	SCIri	414476-128556485I01	910192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12727	SCIri	412091-48133503I02	898625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12728	SCIri	412568-247608485I01	913417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12729	SCIri	412649-28856485I01	912877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12730	SCIri	412427-140217504I01	911238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12731	SCIri	413002-26272485I01	897515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12732	SCIri	411095-48225485I01	911248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12733	SCIri	410646-29225485I01	912904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12734	SCIri	410646-29225485I01	912906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12735	SCIri	410719-29508485I01	912357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12736	SCIri	412649-28856485I01	901026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12737	SCIri	411856-25313485I01	910219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12738	SCIri	412641-3402483I02	888376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12739	SCIri	411517-29304485I01	892297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12740	SCIri	413246-512130493I01	889044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12741	SCIri	412641-53653483I01	885481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12742	SCIri	412641-53653483I01	886650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12743	SCIri	410719-29508485I01	891280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12744	SCIri	412641-53653483I01	891283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12745	SCIri	410563-309994485I01	891853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12746	SCIri	410652-309994485I01	891853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12747	SCIri	411820-309994485I01	891853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12748	SCIri	411257-3090483I01	892920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12749	SCIri	410719-29508485I01	889063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12750	SCIri	412641-3402483I02	888387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12751	SCIri	412641-3402483I02	888388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12752	SCIri	412641-3402483I02	891293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12753	SCIri	410897-28416485I01	889075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12754	SCIri	412641-53653483I01	886670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12755	SCIri	412641-53653483I01	892321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12756	SCIri	412641-3402483I02	887343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12757	SCIri	413060-1027300499I01	887343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12758	SCIri	412641-3402483I02	891309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12759	SCIri	414768-27718485I01	889102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12760	SCIri	412611-25355485I01	890810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12761	SCIri	410710-112232485I01	887370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12762	SCIri	412641-53653483I01	891904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12763	SCIri	412641-3402483I02	887377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12764	SCIri	412641-53653483I01	886698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12765	SCIri	412476-146045504I01	886154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12766	SCIri	410535-141831504I01	887399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12767	SCIri	412641-53653483I01	886711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12768	SCIri	412641-53653483I01	893506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12769	SCIri	412641-3402483I02	893007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12770	SCIri	412641-53653483I01	885544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12771	SCIri	411348-28816485I01	886176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12772	SCIri	412799-151600504I01	893513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12773	SCIri	410751-45036485I01	891940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12774	SCIri	411754-29344485I01	891941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12775	SCIri	411859-144784504I01	890855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12776	SCIri	411883-1480533493I01	890856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12777	SCIri	411754-29344485I01	891945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12778	SCIri	411754-29344485I01	893028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12779	SCIri	411754-29344485I01	886736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12780	SCIri	414412-139860504I01	888457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12781	SCIri	412366-26239485I01	886189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12782	SCIri	412358-29147485I01	890877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12783	SCIri	414476-128556485I01	890877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12784	SCIri	412641-3402483I02	888017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12785	SCIri	410719-29508485I01	891365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12786	SCIri	411517-293044485I01	889170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12787	SCIri	412641-3402483I02	889172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12788	SCIri	412641-53653483I01	889179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12789	SCIri	412641-3402483I02	891380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12790	SCIri	412641-53653483I01	892405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12791	SCIri	412474-140468504I01	888030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12792	SCIri	412449-149872504I01	893061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12793	SCIri	410658-28852485I01	912367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12794	SCIri	412553-150390504I01	911281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12795	SCIri	410719-29508485I01	910770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12796	SCIri	410719-29508485I01	912939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12797	SCIri	410457-155121485I01	912396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12798	SCIri	411148-998960493I01	912396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12799	SCIri	410457-155121485I01	912404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12800	SCIri	411148-998960493I01	912404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12801	SCIri	410646-29225485I01	910792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12802	SCIri	410457-155121485I01	912413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12803	SCIri	411148-998960493I01	912413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12804	SCIri	412176-63595485I01	915647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12805	SCIri	411190-998626493I01	915124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12806	SCIri	412176-63595485I01	915650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12807	SCIri	411366-152555485I01	915124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12808	SCIri	412305-152557485I01	915124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12809	SCIri	413753-152555485I01	915124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12810	SCIri	414126-152557485I01	915124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12811	SCIri	411190-998626493I01	915128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12812	SCIri	411366-152555485I01	915128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12813	SCIri	412305-152557485I01	915128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12814	SCIri	413753-152555485I01	915128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12815	SCIri	414126-152557485I01	915128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12816	SCIri	412176-63595485I01	915655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12817	SCIri	412176-63595485I01	915656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12818	SCIri	410719-29508485I01	893553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12819	SCIri	410646-29225485I01	890905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12820	SCIri	412641-3402483I02	887473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12821	SCIri	411517-293044485I01	893556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12822	SCIri	410719-29508485I01	893563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12823	SCIri	410646-29225485I01	888491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12824	SCIri	411517-293044485I01	892007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12825	SCIri	412612-28660485I01	890921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12826	SCIri	411517-293044485I01	888502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12827	SCIri	411257-3090483I01	893570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12828	SCIri	412641-3402483I02	892444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12829	SCIri	414440-145722504I01	892021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12830	SCIri	411517-293044485I01	888505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12831	SCIri	411517-293044485I01	888508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12832	SCIri	411856-25313485I01	885612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12833	SCIri	414752-26347485I01	888077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12834	SCIri	412641-53653483I01	890948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12835	SCIri	411019-166312485I01	894623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12836	SCIri	412641-53653483I01	892051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12837	SCIri	410719-29508485I01	893129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12838	SCIri	412641-3402483I02	890968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12839	SCIri	410446-27248485I01	894635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12840	SCIri	412641-53653483I01	892060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12841	SCIri	412641-3402483I02	891450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12842	SCIri	412641-53653483I01	889760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12843	SCIri	411019-166312485I01	895795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12844	SCIri	412641-3402483I02	890985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12845	SCIri	410827-26287485I01	890986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12846	SCIri	412641-3402483I02	886858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12847	SCIri	414752-26347485I01	894100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12848	SCIri	411856-25313485I01	895209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12849	SCIri	410719-29508485I01	893158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12850	SCIri	411517-29304485I01	889788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12851	SCIri	410719-29508485I01	893171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12852	SCIri	412030-29240485I01	894109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12853	SCIri	411517-29304485I01	894112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12854	SCIri	410719-29508485I01	893628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12855	SCIri	410719-29508485I01	893182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12856	SCIri	410719-29508485I01	892507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12857	SCIri	411856-25313485I01	891007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12858	SCIri	410719-29508485I01	891009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12859	SCIri	410719-29508485I01	895823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12860	SCIri	411257-3090483I01	895828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12861	SCIri	410212-506409493I01	894705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12862	SCIri	412641-53653483I01	891038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12863	SCIri	411517-27975485I02	892136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12864	SCIri	410710-112232485I01	894713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12865	SCIri	412641-3402483I02	893214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12866	SCIri	412641-3402483I02	893652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12867	SCIri	412641-53653483I01	892536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12868	SCIri	410650-26557485I01	894176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12869	SCIri	410719-29508485I01	896445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12870	SCIri	411203-316396485I01	892544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12871	SCIri	411659-25986485I01	891516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12872	SCIri	410719-29508485I01	896447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12873	SCIri	412358-29147485I01	889850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12874	SCIri	411203-316396485I01	910817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12875	SCIri	412305-152557485I01	915131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12876	SCIri	413753-152555485I01	915131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12877	SCIri	414126-152557485I01	915131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12878	SCIri	411754-29344485I01	915657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12879	SCIri	411190-998626493I01	915134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12880	SCIri	411366-152555485I01	915134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12881	SCIri	412305-152557485I01	915134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12882	SCIri	413753-152555485I01	915134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12883	SCIri	414126-152557485I01	915134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12884	SCIri	411019-166312485I01	911913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12885	SCIri	411019-166312485I01	911915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12886	SCIri	411190-998626493I01	915139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12887	SCIri	411366-152555485I01	915139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12888	SCIri	412305-152557485I01	915139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12889	SCIri	413753-152555485I01	915139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12890	SCIri	414126-152557485I01	915139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12891	SCIri	411190-998626493I01	915143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12892	SCIri	411366-152555485I01	915143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12893	SCIri	412305-152557485I01	915143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12894	SCIri	413753-152555485I01	915143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12895	SCIri	414126-152557485I01	915143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12896	SCIri	410814-141286504I01	915670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12897	SCIri	411073-28068485I01	915670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12898	SCIri	411190-998626493I01	915147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12899	SCIri	411366-152555485I01	915147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12900	SCIri	412305-152557485I01	915147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12901	SCIri	413753-152555485I01	915147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12902	SCIri	414126-152557485I01	915147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12903	SCIri	411019-166312485I01	898728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12904	SCIri	412442-143624504I01	915673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12905	SCIri	414476-128556485I01	889850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12906	SCIri	410719-29508485I01	891524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12907	SCIri	412358-29147485I01	889851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12908	SCIri	414476-128556485I01	889851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12909	SCIri	411517-27975485I02	893238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12910	SCIri	412641-53653483I01	888615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12911	SCIri	412176-63595485I01	896467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12912	SCIri	412641-53653483I01	892573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12913	SCIri	414828-8550483I01	897013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12914	SCIri	412641-53653483I01	891542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12915	SCIri	412249-28899485I01	894224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12916	SCIri	412641-53653483I01	895305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12917	SCIri	410719-29508485I01	895899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12918	SCIri	410719-29508485I01	894764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12919	SCIri	410719-29508485I01	895907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12920	SCIri	412641-53653483I01	893705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12921	SCIri	410710-112232485I01	894775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12922	SCIri	410719-29508485I01	895916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12923	SCIri	413257-118339485I01	895929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12924	SCIri	412641-3402483I02	891583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12925	SCIri	410719-29508485I01	895934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12926	SCIri	412641-3402483I02	891591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12927	SCIri	410216-29131485I01	891593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12928	SCIri	410212-506409493I01	894800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12929	SCIri	412641-53653483I01	894284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12930	SCIri	410719-29508485I01	897660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12931	SCIri	412641-53653483I01	890431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12932	SCIri	412612-28660485I01	896533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12933	SCIri	412641-3402483I02	893308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12934	SCIrp	302446005	893325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12935	SCIri	412641-53653483I01	895987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12936	SCIri	410879-329832485I01	898786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12937	SCIri	410719-29508485I01	891631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12938	SCIri	411366-152555485I01	895993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12939	SCIri	412305-152557485I01	895993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12940	SCIri	413753-152555485I01	895993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12941	SCIri	414126-152557485I01	895993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12942	SCIri	412641-53653483I01	897699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12943	SCIri	410719-29508485I01	892678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12944	SCIri	411062-100719485I01	895393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12945	SCIri	413246-512130493I01	896000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12946	SCIri	411517-293044485I01	894841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12947	SCIri	410751-45036485I01	897715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12948	SCIri	410719-29508485I01	893350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12949	SCIri	410719-29508485I01	892687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12950	SCIri	410719-29508485I01	898244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12951	SCIri	412358-29147485I01	899398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12952	SCIri	414476-128556485I01	899398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12953	SCIri	412649-28856485I01	898251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12954	SCIri	412649-28856485I01	898253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12955	SCIri	412358-29147485I01	899405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12956	SCIri	414476-128556485I01	899405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12957	SCIri	412305-152557485I01	916285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12958	SCIri	413753-152555485I01	916285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12959	SCIri	414126-152557485I01	916285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12960	SCIri	411190-998626493I01	913599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12961	SCIri	411366-152555485I01	913599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12962	SCIri	412305-152557485I01	913599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12963	SCIri	413753-152555485I01	913599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12964	SCIri	414126-152557485I01	913599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12965	SCIri	410719-29508485I01	913135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12966	SCIri	412641-53653483I01	916293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12967	SCIri	412641-3402483I02	916826	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12968	SCIri	411257-3090483I01	910964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12969	SCIri	410879-329832485I01	913179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12970	SCIri	410719-29508485I01	913188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12971	SCIri	410719-29508485I01	917967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12972	SCIri	412261-1015519493I01	910992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12973	SCIri	410719-29508485I01	913666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

12974	SCIri	410719-29508485I01	912590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12975	SCIri	412643-73253503I01	911457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12976	SCIri	412261-1015519493I01	911002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12977	SCIri	411190-998626493I01	916376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12978	SCIri	411366-152555485I01	916376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12979	SCIri	412305-152557485I01	916376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12980	SCIri	413753-152555485I01	916376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12981	SCIri	414126-152557485I01	916376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12982	SCIri	410719-29508485I01	913233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12983	SCIri	410646-29225485I01	917990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12984	SCIri	412641-53653483I01	898357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12985	SCIri	410719-29508485I01	898361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12986	SCIri	412641-53653483I01	898378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12987	SCIri	412514-26671485I01	895606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12988	SCIri	411517-293044485I01	900733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12989	SCIri	412641-3402483I02	896223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12990	SCIri	411562-29565485I01	910003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12991	SCIri	410719-29508485I01	899046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12992	SCIri	414476-128556485I01	910007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12993	SCIri	410719-29508485I01	900144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12994	SCIri	412641-53653483I01	895621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12995	SCIri	412641-3402483I02	897308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12996	SCIri	413008-304246485I01	898464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12997	SCIrp	302445329	894618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12998	SCIri	412649-28856485I01	900814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
12999	SCIri	412641-53653483I01	898467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13000	SCIri	410710-112232485I01	911632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13001	SCIri	413214-190317504I01	895642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13002	SCIri	412649-28856485I01	900163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13003	SCIri	410719-29508485I01	895657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13004	SCIri	412176-63595485I01	910036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13005	SCIri	412641-53653483I01	898498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13006	SCIri	412261-1015519493I01	910039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13007	SCIri	410719-29508485I01	899624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13008	SCIri	412641-53653483I01	899628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13009	SCIri	412358-29147485I01	911683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13010	SCIri	414476-128556485I01	911683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13011	SCIri	412612-28660485I01	895698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13012	SCIri	410446-27248485I01	899645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13013	SCIri	414599-74804485I01	899645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13014	SCIri	412584-142871504I01	896310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13015	SCIri	410719-29508485I01	899655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13016	SCIri	411856-25313485I01	899658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13017	SCIri	411856-25313485I01	899663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13018	SCIri	410719-29508485I01	896318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13019	SCIri	412641-53653483I01	900895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13020	SCIri	412641-3402483I02	900241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13021	SCIri	411019-166312485I01	899132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13022	SCIri	411859-144784504I01	898551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13023	SCIri	410923-26260485I01	899669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13024	SCIri	412641-53653483I01	895730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13025	SCIri	411859-144784504I01	898553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13026	SCIri	411859-144784504I01	898554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13027	SCIri	410719-29508485I01	897414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13028	SCIri	412612-28660485I01	896345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13029	SCIri	412358-29147485I01	899679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13030	SCIri	414476-128556485I01	899679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13031	SCIri	410719-29508485I01	897425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13032	SCIri	410719-29508485I01	896357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13033	SCIri	412649-28856485I01	899692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13034	SCIri	410646-29225485I01	896363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13035	SCIri	412641-53653483I01	898575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13036	SCIri	410646-29225485I01	896366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13037	SCIri	412649-28856485I01	897436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13038	SCIri	410719-29508485I01	929520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13039	SCIri	410719-29508485I01	929521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13040	SCIri	411517-293044485I01	929557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13041	SCIri	410446-27248485I01	933237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13042	SCIri	414476-128556485I01	925871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13043	SCIri	412641-53653483I01	926456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13044	SCIri	412649-28856485I01	928052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13045	SCIri	411790-27799485I01	929611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13046	SCIri	411517-293044485I01	929612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13047	SCIri	413816-149810504I01	928076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13048	SCIri	412641-3402483I02	930681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13049	SCIri	412372-76075485I01	926501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13050	SCIri	412799-151600504I01	925899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13051	SCIri	412464-45014485I01	932741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13052	SCIri	410650-26557485I01	928704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13053	SCIri	410719-29508485I01	930699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13054	SCIri	411019-166312485I01	929071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13055	SCIri	410719-29508485I01	928716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13056	SCIri	412649-28856485I01	929665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13057	SCIri	410719-29508485I01	932752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13058	SCIri	414752-26347485I01	931249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13059	SCIri	414752-26347485I01	931254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13060	SCIri	412641-3402483I02	929681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13061	SCIri	412612-28660485I01	933747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13062	SCIri	412641-3402483I02	931748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13063	SCIri	412641-3402483I02	931753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13064	SCIri	414828-8550483I01	928773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13065	SCIri	411190-998626493I01	915149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13066	SCIri	411366-152555485I01	915149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13067	SCIri	412305-152557485I01	915149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13068	SCIri	413753-152555485I01	915149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13069	SCIri	414126-152557485I01	915149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13070	SCIri	411190-998626493I01	915152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13071	SCIri	411366-152555485I01	915152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13072	SCIri	412305-152557485I01	915152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13073	SCIri	413753-152555485I01	915152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13074	SCIri	414126-152557485I01	915152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13075	SCIri	411754-29344485I01	915160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13076	SCIri	411190-998626493I01	915163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13077	SCIri	411366-152555485I01	915163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13078	SCIri	412305-152557485I01	915163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13079	SCIri	413753-152555485I01	915163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13080	SCIri	414126-152557485I01	915163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13081	SCIri	410457-155121485I01	912481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13082	SCIri	411148-998960493I01	912481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13083	SCIri	412649-28856485I01	899890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13084	SCIri	410457-155121485I01	912483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13085	SCIri	411148-998960493I01	912483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13086	SCIri	410457-155121485I01	912486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13087	SCIri	411148-998960493I01	912486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13088	SCIri	412168-155993504I01	899893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13089	SCIri	410457-155121485I01	912489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13090	SCIri	411148-998960493I01	912489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13091	SCIri	410719-29508485I01	911380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13092	SCIri	412168-155993504I01	899896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13093	SCIri	411856-25313485I01	912490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13094	SCIri	412641-3402483I02	899897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13095	SCIri	410719-29508485I01	915197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13096	SCIri	412641-53653483I01	914723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13097	SCIri	412261-1015519493I01	911396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13098	SCIri	412464-45014485I01	913105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13099	SCIri	411517-293044485I01	914742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13100	SCIri	410719-29508485I01	914745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13101	SCIri	410650-26557485I01	911405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13102	SCIri	411517-293044485I01	913591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13103	SCIri	411190-998626493I01	916282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13104	SCIri	411366-152555485I01	916282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13105	SCIri	412305-152557485I01	916282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13106	SCIri	413753-152555485I01	916282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13107	SCIri	414126-152557485I01	916282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13108	SCIri	411517-293044485I01	915224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13109	SCIri	412641-3402483I02	913594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13110	SCIri	411754-29344485I01	916283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13111	SCIri	411190-998626493I01	915226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13112	SCIri	411366-152555485I01	915226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13113	SCIri	412305-152557485I01	915226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13114	SCIri	413753-152555485I01	915226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13115	SCIri	414126-152557485I01	915226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13116	SCIri	411190-998626493I01	915229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13117	SCIri	411366-152555485I01	915229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13118	SCIri	412305-152557485I01	915229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13119	SCIri	413753-152555485I01	915229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13120	SCIri	414126-152557485I01	915229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13121	SCIri	411190-998626493I01	916285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13122	SCIri	411366-152555485I01	916285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13123	SCIri	410563-309994485I01	925964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13124	SCIri	410652-309994485I01	925964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13125	SCIri	411820-309994485I01	925964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13126	SCIri	410451-26172485I01	933351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13127	SCIri	410719-29508485I01	930222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13128	SCIri	410751-45036485I01	933358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13129	SCIri	411246-45651485I01	929137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13130	SCIri	412518-45651485I01	929137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13131	SCIri	410719-29508485I01	932802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13132	SCIri	412874-149532504I01	933369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13133	SCIri	410446-27248485I01	929142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13134	SCIri	414599-74804485I01	929142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13135	SCIri	412641-53653483I01	931315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13136	SCIri	410212-506409493I01	934850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13137	SCIri	411062-100719485I01	931327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13138	SCIri	411517-293044485I01	932336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13139	SCIri	412641-53653483I01	931805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13140	SCIri	412641-53653483I01	934867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13141	SCIri	412641-53653483I01	934363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13142	SCIri	410646-29225485I01	931340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13143	SCIri	410719-29508485I01	932352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13144	SCIri	412641-53653483I01	932840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13145	SCIri	410719-29508485I01	934891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13146	SCIri	412556-156393485I01	932843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13147	SCIri	412641-53653483I01	911965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13148	SCIri	410719-29508485I01	910350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13149	SCIri	412641-3402483I02	900526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13150	SCIri	412649-28856485I01	910370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13151	SCIri	412853-148051504I01	912005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13152	SCIri	410719-29508485I01	917346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13153	SCIri	410719-29508485I01	915751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13154	SCIri	411190-998626493I01	914168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13155	SCIri	411366-152555485I01	914168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13156	SCIri	412305-152557485I01	914168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13157	SCIri	413753-152555485I01	914168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13158	SCIri	414126-152557485I01	914168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13159	SCIri	411366-152555485I01	914170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13160	SCIri	412305-152557485I01	914170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13161	SCIri	413753-152555485I01	914170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13162	SCIri	414126-152557485I01	914170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13163	SCIri	410719-29508485I01	910384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13164	SCIri	411011-143341504I01	915754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13165	SCIri	411190-998626493I01	914171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13166	SCIri	411366-152555485I01	914171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13167	SCIri	412305-152557485I01	914171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13168	SCIri	413753-152555485I01	914171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13169	SCIri	414126-152557485I01	914171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13170	SCIri	410719-29508485I01	915233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13171	SCIri	411771-154793485I01	914188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13172	SCIri	412358-29147485I01	910415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13173	SCIri	414476-128556485I01	910415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13174	SCIri	411771-154793485I01	914190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13175	SCIri	411771-154793485I01	914192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13176	SCIri	410719-29508485I01	917372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13177	SCIri	412641-3402483I02	910425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13178	SCIri	411771-154793485I01	914195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13179	SCIri	410719-29508485I01	914800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13180	SCIri	412649-28856485I01	914811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13181	SCIri	411190-998626493I01	915265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13182	SCIri	411366-152555485I01	915265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13183	SCIri	412305-152557485I01	915265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13184	SCIri	413753-152555485I01	915265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13185	SCIri	414126-152557485I01	915265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13186	SCIri	410719-29508485I01	914821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13187	SCIri	410719-29508485I01	910451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13188	SCIri	411771-154793485I01	914835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13189	SCIri	412612-28660485I01	917438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13190	SCIri	412641-3402483I02	914860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13191	SCIri	411073-28068485I01	918487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13192	SCIri	412641-53653483I01	915304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13193	SCIri	412874-149532504I01	912108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13194	SCIri	411190-998626493I01	916380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13195	SCIri	411366-152555485I01	916380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13196	SCIri	412305-152557485I01	916380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13197	SCIri	413753-152555485I01	916380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13198	SCIri	414126-152557485I01	916380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13199	SCIri	410719-29508485I01	914871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13200	SCIri	412649-28856485I01	914877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13201	SCIri	411190-998626493I01	916385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13202	SCIri	411366-152555485I01	916385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13203	SCIri	412305-152557485I01	916385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13204	SCIri	413753-152555485I01	916385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13205	SCIri	414126-152557485I01	916385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13206	SCIri	411517-293044485I01	925262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13207	SCIri	412641-3402483I02	924704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13208	SCIri	412641-3402483I02	924706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13209	SCIri	412641-3402483I02	923642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13210	SCIri	410719-29508485I01	924731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13211	SCIri	411095-48225485I01	931555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13212	SCIri	410691-45027485I01	928476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13213	SCIri	411011-143341504I01	924754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13214	SCIri	411045-147783504I01	928486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13215	SCIri	410456-145974504I01	928510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13216	SCIri	414285-649423493I01	928510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13217	SCIri	413215-150646504I01	925800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13218	SCIri	412652-142570504I01	931623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13219	SCIri	410719-29508485I01	931631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13220	SCIri	412358-29147485I01	933187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13221	SCIri	414476-128556485I01	933187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13222	SCIri	410827-26287485I01	928571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13223	SCIri	412516-28350485I01	925825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13224	SCIri	412612-28660485I01	931145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13225	SCIri	410719-29508485I01	926846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13226	SCIri	410719-29508485I01	932663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13227	SCIri	410646-29225485I01	932165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13228	SCIri	412641-53653483I01	926854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13229	SCIri	410719-29508485I01	933205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13230	SCIri	412641-53653483I01	933212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13231	SCIri	410719-29508485I01	931160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13232	SCIri	412358-29147485I01	911466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13233	SCIri	414476-128556485I01	911466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13234	SCIri	410457-155121485I01	913240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13235	SCIri	411148-998960493I01	913240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13236	SCIri	411190-998626493I01	916388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13237	SCIri	411366-152555485I01	916388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13238	SCIri	412305-152557485I01	916388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13239	SCIri	413753-152555485I01	916388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13240	SCIri	414126-152557485I01	916388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13241	SCIri	412641-3402483I02	914271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13242	SCIri	410457-155121485I01	912621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13243	SCIri	411148-998960493I01	912621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13244	SCIri	412641-3402483I02	915331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13245	SCIri	411517-27975485I02	912624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13246	SCIri	411665-146257504I01	912124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13247	SCIri	411095-48225485I01	917474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13248	SCIri	410719-29508485I01	911487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13249	SCIri	411190-998626493I01	915341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13250	SCIri	411366-152555485I01	915341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13251	SCIri	412305-152557485I01	915341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13252	SCIri	413753-152555485I01	915341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13253	SCIri	414126-152557485I01	915341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13254	SCIri	411190-998626493I01	915342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13255	SCIri	411366-152555485I01	915342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13256	SCIri	412305-152557485I01	915342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13257	SCIri	413753-152555485I01	915342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13258	SCIri	414126-152557485I01	915342	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13259	SCIri	413246-512130493I01	913279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13260	SCIri	411771-154793485I01	914286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13261	SCIri	411190-998626493I01	915345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13262	SCIri	411366-152555485I01	915345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13263	SCIri	412305-152557485I01	915345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13264	SCIri	411517-293044485I01	916913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13265	SCIri	413753-152555485I01	915345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13266	SCIri	414126-152557485I01	915345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13267	SCIri	411771-154793485I01	914288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13268	SCIri	411771-154793485I01	914292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13269	SCIri	411771-154793485I01	914293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13270	SCIri	411190-998626493I01	915348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13271	SCIri	411366-152555485I01	915348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13272	SCIri	412305-152557485I01	915348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13273	SCIri	413753-152555485I01	915348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13274	SCIri	414126-152557485I01	915348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13275	SCIri	411307-4055483I01	914919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13276	SCIri	411190-998626493I01	915351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13277	SCIri	411366-152555485I01	915351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13278	SCIri	412305-152557485I01	915351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13279	SCIri	413753-152555485I01	915351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13280	SCIri	414126-152557485I01	915351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13281	SCIri	411771-154793485I01	914296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13282	SCIri	411771-154793485I01	914298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13283	SCIri	411190-998626493I01	915352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13284	SCIri	411366-152555485I01	915352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13285	SCIri	412305-152557485I01	915352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13286	SCIri	413753-152555485I01	915352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13287	SCIri	414126-152557485I01	915352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13288	SCIri	411190-998626493I01	915353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13289	SCIri	411366-152555485I01	915353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13290	SCIri	412305-152557485I01	915353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13291	SCIri	412652-142570504I01	928606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13292	SCIri	412641-3402483I02	931163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13293	SCIri	412641-3402483I02	928607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13294	SCIri	414476-128556485I01	926866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13295	SCIri	410719-29508485I01	928614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13296	SCIri	412641-3402483I02	931167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13297	SCIri	411856-25313485I01	928992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13298	SCIri	412641-3402483I02	931170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13299	SCIri	411257-3090483I01	932193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13300	SCIri	412641-3402483I02	926880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13301	SCIri	412641-3402483I02	928628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13302	SCIri	411246-45651485I01	932205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13303	SCIri	412518-45651485I01	932205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13304	SCIri	414752-26347485I01	932696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13305	SCIri	411517-293044485I01	926900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13306	SCIri	414752-26347485I01	931213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13307	SCIri	410133-145513485I01	928671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13308	SCIri	410133-145513485I01	928672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13309	SCIri	411517-293044485I01	932717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13310	SCIri	410719-29508485I01	927614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13311	SCIri	411517-293044485I01	931229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13312	SCIri	411517-293044485I01	931231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13313	SCIri	410879-329832485I01	929054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13314	SCIri	413753-152555485I01	915353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13315	SCIri	414126-152557485I01	915353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13316	SCIri	410457-155121485I01	912648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13317	SCIri	411148-998960493I01	912648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13318	SCIri	411190-998626493I01	915356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13319	SCIri	411366-152555485I01	915356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13320	SCIri	412305-152557485I01	915356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13321	SCIri	413753-152555485I01	915356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13322	SCIri	414126-152557485I01	915356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13323	SCIri	410457-155121485I01	912649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13324	SCIri	411148-998960493I01	912649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13325	SCIri	411190-998626493I01	913731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13326	SCIri	411366-152555485I01	913731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13327	SCIri	412305-152557485I01	913731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13328	SCIri	413753-152555485I01	913731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13329	SCIri	414126-152557485I01	913731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13330	SCIri	411190-998626493I01	913732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13331	SCIri	411366-152555485I01	913732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13332	SCIri	412305-152557485I01	913732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13333	SCIri	413753-152555485I01	913732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13334	SCIri	414126-152557485I01	913732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13335	SCIri	410719-29508485I01	914935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13336	SCIri	411190-998626493I01	913734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13337	SCIri	411366-152555485I01	913734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13338	SCIri	412305-152557485I01	913734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13339	SCIri	413753-152555485I01	913734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13340	SCIri	414126-152557485I01	913734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13341	SCIri	413771-1410343499I01	914310	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13342	SCIri	411190-998626493I01	915363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13343	SCIri	411366-152555485I01	915363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13344	SCIri	412305-152557485I01	915363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13345	SCIri	413753-152555485I01	915363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13346	SCIri	414126-152557485I01	915363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13347	SCIri	411190-998626493I01	913736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13348	SCIri	411366-152555485I01	913736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13349	SCIri	412305-152557485I01	913736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13350	SCIri	413753-152555485I01	913736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13351	SCIri	414126-152557485I01	913736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13352	SCIri	412641-3402483I02	917510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13353	SCIri	412649-28856485I01	911516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13354	SCIri	411190-998626493I01	915366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13355	SCIri	411366-152555485I01	915366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13356	SCIri	412305-152557485I01	915366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13357	SCIri	413753-152555485I01	915366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13358	SCIri	414126-152557485I01	915366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13359	SCIri	411190-998626493I01	915367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13360	SCIri	411366-152555485I01	915367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13361	SCIri	412305-152557485I01	915367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13362	SCIri	413753-152555485I01	915367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13363	SCIri	414126-152557485I01	915367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13364	SCIri	412641-3402483I02	913741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13365	SCIri	410133-145513485I01	914940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13366	SCIri	411190-998626493I01	915369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13367	SCIri	411366-152555485I01	915369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13368	SCIri	412305-152557485I01	915369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13369	SCIri	413753-152555485I01	915369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13370	SCIri	414126-152557485I01	915369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13371	SCIri	410133-145513485I01	914941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13372	SCIri	410719-29508485I01	911522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13373	SCIri	411771-154793485I01	914942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13374	SCIri	411190-998626493I01	915370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13375	SCIri	411366-152555485I01	915370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13376	SCIri	412305-152557485I01	915370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13377	SCIri	412641-3402483I02	927005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13378	SCIri	411517-293044485I01	929743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13379	SCIri	411790-27799485I01	929747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13380	SCIri	411517-293044485I01	929752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13381	SCIri	410212-506409493I01	930780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13382	SCIri	410537-146384504I01	930781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13383	SCIrp	302442707	929754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13384	SCIri	410216-29131485I01	930787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13385	SCIri	411517-293044485I01	933845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13386	SCIri	410719-29508485I01	927071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13387	SCIri	411754-29344485I01	933849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13388	SCIri	410719-29508485I01	931836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13389	SCIri	410719-29508485I01	930863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13390	SCIri	412799-151600504I01	929839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13391	SCIri	412641-53653483I01	931860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13392	SCIri	412556-156393485I01	929863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13393	SCIri	410216-29131485I01	933888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13394	SCIri	410650-26557485I01	933894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13395	SCIri	411246-45651485I01	936018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13396	SCIri	412518-45651485I01	936018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13397	SCIri	411517-293044485I01	935500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13398	SCIri	412641-3402483I02	936037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13399	SCIri	412641-3402483I02	933929	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13400	SCIri	411517-293044485I01	930933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13401	SCIri	412641-3402483I02	933930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13402	SCIrp	302441214	930935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13403	SCIri	413753-152555485I01	915370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13404	SCIri	414126-152557485I01	915370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13405	SCIri	410457-155121485I01	912668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13406	SCIri	411148-998960493I01	912668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13407	SCIri	411771-154793485I01	914944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13408	SCIri	411190-998626493I01	915373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13409	SCIri	411366-152555485I01	915373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13410	SCIri	412305-152557485I01	915373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13411	SCIri	413753-152555485I01	915373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13412	SCIri	414126-152557485I01	915373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13413	SCIri	410457-155121485I01	912670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13414	SCIri	411148-998960493I01	912670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13415	SCIri	411771-154793485I01	914945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13416	SCIri	411771-154793485I01	914321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13417	SCIri	412641-3402483I02	914946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13418	SCIri	410457-155121485I01	912673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13419	SCIri	411148-998960493I01	912673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13420	SCIri	411190-998626493I01	915376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13421	SCIri	411366-152555485I01	915376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13422	SCIri	412305-152557485I01	915376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13423	SCIri	413753-152555485I01	915376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13424	SCIri	414126-152557485I01	915376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13425	SCIri	410457-155121485I01	912674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13426	SCIri	411148-998960493I01	912674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13427	SCIri	411190-998626493I01	915378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13428	SCIri	411366-152555485I01	915378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13429	SCIri	412305-152557485I01	915378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13430	SCIri	413753-152555485I01	915378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13431	SCIri	414126-152557485I01	915378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13432	SCIri	410457-155121485I01	912677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13433	SCIri	411148-998960493I01	912677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13434	SCIri	412641-3402483I02	917524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13435	SCIri	411190-998626493I01	915379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13436	SCIri	411366-152555485I01	915379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13437	SCIri	412305-152557485I01	915379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13438	SCIri	413753-152555485I01	915379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13439	SCIri	414126-152557485I01	915379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13440	SCIri	411190-998626493I01	915380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13441	SCIri	411366-152555485I01	915380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13442	SCIri	412305-152557485I01	915380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13443	SCIri	413753-152555485I01	915380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13444	SCIri	414126-152557485I01	915380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13445	SCIri	410457-155121485I01	912683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13446	SCIri	411148-998960493I01	912683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13447	SCIri	410563-309994485I01	914954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13448	SCIri	410652-309994485I01	914954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13449	SCIri	411820-309994485I01	914954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13450	SCIri	410719-29508485I01	913763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13451	SCIri	410457-155121485I01	912687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13452	SCIri	411148-998960493I01	912687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13453	SCIri	411190-998626493I01	915387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13454	SCIri	411366-152555485I01	915387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13455	SCIri	412305-152557485I01	915387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13456	SCIri	413753-152555485I01	915387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13457	SCIri	414126-152557485I01	915387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13458	SCIri	410563-309994485I01	914958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13459	SCIri	412641-3402483I02	915939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13460	SCIri	412641-53653483I01	936561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13461	SCIri	410719-29508485I01	930945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13462	SCIri	410719-29508485I01	930964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13463	SCIri	411517-293044485I01	931947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13464	SCIri	412641-3402483I02	935562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13465	SCIri	412641-53653483I01	937075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13466	SCIri	412641-3402483I02	936118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13467	SCIri	411257-3090483I01	934013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13468	SCIri	414440-145722504I01	936123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13469	SCIri	412372-76075485I01	937629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13470	SCIri	412641-53653483I01	937631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13471	SCIri	412641-3402483I02	935606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13472	SCIri	411665-146257504I01	937135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13473	SCIri	411790-27799485I01	935629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13474	SCIri	412649-28856485I01	937666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13475	SCIri	412030-29240485I01	937139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13476	SCIri	410719-29508485I01	934099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13477	SCIri	412641-53653483I01	936681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13478	SCIri	412641-53653483I01	934117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13479	SCIri	410719-29508485I01	936228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13480	SCIri	411190-998626493I01	915388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13481	SCIri	411366-152555485I01	915388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13482	SCIri	412305-152557485I01	915388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13483	SCIri	413753-152555485I01	915388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13484	SCIri	414126-152557485I01	915388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13485	SCIri	411190-998626493I01	915389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13486	SCIri	411366-152555485I01	915389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13487	SCIri	412305-152557485I01	915389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13488	SCIri	413753-152555485I01	915389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13489	SCIri	414126-152557485I01	915389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13490	SCIri	411190-998626493I01	915391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13491	SCIri	411366-152555485I01	915391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13492	SCIri	412305-152557485I01	915391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13493	SCIri	413753-152555485I01	915391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13494	SCIri	414126-152557485I01	915391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13495	SCIri	411659-25986485I01	918066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13496	SCIri	410719-29508485I01	913774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13497	SCIri	411190-998626493I01	915393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13498	SCIri	411366-152555485I01	915393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13499	SCIri	412305-152557485I01	915393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13500	SCIri	413753-152555485I01	915393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13501	SCIri	414126-152557485I01	915393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13502	SCIri	411190-998626493I01	915396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13503	SCIri	411366-152555485I01	915396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13504	SCIri	412305-152557485I01	915396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13505	SCIri	413753-152555485I01	915396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13506	SCIri	414126-152557485I01	915396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13507	SCIri	410457-155121485I01	912704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13508	SCIri	411148-998960493I01	912704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13509	SCIri	410646-29225485I01	914981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13510	SCIri	411190-998626493I01	915401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13511	SCIri	411366-152555485I01	915401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13512	SCIri	412305-152557485I01	915401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13513	SCIri	413753-152555485I01	915401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13514	SCIri	414126-152557485I01	915401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13515	SCIri	410719-29508485I01	912203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13516	SCIri	410457-155121485I01	912709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13517	SCIri	411148-998960493I01	912709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13518	SCIri	411190-998626493I01	915402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13519	SCIri	411366-152555485I01	915402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13520	SCIri	412305-152557485I01	915402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13521	SCIri	413753-152555485I01	915402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13522	SCIri	414126-152557485I01	915402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13523	SCIrp	302454471	917556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13524	SCIri	411190-998626493I01	915405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13525	SCIri	411366-152555485I01	915405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13526	SCIri	412305-152557485I01	915405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13527	SCIri	413753-152555485I01	915405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13528	SCIri	414126-152557485I01	915405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13529	SCIri	410457-155121485I01	912715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13530	SCIri	411148-998960493I01	912715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13531	SCIri	410133-145513485I01	914990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13532	SCIri	411073-28068485I01	915406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13533	SCIri	410457-155121485I01	912717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13534	SCIri	411148-998960493I01	912717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13535	SCIri	410563-309994485I01	914992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13536	SCIri	410652-309994485I01	914992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13537	SCIri	411820-309994485I01	914992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13538	SCIri	411190-998626493I01	915407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13539	SCIri	411366-152555485I01	915407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13540	SCIri	412305-152557485I01	915407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13541	SCIri	412641-53653483I01	937204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13542	SCIri	412641-3402483I02	935697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13543	SCIri	412641-53653483I01	932085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13544	SCIri	412514-26671485I01	937748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13545	SCIri	413215-150646504I01	936271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13546	SCIri	414293-26228485I01	936287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13547	SCIri	412641-53653483I01	939356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13548	SCIri	413214-190317504I01	934238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13549	SCIri	412641-53653483I01	940349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13550	SCIri	414828-8550483I01	934257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13551	SCIri	412649-28856485I01	939370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13552	SCIri	411754-29344485I01	934260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13553	SCIri	411306-4368483I01	935770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13554	SCIri	411306-4368483I02	935770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13555	SCIri	411019-166312485I01	939846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13556	SCIri	414752-26347485I01	940382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13557	SCIri	414752-26347485I01	940387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13558	SCIri	412641-3402483I02	937852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13559	SCIri	413022-53672485I01	941965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13560	SCIri	412249-28899485I01	940390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13561	SCIri	412556-156393485I01	936351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13562	SCIri	412649-28856485I01	942485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13563	SCIri	410135-148256504I01	941966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13564	SCIri	411517-293044485I01	942490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13565	SCIri	413753-152555485I01	915407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13566	SCIri	414126-152557485I01	915407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13567	SCIri	411517-293044485I01	916532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13568	SCIri	410133-145513485I01	914998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13569	SCIri	411190-998626493I01	915409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13570	SCIri	411366-152555485I01	915409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13571	SCIri	412305-152557485I01	915409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13572	SCIri	413753-152555485I01	915409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13573	SCIri	414126-152557485I01	915409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13574	SCIri	412464-45014485I01	919683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13575	SCIri	410563-309994485I01	915001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13576	SCIri	410652-309994485I01	915001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13577	SCIri	411820-309994485I01	915001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13578	SCIri	411190-998626493I01	915410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13579	SCIri	411366-152555485I01	915410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13580	SCIri	412305-152557485I01	915410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13581	SCIri	413753-152555485I01	915410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13582	SCIri	414126-152557485I01	915410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13583	SCIri	410563-309994485I01	915002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13584	SCIri	411190-998626493I01	915411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13585	SCIri	411366-152555485I01	915411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13586	SCIri	412305-152557485I01	915411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13587	SCIri	413753-152555485I01	915411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13588	SCIri	414126-152557485I01	915411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13589	SCIri	412476-146045504I01	916535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13590	SCIri	412641-53653483I01	914360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13591	SCIri	411190-998626493I01	915413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13592	SCIri	411366-152555485I01	915413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13593	SCIri	412305-152557485I01	915413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13594	SCIri	413753-152555485I01	915413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13595	SCIri	414126-152557485I01	915413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13596	SCIri	412366-26239485I01	913806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13597	SCIri	411190-998626493I01	915416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13598	SCIri	411366-152555485I01	915416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13599	SCIri	412305-152557485I01	915416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13600	SCIri	413753-152555485I01	915416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13601	SCIri	414126-152557485I01	915416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13602	SCIri	412556-156393485I01	917576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13603	SCIrp	302455884	917577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13604	SCIri	411190-998626493I01	915419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13605	SCIri	411366-152555485I01	915419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13606	SCIri	412305-152557485I01	915419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13607	SCIri	413753-152555485I01	915419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13608	SCIri	414126-152557485I01	915419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13609	SCIri	411190-998626493I01	915421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13610	SCIri	411366-152555485I01	915421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13611	SCIri	412305-152557485I01	915421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13612	SCIri	413753-152555485I01	915421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13613	SCIri	414126-152557485I01	915421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13614	SCIri	411190-998626493I01	915422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13615	SCIri	410563-309994485I01	915012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13616	SCIri	410652-309994485I01	915012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13617	SCIri	411820-309994485I01	915012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13618	SCIri	411366-152555485I01	915422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13619	SCIri	412305-152557485I01	915422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13620	SCIri	413753-152555485I01	915422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13621	SCIri	414126-152557485I01	915422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13622	SCIri	411348-28816485I01	916552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13623	SCIri	411190-998626493I01	915425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13624	SCIri	411366-152555485I01	915425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13625	SCIri	412305-152557485I01	915425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13626	SCIri	413753-152555485I01	915425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13627	SCIri	414126-152557485I01	915425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13628	SCIri	410814-141286504I01	915986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13629	SCIri	414752-26347485I01	940407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13630	SCIri	411333-714490493I01	941458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13631	SCIri	411333-714490493I01	941468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13632	SCIri	410216-29131485I01	939461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13633	SCIri	414752-26347485I01	940447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13634	SCIri	414752-26347485I01	940448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13635	SCIri	414752-26347485I01	940449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13636	SCIri	414752-26347485I01	940450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13637	SCIri	414752-26347485I01	940451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13638	SCIri	411517-293044485I01	942026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13639	SCIri	410646-29225485I01	941510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13640	SCIri	414752-26347485I01	943072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13641	SCIri	412641-3402483I02	940468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13642	SCIri	414752-26347485I01	943075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13643	SCIri	410719-29508485I01	941533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13644	SCIri	412641-5365348 3I01	940489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13645	SCIri	412176-63595485I01	941544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13646	SCIri	411246-45651485I01	940494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13647	SCIri	412518-45651485I01	940494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13648	SCIri	410646-29225485I01	939521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13649	SCIri	412649-28856485I01	939524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13650	SCIrp	302446449	937442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13651	SCIri	414752-26347485I01	940992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13652	SCIri	414752-26347485I01	943122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13653	SCIri	414752-26347485I01	943124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13654	SCIri	414752-26347485I01	943563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13655	SCIri	411073-28068485I01	915986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13656	SCIri	410563-309994485I01	915014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13657	SCIri	410652-309994485I01	915014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13658	SCIri	411820-309994485I01	915014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13659	SCIri	411517-293044485I01	913823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13660	SCIri	410563-309994485I01	915016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13661	SCIri	410652-309994485I01	915016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13662	SCIri	411820-309994485I01	915016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13663	SCIri	410719-29508485I01	914379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13664	SCIri	411754-29344485I01	912751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13665	SCIri	412641-3402483I02	915021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13666	SCIri	412641-53653483I01	919723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13667	SCIri	411771-154793485I01	915025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13668	SCIri	411771-154793485I01	915027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13669	SCIri	411771-154793485I01	915030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13670	SCIri	411771-154793485I01	915033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13671	SCIri	411771-154793485I01	915036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13672	SCIri	410719-29508485I01	918660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13673	SCIri	411771-154793485I01	917614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13674	SCIri	412372-76075485I01	916020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13675	SCIri	410719-29508485I01	914420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13676	SCIri	412641-3402483I02	919201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13677	SCIri	412641-3402483I02	915462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13678	SCIri	412641-3402483I02	915469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13679	SCIri	410719-29508485I01	915473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13680	SCIri	411517-29304485I01	917051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13681	SCIri	410719-29508485I01	919768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13682	SCIri	412464-45014485I01	918697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13683	SCIri	411771-154793485I01	914441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13684	SCIri	411771-154793485I01	914442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13685	SCIri	411517-29304485I01	918701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13686	SCIri	411348-28816485I01	917068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13687	SCIri	411759-25773485I01	915088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13688	SCIri	413816-149810504I01	914459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13689	SCIri	411517-29304485I01	914466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13690	SCIri	410719-29508485I01	919250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13691	SCIri	412649-28856485I01	921938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13692	SCIri	411190-998626493I01	915506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13693	SCIri	411366-152555485I01	915506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13694	SCIri	412305-152557485I01	915506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13695	SCIri	413753-152555485I01	915506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13696	SCIri	414126-152557485I01	915506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13697	SCIri	411190-998626493I01	915507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13698	SCIri	411366-152555485I01	915507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13699	SCIri	412305-152557485I01	915507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13700	SCIri	413753-152555485I01	915507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13701	SCIri	414126-152557485I01	915507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13702	SCIri	412853-148051504I01	916664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13703	SCIri	411665-146257504I01	917097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13704	SCIri	411190-998626493I01	915508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13705	SCIri	411366-152555485I01	915508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13706	SCIri	412305-152557485I01	915508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13707	SCIri	413753-152555485I01	915508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13708	SCIri	414126-152557485I01	915508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13709	SCIri	412641-3402483I02	916080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13710	SCIri	410719-29508485I01	938885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13711	SCIri	412641-3402483I02	938295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13712	SCIri	412641-3402483I02	936810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13713	SCIri	410533-145275504I01	938343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13714	SCIri	410646-29225485I01	938967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13715	SCIri	412641-53653483I01	937881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13716	SCIri	412641-3402483I02	942507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13717	SCIri	412641-3402483I02	938980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13718	SCIri	412641-3402483I02	937887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13719	SCIri	412641-3402483I02	940905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13720	SCIri	411754-29344485I01	935845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13721	SCIri	414752-26347485I01	942548	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13722	SCIri	410181-147929504I01	937375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13723	SCIri	413215-150646504I01	937382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13724	SCIri	414440-145722504I01	935877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13725	SCIri	414752-26347485I01	939034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13726	SCIri	414752-26347485I01	942566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13727	SCIri	414752-26347485I01	939036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13728	SCIri	414752-26347485I01	939038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13729	SCIri	414752-26347485I01	939040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13730	SCIri	410650-26557485I01	938443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13731	SCIri	410646-29225485I01	942591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13732	SCIrp	302446419	939061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13733	SCIri	412641-53653483I01	939065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13734	SCIri	414752-26347485I01	940987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13735	SCIri	414752-26347485I01	940989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13736	SCIri	412641-53653483I01	942629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13737	SCIri	411517-29304485I01	920855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13738	SCIri	410719-29508485I01	915511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13739	SCIri	411754-29344485I01	917696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13740	SCIri	412461-154439504I01	915515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13741	SCIri	412799-151600504I01	920335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13742	SCIri	412261-1015519493I01	913931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13743	SCIri	411190-998626493I01	921978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13744	SCIri	411366-152555485I01	921978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13745	SCIri	412305-152557485I01	921978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13746	SCIri	413753-152555485I01	921978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13747	SCIri	414126-152557485I01	921978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13748	SCIri	411517-29304485I01	920359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13749	SCIri	411517-27975485I02	920902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13750	SCIri	412853-148051504I01	918767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13751	SCIri	411190-998626493I01	916712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13752	SCIri	411190-998626493I01	916135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13753	SCIri	411366-152555485I01	916135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13754	SCIri	412305-152557485I01	916135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13755	SCIri	413753-152555485I01	916135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13756	SCIri	414126-152557485I01	916135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13757	SCIri	412641-3402483I02	922508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13758	SCIri	410563-309994485I01	916725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13759	SCIri	410652-309994485I01	916725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13760	SCIri	411820-309994485I01	916725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13761	SCIri	410719-29508485I01	917153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13762	SCIri	412853-148051504I01	918793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13763	SCIri	412641-53653483I01	922517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13764	SCIri	410719-29508485I01	921505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13765	SCIri	410719-29508485I01	920946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13766	SCIri	410719-29508485I01	923123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13767	SCIri	413246-512130493I01	920948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13768	SCIri	411517-293044485I01	922538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13769	SCIri	410719-29508485I01	920970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13770	SCIri	410879-329832485I01	920974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13771	SCIri	410133-145513485I01	919379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13772	SCIri	412176-63595485I01	923165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13773	SCIri	410563-309994485I01	916768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13774	SCIri	410652-309994485I01	916768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13775	SCIri	411820-309994485I01	916768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13776	SCIri	411517-293044485I01	915637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13777	SCIri	410894-29296485I01	922555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13778	SCIri	410719-29508485I01	920992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13779	SCIri	412641-3402483I02	921551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13780	SCIri	412641-3402483I02	922077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13781	SCIrp	302455834	918286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13782	SCIri	410879-329832485I01	920999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13783	SCIri	410719-29508485I01	919411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13784	SCIri	414412-139860504I01	917806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13785	SCIri	410719-29508485I01	918296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13786	SCIri	411754-29344485I01	918862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13787	SCIri	412641-3402483I02	921014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13788	SCIri	412556-156393485I01	924835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13789	SCIri	411762-151438504I01	917217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13790	SCIri	412641-3402483I02	917217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13791	SCIri	410719-29508485I01	918306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13792	SCIri	414752-26347485I01	943126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13793	SCIri	414752-26347485I01	942636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13794	SCIri	414752-26347485I01	943130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13795	SCIri	414752-26347485I01	942639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13796	SCIri	414752-26347485I01	943565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13797	SCIri	411754-29344485I01	936467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13798	SCIri	414752-26347485I01	942640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13799	SCIri	414752-26347485I01	943567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13800	SCIri	414752-26347485I01	942643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13801	SCIri	411754-29344485I01	936471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13802	SCIri	414285-649423493I01	938005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13803	SCIri	411517-293044485I01	942644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13804	SCIri	412641-53653483I01	942645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13805	SCIri	414828-8550483I01	939553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13806	SCIri	411366-152555485I01	941013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13807	SCIri	412305-152557485I01	941013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13808	SCIri	413753-152555485I01	941013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13809	SCIri	414126-152557485I01	941013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13810	SCIri	414752-26347485I01	938013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13811	SCIri	414752-26347485I01	942650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13812	SCIri	414828-8550483I01	939559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13813	SCIri	410446-27248485I01	940017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13814	SCIri	414599-74804485I01	940017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13815	SCIri	411257-3090483I01	939131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13816	SCIri	412874-149532504I01	936967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13817	SCIri	411754-29344485I01	940531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13818	SCIri	410719-29508485I01	939574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13819	SCIri	412449-149872504I01	940533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13820	SCIri	414752-26347485I01	922104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13821	SCIri	414828-8550483I01	923723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13822	SCIri	410719-29508485I01	922119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13823	SCIri	412641-53653483I01	918336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13824	SCIri	412652-142570504I01	923768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13825	SCIri	410719-29508485I01	923782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13826	SCIri	410719-29508485I01	923785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13827	SCIri	410719-29508485I01	922174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13828	SCIri	412449-149872504I01	918372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13829	SCIri	411073-28068485I01	922227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13830	SCIri	411333-714490493I01	923889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13831	SCIri	410719-29508485I01	923897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13832	SCIri	412649-28856485I01	922302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13833	SCIri	411678-27756485I01	927155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13834	SCIri	410650-26557485I01	927732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13835	SCIri	412641-3402483I02	922423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13836	SCIri	412568-247608485I01	922437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13837	SCIri	412464-45014485I01	924076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13838	SCIri	410658-28852485I01	922455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13839	SCIri	411517-293044485I01	922475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13840	SCIri	411754-29344485I01	924117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13841	SCIri	410646-29225485I01	924146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13842	SCIri	411045-147783504I01	927851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13843	SCIri	410650-26557485I01	923018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13844	SCIri	412641-3402483I02	927317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13845	SCIri	412641-3402483I02	923045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13846	SCIri	412641-3402483I02	929400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13847	SCIri	410646-29225485I01	926269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13848	SCIri	412641-3402483I02	926276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13849	SCIri	410357-5003483I01	927349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13850	SCIri	410706-5003483I01	927349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13851	SCIri	412203-5003483I01	927349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13852	SCIri	413314-161512485I01	927349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13853	SCIri	412641-53653483I01	929950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13854	SCIri	411517-293044485I01	927888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13855	SCIri	412641-3402483I02	931021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13856	SCIri	412641-53653483I01	930516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13857	SCIri	412649-28856485I01	931031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13858	SCIri	410181-147929504I01	927930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13859	SCIri	410658-28852485I01	929996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13860	SCIri	411754-29344485I01	928892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13861	SCIri	412556-156393485I01	929462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13862	SCIri	410710-112232485I01	932100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13863	SCIri	411517-29304485I01	927958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13864	SCIri	412176-63595485I01	927432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13865	SCIri	411771-154793485I01	929489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13866	SCIri	410212-506409493I01	929496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13867	SCIri	411348-28816485I01	929501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13868	SCIri	411095-48225485I01	931117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13869	SCIri	412641-53653483I01	931124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13870	SCIri	414060-3403483I01	927486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13871	SCIri	410650-26557485I01	946268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13872	SCIri	414752-26347485I01	940620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13873	SCIri	414752-26347485I01	940622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13874	SCIri	412641-3402483I02	942195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13875	SCIri	414752-26347485I01	941140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13876	SCIri	410719-29508485I01	939691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13877	SCIri	412427-140217504I01	939692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13878	SCIri	414752-26347485I01	941151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13879	SCIri	414752-26347485I01	941153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13880	SCIri	410719-29508485I01	939702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13881	SCIri	410719-29508485I01	939703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13882	SCIri	413050-146226504I01	941175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13883	SCIri	414752-26347485I01	941178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13884	SCIri	411517-293044485I01	941180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13885	SCIri	410719-29508485I01	939713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13886	SCIri	412391-28556485I01	941199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13887	SCIri	412874-149532504I01	946351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13888	SCIri	414752-26347485I01	942261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13889	SCIri	411517-293044485I01	943768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13890	SCIri	411333-714490493I01	940701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13891	SCIri	410719-29508485I01	943391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13892	SCIri	414440-145722504I01	947350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13893	SCIri	414752-26347485I01	942303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13894	SCIri	412641-53653483I01	943432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13895	SCIri	411517-293044485I01	940747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13896	SCIri	414752-26347485I01	941266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13897	SCIri	414752-26347485I01	941269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13898	SCIri	412641-53653483I01	919491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13899	SCIri	412641-3402483I02	922642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13900	SCIri	410719-29508485I01	921095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13901	SCIri	412474-140468504I01	919516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13902	SCIri	411147-403430504I01	919577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13903	SCIri	412641-53653483I01	919606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13904	SCIri	412372-76075485I01	919609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13905	SCIri	410181-147929504I01	922722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13906	SCIri	412641-3402483I02	921196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13907	SCIri	410719-29508485I01	921209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13908	SCIri	411517-293044485I01	921213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13909	SCIri	412641-53653483I01	919647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13910	SCIri	411517-29304485I01	922832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13911	SCIri	410719-29508485I01	921281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13912	SCIri	412366-26239485I01	922834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13913	SCIri	411348-28816485I01	922857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13914	SCIri	412641-3402483I02	925142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13915	SCIri	412641-3402483I02	926113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13916	SCIri	412246-524686493I01	925599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13917	SCIri	411011-143341504I01	920727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13918	SCIri	412874-149532504I01	923510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13919	SCIri	412246-524686493I01	925602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13920	SCIri	412366-26239485I01	922881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13921	SCIri	412449-149872504I01	924608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13922	SCIri	414752-26347485I01	925606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13923	SCIri	412649-28856485I01	928315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13924	SCIri	412612-28660485I01	926609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13925	SCIri	411306-4368483I01	923526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13926	SCIri	411306-4368483I02	923526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13927	SCIri	412641-3402483I02	928325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13928	SCIri	412641-3402483I02	928327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13929	SCIri	410564-25508485I01	923536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13930	SCIri	410719-29508485I01	921345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13931	SCIri	410564-25508485I01	923539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13932	SCIri	411517-29304485I01	928340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13933	SCIri	410751-45036485I01	925655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13934	SCIri	414412-139860504I01	922950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13935	SCIri	412641-3402483I02	925220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13936	SCIri	412641-53653483I01	922953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13937	SCIri	412641-3402483I02	920787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13938	SCIri	412641-3402483I02	924671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13939	SCIri	410719-29508485I01	924674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13940	SCIri	410133-145513485I01	928376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13941	SCIri	411333-714490493I01	926668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13942	SCIri	410646-29225485I01	929354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13943	SCIri	412649-28856485I01	926218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13944	SCIri	410133-145513485I01	928378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13945	SCIri	410646-29225485I01	929359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13946	SCIri	410456-145974504I01	927847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13947	SCIri	414285-649423493I01	927847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13948	SCIri	411517-293044485I01	925252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13949	SCIri	412641-53653483I01	938531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13950	SCIri	411217-139843504I01	940544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13951	SCIri	410605-154968504I01	938543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13952	SCIri	412476-146045504I01	941058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13953	SCIri	414440-145722504I01	942707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13954	SCIri	411333-714490493I01	937517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13955	SCIri	412176-63595485I01	942143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13956	SCIri	412641-3402483I02	939624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13957	SCIri	410894-29296485I01	943221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13958	SCIri	411517-27975485I02	939195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13959	SCIri	410646-29225485I01	939208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13960	SCIri	414752-26347485I01	941094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13961	SCIri	411517-293044485I01	942750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13962	SCIri	414752-26347485I01	941098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13963	SCIri	411246-45651485I01	943252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13964	SCIri	412518-45651485I01	943252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13965	SCIri	410212-506409493I01	945175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13966	SCIri	414752-26347485I01	942779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13967	SCIri	412649-28856485I01	940608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13968	SCIri	410719-29508485I01	945724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13969	SCIri	411659-25986485I01	921572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13970	SCIri	411942-146408504I01	923220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13971	SCIri	412853-148051504I01	918880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13972	SCIri	411517-29304485I01	920479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13973	SCIri	410719-29508485I01	924291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13974	SCIri	412649-28856485I01	918899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13975	SCIri	410212-506409493I01	924915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13976	SCIri	412649-28856485I01	923264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13977	SCIri	412246-524686493I01	920061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13978	SCIri	414060-3403483I01	923267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13979	SCIri	411517-29304485I01	917315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13980	SCIri	412176-63595485I01	923290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13981	SCIri	410719-29508485I01	917905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13982	SCIri	411517-29304485I01	921664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13983	SCIri	410646-29225485I01	923302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13984	SCIri	411856-25313485I01	920569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13985	SCIri	411190-998626493I01	920122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13986	SCIri	411366-152555485I01	920122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13987	SCIri	412305-152557485I01	920122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

13988	SCIri	413753-152555485I01	920122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13989	SCIri	414126-152557485I01	920122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13990	SCIri	413246-512130493I01	923339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13991	SCIri	410133-145513485I01	923355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13992	SCIri	412612-28660485I01	925988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13993	SCIri	410133-145513485I01	923359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13994	SCIri	410719-29508485I01	918989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13995	SCIri	412641-53653483I01	925448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13996	SCIri	411517-293044485I01	926019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13997	SCIri	410751-45036485I01	925055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13998	SCIri	412641-53653483I01	920640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
13999	SCIri	410658-28852485I01	924492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14000	SCIri	410605-154968504I01	924494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14001	SCIri	412641-53653483I01	924501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14002	SCIri	411517-293044485I01	923434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14003	SCIri	414412-139860504I01	924502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14004	SCIri	412259-148463504I01	925072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14005	SCIri	410719-29508485I01	925075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14006	SCIri	410133-145513485I01	923442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14007	SCIri	410133-145513485I01	923446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14008	SCIri	410719-29508485I01	921782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14009	SCIri	410646-29225485I01	925558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14010	SCIri	410719-29508485I01	927693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14011	SCIri	411517-293044485I01	928246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14012	SCIri	410457-155121485I01	921820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14013	SCIri	411148-998960493I01	921820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14014	SCIri	411517-293044485I01	928249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14015	SCIri	412568-247608485I01	924562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14016	SCIri	411517-293044485I01	923490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14017	SCIri	410956-150726504I01	928278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14018	SCIri	410719-29508485I01	942331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14019	SCIri	414752-26347485I01	943858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14020	SCIri	414752-26347485I01	943863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14021	SCIri	412641-3402483I02	940290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14022	SCIri	411762-151438504I01	941910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14023	SCIri	412641-3402483I02	941910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14024	SCIri	414752-26347485I01	941304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14025	SCIri	410135-148256504I01	941912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14026	SCIri	414752-26347485I01	941308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14027	SCIri	411366-152555485I01	943005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14028	SCIri	412305-152557485I01	943005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14029	SCIri	413753-152555485I01	943005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14030	SCIri	414126-152557485I01	943005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14031	SCIri	414752-26347485I01	941311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14032	SCIri	412641-3402483I02	943487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14033	SCIri	413022-53672485I01	943014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14034	SCIri	414752-26347485I01	940799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14035	SCIri	410719-29508485I01	943015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14036	SCIri	412641-3402483I02	945424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14037	SCIri	414752-26347485I01	944883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14038	SCIri	411517-293044485I01	946959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14039	SCIri	414752-26347485I01	944886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14040	SCIri	414752-26347485I01	943513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14041	SCIri	411754-29344485I01	943515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14042	SCIri	414752-26347485I01	942410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14043	SCIri	414476-128556485I01	940048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14044	SCIri	412641-53653483I01	941651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14045	SCIri	414752-26347485I01	941657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14046	SCIri	414752-26347485I01	941659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14047	SCIri	414752-26347485I01	941662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14048	SCIri	414752-26347485I01	941673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14049	SCIri	410646-29225485I01	941681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14050	SCIri	414752-26347485I01	941691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14051	SCIri	414752-26347485I01	941693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14052	SCIri	414752-26347485I01	941698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14053	SCIri	414752-26347485I01	941700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14054	SCIri	412641-53653483I01	940120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14055	SCIri	411217-139843504I01	942793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14056	SCIri	412302-28058485I01	944199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14057	SCIri	413568-468736493I01	938621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14058	SCIri	412641-3402483I02	945744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14059	SCIri	414752-26347485I01	942805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14060	SCIri	414752-26347485I01	942808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14061	SCIri	411754-29344485I01	941727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14062	SCIri	411754-29344485I01	940141	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14063	SCIri	411095-48225485I01	944227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14064	SCIri	411517-293044485I01	945229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14065	SCIri	414752-26347485I01	944231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14066	SCIri	414440-145722504I01	942843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14067	SCIri	412030-29240485I01	944724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14068	SCIri	410751-45036485I01	941788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14069	SCIri	412261-1015519493I01	946816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14070	SCIri	410646-29225485I01	946819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14071	SCIri	412249-28899485I01	941822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14072	SCIri	412556-156393485I01	941825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14073	SCIri	411754-29344485I01	946866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14074	SCIri	412474-140468504I01	945346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14075	SCIri	412641-53653483I01	944338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14076	SCIri	412641-3402483I02	945347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14077	SCIri	411659-25986485I01	944811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14078	SCIri	411655-150197504I01	945354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14079	SCIri	411821-150197504I01	945354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14080	SCIri	411976-150197504I01	945354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14081	SCIri	410646-29225485I01	941878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14082	SCIri	410719-29508485I01	942965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14083	SCIri	414752-26347485I01	941277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14084	SCIri	414752-26347485I01	941280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14085	SCIri	411517-293044485I01	946469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14086	SCIri	410646-29225485I01	946901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14087	SCIri	414752-26347485I01	943851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14088	SCIri	414752-26347485I01	944369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14089	SCIri	412641-53653483I01	944373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14090	SCIri	412874-149532504I01	941286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14091	SCIri	414752-26347485I01	940771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14092	SCIri	414752-26347485I01	940774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14093	SCIri	411754-29344485I01	940279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14094	SCIri	414752-26347485I01	940778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14095	SCIri	414752-26347485I01	940779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14096	SCIri	410719-29508485I01	952000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14097	SCIri	412568-247608485I01	952011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14098	SCIri	411517-293044485I01	957541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14099	SCIri	411517-293044485I01	957583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14100	SCIri	411517-293044485I01	958059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14101	SCIri	412641-53653483I01	958533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14102	SCIri	410719-29508485I01	957591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14103	SCIri	412261-1015519493I01	958068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14104	SCIri	412641-53653483I01	957603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14105	SCIri	411754-29344485I01	958994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14106	SCIrp	302457298	959003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14107	SCIri	411323-509531493I01	958112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14108	SCIri	413544-329512485I01	959028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14109	SCIri	412641-3402483I02	959050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14110	SCIri	410216-29131485I01	961047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14111	SCIri	411517-293044485I01	957712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14112	SCIri	412641-3402483I02	959087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14113	SCIri	412358-29147485I01	959089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14114	SCIri	414476-128556485I01	959089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14115	SCIri	411095-48225485I01	955759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14116	SCIri	410719-29508485I01	959097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14117	SCIri	411073-28068485I01	961075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14118	SCIri	412477-139172504I01	943919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14119	SCIri	412641-3402483I02	948952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14120	SCIri	411517-293044485I01	946563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14121	SCIri	410719-29508485I01	947895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14122	SCIri	414752-26347485I01	943544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14123	SCIri	414752-26347485I01	944916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14124	SCIri	412643-73253503I01	943957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14125	SCIri	411754-29344485I01	948469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14126	SCIri	411517-293044485I01	946607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14127	SCIri	411073-28068485I01	949493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14128	SCIri	411754-29344485I01	945506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14129	SCIri	412641-53653483I01	947015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14130	SCIri	411257-3090483I01	944486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14131	SCIri	410563-309994485I01	946046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14132	SCIri	410652-309994485I01	946046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14133	SCIri	411820-309994485I01	946046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14134	SCIri	411517-293044485I01	944488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14135	SCIri	411665-146257504I01	946622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14136	SCIri	411517-293044485I01	946063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14137	SCIri	412853-148051504I01	947034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14138	SCIri	412246-524686493I01	950060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14139	SCIri	414752-26347485I01	944991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14140	SCIri	414752-26347485I01	944999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14141	SCIri	410646-29225485I01	944519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14142	SCIri	410646-29225485I01	944520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14143	SCIri	412643-73253503I01	947963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14144	SCIri	412476-146045504I01	950598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14145	SCIri	411754-29344485I01	946670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14146	SCIri	411257-3090483I01	944537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14147	SCIri	412611-25355485I01	950605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14148	SCIri	410719-29508485I01	949075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14149	SCIri	411257-3090483I01	944540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14150	SCIri	412641-53653483I01	946100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14151	SCIri	410605-154968504I01	947551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14152	SCIri	412853-148051504I01	947077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14153	SCIri	411257-3090483I01	944543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14154	SCIri	412358-29147485I01	950616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14155	SCIri	414476-128556485I01	950616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14156	SCIri	410719-29508485I01	947081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14157	SCIri	412641-53653483I01	946108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14158	SCIri	410719-29508485I01	945036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14159	SCIri	411790-27799485I01	950117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14160	SCIri	412641-3402483I02	944560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14161	SCIri	413050-146226504I01	949594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14162	SCIri	411045-147783504I01	945593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14163	SCIri	410719-29508485I01	949105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14164	SCIri	414752-26347485I01	944573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14165	SCIri	414752-26347485I01	944576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14166	SCIri	411517-29304485I01	944581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14167	SCIri	414752-26347485I01	948040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14168	SCIri	412641-3402483I02	944593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14169	SCIri	410923-26260485I01	950685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14170	SCIri	412641-3402483I02	950164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14171	SCIri	410719-29508485I01	960101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14172	SCIri	410719-29508485I01	960107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14173	SCIri	411517-293044485I01	962105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14174	SCIri	412641-3402483I02	955257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14175	SCIri	411190-998626493I01	960142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14176	SCIri	411366-152555485I01	960142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14177	SCIri	412305-152557485I01	960142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14178	SCIri	413753-152555485I01	960142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14179	SCIri	414126-152557485I01	960142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14180	SCIri	412641-3402483I02	960167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14181	SCIri	410719-29508485I01	960182	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14182	SCIri	410719-29508485I01	960194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14183	SCIri	414828-8550483I01	963091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14184	SCIri	410719-29508485I01	963103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14185	SCIri	410719-29508485I01	959268	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14186	SCIri	411257-3090483I01	960250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14187	SCIri	410181-147929504I01	961749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14188	SCIri	410719-29508485I01	959270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14189	SCIrp	302441597	960254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14190	SCIri	410719-29508485I01	961752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14191	SCIri	410719-29508485I01	961236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14192	SCIri	411517-293044485I01	959280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14193	SCIri	410719-29508485I01	959801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14194	SCIri	412293-151216504I01	963163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14195	SCIri	410719-29508485I01	964102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14196	SCIri	411517-29304485I01	947147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14197	SCIri	410719-29508485I01	948639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14198	SCIri	411323-509531493I01	948087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14199	SCIri	412641-3402483I02	952135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14200	SCIri	410719-29508485I01	945700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14201	SCIri	414926-235445504I01	948093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14202	SCIri	410212-506409493I01	948096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14203	SCIri	410903-29274485I01	945119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14204	SCIri	412612-28660485I01	952145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14205	SCIri	412641-3402483I02	947203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14206	SCIri	411517-29304485I01	948107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14207	SCIri	411517-29304485I01	948110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14208	SCIri	411099-26509485I01	945150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14209	SCIri	412366-26239485I01	949231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14210	SCIri	414412-139860504I01	947695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14211	SCIri	410719-29508485I01	953229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14212	SCIri	410719-29508485I01	952195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14213	SCIri	410216-29131485I01	947715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14214	SCIri	410719-29508485I01	953752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14215	SCIri	412651-216235485I01	953240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14216	SCIri	412641-53653483I01	953753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14217	SCIri	411517-29304485I01	948758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14218	SCIri	410719-29508485I01	953754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14219	SCIri	412651-216235485I01	953242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14220	SCIri	412651-216235485I01	953245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14221	SCIri	412612-28660485I01	953249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14222	SCIri	410751-45036485I01	953250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14223	SCIri	412874-149532504I01	949286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14224	SCIri	411517-293044485I01	952731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14225	SCIri	412641-53653483I01	947757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14226	SCIri	412641-3402483I02	948812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14227	SCIri	411019-166312485I01	953799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14228	SCIri	410903-29274485I01	948814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14229	SCIri	410719-29508485I01	952240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14230	SCIri	412641-3402483I02	954299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14231	SCIri	410605-154968504I01	952250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14232	SCIri	410451-26172485I01	948229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14233	SCIri	412651-216235485I01	953300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14234	SCIri	412651-216235485I01	953301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14235	SCIri	410133-145513485I01	948834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14236	SCIri	411942-146408504I01	947326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14237	SCIri	411754-29344485I01	947328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14238	SCIri	412651-216235485I01	953827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14239	SCIri	410719-29508485I01	949344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14240	SCIri	412641-3402483I02	948242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14241	SCIri	412651-216235485I01	953830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14242	SCIri	412462-1613274493I01	953316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14243	SCIri	412649-28856485I01	954328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14244	SCIri	410719-29508485I01	953842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14245	SCIri	411517-293044485I01	948871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14246	SCIri	412651-216235485I01	953328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14247	SCIri	412651-216235485I01	953329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14248	SCIri	412641-3402483I02	964677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14249	SCIri	410719-29508485I01	965126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14250	SCIri	411754-29344485I01	960905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14251	SCIri	410357-5003483I01	960908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14252	SCIri	410706-5003483I01	960908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14253	SCIri	412203-5003483I01	960908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14254	SCIri	413314-161512485I01	960908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14255	SCIri	411217-139843504I01	959898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14256	SCIri	411517-293044485I01	962334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14257	SCIri	412641-3402483I02	963282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14258	SCIri	411659-25986485I01	962338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14259	SCIri	411019-166312485I01	961866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14260	SCIri	412176-63595485I01	964739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14261	SCIri	410719-29508485I01	959930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14262	SCIri	410719-29508485I01	961875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14263	SCIri	410719-29508485I01	961881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14264	SCIri	410719-29508485I01	963779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14265	SCIri	412641-3402483I02	959429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14266	SCIri	411323-509531493I01	961888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14267	SCIri	410216-29131485I01	964219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14268	SCIri	411323-509531493I01	961894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14269	SCIri	410719-29508485I01	959959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14270	SCIri	410719-29508485I01	962807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14271	SCIri	412249-28899485I01	962383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14272	SCIri	412641-3402483I02	953851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14273	SCIri	411019-166312485I01	953860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14274	SCIri	412641-3402483I02	952311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14275	SCIri	410719-29508485I01	953893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14276	SCIri	412641-3402483I02	953905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14277	SCIri	411762-151438504I01	952337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14278	SCIri	412641-3402483I02	952337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14279	SCIri	412641-3402483I02	952339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14280	SCIri	411665-146257504I01	949432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14281	SCIri	412651-216235485I01	953919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14282	SCIri	412651-216235485I01	953920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14283	SCIri	412651-216235485I01	953941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14284	SCIri	412651-216235485I01	953945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14285	SCIri	412651-216235485I01	953952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14286	SCIri	412651-216235485I01	952908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14287	SCIri	412651-216235485I01	952909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14288	SCIri	412651-216235485I01	952911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14289	SCIri	412651-216235485I01	952912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14290	SCIri	411517-293044485I01	952376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14291	SCIri	412641-3402483I02	953972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14292	SCIri	412651-216235485I01	953976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14293	SCIri	410969-207275485I01	951885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14294	SCIri	410969-207275485I01	951887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14295	SCIri	410969-207275485I01	951888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14296	SCIri	410969-207275485I01	951896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14297	SCIri	410969-207275485I01	951899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14298	SCIri	412261-1015519493I01	950515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14299	SCIri	410719-29508485I01	952411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14300	SCIri	412391-28556485I01	951903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14301	SCIri	410719-29508485I01	952976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14302	SCIri	410646-29225485I01	952420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14303	SCIri	412649-28856485I01	952980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14304	SCIri	412853-148051504I01	952430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14305	SCIri	411517-29304485I01	954045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14306	SCIri	410719-29508485I01	957417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14307	SCIri	412641-3402483I02	952444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14308	SCIri	412641-3402483I02	956439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14309	SCIri	412556-156393485I01	954061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14310	SCIri	410719-29508485I01	951946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14311	SCIri	411246-45651485I01	957438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14312	SCIri	412518-45651485I01	957438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14313	SCIri	410719-29508485I01	953018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14314	SCIri	410969-207275485I01	953019	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14315	SCIri	410719-29508485I01	950002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14316	SCIri	412464-45014485I01	957945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14317	SCIri	411517-29304485I01	953029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14318	SCIri	412641-3402483I02	951957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14319	SCIri	414476-128556485I01	950003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14320	SCIri	410719-29508485I01	956471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14321	SCIri	412249-28899485I01	951967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14322	SCIri	410564-25508485I01	952494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14323	SCIri	411517-293044485I01	957469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14324	SCIri	411517-293044485I01	956499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14325	SCIri	410710-112232485I01	953074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14326	SCIri	412641-3402483I02	954134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14327	SCIri	410719-29508485I01	963810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14328	SCIri	410751-45036485I01	960990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14329	SCIri	410719-29508485I01	962822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14330	SCIri	410719-29508485I01	961917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14331	SCIri	411790-27799485I01	960489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14332	SCIri	410894-29296485I01	21001476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14333	SCIri	412649-28856485I01	21002013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14334	SCIri	412358-29147485I01	962852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14335	SCIri	414476-128556485I01	962852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14336	SCIri	410719-29508485I01	964267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14337	SCIri	412366-26239485I01	963355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14338	SCIri	413257-118339485I01	21000948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14339	SCIri	412372-76075485I01	962856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14340	SCIri	414729-193199485I01	21001491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14341	SCIri	412853-148051504I01	21000459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14342	SCIri	414729-193199485I01	965231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14343	SCIri	413257-118339485I01	21002031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14344	SCIri	410133-145513485I01	962435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14345	SCIri	411246-45651485I01	965235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14346	SCIri	412518-45651485I01	965235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14347	SCIri	412176-63595485I01	962436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14348	SCIri	412612-28660485I01	21000482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14349	SCIri	414729-193199485I01	965246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14350	SCIri	411348-28816485I01	965255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14351	SCIri	412641-53653483I01	962883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14352	SCIri	414729-193199485I01	21000975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14353	SCIri	411517-293044485I01	21002050	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14354	SCIri	412641-53653483I01	930276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14355	SCIri	412641-3402483I02	932852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14356	SCIri	412641-3402483I02	929207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14357	SCIri	410719-29508485I01	929209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14358	SCIri	411095-48225485I01	934937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14359	SCIri	410451-26172485I01	932386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14360	SCIri	412641-53653483I01	929226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14361	SCIri	412261-1015519493I01	932880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14362	SCIri	411754-29344485I01	931422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14363	SCIri	412462-1613274493I01	934433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14364	SCIri	410646-29225485I01	930327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14365	SCIri	411678-27756485I01	932895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14366	SCIri	411754-29344485I01	929252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14367	SCIri	411856-25313485I01	929257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14368	SCIri	410446-27248485I01	931451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14369	SCIri	411517-293044485I01	932906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14370	SCIri	412261-1015519493I01	932434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14371	SCIri	410719-29508485I01	930358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14372	SCIri	412641-53653483I01	932451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14373	SCIri	410719-29508485I01	930387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14374	SCIri	410719-29508485I01	929303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14375	SCIri	414752-26347485I01	931498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14376	SCIri	412641-53653483I01	934521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14377	SCIri	412649-28856485I01	935058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14378	SCIri	414752-26347485I01	931522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14379	SCIri	410216-29131485I01	929326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14380	SCIri	414752-26347485I01	931536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14381	SCIri	410719-29508485I01	930417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14382	SCIri	410212-506409493I01	930423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14383	SCIri	411517-29304448SI01	935147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14384	SCIri	412641-3402483I02	938730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14385	SCIri	411665-146257504I01	933042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14386	SCIri	412261-1015519493I01	932575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14387	SCIri	410751-45036485I01	938175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14388	SCIri	411019-166312485I01	939240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14389	SCIri	412641-3402483I02	934650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14390	SCIri	410710-112232485I01	934659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14391	SCIri	412641-3402483I02	934690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14392	SCIri	412302-28058485I01	932613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14393	SCIri	411659-25986485I01	933084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14394	SCIri	410719-29508485I01	933087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14395	SCIri	412641-3402483I02	933105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14396	SCIri	413214-190317504I01	934746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14397	SCIri	410894-29296485I01	933124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14398	SCIri	412612-28660485I01	936743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14399	SCIri	412641-3402483I02	939795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14400	SCIri	412641-3402483I02	935277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14401	SCIri	411754-29344485I01	934776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14402	SCIri	411517-293044485I01	933135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14403	SCIri	410181-147929504I01	936753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14404	SCIri	410751-45036485I01	946759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14405	SCIri	412176-63595485I01	949643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14406	SCIri	411073-28068485I01	949651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14407	SCIri	412641-3402483I02	946794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14408	SCIri	412302-28058485I01	946803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14409	SCIri	410605-154968504I01	949695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14410	SCIri	411219-506292493I01	951666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14411	SCIri	411665-146257504I01	951219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14412	SCIri	410879-329832485I01	951222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14413	SCIri	410563-309994485I01	951679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14414	SCIri	410652-309994485I01	951679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14415	SCIri	411820-309994485I01	951679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14416	SCIri	410563-309994485I01	951680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14417	SCIri	410652-309994485I01	951680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14418	SCIri	411820-309994485I01	951680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14419	SCIri	412514-26671485I01	950242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14420	SCIri	411073-28068485I01	951683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14421	SCIri	411073-28068485I01	951684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14422	SCIri	414768-27718485I01	951251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14423	SCIri	412641-3402483I02	951702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14424	SCIri	412651-216235485I01	951713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14425	SCIri	412651-216235485I01	951716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14426	SCIri	412641-53653483I01	950830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14427	SCIri	412651-216235485I01	951719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14428	SCIri	412651-216235485I01	951721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14429	SCIri	412651-216235485I01	951723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14430	SCIri	412651-216235485I01	951726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14431	SCIri	411246-45651485I01	950844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14432	SCIri	412518-45651485I01	950844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14433	SCIri	412651-216235485I01	951728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14434	SCIri	412651-216235485I01	951732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14435	SCIri	412651-216235485I01	951734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14436	SCIri	412651-216235485I01	951735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14437	SCIri	412651-216235485I01	951738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14438	SCIri	412651-216235485I01	951741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14439	SCIri	410710-112232485I01	950324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14440	SCIri	411517-293044485I01	951326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14441	SCIri	412641-3402483I02	951772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14442	SCIri	410719-29508485I01	951776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14443	SCIri	411942-146408504I01	949805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14444	SCIri	412651-216235485I01	953331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14445	SCIri	412651-216235485I01	953332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14446	SCIri	412651-216235485I01	953333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14447	SCIri	412651-216235485I01	953334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14448	SCIri	412651-216235485I01	953335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14449	SCIri	414440-145722504I01	954352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14450	SCIri	412641-3402483I02	949823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14451	SCIri	412641-3402483I02	950364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14452	SCIri	412391-28556485I01	954354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14453	SCIri	412641-3402483I02	950378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14454	SCIri	411517-293044485I01	947836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14455	SCIri	410181-147929504I01	950386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14456	SCIri	414828-8550483I01	954811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14457	SCIri	411011-143341504I01	953367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14458	SCIri	412651-216235485I01	951373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14459	SCIri	412651-216235485I01	951374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14460	SCIri	411019-166312485I01	949866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14461	SCIri	412261-1015519493I01	948934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14462	SCIri	412651-216235485I01	951377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14463	SCIri	412651-216235485I01	951378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14464	SCIri	410564-25508485I01	950950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14465	SCIri	410658-28852485I01	954406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14466	SCIri	411403-344554504I01	953392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14467	SCIri	412641-3402483I02	953392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14468	SCIri	410719-29508485I01	951837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14469	SCIri	411517-293044485I01	954413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14470	SCIri	410719-29508485I01	953418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14471	SCIri	412372-76075485I01	951854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14472	SCIri	414440-145722504I01	955846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14473	SCIri	412358-29147485I01	955330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14474	SCIri	414476-128556485I01	955330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14475	SCIri	412612-28660485I01	955336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14476	SCIri	413266-158946504I01	950449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14477	SCIri	410719-29508485I01	955344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14478	SCIri	411517-293044485I01	953454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14479	SCIri	412651-216235485I01	951433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14480	SCIri	411517-293044485I01	948392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14481	SCIri	412651-216235485I01	951436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14482	SCIri	412651-216235485I01	951437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14483	SCIri	412651-216235485I01	951438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14484	SCIri	411665-146257504I01	957346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14485	SCIri	411019-166312485I01	962631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14486	SCIri	411517-293044485I01	962649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14487	SCIri	412612-28660485I01	962242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14488	SCIri	410719-29508485I01	961775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14489	SCIri	411203-316396485I01	961271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14490	SCIri	412641-3402483I02	962669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14491	SCIri	411790-27799485I01	963209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14492	SCIri	410135-148256504I01	963693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14493	SCIri	410646-29225485I01	963220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14494	SCIri	410814-141286504I01	958886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14495	SCIri	411073-28068485I01	958886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14496	SCIri	412176-63595485I01	962290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14497	SCIri	410719-29508485I01	963227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14498	SCIri	411246-45651485I01	959865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14499	SCIri	412518-45651485I01	959865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14500	SCIri	410719-29508485I01	962711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14501	SCIri	410719-29508485I01	963715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14502	SCIri	412641-53653483I01	963237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14503	SCIri	411246-45651485I01	960882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14504	SCIri	412518-45651485I01	960882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14505	SCIri	410814-141286504I01	958897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14506	SCIri	411073-28068485I01	958897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14507	SCIri	411246-45651485I01	960357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14508	SCIri	412518-45651485I01	960357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14509	SCIri	412651-216235485I01	951440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14510	SCIri	412261-1015519493I01	955382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14511	SCIri	411207-191153494I01	951454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14512	SCIri	411305-4367483I02	951454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14513	SCIri	410719-29508485I01	953484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14514	SCIri	412612-28660485I01	955407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14515	SCIri	410719-29508485I01	951468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14516	SCIri	411946-142562504I01	955409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14517	SCIri	411095-48225485I01	955905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14518	SCIri	411095-48225485I01	955907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14519	SCIri	412556-156393485I01	954932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14520	SCIri	413246-512130493I01	955424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14521	SCIri	412611-25355485I01	954935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14522	SCIri	412612-28660485I01	954943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14523	SCIri	410646-29225485I01	953516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14524	SCIri	410719-29508485I01	954946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14525	SCIri	410719-29508485I01	956914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14526	SCIri	412641-3402483I02	951499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14527	SCIri	410969-207275485I01	953528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14528	SCIri	411517-293044485I01	953529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14529	SCIri	411517-293044485I01	953530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14530	SCIri	410719-29508485I01	954554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14531	SCIri	411517-293044485I01	953533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14532	SCIri	414828-8550483I01	955461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14533	SCIri	410719-29508485I01	954975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14534	SCIri	412249-28899485I01	955484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14535	SCIri	410719-29508485I01	954986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14536	SCIri	412641-3402483I02	954606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14537	SCIri	410719-29508485I01	954611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14538	SCIri	414752-26347485I01	954617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14539	SCIri	410719-29508485I01	955021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14540	SCIri	412641-3402483I02	956005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14541	SCIri	410719-29508485I01	953084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14542	SCIri	410719-29508485I01	955560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14543	SCIri	410357-5003483I01	956534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14544	SCIri	410706-5003483I01	956534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14545	SCIri	412203-5003483I01	956534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14546	SCIri	413314-161512485I01	956534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14547	SCIri	412178-25810485I01	957001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14548	SCIri	412641-53653483I01	953640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14549	SCIri	412641-3402483I02	956540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14550	SCIri	410719-29508485I01	951587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14551	SCIri	411517-293044485I01	955042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14552	SCIri	410719-29508485I01	955043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14553	SCIri	410719-29508485I01	956551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14554	SCIrp	302446294	954672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14555	SCIri	410719-29508485I01	953654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14556	SCIri	410894-29296485I01	952558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14557	SCIri	410719-29508485I01	955059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14558	SCIri	412641-3402483I02	955592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14559	SCIri	410133-145513485I01	958942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14560	SCIri	412641-3402483I02	952571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14561	SCIri	411517-293044485I01	21002649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14562	SCIri	412641-3402483I02	21002650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14563	SCIri	412641-3402483I02	21000765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14564	SCIri	414729-193199485I01	21004716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14565	SCIri	414412-139860504I01	21000775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14566	SCIri	412641-3402483I02	21002320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14567	SCIri	414729-193199485I01	965933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14568	SCIri	414729-193199485I01	21002323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14569	SCIri	414752-26347485I01	21002329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14570	SCIri	414729-193199485I01	21003723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14571	SCIri	412641-3402483I02	21000815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14572	SCIri	412257-482929493I01	21001325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14573	SCIri	411517-293044485I01	964561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14574	SCIri	411517-293044485I01	21004266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14575	SCIri	412641-53653483I01	965950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14576	SCIri	410216-29131485I01	21004780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14577	SCIri	411517-293044485I01	21004270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14578	SCIri	412641-3402483I02	965953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14579	SCIri	410563-309994485I01	964570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14580	SCIri	410652-309994485I01	964570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14581	SCIri	411820-309994485I01	964570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14582	SCIri	412176-63595485I01	21005737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14583	SCIri	410719-29508485I01	21001352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14584	SCIri	411517-293044485I01	21004275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14585	SCIri	411517-293044485I01	21004278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14586	SCIri	410719-29508485I01	953150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14587	SCIri	412641-3402483I02	953154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14588	SCIri	412641-53653483I01	955612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14589	SCIri	410719-29508485I01	954702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14590	SCIri	411517-29304485I01	953172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14591	SCIri	411517-29304485I01	955086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14592	SCIri	411011-143341504I01	959470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14593	SCIri	412556-156393485I01	954729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14594	SCIri	412556-156393485I01	954732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14595	SCIri	410719-29508485I01	952625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14596	SCIri	411517-29304485I01	955125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14597	SCIri	410719-29508485I01	952627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14598	SCIri	412449-149872504I01	955664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14599	SCIri	410719-29508485I01	954747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14600	SCIri	411517-29304485I01	957104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14601	SCIri	412799-151600504I01	956666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14602	SCIri	411946-142562504I01	957112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14603	SCIri	412366-26239485I01	956671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14604	SCIri	412641-3402483I02	960526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14605	SCIri	411006-150977504I01	960536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14606	SCIri	411665-146257504I01	960030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14607	SCIri	412641-3402483I02	961524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14608	SCIri	411517-29304485I01	959542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14609	SCIri	412474-140468504I01	957138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14610	SCIri	410719-29508485I01	960545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14611	SCIri	410719-29508485I01	960040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14612	SCIri	411257-3090483I01	962034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14613	SCIri	411517-293044485I01	955188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14614	SCIri	412641-3402483I02	961527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14615	SCIri	411073-28068485I01	959555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14616	SCIri	410691-45027485I01	956701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14617	SCIri	412920-45994485I01	960053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14618	SCIri	411790-27799485I01	955719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14619	SCIri	410710-112232485I01	955720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14620	SCIri	411019-166312485I01	956163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14621	SCIri	410719-29508485I01	956714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14622	SCIri	412641-3402483I02	956716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14623	SCIri	412176-63595485I01	957149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14624	SCIri	410719-29508485I01	956166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14625	SCIri	412641-3402483I02	961555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14626	SCIri	410719-29508485I01	955202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14627	SCIri	411095-48225485I01	959580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14628	SCIri	411095-48225485I01	955744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14629	SCIri	412641-3402483I02	956736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14630	SCIri	411095-48225485I01	955748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14631	SCIri	410719-29508485I01	962063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14632	SCIri	410357-5003483I01	960596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14633	SCIri	410446-27248485I01	21003299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14634	SCIri	411517-293044485I01	965964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14635	SCIri	410646-29225485I01	21000324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14636	SCIri	411517-293044485I01	965967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14637	SCIri	410719-29508485I01	21001376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14638	SCIri	412641-53653483I01	21006249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14639	SCIri	412857-25927485I01	21001400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14640	SCIri	411754-29344485I01	21004323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14641	SCIri	411517-293044485I01	21002791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14642	SCIri	410719-29508485I01	21000902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14643	SCIri	411095-48225485I01	21005316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14644	SCIri	414729-193199485I01	21000909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14645	SCIri	414729-193199485I01	21000352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14646	SCIri	411517-293044485I01	21004336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14647	SCIri	412358-29147485I01	965993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14648	SCIri	414476-128556485I01	965993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14649	SCIri	410719-29508485I01	965994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14650	SCIri	412649-28856485I01	21001426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14651	SCIri	410719-29508485I01	21001862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14652	SCIri	411257-3090483I01	21001428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14653	SCIri	412249-28899485I01	21006742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14654	SCIri	412794-359267504I01	21004866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14655	SCIri	410706-5003483I01	960596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14656	SCIri	412203-5003483I01	960596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14657	SCIri	413314-161512485I01	960596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14658	SCIri	410719-29508485I01	959603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14659	SCIri	412556-156393485I01	960601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14660	SCIri	410719-29508485I01	959615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14661	SCIri	410969-207275485I01	958659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14662	SCIri	412358-29147485I01	956204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14663	SCIri	414476-128556485I01	956204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14664	SCIri	411517-293044485I01	956212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14665	SCIri	410814-141286504I01	959629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14666	SCIri	411073-28068485I01	959629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14667	SCIri	410719-29508485I01	961597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14668	SCIri	412176-63595485I01	959117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14669	SCIri	410719-29508485I01	960631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14670	SCIri	411517-293044485I01	955790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14671	SCIrp	302441605	959126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14672	SCIri	411754-29344485I01	956791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14673	SCIri	412612-28660485I01	961109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14674	SCIri	412641-3402483I02	957227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14675	SCIri	412176-63595485I01	956231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14676	SCIri	411219-506292493I01	955799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14677	SCIri	411754-29344485I01	961118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14678	SCIri	412641-53653483I01	958239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14679	SCIri	412920-45994485I01	958692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14680	SCIri	410814-141286504I01	959659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14681	SCIri	411073-28068485I01	959659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14682	SCIri	412651-216235485I01	957777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14683	SCIri	410719-29508485I01	956843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14684	SCIri	410719-29508485I01	958711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14685	SCIri	412449-149872504I01	958715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14686	SCIri	411754-29344485I01	959187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14687	SCIri	412612-28660485I01	957296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14688	SCIri	412641-53653483I01	961704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14689	SCIri	414752-26347485I01	961186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14690	SCIri	410969-207275485I01	958298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14691	SCIrp	302456334	959217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14692	SCIri	411323-509531493I01	958307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14693	SCIri	412641-3402483I02	959227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14694	SCIri	411019-166312485I01	959749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14695	SCIri	410646-29225485I01	961723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14696	SCIri	411517-293044485I01	959759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14697	SCIri	410719-29508485I01	956344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14698	SCIri	412641-3402483I02	961210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14699	SCIri	410719-29508485I01	958322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14700	SCIri	412462-1613274493I01	958790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14701	SCIri	412641-3402483I02	959255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14702	SCIri	412641-3402483I02	961734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14703	SCIri	412568-247608485I01	957338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14704	SCIri	411517-293044485I01	962623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14705	SCIri	410923-26260485I01	963614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14706	SCIri	412176-63595485I01	965550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14707	SCIri	412643-73253503I01	21006298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14708	SCIri	412257-482929493I01	966013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14709	SCIri	412641-3402483I02	21003353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14710	SCIri	412257-482929493I01	966016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14711	SCIri	412261-1015519493I01	21003823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14712	SCIri	412641-53653483I01	965568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14713	SCIri	414768-27718485I01	21001896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14714	SCIri	412641-53653483I01	965570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14715	SCIri	410719-29508485I01	21004902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14716	SCIri	412611-25355485I01	21007785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14717	SCIri	412641-53653483I01	21003841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14718	SCIri	412641-53653483I01	21006322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14719	SCIri	413246-512130493I01	21003849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14720	SCIri	414729-193199485I01	21002879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14721	SCIri	411246-45651485I01	21002510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14722	SCIri	412518-45651485I01	21002510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14723	SCIri	412641-3402483I02	21005392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14724	SCIri	412641-3402483I02	21004932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14725	SCIri	411426-140610504I01	21002894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14726	SCIri	410719-29508485I01	21004416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14727	SCIri	411754-29344485I01	21001936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14728	SCIri	412643-73253503I01	21002519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14729	SCIri	411517-293044485I01	21006819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14730	SCIri	410719-29508485I01	21006355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14731	SCIri	410719-29508485I01	965592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14732	SCIri	410923-26260485I01	958925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14733	SCIri	410719-29508485I01	961381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14734	SCIri	414729-193199485I01	966107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14735	SCIri	414729-193199485I01	966125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14736	SCIri	410719-29508485I01	965661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14737	SCIri	412612-28660485I01	961421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14738	SCIri	412257-482929493I01	965693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14739	SCIri	411019-166312485I01	964805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14740	SCIri	410563-309994485I01	966159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14741	SCIri	410652-309994485I01	966159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14742	SCIri	411820-309994485I01	966159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14743	SCIri	411517-293044485I01	966179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14744	SCIri	412257-482929493I01	965714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14745	SCIri	412641-3402483I02	961491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14746	SCIri	410710-112232485I01	964877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14747	SCIri	410719-29508485I01	21000077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14748	SCIri	410719-29508485I01	964959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14749	SCIri	411856-25313485I01	21003119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14750	SCIri	410719-29508485I01	965846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14751	SCIri	410719-29508485I01	21000150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14752	SCIri	414729-193199485I01	965863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14753	SCIri	410710-112232485I01	965865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14754	SCIri	410719-29508485I01	21003164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14755	SCIri	412176-63595485I01	21000186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14756	SCIri	410719-29508485I01	21003189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14757	SCIri	414412-139860504I01	21001215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14758	SCIri	414752-26347485I01	965416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14759	SCIri	412176-63595485I01	21000207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14760	SCIri	414412-139860504I01	21001223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14761	SCIri	410719-29508485I01	21003677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14762	SCIri	411517-293044485I01	964485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14763	SCIri	412853-148051504I01	965421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14764	SCIri	412853-148051504I01	965429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14765	SCIri	414412-139860504I01	21001244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14766	SCIri	412176-63595485I01	21001739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14767	SCIri	410135-148256504I01	21001267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14768	SCIrp	302454604	965055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14769	SCIri	412476-146045504I01	965440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14770	SCIri	412449-149872504I01	21003707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14771	SCIri	411856-25313485I01	965068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14772	SCIri	410751-45036485I01	21000253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14773	SCIri	412176-63595485I01	21016554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14774	SCIri	411517-293044485I01	21018644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14775	SCIri	411517-293044485I01	21018646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14776	SCIri	411517-293044485I01	21018087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14777	SCIri	410446-27248485I01	21018090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14778	SCIri	414828-8550483I01	21018667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14779	SCIri	411665-146257504I01	21016596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14780	SCIri	412372-76075485I01	21016599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14781	SCIri	411246-45651485I01	21025930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14782	SCIri	412518-45651485I01	21025930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14783	SCIri	411517-293044485I01	21025934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14784	SCIri	412501-28133485I01	21024448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14785	SCIri	411517-293044485I01	21023975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14786	SCIri	412641-53653483I01	21023979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14787	SCIri	411665-146257504I01	21025946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14788	SCIri	411771-154793485I01	21024459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14789	SCIri	412641-3402483I02	21024460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14790	SCIri	412641-3402483I02	21024473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14791	SCIri	410719-29508485I01	21024016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14792	SCIri	411426-140610504I01	21024021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14793	SCIri	411665-146257504I01	21024532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14794	SCIri	411517-293044485I01	21024554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14795	SCIri	412641-53653483I01	21024132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14796	SCIri	412358-29147485I01	21024584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14797	SCIri	414476-128556485I01	21024584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14798	SCIri	412641-3402483I02	21026076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14799	SCIri	414729-193199485I01	21001521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14800	SCIri	410719-29508485I01	963395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14801	SCIri	411517-293044485I01	961976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14802	SCIri	413011-154741504I01	962902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14803	SCIri	414729-193199485I01	21000514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14804	SCIri	412176-63595485I01	962910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14805	SCIri	412641-53653483I01	21001543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14806	SCIri	412641-53653483I01	964314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14807	SCIri	410719-29508485I01	21001551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14808	SCIri	410719-29508485I01	21000538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14809	SCIri	411257-3090483I01	962004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14810	SCIri	412176-63595485I01	964330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14811	SCIri	411095-48225485I01	965305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14812	SCIri	410710-112232485I01	965308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14813	SCIri	411665-146257504I01	962949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14814	SCIri	411203-316396485I01	21002117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14815	SCIri	410710-112232485I01	962953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14816	SCIri	412261-1015519493I01	963459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14817	SCIri	410710-112232485I01	962955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14818	SCIri	412257-482929493I01	21000580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14819	SCIri	411517-293044485I01	963979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14820	SCIri	410719-29508485I01	962960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14821	SCIri	410719-29508485I01	962505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14822	SCIri	411856-25313485I01	21002138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14823	SCIri	412372-76075485I01	962511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14824	SCIri	412648-101992485I01	21002144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14825	SCIri	411754-29344485I01	965330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14826	SCIri	410719-29508485I01	21002151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14827	SCIri	413246-512130493I01	21001614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14828	SCIri	411562-29565485I01	963483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14829	SCIri	411562-29565485I01	21000605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14830	SCIri	410719-29508485I01	963485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14831	SCIri	414412-139860504I01	21001118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14832	SCIri	411791-145642504I01	964015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14833	SCIri	410710-112232485I01	964020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14834	SCIri	411517-27975485I02	963504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14835	SCIri	411665-146257504I01	964403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14836	SCIri	410216-29131485I01	21000643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14837	SCIri	411517-293044485I01	21003606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14838	SCIri	410719-29508485I01	965365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14839	SCIri	412641-53653483I01	21000649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14840	SCIri	414412-139860504I01	21001152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14841	SCIri	412641-3402483I02	21002607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14842	SCIri	412641-53653483I01	963039	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14843	SCIri	412641-3402483I02	965380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14844	SCIri	411517-293044485I01	964448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14845	SCIri	414412-139860504I01	21001188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14846	SCIri	410719-29508485I01	21003650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14847	SCIri	412259-148463504I01	21004673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14848	SCIri	412259-148463504I01	21004681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14849	SCIri	412261-1015519493I01	964469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14850	SCIri	414752-26347485I01	21002638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14851	SCIri	412641-3402483I02	21001207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14852	SCIri	412259-148463504I01	21004684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14853	SCIri	410181-147929504I01	21004685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14854	SCIri	410719-29508485I01	21003665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14855	SCIri	412794-359267504I01	21005196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14856	SCIri	411517-293044485I01	21024601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14857	SCIri	411517-293044485I01	21024602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14858	SCIri	410719-29508485I01	21023604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14859	SCIri	411517-293044485I01	21024607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14860	SCIri	410719-29508485I01	21023610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14861	SCIri	412641-3402483I02	21026592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14862	SCIri	411517-293044485I01	21026116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14863	SCIri	411333-714490493I01	21023247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14864	SCIri	410719-29508485I01	21025617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14865	SCIri	410646-29225485I01	21026124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14866	SCIri	410719-29508485I01	21024629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14867	SCIri	411207-191153494I01	21022756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14868	SCIri	411305-4367483I02	21022756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14869	SCIri	410710-112232485I01	21022763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14870	SCIri	410719-29508485I01	21025632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14871	SCIri	410658-28852485I01	21021751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14872	SCIri	410719-29508485I01	21023649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14873	SCIrp	302446031	21023278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14874	SCIri	412259-148463504I01	21023655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14875	SCIri	410719-29508485I01	21024251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14876	SCIri	410446-27248485I01	21026148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14877	SCIri	412259-148463504I01	21023658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14878	SCIri	412641-53653483I01	21025652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14879	SCIri	411152-25272485I01	21026693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14880	SCIri	412641-53653483I01	21007831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14881	SCIri	410646-29225485I01	21006830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14882	SCIri	412794-359267504I01	21008337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14883	SCIri	410646-29225485I01	21002917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14884	SCIri	412501-28133485I01	21005933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14885	SCIri	412251-147228504I01	21006849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14886	SCIri	412501-28133485I01	21005934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14887	SCIri	412643-73253503I01	21003447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14888	SCIrp	302440796	21003448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14889	SCIri	412641-3402483I02	21001971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14890	SCIri	412641-53653483I01	21004978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14891	SCIri	412568-247608485I01	21008839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14892	SCIri	411856-25313485I01	21006391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14893	SCIri	410181-147929504I01	21006873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14894	SCIri	412641-53653483I01	21006875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14895	SCIri	411517-293044485I01	21006877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14896	SCIri	412641-3402483I02	21008359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14897	SCIri	412641-53653483I01	21004480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14898	SCIri	411019-166312485I01	21001987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14899	SCIri	410719-29508485I01	21007904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14900	SCIri	412649-28856485I01	21005453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14901	SCIri	412641-3402483I02	21006411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14902	SCIri	410719-29508485I01	21002001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14903	SCIri	410751-45036485I01	21003946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14904	SCIri	411246-45651485I01	21006418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14905	SCIri	412518-45651485I01	21006418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14906	SCIri	410719-29508485I01	21007361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14907	SCIri	410993-41184485I01	21009865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14908	SCIri	414729-193199485I01	21007363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14909	SCIri	410903-29274485I01	21003958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14910	SCIri	412641-3402483I02	21009397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14911	SCIri	410719-29508485I01	21006027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14912	SCIri	414729-193199485I01	21006966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14913	SCIri	411754-29344485I01	21003522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14914	SCIri	412641-53653483I01	21006049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14915	SCIri	412261-1015519493I01	21005494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14916	SCIri	412641-3402483I02	21003526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14917	SCIri	412853-148051504I01	21003003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14918	SCIri	412641-53653483I01	21006056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14919	SCIri	412514-26671485I01	21004000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14920	SCIri	412794-359267504I01	21006058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14921	SCIri	410216-29131485I01	21008928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14922	SCIri	411665-146257504I01	21005068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14923	SCIri	411517-293044485I01	21007995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14924	SCIri	410646-29225485I01	21004599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14925	SCIri	411073-28068485I01	21004601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14926	SCIri	412794-359267504I01	21008445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14927	SCIri	413050-146226504I01	21005546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14928	SCIri	411517-29304485I01	21006112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14929	SCIri	410646-29225485I01	21018964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14930	SCIri	411517-29304485I01	21021360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14931	SCIri	412641-53653483I01	21019335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14932	SCIri	411665-146257504I01	21018983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14933	SCIri	411665-146257504I01	21018984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14934	SCIri	410719-29508485I01	21020340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14935	SCIri	412464-45014485I01	21018986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14936	SCIri	412464-45014485I01	21018987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14937	SCIri	414926-235445504I01	21021905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14938	SCIri	412641-53653483I01	21016484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14939	SCIri	412464-45014485I01	21018994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14940	SCIri	410535-141831504I01	21022419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14941	SCIri	411073-28068485I01	21016498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14942	SCIri	412641-3402483I02	21017003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14943	SCIri	410719-29508485I01	21017502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14944	SCIri	411073-28068485I01	21016514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14945	SCIri	410894-29296485I01	21018049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14946	SCIri	411011-143341504I01	21017538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14947	SCIri	412178-25810485I01	21016541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14948	SCIri	412464-45014485I01	21019053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14949	SCIri	412857-25927485I01	21022885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14950	SCIri	410646-29225485I01	21018634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14951	SCIri	412464-45014485I01	21019056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14952	SCIri	410719-29508485I01	21021437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14953	SCIri	412641-3402483I02	21005107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14954	SCIri	411517-29304485I01	21006114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14955	SCIri	411073-28068485I01	21009473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14956	SCIri	412641-3402483I02	21007038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14957	SCIri	412257-482929493I01	21008461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14958	SCIri	410719-29508485I01	21009951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14959	SCIri	410719-29508485I01	21004069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14960	SCIri	410719-29508485I01	21007073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14961	SCIri	412643-73253503I01	21006544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14962	SCIri	412466-46301485I01	21004657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14963	SCIri	410719-29508485I01	21005151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14964	SCIri	412612-28660485I01	21005152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14965	SCIri	411517-29304485I01	21006179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14966	SCIri	412449-149872504I01	21008097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14967	SCIri	410467-74792485I01	21005163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14968	SCIri	411517-29304485I01	21008104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14969	SCIri	410719-29508485I01	21011421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14970	SCIri	412641-3402483I02	21005169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14971	SCIri	410719-29508485I01	21009524	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14972	SCIri	410646-29225485I01	21008117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14973	SCIri	411517-29304485I01	21011431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14974	SCIri	412794-359267504I01	21008129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14975	SCIri	411517-29304485I01	21004101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

14976	SCIri	412794-359267504I01	21008130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14977	SCIri	412649-28856485I01	21011463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14978	SCIri	411517-293044485I01	21007517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14979	SCIri	411517-293044485I01	21007518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14980	SCIri	411790-27799485I01	21009575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14981	SCIri	412641-53653483I01	21009056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14982	SCIri	411655-150197504I01	21008538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14983	SCIri	411821-150197504I01	21008538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14984	SCIri	411976-150197504I01	21008538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14985	SCIri	412358-29147485I01	21007160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14986	SCIri	414476-128556485I01	21007160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14987	SCIri	412794-359267504I01	21007528	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14988	SCIri	411856-25313485I01	21011987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14989	SCIri	410814-141286504I01	21012478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14990	SCIri	411073-28068485I01	21012478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14991	SCIri	412246-524686493I01	21007536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14992	SCIri	412641-3402483I02	21008191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14993	SCIri	412641-3402483I02	21012985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14994	SCIri	411517-293044485I01	21007544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14995	SCIri	411771-154793485I01	21012504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14996	SCIrp	302445283	21016924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14997	SCIri	412641-53653483I01	21020801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14998	SCIri	414440-145722504I01	21018937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
14999	SCIri	413008-304246485I01	21015509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15000	SCIri	412641-53653483I01	21021328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15001	SCIri	410563-309994485I01	21021330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15002	SCIri	410652-309994485I01	21021330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15003	SCIri	411820-309994485I01	21021330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15004	SCIri	411517-293044485I01	21018945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15005	SCIri	411045-147783504I01	21018948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15006	SCIri	411517-293044485I01	21018949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15007	SCIri	411517-293044485I01	21018950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15008	SCIri	411517-293044485I01	21022380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15009	SCIri	411517-293044485I01	21018951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15010	SCIri	412641-3402483I02	21020306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15011	SCIri	411246-45651485I01	21019299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15012	SCIri	411517-293044485I01	21018952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15013	SCIri	412518-45651485I01	21019299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15014	SCIri	410719-29508485I01	21018953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15015	SCIri	410719-29508485I01	21016044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15016	SCIri	411073-28068485I01	21016045	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15017	SCIri	411517-293044485I01	21018503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15018	SCIri	411257-3090483I01	21019816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15019	SCIri	411517-293044485I01	21018959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15020	SCIri	410563-309994485I01	21003056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15021	SCIri	410652-309994485I01	21003056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15022	SCIri	411820-309994485I01	21003056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15023	SCIri	412168-155993504I01	21010943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15024	SCIri	412366-26239485I01	21010950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15025	SCIri	412259-148463504I01	21008216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15026	SCIri	411323-509531493I01	21006649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15027	SCIri	412259-148463504I01	21008217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15028	SCIri	413008-304246485I01	21012512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15029	SCIri	413008-304246485I01	21010989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15030	SCIri	414752-26347485I01	21011522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15031	SCIri	412612-28660485I01	21007563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15032	SCIri	411517-29304485I01	21013008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15033	SCIri	411209-148269504I01	21009653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15034	SCIri	410710-112232485I01	21012532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15035	SCIri	412641-53653483I01	21013012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15036	SCIri	412246-524686493I01	21009656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15037	SCIri	412641-3402483I02	21007576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15038	SCIri	412178-25810485I01	21006673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15039	SCIri	410650-26557485I01	21013021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15040	SCIri	410646-29225485I01	21012052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15041	SCIri	410646-29225485I01	21012054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15042	SCIri	410646-29225485I01	21012057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15043	SCIri	411306-4368483I01	21009679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15044	SCIri	411306-4368483I02	21009679	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15045	SCIri	410719-29508485I01	21010138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15046	SCIri	412643-73253503I01	21009684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15047	SCIri	412641-3402483I02	21010510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15048	SCIri	411754-29344485I01	21008605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15049	SCIri	411856-25313485I01	21011581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15050	SCIri	412259-148463504I01	21008284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15051	SCIri	411095-48225485I01	21009700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15052	SCIri	411517-293044485I01	21006705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15053	SCIri	410605-154968504I01	21011048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15054	SCIri	410719-29508485I01	21008621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15055	SCIri	410719-29508485I01	21010163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15056	SCIri	410719-29508485I01	21009170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15057	SCIri	410719-29508485I01	21011063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15058	SCIri	411348-28816485I01	21006726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15059	SCIri	412641-3402483I02	21006728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15060	SCIri	412641-3402483I02	21009181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15061	SCIri	412176-63595485I01	21010181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15062	SCIri	411073-28068485I01	21013094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15063	SCIri	412641-3402483I02	21009187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15064	SCIri	411517-29304485I01	21012644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15065	SCIri	413008-304246485I01	21013112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15066	SCIri	410827-26287485I01	21015059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15067	SCIri	410879-329832485I01	21008665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15068	SCIri	413008-304246485I01	21011649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15069	SCIrp	302447347	21014614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15070	SCIri	412261-1015519493I01	21011651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15071	SCIri	414440-145722504I01	21014127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15072	SCIri	410710-112232485I01	21015072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15073	SCIri	410923-26260485I01	21010220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15074	SCIri	414440-145722504I01	21014130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15075	SCIri	412641-3402483I02	21010584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15076	SCIri	412474-140468504I01	21009230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15077	SCIri	412920-45994485I01	21025515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15078	SCIri	410719-29508485I01	21023131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15079	SCIri	411665-146257504I01	21020240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15080	SCIri	412641-3402483I02	21022169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15081	SCIri	412874-149532504I01	21019712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15082	SCIri	412799-151600504I01	21020694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15083	SCIri	410751-45036485I01	21026526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15084	SCIri	412641-3402483I02	21026948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15085	SCIri	411073-28068485I01	21025557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15086	SCIrp	302445404	21021662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15087	SCIri	410719-29508485I01	21027470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15088	SCIri	412251-147228504I01	21027474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15089	SCIri	411366-152555485I01	21026545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15090	SCIri	412305-152557485I01	21026545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15091	SCIri	413753-152555485I01	21026545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15092	SCIri	414126-152557485I01	21026545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15093	SCIri	411659-25986485I01	21027481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15094	SCIri	410719-29508485I01	21023184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15095	SCIri	410719-29508485I01	21027488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15096	SCIri	411246-45651485I01	21026550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15097	SCIri	412518-45651485I01	21026550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15098	SCIri	411856-25313485I01	21023187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15099	SCIri	412641-53653483I01	21023214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15100	SCIri	412794-359267504I01	21010233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15101	SCIri	412641-53653483I01	21009788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15102	SCIri	411790-27799485I01	21012678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15103	SCIri	411517-293044485I01	21009233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15104	SCIri	412176-63595485I01	21009800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15105	SCIri	412176-63595485I01	21007697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15106	SCIri	411517-293044485I01	21015095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15107	SCIri	412611-25355485I01	21009247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15108	SCIri	412641-3402483I02	21009811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15109	SCIri	411517-293044485I01	21015102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15110	SCIri	411517-293044485I01	21013168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15111	SCIri	412366-26239485I01	21014669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15112	SCIri	411517-293044485I01	21013172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15113	SCIri	410650-26557485I01	21009259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15114	SCIri	411348-28816485I01	21014674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15115	SCIri	411517-293044485I01	21013177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15116	SCIri	411665-146257504I01	21012224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15117	SCIri	412358-29147485I01	21012234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15118	SCIri	414476-128556485I01	21012234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15119	SCIri	410719-29508485I01	21011743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15120	SCIri	412641-3402483I02	21010643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15121	SCIri	410719-29508485I01	21010315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15122	SCIri	410903-29274485I01	21009283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15123	SCIri	410719-29508485I01	21013197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15124	SCIri	411517-293044485I01	21013693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15125	SCIri	410719-29508485I01	21009299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15126	SCIri	413008-304246485I01	21013694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15127	SCIri	410719-29508485I01	21012771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15128	SCIri	414440-145722504I01	21014246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15129	SCIri	411517-293044485I01	21012256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15130	SCIri	411517-293044485I01	21013695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15131	SCIri	410710-112232485I01	21014732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15132	SCIri	410894-29296485I01	21010675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15133	SCIri	410751-45036485I01	21010676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15134	SCIri	411095-48225485I01	21010678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15135	SCIri	412178-25810485I01	21010681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15136	SCIri	412641-3402483I02	21009312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15137	SCIri	412261-1015519493I01	21015630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15138	SCIri	411257-3090483I01	21011780	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15139	SCIri	413008-304246485I01	21010692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15140	SCIri	414729-193199485I01	21009320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15141	SCIri	412641-3402483I02	21011785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15142	SCIri	411517-293044485I01	21010697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15143	SCIri	412372-76075485I01	21016122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15144	SCIri	413008-304246485I01	21012288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15145	SCIri	412641-3402483I02	21010709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15146	SCIri	412556-156393485I01	21012291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15147	SCIri	412611-25355485I01	21013732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15148	SCIri	412641-53653483I01	21011232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15149	SCIri	412366-26239485I01	21016134	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15150	SCIri	412030-29240485I01	21020755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15151	SCIri	411306-4368483I01	21027041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15152	SCIri	411306-4368483I02	21027041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15153	SCIri	412641-3402483I02	21022247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15154	SCIri	411517-293044485I01	21022278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15155	SCIri	411517-293044485I01	21022282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15156	SCIri	411856-25313485I01	21025129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15157	SCIri	414729-193199485I01	21024265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15158	SCIri	410751-45036485I01	21027155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15159	SCIri	410827-26287485I01	21024689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15160	SCIri	412641-53653483I01	21028080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15161	SCIri	412643-73253503I01	21027170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15162	SCIri	412391-28556485I01	21024708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15163	SCIri	410719-29508485I01	21024322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15164	SCIri	412641-53653483I01	21026207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15165	SCIri	410719-29508485I01	21025180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15166	SCIri	412641-53653483I01	21026213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15167	SCIri	410719-29508485I01	21026224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15168	SCIri	411348-28816485I01	21028129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15169	SCIri	412641-53653483I01	21027229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15170	SCIri	411207-191153494I01	21027234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15171	SCIri	411305-4367483I02	21027234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15172	SCIri	412176-63595485I01	21025207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15173	SCIri	411207-191153494I01	21027242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15174	SCIri	412556-156393485I01	21014802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15175	SCIri	414729-193199485I01	21011818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15176	SCIri	412178-25810485I01	21012313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15177	SCIri	412501-28133485I01	21017672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15178	SCIri	411754-29344485I01	21017676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15179	SCIri	411754-29344485I01	21017677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15180	SCIri	410135-148256504I01	21014348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15181	SCIri	413050-146226504I01	21014350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15182	SCIri	411219-506292493I01	21015244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15183	SCIri	410564-25508485I01	21011858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15184	SCIri	412794-359267504I01	21010768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15185	SCIri	412366-26239485I01	21010773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15186	SCIri	414828-8550483I01	21013320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15187	SCIri	411517-293044485I01	21012907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15188	SCIri	410646-29225485I01	21014850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15189	SCIri	410691-45027485I01	21016188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15190	SCIri	412641-3402483I02	21016192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15191	SCIri	410719-29508485I01	21016200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15192	SCIri	412641-53653483I01	21011292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15193	SCIri	414752-26347485I01	21013332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15194	SCIri	413008-304246485I01	21010799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15195	SCIri	410719-29508485I01	21015280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15196	SCIrp	302452614	21015281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15197	SCIri	412641-53653483I01	21013341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15198	SCIri	410456-145974504I01	21014411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15199	SCIri	414285-649423493I01	21014411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15200	SCIri	412853-148051504I01	21014412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15201	SCIri	412176-63595485I01	21011315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15202	SCIri	412259-148463504I01	21011317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15203	SCIri	410563-309994485I01	21013830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15204	SCIri	410652-309994485I01	21013830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15205	SCIri	411820-309994485I01	21013830	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15206	SCIri	410897-28416485I01	21013838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15207	SCIri	410903-29274485I01	21011923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15208	SCIri	410710-112232485I01	21014445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15209	SCIri	410719-29508485I01	21013850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15210	SCIri	411209-148269504I01	21016258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15211	SCIri	411517-293044485I01	21015334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15212	SCIri	412641-3402483I02	21015798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15213	SCIri	412641-3402483I02	21012437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15214	SCIri	412641-3402483I02	21013864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15215	SCIri	410827-26287485I01	21018202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15216	SCIri	411517-293044485I01	21015349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15217	SCIri	410956-150726504I01	21014950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15218	SCIri	414729-193199485I01	21011360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15219	SCIri	412641-53653483I01	21013874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15220	SCIri	413008-304246485I01	21010879	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15221	SCIri	412641-3402483I02	21018730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15222	SCIri	412641-53653483I01	21013878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15223	SCIri	410897-28416485I01	21018228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15224	SCIri	413352-153711504I01	21018231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15225	SCIri	411305-4367483I02	21027242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15226	SCIri	414729-193199485I01	21026261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15227	SCIri	411207-191153494I01	21027252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15228	SCIri	411305-4367483I02	21027252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15229	SCIri	412641-53653483I01	21027253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15230	SCIri	411517-293044485I01	21024771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15231	SCIri	411942-146408504I01	21030567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15232	SCIri	414752-26347485I01	21023800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15233	SCIri	412641-53653483I01	21024784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15234	SCIri	410719-29508485I01	21025247	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15235	SCIri	413246-512130493I01	21030578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15236	SCIri	410719-29508485I01	21023807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15237	SCIri	410719-29508485I01	21029100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15238	SCIri	411517-293044485I01	21026334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15239	SCIri	412641-3402483I02	21023852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15240	SCIri	411754-29344485I01	21029143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15241	SCIri	411754-29344485I01	21026359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15242	SCIri	410719-29508485I01	21023865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15243	SCIri	410446-27248485I01	21030638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15244	SCIri	410719-29508485I01	21031582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15245	SCIri	412641-53653483I01	21025319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15246	SCIri	411011-143341504I01	21030649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15247	SCIri	412874-149532504I01	21031600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15248	SCIri	412641-3402483I02	21013414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15249	SCIri	411095-48225485I01	21016285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15250	SCIri	411019-166312485I01	21015834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15251	SCIri	411019-166312485I01	21017271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15252	SCIri	411517-293044485I01	21016287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15253	SCIri	412641-3402483I02	21016785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15254	SCIri	411323-509531493I01	21016291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15255	SCIri	413104-42461485I02	21016291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15256	SCIri	410605-154968504I01	21016298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15257	SCIri	412246-524686493I01	21011392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15258	SCIri	410646-29225485I01	21015377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15259	SCIri	413008-304246485I01	21015008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15260	SCIri	411019-166312485I01	21015854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15261	SCIri	410605-154968504I01	21016307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15262	SCIri	410646-29225485I01	21018261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15263	SCIri	410605-154968504I01	21016314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15264	SCIri	411306-4368483I01	21013920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15265	SCIri	411306-4368483I02	21013920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15266	SCIri	411517-29304485I01	21015390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15267	SCIri	410719-29508485I01	21018774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15268	SCIri	411517-29304485I01	21015392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15269	SCIri	411019-166312485I01	21015877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15270	SCIri	414828-8550483I01	21017300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15271	SCIri	411517-29304485I01	21015397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15272	SCIri	410719-29508485I01	21016837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15273	SCIri	411517-29304485I01	21013945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15274	SCIri	412641-3402483I02	21017328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15275	SCIri	411517-29304485I01	21015417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15276	SCIri	411507-153896504I01	21018838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15277	SCIri	410646-29225485I01	21018844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15278	SCIri	410646-29225485I01	21018846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15279	SCIri	412176-63595485I01	21017352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15280	SCIri	412641-3402483I02	21013976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15281	SCIri	410894-29296485I01	21013981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15282	SCIri	411517-29304485I01	21018369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15283	SCIri	410719-29508485I01	21017371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15284	SCIri	411333-714490493I01	21018374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15285	SCIri	412249-28899485I01	21018376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15286	SCIri	412259-148463504I01	21015456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15287	SCIri	412176-63595485I01	21016381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15288	SCIri	410646-29225485I01	21016891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15289	SCIri	410894-29296485I01	21018893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15290	SCIri	412641-3402483I02	21015465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15291	SCIri	411095-48225485I01	21015988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15292	SCIri	411856-25313485I01	21015471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15293	SCIri	411095-48225485I01	21015995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15294	SCIri	411517-29304485I01	21019732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15295	SCIri	410646-29225485I01	21019221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15296	SCIri	412641-3402483I02	21018901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15297	SCIri	412643-73253503I01	21019222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15298	SCIri	411665-146257504I01	21018905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15299	SCIri	413753-152555485I01	21015485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15300	SCIri	412641-53653483I01	21018428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15301	SCIri	412641-3402483I02	21016010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15302	SCIri	413753-152555485I01	21015498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15303	SCIri	414828-8550483I01	21030680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15304	SCIri	411771-154793485I01	21025373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15305	SCIri	410605-154968504I01	21032624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15306	SCIri	410719-29508485I01	21033126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15307	SCIri	412030-29240485I01	21033128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15308	SCIri	410605-154968504I01	21032635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15309	SCIri	410605-154968504I01	21032638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15310	SCIri	412249-28899485I01	21032640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15311	SCIri	412641-3402483I02	21030737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15312	SCIri	411207-191153494I01	21030739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15313	SCIri	411305-4367483I02	21030739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15314	SCIri	410719-29508485I01	21027964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15315	SCIri	411207-191153494I01	21028772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15316	SCIri	411305-4367483I02	21028772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15317	SCIri	410719-29508485I01	21029759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15318	SCIri	410710-112232485I01	21033165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15319	SCIri	411323-509531493I01	21031695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15320	SCIri	411095-48225485I01	21030756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15321	SCIri	411517-293044485I01	21033659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15322	SCIri	412641-3402483I02	21028367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15323	SCIri	411517-293044485I01	21033660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15324	SCIri	411517-293044485I01	21034192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15325	SCIri	412176-63595485I01	21035167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15326	SCIri	411019-166312485I01	21030295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15327	SCIri	410879-329832485I01	21015563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15328	SCIri	412176-63595485I01	21017556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15329	SCIri	411678-27756485I01	21017561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15330	SCIri	412372-76075485I01	21017568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15331	SCIri	410646-29225485I01	21022496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15332	SCIri	413352-153711504I01	21019437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15333	SCIri	412641-53653483I01	21022912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15334	SCIri	410691-45027485I01	21022500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15335	SCIri	410719-29508485I01	21020453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15336	SCIri	410923-26260485I01	21017067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15337	SCIri	410719-29508485I01	21022920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15338	SCIri	413002-26272485I01	21022922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15339	SCIri	410646-29225485I01	21019093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15340	SCIri	412641-3402483I02	21019097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15341	SCIri	410650-26557485I01	21022007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15342	SCIri	410719-29508485I01	21022942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15343	SCIri	412612-28660485I01	21023441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15344	SCIri	410719-29508485I01	21019117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15345	SCIri	410446-27248485I01	21022955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15346	SCIri	412176-63595485I01	21017103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15347	SCIri	414752-26347485I01	21017110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15348	SCIri	412556-156393485I01	21022962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15349	SCIri	410879-329832485I01	21017625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15350	SCIri	412641-3402483I02	21023458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15351	SCIri	412641-3402483I02	21019131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15352	SCIri	412649-28856485I01	21022565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15353	SCIri	412641-53653483I01	21023470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15354	SCIri	410879-329832485I01	21024897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15355	SCIri	412249-28899485I01	21019526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15356	SCIri	412641-3402483I02	21022996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15357	SCIri	412641-53653483I01	21022061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15358	SCIri	410719-29508485I01	21025412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15359	SCIri	412641-53653483I01	21025417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15360	SCIri	412514-26671485I01	21025418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15361	SCIri	410719-29508485I01	21023023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15362	SCIri	410719-29508485I01	21023031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15363	SCIri	410563-309994485I01	21023517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15364	SCIri	410652-309994485I01	21023517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15365	SCIri	411820-309994485I01	21023517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15366	SCIri	411517-293044485I01	21024927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15367	SCIri	412641-53653483I01	21024934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15368	SCIri	412641-3402483I02	21023531	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15369	SCIri	414569-29712485I01	21023059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15370	SCIri	410451-26172485I01	21019614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15371	SCIri	410751-45036485I01	21020165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15372	SCIri	410719-29508485I01	21023073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15373	SCIri	411011-143341504I01	21021578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15374	SCIri	410719-29508485I01	21023081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15375	SCIri	412641-3402483I02	21023551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15376	SCIri	412641-53653483I01	21021062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15377	SCIri	412853-148051504I01	21022139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15378	SCIri	410650-26557485I01	21019654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15379	SCIri	411517-293044485I01	21026468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15380	SCIri	412611-25355485I01	21020648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15381	SCIri	412176-63595485I01	21023102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15382	SCIri	412176-63595485I01	21023105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15383	SCIri	411246-45651485I01	21035178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15384	SCIri	412518-45651485I01	21035178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15385	SCIri	411517-27975485I02	21028387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15386	SCIri	411517-293044485I01	21029794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15387	SCIri	412641-3402483I02	21032201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15388	SCIri	412249-28899485I01	21032705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15389	SCIri	412641-3402483I02	21032713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15390	SCIrt	8001606922	21031732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15391	SCIri	412641-53653483I01	21033700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15392	SCIri	412641-3402483I02	21029812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15393	SCIri	412641-3402483I02	21029814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15394	SCIri	412641-3402483I02	21029818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15395	SCIri	412641-3402483I02	21029819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15396	SCIri	412853-148051504I01	21035212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15397	SCIri	412641-53653483I01	21029822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15398	SCIri	413050-146226504I01	21028873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15399	SCIri	412641-3402483I02	21029823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15400	SCIri	412176-63595485I01	21032221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15401	SCIri	412641-3402483I02	21029824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15402	SCIri	410451-26172485I01	21035219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15403	SCIri	411246-45651485I01	21029335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15404	SCIri	412518-45651485I01	21029335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15405	SCIri	411517-293044485I01	21031322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15406	SCIri	410719-29508485I01	21028438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15407	SCIri	412853-148051504I01	21028894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15408	SCIri	414752-26347485I01	21032757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15409	SCIri	412543-25272485I01	21026693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15410	SCIri	412579-522797493I01	21026693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15411	SCIri	414119-25272485I01	21026693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15412	SCIri	412246-524686493I01	21022798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15413	SCIri	411946-142562504I01	21027648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15414	SCIri	412641-53653483I01	21026724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15415	SCIri	412261-1015519493I01	21023328	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15416	SCIri	410719-29508485I01	21023333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15417	SCIri	411517-293044485I01	21021236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15418	SCIri	412641-3402483I02	21022822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15419	SCIri	410650-26557485I01	21021240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15420	SCIri	412641-53653483I01	21029523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15421	SCIri	410751-45036485I01	21021258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15422	SCIri	410719-29508485I01	21027718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15423	SCIri	412641-53653483I01	21027738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15424	SCIri	412366-26239485I01	21025742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15425	SCIri	411517-293044485I01	21029544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15426	SCIri	412641-53653483I01	21025749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15427	SCIri	410564-25508485I01	21027762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15428	SCIri	411019-166312485I01	21027765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15429	SCIri	412556-156393485I01	21028166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15430	SCIri	412556-156393485I01	21028173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15431	SCIri	411517-293044485I01	21031084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15432	SCIri	410952-146182504I01	21027785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15433	SCIri	411517-293044485I01	21028189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15434	SCIri	410719-29508485I01	21028615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15435	SCIri	410894-29296485I01	21028233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15436	SCIri	410894-29296485I01	21028235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15437	SCIri	411517-293044485I01	21028627	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15438	SCIri	411333-714490493I01	21030159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15439	SCIri	411517-293044485I01	21031149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15440	SCIri	412249-28899485I01	21028260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15441	SCIri	412649-28856485I01	21031161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15442	SCIri	410719-29508485I01	21027874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15443	SCIri	412643-73253503I01	21031169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15444	SCIri	412641-53653483I01	21027876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15445	SCIri	412641-3402483I02	21029678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15446	SCIri	411942-146408504I01	21031170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15447	SCIri	412920-45994485I01	21026922	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15448	SCIri	411246-45651485I01	21028273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15449	SCIri	412518-45651485I01	21028273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15450	SCIri	410658-28852485I01	21029684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15451	SCIri	410719-29508485I01	21028683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15452	SCIri	411246-45651485I01	21028286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15453	SCIri	412518-45651485I01	21028286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15454	SCIri	410719-29508485I01	21028292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15455	SCIri	410212-506409493I01	21030211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15456	SCIri	410646-29225485I01	21025894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15457	SCIri	412641-3402483I02	21030216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15458	SCIri	410456-145974504I01	21027387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15459	SCIri	414285-649423493I01	21027387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15460	SCIri	412649-28856485I01	21028315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15461	SCIri	410646-29225485I01	21025905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15462	SCIri	412556-156393485I01	21028745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15463	SCIri	412853-148051504I01	21028769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15464	SCIri	410894-29296485I01	21029753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15465	SCIri	410719-29508485I01	21039122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15466	SCIri	412641-3402483I02	21043461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15467	SCIri	412641-53653483I01	21039130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15468	SCIri	412641-53653483I01	21042997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15469	SCIri	414729-193199485I01	21039137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15470	SCIri	412641-3402483I02	21042506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15471	SCIri	411019-166312485I01	21043016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15472	SCIri	411517-293044485I01	21043033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15473	SCIri	414729-193199485I01	21039163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15474	SCIri	411517-293044485I01	21043041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15475	SCIri	410894-29296485I01	21043983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15476	SCIri	412568-247608485I01	21043989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15477	SCIri	410719-29508485I01	21039187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15478	SCIri	411754-29344485I01	21043059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15479	SCIri	412612-28660485I01	21043998	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15480	SCIri	410719-29508485I01	21043565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15481	SCIri	414729-193199485I01	21039231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15482	SCIri	410970-1365302493I01	21043107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15483	SCIri	411484-145195504I01	21042605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15484	SCIri	411655-150197504I01	21044031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15485	SCIri	411821-150197504I01	21044031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15486	SCIri	411976-150197504I01	21044031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15487	SCIri	412556-156393485I01	21039277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15488	SCIri	412641-3402483I02	21043655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15489	SCIri	410181-147929504I01	21030835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15490	SCIri	412249-28899485I01	21031337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15491	SCIri	410181-147929504I01	21030837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15492	SCIri	412514-26671485I01	21029845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15493	SCIri	410181-147929504I01	21030840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15494	SCIri	411186-2244231499I01	21028458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15495	SCIri	411246-45651485I01	21033752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15496	SCIri	412518-45651485I01	21033752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15497	SCIri	410181-147929504I01	21030844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15498	SCIri	410894-29296485I01	21028914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15499	SCIri	411246-45651485I01	21035249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15500	SCIri	412518-45651485I01	21035249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15501	SCIri	413050-146226504I01	21028462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15502	SCIri	411045-147783504I01	21033276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15503	SCIri	410975-145090504I01	21030851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15504	SCIri	412553-150390504I01	21029365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15505	SCIri	410446-27248485I01	21028465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15506	SCIri	411011-143341504I01	21031800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15507	SCIri	412641-3402483I02	21030859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15508	SCIri	412799-151600504I01	21030863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15509	SCIri	413011-154741504I01	21031362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15510	SCIri	412641-53653483I01	21030400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15511	SCIri	410719-29508485I01	21029890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15512	SCIri	412366-26239485I01	21034318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15513	SCIri	410719-29508485I01	21032280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15514	SCIri	411517-293044485I01	21030416	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15515	SCIri	410719-29508485I01	21029904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15516	SCIri	410710-112232485I01	21031385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15517	SCIri	413050-146226504I01	21034791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15518	SCIri	412643-73253503I01	21033324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15519	SCIri	412476-146045504I01	21035694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15520	SCIri	412366-26239485I01	21029918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15521	SCIri	411875-29414485I01	21032305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15522	SCIri	411517-293044485I01	21029414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15523	SCIri	412514-26671485I01	21031845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15524	SCIri	410894-29296485I01	21030443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15525	SCIri	410719-29508485I01	21035706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15526	SCIri	412652-142570504I01	21032842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15527	SCIri	413050-146226504I01	21029942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15528	SCIri	412641-53653483I01	21030910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15529	SCIri	411073-28068485I01	21029945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15530	SCIri	411517-293044485I01	21030458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15531	SCIri	410564-25508485I01	21036205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15532	SCIri	414768-27718485I01	21029954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15533	SCIri	411019-166312485I01	21033372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15534	SCIri	412030-29240485I01	21033385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15535	SCIri	411517-293044485I01	21029992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15536	SCIri	414752-26347485I01	21031915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15537	SCIri	411147-403430504I01	21035771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15538	SCIri	410535-141831504I01	21032911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15539	SCIri	412643-73253503I01	21033928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15540	SCIri	410719-29508485I01	21034456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15541	SCIri	411517-293044485I01	21033422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15542	SCIri	412365-27553485I01	21044071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15543	SCIri	412641-53653483I01	21044077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15544	SCIri	412641-3402483I02	21039715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15545	SCIri	412641-53653483I01	21039716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15546	SCIri	410970-1365302493I01	21045476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15547	SCIri	414729-193199485I01	21046486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15548	SCIri	411754-29344485I01	21040667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15549	SCIri	410970-1365302493I01	21043174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15550	SCIri	410970-1365302493I01	21040668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15551	SCIri	414476-128556485I01	21045020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15552	SCIri	412641-3402483I02	21043177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15553	SCIri	414828-8550483I01	21045026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15554	SCIri	414729-193199485I01	21046005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15555	SCIri	412464-45014485I01	21041726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15556	SCIri	411045-147783504I01	21041737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15557	SCIri	412176-63595485I01	21040708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15558	SCIri	410970-1365302493I01	21039764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15559	SCIri	410970-1365302493I01	21042705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15560	SCIri	410719-29508485I01	21041226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15561	SCIri	410879-329832485I01	21042719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15562	SCIri	410446-27248485I01	21040284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15563	SCIri	410646-29225485I01	21042728	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15564	SCIri	413246-512130493I01	21044135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15565	SCIri	412641-3402483I02	21044568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15566	SCIri	412641-53653483I01	21046997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15567	SCIri	412176-63595485I01	21041764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15568	SCIri	412641-3402483I02	21031936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15569	SCIri	410719-29508485I01	21037225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15570	SCIri	410719-29508485I01	21037743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15571	SCIri	410894-29296485I01	21034478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15572	SCIri	411006-150977504I01	21036729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15573	SCIri	411073-28068485I01	21033969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15574	SCIri	410751-45036485I01	21033970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15575	SCIri	411517-293044485I01	21031957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15576	SCIri	412799-151600504I01	21034486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15577	SCIri	411246-45651485I01	21032952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15578	SCIri	412518-45651485I01	21032952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15579	SCIri	410133-145513485I01	21036743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15580	SCIri	411517-293044485I01	21036333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15581	SCIri	410970-1365302493I01	21036336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15582	SCIri	411045-147783504I01	21035444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15583	SCIri	411856-25313485I01	21034500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15584	SCIri	412176-63595485I01	21034505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15585	SCIri	412641-53653483I01	21037257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15586	SCIri	412641-53653483I01	21037784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15587	SCIri	410970-1365302493I01	21037787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15588	SCIri	412612-28660485I01	21035470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15589	SCIri	412641-53653483I01	21036371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15590	SCIri	413753-152555485I01	21031577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15591	SCIri	410719-29508485I01	21034014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15592	SCIri	413214-190317504I01	21031995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15593	SCIri	412612-28660485I01	21033006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15594	SCIri	414828-8550483I01	21036781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15595	SCIri	413246-512130493I01	21038285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15596	SCIri	411246-45651485I01	21035503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15597	SCIri	412518-45651485I01	21035503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15598	SCIri	412641-3402483I02	21037820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15599	SCIri	411246-45651485I01	21035505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15600	SCIri	412518-45651485I01	21035505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15601	SCIri	410970-1365302493I01	21037309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15602	SCIri	410719-29508485I01	21033029	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15603	SCIri	410751-45036485I01	21036408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15604	SCIri	412302-28058485I01	21034052	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15605	SCIri	410719-29508485I01	21038313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15606	SCIri	410970-1365302493I01	21036822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15607	SCIri	410535-141831504I01	21036440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15608	SCIri	410446-27248485I01	21038332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15609	SCIri	411517-293044485I01	21037859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15610	SCIri	410970-1365302493I01	21036847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15611	SCIri	412799-151600504I01	21037350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15612	SCIri	411517-293044485I01	21037357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15613	SCIri	410970-1365302493I01	21036858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15614	SCIri	410719-29508485I01	21043662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15615	SCIri	410658-28852485I01	21043668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15616	SCIri	410357-5003483I01	21043669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15617	SCIri	410706-5003483I01	21043669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15618	SCIri	412203-5003483I01	21043669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15619	SCIri	413314-161512485I01	21043669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15620	SCIri	410970-1365302493I01	21043691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15621	SCIri	412643-73253503I01	21043694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15622	SCIri	410970-1365302493I01	21043734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15623	SCIri	410970-1365302493I01	21043744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15624	SCIri	410719-29508485I01	21042735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15625	SCIri	410970-1365302493I01	21041766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15626	SCIri	410970-1365302493I01	21045557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15627	SCIri	411246-45651485I01	21043759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15628	SCIri	412518-45651485I01	21043759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15629	SCIri	410970-1365302493I01	21045561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15630	SCIri	412641-3402483I02	21041791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15631	SCIri	411942-146408504I01	21044163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15632	SCIri	410970-1365302493I01	21043771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15633	SCIri	414729-193199485I01	21045100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15634	SCIri	410970-1365302493I01	21047043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15635	SCIri	410970-1365302493I01	21043805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15636	SCIri	410719-29508485I01	21041820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15637	SCIri	410719-29508485I01	21043831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15638	SCIrp	302447265	21047088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15639	SCIri	412641-53653483I01	21043872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15640	SCIri	411754-29344485I01	21044241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15641	SCIri	410181-147929504I01	21033446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15642	SCIri	411306-4368483I01	21033574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15643	SCIri	411306-4368483I02	21033574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15644	SCIri	411994-149804504I01	21035963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15645	SCIri	412641-3402483I02	21037893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15646	SCIri	412641-3402483I02	21032083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15647	SCIri	410719-29508485I01	21039287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15648	SCIri	410970-1365302493I01	21036888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15649	SCIri	410451-26172485I01	21034121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15650	SCIri	412641-3402483I02	21039292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15651	SCIri	410970-1365302493I01	21037382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15652	SCIri	410970-1365302493I01	21036894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15653	SCIri	411246-45651485I01	21038378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15654	SCIri	412518-45651485I01	21038378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15655	SCIri	412641-3402483I02	21034635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15656	SCIri	410719-29508485I01	21035989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15657	SCIri	412641-53653483I01	21034641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15658	SCIri	410970-1365302493I01	21036902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15659	SCIri	414729-193199485I01	21039311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15660	SCIri	410719-29508485I01	21037925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15661	SCIri	414768-27718485I01	21035596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15662	SCIri	411219-506292493I01	21032584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15663	SCIri	411659-25986485I01	21039316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15664	SCIri	410970-1365302493I01	21040304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15665	SCIri	411019-166312485I01	21033620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15666	SCIri	412799-151600504I01	21035603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15667	SCIri	411517-293044485I01	21039836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15668	SCIri	410879-329832485I01	21040823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15669	SCIri	410646-29225485I01	21041853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15670	SCIri	410216-29131485I01	21035089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15671	SCIri	410970-1365302493I01	21036935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15672	SCIri	410970-1365302493I01	21036937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15673	SCIri	412372-76075485I01	21040827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15674	SCIri	411219-506292493I01	21036032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15675	SCIri	410969-207275485I01	21039855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15676	SCIri	411562-29565485I01	21037954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15677	SCIri	414752-26347485I01	21036038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15678	SCIri	412643-73253503I01	21040332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15679	SCIri	412649-28856485I01	21036955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15680	SCIri	410970-1365302493I01	21036956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15681	SCIri	410456-145974504I01	21041874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15682	SCIri	414285-649423493I01	21041874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15683	SCIri	412641-3402483I02	21040841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15684	SCIri	412641-53653483I01	21037445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15685	SCIri	412641-3402483I02	21036056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15686	SCIri	412176-63595485I01	21037975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15687	SCIri	412641-3402483I02	21039375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15688	SCIri	410970-1365302493I01	21037471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15689	SCIri	410719-29508485I01	21039890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15690	SCIri	411045-147783504I01	21035132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15691	SCIri	411207-191153494I01	21037477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15692	SCIri	411305-4367483I02	21037477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15693	SCIri	411659-25986485I01	21037478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15694	SCIri	410970-1365302493I01	21049073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15695	SCIri	410646-29225485I01	21049101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15696	SCIri	410646-29225485I01	21045232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15697	SCIri	412641-53653483I01	21050612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15698	SCIri	414729-193199485I01	21046748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15699	SCIri	410970-1365302493I01	21045740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15700	SCIri	410970-1365302493I01	21046751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15701	SCIri	410181-147929504I01	21045241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15702	SCIri	412641-53653483I01	21050622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15703	SCIri	411011-143341504I01	21047686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15704	SCIri	414729-193199485I01	21047687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15705	SCIri	412641-53653483I01	21051140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15706	SCIri	410181-147929504I01	21045757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15707	SCIri	414729-193199485I01	21049151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15708	SCIri	412358-29147485I01	21049663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15709	SCIri	414476-128556485I01	21049663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15710	SCIri	410827-26287485I01	21050642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15711	SCIri	410719-29508485I01	21044770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15712	SCIri	410710-112232485I01	21047704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15713	SCIri	414729-193199485I01	21045261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15714	SCIri	414729-193199485I01	21045264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15715	SCIri	414729-193199485I01	21045265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15716	SCIri	411517-293044485I01	21048662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15717	SCIrp	302454000	21049673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15718	SCIri	412648-101992485I01	21046272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15719	SCIri	410719-29508485I01	21050143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15720	SCIri	411348-28816485I01	21046782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15721	SCIri	412641-3402483I02	21045792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15722	SCIri	412302-28058485I01	21035137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15723	SCIri	412514-26671485I01	21039903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15724	SCIri	410650-26557485I01	21039905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15725	SCIrp	302446818	21038983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15726	SCIri	414729-193199485I01	21039395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15727	SCIri	412641-3402483I02	21039398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15728	SCIri	412649-28856485I01	21041914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15729	SCIri	410970-1365302493I01	21039401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15730	SCIri	411791-145642504I01	21036099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15731	SCIri	412176-63595485I01	21040393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15732	SCIri	410719-29508485I01	21042381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15733	SCIri	410970-1365302493I01	21040394	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15734	SCIri	410970-1365302493I01	21037021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15735	SCIri	410563-309994485I01	21041409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15736	SCIri	411045-147783504I01	21037024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15737	SCIri	410652-309994485I01	21041409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15738	SCIri	411820-309994485I01	21041409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15739	SCIri	412643-73253503I01	21039940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15740	SCIri	411856-25313485I01	21039442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15741	SCIri	410970-1365302493I01	21039948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15742	SCIri	411517-293044485I01	21041946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15743	SCIri	412641-3402483I02	21037542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15744	SCIri	412176-63595485I01	21040916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15745	SCIri	410646-29225485I01	21037042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15746	SCIri	411306-4368483I01	21037043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15747	SCIri	411306-4368483I02	21037043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15748	SCIri	414926-235445504I01	21036677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15749	SCIri	410952-146182504I01	21036139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15750	SCIri	411517-293044485I01	21038546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15751	SCIri	414752-26347485I01	21041448	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15752	SCIri	410719-29508485I01	21038552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15753	SCIri	410970-1365302493I01	21038062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15754	SCIri	411517-293044485I01	21039978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15755	SCIri	412641-53653483I01	21036154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15756	SCIri	412641-53653483I01	21038555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15757	SCIri	412641-3402483I02	21037063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15758	SCIri	414752-26347485I01	21036157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15759	SCIri	410719-29508485I01	21036158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15760	SCIri	411517-29304485I01	21037575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15761	SCIri	410564-25508485I01	21038565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15762	SCIri	412641-53653483I01	21040470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15763	SCIri	410719-29508485I01	21040475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15764	SCIri	410970-1365302493I01	21038092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15765	SCIri	412259-148463504I01	21040971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15766	SCIri	411009-153105504I01	21038594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15767	SCIri	411246-45651485I01	21040484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15768	SCIri	412518-45651485I01	21040484	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15769	SCIri	410719-29508485I01	21041501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15770	SCIri	412464-45014485I01	21040978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15771	SCIri	411517-29304485I01	21039113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15772	SCIri	412176-63595485I01	21043914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15773	SCIri	410446-27248485I01	21039530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15774	SCIri	414599-74804485I01	21039530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15775	SCIri	412641-3402483I02	21037625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15776	SCIri	411246-45651485I01	21047851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15777	SCIri	412518-45651485I01	21047851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15778	SCIri	410970-1365302493I01	21045405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15779	SCIri	411517-29304485I01	21050820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15780	SCIri	410357-5003483I01	21045954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15781	SCIri	410706-5003483I01	21045954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15782	SCIri	412203-5003483I01	21045954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15783	SCIri	413314-161512485I01	21045954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15784	SCIri	414729-193199485I01	21045411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15785	SCIri	414729-193199485I01	21050283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15786	SCIri	411517-293044485I01	21051332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15787	SCIri	412641-53653483I01	21048313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15788	SCIri	414729-193199485I01	21052626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15789	SCIri	410970-1365302493I01	21045425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15790	SCIri	414729-193199485I01	21049822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15791	SCIri	410970-1365302493I01	21045428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15792	SCIri	411517-293044485I01	21046894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15793	SCIri	414828-8550483I01	21048323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15794	SCIri	410970-1365302493I01	21049828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15795	SCIri	412641-3402483I02	21052135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15796	SCIri	414729-193199485I01	21049323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15797	SCIri	414729-193199485I01	21051358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15798	SCIri	410970-1365302493I01	21045445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15799	SCIri	413246-512130493I01	21047882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15800	SCIri	411019-166312485I01	21050862	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15801	SCIri	412030-29240485I01	21046911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15802	SCIri	412372-76075485I01	21050864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15803	SCIri	410970-1365302493I01	21037628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15804	SCIri	410879-329832485I01	21040513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15805	SCIri	412641-53653483I01	21041003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15806	SCIri	410970-1365302493I01	21037631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15807	SCIri	410970-1365302493I01	21040047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15808	SCIri	412641-53653483I01	21038632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15809	SCIri	412643-73253503I01	21038633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15810	SCIri	411246-45651485I01	21040078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15811	SCIri	412518-45651485I01	21040078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15812	SCIri	410970-1365302493I01	21037159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15813	SCIri	410970-1365302493I01	21040084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15814	SCIri	412641-53653483I01	21039578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15815	SCIri	410970-1365302493I01	21040098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15816	SCIri	413180-151848504I01	21038682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15817	SCIri	412799-151600504I01	21037696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15818	SCIri	412568-247608485I01	21042110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15819	SCIri	412641-3402483I02	21040129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15820	SCIri	410970-1365302493I01	21040572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15821	SCIri	411257-3090483I01	21041070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15822	SCIri	412176-63595485I01	21041604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15823	SCIri	414729-193199485I01	21041071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15824	SCIri	410970-1365302493I01	21041074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15825	SCIri	412641-3402483I02	21038195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15826	SCIri	411517-293044485I01	21037713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15827	SCIri	411011-143341504I01	21038707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15828	SCIri	410719-29508485I01	21037216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15829	SCIri	411517-293044485I01	21037715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15830	SCIri	412641-3402483I02	21038711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15831	SCIri	412464-45014485I01	21040591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15832	SCIri	410952-146182504I01	21041623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15833	SCIri	410970-1365302493I01	21038731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15834	SCIri	411517-293044485I01	21040153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15835	SCIri	410719-29508485I01	21042142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15836	SCIri	410646-29225485I01	21041633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15837	SCIri	410970-1365302493I01	21038739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15838	SCIri	412648-101992485I01	21041635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15839	SCIri	411659-25986485I01	21042152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15840	SCIri	412641-3402483I02	21040175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15841	SCIri	411517-293044485I01	21044439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15842	SCIri	410646-29225485I01	21040621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15843	SCIri	414729-193199485I01	21044949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15844	SCIri	410646-29225485I01	21044449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15845	SCIri	414729-193199485I01	21044971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15846	SCIri	412553-150390504I01	21038245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15847	SCIri	410970-1365302493I01	21040191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15848	SCIri	411517-293044485I01	21041132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15849	SCIri	412366-26239485I01	21044463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15850	SCIri	410970-1365302493I01	21045449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15851	SCIri	410969-207275485I01	21044478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15852	SCIri	411517-293044485I01	21041150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15853	SCIri	411209-148269504I01	21040647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15854	SCIri	412641-3402483I02	21044488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15855	SCIri	410719-29508485I01	21046476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15856	SCIri	411246-45651485I01	21051499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15857	SCIri	412518-45651485I01	21051499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15858	SCIri	414729-193199485I01	21051012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15859	SCIri	414729-193199485I01	21051813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15860	SCIri	412641-3402483I02	21051014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15861	SCIri	412641-53653483I01	21049959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15862	SCIri	410446-27248485I01	21051511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15863	SCIri	411257-3090483I01	21051025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15864	SCIri	412641-53653483I01	21051032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15865	SCIri	410446-27248485I01	21051037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15866	SCIri	413022-53672485I01	21051839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15867	SCIri	410719-29508485I01	21051547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15868	SCIri	414729-193199485I01	21050477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15869	SCIri	411517-293044485I01	21056228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15870	SCIri	413022-53672485I01	21051909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15871	SCIri	410970-1365302493I01	21051912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15872	SCIri	412514-26671485I01	21056242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15873	SCIri	412641-3402483I02	21050499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15874	SCIri	414729-193199485I01	21051927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15875	SCIri	414476-128556485I01	21051959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15876	SCIri	410564-25508485I01	21057293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15877	SCIri	412641-53653483I01	21056307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15878	SCIri	411762-151438504I01	21057783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15879	SCIri	412641-3402483I02	21057783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15880	SCIri	411517-293044485I01	21053944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15881	SCIri	411517-293044485I01	21051988	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15882	SCIri	412649-28856485I01	21040291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15883	SCIri	410719-29508485I01	21044574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15884	SCIri	410970-1365302493I01	21040297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15885	SCIri	411011-143341504I01	21044580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15886	SCIri	412641-53653483I01	21040748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15887	SCIri	410719-29508485I01	21040749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15888	SCIri	412641-53653483I01	21047539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15889	SCIri	414729-193199485I01	21044612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15890	SCIri	414729-193199485I01	21042352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15891	SCIri	411073-28068485I01	21047571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15892	SCIri	412579-522797493I01	21042359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15893	SCIri	412611-25355485I01	21044643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15894	SCIri	414729-193199485I01	21046650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15895	SCIri	414752-26347485I01	21043330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15896	SCIri	412641-3402483I02	21046142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15897	SCIri	412612-28660485I01	21049558	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15898	SCIri	412612-28660485I01	21043346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15899	SCIri	412641-3402483I02	21043350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15900	SCIri	414729-193199485I01	21046154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15901	SCIri	411517-293044485I01	21043358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15902	SCIri	410970-1365302493I01	21046682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15903	SCIri	414729-193199485I01	21046167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15904	SCIri	410970-1365302493I01	21045672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15905	SCIri	410719-29508485I01	21049585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15906	SCIri	410970-1365302493I01	21045188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15907	SCIri	412612-28660485I01	21046177	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15908	SCIri	411517-293044485I01	21048073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15909	SCIri	414729-193199485I01	21048586	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15910	SCIri	414729-193199485I01	21043381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15911	SCIri	412641-53653483I01	21048077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15912	SCIri	412641-53653483I01	21045203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15913	SCIri	411333-714490493I01	21050074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15914	SCIri	411665-146257504I01	21044716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15915	SCIri	411257-3090483I01	21047660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15916	SCIri	412176-63595485I01	21048096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15917	SCIri	411257-3090483I01	21047662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15918	SCIri	412641-3402483I02	21044722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15919	SCIri	411257-3090483I01	21047663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15920	SCIri	410719-29508485I01	21046210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15921	SCIri	411348-28816485I01	21048116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15922	SCIri	412641-3402483I02	21048117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15923	SCIri	414729-193199485I01	21046218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15924	SCIri	410970-1365302493I01	21046743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15925	SCIri	414752-26347485I01	21044738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15926	SCIri	410970-1365302493I01	21045733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15927	SCIri	414723-431916504I01	21060517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15928	SCIri	411517-293044485I01	21062979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15929	SCIri	411517-293044485I01	21062981	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15930	SCIri	411517-293044485I01	21062984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15931	SCIri	411517-293044485I01	21062986	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15932	SCIri	410563-309994485I01	21057195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15933	SCIri	410652-309994485I01	21057195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15934	SCIri	411820-309994485I01	21057195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15935	SCIri	412641-3402483I02	21063542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15936	SCIri	411754-29344485I01	21060167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15937	SCIri	412641-53653483I01	21061536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15938	SCIri	412176-63595485I01	21061088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15939	SCIri	412176-63595485I01	21061089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15940	SCIri	411517-293044485I01	21063003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15941	SCIri	412176-63595485I01	21064048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15942	SCIri	412176-63595485I01	21062009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15943	SCIri	412391-28556485I01	21060549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15944	SCIri	414828-8550483I01	21063013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15945	SCIri	411517-293044485I01	21057220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15946	SCIri	411517-293044485I01	21057222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15947	SCIri	414729-193199485I01	21059189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15948	SCIri	412641-3402483I02	21061110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15949	SCIri	412641-53653483I01	21061559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15950	SCIri	411517-293044485I01	21058735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15951	SCIri	412641-3402483I02	21064502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15952	SCIri	410646-29225485I01	21058261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15953	SCIri	412641-53653483I01	21051180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15954	SCIri	411257-3090483I01	21050152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15955	SCIri	413246-512130493I01	21048682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15956	SCIri	410970-1365302493I01	21045803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15957	SCIri	412857-25927485I01	21047743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15958	SCIri	411517-293044485I01	21044360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15959	SCIri	410646-29225485I01	21044811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15960	SCIri	412641-3402483I02	21049196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15961	SCIri	410216-29131485I01	21047261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15962	SCIri	410879-329832485I01	21046309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15963	SCIri	411019-166312485I01	21047265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15964	SCIri	410646-29225485I01	21048715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15965	SCIri	414729-193199485I01	21047271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15966	SCIri	411659-25986485I01	21050711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15967	SCIri	412176-63595485I01	21049221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15968	SCIri	410970-1365302493I01	21044829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15969	SCIri	411517-29304485I01	21045843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15970	SCIrp	302393516	21045322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15971	SCIri	410719-29508485I01	21046339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15972	SCIri	414768-27718485I01	21044397	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15973	SCIri	410658-28852485I01	21048223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15974	SCIri	414729-193199485I01	21046833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15975	SCIri	410135-148256504I01	21044849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15976	SCIri	412366-26239485I01	21046840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15977	SCIri	412514-26671485I01	21051264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15978	SCIri	411517-293044485I01	21045340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15979	SCIri	410535-141831504I01	21050200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15980	SCIri	411754-29344485I01	21048751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15981	SCIri	414729-193199485I01	21046843	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15982	SCIri	412641-53653483I01	21051274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15983	SCIri	414729-193199485I01	21046363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15984	SCIri	410719-29508485I01	21044875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15985	SCIri	414729-193199485I01	21045357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15986	SCIri	410563-309994485I01	21045905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15987	SCIri	410652-309994485I01	21045905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15988	SCIri	411820-309994485I01	21045905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15989	SCIri	410563-309994485I01	21047811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

15990	SCIri	410652-309994485I01	21047811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15991	SCIri	411820-309994485I01	21047811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15992	SCIri	412176-63595485I01	21049257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15993	SCIri	412641-3402483I02	21049764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15994	SCIri	412641-3402483I02	21045364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15995	SCIri	412641-3402483I02	21049259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15996	SCIri	411019-166312485I01	21047814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15997	SCIri	410719-29508485I01	21050784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15998	SCIri	412556-156393485I01	21045915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
15999	SCIri	410446-27248485I01	21050244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16000	SCIri	410719-29508485I01	21046859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16001	SCIri	412641-53653483I01	21051629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16002	SCIri	412641-3402483I02	21051294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16003	SCIri	414729-193199485I01	21051630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16004	SCIri	411517-293044485I01	21047363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16005	SCIri	411095-48225485I01	21045935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16006	SCIri	411045-147783504I01	21048296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16007	SCIri	412466-46301485I01	21045944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16008	SCIri	410650-26557485I01	21063042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16009	SCIri	411009-153105504I01	21060578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16010	SCIri	412176-63595485I01	21062056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16011	SCIri	412320-421047504I01	21062056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16012	SCIri	412176-63595485I01	21058763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16013	SCIri	412320-421047504I01	21058763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16014	SCIri	411754-29344485I01	21059765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16015	SCIri	410719-29508485I01	21064529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16016	SCIri	412176-63595485I01	21058764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16017	SCIri	412320-421047504I01	21058764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16018	SCIri	412612-28660485I01	21059230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16019	SCIri	410212-506409493I01	21058773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16020	SCIri	412641-53653483I01	21060612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16021	SCIri	412178-25810485I01	21064562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16022	SCIrp	302444785	21060640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16023	SCIri	410216-29131485I01	21060644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16024	SCIri	411517-293044485I01	21060648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16025	SCIri	414729-193199485I01	21060649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16026	SCIri	411665-146257504I01	21065041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16027	SCIri	412514-26671485I01	21062643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16028	SCIri	414060-3403483I01	21063113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16029	SCIri	412516-28350485I01	21049844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16030	SCIri	412641-3402483I02	21046466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16031	SCIri	412641-53653483I01	21049850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16032	SCIri	411209-148269504I01	21050317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16033	SCIri	410970-1365302493I01	21046928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16034	SCIri	410719-29508485I01	21053661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16035	SCIri	412556-156393485I01	21050326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16036	SCIri	412641-53653483I01	21053670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16037	SCIri	412853-148051504I01	21052693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16038	SCIri	410969-207275485I01	21052694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16039	SCIri	412641-3402483I02	21051712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16040	SCIri	412641-3402483I02	21047917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16041	SCIri	411517-293044485I01	21050902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16042	SCIri	411517-293044485I01	21051714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16043	SCIri	411517-293044485I01	21050905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16044	SCIri	410646-29225485I01	21046952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16045	SCIri	411517-293044485I01	21050909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16046	SCIri	411517-293044485I01	21051723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16047	SCIri	412474-140468504I01	21050912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16048	SCIri	412641-53653483I01	21053180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16049	SCIri	411517-293044485I01	21051724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16050	SCIri	411517-293044485I01	21050914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16051	SCIri	411517-293044485I01	21050919	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16052	SCIri	412641-3402483I02	21052716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16053	SCIri	410646-29225485I01	21050921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16054	SCIri	410658-28852485I01	21048377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16055	SCIri	412641-3402483I02	21052719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16056	SCIri	411517-293044485I01	21050925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16057	SCIri	411517-293044485I01	21053188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16058	SCIri	414768-27718485I01	21051730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16059	SCIri	412641-53653483I01	21051429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16060	SCIri	410650-26557485I01	21050937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16061	SCIri	412641-53653483I01	21053703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16062	SCIri	414729-193199485I01	21049907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16063	SCIri	410719-29508485I01	21053206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16064	SCIri	410719-29508485I01	21047489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16065	SCIri	412641-3402483I02	21052211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16066	SCIri	412427-140217504I01	21053719	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16067	SCIri	410719-29508485I01	21048913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16068	SCIri	411762-151438504I01	21048914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16069	SCIri	412641-3402483I02	21048914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16070	SCIri	411517-293044485I01	21052763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16071	SCIri	412641-3402483I02	21052766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16072	SCIri	412648-101992485I01	21052768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16073	SCIri	412641-53653483I01	21051463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16074	SCIri	410923-26260485I01	21053744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16075	SCIri	412641-53653483I01	21054675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16076	SCIri	412641-53653483I01	21054678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16077	SCIri	414729-193199485I01	21047965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16078	SCIri	412799-151600504I01	21048427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16079	SCIri	411517-293044485I01	21053749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16080	SCIri	410605-154968504I01	21054191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16081	SCIri	410719-29508485I01	21054694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16082	SCIri	414828-8550483I01	21050405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16083	SCIri	414729-193199485I01	21049947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16084	SCIri	412641-3402483I02	21050408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16085	SCIri	412568-247608485I01	21053770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16086	SCIri	414729-193199485I01	21048959	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16087	SCIri	412568-247608485I01	21053773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16088	SCIri	410446-27248485I01	21064164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16089	SCIri	412176-63595485I01	21061211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16090	SCIri	412514-26671485I01	21060321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16091	SCIri	410814-141286504I01	21062654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16092	SCIri	411073-28068485I01	21062654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16093	SCIri	412799-151600504I01	21061216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16094	SCIri	411517-293044485I01	21065055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16095	SCIri	412176-63595485I01	21061219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16096	SCIri	410216-29131485I01	21062663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16097	SCIri	411754-29344485I01	21060671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16098	SCIri	414729-193199485I01	21065058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16099	SCIri	412641-53653483I01	21061223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16100	SCIri	413623-496279493I01	21067579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16101	SCIri	410646-29225485I01	21064603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16102	SCIri	412176-63595485I01	21065562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16103	SCIri	410646-29225485I01	21064606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16104	SCIri	411517-293044485I01	21063711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16105	SCIri	410646-29225485I01	21064607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16106	SCIri	414476-128556485I01	21066580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16107	SCIri	414729-193199485I01	21062143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16108	SCIri	412641-3402483I02	21067602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16109	SCIri	414752-26347485I01	21062148	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16110	SCIri	410710-112232485I01	21061250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16111	SCIri	411771-154793485I01	21067079	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16112	SCIri	412641-3402483I02	21062709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16113	SCIri	412261-1015519493I01	21064206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16114	SCIri	412641-53653483I01	21048449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16115	SCIri	414828-8550483I01	21048452	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16116	SCIri	411517-293044485I01	21052815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16117	SCIri	412568-247608485I01	21053781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16118	SCIri	410751-45036485I01	21052273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16119	SCIri	412568-247608485I01	21053784	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16120	SCIri	412568-247608485I01	21053786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16121	SCIri	412568-247608485I01	21053788	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16122	SCIri	410719-29508485I01	21052286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16123	SCIri	410451-26172485I01	21053266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16124	SCIri	412568-247608485I01	21053794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16125	SCIri	412641-3402483I02	21054737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16126	SCIri	411246-45651485I01	21054230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16127	SCIri	412518-45651485I01	21054230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16128	SCIri	413022-53672485I01	21053811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16129	SCIri	412641-53653483I01	21048483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16130	SCIri	412474-140468504I01	21049490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16131	SCIri	410646-29225485I01	21049015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16132	SCIri	410719-29508485I01	21049016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16133	SCIri	412641-3402483I02	21053818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16134	SCIri	410216-29131485I01	21053286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16135	SCIri	410646-29225485I01	21049021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16136	SCIri	410719-29508485I01	21054754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16137	SCIri	412176-63595485I01	21055707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16138	SCIri	411762-151438504I01	21055221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16139	SCIri	412641-3402483I02	21055221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16140	SCIri	410879-329832485I01	21049516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16141	SCIri	410751-45036485I01	21049517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16142	SCIri	410563-309994485I01	21049520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16143	SCIri	410652-309994485I01	21049520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16144	SCIri	411820-309994485I01	21049520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16145	SCIri	411209-148269504I01	21053311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16146	SCIri	414729-193199485I01	21050012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16147	SCIri	411517-293044485I01	21054781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16148	SCIri	414476-128556485I01	21054266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16149	SCIri	411859-144784504I01	21052353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16150	SCIri	411257-3090483I01	21054786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16151	SCIri	411348-28816485I01	21052932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16152	SCIri	411257-3090483I01	21052361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16153	SCIri	412853-148051504I01	21050028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16154	SCIri	414729-193199485I01	21055756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16155	SCIri	412641-53653483I01	21052367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16156	SCIri	410719-29508485I01	21052948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16157	SCIri	412641-3402483I02	21054289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16158	SCIri	411517-293044485I01	21055769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16159	SCIri	414729-193199485I01	21056752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16160	SCIri	410719-29508485I01	21053911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16161	SCIri	414440-145722504I01	21050060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16162	SCIri	413022-53672485I01	21053913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16163	SCIri	414729-193199485I01	21056764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16164	SCIri	410719-29508485I01	21054825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16165	SCIri	411517-293044485I01	21058266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16166	SCIri	414729-193199485I01	21055798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16167	SCIri	414729-193199485I01	21055799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16168	SCIri	411856-25313485I01	21055801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16169	SCIri	411207-191153494I01	21064314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16170	SCIri	411305-4367483I02	21064314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16171	SCIri	412030-29240485I01	21064319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16172	SCIri	412641-3402483I02	21064333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16173	SCIri	412474-140468504I01	21063297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16174	SCIri	414752-26347485I01	21062868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16175	SCIri	413008-304246485I01	21062886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16176	SCIri	412641-53653483I01	21066226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16177	SCIri	411095-48225485I01	21064384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16178	SCIri	410719-29508485I01	21068666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16179	SCIri	412176-63595485I01	21068184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16180	SCIri	412176-63595485I01	21064400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16181	SCIri	410897-28416485I01	21066250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16182	SCIri	412176-63595485I01	21068190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16183	SCIri	412176-63595485I01	21068193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16184	SCIri	412612-28660485I01	21068194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16185	SCIri	411246-45651485I01	21068195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16186	SCIri	412518-45651485I01	21068195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16187	SCIri	412176-63595485I01	21068197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16188	SCIri	411147-403430504I01	21068198	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16189	SCIri	412641-53653483I01	21062362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16190	SCIri	412641-3402483I02	21069192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16191	SCIri	411246-45651485I01	21066269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16192	SCIri	412518-45651485I01	21066269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16193	SCIri	411203-316396485I01	21068228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16194	SCIri	412176-63595485I01	21068233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16195	SCIri	412176-63595485I01	21068729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16196	SCIri	410047-494506493I01	21054321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16197	SCIri	410691-45027485I01	21054321	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16198	SCIri	412641-3402483I02	21054855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16199	SCIri	410646-29225485I01	21056326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16200	SCIri	410646-29225485I01	21052014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16201	SCIri	411246-45651485I01	21053058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16202	SCIri	412518-45651485I01	21053058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16203	SCIri	412641-53653483I01	21058333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16204	SCIri	410970-1365302493I01	21054364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16205	SCIri	412641-53653483I01	21057814	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16206	SCIri	410357-5003483I01	21056366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16207	SCIri	410706-5003483I01	21056366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16208	SCIri	412203-5003483I01	21056366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16209	SCIri	413314-161512485I01	21056366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16210	SCIri	411099-26509485I01	21057374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16211	SCIri	412641-53653483I01	21053071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16212	SCIri	414752-26347485I01	21055350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16213	SCIri	414729-193199485I01	21057832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16214	SCIri	410212-506409493I01	21058802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16215	SCIri	414729-193199485I01	21053084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16216	SCIri	410357-5003483I01	21056379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16217	SCIri	410706-5003483I01	21056379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16218	SCIri	412203-5003483I01	21056379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16219	SCIri	413314-161512485I01	21056379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16220	SCIri	414729-193199485I01	21054912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16221	SCIri	412641-53653483I01	21054390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16222	SCIri	411856-25313485I01	21056395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16223	SCIri	410646-29225485I01	21058360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16224	SCIri	412176-63595485I01	21058365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16225	SCIri	411754-29344485I01	21052078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16226	SCIri	414729-193199485I01	21055894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16227	SCIri	411305-4367483I02	21055381	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16228	SCIri	414729-193199485I01	21057866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16229	SCIri	414729-193199485I01	21055389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16230	SCIri	412366-26239485I01	21053137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16231	SCIri	412556-156393485I01	21057442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16232	SCIri	410719-29508485I01	21057877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16233	SCIri	412176-63595485I01	21058395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16234	SCIri	412556-156393485I01	21057450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16235	SCIri	411011-143341504I01	21055401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16236	SCIri	414729-193199485I01	21058851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16237	SCIri	411517-293044485I01	21054438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16238	SCIri	410535-141831504I01	21056900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16239	SCIri	412641-3402483I02	21057460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16240	SCIri	410535-141831504I01	21056908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16241	SCIri	410719-29508485I01	21054989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16242	SCIri	412519-152884504I01	21053505	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16243	SCIri	414729-193199485I01	21055942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16244	SCIri	412641-3402483I02	21059329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16245	SCIri	414729-193199485I01	21054476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16246	SCIri	410719-29508485I01	21055958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16247	SCIri	412176-63595485I01	21059344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16248	SCIri	414729-193199485I01	21056492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16249	SCIri	412464-45014485I01	21057924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16250	SCIri	410446-27248485I01	21059356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16251	SCIri	412612-28660485I01	21055447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16252	SCIri	414729-193199485I01	21058904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16253	SCIri	412372-76075485I01	21072283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16254	SCIri	412641-53653483I01	21072292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16255	SCIri	412641-3402483I02	21072303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16256	SCIri	412641-3402483I02	21068414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16257	SCIri	413623-496279493I01	21070848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16258	SCIri	412857-25927485I01	21070398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16259	SCIri	411246-45651485I01	21067447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16260	SCIri	412518-45651485I01	21067447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16261	SCIri	410564-25508485I01	21070402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16262	SCIri	411517-293044485I01	21072309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16263	SCIri	411095-48225485I01	21069888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16264	SCIri	411109-45031485I01	21067451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16265	SCIri	411333-714490493I01	21066000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16266	SCIri	411517-293044485I01	21068889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16267	SCIrp	302385127	21072777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16268	SCIri	412641-53653483I01	21066469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16269	SCIri	414729-193199485I01	21066007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16270	SCIri	412641-3402483I02	21066475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16271	SCIri	411323-509531493I01	21067469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16272	SCIri	412288-29318485I01	21072803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16273	SCIri	413022-53672485I01	21053952	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16274	SCIri	411517-293044485I01	21054005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16275	SCIri	410719-29508485I01	21054031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16276	SCIri	412641-53653483I01	21054048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16277	SCIri	412641-53653483I01	21052541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16278	SCIri	412612-28660485I01	21057516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16279	SCIri	410970-1365302493I01	21056500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16280	SCIri	411754-29344485I01	21056501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16281	SCIri	410446-27248485I01	21057518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16282	SCIri	412641-3402483I02	21059827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16283	SCIri	414729-193199485I01	21056950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16284	SCIri	411517-293044485I01	21054110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16285	SCIri	414729-193199485I01	21059374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16286	SCIri	410710-112232485I01	21053559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16287	SCIri	412643-73253503I01	21055996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16288	SCIri	412641-53653483I01	21055475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16289	SCIri	412391-28556485I01	21058923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16290	SCIri	410710-112232485I01	21054515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16291	SCIri	412641-53653483I01	21059866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16292	SCIri	412612-28660485I01	21057560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16293	SCIri	412641-3402483I02	21053578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16294	SCIri	410719-29508485I01	21052606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16295	SCIri	414729-193199485I01	21055070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16296	SCIri	412030-29240485I01	21055083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16297	SCIri	414729-193199485I01	21056995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16298	SCIri	410827-26287485I01	21059890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16299	SCIri	411011-143341504I01	21058502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16300	SCIri	412641-3402483I02	21053619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16301	SCIri	414752-26347485I01	21054560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16302	SCIri	414729-193199485I01	21055108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16303	SCIri	412641-53653483I01	21059914	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16304	SCIri	412176-63595485I01	21058975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16305	SCIri	412641-3402483I02	21055110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16306	SCIri	411517-27975485I02	21059921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16307	SCIri	414729-193199485I01	21056069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16308	SCIri	411257-3090483I01	21060866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16309	SCIri	410827-26287485I01	21053636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16310	SCIri	412391-28556485I01	21054577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16311	SCIri	414729-193199485I01	21054579	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16312	SCIri	413753-152555485I01	21059940	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16313	SCIri	411517-27975485I02	21054581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16314	SCIri	414729-193199485I01	21057625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16315	SCIri	412474-140468504I01	21058041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16316	SCIri	411517-293044485I01	21059010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16317	SCIri	412641-3402483I02	21059018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16318	SCIri	412641-53653483I01	21060388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16319	SCIri	410719-29508485I01	21054606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16320	SCIri	412366-26239485I01	21055569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16321	SCIri	412176-63595485I01	21060906	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16322	SCIri	411257-3090483I01	21058559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16323	SCIri	410216-29131485I01	21055575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16324	SCIri	414476-128556485I01	21060909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16325	SCIri	410970-1365302493I01	21057658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16326	SCIri	411257-3090483I01	21064461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16327	SCIri	412176-63595485I01	21068733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16328	SCIri	412176-63595485I01	21067303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16329	SCIri	412320-421047504I01	21067303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16330	SCIri	412176-63595485I01	21063425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16331	SCIri	412320-421047504I01	21063425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16332	SCIri	412176-63595485I01	21063428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16333	SCIri	413623-496279493I01	21068300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16334	SCIri	412641-53653483I01	21069270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16335	SCIri	412189-3405483I01	21069277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16336	SCIri	412641-3402483I02	21068320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16337	SCIri	410970-1365302493I01	21068792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16338	SCIri	412641-53653483I01	21069293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16339	SCIri	411095-48225485I01	21066365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16340	SCIri	414828-8550483I01	21071786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16341	SCIri	412641-3402483I02	21069309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16342	SCIri	411095-48225485I01	21066386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16343	SCIri	411790-27799485I01	21071793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16344	SCIri	412372-76075485I01	21071334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16345	SCIri	410719-29508485I01	21071809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16346	SCIri	410212-506409493I01	21058561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16347	SCIri	412641-3402483I02	21059493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16348	SCIri	412358-29147485I01	21059494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16349	SCIri	414476-128556485I01	21059494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16350	SCIri	412641-53653483I01	21056647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16351	SCIri	412474-140468504I01	21056124	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16352	SCIri	412874-149532504I01	21058568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16353	SCIri	410719-29508485I01	21058573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16354	SCIri	414729-193199485I01	21055161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16355	SCIri	414729-193199485I01	21060924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16356	SCIri	414412-139860504I01	21058082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16357	SCIri	412641-53653483I01	21060003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16358	SCIri	412641-3402483I02	21059512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16359	SCIri	412641-3402483I02	21060934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16360	SCIri	412641-3402483I02	21056149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16361	SCIri	414729-193199485I01	21055606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16362	SCIri	411306-4368483I01	21059066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16363	SCIri	411306-4368483I02	21059066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16364	SCIri	414729-193199485I01	21055620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16365	SCIri	414729-193199485I01	21058110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16366	SCIri	411306-4368483I01	21058111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16367	SCIri	410710-112232485I01	21056173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16368	SCIri	412974-150632485I01	21056175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16369	SCIri	410456-145974504I01	21057097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16370	SCIri	414285-649423493I01	21057097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16371	SCIri	411754-29344485I01	21057740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16372	SCIri	412652-142570504I01	21056180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16373	SCIri	410719-29508485I01	21055644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16374	SCIri	412853-148051504I01	21061466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16375	SCIri	410646-29225485I01	21059603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16376	SCIri	412799-151600504I01	21063461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16377	SCIri	410216-29131485I01	21058650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16378	SCIri	410879-329832485I01	21058652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16379	SCIri	412643-73253503I01	21063475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16380	SCIri	410646-29225485I01	21061482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16381	SCIri	412464-45014485I01	21059121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16382	SCIri	412464-45014485I01	21060489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16383	SCIri	412176-63595485I01	21061495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16384	SCIri	412176-63595485I01	21061498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16385	SCIri	414729-193199485I01	21061951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16386	SCIri	412176-63595485I01	21063492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16387	SCIri	410879-329832485I01	21062447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16388	SCIri	412176-63595485I01	21063493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16389	SCIri	412320-421047504I01	21063493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16390	SCIri	410564-25508485I01	21061955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16391	SCIri	414729-193199485I01	21055693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16392	SCIri	412464-45014485I01	21059653	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16393	SCIri	411517-293044485I01	21062975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16394	SCIri	412176-63595485I01	21061517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16395	SCIri	412641-3402483I02	21066500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16396	SCIri	412500-87273485I01	21068913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16397	SCIri	410658-28852485I01	21068094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16398	SCIri	412641-3402483I02	21066509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16399	SCIri	412612-28660485I01	21073319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16400	SCIri	412366-26239485I01	21066512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16401	SCIri	412641-3402483I02	21069431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16402	SCIri	411257-3090483I01	21072822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16403	SCIri	411517-293044485I01	21067493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16404	SCIri	411257-3090483I01	21072823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16405	SCIri	414723-431916504I01	21069945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16406	SCIri	411306-4368483I01	21068935	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16407	SCIri	410903-29274485I01	21068479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16408	SCIri	410719-29508485I01	21072833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16409	SCIri	412476-146045504I01	21070457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16410	SCIri	412641-53653483I01	21069976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16411	SCIri	411203-316396485I01	21069463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16412	SCIri	412641-53653483I01	21068957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16413	SCIri	412176-63595485I01	21071490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16414	SCIri	412176-63595485I01	21071492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16415	SCIri	414412-139860504I01	21069468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16416	SCIri	412176-63595485I01	21068960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16417	SCIri	412320-421047504I01	21068960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16418	SCIri	410719-29508485I01	21069473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16419	SCIri	411517-293044485I01	21063748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16420	SCIri	414729-193199485I01	21065591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16421	SCIri	411517-293044485I01	21063750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16422	SCIri	412366-26239485I01	21062157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16423	SCIri	411517-293044485I01	21065091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16424	SCIri	412641-3402483I02	21065598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16425	SCIri	410879-329832485I01	21061267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16426	SCIri	411323-509531493I01	21067090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16427	SCIri	412176-63595485I01	21065096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16428	SCIri	412320-421047504I01	21065096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16429	SCIri	412449-149872504I01	21064224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16430	SCIri	412176-63595485I01	21065099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16431	SCIri	410719-29508485I01	21061278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16432	SCIri	412261-1015519493I01	21062175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16433	SCIri	411095-48225485I01	21065101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16434	SCIri	412649-28856485I01	21060738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16435	SCIri	410719-29508485I01	21061713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16436	SCIri	411875-29414485I01	21064661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16437	SCIri	412920-45994485I01	21067106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16438	SCIri	412641-3402483I02	21066129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16439	SCIri	412641-3402483I02	21061314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16440	SCIri	412641-3402483I02	21061315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16441	SCIri	412641-3402483I02	21061731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16442	SCIri	411754-29344485I01	21064255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16443	SCIri	411019-166312485I01	21060760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16444	SCIri	412643-73253503I01	21064692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16445	SCIri	413568-468736493I01	21065656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16446	SCIri	411856-25313485I01	21064279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16447	SCIri	414440-145722504I01	21061335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16448	SCIri	412641-3402483I02	21066161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16449	SCIri	414440-145722504I01	21061338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16450	SCIri	411665-146257504I01	21065158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16451	SCIri	412641-3402483I02	21066167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16452	SCIri	412641-3402483I02	21063851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16453	SCIri	414729-193199485I01	21062808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16454	SCIri	412476-146045504I01	21064295	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16455	SCIri	411517-293044485I01	21064720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16456	SCIri	413022-53672485I01	21063861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16457	SCIri	411517-293044485I01	21064723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16458	SCIri	411517-293044485I01	21064724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16459	SCIri	411665-146257504I01	21065190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16460	SCIrp	302453494	21066748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16461	SCIri	412641-3402483I02	21063920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16462	SCIri	411517-27975485I02	21063921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16463	SCIri	414729-193199485I01	21061829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16464	SCIri	411762-151438504I01	21065249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16465	SCIri	412641-3402483I02	21065249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16466	SCIri	412176-63595485I01	21061845	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16467	SCIri	410646-29225485I01	21065279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16468	SCIri	410691-45027485I01	21066809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16469	SCIri	412641-53653483I01	21062356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16470	SCIri	410563-309994485I01	21067527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16471	SCIri	411517-293044485I01	21084118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16472	SCIri	411009-153105504I01	21079804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16473	SCIri	412649-28856485I01	21076842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16474	SCIri	411009-153105504I01	21079807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16475	SCIri	414828-8550483I01	21079301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16476	SCIri	411771-154793485I01	21082340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16477	SCIri	410719-29508485I01	21084646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16478	SCIri	412641-3402483I02	21084657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16479	SCIri	412641-3402483I02	21084158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16480	SCIri	410646-29225485I01	21083683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16481	SCIri	411203-316396485I01	21081273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16482	SCIri	412641-53653483I01	21083692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16483	SCIri	413623-496279493I01	21076885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16484	SCIri	411045-147783504I01	21085629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16485	SCIri	411333-714490493I01	21083184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16486	SCIri	414060-3403483I01	21079875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16487	SCIri	410719-29508485I01	21084695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16488	SCIri	412641-3402483I02	21083714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16489	SCIri	410646-29225485I01	21084696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16490	SCIri	411073-28068485I01	21081302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16491	SCIri	410879-329832485I01	21079366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16492	SCIri	410970-1365302493I01	21067660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16493	SCIri	412641-3402483I02	21067664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16494	SCIri	412641-53653483I01	21067696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16495	SCIri	412641-3402483I02	21067754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16496	SCIri	410970-1365302493I01	21067825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16497	SCIri	414729-193199485I01	21065806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16498	SCIri	411062-100719485I01	21070199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16499	SCIri	410719-29508485I01	21069689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16500	SCIri	414723-431916504I01	21069690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16501	SCIri	411517-293044485I01	21067849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16502	SCIri	412641-3402483I02	21066846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16503	SCIri	410970-1365302493I01	21067861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16504	SCIri	412641-3402483I02	21064856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16505	SCIri	411095-48225485I01	21070225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16506	SCIri	411323-509531493I01	21070704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16507	SCIri	414723-431916504I01	21070705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16508	SCIri	410564-25508485I01	21067876	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16509	SCIri	412641-3402483I02	21070712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16510	SCIri	413623-496279493I01	21065853	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16511	SCIri	412434-142810504I01	21066883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16512	SCIri	412519-152884504I01	21064891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16513	SCIri	410646-29225485I01	21064901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16514	SCIri	410646-29225485I01	21064905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16515	SCIri	411754-29344485I01	21067915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16516	SCIri	412358-29147485I01	21067917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16517	SCIri	414476-128556485I01	21067917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16518	SCIri	412641-3402483I02	21065880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16519	SCIri	410646-29225485I01	21064918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16520	SCIri	410646-29225485I01	21064927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16521	SCIri	414723-431916504I01	21070286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16522	SCIri	410646-29225485I01	21069790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16523	SCIri	410357-5003483I01	21064961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16524	SCIri	410706-5003483I01	21064961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16525	SCIri	412203-5003483I01	21064961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16526	SCIri	413314-161512485I01	21064961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16527	SCIri	412176-63595485I01	21070798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16528	SCIri	410646-29225485I01	21064967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16529	SCIri	410357-5003483I01	21064973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16530	SCIri	410706-5003483I01	21064973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16531	SCIri	412203-5003483I01	21064973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16532	SCIri	413314-161512485I01	21064973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16533	SCIri	411203-316396485I01	21067987	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16534	SCIri	413623-496279493I01	21072262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16535	SCIri	410719-29508485I01	21065443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16536	SCIri	412641-53653483I01	21072278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16537	SCIri	412641-53653483I01	21065456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16538	SCIri	411011-143341504I01	21072282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16539	SCIri	412641-3402483I02	21082587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16540	SCIri	410879-329832485I01	21080673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16541	SCIri	410646-29225485I01	21081656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16542	SCIri	412643-73253503I01	21081662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16543	SCIri	410879-329832485I01	21079731	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16544	SCIri	410719-29508485I01	21076765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16545	SCIri	412556-156393485I01	21077880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16546	SCIri	412641-53653483I01	21081178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16547	SCIri	410879-329832485I01	21079737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16548	SCIri	410646-29225485I01	21076775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16549	SCIri	411517-293044485I01	21082601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16550	SCIri	411517-293044485I01	21078820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16551	SCIri	414752-26347485I01	21078824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16552	SCIri	412641-3402483I02	21081682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16553	SCIri	411856-25313485I01	21082259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16554	SCIri	410970-1365302493I01	21080696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16555	SCIri	411517-293044485I01	21078828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16556	SCIri	412091-48133503I02	21079235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16557	SCIri	412251-147228504I01	21079749	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16558	SCIri	414768-27718485I01	21079758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16559	SCIri	413623-496279493I01	21077296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16560	SCIri	411517-293044485I01	21078846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16561	SCIri	412288-29318485I01	21081207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16562	SCIri	410970-1365302493I01	21079774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16563	SCIri	410970-1365302493I01	21079776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16564	SCIri	412641-3402483I02	21083111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16565	SCIri	412288-29318485I01	21081225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16566	SCIri	410652-309994485I01	21067527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16567	SCIri	411820-309994485I01	21067527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16568	SCIri	412176-63595485I01	21071499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16569	SCIri	414723-431916504I01	21070476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16570	SCIri	410719-29508485I01	21072873	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16571	SCIri	414828-8550483I01	21073878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16572	SCIri	412176-63595485I01	21071508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16573	SCIri	412176-63595485I01	21071511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16574	SCIri	414729-193199485I01	21074362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16575	SCIri	412366-26239485I01	21071970	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16576	SCIri	411754-29344485I01	21070972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16577	SCIri	412176-63595485I01	21067546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16578	SCIri	412176-63595485I01	21067547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16579	SCIri	414729-193199485I01	21068539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16580	SCIri	412641-53653483I01	21073897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16581	SCIri	412176-63595485I01	21067550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16582	SCIri	410646-29225485I01	21074885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16583	SCIri	410970-1365302493I01	21069508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16584	SCIri	410719-29508485I01	21072419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16585	SCIri	414723-431916504I01	21070021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16586	SCIri	411517-27975485I02	21074390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16587	SCIri	411209-148269504I01	21067568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16588	SCIri	414723-431916504I01	21070027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16589	SCIri	412641-53653483I01	21071996	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16590	SCIri	410719-29508485I01	21073407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16591	SCIri	410969-207275485I01	21069519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16592	SCIri	412641-3402483I02	21069010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16593	SCIri	410646-29225485I01	21072428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16594	SCIri	410710-112232485I01	21071006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16595	SCIri	413623-496279493I01	21071560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16596	SCIri	414723-431916504I01	21070522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16597	SCIri	413623-496279493I01	21071568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16598	SCIri	410719-29508485I01	21071013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16599	SCIri	411095-48225485I01	21069024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16600	SCIri	413623-496279493I01	21071574	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16601	SCIri	410970-1365302493I01	21069536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16602	SCIri	413623-496279493I01	21071575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16603	SCIri	411759-25773485I01	21071577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16604	SCIri	414768-27718485I01	21073934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16605	SCIri	411659-25986485I01	21074920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16606	SCIri	412176-63595485I01	21071585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16607	SCIri	410970-1365302493I01	21068587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16608	SCIri	412176-63595485I01	21071589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16609	SCIri	412176-63595485I01	21071592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16610	SCIri	412176-63595485I01	21073438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16611	SCIri	412320-421047504I01	21073438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16612	SCIri	413246-512130493I01	21068600	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16613	SCIri	411517-293044485I01	21075372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16614	SCIri	414729-193199485I01	21072038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16615	SCIri	412641-3402483I02	21073456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16616	SCIri	411517-293044485I01	21072470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16617	SCIri	414729-193199485I01	21074953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16618	SCIri	412974-150632485I01	21073468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16619	SCIri	410879-329832485I01	21073993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16620	SCIri	413623-496279493I01	21073471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16621	SCIri	412853-148051504I01	21069585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16622	SCIri	411946-142562504I01	21082742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16623	SCIri	412641-53653483I01	21079383	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16624	SCIri	412519-152884504I01	21080852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16625	SCIri	411517-293044485I01	21082759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16626	SCIri	411859-144784504I01	21082426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16627	SCIri	411859-144784504I01	21082429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16628	SCIri	411517-293044485I01	21082764	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16629	SCIri	412641-53653483I01	21085156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16630	SCIri	411859-144784504I01	21082435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16631	SCIri	411790-27799485I01	21083752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16632	SCIri	411859-144784504I01	21082437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16633	SCIri	411019-166312485I01	21084739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16634	SCIri	411859-144784504I01	21082438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16635	SCIri	411859-144784504I01	21082442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16636	SCIri	412641-3402483I02	21085692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16637	SCIri	411517-293044485I01	21084248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16638	SCIri	412391-28556485I01	21084249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16639	SCIri	411073-28068485I01	21081360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16640	SCIri	411678-27756485I01	21085712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16641	SCIri	412176-63595485I01	21082816	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16642	SCIri	411517-293044485I01	21080918	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16643	SCIri	410719-29508485I01	21082494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16644	SCIri	411257-3090483I01	21086240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16645	SCIri	411517-293044485I01	21085212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16646	SCIri	411517-293044485I01	21085214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16647	SCIri	414752-26347485I01	21075855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16648	SCIri	412176-63595485I01	21073999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16649	SCIri	410879-32983248SI01	21074001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16650	SCIri	410646-29225485I01	21074977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16651	SCIri	412641-3402483I02	21074978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16652	SCIri	410646-29225485I01	21069596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16653	SCIri	412649-28856485I01	21070587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16654	SCIri	412641-3402483I02	21069096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16655	SCIri	413008-304246485I01	21071652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16656	SCIri	410879-32983248SI01	21073491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16657	SCIri	411246-45651485I01	21069605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16658	SCIri	412518-45651485I01	21069605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16659	SCIri	411517-293044485I01	21074028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16660	SCIri	412612-28660485I01	21075894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16661	SCIri	414723-431916504I01	21070605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16662	SCIri	412641-53653483I01	21072096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16663	SCIri	411659-25986485I01	21075898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16664	SCIri	411147-403430504I01	21070610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16665	SCIri	412641-3402483I02	21075428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16666	SCIri	411856-25313485I01	21071680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16667	SCIri	410357-5003483I01	21071682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16668	SCIri	410706-5003483I01	21071682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16669	SCIri	412203-5003483I01	21071682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16670	SCIri	413314-161512485I01	21071682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16671	SCIri	412641-53653483I01	21073028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16672	SCIri	410894-29296485I01	21075910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16673	SCIri	411517-27975485I02	21073530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16674	SCIri	414729-193199485I01	21073043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16675	SCIri	412612-28660485I01	21075018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16676	SCIri	411203-316396485I01	21070171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16677	SCIri	410719-29508485I01	21070174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16678	SCIri	410970-1365302493I01	21072552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16679	SCIri	412641-3402483I02	21073065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16680	SCIri	413623-496279493I01	21075043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16681	SCIri	411095-48225485I01	21072564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16682	SCIri	410719-29508485I01	21072167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16683	SCIri	412176-63595485I01	21072169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16684	SCIri	412176-63595485I01	21072178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16685	SCIri	411323-509531493I01	21070686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16686	SCIri	410047-494506493I01	21075487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16687	SCIri	410691-45027485I01	21075487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16688	SCIri	412176-63595485I01	21072181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16689	SCIri	412320-421047504I01	21072181	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16690	SCIri	411366-152555485I01	21075489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16691	SCIri	412305-152557485I01	21075489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16692	SCIri	413753-152555485I01	21075489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16693	SCIri	414126-152557485I01	21075489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16694	SCIri	414476-128556485I01	21082500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16695	SCIri	411517-293044485I01	21081421	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16696	SCIri	412643-73253503I01	21084824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16697	SCIri	412176-63595485I01	21080402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16698	SCIri	411095-48225485I01	21086727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16699	SCIri	410879-329832485I01	21084837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16700	SCIri	412641-3402483I02	21087686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16701	SCIri	412641-53653483I01	21087687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16702	SCIri	410446-27248485I01	21084842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16703	SCIri	410446-27248485I01	21084847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16704	SCIri	414599-74804485I01	21084847	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16705	SCIri	414440-145722504I01	21086743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16706	SCIri	412641-3402483I02	21080440	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16707	SCIri	412246-524686493I01	21088206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16708	SCIri	414440-145722504I01	21086748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16709	SCIri	410451-26172485I01	21080450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16710	SCIri	410605-154968504I01	21081999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16711	SCIri	410446-27248485I01	21082009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16712	SCIri	414599-74804485I01	21082009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16713	SCIri	412641-53653483I01	21082010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16714	SCIri	410564-25508485I01	21081502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16715	SCIri	410880-61357485I01	21084894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16716	SCIri	411217-139843504I01	21088715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16717	SCIri	410446-27248485I01	21086785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16718	SCIri	414599-74804485I01	21086785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16719	SCIri	412643-73253503I01	21088261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16720	SCIri	412641-53653483I01	21086790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16721	SCIri	412641-3402483I02	21076405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16722	SCIri	411209-148269504I01	21075493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16723	SCIri	412641-53653483I01	21077438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16724	SCIri	414476-128556485I01	21076418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16725	SCIri	414729-193199485I01	21074609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16726	SCIri	410446-27248485I01	21074623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16727	SCIri	414599-74804485I01	21074623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16728	SCIri	413753-152555485I01	21075521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16729	SCIri	411203-316396485I01	21077476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16730	SCIri	412466-46301485I01	21077483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16731	SCIri	412641-3402483I02	21074665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16732	SCIri	412176-63595485I01	21074677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16733	SCIri	412288-29318485I01	21076488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16734	SCIri	410216-29131485I01	21077515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16735	SCIri	412030-29240485I01	21076492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16736	SCIri	414729-193199485I01	21075582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16737	SCIri	412366-26239485I01	21074699	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16738	SCIri	411517-293044485I01	21077543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16739	SCIri	411517-293044485I01	21077546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16740	SCIri	412648-101992485I01	21077549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16741	SCIri	411517-293044485I01	21074712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16742	SCIri	412799-151600504I01	21078552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16743	SCIri	412251-147228504I01	21073745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16744	SCIri	410710-112232485I01	21077576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16745	SCIri	412799-151600504I01	21078559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16746	SCIri	411659-25986485I01	21075212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16747	SCIri	411790-27799485I01	21076542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16748	SCIri	410719-29508485I01	21073264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16749	SCIri	410719-29508485I01	21072759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16750	SCIri	413623-496279493I01	21079038	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16751	SCIri	410814-141286504I01	21076560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16752	SCIri	411073-28068485I01	21076560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16753	SCIri	412176-63595485I01	21074765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16754	SCIri	412799-151600504I01	21075651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16755	SCIri	411517-293044485I01	21078584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16756	SCIri	411517-293044485I01	21077608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16757	SCIri	412176-63595485I01	21075235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16758	SCIri	410970-1365302493I01	21076572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16759	SCIri	412641-3402483I02	21074777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16760	SCIri	412641-53653483I01	21077098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16761	SCIri	412641-53653483I01	21077618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16762	SCIri	414440-145722504I01	21077104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16763	SCIri	410719-29508485I01	21076187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16764	SCIri	414440-145722504I01	21077107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16765	SCIri	412176-63595485I01	21074796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16766	SCIri	410658-28852485I01	21077626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16767	SCIri	411771-154793485I01	21073791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16768	SCIri	411009-153105504I01	21079576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16769	SCIri	412641-53653483I01	21076207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16770	SCIri	411009-153105504I01	21079580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16771	SCIri	410719-29508485I01	21075254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16772	SCIri	412641-53653483I01	21074313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16773	SCIri	410879-329832485I01	21076220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16774	SCIri	410879-329832485I01	21076229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16775	SCIri	412853-148051504I01	21078176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16776	SCIri	410879-329832485I01	21076231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16777	SCIrp	302441221	21082950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16778	SCIri	410446-27248485I01	21085408	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16779	SCIri	411019-166312485I01	21087333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16780	SCIri	414440-145722504I01	21087339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16781	SCIri	410605-154968504I01	21083414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16782	SCIri	412476-146045504I01	21084460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16783	SCIri	412553-150390504I01	21082976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16784	SCIri	412641-3402483I02	21087815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16785	SCIri	412649-28856485I01	21086410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16786	SCIri	412641-53653483I01	21083430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16787	SCIri	411517-293044485I01	21082993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16788	SCIri	410923-26260485I01	21086425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16789	SCIri	414752-26347485I01	21086437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16790	SCIri	414752-26347485I01	21087846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16791	SCIri	410880-61357485I01	21084025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16792	SCIri	411856-25313485I01	21085496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16793	SCIri	412176-63595485I01	21083466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16794	SCIri	412641-53653483I01	21084540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16795	SCIri	411517-293044485I01	21084056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16796	SCIri	411217-139843504I01	21087882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16797	SCIri	412176-63595485I01	21083495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16798	SCIri	412643-73253503I01	21083054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16799	SCIri	414440-145722504I01	21087892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16800	SCIri	412641-3402483I02	21083499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16801	SCIri	412176-63595485I01	21083500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16802	SCIri	412176-63595485I01	21083501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16803	SCIri	410710-112232485I01	21087426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16804	SCIri	410646-29225485I01	21073599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16805	SCIri	412176-63595485I01	21072193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16806	SCIri	412320-421047504I01	21072193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16807	SCIri	410719-29508485I01	21076934	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16808	SCIri	412641-3402483I02	21073601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16809	SCIri	412641-3402483I02	21077948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16810	SCIri	412641-3402483I02	21077951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16811	SCIri	411109-45031485I01	21076946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16812	SCIri	412641-53653483I01	21074138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16813	SCIri	410719-29508485I01	21076950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16814	SCIri	410719-29508485I01	21071191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16815	SCIri	412030-29240485I01	21071197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16816	SCIri	411147-403430504I01	21076968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16817	SCIri	411006-150977504I01	21074158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16818	SCIri	412641-53653483I01	21076048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16819	SCIri	412176-63595485I01	21074167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16820	SCIri	412556-156393485I01	21078939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16821	SCIri	411517-293044485I01	21076066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16822	SCIri	410719-29508485I01	21074186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16823	SCIri	412641-3402483I02	21078485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16824	SCIri	411019-166312485I01	21076069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16825	SCIri	412641-3402483I02	21073179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16826	SCIri	410719-29508485I01	21078487	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16827	SCIri	412514-26671485I01	21078969	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16828	SCIri	410719-29508485I01	21073191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16829	SCIri	412568-247608485I01	21079451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16830	SCIri	412641-3402483I02	21074207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16831	SCIri	410563-309994485I01	21073200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16832	SCIri	410652-309994485I01	21073200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16833	SCIri	411820-309994485I01	21073200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16834	SCIri	412612-28660485I01	21072698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16835	SCIri	410646-29225485I01	21078977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16836	SCIri	414729-193199485I01	21072701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16837	SCIri	410719-29508485I01	21073704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16838	SCIri	410357-5003483I01	21078513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16839	SCIri	410706-5003483I01	21078513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16840	SCIri	412203-5003483I01	21078513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16841	SCIri	413314-161512485I01	21078513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16842	SCIri	414729-193199485I01	21078984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16843	SCIri	412176-63595485I01	21076102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16844	SCIri	411754-29344485I01	21074229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16845	SCIri	410216-29131485I01	21073218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16846	SCIri	411562-29565485I01	21073720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16847	SCIri	411517-27975485I02	21077037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16848	SCIri	412612-28660485I01	21077041	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16849	SCIri	412556-156393485I01	21079490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16850	SCIri	412641-53653483I01	21077047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16851	SCIri	410605-154968504I01	21079009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16852	SCIri	411517-29304448 5I01	21079014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16853	SCIri	411147-403430504I01	21075204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16854	SCIri	412203-5003483I01	21084305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16855	SCIri	413314-161512485I01	21084305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16856	SCIri	412853-148051504I01	21083284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16857	SCIri	410669-148969504I01	21086259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16858	SCIri	410646-29225485I01	21085237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16859	SCIri	412464-45014485I01	21082851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16860	SCIri	412641-53653483I01	21084326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16861	SCIri	412641-3402483I02	21083311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16862	SCIri	412091-48133503I02	21087227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16863	SCIri	412641-3402483I02	21083859	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16864	SCIri	414440-145722504I01	21086283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16865	SCIri	412641-3402483I02	21082872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16866	SCIri	411517-29304448 5I01	21083338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16867	SCIri	412641-53653483I01	21083887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16868	SCIri	412641-3402483I02	21084378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16869	SCIri	410710-112232485I01	21083352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16870	SCIri	412641-53653483I01	21086327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16871	SCIri	412246-524686493I01	21083366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16872	SCIri	411659-25986485I01	21085331	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16873	SCIri	411009-153105504I01	21083384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16874	SCIri	412641-53653483I01	21083937	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16875	SCIri	412641-53653483I01	21083945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16876	SCIrp	302407918	21085376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16877	SCIri	412652-142570504I01	21079991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16878	SCIri	410879-329832485I01	21076232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16879	SCIri	410879-329832485I01	21076236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16880	SCIri	410605-154968504I01	21080993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16881	SCIri	412641-3402483I02	21077671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16882	SCIri	414768-27718485I01	21077672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16883	SCIri	410719-29508485I01	21080003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16884	SCIri	411009-153105504I01	21079608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16885	SCIri	411306-4368483I01	21077683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16886	SCIri	411306-4368483I02	21077683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16887	SCIri	412641-3402483I02	21075711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16888	SCIri	410719-29508485I01	21077165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16889	SCIri	410719-29508485I01	21077688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16890	SCIri	412514-26671485I01	21081535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16891	SCIri	411009-153105504I01	21080021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16892	SCIri	412641-3402483I02	21076262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16893	SCIri	412641-3402483I02	21076266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16894	SCIri	414926-235445504I01	21075299	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16895	SCIri	411771-154793485I01	21075304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16896	SCIri	410216-29131485I01	21076667	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16897	SCIri	412302-28058485I01	21079634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16898	SCIri	414729-193199485I01	21080563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16899	SCIri	413623-496279493I01	21076296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16900	SCIri	410646-29225485I01	21075324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16901	SCIri	412641-53653483I01	21081572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16902	SCIri	412641-53653483I01	21080060	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16903	SCIri	411009-153105504I01	21079657	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16904	SCIri	412176-63595485I01	21080606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16905	SCIri	412176-63595485I01	21079672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16906	SCIri	412176-63595485I01	21080611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16907	SCIri	412641-53653483I01	21076710	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16908	SCIri	410719-29508485I01	21076354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16909	SCIri	411257-3090483I01	21079685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16910	SCIri	410710-112232485I01	21078297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16911	SCIri	412641-53653483I01	21079687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16912	SCIri	412246-524686493I01	21075796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16913	SCIri	412643-73253503I01	21078732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16914	SCIri	412641-3402483I02	21077779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16915	SCIri	412261-1015519493I01	21077781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16916	SCIri	412641-53653483I01	21077786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16917	SCIri	411659-25986485I01	21078311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16918	SCIri	411517-293044485I01	21079211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16919	SCIri	412641-53653483I01	21077264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16920	SCIri	410646-29225485I01	21076757	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16921	SCIri	411009-153105504I01	21079800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16922	SCIri	412641-53653483I01	21080224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16923	SCIri	410357-5003483I01	21084305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16924	SCIri	410706-5003483I01	21084305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16925	SCIri	412641-53653483I01	21094962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16926	SCIri	412641-3402483I02	21094974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16927	SCIri	411517-293044485I01	21094985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16928	SCIri	411771-154793485I01	21095028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16929	SCIri	413246-512130493I01	21098003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16930	SCIri	412641-53653483I01	21092783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16931	SCIri	414060-3403483I01	21096498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16932	SCIri	412641-3402483I02	21092230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16933	SCIri	411517-293044485I01	21096097	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16934	SCIri	413568-468736493I01	21097509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16935	SCIri	411517-293044485I01	21095096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16936	SCIrp	302440997	21096109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16937	SCIri	411257-3090483I01	21094160	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16938	SCIri	411791-145642504I01	21097043	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16939	SCIri	412641-3402483I02	21096115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16940	SCIri	410751-45036485I01	21094692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16941	SCIri	412641-3402483I02	21092835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16942	SCIri	412641-3402483I02	21092836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16943	SCIri	411257-3090483I01	21096133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16944	SCIri	412920-45994485I01	21094183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16945	SCIri	411203-316396485I01	21096546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16946	SCIri	411771-154793485I01	21094727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16947	SCIri	412372-76075485I01	21095127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16948	SCIri	414752-26347485I01	21098508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16949	SCIri	411665-146257504I01	21084916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16950	SCIri	412641-53653483I01	21089752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16951	SCIri	412519-152884504I01	21085899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16952	SCIri	410719-29508485I01	21085900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16953	SCIri	412641-53653483I01	21084964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16954	SCIri	411517-293044485I01	21089785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16955	SCIri	411517-293044485I01	21088774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16956	SCIri	410646-29225485I01	21089281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16957	SCIri	411517-293044485I01	21088777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16958	SCIri	411517-293044485I01	21088786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16959	SCIri	412641-53653483I01	21088356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16960	SCIri	411517-293044485I01	21088790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16961	SCIri	412568-247608485I01	21085014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16962	SCIri	412641-53653483I01	21088362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16963	SCIri	411517-293044485I01	21085948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16964	SCIri	412641-3402483I02	21089305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16965	SCIri	410646-29225485I01	21089309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16966	SCIri	412568-247608485I01	21089316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16967	SCIri	411217-139843504I01	21088384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16968	SCIri	412641-3402483I02	21089837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16969	SCIri	411517-293044485I01	21088822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16970	SCIri	413002-26272485I01	21089338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16971	SCIri	411217-139843504I01	21088411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16972	SCIri	412568-247608485I01	21085992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16973	SCIri	410970-1365302493I01	21089343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16974	SCIri	411217-139843504I01	21088445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16975	SCIri	411217-139843504I01	21088450	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16976	SCIri	413623-496279493I01	21083509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16977	SCIri	411257-3090483I01	21086943	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

16978	SCIri	412641-3402483I02	21089390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16979	SCIri	411019-166312485I01	21090285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16980	SCIri	412799-151600504I01	21089889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16981	SCIri	411173-2287843499I01	21084589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16982	SCIri	412641-53653483I01	21091802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16983	SCIri	411217-139843504I01	21088486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16984	SCIri	414729-193199485I01	21083530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16985	SCIri	411856-25313485I01	21087466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16986	SCIri	410181-147929504I01	21091810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16987	SCIri	411217-139843504I01	21088500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16988	SCIri	414285-649423493I01	21090320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16989	SCIri	412641-3402483I02	21086536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16990	SCIri	412474-140468504I01	21086539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16991	SCIri	412641-3402483I02	21086984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16992	SCIri	412249-28899485I01	21090330	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16993	SCIri	411217-139843504I01	21088510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16994	SCIri	412568-247608485I01	21091823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16995	SCIri	410719-29508485I01	21089931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16996	SCIri	412568-247608485I01	21087492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16997	SCIri	412641-3402483I02	21087001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16998	SCIri	411306-4368483I01	21086571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
16999	SCIri	411306-4368483I01	21087985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17000	SCIri	411306-4368483I02	21087985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17001	SCIri	412514-26671485I01	21096398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17002	SCIri	414412-139860504I01	21101147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17003	SCIri	411754-29344485I01	21099223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17004	SCIri	411754-29344485I01	21099226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17005	SCIri	413246-512130493I01	21101612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17006	SCIri	411754-29344485I01	21101613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17007	SCIri	411754-29344485I01	21098396	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17008	SCIri	411665-146257504I01	21097795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17009	SCIri	411754-29344485I01	21099232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17010	SCIri	410446-27248485I01	21102120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17011	SCIri	411754-29344485I01	21101616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17012	SCIri	411754-29344485I01	21098400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17013	SCIri	411754-29344485I01	21099234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17014	SCIri	411665-146257504I01	21097799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17015	SCIri	410719-29508485I01	21098836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17016	SCIri	412641-53653483I01	21102122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17017	SCIri	411665-146257504I01	21097802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17018	SCIri	411754-29344485I01	21098405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17019	SCIri	411517-293044485I01	21098412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17020	SCIri	411754-29344485I01	21101622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17021	SCIri	411045-147783504I01	21098417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17022	SCIri	411754-29344485I01	21098418	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17023	SCIri	410563-309994485I01	21096818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17024	SCIri	410652-309994485I01	21096818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17025	SCIri	411820-309994485I01	21096818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17026	SCIri	410719-29508485I01	21096821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17027	SCIri	411754-29344485I01	21098427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17028	SCIri	411517-293044485I01	21100197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17029	SCIri	411517-293044485I01	21095398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17030	SCIri	411517-293044485I01	21090388	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17031	SCIri	411217-139843504I01	21088566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17032	SCIri	412920-45994485I01	21090391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17033	SCIri	411217-139843504I01	21088568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17034	SCIri	412641-53653483I01	21089488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17035	SCIri	414752-26347485I01	21091878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17036	SCIri	412641-53653483I01	21089489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17037	SCIri	413050-146226504I01	21088013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17038	SCIri	412612-28660485I01	21089994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17039	SCIri	412464-45014485I01	21086613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17040	SCIri	411217-139843504I01	21088597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17041	SCIri	412649-28856485I01	21091886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17042	SCIri	412641-53653483I01	21088973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17043	SCIri	412612-28660485I01	21089995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17044	SCIri	411484-145195504I01	21088608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17045	SCIri	412556-156393485I01	21090009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17046	SCIri	411762-151438504I01	21092407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17047	SCIri	411333-714490493I01	21090905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17048	SCIri	412641-3402483I02	21092407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17049	SCIri	410658-28852485I01	21092877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17050	SCIri	412556-156393485I01	21090017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17051	SCIri	411019-166312485I01	21089526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17052	SCIri	411019-166312485I01	21089527	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17053	SCIri	411217-139843504I01	21088637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17054	SCIri	412641-53653483I01	21092429	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17055	SCIri	412641-53653483I01	21087077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17056	SCIri	412449-149872504I01	21087588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17057	SCIri	410719-29508485I01	21092908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17058	SCIri	412514-26671485I01	21093405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17059	SCIri	411323-509531493I01	21091446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17060	SCIri	412612-28660485I01	21089543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17061	SCIri	411217-139843504I01	21088655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17062	SCIri	412641-53653483I01	21087086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17063	SCIri	412612-28660485I01	21089547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17064	SCIri	414440-145722504I01	21092459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17065	SCIri	411217-139843504I01	21088664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17066	SCIri	411217-139843504I01	21088674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17067	SCIri	411323-509531493I01	21091464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17068	SCIri	410970-1365302493I01	21088683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17069	SCIri	412641-53653483I01	21090522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17070	SCIri	412514-26671485I01	21087119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17071	SCIri	410719-29508485I01	21089572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17072	SCIri	410719-29508485I01	21091972	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17073	SCIri	411754-29344485I01	21093467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17074	SCIri	411095-48225485I01	21087635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17075	SCIri	412641-53653483I01	21089604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17076	SCIri	410181-147929504I01	21087157	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17077	SCIri	413753-152555485I01	21090089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17078	SCIri	412641-3402483I02	21092013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17079	SCIri	414828-8550483I01	21092976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17080	SCIri	410563-309994485I01	21094425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17081	SCIri	410652-309994485I01	21094425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17082	SCIri	412641-3402483I02	21104498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17083	SCIri	412641-53653483I01	21103057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17084	SCIri	410646-29225485I01	21109290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17085	SCIri	410646-29225485I01	21104514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17086	SCIri	411484-145195504I01	21106458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17087	SCIri	414440-145722504I01	21108776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17088	SCIri	412612-28660485I01	21107887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17089	SCIri	411484-145195504I01	21106461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17090	SCIri	410357-5003483I01	21109300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17091	SCIri	410706-5003483I01	21109300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17092	SCIri	412203-5003483I01	21109300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17093	SCIri	413314-161512485I01	21109300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17094	SCIri	411062-100719485I01	21103519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17095	SCIri	412641-3402483I02	21103522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17096	SCIri	414752-26347485I01	21105470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17097	SCIri	412641-3402483I02	21107894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17098	SCIri	412641-3402483I02	21104056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17099	SCIri	414828-8550483I01	21105967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17100	SCIri	412461-154439504I01	21105968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17101	SCIri	412641-3402483I02	21103530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17102	SCIri	414729-193199485I01	21105020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17103	SCIri	412641-3402483I02	21103537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17104	SCIri	410564-25508485I01	21103080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17105	SCIri	414729-193199485I01	21105034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17106	SCIri	412641-3402483I02	21109329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17107	SCIri	412641-3402483I02	21109332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17108	SCIri	411009-153105504I01	21104083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17109	SCIri	412641-3402483I02	21109333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17110	SCIri	412641-3402483I02	21104091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17111	SCIri	411820-309994485I01	21094425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17112	SCIri	412799-151600504I01	21094427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17113	SCIri	411665-146257504I01	21089624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17114	SCIri	413816-149810504I01	21092985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17115	SCIri	412641-53653483I01	21092048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17116	SCIri	411203-316396485I01	21091559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17117	SCIri	412641-3402483I02	21093525	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17118	SCIri	412641-3402483I02	21093973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17119	SCIri	410897-28416485I01	21091037	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17120	SCIri	410646-29225485I01	21089662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17121	SCIri	412641-53653483I01	21095951	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17122	SCIri	412358-29147485I01	21093547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17123	SCIri	414476-128556485I01	21093547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17124	SCIri	411517-293044485I01	21089670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17125	SCIri	410719-29508485I01	21095957	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17126	SCIri	414440-145722504I01	21090163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17127	SCIri	412641-53653483I01	21093030	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17128	SCIri	412466-46301485I01	21092651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17129	SCIri	412641-3402483I02	21092115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17130	SCIri	412641-3402483I02	21092668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17131	SCIri	411517-293044485I01	21090192	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17132	SCIri	412434-142810504I01	21093058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17133	SCIri	411517-293044485I01	21090195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17134	SCIri	411517-293044485I01	21090197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17135	SCIri	410751-45036485I01	21090701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17136	SCIri	412641-3402483I02	21091643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17137	SCIri	414752-26347485I01	21090209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17138	SCIri	410563-309994485I01	21096015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17139	SCIri	410652-309994485I01	21096015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17140	SCIri	411820-309994485I01	21096015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17141	SCIri	412641-53653483I01	21095488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17142	SCIri	410216-29131485I01	21096025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17143	SCIri	411517-293044485I01	21090733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17144	SCIri	412641-3402483I02	21092156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17145	SCIri	410646-29225485I01	21096034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17146	SCIri	410719-29508485I01	21096446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17147	SCIri	410970-1365302493I01	21092167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17148	SCIri	410446-27248485I01	21096453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17149	SCIri	413770-2302365499I01	21094080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17150	SCIri	414474-2466389499I01	21093101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17151	SCIri	412641-53653483I01	21090251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17152	SCIri	410553-26257485I01	21096463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17153	SCIri	412514-26671485I01	21095516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17154	SCIri	411517-293044485I01	21090258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17155	SCIri	413816-149810504I01	21090768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17156	SCIri	411011-143341504I01	21096472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17157	SCIri	411754-29344485I01	21093647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17158	SCIri	414752-26347485I01	21091136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17159	SCIri	411323-509531493I01	21094629	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17160	SCIri	411517-293044485I01	21097995	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17161	SCIri	410646-29225485I01	21098000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17162	SCIri	411009-153105504I01	21092774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17163	SCIri	410646-29225485I01	21104427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17164	SCIri	412641-53653483I01	21103964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17165	SCIri	412641-53653483I01	21104433	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17166	SCIri	412641-3402483I02	21103439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17167	SCIri	410803-1557921493I01	21106384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17168	SCIri	410719-29508485I01	21107819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17169	SCIri	410216-29131485I01	21106389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17170	SCIri	412641-3402483I02	21107823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17171	SCIri	410710-112232485I01	21103000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17172	SCIri	411484-145195504I01	21106398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17173	SCIri	411484-145195504I01	21106401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17174	SCIri	411246-45651485I01	21103009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17175	SCIri	412518-45651485I01	21103009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17176	SCIri	412641-53653483I01	21103991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17177	SCIri	411246-45651485I01	21103013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17178	SCIri	412518-45651485I01	21103013	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17179	SCIri	412641-53653483I01	21104468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17180	SCIri	412641-3402483I02	21104968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17181	SCIri	412641-53653483I01	21104472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17182	SCIri	412641-3402483I02	21109243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17183	SCIri	411019-166312485I01	21104474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17184	SCIri	410646-29225485I01	21105924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17185	SCIri	410719-29508485I01	21104476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17186	SCIri	414768-27718485I01	21103027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17187	SCIri	411257-3090483I01	21108742	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17188	SCIri	410646-29225485I01	21105931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17189	SCIri	411856-25313485I01	21107854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17190	SCIri	410646-29225485I01	21105936	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17191	SCIri	410212-506409493I01	21097544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17192	SCIri	412641-53653483I01	21096150	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17193	SCIri	411754-29344485I01	21098519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17194	SCIri	412641-3402483I02	21097078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17195	SCIri	411517-29304485I01	21095140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17196	SCIri	411517-29304485I01	21094753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17197	SCIri	411095-48225485I01	21097560	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17198	SCIri	411517-29304485I01	21094758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17199	SCIri	410646-29225485I01	21094218	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17200	SCIri	410719-29508485I01	21098551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17201	SCIri	412641-53653483I01	21093219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17202	SCIri	412641-3402483I02	21098132	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17203	SCIri	412568-247608485I01	21093778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17204	SCIri	410719-29508485I01	21093225	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17205	SCIri	412641-3402483I02	21095171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17206	SCIri	410646-29225485I01	21093781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17207	SCIri	411665-146257504I01	21099018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17208	SCIri	411517-29304485I01	21096591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17209	SCIri	410564-25508485I01	21098567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17210	SCIri	410719-29508485I01	21094807	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17211	SCIri	413246-512130493I01	21096208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17212	SCIri	410970-1365302493I01	21096611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17213	SCIri	410719-29508485I01	21094823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17214	SCIri	411217-139843504I01	21095196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17215	SCIri	411517-293044485I01	21098173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17216	SCIri	412176-63595485I01	21097624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17217	SCIri	411754-29344485I01	21094265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17218	SCIri	414729-193199485I01	21099555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17219	SCIri	411517-293044485I01	21100036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17220	SCIri	410563-309994485I01	21096643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17221	SCIri	410652-309994485I01	21096643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17222	SCIri	411820-309994485I01	21096643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17223	SCIri	410719-29508485I01	21099575	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17224	SCIri	412641-3402483I02	21094287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17225	SCIri	412641-53653483I01	21100048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17226	SCIri	411517-293044485I01	21097660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17227	SCIri	410719-29508485I01	21097162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17228	SCIri	414828-8550483I01	21099096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17229	SCIri	411678-27756485I01	21100057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17230	SCIri	411754-29344485I01	21100063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17231	SCIri	412030-29240485I01	21099111	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17232	SCIri	412641-3402483I02	21095711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17233	SCIri	412030-29240485I01	21099112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17234	SCIri	411517-27975485I02	21093296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17235	SCIri	412514-26671485I01	21099113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17236	SCIri	411754-29344485I01	21098253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17237	SCIri	411517-293044485I01	21097683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17238	SCIri	412641-3402483I02	21097685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17239	SCIri	410646-29225485I01	21096689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17240	SCIri	411517-293044485I01	21097191	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17241	SCIri	410719-29508485I01	21096690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17242	SCIri	411754-29344485I01	21098261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17243	SCIri	411754-29344485I01	21100071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17244	SCIri	410719-29508485I01	21098262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17245	SCIri	411517-293044485I01	21097195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17246	SCIri	410719-29508485I01	21108819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17247	SCIri	412641-3402483I02	21107932	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17248	SCIri	410535-141831504I01	21105515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17249	SCIri	412641-53653483I01	21103571	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17250	SCIri	412641-53653483I01	21103578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17251	SCIri	412641-53653483I01	21103581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17252	SCIri	411333-714490493I01	21107967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17253	SCIri	410646-29225485I01	21103597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17254	SCIri	410719-29508485I01	21111280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17255	SCIri	412641-3402483I02	21106569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17256	SCIri	412466-46301485I01	21108005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17257	SCIri	410719-29508485I01	21108886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17258	SCIri	414412-139860504I01	21111303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17259	SCIri	414412-139860504I01	21111304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17260	SCIri	411791-145642504I01	21108895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17261	SCIri	411517-27975485I02	21106089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17262	SCIri	412641-3402483I02	21106095	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17263	SCIri	410719-29508485I01	21106096	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17264	SCIri	410451-26172485I01	21106101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17265	SCIri	412641-3402483I02	21106108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17266	SCIri	412641-3402483I02	21106110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17267	SCIri	411517-293044485I01	21106113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17268	SCIri	414350-238162849I01	21111345	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17269	SCIri	411517-293044485I01	21105620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17270	SCIri	412641-3402483I02	21106131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17271	SCIri	413246-512130493I01	21105652	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17272	SCIri	411517-293044485I01	21111370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17273	SCIri	412553-150390504I01	21099625	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17274	SCIri	411754-29344485I01	21100078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17275	SCIri	411754-29344485I01	21098271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17276	SCIri	410897-28416485I01	21095276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17277	SCIri	411754-29344485I01	21100081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17278	SCIri	410952-146182504I01	21098277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17279	SCIri	411517-293044485I01	21097702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17280	SCIri	412466-46301485I01	21099140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17281	SCIri	411754-29344485I01	21100084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17282	SCIri	411754-29344485I01	21100086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17283	SCIri	410751-45036485I01	21100584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17284	SCIri	411754-29344485I01	21098287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17285	SCIri	412612-28660485I01	21096705	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17286	SCIri	411754-29344485I01	21100089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17287	SCIri	412372-76075485I01	21099147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17288	SCIri	411754-29344485I01	21098290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17289	SCIri	414285-649423493I01	21095289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17290	SCIri	412853-148051504I01	21096711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17291	SCIri	412514-26671485I01	21097215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17292	SCIri	411754-29344485I01	21099156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17293	SCIri	411754-29344485I01	21098300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17294	SCIri	412641-53653483I01	21100094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17295	SCIri	411754-29344485I01	21098308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17296	SCIri	412366-26239485I01	21099164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17297	SCIri	411095-48225485I01	21098313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17298	SCIri	412641-3402483I02	21096341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17299	SCIri	411517-29304485I01	21100107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17300	SCIri	412641-3402483I02	21097235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17301	SCIri	411045-147783504I01	21095773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17302	SCIri	412641-3402483I02	21096349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17303	SCIri	412641-53653483I01	21100114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17304	SCIri	411856-25313485I01	21100628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17305	SCIri	411099-26509485I01	21100116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17306	SCIri	412641-53653483I01	21100123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17307	SCIri	410456-145974504I01	21095786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17308	SCIri	414285-649423493I01	21095786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17309	SCIri	410719-29508485I01	21095333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17310	SCIri	412176-63595485I01	21097759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17311	SCIri	411754-29344485I01	21099196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17312	SCIri	410646-29225485I01	21101123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17313	SCIri	412641-3402483I02	21100133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17314	SCIri	411754-29344485I01	21099200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17315	SCIri	411790-27799485I01	21102080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17316	SCIri	411754-29344485I01	21099201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17317	SCIri	411754-29344485I01	21099202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17318	SCIri	411754-29344485I01	21101585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17319	SCIri	411754-29344485I01	21101588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17320	SCIri	411754-29344485I01	21099207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17321	SCIri	411754-29344485I01	21101591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17322	SCIri	411754-29344485I01	21101593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17323	SCIri	411754-29344485I01	21099213	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17324	SCIri	412176-63595485I01	21097279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17325	SCIri	412641-53653483I01	21100670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17326	SCIri	414412-139860504I01	21101142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17327	SCIri	412176-63595485I01	21097282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17328	SCIri	410970-1365302493I01	21100152	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17329	SCIri	414412-139860504I01	21101145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17330	SCIri	411754-29344485I01	21101606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17331	SCIri	412641-3402483I02	21108956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17332	SCIri	414412-139860504I01	21111390	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17333	SCIri	410970-1365302493I01	21111398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17334	SCIri	412611-25355485I01	21108992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17335	SCIri	410719-29508485I01	21113366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17336	SCIri	412641-3402483I02	21111419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17337	SCIri	412466-46301485I01	21109004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17338	SCIri	411678-27756485I01	21111439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17339	SCIri	412641-53653483I01	21112899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17340	SCIri	414412-139860504I01	21111459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17341	SCIri	412261-1015519493I01	21108163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17342	SCIri	410970-1365302493I01	21108175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17343	SCIri	411517-293044485I01	21111481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17344	SCIri	411517-293044485I01	21109071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17345	SCIri	410719-29508485I01	21112942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17346	SCIri	411517-293044485I01	21113442	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17347	SCIri	412176-63595485I01	21111521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17348	SCIri	414412-139860504I01	21111522	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17349	SCIri	412641-3402483I02	21115415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17350	SCIri	412514-26671485I01	21113979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17351	SCIri	411762-151438504I01	21115417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17352	SCIri	412641-3402483I02	21115417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17353	SCIri	414412-139860504I01	21111542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17354	SCIri	410719-29508485I01	21114004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17355	SCIri	411754-29344485I01	21098430	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17356	SCIri	413623-496279493I01	21099261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17357	SCIri	411665-146257504I01	21097831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17358	SCIri	411754-29344485I01	21098435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17359	SCIri	412641-53653483I01	21095863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17360	SCIri	411006-150977504I01	21099266	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17361	SCIri	411754-29344485I01	21098437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17362	SCIri	414440-145722504I01	21100738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17363	SCIri	411754-29344485I01	21098439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17364	SCIri	412176-63595485I01	21099269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17365	SCIri	411754-29344485I01	21101644	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17366	SCIri	414412-139860504I01	21102161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17367	SCIri	412641-3402483I02	21098451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17368	SCIri	411754-29344485I01	21101654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17369	SCIri	410719-29508485I01	21099294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17370	SCIri	411754-29344485I01	21101661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17371	SCIri	412612-28660485I01	21098911	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17372	SCIri	410563-309994485I01	21098916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17373	SCIri	410652-309994485I01	21098916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17374	SCIri	411820-309994485I01	21098916	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17375	SCIri	411517-293044485I01	21098476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17376	SCIri	410719-29508485I01	21098477	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17377	SCIri	411517-293044485I01	21098479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17378	SCIri	411517-293044485I01	21098485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17379	SCIri	411754-29344485I01	21099311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17380	SCIri	412641-53653483I01	21100253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17381	SCIri	410605-154968504I01	21097386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17382	SCIri	412641-53653483I01	21103631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17383	SCIri	412261-1015519493I01	21101693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17384	SCIri	412261-1015519493I01	21101697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17385	SCIri	411754-29344485I01	21099339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17386	SCIri	414412-139860504I01	21100831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17387	SCIri	412477-139172504I01	21098977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17388	SCIri	410710-112232485I01	21103161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17389	SCIri	412366-26239485I01	21097404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17390	SCIri	411257-3090483I01	21102241	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17391	SCIri	412261-1015519493I01	21101702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17392	SCIri	414412-139860504I01	21100839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17393	SCIri	412641-3402483I02	21099346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17394	SCIri	411754-29344485I01	21101258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17395	SCIri	410216-29131485I01	21101259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17396	SCIri	414412-139860504I01	21100841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17397	SCIri	411754-29344485I01	21101260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17398	SCIri	414412-139860504I01	21100844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17399	SCIri	412391-28556485I01	21099867	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17400	SCIri	411754-29344485I01	21101264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17401	SCIri	411856-25313485I01	21099869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17402	SCIri	411754-29344485I01	21099357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17403	SCIri	412641-3402483I02	21103175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17404	SCIri	414768-27718485I01	21100300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17405	SCIri	411754-29344485I01	21099372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17406	SCIri	412261-1015519493I01	21101726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17407	SCIri	411019-166312485I01	21099888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17408	SCIri	410563-309994485I01	21097434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17409	SCIri	410652-309994485I01	21097434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17410	SCIri	411820-309994485I01	21097434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17411	SCIri	411754-29344485I01	21099376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17412	SCIri	412641-3402483I02	21104649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17413	SCIri	412641-3402483I02	21099892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17414	SCIri	411019-166312485I01	21099896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17415	SCIri	410535-141831504I01	21104168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17416	SCIri	410719-29508485I01	21108509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17417	SCIri	410535-141831504I01	21107125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17418	SCIri	410535-141831504I01	21107128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17419	SCIri	414412-139860504I01	21111887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17420	SCIri	411306-4368483I01	21107648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17421	SCIri	411306-4368483I02	21107648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17422	SCIri	410719-29508485I01	21110928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17423	SCIri	412641-3402483I02	21111927	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17424	SCIri	412612-28660485I01	21108556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17425	SCIri	412641-53653483I01	21112444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17426	SCIri	410719-29508485I01	21112446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17427	SCIri	410897-28416485I01	21108562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17428	SCIri	412641-53653483I01	21107688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17429	SCIri	412176-63595485I01	21112456	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17430	SCIri	412641-3402483I02	21109621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17431	SCIri	412641-53653483I01	21112461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17432	SCIri	412641-53653483I01	21107180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17433	SCIri	411856-25313485I01	21110534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17434	SCIri	411517-293044485I01	21114376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17435	SCIri	410710-112232485I01	21108587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17436	SCIri	412641-3402483I02	21110551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17437	SCIri	410563-309994485I01	21111012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17438	SCIri	410652-309994485I01	21111012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17439	SCIri	411820-309994485I01	21111012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17440	SCIri	411759-25773485I01	21108606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17441	SCIri	412249-28899485I01	21114404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17442	SCIri	412249-28899485I01	21114406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17443	SCIri	411517-293044485I01	21110120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17444	SCIri	411207-191153494I01	21115913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17445	SCIri	410751-45036485I01	21102592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17446	SCIri	412641-53653483I01	21102620	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17447	SCIri	410751-45036485I01	21102623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17448	SCIri	410897-28416485I01	21102692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17449	SCIri	411045-147783504I01	21102696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17450	SCIri	412641-3402483I02	21102720	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17451	SCIri	412641-3402483I02	21102725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17452	SCIri	410535-141831504I01	21104180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17453	SCIri	411856-25313485I01	21100907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17454	SCIri	412641-53653483I01	21103715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17455	SCIri	412641-3402483I02	21102294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17456	SCIri	412641-53653483I01	21100335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17457	SCIri	412641-53653483I01	21104197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17458	SCIri	411257-3090483I01	21101308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17459	SCIri	414752-26347485I01	21097966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17460	SCIri	412176-63595485I01	21104204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17461	SCIri	412641-53653483I01	21103739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17462	SCIri	411517-293044485I01	21102312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17463	SCIri	412641-53653483I01	21102313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17464	SCIri	412176-63595485I01	21104209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17465	SCIri	410564-25508485I01	21105163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17466	SCIri	411859-144784504I01	21102763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17467	SCIri	411270-2400936499I01	21100941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17468	SCIri	411009-153105504I01	21101325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17469	SCIri	412641-3402483I02	21104726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17470	SCIri	410357-5003483I01	21102772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17471	SCIri	410706-5003483I01	21102772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17472	SCIri	412203-5003483I01	21102772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17473	SCIri	413314-161512485I01	21102772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17474	SCIri	412641-53653483I01	21104221	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17475	SCIri	412853-148051504I01	21099446	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17476	SCIri	412641-3402483I02	21105175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17477	SCIri	412641-3402483I02	21102334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17478	SCIri	412176-63595485I01	21099966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17479	SCIri	412641-53653483I01	21104235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17480	SCIri	412641-3402483I02	21106183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17481	SCIri	411517-293044485I01	21105696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17482	SCIri	412641-53653483I01	21105185	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17483	SCIri	412641-3402483I02	21103769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17484	SCIri	412641-53653483I01	21104238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17485	SCIri	412568-247608485I01	21105197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17486	SCIri	412652-142570504I01	21099978	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17487	SCIri	412641-53653483I01	21104245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17488	SCIri	410880-61357485I01	21101346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17489	SCIri	412641-53653483I01	21104752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17490	SCIri	410970-1365302493I01	21102799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17491	SCIri	411754-29344485I01	21101817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17492	SCIri	412641-3402483I02	21104756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17493	SCIri	411754-29344485I01	21101818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17494	SCIri	412556-156393485I01	21101350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17495	SCIri	412641-3402483I02	21105206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17496	SCIri	412641-53653483I01	21103263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17497	SCIri	411203-316396485I01	21105713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17498	SCIri	411045-147783504I01	21106202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17499	SCIri	412641-3402483I02	21102810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17500	SCIri	412648-101992485I01	21102358	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17501	SCIri	412641-3402483I02	21104766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17502	SCIri	412641-3402483I02	21105210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17503	SCIri	411754-29344485I01	21102365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17504	SCIri	411754-29344485I01	21102366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17505	SCIri	411305-4367483I02	21115913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17506	SCIri	410646-29225485I01	21114033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17507	SCIri	412641-3402483I02	21110630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17508	SCIri	410646-29225485I01	21114035	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17509	SCIri	412366-26239485I01	21110635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17510	SCIri	414768-27718485I01	21115947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17511	SCIri	411517-293044485I01	21114063	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17512	SCIri	414729-193199485I01	21109203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17513	SCIri	410710-112232485I01	21110663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17514	SCIri	411257-3090483I01	21109208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17515	SCIri	411019-166312485I01	21114072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17516	SCIri	410879-329832485I01	21114074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17517	SCIri	410446-27248485I01	21114076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17518	SCIri	411219-506292493I01	21114099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17519	SCIri	411942-146408504I01	21116950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17520	SCIri	413753-152555485I01	21110734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17521	SCIri	414412-139860504I01	21111214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17522	SCIri	412366-26239485I01	21116975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17523	SCIri	410446-27248485I01	21110759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17524	SCIri	414599-74804485I01	21110759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17525	SCIri	412366-26239485I01	21116982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17526	SCIri	410563-309994485I01	21116101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17527	SCIri	410652-309994485I01	21116101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17528	SCIri	411820-309994485I01	21116101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17529	SCIri	410719-29508485I01	21111262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17530	SCIri	412470-303918485I01	21117016	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17531	SCIri	412372-76075485I01	21111272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17532	SCIri	412641-3402483I02	21104775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17533	SCIri	412641-53653483I01	21104264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17534	SCIri	412641-3402483I02	21105219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17535	SCIri	411517-27975485I02	21099490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17536	SCIri	411762-151438504I01	21100002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17537	SCIri	412641-3402483I02	21100002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17538	SCIri	413050-146226504I01	21103273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17539	SCIri	411045-147783504I01	21106212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17540	SCIri	412641-53653483I01	21103800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17541	SCIri	411754-29344485I01	21102374	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17542	SCIri	412366-26239485I01	21101373	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17543	SCIri	410646-29225485I01	21105732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17544	SCIri	412641-53653483I01	21103279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17545	SCIri	411095-48225485I01	21100010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17546	SCIri	411754-29344485I01	21102378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17547	SCIri	410216-29131485I01	21099501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17548	SCIri	411754-29344485I01	21102379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17549	SCIri	411754-29344485I01	21102380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17550	SCIri	412641-3402483I02	21101379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17551	SCIri	412641-53653483I01	21103811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17552	SCIri	410719-29508485I01	21100021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17553	SCIri	411856-25313485I01	21101018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17554	SCIri	412641-3402483I02	21104800	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17555	SCIri	412641-53653483I01	21105239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17556	SCIri	412641-53653483I01	21104286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17557	SCIri	411754-29344485I01	21102387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17558	SCIri	412641-3402483I02	21100409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17559	SCIri	412641-3402483I02	21104806	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17560	SCIri	412641-53653483I01	21104294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17561	SCIri	412641-53653483I01	21105257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17562	SCIri	412641-3402483I02	21104817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17563	SCIri	412641-53653483I01	21104821	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17564	SCIri	411095-48225485I01	21106249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17565	SCIri	412641-3402483I02	21106698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17566	SCIri	412641-3402483I02	21103846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17567	SCIri	412641-3402483I02	21105282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17568	SCIri	412641-3402483I02	21106269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17569	SCIri	412641-3402483I02	21102888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17570	SCIri	410719-29508485I01	21103337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17571	SCIri	412641-53653483I01	21103339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17572	SCIri	411517-293044485I01	21101432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17573	SCIri	412857-25927485I01	21101434	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17574	SCIri	412641-53653483I01	21106722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17575	SCIri	410563-309994485I01	21103343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17576	SCIri	410652-309994485I01	21103343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17577	SCIri	411820-309994485I01	21103343	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17578	SCIri	412641-53653483I01	21107722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17579	SCIri	412249-28899485I01	21101926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17580	SCIri	412641-3402483I02	21104346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17581	SCIri	412641-53653483I01	21106735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17582	SCIri	412641-3402483I02	21105301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17583	SCIri	410605-154968504I01	21104350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17584	SCIri	412641-53653483I01	21103357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17585	SCIri	411754-29344485I01	21102453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17586	SCIri	412470-303918485I01	21117989	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17587	SCIri	410135-148256504I01	21114210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17588	SCIri	414729-193199485I01	21114228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17589	SCIri	410719-29508485I01	21112258	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17590	SCIri	412261-1015519493I01	21113725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17591	SCIri	411754-29344485I01	21112799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17592	SCIri	410719-29508485I01	21114235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17593	SCIri	411754-29344485I01	21112805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17594	SCIri	410710-112232485I01	21116199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17595	SCIri	410563-309994485I01	21118997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17596	SCIri	410652-309994485I01	21118997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17597	SCIri	411820-309994485I01	21118997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17598	SCIri	411754-29344485I01	21112813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17599	SCIri	412366-26239485I01	21115207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17600	SCIri	411665-146257504I01	21114701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17601	SCIri	412366-26239485I01	21115216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17602	SCIri	410451-26172485I01	21115713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17603	SCIri	411517-293044485I01	21113761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17604	SCIri	410719-29508485I01	21118040	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17605	SCIri	412641-53653483I01	21116220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17606	SCIri	412641-3402483I02	21117084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17607	SCIri	410710-11223248 5I01	21116584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17608	SCIri	410719-29508485I01	21117590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17609	SCIri	414828-8550483I01	21116588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17610	SCIri	412641-53653483I01	21115234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17611	SCIri	412641-3402483I02	21117094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17612	SCIri	412641-3402483I02	21118059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17613	SCIri	412641-3402483I02	21105305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17614	SCIri	412641-53653483I01	21103361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17615	SCIri	412641-3402483I02	21101942	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17616	SCIri	412641-3402483I02	21104866	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17617	SCIri	412641-3402483I02	21105313	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17618	SCIri	412641-3402483I02	21101458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17619	SCIri	412641-53653483I01	21103368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17620	SCIri	412641-53653483I01	21104872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17621	SCIri	413008-304246485I01	21102465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17622	SCIri	412641-53653483I01	21104874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17623	SCIri	412641-3402483I02	21106308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17624	SCIri	410719-29508485I01	21107750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17625	SCIri	412641-3402483I02	21101955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17626	SCIri	411754-29344485I01	21102469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17627	SCIri	413008-304246485I01	21102470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17628	SCIri	414458-2339419499I01	21107265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17629	SCIri	412641-53653483I01	21103903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17630	SCIri	412641-53653483I01	21105322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17631	SCIri	410719-29508485I01	21107755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17632	SCIri	411754-29344485I01	21102474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17633	SCIri	411517-29304485I01	21103909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17634	SCIri	412641-53653483I01	21104883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17635	SCIri	412641-3402483I02	21107762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17636	SCIri	411754-29344485I01	21102480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17637	SCIri	412648-101992485I01	21106774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17638	SCIri	410710-112232485I01	21107768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17639	SCIri	411754-29344485I01	21102489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17640	SCIri	411754-29344485I01	21102492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17641	SCIri	411754-29344485I01	21102495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17642	SCIri	411754-29344485I01	21102499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17643	SCIri	410563-309994485I01	21107288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17644	SCIri	410652-309994485I01	21107288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17645	SCIri	411820-309994485I01	21107288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17646	SCIri	411517-29304485I01	21101496	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17647	SCIri	412358-29147485I01	21105848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17648	SCIri	414476-128556485I01	21105848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17649	SCIri	412641-3402483I02	21102501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17650	SCIri	412641-3402483I02	21105852	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17651	SCIri	412641-3402483I02	21103410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17652	SCIri	411753-25808485I01	21106792	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17653	SCIri	411754-29344485I01	21100511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17654	SCIri	412641-3402483I02	21102503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17655	SCIri	413604-143902504I01	21102001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17656	SCIri	410646-29225485I01	21104908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17657	SCIri	412641-3402483I02	21101501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17658	SCIri	411856-25313485I01	21102504	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17659	SCIri	410751-45036485I01	21104910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17660	SCIri	412641-3402483I02	21102506	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17661	SCIri	412641-3402483I02	21102510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17662	SCIri	412641-3402483I02	21102511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17663	SCIri	412641-53653483I01	21103948	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17664	SCIri	412649-28856485I01	21105363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17665	SCIri	412641-3402483I02	21102516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17666	SCIri	412641-3402483I02	21102518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17667	SCIri	412641-53653483I01	21105367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17668	SCIri	410879-329832485I01	21104423	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17669	SCIri	410719-29508485I01	21105872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17670	SCIri	410923-26260485I01	21118552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17671	SCIri	410451-26172485I01	21118555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17672	SCIri	411665-146257504I01	21115740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17673	SCIri	413050-146226504I01	21116596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17674	SCIri	413050-146226504I01	21116599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17675	SCIri	410803-1557921493I01	21120026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17676	SCIri	411678-27756485I01	21113296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17677	SCIri	410564-25508485I01	21116252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17678	SCIri	412643-73253503I01	21116253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17679	SCIri	414752-26347485I01	21114753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17680	SCIri	414768-27718485I01	21117112	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17681	SCIri	413050-146226504I01	21116605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17682	SCIri	413050-146226504I01	21116607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17683	SCIri	412641-53653483I01	21116270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17684	SCIri	410563-309994485I01	21120044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17685	SCIri	410652-309994485I01	21120044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17686	SCIri	411820-309994485I01	21120044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17687	SCIri	410563-309994485I01	21114771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17688	SCIri	410652-309994485I01	21114771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17689	SCIri	411820-309994485I01	21114771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17690	SCIri	410451-26172485I01	21115277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17691	SCIri	410719-29508485I01	21118593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17692	SCIri	414476-128556485I01	21116287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17693	SCIri	410563-309994485I01	21120061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17694	SCIri	410652-309994485I01	21120061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17695	SCIri	411820-309994485I01	21120061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17696	SCIri	410451-26172485I01	21115790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17697	SCIri	410563-309994485I01	21120066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17698	SCIri	410652-309994485I01	21120066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17699	SCIri	414768-27718485I01	21100533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17700	SCIri	412641-3402483I02	21102540	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17701	SCIri	412641-53653483I01	21107344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17702	SCIri	411484-145195504I01	21107362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17703	SCIri	412641-3402483I02	21108272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17704	SCIri	411095-48225485I01	21107386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17705	SCIri	412516-28350485I01	21108296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17706	SCIri	412641-53653483I01	21109773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17707	SCIri	412641-3402483I02	21106897	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17708	SCIri	412641-53653483I01	21109786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17709	SCIri	410719-29508485I01	21109804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17710	SCIri	411856-25313485I01	21110267	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17711	SCIri	410719-29508485I01	21109354	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17712	SCIri	412641-53653483I01	21105075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17713	SCIri	412641-3402483I02	21105080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17714	SCIri	412641-3402483I02	21105082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17715	SCIri	412514-26671485I01	21105083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17716	SCIri	410710-112232485I01	21106961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17717	SCIri	412568-247608485I01	21107479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17718	SCIri	410446-27248485I01	21105089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17719	SCIri	414599-74804485I01	21105089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17720	SCIri	410646-29225485I01	21106967	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17721	SCIri	412568-247608485I01	21107483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17722	SCIri	411348-28816485I01	21107490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17723	SCIri	411348-28816485I01	21107495	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17724	SCIri	412641-3402483I02	21104604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17725	SCIri	411333-714490493I01	21109405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17726	SCIri	412643-73253503I01	21105115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17727	SCIri	412246-524686493I01	21107507	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17728	SCIri	412246-524686493I01	21107513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17729	SCIri	411517-293044485I01	21107516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17730	SCIri	412641-53653483I01	21108409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17731	SCIri	411257-3090483I01	21107520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17732	SCIri	412641-3402483I02	21108414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17733	SCIri	412641-53653483I01	21107012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17734	SCIri	412641-3402483I02	21105136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17735	SCIri	411517-293044485I01	21107025	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17736	SCIri	410719-29508485I01	21107546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17737	SCIri	411366-152555485I01	21111805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17738	SCIri	412305-152557485I01	21111805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17739	SCIri	413753-152555485I01	21111805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17740	SCIri	414126-152557485I01	21111805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17741	SCIri	411019-166312485I01	21107034	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17742	SCIri	414412-139860504I01	21111812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17743	SCIri	411517-293044485I01	21108445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17744	SCIri	414412-139860504I01	21111823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17745	SCIri	412652-142570504I01	21112338	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17746	SCIri	412641-3402483I02	21109486	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17747	SCIri	414412-139860504I01	21111829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17748	SCIri	414752-26347485I01	21110401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17749	SCIri	412641-3402483I02	21111835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17750	SCIri	411659-25986485I01	21107578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17751	SCIri	411246-45651485I01	21107071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17752	SCIri	412518-45651485I01	21107071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17753	SCIri	411484-145195504I01	21107594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17754	SCIri	410719-29508485I01	21109532	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17755	SCIri	410719-29508485I01	21109535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17756	SCIri	412641-53653483I01	21110903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17757	SCIri	411820-309994485I01	21120099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17758	SCIri	410563-309994485I01	21120100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17759	SCIri	410652-309994485I01	21120100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17760	SCIri	411820-309994485I01	21120100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17761	SCIri	410563-309994485I01	21120101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17762	SCIri	410652-309994485I01	21120101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17763	SCIri	411820-309994485I01	21120101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17764	SCIri	410646-29225485I01	21117190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17765	SCIri	410563-309994485I01	21120103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17766	SCIri	410652-309994485I01	21120103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17767	SCIri	411820-309994485I01	21120103	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17768	SCIri	410719-1571057493I02	21119616	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17769	SCIri	410563-309994485I01	21120104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17770	SCIri	410652-309994485I01	21120104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17771	SCIri	411820-309994485I01	21120104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17772	SCIri	410563-309994485I01	21120105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17773	SCIri	410652-309994485I01	21120105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17774	SCIri	411820-309994485I01	21120105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17775	SCIri	410719-1571057493I02	21119618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17776	SCIri	410563-309994485I01	21120106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17777	SCIri	410652-309994485I01	21120106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17778	SCIri	411820-309994485I01	21120106	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17779	SCIri	410710-112232485I01	21115837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17780	SCIri	410563-309994485I01	21120107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17781	SCIri	410652-309994485I01	21120107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17782	SCIri	411820-309994485I01	21120107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17783	SCIri	412470-303918485I01	21118154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17784	SCIri	410563-309994485I01	21120108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17785	SCIri	410652-309994485I01	21120108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17786	SCIri	411820-309994485I01	21120108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17787	SCIri	414412-139860504I01	21111580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17788	SCIri	412641-53653483I01	21114971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17789	SCIri	414412-139860504I01	21112059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17790	SCIri	414412-139860504I01	21111584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17791	SCIri	410719-29508485I01	21108674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17792	SCIri	412641-53653483I01	21108681	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17793	SCIri	414412-139860504I01	21111591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17794	SCIri	410135-148256504I01	21112075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17795	SCIri	411517-29304485I01	21115490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17796	SCIri	410719-29508485I01	21115492	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17797	SCIri	410535-141831504I01	21111604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17798	SCIri	414926-235445504I01	21111608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17799	SCIri	411665-146257504I01	21111611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17800	SCIri	410719-29508485I01	21113557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17801	SCIri	414412-139860504I01	21111617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17802	SCIri	411942-146408504I01	21115007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17803	SCIri	414412-139860504I01	21111622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17804	SCIri	410751-45036485I01	21113587	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17805	SCIri	411073-28068485I01	21112126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17806	SCIri	410719-29508485I01	21112643	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17807	SCIri	410646-29225485I01	21113589	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17808	SCIri	412641-3402483I02	21114545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17809	SCIri	410646-29225485I01	21114552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17810	SCIri	410710-112232485I01	21111672	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17811	SCIri	414752-26347485I01	21114559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17812	SCIri	411517-293044485I01	21115064	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17813	SCIri	410719-29508485I01	21112689	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17814	SCIri	411006-150977504I01	21112692	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17815	SCIri	412176-63595485I01	21112176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17816	SCIri	412641-3402483I02	21114596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17817	SCIri	412366-26239485I01	21115110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17818	SCIri	412641-3402483I02	21112730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17819	SCIri	411517-293044485I01	21111724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17820	SCIri	412641-3402483I02	21114621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17821	SCIri	412246-524686493I01	21112217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17822	SCIri	410451-26172485I01	21115144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17823	SCIri	414412-139860504I01	21111741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17824	SCIri	414412-139860504I01	21111748	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17825	SCIri	410451-26172485I01	21114650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17826	SCIri	412514-26671485I01	21112232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17827	SCIri	411019-166312485I01	21112769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17828	SCIri	414774-148645504I01	21112233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17829	SCIri	410446-27248485I01	21115654	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17830	SCIri	411257-3090483I01	21112776	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17831	SCIri	414412-139860504I01	21111765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17832	SCIri	410710-112232485I01	21111771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17833	SCIri	410451-26172485I01	21115172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17834	SCIri	410605-154968504I01	21112786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17835	SCIri	411754-29344485I01	21112793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17836	SCIri	411517-293044485I01	21112798	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17837	SCIri	414476-128556485I01	21128165	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17838	SCIri	410710-112232485I01	21131585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17839	SCIri	412641-3402483I02	21126713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17840	SCIri	412641-53653483I01	21128207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17841	SCIri	410646-29225485I01	21132174	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17842	SCIri	410803-1557921493I01	21128216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17843	SCIri	412358-29147485I01	21131638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17844	SCIri	414476-128556485I01	21131638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17845	SCIri	410646-29225485I01	21132214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17846	SCIri	410646-29225485I01	21132224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17847	SCIri	412641-3402483I02	21128259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17848	SCIri	411095-48225485I01	21132242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17849	SCIri	412391-28556485I01	21134538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17850	SCIri	410803-1557921493I01	21131693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17851	SCIri	412641-53653483I01	21131695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17852	SCIri	410563-309994485I01	21132271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17853	SCIri	410652-309994485I01	21132271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17854	SCIri	411820-309994485I01	21132271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17855	SCIri	412358-29147485I01	21136526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17856	SCIri	414440-145722504I01	21136044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17857	SCIri	414476-128556485I01	21136526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17858	SCIri	410803-1557921493I01	21132341	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17859	SCIri	410710-112232485I01	21133167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17860	SCIri	410710-112232485I01	21133172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17861	SCIri	411820-309994485I01	21120066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17862	SCIri	412470-303918485I01	21118109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17863	SCIri	412641-3402483I02	21117650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17864	SCIri	410451-26172485I01	21114793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17865	SCIri	411665-146257504I01	21114794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17866	SCIri	411754-29344485I01	21118614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17867	SCIri	410719-29508485I01	21120523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17868	SCIri	410451-26172485I01	21115799	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17869	SCIri	410719-157105749302	21119088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17870	SCIri	410563-309994485I01	21120077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17871	SCIri	410652-309994485I01	21120077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17872	SCIri	411820-309994485I01	21120077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17873	SCIri	410563-309994485I01	21120078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17874	SCIri	410652-309994485I01	21120078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17875	SCIri	411820-309994485I01	21120078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17876	SCIri	410719-157105749302	21117661	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17877	SCIri	410563-309994485I01	21120081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17878	SCIri	410652-309994485I01	21120081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17879	SCIri	411820-309994485I01	21120081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17880	SCIri	410563-309994485I01	21120082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17881	SCIri	410652-309994485I01	21120082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17882	SCIri	411820-309994485I01	21120082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17883	SCIri	410563-309994485I01	21120083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17884	SCIri	410652-309994485I01	21120083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17885	SCIri	411820-309994485I01	21120083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17886	SCIri	411073-28068485I01	21120534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17887	SCIri	410563-309994485I01	21120085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17888	SCIri	410652-309994485I01	21120085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17889	SCIri	411820-309994485I01	21120085	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17890	SCIri	410563-309994485I01	21120086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17891	SCIri	410652-309994485I01	21120086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17892	SCIri	411820-309994485I01	21120086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17893	SCIri	412612-28660485I01	21114811	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17894	SCIri	410563-309994485I01	21120087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17895	SCIri	410652-309994485I01	21120087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17896	SCIri	411820-309994485I01	21120087	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17897	SCIri	412358-29147485I01	21119102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17898	SCIri	414476-128556485I01	21119102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17899	SCIri	412176-63595485I01	21116649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17900	SCIri	412641-3402483I02	21115316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17901	SCIri	410563-309994485I01	21120089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17902	SCIri	410652-309994485I01	21120089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17903	SCIri	411820-309994485I01	21120089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17904	SCIri	410563-309994485I01	21120090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17905	SCIri	410652-309994485I01	21120090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17906	SCIri	411820-309994485I01	21120090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17907	SCIri	410563-309994485I01	21120091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17908	SCIri	410652-309994485I01	21120091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17909	SCIri	411820-309994485I01	21120091	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17910	SCIri	411019-166312485I01	21115820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17911	SCIri	410719-29508485I01	21116335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17912	SCIri	412641-3402483I02	21118634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17913	SCIri	410563-309994485I01	21120092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17914	SCIri	410652-309994485I01	21120092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17915	SCIri	411820-309994485I01	21120092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17916	SCIri	411073-28068485I01	21116656	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17917	SCIri	410563-309994485I01	21120093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17918	SCIri	410652-309994485I01	21120093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17919	SCIri	411820-309994485I01	21120093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17920	SCIri	410719-29508485I01	21120547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17921	SCIri	414285-649423493I01	21115828	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17922	SCIri	410563-309994485I01	21120099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17923	SCIri	410652-309994485I01	21120099	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17924	SCIri	412649-28856485I01	21138028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17925	SCIri	412641-3402483I02	21138056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17926	SCIri	411095-48225485I01	21133207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17927	SCIri	411517-293044485I01	21138074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17928	SCIri	411517-293044485I01	21135674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17929	SCIri	412641-3402483I02	21138086	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17930	SCIri	412288-29318485I01	21135260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17931	SCIri	410563-309994485I01	21132726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17932	SCIri	410652-309994485I01	21132726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17933	SCIri	411820-309994485I01	21132726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17934	SCIri	411517-293044485I01	21138642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17935	SCIri	411257-3090483I01	21133257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17936	SCIri	410646-29225485I01	21137137	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17937	SCIri	412449-149872504I01	21138662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17938	SCIri	411942-146408504I01	21137633	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17939	SCIri	410803-1557921493I01	21138677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17940	SCIri	414752-26347485I01	21133284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17941	SCIri	412641-3402483I02	21139597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17942	SCIri	410719-29508485I01	21135312	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17943	SCIri	412641-3402483I02	21132778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17944	SCIri	411257-3090483I01	21134318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17945	SCIri	411257-3090483I01	21134319	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17946	SCIri	412641-3402483I02	21138151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17947	SCIri	412470-303918485I01	21136263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17948	SCIri	412358-29147485I01	21138706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17949	SCIri	410563-309994485I01	21120109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17950	SCIri	410652-309994485I01	21120109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17951	SCIri	411820-309994485I01	21120109	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17952	SCIri	412030-29240485I01	21118156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17953	SCIri	410563-309994485I01	21120110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17954	SCIri	410652-309994485I01	21120110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17955	SCIri	411820-309994485I01	21120110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17956	SCIri	411517-293044485I01	21120563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17957	SCIri	410563-309994485I01	21120114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17958	SCIri	410652-309994485I01	21120114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17959	SCIri	411820-309994485I01	21120114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17960	SCIri	410563-309994485I01	21120115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17961	SCIri	410652-309994485I01	21120115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17962	SCIri	411820-309994485I01	21120115	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17963	SCIri	412611-25355485I01	21117701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17964	SCIri	410563-309994485I01	21120116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17965	SCIri	410652-309994485I01	21120116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17966	SCIri	411820-309994485I01	21120116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17967	SCIri	410563-309994485I01	21120117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17968	SCIri	410652-309994485I01	21120117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17969	SCIri	411820-309994485I01	21120117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17970	SCIri	412176-63595485I01	21115353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17971	SCIri	410563-309994485I01	21120119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17972	SCIri	410652-309994485I01	21120119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17973	SCIri	411820-309994485I01	21120119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17974	SCIri	410563-309994485I01	21120120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17975	SCIri	410652-309994485I01	21120120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17976	SCIri	411820-309994485I01	21120120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17977	SCIri	411019-166312485I01	21115361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17978	SCIri	411306-4368483I01	21119641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17979	SCIri	411306-4368483I02	21119641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17980	SCIri	410719-157105749302	21119642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17981	SCIri	410719-157105749302	21120573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17982	SCIri	410719-29508485I01	21121590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17983	SCIri	410719-29508485I01	21118195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17984	SCIri	412470-303918485I01	21119663	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17985	SCIri	414752-26347485I01	21119162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17986	SCIri	412799-151600504I01	21119674	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17987	SCIri	411517-293044485I01	21118206	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17988	SCIri	411517-293044485I01	21120604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17989	SCIri	410563-309994485I01	21121607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17990	SCIri	410652-309994485I01	21121607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17991	SCIri	411820-309994485I01	21121607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

17992	SCIri	410563-309994485I01	21121611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17993	SCIri	410652-309994485I01	21121611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17994	SCIri	411820-309994485I01	21121611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17995	SCIri	410710-112232485I01	21121612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17996	SCIri	412470-303918485I01	21119184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17997	SCIri	410719-29508485I01	21120167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17998	SCIri	412853-148051504I01	21117768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
17999	SCIri	412641-53653483I01	21122082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18000	SCIri	410719-157105749 3I02	21122593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18001	SCIri	411246-45651485I01	21119694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18002	SCIri	412518-45651485I01	21119694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18003	SCIri	410605-154968504I01	21123119	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18004	SCIri	410710-112232485I01	21115910	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18005	SCIri	412470-303918485I01	21121116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18006	SCIri	412030-29240485I01	21122598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18007	SCIri	411246-45651485I01	21119698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18008	SCIri	412518-45651485I01	21119698	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18009	SCIri	414723-431916504I01	21123618	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18010	SCIri	414476-128556485I01	21138706	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18011	SCIri	412641-53653483I01	21138725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18012	SCIri	411257-3090483I01	21138729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18013	SCIri	412288-29318485I01	21138733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18014	SCIri	412288-29318485I01	21138741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18015	SCIri	412641-53653483I01	21137729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18016	SCIri	412641-53653483I01	21137235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18017	SCIri	414752-26347485I01	21139243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18018	SCIri	411942-146408504I01	21138212	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18019	SCIri	412288-29318485I01	21138781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18020	SCIri	411517-293044485I01	21138796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18021	SCIri	410710-112232485I01	21137755	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18022	SCIri	411257-3090483I01	21138801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18023	SCIri	414768-27718485I01	21134875	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18024	SCIri	410993-41184485I01	21137265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18025	SCIri	410803-1557921493I01	21134884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18026	SCIri	411257-3090483I01	21133801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18027	SCIri	412643-73253503I01	21140613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18028	SCIri	412643-73253503I01	21141108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18029	SCIri	411333-714490493I01	21134907	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18030	SCIri	411678-27756485I01	21133815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18031	SCIri	412641-3402483I02	21141631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18032	SCIri	410646-29225485I01	21117273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18033	SCIri	412030-29240485I01	21122605	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18034	SCIri	412176-63595485I01	21118736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18035	SCIri	411517-293044485I01	21118238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18036	SCIri	410563-309994485I01	21122609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18037	SCIri	410570-408566504I01	21122609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18038	SCIri	410652-309994485I01	21122609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18039	SCIri	411820-309994485I01	21122609	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18040	SCIri	412641-3402483I02	21123135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18041	SCIri	412641-3402483I02	21117281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18042	SCIri	410563-309994485I01	21122613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18043	SCIri	410652-309994485I01	21122613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18044	SCIri	411820-309994485I01	21122613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18045	SCIri	412641-3402483I02	21122614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18046	SCIri	412030-29240485I01	21122615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18047	SCIri	411073-28068485I01	21123631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18048	SCIri	412470-303918485I01	21117285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18049	SCIri	412470-303918485I01	21118250	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18050	SCIri	410563-309994485I01	21119216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18051	SCIri	410652-309994485I01	21119216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18052	SCIri	411820-309994485I01	21119216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18053	SCIri	411762-151438504I01	21119222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18054	SCIri	412641-3402483I02	21119222	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18055	SCIri	412030-29240485I01	21122626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18056	SCIri	410719-157105749 3I02	21120201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18057	SCIri	410719-29508485I01	21117808	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18058	SCIri	412641-3402483I02	21122631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18059	SCIri	412641-53653483I01	21121666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18060	SCIri	410605-154968504I01	21116768	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18061	SCIri	410719-29508485I01	21120211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18062	SCIri	412641-3402483I02	21122639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18063	SCIri	410719-29508485I01	21121156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18064	SCIri	410563-309994485I01	21123167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18065	SCIri	410652-309994485I01	21123167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18066	SCIri	411820-309994485I01	21123167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18067	SCIri	410719-157105749 3I02	21119246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18068	SCIri	410719-29508485I01	21120670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18069	SCIri	410719-157105749 3I02	21122143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18070	SCIri	412641-3402483I02	21123172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18071	SCIri	411517-293044485I01	21122144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18072	SCIri	410719-157105749 3I02	21120223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18073	SCIri	412288-29318485I01	21122146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18074	SCIri	410563-309994485I01	21122655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18075	SCIri	410652-309994485I01	21122655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18076	SCIri	411820-309994485I01	21122655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18077	SCIri	412641-3402483I02	21123178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18078	SCIri	412176-63595485I01	21121691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18079	SCIri	412288-29318485I01	21122147	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18080	SCIri	412612-28660485I01	21123670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18081	SCIri	410719-29508485I01	21119253	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18082	SCIri	411517-293044485I01	21117833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18083	SCIri	412176-63595485I01	21117838	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18084	SCIri	414752-26347485I01	21118303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18085	SCIri	412288-29318485I01	21122154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18086	SCIri	413011-154741504I01	21116785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18087	SCIri	412288-29318485I01	21122156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18088	SCIri	412470-303918485I01	21118307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18089	SCIri	412288-29318485I01	21122158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18090	SCIri	412288-29318485I01	21122161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18091	SCIri	410563-309994485I01	21119766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18092	SCIri	410652-309994485I01	21119766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18093	SCIri	412288-29318485I01	21127783	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18094	SCIri	410803-1557921493I01	21130756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18095	SCIri	410803-1557921493I01	21130271	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18096	SCIri	411019-166312485I01	21129781	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18097	SCIri	411019-166312485I01	21134057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18098	SCIri	412641-3402483I02	21131229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18099	SCIri	411257-3090483I01	21130769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18100	SCIri	412853-148051504I01	21133519	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18101	SCIri	412641-3402483I02	21132582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18102	SCIri	410446-27248485I01	21133098	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18103	SCIri	412612-28660485I01	21129796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18104	SCIri	412641-3402483I02	21131232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18105	SCIri	412556-156393485I01	21134084	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18106	SCIri	411659-25986485I01	21130294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18107	SCIri	411119-314804485I01	21136993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18108	SCIri	412391-28556485I01	21130779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18109	SCIri	411306-4368483I01	21134090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18110	SCIri	411306-4368483I02	21134090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18111	SCIri	411771-154793485I01	21132597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18112	SCIri	412288-29318485I01	21137001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18113	SCIri	411517-293044485I01	21132611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18114	SCIri	412612-28660485I01	21133553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18115	SCIri	412641-3402483I02	21133564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18116	SCIri	412470-303918485I01	21137020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18117	SCIri	412358-29147485I01	21131270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18118	SCIri	411820-309994485I01	21119766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18119	SCIri	411517-293044485I01	21120240	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18120	SCIri	412288-29318485I01	21122163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18121	SCIri	410719-29508485I01	21116794	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18122	SCIri	412641-53653483I01	21122684	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18123	SCIri	411257-3090483I01	21116796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18124	SCIri	410719-157105749 3I02	21120245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18125	SCIri	412288-29318485I01	21122170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18126	SCIri	411665-146257504I01	21121190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18127	SCIri	410719-157105749 3I02	21123211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18128	SCIri	410563-309994485I01	21120251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18129	SCIri	410652-309994485I01	21120251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18130	SCIri	411820-309994485I01	21120251	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18131	SCIri	410719-157105749 3I02	21121200	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18132	SCIri	410563-309994485I01	21120261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18133	SCIri	410652-309994485I01	21120261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18134	SCIri	411820-309994485I01	21120261	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18135	SCIri	410563-309994485I01	21120713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18136	SCIri	410652-309994485I01	21120713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18137	SCIri	411820-309994485I01	21120713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18138	SCIri	410563-309994485I01	21120263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18139	SCIri	410652-309994485I01	21120263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18140	SCIri	411820-309994485I01	21120263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18141	SCIri	410563-309994485I01	21122186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18142	SCIri	410652-309994485I01	21122186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18143	SCIri	411820-309994485I01	21122186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18144	SCIri	410563-309994485I01	21120265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18145	SCIri	410652-309994485I01	21120265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18146	SCIri	411820-309994485I01	21120265	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18147	SCIri	410719-29508485I01	21119296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18148	SCIri	412470-303918485I01	21123714	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18149	SCIri	410563-309994485I01	21121209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18150	SCIri	410652-309994485I01	21121209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18151	SCIri	411820-309994485I01	21121209	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18152	SCIri	410563-309994485I01	21120269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18153	SCIri	410652-309994485I01	21120269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18154	SCIri	411820-309994485I01	21120269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18155	SCIri	410719-29508485I01	21123238	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18156	SCIri	410563-309994485I01	21120274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18157	SCIri	410652-309994485I01	21120274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18158	SCIri	411820-309994485I01	21120274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18159	SCIri	410563-309994485I01	21120276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18160	SCIri	410652-309994485I01	21120276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18161	SCIri	411820-309994485I01	21120276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18162	SCIri	412641-3402483I02	21119306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18163	SCIri	410563-309994485I01	21120277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18164	SCIri	410652-309994485I01	21120277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18165	SCIri	411820-309994485I01	21120277	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18166	SCIri	410719-29508485I01	21121220	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18167	SCIri	410563-309994485I01	21120279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18168	SCIri	410652-309994485I01	21120279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18169	SCIri	411820-309994485I01	21120279	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18170	SCIri	411517-27975485I02	21120280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18171	SCIri	410719-29508485I01	21122726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18172	SCIri	414285-649423493I01	21119309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18173	SCIri	410563-309994485I01	21120281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18174	SCIri	410652-309994485I01	21120281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18175	SCIri	411820-309994485I01	21120281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18176	SCIri	410956-150726504I01	21122727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18177	SCIri	410563-309994485I01	21120283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18178	SCIri	410652-309994485I01	21120283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18179	SCIri	411820-309994485I01	21120283	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18180	SCIri	410710-112232485I01	21121751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18181	SCIri	410563-309994485I01	21120284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18182	SCIri	410652-309994485I01	21120284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18183	SCIri	412288-29318485I01	21130639	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18184	SCIri	412470-303918485I01	21128763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18185	SCIri	412641-3402483I02	21130647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18186	SCIri	411095-48225485I01	21133912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18187	SCIri	410879-329832485I01	21133924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18188	SCIri	412462-1613274493I01	21131113	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18189	SCIri	410803-1557921493I01	21130187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18190	SCIri	410451-26172485I01	21130671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18191	SCIri	411019-166312485I01	21133949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18192	SCIri	412641-3402483I02	21130205	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18193	SCIri	410719-1571057493I02	21133014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18194	SCIri	411257-3090483I01	21130690	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18195	SCIri	412799-151600504I01	21133467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18196	SCIri	414752-26347485I01	21133031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18197	SCIri	413568-468736493I01	21135009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18198	SCIri	410719-29508485I01	21135012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18199	SCIri	412641-3402483I02	21130725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18200	SCIri	410451-26172485I01	21130733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18201	SCIri	412519-152884504I01	21135031	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18202	SCIri	412641-3402483I02	21133059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18203	SCIri	410710-112232485I01	21129762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18204	SCIri	410710-112232485I01	21129763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18205	SCIri	410923-26260485I01	21133066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18206	SCIri	411019-166312485I01	21129778	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18207	SCIri	411820-309994485I01	21120284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18208	SCIri	412466-46301485I01	21123726	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18209	SCIri	410563-309994485I01	21120285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18210	SCIri	410652-309994485I01	21120285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18211	SCIri	411820-309994485I01	21120285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18212	SCIri	410563-309994485I01	21120286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18213	SCIri	410570-408566504I01	21120286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18214	SCIri	410652-309994485I01	21120286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18215	SCIri	411820-309994485I01	21120286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18216	SCIri	410719-29508485I01	21119812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18217	SCIri	410563-309994485I01	21120287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18218	SCIri	410652-309994485I01	21120287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18219	SCIri	411820-309994485I01	21120287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18220	SCIri	410879-329832485I01	21122208	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18221	SCIri	410563-309994485I01	21120288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18222	SCIri	410652-309994485I01	21120288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18223	SCIri	411820-309994485I01	21120288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18224	SCIri	410719-29508485I01	21122739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18225	SCIri	410563-309994485I01	21120289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18226	SCIri	410652-309994485I01	21120289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18227	SCIri	411820-309994485I01	21120289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18228	SCIri	410563-309994485I01	21120291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18229	SCIri	410652-309994485I01	21120291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18230	SCIri	411820-309994485I01	21120291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18231	SCIri	410563-309994485I01	21120292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18232	SCIri	410652-309994485I01	21120292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18233	SCIri	411820-309994485I01	21120292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18234	SCIri	410563-309994485I01	21120293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18235	SCIri	410570-408566504I01	21120293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18236	SCIri	410652-309994485I01	21120293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18237	SCIri	411820-309994485I01	21120293	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18238	SCIri	412288-29318485I01	21122214	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18239	SCIri	412641-53653483I01	21122747	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18240	SCIri	410563-309994485I01	21120296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18241	SCIri	410570-408566504I01	21120296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18242	SCIri	410652-309994485I01	21120296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18243	SCIri	411820-309994485I01	21120296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18244	SCIri	411306-4368483I01	21116860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18245	SCIri	411306-4368483I02	21116860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18246	SCIri	410563-309994485I01	21120297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18247	SCIri	410652-309994485I01	21120297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18248	SCIri	411820-309994485I01	21120297	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18249	SCIri	410563-309994485I01	21120300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18250	SCIri	410652-309994485I01	21120300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18251	SCIri	411820-309994485I01	21120300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18252	SCIri	410563-309994485I01	21120301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18253	SCIri	410570-408566504I01	21120301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18254	SCIri	410652-309994485I01	21120301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18255	SCIri	411820-309994485I01	21120301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18256	SCIri	410563-309994485I01	21120302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18257	SCIri	410570-408566504I01	21120302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18258	SCIri	410652-309994485I01	21120302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18259	SCIri	411820-309994485I01	21120302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18260	SCIri	410563-309994485I01	21120303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18261	SCIri	410570-408566504I01	21120303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18262	SCIri	410652-309994485I01	21120303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18263	SCIri	411820-309994485I01	21120303	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18264	SCIri	410563-309994485I01	21122226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18265	SCIri	410652-309994485I01	21122226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18266	SCIri	411820-309994485I01	21122226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18267	SCIri	412288-29318485I01	21122227	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18268	SCIri	414476-128556485I01	21131270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18269	SCIri	411517-293044485I01	21133570	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18270	SCIri	411011-143341504I01	21132626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18271	SCIri	412641-3402483I02	21135149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18272	SCIri	413008-304246485I01	21133582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18273	SCIri	412449-149872504I01	21133585	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18274	SCIri	412641-53653483I01	21132649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18275	SCIri	410879-329832485I01	21134167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18276	SCIri	411190-998626493I01	21137529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18277	SCIri	411366-152555485I01	21137529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18278	SCIri	412305-152557485I01	21137529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18279	SCIri	413753-152555485I01	21137529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18280	SCIri	414126-152557485I01	21137529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18281	SCIri	410719-29508485I01	21133595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18282	SCIri	414440-145722504I01	21138545	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18283	SCIri	411019-166312485I01	21134189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18284	SCIri	410923-26260485I01	21134649	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18285	SCIri	410803-1557921493I01	21135203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18286	SCIri	412641-3402483I02	21135216	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18287	SCIri	410897-28416485I01	21132700	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18288	SCIri	412176-63595485I01	21135232	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18289	SCIri	410646-29225485I01	21134694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18290	SCIri	410563-309994485I01	21134697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18291	SCIri	410652-309994485I01	21134697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18292	SCIri	410563-309994485I01	21120305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18293	SCIri	410570-408566504I01	21120305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18294	SCIri	410652-309994485I01	21120305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18295	SCIri	411820-309994485I01	21120305	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18296	SCIri	410563-309994485I01	21120306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18297	SCIri	410652-309994485I01	21120306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18298	SCIri	411820-309994485I01	21120306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18299	SCIri	412288-29318485I01	21122230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18300	SCIri	410563-309994485I01	21120307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18301	SCIri	410570-408566504I01	21120307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18302	SCIri	410652-309994485I01	21120307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18303	SCIri	411820-309994485I01	21120307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18304	SCIri	414828-8550483I01	21118864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18305	SCIri	410563-309994485I01	21120308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18306	SCIri	410570-408566504I01	21120308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18307	SCIri	410652-309994485I01	21120308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18308	SCIri	411820-309994485I01	21120308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18309	SCIri	412641-3402483I02	21122771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18310	SCIri	412288-29318485I01	21122233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18311	SCIri	410563-309994485I01	21120309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18312	SCIri	410652-309994485I01	21120309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18313	SCIri	411820-309994485I01	21120309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18314	SCIri	412288-29318485I01	21122234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18315	SCIri	410563-309994485I01	21121254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18316	SCIri	410652-309994485I01	21121254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18317	SCIri	411820-309994485I01	21121254	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18318	SCIri	410563-309994485I01	21120311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18319	SCIri	410652-309994485I01	21120311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18320	SCIri	411820-309994485I01	21120311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18321	SCIri	412288-29318485I01	21122237	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18322	SCIri	412288-29318485I01	21122239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18323	SCIri	412516-28350485I01	21123302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18324	SCIri	414752-26347485I01	21123766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18325	SCIri	412288-29318485I01	21122242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18326	SCIri	410719-157105749 3I02	21118877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18327	SCIri	412470-303918485I01	21122243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18328	SCIri	412288-29318485I01	21122245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18329	SCIri	412288-29318485I01	21122795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18330	SCIri	412288-29318485I01	21122248	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18331	SCIri	410719-29508485I01	21119865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18332	SCIri	410827-26287485I01	21120336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18333	SCIri	412288-29318485I01	21122256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18334	SCIri	412288-29318485I01	21122257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18335	SCIri	414412-139860504I01	21121287	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18336	SCIri	412288-29318485I01	21122259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18337	SCIri	412288-29318485I01	21122262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18338	SCIri	410563-309994485I01	21120809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18339	SCIri	410652-309994485I01	21120809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18340	SCIri	411820-309994485I01	21120809	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18341	SCIri	412288-29318485I01	21122264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18342	SCIri	412449-149872504I01	21118466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18343	SCIri	410563-309994485I01	21120813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18344	SCIri	410652-309994485I01	21120813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18345	SCIri	411820-309994485I01	21120813	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18346	SCIri	411856-25313485I01	21122827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18347	SCIri	410563-309994485I01	21120815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18348	SCIri	410652-309994485I01	21120815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18349	SCIri	411820-309994485I01	21120815	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18350	SCIri	412641-3402483I02	21123352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18351	SCIri	410563-309994485I01	21120817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18352	SCIri	410652-309994485I01	21120817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18353	SCIri	411820-309994485I01	21120817	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18354	SCIri	411820-309994485I01	21134697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18355	SCIri	412516-28350485I02	21134730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18356	SCIri	411190-998626493I01	21134737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18357	SCIri	411366-152555485I01	21134737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18358	SCIri	412305-152557485I01	21134737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18359	SCIri	413753-152555485I01	21134737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18360	SCIri	414126-152557485I01	21134737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18361	SCIri	411190-998626493I01	21134739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18362	SCIri	411366-152555485I01	21134739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18363	SCIri	412305-152557485I01	21134739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18364	SCIri	413753-152555485I01	21134739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18365	SCIri	414126-152557485I01	21134739	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18366	SCIri	411190-998626493I01	21134741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18367	SCIri	411366-152555485I01	21134741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18368	SCIri	412305-152557485I01	21134741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18369	SCIri	413753-152555485I01	21134741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18370	SCIri	414126-152557485I01	21134741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18371	SCIri	411190-998626493I01	21134743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18372	SCIri	411366-152555485I01	21134743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18373	SCIri	412305-152557485I01	21134743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18374	SCIri	413753-152555485I01	21134743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18375	SCIri	414126-152557485I01	21134743	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18376	SCIri	411190-998626493I01	21134744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18377	SCIri	411366-152555485I01	21134744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18378	SCIri	412305-152557485I01	21134744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18379	SCIri	413753-152555485I01	21134744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18380	SCIri	414126-152557485I01	21134744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18381	SCIri	411190-998626493I01	21134745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18382	SCIri	411366-152555485I01	21134745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18383	SCIri	412305-152557485I01	21134745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18384	SCIri	413753-152555485I01	21134745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18385	SCIri	414126-152557485I01	21134745	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18386	SCIri	411517-293044485I01	21124665	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18387	SCIri	412470-303918485I01	21123356	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18388	SCIri	412643-73253503I01	21125178	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18389	SCIri	410719-157105749302	21119892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18390	SCIri	411203-316396485I01	21120364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18391	SCIri	410563-309994485I01	21120824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18392	SCIri	410570-408566504I01	21120824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18393	SCIri	410652-309994485I01	21120824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18394	SCIri	411820-309994485I01	21120824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18395	SCIri	410719-157105749302	21121307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18396	SCIri	410719-29508485I01	21122842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18397	SCIri	412288-29318485I01	21125693	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18398	SCIri	410879-329832485I01	21119899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18399	SCIri	412288-29318485I01	21125695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18400	SCIri	412156-697410494I01	21124675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18401	SCIri	412200-499898493I01	21124675	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18402	SCIri	410719-157105749302	21119901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18403	SCIri	411366-152555485I01	21121848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18404	SCIri	412305-152557485I01	21121848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18405	SCIri	413753-152555485I01	21121848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18406	SCIri	414126-152557485I01	21121848	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18407	SCIri	412641-3402483I02	21122861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18408	SCIri	410970-1365302493I01	21123380	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18409	SCIri	410719-157105749302	21122863	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18410	SCIri	412288-29318485I01	21124173	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18411	SCIri	410719-29508485I01	21119427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18412	SCIri	412641-3402483I02	21124176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18413	SCIri	412288-29318485I01	21125210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18414	SCIri	411246-45651485I01	21123385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18415	SCIri	412518-45651485I01	21123385	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18416	SCIri	410563-309994485I01	21123833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18417	SCIri	410652-309994485I01	21123833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18418	SCIri	411820-309994485I01	21123833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18419	SCIri	412288-29318485I01	21124686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18420	SCIri	412288-29318485I01	21124687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18421	SCIri	412288-29318485I01	21124691	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18422	SCIri	412288-29318485I01	21124694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18423	SCIri	412641-53653483I01	21124185	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18424	SCIri	412288-29318485I01	21124697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18425	SCIri	412449-149872504I01	21125224	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18426	SCIri	410646-29225485I01	21119443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18427	SCIri	412470-303918485I01	21118947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18428	SCIri	412288-29318485I01	21123401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18429	SCIri	410719-29508485I01	21125721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18430	SCIri	412288-29318485I01	21123402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18431	SCIri	412288-29318485I01	21123403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18432	SCIri	410719-157105749302	21119926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18433	SCIri	412612-28660485I01	21120398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18434	SCIri	412288-29318485I01	21124709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18435	SCIri	412288-29318485I01	21124712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18436	SCIri	410563-309994485I01	21120404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18437	SCIri	410652-309994485I01	21120404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18438	SCIri	411820-309994485I01	21120404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18439	SCIri	414440-145722504I01	21121351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18440	SCIri	412641-3402483I02	21120406	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18441	SCIri	412176-63595485I01	21119455	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18442	SCIri	412857-25927485I01	21125732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18443	SCIri	411190-998626493I01	21134750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18444	SCIri	411366-152555485I01	21134750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18445	SCIri	412305-152557485I01	21134750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18446	SCIri	413753-152555485I01	21134750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18447	SCIri	414126-152557485I01	21134750	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18448	SCIri	411190-998626493I01	21134751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18449	SCIri	411366-152555485I01	21134751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18450	SCIri	412305-152557485I01	21134751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18451	SCIri	413753-152555485I01	21134751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18452	SCIri	414126-152557485I01	21134751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18453	SCIri	411190-998626493I01	21134752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18454	SCIri	411366-152555485I01	21134752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18455	SCIri	412305-152557485I01	21134752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18456	SCIri	413753-152555485I01	21134752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18457	SCIri	414126-152557485I01	21134752	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18458	SCIri	411190-998626493I01	21134754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18459	SCIri	411366-152555485I01	21134754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18460	SCIri	412305-152557485I01	21134754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18461	SCIri	413753-152555485I01	21134754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18462	SCIri	414126-152557485I01	21134754	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18463	SCIri	411190-998626493I01	21134756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18464	SCIri	411366-152555485I01	21134756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18465	SCIri	412305-152557485I01	21134756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18466	SCIri	413753-152555485I01	21134756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18467	SCIri	414126-152557485I01	21134756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18468	SCIri	411190-998626493I01	21134758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18469	SCIri	411366-152555485I01	21134758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18470	SCIri	412305-152557485I01	21134758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18471	SCIri	413753-152555485I01	21134758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18472	SCIri	414126-152557485I01	21134758	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18473	SCIri	411190-998626493I01	21134759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18474	SCIri	411366-152555485I01	21134759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18475	SCIri	410719-29508485I01	21125239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18476	SCIri	410563-309994485I01	21120407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18477	SCIri	410652-309994485I01	21120407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18478	SCIri	411820-309994485I01	21120407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18479	SCIri	412470-303918485I01	21122325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18480	SCIri	412288-29318485I01	21124718	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18481	SCIri	410563-309994485I01	21120409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18482	SCIri	410652-309994485I01	21120409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18483	SCIri	411820-309994485I01	21120409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18484	SCIri	412641-3402483I02	21121887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18485	SCIri	412641-3402483I02	21122329	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18486	SCIri	412288-29318485I01	21123424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18487	SCIri	412288-29318485I01	21123427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18488	SCIri	411659-25986485I01	21120877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18489	SCIri	411856-25313485I01	21122912	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18490	SCIri	410719-157105749 3I02	21124211	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18491	SCIri	410719-157105749 3I02	21119468	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18492	SCIri	412288-29318485I01	21124730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18493	SCIri	410563-309994485I01	21119947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18494	SCIri	410652-309994485I01	21119947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18495	SCIri	411820-309994485I01	21119947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18496	SCIri	412288-29318485I01	21124733	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18497	SCIri	412288-29318485I01	21124734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18498	SCIri	412288-29318485I01	21124736	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18499	SCIri	412288-29318485I01	21124738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18500	SCIri	412176-63595485I01	21119476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18501	SCIri	412464-45014485I01	21125278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18502	SCIri	412288-29318485I01	21124744	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18503	SCIri	412288-29318485I01	21123458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18504	SCIri	412288-29318485I01	21124751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18505	SCIri	410719-157105749 3I02	21120445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18506	SCIri	412288-29318485I01	21123464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18507	SCIri	413215-150646504I01	21125771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18508	SCIri	412288-29318485I01	21123466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18509	SCIri	412470-303918485I01	21124239	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18510	SCIri	412288-29318485I01	21123467	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18511	SCIri	412288-29318485I01	21123471	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18512	SCIri	412288-29318485I01	21123472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18513	SCIri	412288-29318485I01	21123473	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18514	SCIri	412288-29318485I01	21123474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18515	SCIri	411517-293044485I01	21119976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18516	SCIri	411045-147783504I01	21126715	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18517	SCIri	412470-303918485I01	21122971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18518	SCIri	411517-293044485I01	21122974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18519	SCIri	412288-29318485I01	21123490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18520	SCIri	410719-157105749302	21126226	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18521	SCIri	412288-29318485I01	21123493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18522	SCIri	412641-3402483I02	21125316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18523	SCIri	412641-53653483I01	21123928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18524	SCIri	410719-157105749302	21125795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18525	SCIri	412288-29318485I01	21123499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18526	SCIri	411762-151438504I01	21121422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18527	SCIri	412641-3402483I02	21121422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18528	SCIri	412288-29318485I01	21123503	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18529	SCIri	410563-309994485I01	21121949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18530	SCIri	410652-309994485I01	21121949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18531	SCIri	411820-309994485I01	21121949	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18532	SCIri	410563-309994485I01	21120475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18533	SCIri	410652-309994485I01	21120475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18534	SCIri	411820-309994485I01	21120475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18535	SCIri	412288-29318485I01	21123508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18536	SCIri	412288-29318485I01	21123509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18537	SCIri	413011-154741504I01	21122997	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18538	SCIri	412305-152557485I01	21134759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18539	SCIri	413753-152555485I01	21134759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18540	SCIri	414126-152557485I01	21134759	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18541	SCIri	411190-998626493I01	21134760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18542	SCIri	411366-152555485I01	21134760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18543	SCIri	412305-152557485I01	21134760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18544	SCIri	413753-152555485I01	21134760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18545	SCIri	414126-152557485I01	21134760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18546	SCIri	411190-998626493I01	21134761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18547	SCIri	411366-152555485I01	21134761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18548	SCIri	412305-152557485I01	21134761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18549	SCIri	413753-152555485I01	21134761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18550	SCIri	414126-152557485I01	21134761	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18551	SCIri	410710-112232485I01	21134763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18552	SCIri	412641-3402483I02	21134772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18553	SCIri	412470-303918485I01	21133721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18554	SCIri	410719-157105749 3I02	21138169	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18555	SCIri	410879-329832485I01	21133327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18556	SCIri	410956-150726504I01	21135763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18557	SCIri	411484-145195504I01	21138180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18558	SCIri	410803-155792149 3I01	21136301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18559	SCIri	410803-155792149 3I01	21134372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18560	SCIri	410691-45027485I01	21139670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18561	SCIri	410719-29508485I01	21125340	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18562	SCIri	412584-142871504I01	21120002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18563	SCIri	411323-509531493I01	21123944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18564	SCIri	410563-309994485I01	21123004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18565	SCIri	410652-309994485I01	21123004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18566	SCIri	411820-309994485I01	21123004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18567	SCIri	414828-8550483I01	21121965	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18568	SCIri	412288-29318485I01	21123529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18569	SCIri	410719-29508485I01	21120010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18570	SCIri	412288-29318485I01	21123530	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18571	SCIri	411517-293044485I01	21122395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18572	SCIri	412288-29318485I01	21123018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18573	SCIri	412288-29318485I01	21123534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18574	SCIri	412288-29318485I01	21123535	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18575	SCIri	412288-29318485I01	21123538	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18576	SCIri	412288-29318485I01	21125361	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18577	SCIri	411883-1480533493I01	21125819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18578	SCIri	412288-29318485I01	21123539	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18579	SCIri	412641-53653483I01	21124812	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18580	SCIri	412288-29318485I01	21123541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18581	SCIri	412288-29318485I01	21123542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18582	SCIri	412288-29318485I01	21123544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18583	SCIri	412641-3402483I02	21122407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18584	SCIri	412288-29318485I01	21123547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18585	SCIri	412288-29318485I01	21124818	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18586	SCIri	412288-29318485I01	21124819	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18587	SCIri	412288-29318485I01	21123549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18588	SCIri	412030-29240485I01	21121990	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18589	SCIri	411665-146257504I01	21122414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18590	SCIri	411484-145195504I01	21124822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18591	SCIri	410719-157105749 3I02	21127243	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18592	SCIri	410563-309994485I01	21120513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18593	SCIri	410652-309994485I01	21120513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18594	SCIri	411820-309994485I01	21120513	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18595	SCIri	412288-29318485I01	21124824	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18596	SCIri	412853-148051504I01	21123557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18597	SCIri	412288-29318485I01	21124825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18598	SCIri	412288-29318485I01	21124827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18599	SCIri	411517-293044485I01	21126274	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18600	SCIri	412288-29318485I01	21124831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18601	SCIri	412288-29318485I01	21124835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18602	SCIri	412288-29318485I01	21124836	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18603	SCIri	411019-166312485I01	21122010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18604	SCIri	412641-3402483I02	21122012	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18605	SCIri	412641-53653483I01	21127259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18606	SCIri	411019-166312485I01	21124841	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18607	SCIri	412470-303918485I01	21124332	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18608	SCIri	411073-28068485I01	21127262	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18609	SCIri	410719-29508485I01	21125403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18610	SCIri	410803-155792149 3I01	21123999	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18611	SCIri	411073-28068485I01	21126290	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18612	SCIri	411257-3090483I01	21122021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18613	SCIri	411517-293044485I01	21123075	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18614	SCIri	410719-29508485I01	21124008	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18615	SCIri	410646-29225485I01	21126298	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18616	SCIri	412288-29318485I01	21124856	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18617	SCIri	411856-25313485I01	21124857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18618	SCIri	411019-166312485I01	21127278	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18619	SCIri	412288-29318485I01	21124860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18620	SCIri	412156-697410494I01	21122457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18621	SCIri	412200-499898493I01	21122457	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18622	SCIri	414752-26347485I01	21125868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18623	SCIri	411323-509531493I01	21133762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18624	SCIri	412641-3402483I02	21132827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18625	SCIri	412641-3402483I02	21132829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18626	SCIri	411517-293044485I01	21135403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18627	SCIri	411659-25986485I01	21136766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18628	SCIri	412641-3402483I02	21135411	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18629	SCIri	411517-293044485I01	21132846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18630	SCIri	411190-998626493I01	21134414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18631	SCIri	411366-152555485I01	21134414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18632	SCIri	412305-152557485I01	21134414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18633	SCIri	413753-152555485I01	21134414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18634	SCIri	414126-152557485I01	21134414	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18635	SCIri	412641-3402483I02	21140069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18636	SCIri	412857-25927485I01	21133787	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18637	SCIri	411517-293044485I01	21136360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18638	SCIri	412641-3402483I02	21140077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18639	SCIri	411517-293044485I01	21136365	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18640	SCIri	410970-1365302493I01	21136367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18641	SCIri	411348-28816485I01	21136368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18642	SCIri	411348-28816485I01	21136370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18643	SCIri	412799-151600504I01	21139727	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18644	SCIri	411762-151438504I01	21140088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18645	SCIri	412641-3402483I02	21140088	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18646	SCIri	411902-511910504I01	21139729	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18647	SCIri	412293-151216504I01	21127289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18648	SCIri	412288-29318485I01	21124872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18649	SCIri	411754-29344485I01	21125443	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18650	SCIri	412288-29318485I01	21124874	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18651	SCIri	412156-697410494I01	21122466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18652	SCIri	412200-499898493I01	21122466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18653	SCIri	412288-29318485I01	21124877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18654	SCIri	412799-151600504I01	21122054	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18655	SCIri	412288-29318485I01	21124880	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18656	SCIri	412288-29318485I01	21124882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18657	SCIri	412641-3402483I02	21127300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18658	SCIri	412288-29318485I01	21124883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18659	SCIri	412288-29318485I01	21124884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18660	SCIri	410563-309994485I01	21128281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18661	SCIri	410652-309994485I01	21128281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18662	SCIri	411820-309994485I01	21128281	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18663	SCIri	412288-29318485I01	21124887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18664	SCIri	410646-29225485I01	21129280	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18665	SCIri	412288-29318485I01	21124888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18666	SCIri	412288-29318485I01	21126334	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18667	SCIri	412288-29318485I01	21124889	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18668	SCIri	414440-145722504I01	21126831	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18669	SCIri	410446-27248485I01	21125474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18670	SCIri	414599-74804485I01	21125474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18671	SCIri	412470-303918485I01	21121534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18672	SCIri	410446-27248485I01	21125479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18673	SCIri	414599-74804485I01	21125479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18674	SCIri	410719-29508485I01	21129292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18675	SCIri	410719-29508485I01	21128804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18676	SCIri	411257-3090483I01	21124399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18677	SCIri	411073-28068485I01	21128300	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18678	SCIri	411883-1480533493I01	21125892	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18679	SCIri	410446-27248485I01	21126355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18680	SCIri	414599-74804485I01	21126355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18681	SCIri	410446-27248485I01	21124067	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18682	SCIri	412288-29318485I01	21129317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18683	SCIri	410751-45036485I01	21124422	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18684	SCIri	410563-309994485I01	21124925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18685	SCIri	410652-309994485I01	21124925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18686	SCIri	411820-309994485I01	21124925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18687	SCIri	412641-3402483I02	21125510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18688	SCIri	412434-142810504I01	21127840	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18689	SCIri	411257-3090483I01	21127352	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18690	SCIri	412464-45014485I01	21126379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18691	SCIri	410719-29508485I01	21124436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18692	SCIri	412641-53653483I01	21126384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18693	SCIri	410181-147929504I01	21129850	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18694	SCIri	412641-53653483I01	21124950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18695	SCIri	411883-1480533493I01	21125930	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18696	SCIri	412288-29318485I01	21122537	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18697	SCIri	414752-26347485I01	21129861	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18698	SCIri	411095-48225485I01	21125546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18699	SCIri	410719-29508485I01	21128871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18700	SCIri	411095-48225485I01	21125551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18701	SCIri	410879-329832485I01	21127382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18702	SCIri	411348-28816485I01	21128370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18703	SCIri	410803-1557921493I01	21125555	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18704	SCIri	413246-512130493I01	21139740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18705	SCIri	410879-329832485I01	21139770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18706	SCIri	412372-76075485I01	21136436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18707	SCIri	410535-141831504I01	21139827	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18708	SCIri	412556-156393485I01	21139870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18709	SCIri	410803-1557921493I01	21142668	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18710	SCIri	411019-166312485I01	21139877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18711	SCIri	412641-3402483I02	21139427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18712	SCIri	411019-166312485I01	21139881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18713	SCIri	411019-166312485I01	21139883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18714	SCIri	410803-1557921493I01	21142682	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18715	SCIri	411517-293044485I01	21142230	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18716	SCIri	410803-1557921493I01	21142688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18717	SCIri	412641-3402483I02	21138976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18718	SCIri	410803-1557921493I01	21140753	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18719	SCIri	411517-293044485I01	21141228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18720	SCIri	411019-166312485I01	21138992	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18721	SCIri	412641-3402483I02	21138994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18722	SCIri	412641-3402483I02	21140770	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18723	SCIri	412920-45994485I01	21139005	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18724	SCIri	410952-146182504I01	21139476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18725	SCIri	412641-53653483I01	21142735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18726	SCIri	410751-45036485I01	21138402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18727	SCIri	412470-303918485I01	21139508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18728	SCIri	410719-29508485I01	21130357	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18729	SCIri	411348-28816485I01	21128372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18730	SCIri	411348-28816485I01	21128376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18731	SCIri	411517-293044485I01	21129370	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18732	SCIri	411348-28816485I01	21128377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18733	SCIri	411665-146257504I01	21125947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18734	SCIri	411517-293044485I01	21127393	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18735	SCIri	411517-293044485I01	21128389	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18736	SCIri	412427-140217504I01	21128392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18737	SCIri	411883-1480533493I01	21125962	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18738	SCIri	412246-524686493I01	21127895	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18739	SCIri	412641-53653483I01	21128908	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18740	SCIri	412641-3402483I02	21125593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18741	SCIri	410563-309994485I01	21126933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18742	SCIri	410652-309994485I01	21126933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18743	SCIri	411820-309994485I01	21126933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18744	SCIri	411665-146257504I01	21130829	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18745	SCIri	412470-303918485I01	21125603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18746	SCIri	410803-1557921493I01	21128924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18747	SCIri	412470-303918485I01	21130834	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18748	SCIri	412641-3402483I02	21130395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18749	SCIri	412641-3402483I02	21125003	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18750	SCIri	412568-247608485I01	21125617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18751	SCIri	412568-247608485I01	21125621	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18752	SCIri	412568-247608485I01	21125623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18753	SCIri	411517-293044485I01	21128944	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18754	SCIri	410564-25508485I01	21128439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18755	SCIri	410563-309994485I01	21125631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18756	SCIri	410652-309994485I01	21125631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18757	SCIri	411820-309994485I01	21125631	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18758	SCIri	411147-403430504I01	21130855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18759	SCIri	412641-53653483I01	21128956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18760	SCIri	414752-26347485I01	21129432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18761	SCIri	412449-149872504I01	21128460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18762	SCIri	412641-53653483I01	21127939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18763	SCIri	414569-29712485I01	21125666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18764	SCIri	412288-29318485I01	21130878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18765	SCIri	410719-29508485I01	21129954	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18766	SCIri	411659-25986485I01	21129451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18767	SCIri	410719-29508485I01	21130445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18768	SCIri	412288-29318485I01	21125680	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18769	SCIri	412288-29318485I01	21125683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18770	SCIri	410803-1557921493I01	21128494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18771	SCIri	413050-146226504I01	21125686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18772	SCIri	412288-29318485I01	21125688	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18773	SCIri	410564-25508485I01	21131384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18774	SCIri	412612-28660485I01	21125058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18775	SCIri	412041-214692503I01	21129470	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18776	SCIri	414440-145722504I01	21129017	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18777	SCIri	412641-53653483I01	21125070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18778	SCIri	412176-63595485I01	21129024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18779	SCIri	412320-421047504I01	21129024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18780	SCIri	411779-2399149499I01	21129485	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18781	SCIri	412853-148051504I01	21131404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18782	SCIri	412641-3402483I02	21129984	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18783	SCIri	410719-29508485I01	21124566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18784	SCIri	412641-53653483I01	21125078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18785	SCIri	410803-1557921493I01	21126053	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18786	SCIri	412641-3402483I02	21127991	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18787	SCIri	412641-3402483I02	21126057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18788	SCIri	410446-27248485I01	21138851	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18789	SCIri	412641-3402483I02	21141145	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18790	SCIri	412641-3402483I02	21140164	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18791	SCIri	412641-53653483I01	21140662	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18792	SCIri	411366-152555485I01	21138308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18793	SCIri	412305-152557485I01	21138308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18794	SCIri	413753-152555485I01	21138308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18795	SCIri	414126-152557485I01	21138308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18796	SCIri	412176-63595485I01	21140180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18797	SCIri	412641-3402483I02	21140187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18798	SCIri	412641-3402483I02	21133878	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18799	SCIri	410446-27248485I01	21142184	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18800	SCIri	412853-148051504I01	21140202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18801	SCIri	414828-8550483I01	21133882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18802	SCIri	411306-4368483I01	21140204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18803	SCIri	411306-4368483I02	21140204	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18804	SCIri	410803-1557921493I01	21141695	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18805	SCIri	413050-146226504I01	21138923	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18806	SCIri	410803-1557921493I01	21140704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18807	SCIri	412641-3402483I02	21133886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18808	SCIri	412476-146045504I01	21141702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18809	SCIri	412643-73253503I01	21140215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18810	SCIri	412641-53653483I01	21140711	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18811	SCIri	412641-3402483I02	21140712	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18812	SCIri	411517-293044485I01	21126410	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18813	SCIri	410803-1557921493I01	21126417	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18814	SCIri	410719-29508485I01	21126431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18815	SCIri	412641-3402483I02	21126491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18816	SCIri	412641-3402483I02	21126511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18817	SCIri	412641-3402483I02	21126517	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18818	SCIri	412466-46301485I01	21130924	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18819	SCIri	412288-29318485I01	21124593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18820	SCIri	412041-214692503I01	21128556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18821	SCIri	412288-29318485I01	21124596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18822	SCIri	412041-214692503I01	21128559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18823	SCIri	412288-29318485I01	21124597	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18824	SCIri	412288-29318485I01	21130938	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18825	SCIri	412641-3402483I02	21127529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18826	SCIri	412041-214692503I01	21128564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18827	SCIri	410719-157105749 3I02	21129070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18828	SCIri	410803-155792149 3I01	21126557	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18829	SCIri	414752-26347485I01	21130946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18830	SCIri	411517-29304485I01	21130018	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18831	SCIri	410803-155792149 3I01	21131913	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18832	SCIri	412652-142570504I01	21128572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18833	SCIri	413246-512130493I01	21126562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18834	SCIri	411517-29304485I01	21131915	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18835	SCIri	412041-214693503I04	21128577	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18836	SCIri	412652-142570504I01	21125123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18837	SCIri	411517-29304485I01	21126568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18838	SCIri	412288-29318485I01	21124619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18839	SCIri	412041-214693503I04	21128584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18840	SCIri	410719-29508485I01	21127070	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18841	SCIri	410646-29225485I01	21125131	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18842	SCIri	412041-214692503I01	21128588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18843	SCIri	412641-3402483I02	21127554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18844	SCIri	412288-29318485I01	21124624	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18845	SCIri	410563-309994485I01	21125133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18846	SCIri	410652-309994485I01	21125133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18847	SCIri	411820-309994485I01	21125133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18848	SCIri	412041-214692503I01	21128590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18849	SCIri	412641-3402483I02	21126100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18850	SCIri	412041-519279504I03	21128594	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18851	SCIri	412391-28556485I01	21128596	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18852	SCIri	412641-53653483I01	21127080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18853	SCIri	412470-303918485I01	21127082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18854	SCIri	412641-53653483I01	21125143	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18855	SCIri	411073-28068485I01	21128046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18856	SCIri	410803-1557921493I01	21126588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18857	SCIri	411517-293044485I01	21124641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18858	SCIri	412641-3402483I02	21129116	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18859	SCIri	414440-145722504I01	21131475	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18860	SCIri	410719-29508485I01	21127093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18861	SCIri	412358-29147485I01	21130982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18862	SCIri	414476-128556485I01	21130982	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18863	SCIri	410047-494506493I01	21129564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18864	SCIri	410691-45027485I01	21129564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18865	SCIri	410563-309994485I01	21127100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18866	SCIri	410652-309994485I01	21127100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18867	SCIri	411820-309994485I01	21127100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18868	SCIri	412641-3402483I02	21127578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18869	SCIri	411665-146257504I01	21127582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18870	SCIri	410719-29508485I01	21130554	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18871	SCIri	414774-148645504I01	21140228	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18872	SCIri	410646-29225485I01	21140231	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18873	SCIri	410719-29508485I01	21140234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18874	SCIri	412641-53653483I01	21141721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18875	SCIri	412641-53653483I01	21141724	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18876	SCIri	411655-150197504I01	21140288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18877	SCIri	411821-150197504I01	21140288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18878	SCIri	411976-150197504I01	21140288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18879	SCIri	411655-150197504I01	21140292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18880	SCIri	411821-150197504I01	21140292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18881	SCIri	411976-150197504I01	21140292	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18882	SCIri	411517-293044485I01	21142771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18883	SCIri	412641-3402483I02	21140335	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18884	SCIri	412176-63595485I01	21140349	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18885	SCIri	410650-26557485I01	21140398	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18886	SCIri	410563-309994485I01	21144723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18887	SCIri	410652-309994485I01	21144723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18888	SCIri	411820-309994485I01	21144723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18889	SCIri	410803-1557921493I01	21140404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18890	SCIri	411147-403430504I01	21142865	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18891	SCIri	412391-28556485I01	21140419	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18892	SCIri	411659-25986485I01	21140431	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18893	SCIri	411333-714490493I01	21140438	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18894	SCIri	411147-403430504I01	21142891	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18895	SCIri	411147-403430504I01	21142894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18896	SCIri	411517-293044485I01	21131493	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18897	SCIri	410710-112232485I01	21127593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18898	SCIri	410719-29508485I01	21129582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18899	SCIri	412470-303918485I01	21126138	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18900	SCIri	411257-3090483I01	21131015	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18901	SCIri	410993-41184485I01	21131508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18902	SCIri	412246-524686493I01	21129170	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18903	SCIri	411203-316396485I01	21132888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18904	SCIri	411875-29414485I01	21131026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18905	SCIri	412641-3402483I02	21132382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18906	SCIri	412641-3402483I02	21132386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18907	SCIri	410451-26172485I01	21128105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18908	SCIri	412288-29318485I01	21130588	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18909	SCIri	411147-403430504I01	21130110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18910	SCIri	412288-29318485I01	21130591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18911	SCIri	412288-29318485I01	21130593	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18912	SCIri	411655-150197504I01	21132046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18913	SCIri	411821-150197504I01	21132046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18914	SCIri	411976-150197504I01	21132046	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18915	SCIri	412288-29318485I01	21130595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18916	SCIri	411152-25272485I01	21132401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18917	SCIri	412543-25272485I01	21132401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18918	SCIri	412579-522797493I01	21132401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18919	SCIri	414119-25272485I01	21132401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18920	SCIri	412288-29318485I01	21130598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18921	SCIri	412799-151600504I01	21129201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18922	SCIri	412288-29318485I01	21128121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18923	SCIri	412641-53653483I01	21126664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18924	SCIri	411246-45651485I01	21128708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18925	SCIri	412518-45651485I01	21128708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18926	SCIri	411754-29344485I01	21130602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18927	SCIri	411856-25313485I01	21132920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18928	SCIri	412288-29318485I01	21130603	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18929	SCIri	412288-29318485I01	21130604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18930	SCIri	412288-29318485I01	21128127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18931	SCIri	412288-29318485I01	21130606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18932	SCIri	411246-45651485I01	21128716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18933	SCIri	412518-45651485I01	21128716	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18934	SCIri	412288-29318485I01	21130608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18935	SCIri	410563-309994485I01	21129630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18936	SCIri	410652-309994485I01	21129630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18937	SCIri	411820-309994485I01	21129630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18938	SCIri	410719-29508485I01	21126190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18939	SCIri	412470-303918485I01	21130135	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18940	SCIri	412556-156393485I01	21132071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18941	SCIri	410181-147929504I01	21132083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18942	SCIri	412641-53653483I01	21132945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18943	SCIri	412449-149872504I01	21131071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18944	SCIri	410719-29508485I01	21129233	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18945	SCIri	410719-29508485I01	21132092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18946	SCIri	412641-3402483I02	21127671	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18947	SCIri	412288-29318485I01	21130626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18948	SCIri	412288-29318485I01	21130628	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18949	SCIri	412288-29318485I01	21130630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18950	SCIri	410803-1557921493I01	21128153	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18951	SCIri	412519-152884504I01	21132436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18952	SCIri	412288-29318485I01	21130632	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18953	SCIri	412288-29318485I01	21130635	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18954	SCIri	412641-3402483I02	21126703	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18955	SCIri	412568-247608485I01	21130159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18956	SCIri	412641-53653483I01	21130637	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18957	SCIri	412288-29318485I01	21130638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18958	SCIri	411147-403430504I01	21142898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18959	SCIri	411856-25313485I01	21142961	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18960	SCIri	412641-3402483I02	21142963	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18961	SCIri	412641-3402483I02	21141028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18962	SCIri	411203-316396485I01	21142543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18963	SCIri	412651-216235485I01	21140544	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18964	SCIri	411045-147783504I01	21142547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18965	SCIri	411659-25986485I01	21142556	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18966	SCIri	411517-293044485I01	21144403	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18967	SCIri	412641-3402483I02	21146835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18968	SCIri	412641-3402483I02	21146839	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18969	SCIri	410646-29225485I01	21147311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18970	SCIri	414440-145722504I01	21145832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18971	SCIri	410646-29225485I01	21140573	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18972	SCIri	414476-128556485I01	21141065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18973	SCIri	411257-3090483I01	21143036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18974	SCIrt	8002775038	21141076	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18975	SCIri	412641-3402483I02	21146339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18976	SCIri	412189-3405483I01	21141083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18977	SCIri	412641-53653483I01	21146871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18978	SCIri	411517-293044485I01	21142599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18979	SCIri	414752-26347485I01	21139953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

18980	SCIri	411517-293044485I01	21143687	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18981	SCIri	412641-3402483I02	21142308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18982	SCIri	411323-509531493I01	21137945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18983	SCIri	412641-53653483I01	21143696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18984	SCIri	411209-148269504I01	21143219	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18985	SCIri	411306-4368483I01	21140832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18986	SCIri	411306-4368483I02	21140832	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18987	SCIri	411203-316396485I01	21144188	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18988	SCIri	410803-1557921493I01	21144190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18989	SCIri	412391-28556485I01	21139543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18990	SCIri	411517-293044485I01	21138445	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18991	SCIri	411019-166312485I01	21137975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18992	SCIri	412641-53653483I01	21145190	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18993	SCIri	410669-148969504I01	21144217	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18994	SCIri	413246-512130493I01	21143245	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18995	SCIri	410993-41184485I01	21145202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18996	SCIri	412641-3402483I02	21138461	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18997	SCIri	411517-293044485I01	21140023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18998	SCIri	412366-26239485I01	21142372	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
18999	SCIri	412641-3402483I02	21138010	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19000	SCIri	412568-247608485I01	21140909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19001	SCIri	410803-1557921493I01	21145249	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19002	SCIri	411019-166312485I01	21143777	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19003	SCIri	412641-3402483I02	21140065	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19004	SCIri	410803-1557921493I01	21146234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19005	SCIri	410803-1557921493I01	21145741	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19006	SCIri	414768-27718485I01	21145296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19007	SCIri	412641-53653483I01	21140960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19008	SCIri	410564-25508485I01	21141896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19009	SCIri	411207-191153494I01	21144318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19010	SCIri	411305-4367483I02	21144318	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19011	SCIri	411517-293044485I01	21145311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19012	SCIri	411203-316396485I01	21143825	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19013	SCIri	411073-28068485I01	21142488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19014	SCIri	410710-112232485I01	21140983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19015	SCIri	410658-28852485I01	21141412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19016	SCIri	410803-1557921493I01	21143336	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19017	SCIri	413623-496279493I01	21144348	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19018	SCIri	412641-53653483I01	21141926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19019	SCIri	410803-1557921493I01	21141426	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19020	SCIri	410710-112232485I01	21147269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19021	SCIri	412514-26671485I01	21140512	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19022	SCIri	412612-28660485I01	21146286	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19023	SCIri	412366-26239485I01	21144371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19024	SCIri	411517-293044485I01	21145351	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19025	SCIri	412366-26239485I01	21141022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19026	SCIri	412612-28660485I01	21159737	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19027	SCIri	410719-157105749I02	21159738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19028	SCIri	410803-1557921493I01	21154344	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19029	SCIri	410719-157105749I02	21160089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19030	SCIri	410719-29508485I01	21159746	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19031	SCIri	410710-112232485I01	21158697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19032	SCIri	412358-29147485I01	21158314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19033	SCIri	414476-128556485I01	21158314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19034	SCIri	410969-207275485I01	21158315	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19035	SCIri	411517-293044485I01	21154355	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19036	SCIri	414175-317682485I01	21162139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19037	SCIri	410751-45036485I01	21158717	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19038	SCIri	410803-1557921493I01	21160615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19039	SCIri	410719-29508485I01	21158350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19040	SCIri	412568-247608485I01	21159790	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19041	SCIri	412641-3402483I02	21160623	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19042	SCIri	410646-29225485I01	21155877	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19043	SCIri	411246-45651485I01	21158740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19044	SCIri	412518-45651485I01	21158740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19045	SCIri	410719-29508485I01	21157857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19046	SCIri	411771-154793485I01	21161683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19047	SCIri	412288-29318485I01	21158407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19048	SCIri	412641-3402483I02	21158769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19049	SCIri	412649-28856485I01	21161709	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19050	SCIri	410451-26172485I01	21145435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19051	SCIri	410719-29508485I01	21144890	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19052	SCIri	410563-309994485I01	21144453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19053	SCIri	410652-309994485I01	21144453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19054	SCIri	411820-309994485I01	21144453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19055	SCIri	410719-157105749 3I02	21143921	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19056	SCIri	414440-145722504I01	21144894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19057	SCIri	410563-309994485I01	21144459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19058	SCIri	410652-309994485I01	21144459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19059	SCIri	411820-309994485I01	21144459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19060	SCIri	410803-1557921493I01	21143073	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19061	SCIri	412641-53653483I01	21143432	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19062	SCIri	412641-53653483I01	21144466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19063	SCIri	412449-149872504I01	21144904	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19064	SCIri	411109-45031485I01	21143439	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19065	SCIri	412372-76075485I01	21147364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19066	SCIri	412556-156393485I01	21146366	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19067	SCIri	412641-53653483I01	21144478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19068	SCIri	412568-247608485I01	21144479	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19069	SCIri	412470-303918485I01	21145476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19070	SCIri	412641-3402483I02	21145882	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19071	SCIri	410446-27248485I01	21143449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19072	SCIri	414440-145722504I01	21145885	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19073	SCIri	411517-293044485I01	21143453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19074	SCIri	410803-1557921493I01	21147375	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19075	SCIri	411517-293044485I01	21145491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19076	SCIri	410879-329832485I01	21142047	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19077	SCIri	412641-3402483I02	21148791	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19078	SCIri	411257-3090483I01	21142049	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19079	SCIri	410803-1557921493I01	21143128	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19080	SCIri	412641-3402483I02	21148797	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19081	SCIri	410646-29225485I01	21145508	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19082	SCIri	411246-45651485I01	21146947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19083	SCIri	412518-45651485I01	21146947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19084	SCIri	412641-3402483I02	21143478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19085	SCIri	414752-26347485I01	21146400	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19086	SCIri	411147-403430504I01	21143146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19087	SCIri	410710-112232485I01	21146958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19088	SCIri	414440-145722504I01	21144955	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19089	SCIri	412641-3402483I02	21147415	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19090	SCIri	412641-3402483I02	21144960	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19091	SCIri	414440-145722504I01	21143985	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19092	SCIri	412514-26671485I01	21142078	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19093	SCIri	413008-304246485I01	21146980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19094	SCIri	412091-48133503I02	21143497	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19095	SCIri	410897-28416485I01	21146983	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19096	SCIri	410803-1557921493I01	21145550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19097	SCIri	410357-5003483I01	21147871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19098	SCIri	410706-5003483I01	21147871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19099	SCIri	412203-5003483I01	21147871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19100	SCIri	413314-161512485I01	21147871	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19101	SCIri	412643-73253503I01	21149316	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19102	SCIri	412449-149872504I01	21142089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19103	SCIri	414569-29712485I01	21147428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19104	SCIri	411517-293044485I01	21153820	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19105	SCIri	411077-537523504I01	21152347	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19106	SCIri	412641-53653483I01	21157725	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19107	SCIri	410646-29225485I01	21154804	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19108	SCIri	414768-27718485I01	21158648	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19109	SCIri	410563-309994485I01	21158246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19110	SCIri	410652-309994485I01	21158246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19111	SCIri	411820-309994485I01	21158246	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19112	SCIri	412466-46301485I01	21152360	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19113	SCIri	410646-29225485I01	21152368	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19114	SCIri	411562-29565485I01	21156420	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19115	SCIri	414768-27718485I01	21154822	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19116	SCIri	410719-157105749 3I02	21158664	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19117	SCIri	412641-53653483I01	21158273	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19118	SCIri	414752-26347485I01	21157392	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19119	SCIri	412641-3402483I02	21158276	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19120	SCIri	412556-156393485I01	21156956	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19121	SCIri	412556-156393485I01	21153864	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19122	SCIri	412556-156393485I01	21153868	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19123	SCIri	412556-156393485I01	21153869	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19124	SCIri	412556-156393485I01	21153870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19125	SCIri	410897-28416485I01	21154846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19126	SCIri	411875-29414485I01	21142092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19127	SCIri	412641-3402483I02	21148854	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19128	SCIri	411790-27799485I01	21142093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19129	SCIri	410605-154968504I01	21142094	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19130	SCIri	410719-157105749 3I02	21145563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19131	SCIri	412470-303918485I01	21147000	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19132	SCIri	412641-3402483I02	21147883	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19133	SCIri	412641-3402483I02	21148860	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19134	SCIri	411994-149804504I01	21144567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19135	SCIri	412641-3402483I02	21146435	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19136	SCIri	412641-53653483I01	21148384	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19137	SCIri	410564-25508485I01	21148870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19138	SCIri	412641-3402483I02	21149337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19139	SCIri	412641-53653483I01	21143523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19140	SCIri	411109-45031485I01	21148881	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19141	SCIri	411754-29344485I01	21145590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19142	SCIri	412612-28660485I01	21148407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19143	SCIri	411203-316396485I01	21146463	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19144	SCIri	411771-154793485I01	21147459	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19145	SCIri	413568-468736493I01	21149362	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19146	SCIri	410719-1571057493I02	21147026	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19147	SCIri	411246-45651485I01	21147460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19148	SCIri	412518-45651485I01	21147460	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19149	SCIri	410563-309994485I01	21144032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19150	SCIri	410652-309994485I01	21144032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19151	SCIri	411820-309994485I01	21144032	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19152	SCIri	413753-152555485I01	21145607	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19153	SCIri	412643-73253503I01	21147469	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19154	SCIri	414440-145722504I01	21148424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19155	SCIri	414440-145722504I01	21148427	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19156	SCIri	412641-3402483I02	21149837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19157	SCIri	412641-3402483I02	21145020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19158	SCIri	412556-156393485I01	21148437	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19159	SCIri	412641-3402483I02	21145638	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19160	SCIri	411095-48225485I01	21145640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19161	SCIri	411665-146257504I01	21143567	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19162	SCIri	410357-5003483I01	21145033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19163	SCIri	410706-5003483I01	21145033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19164	SCIri	412203-5003483I01	21145033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19165	SCIri	413314-161512485I01	21145033	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19166	SCIri	412178-25810485I01	21149412	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19167	SCIri	411517-29304485I01	21147071	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19168	SCIri	414828-8550483I01	21147072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19169	SCIri	413022-53672485I01	21145036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19170	SCIri	411517-29304485I01	21148947	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19171	SCIri	411517-29304485I01	21144068	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19172	SCIri	411762-151438504I01	21146515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19173	SCIri	412641-3402483I02	21146515	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19174	SCIri	410803-1557921493I01	21148472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19175	SCIri	412641-3402483I02	21145669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19176	SCIri	410553-26257485I01	21149436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19177	SCIri	412641-53653483I01	21145051	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19178	SCIri	410719-29508485I01	21150376	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19179	SCIri	412641-53653483I01	21149458	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19180	SCIri	410719-29508485I01	21159846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19181	SCIri	410803-1557921493I01	21162215	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19182	SCIri	411517-29304485I01	21160171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19183	SCIri	410719-29508485I01	21157896	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19184	SCIri	411103-310633485I01	21161722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19185	SCIri	412302-28058485I01	21161722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19186	SCIri	413163-310633485I01	21161722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19187	SCIri	412556-156393485I01	21157905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19188	SCIri	412641-3402483I02	21157909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19189	SCIri	411045-147783504I01	21163683	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19190	SCIri	410803-1557921493I01	21157933	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19191	SCIri	412249-28899485I01	21158464	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19192	SCIri	412643-73253503I01	21162275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19193	SCIri	410216-29131485I01	21158472	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19194	SCIri	414729-193199485I01	21157950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19195	SCIri	410803-1557921493I01	21157964	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19196	SCIri	411659-25986485I01	21164235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19197	SCIri	410446-27248485I01	21160242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19198	SCIri	410993-41184485I01	21161823	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19199	SCIri	411517-29304485I01	21163738	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19200	SCIri	412649-28856485I01	21164723	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19201	SCIri	410969-207275485I01	21159973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19202	SCIri	411517-29304485I01	21159979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19203	SCIri	410803-1557921493I01	21158006	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19204	SCIri	412372-76075485I01	21162346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19205	SCIri	411517-27975485I02	21165721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19206	SCIri	410803-1557921493I01	21165236	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19207	SCIri	410646-29225485I01	21149887	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19208	SCIri	410605-154968504I01	21145696	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19209	SCIri	412641-3402483I02	21146536	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19210	SCIri	412641-3402483I02	21150382	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19211	SCIri	414828-8550483I01	21150855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19212	SCIri	412641-3402483I02	21145066	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19213	SCIri	410710-112232485I01	21144100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19214	SCIri	412641-3402483I02	21149898	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19215	SCIri	411077-537523504I01	21149899	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19216	SCIri	412649-28856485I01	21151363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19217	SCIri	411517-27975485I02	21149478	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19218	SCIri	412641-3402483I02	21144110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19219	SCIri	412358-29147485I01	21145080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19220	SCIri	414476-128556485I01	21145080	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19221	SCIri	412476-146045504I01	21150404	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19222	SCIri	411665-146257504I01	21149489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19223	SCIri	411077-537523504I01	21149490	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19224	SCIri	412176-63595485I01	21150409	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19225	SCIri	411077-537523504I01	21149494	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19226	SCIri	410646-29225485I01	21146562	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19227	SCIri	412641-53653483I01	21146564	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19228	SCIri	410446-27248485I01	21149500	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19229	SCIri	411077-537523504I01	21149502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19230	SCIri	411257-3090483I01	21148546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19231	SCIri	412641-53653483I01	21151387	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19232	SCIri	410719-29508485I01	21143645	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19233	SCIri	410969-207275485I01	21150901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19234	SCIri	412612-28660485I01	21148062	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19235	SCIri	411077-537523504I01	21149509	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19236	SCIri	412652-142570504I01	21147566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19237	SCIri	410719-29508485I01	21151395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19238	SCIri	411077-537523504I01	21149514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19239	SCIri	414768-27718485I01	21148069	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19240	SCIri	411077-537523504I01	21149518	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19241	SCIri	411077-537523504I01	21149521	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19242	SCIri	411754-29344485I01	21147172	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19243	SCIri	412641-3402483I02	21148077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19244	SCIri	410803-1557921493I01	21149526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19245	SCIri	411077-537523504I01	21149529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19246	SCIri	412641-3402483I02	21146590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19247	SCIri	412246-524686493I01	21149945	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19248	SCIri	412641-3402483I02	21150441	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19249	SCIri	412246-524686493I01	21149946	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19250	SCIri	411077-537523504I01	21149546	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19251	SCIri	410719-29508485I01	21145127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19252	SCIri	411077-537523504I01	21149551	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19253	SCIri	411077-537523504I01	21149553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19254	SCIri	412643-73253503I01	21149074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19255	SCIri	411517-293044485I01	21148592	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19256	SCIri	410803-1557921493I01	21149077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19257	SCIri	411077-537523504I01	21149563	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19258	SCIri	412641-3402483I02	21147604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19259	SCIri	411246-45651485I01	21148601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19260	SCIri	412518-45651485I01	21148601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19261	SCIri	412641-53653483I01	21149968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19262	SCIri	412474-140468504I01	21151451	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19263	SCIri	411077-537523504I01	21149569	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19264	SCIri	411257-3090483I01	21147610	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19265	SCIri	414768-27718485I01	21146136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19266	SCIri	412641-3402483I02	21150476	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19267	SCIri	412176-63595485I01	21161870	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19268	SCIri	410969-207275485I01	21161872	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19269	SCIri	410446-27248485I01	21158894	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19270	SCIri	412434-142810504I01	21158900	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19271	SCIri	412641-3402483I02	21158905	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19272	SCIri	412649-28856485I01	21164782	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19273	SCIri	412556-156393485I01	21160320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19274	SCIri	412168-155993504I01	21165291	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19275	SCIri	410357-5003483I01	21162413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19276	SCIri	410706-5003483I01	21162413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19277	SCIri	412203-5003483I01	21162413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19278	SCIri	413314-161512485I01	21162413	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19279	SCIri	411517-293044485I01	21158928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19280	SCIri	411517-293044485I01	21158931	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19281	SCIri	412641-3402483I02	21160801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19282	SCIri	412649-28856485I01	21164795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19283	SCIri	412649-28856485I01	21164796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19284	SCIri	411517-293044485I01	21158941	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19285	SCIri	412974-150632485I01	21158950	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19286	SCIri	414599-74804485I01	21160350	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19287	SCIri	412649-28856485I01	21164835	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19288	SCIri	411678-27756485I01	21161971	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19289	SCIri	411678-27756485I01	21161974	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19290	SCIri	411517-293044485I01	21160855	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19291	SCIri	411077-537523504I01	21149580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19292	SCIri	412641-3402483I02	21152399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19293	SCIri	414828-8550483I01	21149100	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19294	SCIri	411077-537523504I01	21149583	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19295	SCIri	411077-537523504I01	21152401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19296	SCIri	411307-4055483I01	21150481	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19297	SCIri	411203-316396485I01	21145158	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19298	SCIri	411257-3090483I01	21151474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19299	SCIri	411077-537523504I01	21149591	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19300	SCIri	411011-143341504I01	21151928	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19301	SCIri	410803-1557921493I01	21148151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19302	SCIri	411077-537523504I01	21149595	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19303	SCIri	412178-25810485I01	21152909	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19304	SCIri	412641-53653483I01	21149993	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19305	SCIri	411077-537523504I01	21150491	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19306	SCIri	411077-537523504I01	21149598	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19307	SCIri	412516-28350485I01	21148156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19308	SCIri	412641-3402483I02	21148641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19309	SCIri	412641-3402483I02	21148646	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19310	SCIri	412641-53653483I01	21147642	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19311	SCIri	411077-537523504I01	21151014	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19312	SCIri	410803-1557921493I01	21152939	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19313	SCIri	410803-1557921493I01	21148670	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19314	SCIri	411517-293044485I01	21148189	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19315	SCIri	412568-247608485I01	21149641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19316	SCIri	411190-998626493I01	21146183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19317	SCIri	411366-152555485I01	21146183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19318	SCIri	412305-152557485I01	21146183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19319	SCIri	413753-152555485I01	21146183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19320	SCIri	414126-152557485I01	21146183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19321	SCIri	410216-29131485I01	21152447	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19322	SCIri	414752-26347485I01	21151542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19323	SCIri	412568-247608485I01	21149651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19324	SCIri	412176-63595485I01	21151547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19325	SCIri	414859-149189504I01	21151549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19326	SCIri	410719-29508485I01	21153424	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19327	SCIri	412641-3402483I02	21148697	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19328	SCIri	411077-537523504I01	21151057	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19329	SCIri	412853-148051504I01	21152975	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19330	SCIri	411517-293044485I01	21151058	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19331	SCIri	412568-247608485I01	21149659	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19332	SCIri	411246-45651485I01	21153436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19333	SCIri	412518-45651485I01	21153436	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19334	SCIri	411517-293044485I01	21148713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19335	SCIri	414752-26347485I01	21147694	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19336	SCIri	412246-524686493I01	21146704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19337	SCIri	410646-29225485I01	21148242	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19338	SCIri	412358-29147485I01	21146707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19339	SCIri	414476-128556485I01	21146707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19340	SCIri	410658-28852485I01	21153009	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19341	SCIri	412641-53653483I01	21162007	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19342	SCIri	412974-150632485I01	21159021	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19343	SCIri	411754-29344485I01	21162542	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19344	SCIri	412649-28856485I01	21164425	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19345	SCIri	412649-28856485I01	21164428	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19346	SCIri	412649-28856485I01	21164920	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19347	SCIri	411754-29344485I01	21162561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19348	SCIri	411203-31639648 5I01	21162089	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19349	SCIri	412641-53653483I01	21164444	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19350	SCIri	412652-142570504I01	21160454	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19351	SCIri	412612-28660485I01	21162580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19352	SCIri	410803-1557921493I01	21162104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19353	SCIri	411678-27756485I01	21162584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19354	SCIri	411364-327918485I01	21162118	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19355	SCIri	411364-327918485I01	21162123	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19356	SCIri	411678-27756485I01	21162606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19357	SCIri	412649-28856485I01	21164480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19358	SCIri	412203-5003483I01	21165511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19359	SCIri	413314-161512485I01	21165511	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19360	SCIri	412649-28856485I01	21164482	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19361	SCIri	412641-3402483I02	21167786	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19362	SCIri	412649-28856485I01	21164489	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19363	SCIri	412649-28856485I01	21164976	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19364	SCIri	412168-155993504I01	21164501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19365	SCIri	412514-26671485I01	21160510	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19366	SCIri	412641-53653483I01	21166846	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19367	SCIri	412366-26239485I01	21160534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19368	SCIri	411019-166312485I01	21165580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19369	SCIri	410646-29225485I01	21153449	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19370	SCIri	412649-28856485I01	21151590	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19371	SCIri	412641-3402483I02	21153023	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19372	SCIri	412470-303918485I01	21151608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19373	SCIri	412391-28556485I01	21151612	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19374	SCIri	412641-3402483I02	21147732	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19375	SCIri	410646-29225485I01	21153480	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19376	SCIri	412649-28856485I01	21151626	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19377	SCIri	414774-148645504I01	21153061	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19378	SCIri	412641-53653483I01	21147740	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19379	SCIri	412556-156393485I01	21153488	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19380	SCIri	411517-293044485I01	21151136	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19381	SCIri	412519-152884504I01	21151636	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19382	SCIri	412641-3402483I02	21151142	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19383	SCIri	412556-156393485I01	21154465	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19384	SCIri	412641-53653483I01	21153077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19385	SCIri	412556-156393485I01	21153498	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19386	SCIri	412800-556390504I01	21151155	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19387	SCIri	412641-3402483I02	21156474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19388	SCIri	411762-151438504I01	21149766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19389	SCIri	412641-3402483I02	21149766	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19390	SCIri	411856-25313485I01	21153108	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19391	SCIri	410564-25508485I01	21152565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19392	SCIri	412366-26239485I01	21153122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19393	SCIri	412641-3402483I02	21153125	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19394	SCIri	410719-157105749 3I02	21156011	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19395	SCIri	411077-537523504I01	21152578	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19396	SCIri	412556-156393485I01	21156520	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19397	SCIri	411077-537523504I01	21151730	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19398	SCIri	412556-156393485I01	21156550	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19399	SCIri	412556-156393485I01	21156552	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19400	SCIri	412641-3402483I02	21152107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19401	SCIri	412556-156393485I01	21156559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19402	SCIri	412556-156393485I01	21157001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19403	SCIri	410646-29225485I01	21152614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19404	SCIri	412464-45014485I01	21152615	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19405	SCIri	410719-29508485I01	21151252	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19406	SCIri	410719-29508485I01	21151762	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19407	SCIri	412649-28856485I01	21151763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19408	SCIri	412556-156393485I01	21156582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19409	SCIri	414768-27718485I01	21157020	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19410	SCIri	412556-156393485I01	21156584	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19411	SCIri	412641-53653483I01	21151260	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19412	SCIri	413008-304246485I01	21154549	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19413	SCIri	412641-3402483I02	21151270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19414	SCIri	414828-8550483I01	21151779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19415	SCIri	411077-537523504I01	21151284	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19416	SCIri	410135-148256504I01	21155561	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19417	SCIri	410446-27248485I01	21156107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19418	SCIri	414599-74804485I01	21156107	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19419	SCIri	410803-1557921493I01	21157055	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19420	SCIri	412641-53653483I01	21153234	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19421	SCIri	410719-29508485I01	21151294	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19422	SCIri	410803-1557921493I01	21153617	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19423	SCIri	411507-153896504I01	21152651	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19424	SCIri	414440-145722504I01	21166858	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19425	SCIri	410719-29508485I01	21160543	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19426	SCIri	412649-28856485I01	21164541	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19427	SCIri	412649-28856485I01	21164547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19428	SCIri	412649-28856485I01	21164565	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19429	SCIri	412649-28856485I01	21164572	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19430	SCIri	412649-28856485I01	21164599	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19431	SCIri	411754-29344485I01	21165092	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19432	SCIri	412649-28856485I01	21165685	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19433	SCIri	412649-28856485I01	21164634	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19434	SCIri	412649-28856485I01	21164640	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19435	SCIri	412641-3402483I02	21166979	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19436	SCIri	412641-3402483I02	21164166	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19437	SCIri	412649-28856485I01	21164673	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19438	SCIri	412649-28856485I01	21164676	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19439	SCIri	412649-28856485I01	21164678	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19440	SCIri	412641-53653483I01	21167002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19441	SCIri	412612-28660485I01	21168580	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19442	SCIri	412641-53653483I01	21168581	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19443	SCIri	412641-3402483I02	21168120	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19444	SCIri	412641-53653483I01	21168130	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19445	SCIri	412641-53653483I01	21168139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19446	SCIri	412641-3402483I02	21167547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19447	SCIri	412648-101992485I01	21148244	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19448	SCIri	411754-29344485I01	21148263	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19449	SCIri	410970-1365302493I01	21154966	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19450	SCIri	412641-3402483I02	21154968	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19451	SCIri	414828-8550483I01	21150604	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19452	SCIri	412358-29147485I01	21150622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19453	SCIri	414476-128556485I01	21150622	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19454	SCIri	412641-3402483I02	21155042	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19455	SCIri	410719-29508485I01	21155044	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19456	SCIri	410803-1557921493I01	21155114	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19457	SCIri	410047-494506493I01	21156121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19458	SCIri	410691-45027485I01	21156121	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19459	SCIri	411077-537523504I01	21152156	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19460	SCIri	412643-73253503I01	21150722	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19461	SCIri	412641-3402483I02	21155582	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19462	SCIri	410803-1557921493I01	21153255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19463	SCIri	410803-1557921493I01	21157082	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19464	SCIri	412556-156393485I01	21156647	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19465	SCIri	411517-293044485I01	21151833	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19466	SCIri	412556-156393485I01	21156650	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19467	SCIri	412641-3402483I02	21157093	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19468	SCIri	412568-247608485I01	21156146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19469	SCIri	412556-156393485I01	21156658	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19470	SCIri	412568-247608485I01	21156149	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19471	SCIri	411077-537523504I01	21151844	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19472	SCIri	412641-3402483I02	21156151	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19473	SCIri	410446-27248485I01	21153641	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19474	SCIri	410710-112232485I01	21152180	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19475	SCIri	412514-26671485I01	21154611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19476	SCIri	411517-293044485I01	21156159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19477	SCIri	410751-45036485I01	21154619	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19478	SCIri	410719-29508485I01	21153289	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19479	SCIri	411257-3090483I01	21151857	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19480	SCIri	412641-3402483I02	21150256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19481	SCIri	410993-41184485I01	21156168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19482	SCIri	412641-3402483I02	21153296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19483	SCIri	412556-156393485I01	21157126	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19484	SCIri	412556-156393485I01	21157129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19485	SCIri	410563-309994485I01	21153309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19486	SCIri	410652-309994485I01	21153309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19487	SCIri	411820-309994485I01	21153309	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19488	SCIri	412612-28660485I01	21150763	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19489	SCIri	410719-29508485I01	21153314	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19490	SCIri	411856-25313485I01	21157140	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19491	SCIri	412394-163752504I01	21158022	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19492	SCIri	412568-247608485I01	21156707	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19493	SCIri	411257-3090483I01	21158027	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19494	SCIri	412641-53653483I01	21158028	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19495	SCIri	412556-156393485I01	21153323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19496	SCIri	412556-156393485I01	21153324	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19497	SCIri	410803-1557921493I01	21155202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19498	SCIri	412556-156393485I01	21153333	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19499	SCIri	412556-156393485I01	21153337	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19500	SCIri	412556-156393485I01	21153339	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19501	SCIri	412641-3402483I02	21150296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19502	SCIri	411077-537523504I01	21150785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19503	SCIri	410710-112232485I01	21152735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19504	SCIri	412556-156393485I01	21157176	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19505	SCIri	412556-156393485I01	21157187	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19506	SCIri	412556-156393485I01	21153364	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19507	SCIri	412641-3402483I02	21155666	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19508	SCIri	412641-3402483I02	21168146	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19509	SCIri	412641-3402483I02	21167606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19510	SCIri	412641-3402483I02	21167614	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19511	SCIri	414476-128556485I01	21168769	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19512	SCIri	412641-3402483I02	21167669	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19513	SCIri	411665-146257504I01	21167197	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19514	SCIri	412641-3402483I02	21167708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19515	SCIri	412641-53653483I01	21167713	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19516	SCIri	412857-25927485I01	21167229	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19517	SCIri	412641-53653483I01	21167760	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19518	SCIri	410803-1557921493I01	21150320	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19519	SCIri	412641-53653483I01	21158072	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19520	SCIri	412556-156393485I01	21157199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19521	SCIri	412641-3402483I02	21158081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19522	SCIri	412556-156393485I01	21153378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19523	SCIri	412641-3402483I02	21154186	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19524	SCIri	412474-140468504I01	21152765	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19525	SCIri	412449-149872504I01	21156772	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19526	SCIri	412556-156393485I01	21156773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19527	SCIri	412641-53653483I01	21158534	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19528	SCIri	412556-156393485I01	21156779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19529	SCIri	414828-8550483I01	21155686	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19530	SCIri	411095-48225485I01	21154199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19531	SCIri	412358-29147485I01	21156275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19532	SCIri	414476-128556485I01	21156275	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19533	SCIri	414729-193199485I01	21152775	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19534	SCIri	411517-293044485I01	21158547	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19535	SCIri	411754-29344485I01	21152270	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19536	SCIri	411562-29565485I01	21152272	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19537	SCIri	412641-3402483I02	21156805	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19538	SCIri	410803-1557921493I01	21158122	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19539	SCIri	414440-145722504I01	21159566	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19540	SCIri	412641-3402483I02	21152795	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19541	SCIri	412584-142871504I01	21158133	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19542	SCIri	412641-3402483I02	21159048	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19543	SCIri	414859-149189504I01	21158139	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19544	SCIri	412641-3402483I02	21156311	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19545	SCIri	410879-329832485I01	21155721	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19546	SCIri	410903-29274485I01	21156837	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19547	SCIri	412556-156393485I01	21153767	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19548	SCIri	410446-27248485I01	21157655	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19549	SCIri	412556-156393485I01	21153771	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19550	SCIri	410650-26557485I01	21155735	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19551	SCIri	412556-156393485I01	21153774	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19552	SCIri	412641-3402483I02	21159608	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19553	SCIri	410803-1557921493I01	21152308	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19554	SCIri	412556-156393485I01	21153779	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19555	SCIri	412641-3402483I02	21154756	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19556	SCIri	412556-156393485I01	21157296	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19557	SCIri	411073-28068485I01	21156346	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19558	SCIri	412556-156393485I01	21153785	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19559	SCIri	411073-28068485I01	21156353	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19560	SCIri	414752-26347485I01	21153789	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19561	SCIri	411517-29304485I01	21153793	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19562	SCIri	414752-26347485I01	21152842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19563	SCIri	414440-145722504I01	21158613	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19564	SCIri	411095-48225485I01	21156371	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19565	SCIri	412652-142570504I01	21159105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19566	SCIri	411246-45651485I01	21156888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19567	SCIri	412518-45651485I01	21156888	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19568	SCIri	410719-29508485I01	21159117	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19569	SCIri	412641-3402483I02	21155391	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19570	SCIri	414729-193199485I01	21155399	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19571	SCIri	412641-3402483I02	21161077	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19572	SCIri	412556-156393485I01	21153884	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19573	SCIri	411073-28068485I01	21153886	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19574	SCIri	412251-147228504I01	21153893	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19575	SCIri	411109-45031485I01	21163159	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19576	SCIri	412288-29318485I01	21159259	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19577	SCIri	410803-1557921493I01	21161171	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19578	SCIri	412641-3402483I02	21161199	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19579	SCIri	410446-27248485I01	21159288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19580	SCIri	412641-53653483I01	21161255	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19581	SCIri	411517-293044485I01	21162734	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19582	SCIri	412641-53653483I01	21163282	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19583	SCIri	412519-152884504I01	21163304	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19584	SCIri	412176-63595485I01	21161307	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19585	SCIri	411257-3090483I01	21161325	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19586	SCIri	412641-3402483I02	21161326	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19587	SCIri	412641-3402483I02	21161327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19588	SCIri	410710-112232485I01	21162796	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19589	SCIri	412652-142570504I01	21162810	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19590	SCIri	410803-1557921493I01	21160036	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19591	SCIri	412641-53653483I01	21161363	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19592	SCIri	412641-53653483I01	21161367	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19593	SCIri	411754-29344485I01	21162849	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19594	SCIri	412030-29240485I01	21161407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19595	SCIri	412641-3402483I02	21159466	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19596	SCIri	413246-512130493I01	21163462	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19597	SCIri	412612-28660485I01	21163483	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19598	SCIri	410879-329832485I01	21163499	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19599	SCIri	410719-29508485I01	21159516	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19600	SCIri	410719-29508485I01	21159523	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19601	SCIri	410719-29508485I01	21159526	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19602	SCIri	412641-3402483I02	21163533	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19603	SCIri	412641-3402483I02	21162953	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**

19604	SCIri	410719-157105749 3I02	21161568	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19605	SCIri	410803-155792149 3I01	21162994	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19606	SCIri	410646-29225485 I01	21163630	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19607	SCIri	411333-714490493I01	21166474	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19608	SCIri	414440-145722504I01	21167323	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19609	SCIri	414175-317682485I01	21168369	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19610	SCIri	414175-317682485I01	21168377	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19611	SCIri	414175-317682485I01	21168378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19612	SCIri	414175-317682485I01	21168379	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19613	SCIri	414175-317682485I01	21168386	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19614	SCIri	412641-53653483I01	21167407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19615	SCIri	412464-45014485I01	21166611	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19616	SCIri	412641-53653483I01	21167980	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19617	SCIri	412641-3402483I02	21166660	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19618	SCIri	412641-53653483I01	21166677	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19619	SCIri	412612-28660485I01	21168059	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19620	SCIri	412641-3402483I02	21168074	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**
19621	SCIri	412641-53653483I01	21168105	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para llevar a esta Autoridad a eximirlo por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	**RECHAZAR**